TAMAIO

NOVEDADES

ANTIGUAS

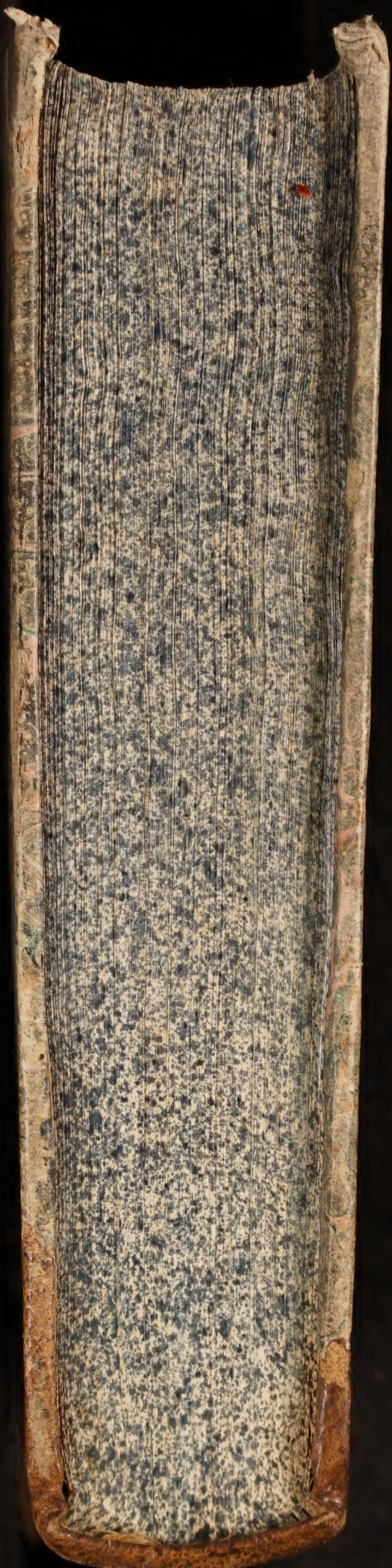

NOVEDADES ANTIGVAS

de

ESPAÑA.

Por

DON THOMAS TAMAIO DE VARGAS.

De D. D. Ygnacio Bentura

M. V. MARTIALIS HISPANVS
Lib. II. Epig. LXXXV.

SCRIBAT CARMINA CIRCVLIS PALÆMON;
ME RARIS IVVAT AVRIBVS PLACERE.

FLAVIO LVCIO DEXTRO
CABALLERO ESPAÑOL DE
BARCELONA
PREFECTO-PRETORIO DE ORIENTE
GOVERNADOR DE TOLEDO
Por los Años del S.or de cccc.
DEFENDIDO
Por
Don Thomas Tamaio de Vargas
AL L.do
DON FRANCISCO FERNANDEZ
BERTRAN
Abbad Maior de la S.ta Igl.a Coll.al de Oliuares
Protonotario Apostolico &c.
Jw. Schorquens
Faciebat

...resso en Madrid por Pedro Tazo Año de 1624

Tiene licencia i privilegio por diez años, despachado en S. Lorenço a 28. de Octubre de 1624. I està tassado a quatro maravedis el pliego, ante Lazaro de los Rios Secretario de su Magestad.

AL LIC^do DON FRANCISCO FERNANDEZ BERTRAN, ABBAD MAIOR DE LA SANCTA IGLESIA Colegial de Olivares, Protonotario Apostolico, &c.

Edicò S. Geronymo a Flavio Dextro la defensa de la doctrina Eccleſiastica en ſus mas iluſtres Eſcriptores: io a V^a S^a la de quien los defendio con ſu auctoridad, i conſervò en ſus Eſcriptos. La deſigualdad de los que dedicã, ſupla la igualdad del patrocinio, en V^a S^a con mas ventajas; pues el intento del Sancto, la accion de nueſtro Auctor, la fama de todos ſe à reſtituido por ſu medio a mejor vida, quando de todo triumphaba el Tiempo i el Olvido, con tanto menoſcabo del nombre Eſpañol: Aviale repreſentado glorioſo, como ſiempre, Dextro; debiale Eſpaña lo que valia: perdioſe el afecto en el, las gracias en ella: Deſcubrioſe por eſpecial favor del cielo (ſiempre grato a nueſtra nacion) alguna parte de la luz de ambos, pero entre tan eſpeſſas nieblas de ierros i de dudas, que ſe juzgaba por maior beneficio ſu obſcuridad. V^a S^a cõ generoſo deſeo de volver por la gloria de tã inſigne Eſpañol, i de que Eſpaña no le pareciera deſagradecida, me dio baſtãte motiv opara procurar

rar su ilustracion. Io estoi ufano de aver podído servir en algo por lo que en general procuro que se dilaten las excelencias de nuestra nació, i en particular por lo mucho que me precio de servidor de Vª Sª : fuera de que como Barcelona por vezindad muestra en Vª Sª a Dextro el reconocimiẽto de sus deudas, Toledo por naturaleza lo debia en mi : ciudades favorecidas con el nacimiento i gobierno de tan noble hijo, de tan prudente Gobernador. Aunque de mi parte no à avido mas que deseo de cooperar en tan acertada accion, que sin tal aliento todas fueran, como mias, menos dignas de approbacion; sino es que para que sea mas cierta la de Dextro, sea lisonja de su verdad la Defensa de quien sabe menos, como lo es deste siglo, q̃ la rectitud del juizio, la verdad i la fidelidad (dotes conocidas en Vª Sª) aian sido eleccion del Excmo Sor don Gaspar de Guzman gran Conde de Olivares, en cuio gobierno los Escriptores antiguos renacen, las letras tienen su premio, i sus estudiosos procurã merecerle. Guarde Dios a Vª Sª lo que desea su maior servidor.

Don Thomas Tamaio de Vargas.

A los

A LOS BIEN INTENCIONADOS I DOCTOS.

IVZGO a la buena intencion i excelente doctrina por tan unas, que me parece imposßible que quien es estimado por esta, dexe por aquella de ser amado, porque si el provecho de la una no se luze en la perfeccion de la otra, vanißimo es el uso de los libros, sin fructo el tiempo que gastamos en las escuelas, i inutiles las vigilias de toda la vida. Para los que todo lo aprobechan i lo convierten en alimento de sabor i de luz, sale Dextro a la commun, i io les sirvo con proponerse le a la mejor que è acertado. Los que son tan affectadamente tristes, que solo hazen aplauso a lo que piensan que saben, i no atribuien a su falta de diligencia, sino a la ignorancia agena lo que su calificacion reprueba, haziendo veneno lo que pudiera ser antidoto, no son para Escriptor tan candido como docto, no para la ingenuidad de los que le ilustran sin mas respecto que el del provecho de todos con su singular exornacion. Assi sin temor de que la incredulidad de los unos le pretenda desluzir, i con deseo de que la censura de los otros le pueda emendar, satisfago a las dudas que los zelosos de la verdad le àn puesto en la Defensa, i descubro la de su doctrina, que tan bien nos està, en la Verdad de la de este noble Español, con cuio descubrimiento se àn hecho patentes tantos theçoros de honor i provecho para Espa-

ña:

ña: en ambas è hallado la Antiguedad occulta, que ignorabamos, i la Novedad conocida que seguimos, sin juzgar por termino menos modesto el de las Novedades Antiguas, que a nuestra nacion primero publicamos. Pudiera bien contentarnos el titulo con que tantos àn celebrado las Antiguedades de España, mas la estrañeza destas las dio por Novedades, i la Antiguedad las corrigio con su auctoridad: suias eran, no lo niego; mas nuestras tambien son, sin que nadie lo pueda dificultar: si bien, io diera de buena gana la gloria desta empresa al desempeño de tantos, como avian prometido su favor a Dextro, por mejor merecida, i por tener ocasion maior de aprender que de dar doctrina. Mas pues se dilata el successo, quando mas se debia esperar, baste la conspiracion de tantos animos ilustres para la aprobacion de Dextro, i para la escusa de mi publicacion. Años à que la solicitè entre don Iuan de Fonseca i Figueroa Summiller de cortina de su Magestad Catholica, i su Embaxador extraordinario a Parma, con cuia universal erudicion se ilustra mas su nobleza, siendo igual ambas su humanidad, i el P. Paulo Albiniano de Rajas dignissimo ingenio de la Compañia de IESVS, para que juntos los estudios, que en la ilustracion deste Auctor tenian, le tuviessemos o como era, o como le podemos desear. Maiores ocupaciones los àn detenido, podemos esperar que el uno darà esta nueva honra a Espãna entre los muchos Escriptores antiguos, suios con que desea de nuevo gloriarse, i el otro con la que a Çaragoça, insignemente in-

interessada en la mejor suerte de Dextro, prepara el Doctor Pedro de Salazar i Mendoça Canonigo Penitenciario de la sancta Iglesia de Toledo, entre las demas honras que España debe a la ilustracion de sus mejores memorias, es singular la que con el apoio de Dextro, Eutrando, i Iuliano de nuevo le añade, porque sin hazer a ningun Español agravio, es en la Historia de nuestra nacion lo que Salustio Romanâ primus in Historiâ; tal es su entero conocimiento. Al Maestro Fr. Francisco Diago, diligente Historiador de Cataluña impidio importunamente la muerte la execucion de los deseos, que en provecho de su Ciudadano tenia ofrecida. El Doctor don Miguel Martinez del Villar Regente del supremo de la Corona de Aragon, haze lugar entre la gravedad de sus ocupaciones a la confirmacion de la verdad deste Chronico; de tan señalada doctrina bien puede prometerse Dextro, que se verà libre de las ofensas que el Olvido i el Tiempo le àn hecho. Mucho se dize que trabaxò en esta libertad el P. Geronymo Roman de la Cõmpañia: pudiera del todo alcançarla su diligencia i erudicion, si la muerte tambien no se ubiera oppuesto a la nueva vida de Dextro con quitarnosle algunas esperanças nos àn quedado en el P. Francisco Portocarrero, a cuia religion i nobleza estan los aficionados a las letras pidiendo no detenga lo que con tantas fatigas trabajado conserva. El P. Fr. Francisco de sancta Maria de la Orden de los Descalços de nuestra Señora del Carmen me escribe, que tiene para publicar algunas observaciones a Dextro i Maximo: io le è pedido no lo dilate por la satisfaccion que tengo de su particular

conocimiento de la Antiguedad, que todos admirarán colmadamẽte en lo q̃ de la de su sagrada Religiõ escribe. Otros ai bien intencionados i doctos que intentan exornar este singular honor de su nacion: io el ultimo en la doctrina, como compañero en la intencion, è procurado ajustar la auctoridad de las opiniones de Dextro, o con la verdad de los libros mejor escriptos, o con el parecer igual de los antiguos, averiguando que su doctrina es tan cierta, que o tiene Auctor de credito con que defenderse, o no ai razon para impugnarse.

Los traslados, que librerias curiosas conservan deste Escriptor, son tan varios, que haze su diversidad fè de su certeza, pues a no ser copiados de diferentes originales, no fuera possible humano engaño para variarlos tanto. El principal, de que tenemos noticia, es el que conservò, escripto en pergamino i en letra de los Godos, el Monasterio de san Salvador de Fulda en su libreria, de cuia verdad hizo particular averiguacion el Excmo don Balthasar de Zuñiga Commendador Maior de Leon, &c. siendo Embaxador Catholico en la Corte Imperial, a cuia erudicion, si a su poder se escapàra esta diligencia, no pudiera occultarse; la misma hizo el Illmo don Luis Lasso, Conde de Añover, en Flandes, para seguridad del consuelo de los que en tanto bien para España barruntaban dificultades. De otro antiquissimo da testimonio el P. Martin de Roa, luzìdo Escriptor de la Compañia, que vio en Vercelì de Lombardia. Del primero se embiò a Çaragoça i a Toledo un traslado el año de 1594. con todos los testimonios necessarios de su verdad. Otros ai en diferentes partes de España, q̃ por

Cap. 9. de la Hist. de Malag.

no estar cierto de su antiguedad no refiero: en Sevilla sè que hizo tanta estimacion de uno que tiene un curioso, que deseandosele feriar quien podia, pidio por el cinco mil ducados. Precio sin duda corto, si se repara en el verdadero valor de las cosas, que con Dextro à grangeado España: porque quando tubiera noticia de la primera fundacion de sus Iglesias, de la antiguedad de la Fè que conserva, de los Prelados que la gobernaron, de los Sanctos que la defienden, de los doctos que la ilustrā, de los Concilios que la hazen gloriosa, de la observacion de las Tradiciones Apostolicas que la hazen venerable, si este grā Escriptor estubiera occulto? Debe sin duda ser de oi mas no solo regla para nuestra Historia, sino singular ornamento de la Iglesia contra los Hereges que se oponen a la continuacion de las Iglesias Catholicas, a la Primacìa de san Pedro, a las ceremonias Ecclesiasticas, a la potestad antigua de los Legados, al uso de las imagenes, a la auctoridad de sus Doctores, i a todo lo que el buen ordē desta Hierarchia imitadora de la Celestial tiene dispuesto, i solamente la confusion de los errores no admite. Espero en la bondad de Dios, que por secretos particulares suios à tenido hasta ahora encubierto a este Auctor, que descubierto se à de servir que tēga tal auctoridad, que no se atreva ningun arrojamiento a desluzirle en desestimacion de nuestra nacion i de su Iglesia, obradora perpetuamente de maravillas. Lo mismo me persuado de la verdad de M. Maximo, Braulio, i Heleca Obispos de Çaragoça, biē conocidos en nuestras Historias, que le continuaron, como de la de Iuliano de quiē por aver menos noticia, i aprovecharnos tantas vezes

de su doctrina, es fuerça darla. La multitud de los que tubieron este nombre àn hecho menos conocido a Iuliano, o por atribuir las acciones de los unos a los otros, o por no ser facil la adivinacion en lo que tan lejos fue de nuestro tiempo, siendo dificultoso a los estrangeros juzgar puntualmente de nuestras cosas, como a nosotros de las suias. [a] Otra vez disputamos de la edad i diferencia de los Iulianos, mas no con tanta particularidad como ahora. Tres nos parecia que eran, segun la variedad de los que la dificultan: oi con seguridad afirmamos que son quatro. El primero fue el Pomerio Presbytero, a quien [b] Gennadio haze Moro, san [c] Isidoro Francès, i todos Africano, i que floreciò en Francia por los años de 500. esto es, en tiempo del mismo Gennadio Maßilience, cuios libros de la Naturaleza del alma, sacados o ia de Gregorio Nisseno, o de Nemesio Philosopho, i los de los Prognosticos, i otros aun tenemos. El segundo fue Arçobispo de Toledo successor de Quirico, a quien dieron nombre de Pomerio sin razon [d] muchos Escriptores, aunque con la occasion no solo de la semejança de los nombres, sino del libro del Prognostico del siglo futuro, que escribio, [e] en que distinctamente haze mencion del Pomerio: otros erraron mas en esto, pues [f] Boëcio Epo, noble Iurisconsulto, se persuadio que eran tres los Iulianos Arçobispos de Toledo: el Ilustrissimo en religion, doctrina i dignidad Roberto [g] Belarmino, juzgò que no avia inconveniente en que fuessen tres Iulianos i Pomerios, uno Presbytero, otro Diacono, i el tercero Obispo, pues en la prefacion, que escribe este al Rei Ervigio, se da nombre de Pomerio: pero es engaño, porque

a En la Defensa de la Descension de nuestra Señora a la Iglesia de Toledo, f. 23.
b Catal. Vir. illust. cap. 15.
c Lib. de Vir. illust.
d D. Rod. Xim. lib. 3 c. 12. Hist. Hisp. Arnold. Vion. in lig. vit. Trithem. in Script. Eccles. Tarrafa in Egicâ. Matamor. Apol. pro erud. Hisp. Alv. Gom. de gestis. Francisc. Xim. lib. 1.
e Lib. 3. c. 16.
f In edit. Prognost. ann. 1564. Duaci.
g De Script. Eccl. ad ann. 680.

que esta addicion es suppuesta i nacida del nombre del primero, i se à de emendar en sus obras, i en el tom. 4. i 9. de la Bibliotheca de los Padres Antiguos, *adonde tambien caiò este error. El tercero fue Griego, Diacono, insigne en el conocimiento de su lengua, i de la Latina, con q̃ ilustrò las hazañas de don Pelaio, restaurador de la potẽcia de España,* [a] *viviẽdo en Toledo por los años de 737. A este dieron nõbre de* Lucas [b] *Florian de Ocampo, i* [c] *Iuan Vasèo, no se que fundamento tubieron. El quarto fue Iuliano de Pedro o Perez, noble Mozarabe, Arcipreste de sancta Iusta, parroquia que en Toledo conservò en tiempo de la oppresion de los Sarracenos la auctoridad de su cabeça en las cosas Ecclesiasticas: mereciò por su singular erudicion el favor del señor Rei don Alonso el Sexto, i de don Bernardo Arçobispo de Toledo, a quien acompañò, sirviendole de Secretario, a Roma i a otras partes, de adonde traxo gran cantidad de libros, con que ilustrò a Toledo, adonde escribio* el Chronico del Rei don Alonso *el restaurador de aquella Imperial ciudad: la* toma de Almeria *los* Adversarios, *i otro* Chronico *de tãta importãcia, que merecio que Fr. Iuan Gil de Zamora, Maestro del Rei dõ Sãcho el Quarto, le hiziesse* Addiciones *aun en tiẽpo de menos policia en las letras, como en la deste las alabanças del* [d] *Cardenal Baronio, de Florian* [e] *de Ocampo Coronista del Rei Emperador, del* [f] *P. F. Iosseph de Siguença de la Orden de san Geronymo, del* [g] *Obispo de Pamplona don Fr. Prudencio de Sandoval, del P.* [h] *Gabriel Vazquez, del Obispo* [i] *de Plasencia don Sancho Dabila i Toledo, del P. I. de* [K] *Mariana, del*

a Marian. *lib. 3. cap. 3. de la Hist. de Esp.*

b En el principio de la *Chronic. de Esp.*

c *c. 4. Chro.*

d *Not. in Mart.*

e *1. p. de la Chron. de Esp.*

f *En la Histor. de san Geronym.*

g *En la vida del Rei D. Alonso el VII.*

h *Tom. 3. in 3. p. sanct. Thom.*

i *En la vida de S. Vidal.*

K *Lib. 7. c. 3. de la Histor.*

del Doctor l Pedro Salazar de Mendoça Canonigo Penitenciario de Toledo, P. M. m F. Iuan Marquez, i del P. F. Luis n dë los Angeles de la Orden de S. Augustin, del P. o Francisco Portocarrero de la Compañia, del P. F. p Basilio de Arce de la Orden de san Benito, i de otros varones de insigne erudicion, que venerando la deste noble Toledano, echan menos la publicacio de sus obras, cuia parte principal conserva la libreria insigne del Excmo Sor don Gaspar de Guzman, gran Conde de Olivares, no inferior en animo i sabiduria al Ptolemèo, que hizo gloriosa a Egypto con la que en Alexandria juntò para tanta admiracion de su tiempo, i veneracion de la posteridad. Que es gran consuelo para los aficionados a las letras, ver auctorizada su profesiõ con el favor de los Principes. Este finalmente es Iuliano (de Eutrando se hablarà en su lugar) de quien me parecio necessario dezir esto para los que tienẽ tan tierno el sentimiento, que juzgan por no cierto lo que no es mui ordinario: gente solamente nacida para la contradicion, fundandose lo que afectan dar a entender q̃ sabẽ solamẽte en negaciones, mintiẽdo (como dixo q Platon) la sciencia de lo que ignoran, i quando mas siendo de los que san Geronymo elegantemente reprehẽdio, porque r aprenden de las mugeres lo que pretenden enseñar a los hombres, i porque esto no parezca poco, con gran facilidad de palabras, i igual atrevimiento se ponen a disputar delante de otros lo que ellos no saben. Quanto mas digna de estimacion es la cãdidez del juizio de los que le suspenden en las opiniones que no àn examinado, hasta que

con

l En la vida de san Ilephonso, cap. 6. i 13. §. 3.
m Cap. 11. del Defens. por su Relig.
n Cap. 30. de vit. & laud. D. Aug.
o En el prolog. i c. 1. de la Verdad de san Ileph.
p Cap. 1. de la Hist. de Sopetrã.
q Apud Apule. de dogm. Plat.
r Alij edissunt (proh pudor!) à feminis quòd viros doceant, & ne parum hoc sit, quadam facilitate verborũ, imò audacia, edissernnt alijs quod ipsi non intelligunt. Ad Paul. Presby. domn. D. S. lib.

con el conocimiento de su verdad, o falsedad pueden confirmar su voto con razones que ilustren la una, o manifiestẽ la otra para provecho universal. Para poner a los primeros perpetua confusion, i dar animo a los segũdos, à parecido a los Superiores, por cuia mano à passado el despacho deste libro, que excedan las censuras del el orden commun, para que al numero de los contradictores iguale con ventajas el de los que deseosos del honor de España àn examinado el valor de Dextro, i la bondad del animo con que se è defendido en esta parte en tanto que su Texto *entero, i* nuestras notas Latinas *a el, se dilatan, que queriendo Dios, verán presto luz, como la* continuacion de la Historia general de España, *desde que el R. P. Mariana la dexò, que proseguimos en gran servicio, si el juizio no nos engaña, desta nacion.*

Licencia del Sor Doctor don Diego Vela electo Obispo de Lugo, i Vicario de Madrid.

E *Hecho ver a personas de muchas letras estas* Novedades Antiguas de España *para la defensa de la doctrina verdadera de Fl. Dextro, i por no hallar cosa contra la Fè ni buenas costumbres, antes mucha doctrina i elegancia en ellas: por lo que a mi toca, dando los Señores del Consejo de su Magestad licencia, se puede imprimir. En Madrid a 22. de Septiembre de 1624.*

Dor D. Diego Vela.

Ante Simon Ximenez Notario.

APROBACION DEL Rmo DON IVAN Bravo de Lagunas Obiſpo de Vgento, del Conſejo de ſu Mageſtad.

M. P. S.

E Viſto por orden de V. A. eſta defenſion, que D. Thomas Tamaio de Vargas haze a Flavio Dextro, varõ de grã ſanctidad, doctrina i eſtimaciõ, como ſe vè aſsi por ſus eſcriptos, como por la q̃ hizo de ſu perſona la iluſtre i ſancta antiguedad, quãdo uſaba ella ſinceramẽte dexar llegar la virtud i doctrina al lugar de ſus merecimientos. Vn Auctor deſtos tiempos eſcusò a Dextro como a verdadero hijo de Adam, pareciendole que el eſtar deſnudo de doctrina, i en partes de verdadera informaciõ no le avia dexado ſalir cabal a eſta luz clara de tã docto ſiglo. Don Thomas mueſtra con harto ſeſo i modeſtia (vẽciendoſe aſsi miſmo en eſtilo i erudiciõ) que eſcuſas no pedidas ſon manifieſtas fiſcalidades. Facilmẽte veran, no digo los doctos en la doctrina ſolida ſolamente ſino aun los q̃ della ſiguen la mas baxa parte, lo q̃ por eſtos eſcriptos debe la Patria al Auctor, q̃ quando veo a Ciceron en el Conſulado ſolo por ſaber las Hiſtorias de ſu Republica, i ſu modo de gobierno antiguo, no sè que me ſintiera de la abuſioz del tiempo ſino eſperaſſe ver en grãde eſtimacion tan bien empleada juvẽtud en el eſtudio de las Hiſtorias nueſtras i de los eſtrãgeros. Eſta Apologia no cõtiene coſa q̃ deſdiga de nueſtra ſancta Fè i buenas coſtumbres, antes incluie el Auctor la licencia de eſcribir en eſte genero en terminos mas q̃ religioſos, tratando con eloquencia no vulgar una buena parte de Hiſtoria, averiguando queſtiones haſta aqui entricadas con claridad i demõſtraciones manifieſtas: i aunq̃ en otros eſcriptos ſuios avemos viſto la excelencia de ſu ingenio, i ventaja de ſus eſtudios, en eſte tratado deſcubre valientemente lo que puede en un pecho noble la defenſiõ de ſu Patria. En Madrid, &c.

F. Iuan Obiſpo de Vgento.

Del

De don Iuan de Fonseca i Figueroa Sumiller de cortina de su Magestad, i su Embaxador extraordinario a Parma,&c.

DEbemos a Flavio L. Dextro la noticia de muchas cosas que ignoradas basta ahora de los Españoles parecian fabulosas a los que no adquirieron con el cõtinuo estudio i trabajo el verdadero conocimiẽto de la Historia, i assi despreciadas dellos no solo iazian obscuras è inciertas, pero eran desechadas cõ escriptos prolijos e immodestos: haziendo por esto dudosa la gloria de que goza España, alumbrada tan temprano con la doctrina i luz del Evãgelio: enriquezida con obras tan sagradas, que no se atrevio a su ruina la Idolatria: ennoblecida con la sangre de tantos Martyres, i enseñada de tan doctos Confessores. Mas aunque la ignorancia i malicia suelen ser el estrago de la verdad, siempre se hallaron varones eminentes, que con el zelo de la virtud se opusiessen a la injuria i atrevimiento, enseñando cõ sus escriptos la poca fuerça cõ que saben persuadir la Calumnia i Mẽtira: esto vemos que à hecho don Thomas Tamaio de Vargas, probando con singular erudiciõ las Verdades que por antiguas *i olvidadas se pueden juzgar por* nuevas, *i assi podra V. A dar licencia para su impreßion. En Madrid, &c.*

Don Iuan de Fonseca
i Figueroa.

Del Dor Franco Sanchez de Villanueva Predicador i Capellan del Rei N. Sor.

LA honra i succeßos ilustres, la gloria de la antiguedad, i constãcia en la Fè de nuestra España, la luz de tantos Santos i doctos varones (cuia memoria sepultada en tiniebla de olvido resucitò el feliz descubrimiento de la Historia de Fl. Dextro) necessitaba de ornato i esplendor para los que con sincero afecto buscan conocimiẽto de la Verdad, i de Defensa para los q̃ ignorantes o malicioßos la oppugnan. Vno i otro tubo cumplida satisfaccion en la erudiciõ intreible, i estudios infatigables de dõ Thomas Tamaio de Vargas, que ilustra con primor, i defiẽde con valẽtia la doctrina deste Auctor, que tanto enriqueze la nobleza de nuestra nacion, i de quien cõ recatado miedo nos adornabamos, hasta que la hizo usual i segura,

Ennodius Diſs.3. *tan luzido pulimento, porque* Fulvi nobilitatem metalli niſi ad unguẽ manus ducat artificis, maternis penè hebetatur in tenebris: & ſi non magiſtrâ politione venuſtetur, nihil ei prodeſt ſublimitas, quam vena conceſſerit. *Oro es de ſubido valor la Hiſtoria de Dextro, pero faltando la mano deſte Artifice, i el criſol deſta Defenſa, no ſe conocian ſus quilates, i dificulto que pudiera otro cõ iguales ventajas deſcubrillos. Por mandado del ſupremo Conſejo de Caſtilla la leî con admiracion: no hallè en todo ſu diſcurſo propoſicion ſujeta a cenſura Chriſtiana, ni critica, i hallè que es trabajo digno de immortal nombre, quãdo no le uviera conſeguido ſu Auctor por otros ſuios, de que gozamos con aplauſo, i por los que eſperamos cõ alboroço:* Neq; debet operibus eius obeſſe quod vivit. An

Lib.1.ep. 16. ſi inter eos, quos nunquam vidimus, floruiſſet, non ſolùm libros, verùm imagines conquireremus, eiuſdem nunc honor præſentis & gratia quaſi ſatietate langueſcet? At hoc pravum & malignũ eſt, non admirari hominem admiratione digniſsimum, quia alloqui, audire, & complecti, nec laudare, verùmetiam amare contingit. *Aſsi lo dixo Plinio Segundo de Pompeio Saturnino; io mejor de dõ Thomas para declarar lo que ſiento de ſus libros i ingenio. En Madrid, &c.*

El D^or Franciſco Sanchez de Villanueva.

Del P. M. F. Lucas de Montoia Chroniſta de la ſagrada Orden de S. Franco de Paula, &c.

LOs Fragmẽtos de la Hiſtoria omnimoda *que ordenaba Flavio Lucio Dextro doctiſsimo, ni menos ſancto que antiguo ornamẽto de Eſpaña, iluſtrados (en partes mas importantes por ahora) con ſingular vivezа de ingenio, i igual doctrina por el Doctor dõ Thomas Tamaio de Vargas, me mandò ver i cenſurar V. A. Hizelo con cuidado, por lo que nos obligan la gloria i eſplendor de nueſtra nacion, tan cuidadoſamente mirada (no ſin emulacion) de todas. Hallè los corrientes en nueſtra ſancta Fè, doctrina Catholica i coſtumbres loables, de q̃ no pudo ſer ageno manantial tan cercano a los Apoſtoles, por dificiles q̃ aiã ſido los cõductos, que los àn trahido a nueſtras manos. Danos ſus aguas puriſsimas i ſeguras el Doctor don Thomas, de lo que algunos ſin razon procuraron enturbiar con maiores dudas, menor credito, i deſiguales reſpectos de los debidos al Auctor primitivo, al honor de Eſpaña i ſinceridad de la verdad; injuriãdo en vez de defender, haziendo reputacio del deſcredito, i deſopinãdo la erudicion de quien S. Geronymo venerò i eſtimò, en que pagò*

deudas

deudas justas a si mismo i al excelente ingenio de Dextro; oi le à querido desconocer, no sè si por la impericia de los q̃ le deben defender, poniendo a peligro su credito, que assi estimò España, de hijo q̃ tanto le ilustrò con letras, sanctidad i gobierno; achaque de algunos ingenios es, dar resabio de incapacidad a los escriptos de varones cãdidos, torciendo la inteligencia a sus propositos, no al de sus dueños: iendo a dezir mucho de recitar a leer, como notò con gracia de Español Marcial. El Defensor ilustre desta doctrina muestra aqui el zelo, diligencia i erudicion que en otras Defensas suias, que España à agradecido i admirado, siendo alabança particular de su Auctor, i propria de su conocida calidad i estudios, socorrer a los necessitados, desagraviar a los ofendidos, i descubrir a su nacion las mas avẽtajadas honras con tãtos escriptos, que ia gozamos, i ansiosos esperan los deseosos de saber, siendo en la multiplicidad i acierto segundo Salmeron, o Chacon de Toledo, i en este mereciendo oîr lo que del mas eloquente, el mas docto de los Romanos, i de S. Braulio S. Isidoro TV ÆTATEM PATRIÆ, tu descriptiones temporum, tu sacrorũ iura, tu Sacerdotum munera, tu domesticam publicamq́; disciplinam, tu sedem regionum, & locorum, tu omnium divinarum, atq; humanarum rerũ nomina, genera, officia, caussas aperuisti, plurimumq́; doctis hominibus, omninoq́; Latinis litteris luminis attulisti, &c. Experimentarà se aun mas copiosamẽte en las Notas Latinas, que publicarà presto a este Auctor entero, i como debe leerse. Destos principios debe ser mui servido V. A. honrando a dos Auctores tan benemeritos del nombre Español, concediendo la licencia con que la impression harà que gozemos de semejãtes preseas de verdad, de antiguedad i de ingenio. Assi lo siento i firmo en Madrid, en este Convento de nuestra Señora de la Victoria, Orden de san Francisco de Paula, 20. de Septiembre 1624.

lib. 2. ep. 95

Cicer. de Varron in quæst. Acad. Brau. præf. etymol. S. Isid.

Fr. Lucas de Montoia.

Del Licdo D. Pedro Pantoja de Aiala.

EN las proposiciones de Fl. L. Dextro, i objecciones a ellas, i esta Defensa del Doctor don Thomas Tamaio de Vargas, tan mi amigo, pudiera rehusar la censura, rezelando incurrir en la prohibicion de ser [1] juez en mi causa. Aunque no es facil apartar el affecto de la verdad, esta tiene tanta fuerça, que apoderada del discurso, le arrebata sin dar lugar a que le perturben passiones. Fuera de que la evidencia de la desta Defensa es tan conocida, que con seguridad se puede fiar su juizio a amigos, a enemigos, pues esta causa

[1] l. unica, C. ne quis in suâ caus sâ iudicet, vel ius sibi dicat.

es commun de todos, como publica, como de Padre i Patron de la Patria: No negarà que lo es de España Fl. Dextro, quien la vè por el restituida a mejor vida, a libertad de las ignorancias en que estaba sepultada i oprimida, hasta que vieron i dierõ juntamente luz sus escriptos: Con que debe gozar de la prerogativa de Padre i Patron, a quiẽ ni es licito [1] *citar a tribunales, ni oponer* [2] *excepciones, que deslustren su opinion. Bien cumple con esta obligacion don Thomas Tamaio,* [3] *mirando por la honra de Padre i Patron, aun despues de muerto; mal quien le impugna oponiendole excepciones de engaño en lo que escribe, padeciendole los que con mas arrojamiẽto en negar, que cuidadosa diligẽcia en averiguar verdades, intentan desacreditar las que son tan claras (cosa, que se avia de prohibir con Edicto perpetuo) quanto importantes a la reputacion de España, confirmadas con testimonios maiores de toda excepcion, que hallan los advertidamente estudiosos. I quando se trata de assentar el credito a este Auctor (que tan bien nos està) ni es buena consequencia hazerle sospechoso, aun en la menor parte, porque le exponen a calumnia en las demas, ni es gloria del atrevimiento (aun logrado) privarnos de nuestra maior gloria. Si biẽ Fl. Dextro* [4] està seguro de que le injurien, o le afrenten; *por ser tan docto como en sus escriptos lo muestran sus estudios començados en los primeros años, augmentados con la edad, i cultivados en la mas perfecta. I aunque no falta quien se atreve a acometerle:* [5] No puede ser herido, no porque no le tocan, mas porque no le ofenden. *Tanta es su auctoridad, que aunque se põga en manos de la mas escrupulosa calumnia, no està sujeta a injurias, desvanecerà sus intentos, quebrantarà sus impulsos:* [6] Como el mar los escollos, que açotados de sus ondas por tãtos siglos, no muestran señal alguna de su crueldad: *quanto mas no siendo las calumnias a Fl. Dextro, ni tan fuertes, ni tan continuadas, antes flacas i nuevamente introduzidas. I para dezirlo de una vez:* [7] Està apartado del contracto de los inferiores con maior distancia, de la que para llegar a el puede vencer aliento de ninguna fuerça ofensiua. *Que importa arrojar saëtas al Sol, si demas de no tocarle, àn de caèr abrasadas, i por ventura sobre quien*

[1] l.6.7.8 §.1.l.9. de in ius vocando.

[2] l. 4. § adversus, de dol mal. & met. except. *Adversus parentes Patronosq; neque doli exceptio, neq; alia quidẽ, quæ Patroni Parentisve opinionem apud bonos mores suggillet, competere potest.*

[3] Dicto §. adversus, *libertũ autem de dolo Patroni, & si abherede eius conveniatur, minimè exceptionem obiecturum. Namq; convenit tam vivo, quàm mortuo Patrono à liberto honorem exhiberi.* ¶ [4] *Tutus est sapiens, nec ullâ affici iniuriâ, aut contumeliâ potest.* Seneca *de Const. Sap. c. 2.* ¶ [5] *Invulnerabilis est, non quòd non feritur, sed quòd non læditur,* ibid. *c. 3.* ¶ [6] *Quemadmodũ proiecti in altum scopuli mare frangunt, nec ipsi ulla sevitiæ vestigia, tot verberati seculis, ostentant,* ibid. ¶ [7] *Maiore enim intervallo à contactu inferiorum abductus est, quàm ut ulla vis noxia usque ad illum vires suas perferat,* ibid.

quien flethò el arco? Sol de Eſpaña es Fl. Dextro, que la fomenta, que la alumbra, communicando ſus raios a las Provincias eſtrãgeras, que los veneran quanto los eſperaban: ſolo entre noſotros (ô afrẽta nueſtra!) es poßible que aia algunos ciegos, algunos atrevidos a eſta luz, a eſta Mageſtad. Pero no ſalẽ mal curados los unos, ni mal emendados los otros por manos de D. Thomas Tamaio: Manos verdaderamente publicas (*bien lo dize de ſi*) *nacidas para el bien publico, exercitadas en la cauſa publica, iluſtrando ſu Patria i Naciõ con ſus eſcriptos, oponiẽdoſe a las ofenſas communes, quando alguno procura deſluſtrar la Republica: diſpueſto ſiempre a pelear por ella,* [1] con ingenio, pluma i lengua, *i guiandole ſiempre la mano la verdad, la modeſtia i la juſticia. Vimoslo en la* Defenſa de la Deſcenſiõ de nueſtra Señora a la ſancta Igleſia de Toledo, *en la* Defenſa de la Hiſtoria general de Eſpaña del R. P. Iuan de Mariana. *Vemoslo en eſta* Defenſa de L. Fl. Dextro, *eſtando de ſu parte la mas luzida de las letras i nobleza de Eſpaña, accion propria de verdaderamente Eſpañoles, nobles i doctos, debida a Fl. Dextro, por concurrir en el lo uno i lo otro: I veremoslo con brevedad en muchos eſcriptos ſuios, a quien deberà Eſpaña no pequeña parte deſu reputacion. Deſtas impugnaciones reſulta maior auctoridad a Fl. Dextro, pues acredita ſus verdades la impugnaciõ de ſus cõtrarios:* [2] Ai duda de que es mas confirmado valor el que no es vencido, que el que no à ſido provocado? eſtan en opinion las fuerças no experimentadas: aquella es verdadera fortaleza, que reſiſte todo acometimiẽto. [3] *Favorece a ſu felicidad aun la miſma Invidia. I ſi el caudal de ſus opueſtos pudiera ſer de aſſombro, ia es de aliento; pues tiene de utilidad el ſer tales:* [4] Que ſi hablaren apretadamẽte en favor de ſu parte, ſe atribuirà a ſu ingenio, no a la cauſa, i ſi a caſo no convencieren, ſe creerà que es defecto de la cauſa, no del ingenio, *que es lo q̃ mejor les eſtà. Animado àn los nervios de ſu ingenio con todo eſfuerço en eſte caſo, no àn cõſeguido, ni la ofenſa, ni el deſluzimiento de Fl. Dextro: ſeñal cierta de que el defecto eſtà en la cauſa, que no es juſtificada. En eſta Defenſa halla ſu maior honra don Thomas, aſsi por quien defiende, como por los competidores, que a ſer menores fuera deſluzida Defenſa:* [5] tiene por afrenta el luchador, que le den inferior contrario, ſabiendo que no es gloria vencer al que ſe vẽce ſin peligro.

[1] *Cõſilio, calamis, & linguâ pugnaturus.* Ariſtoph. *Nebul.*

[2] *Numquid dubiũ eſt, quin certius robur ſit, quod non vincitur, quàm quod non lacesſitur? cùm dubiæ ſint vires inexpertæ: at meritò certiſsima firmitas habetur, quæ omnes incurſus reſpuit. c. 3.* ibid.

[3] *Invidiâ favente felix.* Martial.

[4] *Actor, quem ego ſemper videri malim ſic diſertũ, ut ſi dixerit quòd rei profuerit, ingenij credatur laus eſſe, non cauſſæ: ſi quando fortè non lædat, cauſſæ, non ingenij culpa.* Quinctili. *lib. 5. cap. 13.*

[5] *Ignominiam iudicat gladiator, cum inferiore componi; & ſcit eum ſine gloriâ vinci, qui ſine periculo vincitur.* Sen. *de Provid. cap. 3.*

[1] *Accusationibus etiã mediocres in dicendo sufficerunt.* Quinctil. dict. c. 13.

[2] *Bonus defẽsor nemo, nisi qui eloquẽtissimus. Nam, ut quod sẽtio semel finiam, tãtò est accusare, quàm defendere, quantò facere, quàm sanare vulnera faciliùs,* ibid.

[3] *Nihil enim rerũ ipsa natura voluit magnũ effici citò, præposuitq; pulcherrimo cuique operi difficultatem, quæ nascendi quoque hanc gerit legem, ut maiora animalia diutiùs visceribus parentum continentur,* idẽ lib. 10. cap. 3. ¶

[4] *Veniet eorum laudi suum tempus, ad posteros enim virtus durabit, nec perveniet invidia,* idem lib. 3. cap. 1.

I si para [1] acusar bastan hombres de moderado caudal, teniendole tan grande los que impugnan a Fl. Dextro, bien necessario es que el defensor sea de señaladas partes, i ninguno lo es bueno, [2] sino el que es eloquentissimo. Tanto es mas facil acusar, q̃ defender, quãto lo es hazer las heridas, q̃ sanarlas. *Como le succede a D. Thomas: docto en la elecciõ de lo que dize, recto en el juizio, feliz en las cõjecturas, cierto en las resoluciones, advertido en la colocaciõ, cõsiguiente en la disposicion, grãde en la elocuciõ, puro en el estilo, cuidadoso en las palabras, nervoso en el discurso, fuerte en los argumẽtos, i tãto en todo, q̃ ni tenia necesidad de Dextro tã fundado para defenderle, ni Dextro de tan gran defensor para assegurarse.* [3] No quiso la Naturaleza q̃ cosa grãde se hiziesse brevemẽte, puso disicultad en qualquiera obra hermosa, guardãdo esta misma lei en los partos, q̃ los maiores vivientes estuviessen mas tiempo en las entrañas de su madre. *I parece q̃ altèra su orden don Thomas, pues tan grandes partos, como este i otros, los concibe, anima i saca a luz con tanta brevedad, que parecieran mal nacidos, a no estar formados con tal perfeccion, i con vida que durarà con el tiempo mismo. Quando* [4] vendrà el de sus alabanças; porque durarà la virtud con la posteridad, donde no llegarà la Invidia. *O quan cierto successo à de corresponder a este vaticinio en los escriptos de don Thomas Tamaio! Al afecto i a la verdad (imposibles de dividir en este caso) se à dado esta dilacion; permitase exceder los limites de cẽsura en alabança, en defensa, i con la auctoridad de nuestros Españoles. Al libro se da esta aprobaciõ. No ofende encosa alguna a las buenas costumbres, ni a la sana doctrina de verdades Catholicas: puede servirse V. A. de dar licẽcia a su Auctor para que se imprima. Assi lo juzgo, salvo, &c. Madrid 8. de Octubre de 1624.*

Lic. D. Pedro Pantoja de Aiala.

Emiendese.

EN la Defensa fol. 13. b. lin. 18. *tres pastores*, quitese *tres*: 43. b. lin. 21. *Catholicas*, por *Catholias*: 44. b. lin. ultim. 45. lin. 1. està un renglõ duplicado: 58. a la margen lin. ult. *Nonas* por *pridie non.* 73. lin. 27. *Diego* por *Francisco*: 83. lin. 20. *Vvamba* por *Bamba*: 96. 8. *desusamente* por *distintamente*, 106. 20. COND. por COM. En la Verdad, 14. lin. 12. *Bronense* por *Bromense*, 15.

II. *Cariſs.* por *Chariſs.* lin. 18. *Arelate* por *Arelatæ*, 17. lin. 21. *Marcelli* por *Macelli*, 22. b. lin. 22. *gratum* por *gratu*, 25. b. *Achileo* por *Archileo*, 38. lin. 28. 45. lin. 18. *Diego* por *Franciſco de Valdes*. Noteſe que ſe duplica la ſignatura de la l, i el fol. 47. 44. eſtan errados entre 48. 49. 56. lin. 23. *Pedro Lenſelio* por *Leslæo*, 63. b. lin. 10. *Bernabe* por *Bernabs*, 87. 1. *a quatro de Octubre*, por *tro de Oct.* i el fol. 85. ſea 93. 102. lin. 27. 1 por y. 123. en la margen, *Verulano* por *Veralano*, 112. lin. 24. *metales* por *metalos*, 125. 19. *Sampſon* por *Samſon*, 125. 20. *deſpeño por deſpecho*, 134. b. lin. 22. *en el Kalend. de Toled.* por *en Kal. del de Tol.* 134. 24. *eſta* por *deſta*. En la aprob. del ſeñor Obiſpo de Vgento *harto* por *barto*, lin. 13. i *abuſion* por *abuſioz*, lin. 20.

Correſponde con ſu original emendadas eſtas erratas. En Madrid, &c.

El Licenciado Murcia de la Llana.

Summa de las *Novedades* de la *Defenſa*.

Nobleza, antiguedad i cargos, eſtudios de Fl. Luc. Dextro: eſtimacion que en todos tiempos hizieron del los hombres doctos: importancia de la publicacion de ſus obras en Eſpaña, fol. 1. Nov. I.

En que año, mes i dia, en que Conſules nacio IESVCHRISTO *nueſtro Señor; queſtion aunque tratada de muchos, de ninguno haſta oi aſſegurada, 6. b.* II.

Tres fueron los Paſtores que merecieron primero adorar a Chriſto nacido, ſu ſanctidad, nombres i patria, 13. b. III.

El dia que nacio Chriſto nueſtro Señor ſe vieron tres Soles en Eſpaña juntarſe en uno, 14. b. IV.

En que año, mes i dia fue crucificado Chriſto nueſtro Señor, defiendeſe el uſo de la Igleſia, 16. V.

El Centurion que confeſsò la Divinidad de Chriſto en la Cruz fue Eſpañol, natural de Malaga, ſu nombre. Trataſe de ſu linage exactamente. Quien fue a quien dedicò S. Iuan la Tercera de ſus Canonicas. Iuizio de las obras de F. I. Annio, 20. VI.

Herodes Antipas murio deſterrado en Lerida, en cuio rio la hija de Herodias miſerablemente perecio; deſcuido de Ioſepho, Baronio, i F. Alonſo Maldonado, 32. VII

Sanctiago el Maior eſcribio la carta Canonica, que oi leemos en el Teſtamento nuevo, no el Menor, para los Iudios eſpar- IIX.

parcidos por España. Pruebase, que el *lib. del natimiento i muerte de los Padres del viejo Testamento* es de S. Isidoro, 36.

IX. *Los Iudios de España admitieron con facilidad la doctrina Evangelica, i en especial los del Reino de Toledo no consintierõ en la muerte de Iesu Christo*, 45.

X. *S. Elpidio Martyr fue primero Arçobispo de Toledo que san Eugenio: yerro notable de memoria en el P. Maldonado*, 55.

XI. *En España ubo muchos sanctos Martyres antes del año onzeno de Neron, en que se publicò su persecucion general. Que discipulos tubo Sanctiago. Defiendese la doctrina de las Laminas de Granada*, 56. b.

XII. *S. Pablo i Seneca el Philosopho, natural de Cordoba, se communicaron familiarmente. Que juizio se à de hazer de sus cartas*, 61.

XIII. *En que tiempo fue la division de las Provincias entre los Apostoles para la predicacion. Pruebase la venida de Sanctiago a España en lo que hasta ahora avia dificultad, i confirmase la de otros a otras partes*, 64.

XIV. *Nathanaël uno de los LXXII. discipulos de Christo fue sepultado en España: Engaño de Ruperto Abbad, i Cornelio Ianseno: satisfaccion a algunas objecciones a Dextro*, 67.

XV. *Principio de la predicacion de la Fè en España, primera Provincia de las Occidentales que la recibio. Consequencia cierta de la Verdad de Dextro*, 71. b.

XVI. *La Virgen nuestra Señora se dize que escribio una carta a los de Mecina, que juizio se à de hazer della*, 73. b.

XVII. *La fiesta de la immaculada Concepcion de nuestra Señora se celebra en España desde que en ella promulgò el Evangelio Sanctiago. Assi lo predicaron los Apostoles, i à defendido la Orden de sancto Domingo*, 75.

Satisfaccion a otras dudas que se àn puesto a Fl. Luc. Dextro, desde el fol. 87. hasta el 108.

NO-

NOBLEZA, ANTIGVEDAD, cargos, eſtudios de Fl. Luc. DEXTRO, eſtimacion que en todos tiempos hizieron del los hombres doctos: importancia de la publicacion de ſus obras en Eſpaña.

NACIO El amor a la Patria cõ los que nacimos en ella, [a] con igualdad en el parentesco i deuda de nueſtros Padres. [b] Probaronlo los que la amaron, no por la prerogativa de grande, ſino de ſuia, [c] i los que ſacrificaron ſus eſperanças, i poſpuſieron lo mas amable dellas con la vida a ſus comodidades; a eſtos no hallò la prudẽcia de la Antiguedad lugar mas digno para ſu remuneracion, q̃ la perpetuidad del cielo: [d] Scipion en Tulio lo confirmò, aſſegurando que a todos los que conſervaron, aiudaron, i aumentaron la Patria, eſtaba ſeñalado lugar en el cielo, adonde bienavẽturados gozaſſen de edad perpetua. En Eſpaña, que al titulo de nueſtra adornan tantos dignos de toda alabança, que ponderacion de amor es igual? lo, ſino en obras dignas de aplauſo, en la iluſtracion de los que en todos tiem-

Novedad I.

a *An poteſt cognatio ulla propior eſſe, quã patriæ, in qua parentes etiam cõtinentur?* Cic. Philipp. 5.

b *Vlyſſes ad Ithacæ ſuæ ſaxa ſic properat, quemadmodum Agamemnõ ad Mycenariũ nobiles muros: nemo enim patriam, quia magna eſt, amat, ſed quia ſua,* Senec. *epiſt.* 67.

c Senec. *epiſt.* 68 pone exemplos dellos.

d 6. *de Repub. Omnibus, qui Patriam conſervaverint, adiuverint, auxerint, certum eſſe in cælo ac definitũ locum, ubi beato ævo ſempiterno fruantur.*

pos las àn hecho en nueſtra nacion, è procurado algunas vezes dar mueſtra del mio, deſeando valer en ſervicio de mi Patria, lo que por mi no podrè, por ellos. Entre todos el que con mas razon merece el premio de los que mejor conſervaron, aiudaron, i aumentaron la gloria de ſu tierra en todos ſiglos, es Flavio Lucio Dextro, caballero de Barcelona, iluſtre por la ſanctidad i doctrina de ſan Paciano ſu padre, por la dignidad ſuprema entre los Romanos i Godos de Prefecto del Pretorio, por la familiaridad cõ ſan Geronymo, i los demas Varones inſignes de ſu edad; i por la diligencia, que en conſervar las memorias antiguas i mejores de ſu Patria Eſpaña, puſo en la *Vniverſal hiſtoria*, cuia parte, aunque maltratada del tiempo, el nueſtro à merecido gozar, ſi bien para mas dolor de no tenerla entera toda, o en eſta parte. Eſte à movido a caſi todos los hombres bien intencionados i doctos de nueſtra nacion a deſear reſtituir a ſu primera perfeccion eſtos ſingulares raſtros de las maravillas de Eſpaña, haſta aora ocultos, i ia mas ſeñalados que deſcubiertos, i a poner en la eſtimacion de todos el credito, que la auctoridad i verdad deſte inſigne Eſpañol, benemerito en todas edades de ſu nacion, tan

juſta

juſta como glorioſamente merece. De muchos eſpero con admiracion el adorno deſta nueva Hèlena, i en todos con anſia echo menos los efectos de ſus promeſas, con que quiſiera ver mejorado al Dextro, que caſi oi no conocemos por el mal trage, cõ que el tiempo, la barbarie de los eſcribientes, i el deſcuido nunca eſcuſable, de quien ſe anticipò a ſacalle a la verguença i juizio de todos tan ſin reparo, nos le àn cõmunicado: cauſa principal de no aver hallado en todos la acogida, que ſu ornato, como recommendacion ordinaria de ſu dueño, facilitàra: pues fuera mejor que le venerarã pocos en tanto que alguno le perficionaba, que no, que en muchos ſe deſauctorizàra, o por ininteligible o por mendoſo. Ia q̃ ſaliò a luz enÇaragoça el año de 1619. es razon ſe apreſure ſu iluſtracion para remedio de los inconvenientes, que ſu precipitada edicion va cauſando, i que los que nos àn dado eſperanças de ſu mejoria, las deſempeñen con ſu doctrina: io lo tendria por particular alivio, porque viendo lo que en Dextro deſeo cumplido felizmente por otra pluma, alçaria la mia de lo que mas por allanar las dificultades deſte primer camino, que por creer exornarle dignamẽte, eſtoi trabajando en la lengua erudita, que el

escribio; en la vulgar è dado alguna muestra, *En las antiguedades de la Fè en el Reino de Toledo*, como aora en el apoio del credito que merece tan loable Escriptor, en los pũtos solos, que para este intento propone el P.F. Alonso Maldonado Predicador general de la Orden de sancto Domingo, en el Tratado 16. *de su Chronica universal*, fol. 99. con este titulo: *Del credito que se debe dar al libro de Fl. Dextro, que de poco acà se à imprimido.* * Escribiole su Paternidad en Español, deseoso de que a todos llegàra el conocimiento de quien lo era: propuso *algunas cosas que son falsas, i otras que se acercan mas a la falsedad que a la verdad, i otras, aunque dudosas, que se acercan mas a la verdad*, para disputarlas cõ el conocimiento particular, que professa de la Chronographia, i sacar por conclusion, que *donde no ai razon de dudar, ni sospechar engaño, como son casi todas las cosas deste libro, merece el credito que otras historias de Auctores graves*: io seguirè sus pisadas para persuadir a los bien afectos a este Auctor la buena intencion con que el P. Fr. Alonso Maldonado quiso tratar del; i a los no tanto, que no porque su Paternidad proponga *por falsas, o que se acercan a falsedad mas que a verdad algunas cosas*, juzguen que es de su parte, i que le à pretendido desapoiar mas con su defen-

* Dixo mui biẽ, por que no merece que le den nombre de *impresso*, estandolo tan mal.

defensa, pues en Latin estaban menos en publico los desaciertos de Escriptor, que por nuevamente descubierto à de hazerse credito con la auctoridad de su verdad. No lo puedē ver todos todo, i de ordinario a personas ocupadas en la contēplacion de grā des cosas, passan por alto las que el vulgo de los estudiosos hallamos a la mano. Las mias en este genero de escriptos juzgo por [e] publicas, no las posseo como a los demas miembros para mi uso. Quisiera (sabelo Dios) que fuera cō el fructo que mereciera, mas por provechoso q̄ por mio, aplauso, i mas en esto, en que estriba la principal parte de la verdad de Español por tantos titulos de nobleza, sanctidad, i doctrina venerable.

[e] *Cetera membra mea sunt, manus publicæ sunt*, Senec. 1. controv. 9.

Para conseguir mi intento seguirè las palabras del P. Fr. Alonso Maldonado, en que protesto, que solo la ilustracion de la opinion buena de Dextro, no otro intento, me à mouido; pues no fuera justo q̄ a tan general Predicador, tā antiguo Cathedratico de Escriptura, tan resuelto Chronographo, i tan buen Religioso se opusiera quiē ni por edad, ni por tantos exercicios le pudiera competir.

Primero que lleguemos al examen de los principales puntos, que se advierten, me

me parece necessario averiguar que juizio haze del quien le procura ilustrar.

En el fol. 99. b. dize: *El concepto que tengo formado deste Auctor, despues que con mucha atencion le è leido todo, es, que fue medianamente leido, no mui docto, porque entrò tarde en los estudios, &c.*

No es marauilla, que con menos cuidado se aia avido en su exornacion, juzgando que Dextro no era tan docto, que mereciesse todo el desvelo de un hombre entero, siendo cierto, que no le faltò parte alguna de erudicion en que no se exercitasse: como engaño, el entender que se deleitò tarde en el exercicio de las letras, cosa que sin saber el tiempo de su matricula en los estudios, se puede mal afirmar. Quien mejor lo podrà juzgar que el mismo de si? En la segunda dedicaciõ, que hizo de su *Chronico*, despues de la muerte de san Geronymo, a Paulo Orosio Español, i bien exercitado en la historia, dize: *Que* [f] *cansado de los oficios publicos se recogiò i se entregò todo a aquellos estudios, en que avia ocupado buena parte de su vida, sino loable, modestamente*: En que claramente da a entender no solo su afecto a los estudios, sino su exercicio en ellos mui de tiempos atras, i no con poco cuidado. De adonde pues se puede inferir, que llegò tarde a las

f *Cæpit me vehementer tædere muniũ publicorum, totumque me converti ad ea studia, in quibus bonam meæ vitæ partem trãsegi, si non cum laude, citra pudorem tamẽ.*

las letras? No lo veo; que se recogio al ocio dellas dexados los negocios del gobierno publico, en que no del todo auia alçado la mano de su uso, bien consta; pero tambien que buena parte de la vida avia gastado en ellas: esto fue antes de la Prefectura i de los demas oficios, que estuvieron a su cargo por algunos años; luego cierto serà, que mui temprano se dio a los estudios: que otra cosa quiere dezir, *Buena parte de la vida gastada en ellos, no sin alabãça?* Modesto i sancto era Dextro, nada añadia a su doctrina para ostentaciõ, la verdad sola gobernaba su pluma, sus alabanças otros las avian de dezir, el solamente lo que avia trabajado. Todo se vè en el i en otros. Confirmarelo. SanGeronymo no solo le pone entre los Escriptores ilustres, sino le dedica el mismo libro, en que pretendia probar, que dentro de la modestia Christiana cabia la excelencia de la doctrina, que ensoberbecia a los Gentiles i Hereges. Inutil cosa fuera hazer Patron de assumpto tal a quien fuera medianamente leido, no mui docto, i en quiẽ la noticia de los estudios ubiesse nacido tarde. Oiamos a san Geronymo: g *Dextro hijo de Paciano, claro en el siglo, i dado ala religion Christiana, me dizẽ que me dedicò la historia universal que cõpuso.* Claro i señalado le llama,

g *Dexter Paciani, de quo supradixi, filius, clarus apud seculum, & Christi fidei deditus, fertur ad me omnimodã historiam texuisse, &c. de Script. Eccles.* De san Paciano haze mencion el Martyrologio de Vsuardo, i el Romano a 9. de Março.

no solo por su dignidad i nobleza, sino por la doctrina, de las letras eccleſiasticas i ſecu lares, quando le pone al lado de tantos doctos: deſte numero le haze quando confieſ ſa, h *Que por ſu ruego eſcribio eſte libro, dandole titulo de amigo:* i en la dedicacion a el miſmo, i *Aprendan*, dize, *Celſo, Porphyrio, i Iuliano, perros rabioſos cõtra Chriſto; aprẽdan ſus ſequaces, que pienſan que la Igleſia no à tenido Philoſophos, Oradores, ni Doctores, quãtos i quales varones la fundaron, llevaron adelante, i adornaron, i dexenſe de culpar en nueſtra Fè la ſimplicidad ruſtica, i antes conozcan ſu ignorancia.* Iuzgaba la arrogancia de eſtos vaniſsimos Apoſtatas, que la ſimplicidad Chriſtiana era ignorancia, i con la medida de ſu preſunciõ eſtendia ſu doctrina. San Geronymo deſcubre la ſolidez de la de los unos, i el deſvanecimiento de la de los otros con la relacion de los que con ſus eſcriptos i erudicion avian iluſtrado la Igleſia, entre todos eſcoge los mas aventajados, pues es cierto que dexò otros, como aun K S. Auguſtin lo notò, i entre eſtos da lugar digno a Dextro; bien ſe vè que a no ſer docto, baſtantemente leido, i bien exercitado en todos eſtudios, ni le puſiera entre los demas, ni le hiziera dueño de ſu eſcripto.

El miſmo juizio hizo de Dextro Sophro

nio

h *Ante annos ferme decem, cùm Dexter amicus meus, qui Præfecturam adminiſtravit Prætorij, me rogaſſet, ut auctoram noſtræ religionis ei indicem texerem, &c.* Apolog. *adverſ. Rufin.*

i *Diſcant Celſus, Porphyrius, Iulianus, rabidi adverſus Chriſtũ canes; diſcant eorum ſectatores, qui putant Eccleſiam nullos Philoſophos, & eloquentes, nullos habuiſſe Doctores: quanti & quales viri eam fũdaverint, exſtruxerint, & ornaverint, & deſinant fidem noſtrã ruſticæ tantùm ſimplicitatis arguere, ſuamque potiùs imperitiã agnoſcant,* Init. lib. *de Script. Eccleſ.*

K *Epiſt. 9.*

nio amigo de S. Geronymo, insignemente erudito en la versíon que hizo en Griego deste libro: como tambien Honorio Augustudonense [K] poniendole entre los Escriptores, que celebrò, de la Iglesia.

Marco Maximo Obispo de Çaragoça, que floreciò por los años del Señor de 610. [l] dio testimonio de la doctrina de Dextro, diziendo, que [m] *Fl. Lucio Dextro murio a 22. de Iunio por los años de 482. en Barcelona, casi decrepito, siendo varon verdaderamente Docto, Prudente, i Piadoso.* Que mas claro puede ser?

No tiene menor fuerça la ansia con que los Varones insignes de la Antiguedad hazian instancia a los señalados en doctrina para que continuassen el trabajo loable de Dextro para utilidad de su nacion, deseosos de verle siempre mas ilustrado. Viose esto en [n] Regimundo Obispo Iliberitano con Eutrando Subdiacono de Toledo i Arcediano de Pavia, i en [o] Argebato Obispo Portucalense con Marco Maximo Cesaraugustano: i en que uno i otro no se desdeñaron de continuarle; indicio clarisimo de la estimacion que hazian de su doctrina. No fue menor la que tantas vezes mostrò Iulian Perez Arcipreste de sancta Iusta en Toledo en tiempo de su captividad, i despues por su erudicion Secretario

K Cap. 132.

l Segun Trithemio en los *Escript. Eccl.*

m *Fl. Lucius Dexter penè decrepitus obijt x. kal. Iulij Barcinone: vir planè Doctus, Prudens, & Pius.* *In Chronic. ad ann. Chr.* 482. Assi el Cardenal Baronio *en las Not. al Martyrolog. 9. Mart.* le llame insigne en erudicion, *Dexter eruditione insignis.*

n *Epistol. initio edit. Dex. & M. S. apud me.*

o *Init. Chron. M. Maxim.*

de don Bernardo primer Arçobiſpo de Toledo deſpues della en tiempo del ſeñor Rei don Alonſo el Sexto, en los p fragmentos, que de ſus muchas obras gozamos.

Eſta eſtimacion de los antiguos ſe à derivado a los Varones inſignes de nueſtra edad, con el credito debido a la doctrina de Dextro, que àn celebrado q Raphael Volaterrano, r Bap. Platina, ſ Iuã Vaſeo, t el Cardenal Ceſar Baronio, v el Obiſpo de Pamplona D.F. Prudencio de Sandoval, x el gran Condeſtable de Caſtilla I. Fernãdez de Velaſco, y el Arçobiſpo de Sanctiago don Iuan Beltran de Guevara: z el Padre Andres Scottho, a Conſtantino Caietano Abbad de S. Baronto, b el Licenciado Gaſpar Eſcolano, c el Maeſtro F. Franciſco Diago, d F. Manuel Rodriguez, e el P. Coſme Magallanes, f el P. Gabriel Vazquez, g el Maeſtro F. Iuan Marquez, h el Maeſtro F. Gil de la Preſentacion, i F. Diego Murillo, K don Mauro Caſtellà Ferrer, l el P. Pedro de Ojeda, m el P. Frãciſco Portocarrero, n el Abad de Montaragon D. Martin Carrillo, o F. Baſilio de Arce, p Erycio Puteano, q don Franciſco de

p *In Chronic. & adverſarijs M.S.*
q *Lib. 15. Antropol.*
r *In Bonifac. I.*
ſ *Ad ann. 333.*
t *Ad ann. 388. & 392. & Not. in Martyr. 9. Martij.*
v *1. p. fund. Mon. S. Bened.*
x *Diſcurſ. 1 de la venid. de Sanctiago a Eſpaña.*
y *Cap. 2. §. 9. de la miſma materia.*
z *Fol. 188. Bibl. Hiſpan.*
a *Not. in Braul. de S. Iſidoro, f 5.*
b *Lib. 2. de la hiſt. de Valenc cap. 1.*
c *Lib. 2. de los Condes de Barcelona, cap. 12. lib. 4. de los Ann. de Valenc. c. 2. 6. 7.*
d *Tom. 2. qq. Reg. q. 102. art. 4.*
e *Proœm. to. 1. oper. Hierarch. ſect. 15. n. 9*
f *Tom. 1. in 3. p. q. 20 art. 2. diſp. 80. c. 12.*
g *Orig. de los Ermitaños de S. Aug. c. 10. §. 4.*
h *Lib. de Concept.*
i *Tom. 1. de las Grandez. de Zaragoça, i del Pilar.* ¶ K *Lib. informacion por la*
n *En los Annal. año*
p *In Vindicijs Hiſp.*

1. *cap. 16. lib. 2. cap. 18. de la Hiſt. de Sanctiago.* ¶ l *En la Concepcion, cap. 5.* ¶ m *En la vida de ſan Ilephonſo*
1. *de Chriſto i 394.* ¶ o *Hiſtor. del orìgen de Sopetr. c. 4.*
tutelarib. ¶ q *Cent. 4. de la Hiſt. Eccleſ. de Eſpaña. c. 65.*

de Padilla, [r] Francisco Tarrafa; [s] F. Francisco de Iesus i Iòdar: [t] el Obispo de Plasencia don Sancho Davila i Toledo: [v] el Licenciado Gregorio Lopez Madera del Consejo supremo de Castilla: [x] el Padre Martin de Roa, [y] el P. Fernando Quirinos de Salazar, [z] F. Manuel Roman Carmelita, i otros muchos de conocida doctrina i auctoridad, con quien siempre Flavio Dextro à tenido opinion de ilustremente docto, que confirmò con la dificultad del assumpto que emprendio de Chronologia i Historia, para que era fuerça aver leido mucho, averiguado lo mas dificultoso de los Escriptores, i exercitado mui desde los principios de sus primeros estudios, materia, en que lo mas acendrado de los doctos suele con facilidad desliçarse. No envalde [a] san Geronymo hablando con Dextro llama a *Ciceron suio*, para significar su doctrina: en que es injusticia poner duda, como inadvertencia creer que dio principio tarde a los estudios, i olvido, que no fue no solo no medianamente, sino estupendamente leido, de que no ai mejor testimonio que su mismo libro, pues siendo su menor parte, està variado de tan extraordinaria doctrina, que sin demasiada lecciõ no era possible alcançar.

r *In Alarico anno 411.*

s *Discurso 2. de la venida de Sanctiago a España.*

t *En la veneracion de las reliquias, i vida de san Vidal.*

v *En la Monarchia de España cap. 3. num. ult.*

x *Historia de Malaga, cap. 9. 10. & 11.*

y *Pro immacul. Virgin. ab orig. peccat. Concept. defens. cap. 35. §. 2. fol. 301.*

z *Elucidaciones sobre la antiguedad del Carmen, Eluc. 14. fol. 107.*

a *Cicero tuus*, in dedic. de Script. Eccl.

Basta esto de la doctrina i estudios de Dextro; tiẽpo es ia de probarlo cõ ella misma.

En que año, mes, i dia, i en qué Consules nacio IESVCHRISTO nuestro Señor: question, aunque tratada de muchos, de ninguno hasta oi assegurada.

Novedad II.

b Dextro ann. 1. Lentulo & Messala Cos. uno anno ante Augusti, & Silvani consulatum Christus nascitur.

c Fol. 100.

LA primera proposiciõ q̃ señala el Padre Maldonado, es, q̃ Dextro dixo, [b] *Que nacio Christo en el Cõsulado de Lẽtulo i Messala: lo qual*, dize, *q̃ à probado ser evidẽtemente falso, i que es ierro de dos años:* pero que està escusado con aver seguido lo mismo otros, *i que aver [c] errado en esto Dextro, es falta de solo no aver encontrado* con Fonteio i Vipsanio Consules *en Plinio i en Dion.* Esta escusa ultima no es facil de creer, que puede venir bien a Dextro, que aviendo de escribir Chronographia, torpemente erràra, si ignoràra, o menospreciara Auctores tan necessarios como comunes: i siendo la proposicion primera cierta, tambien esta lo es; con que se prueba, que todos los que en todos tiempos àn tenido diferente opiniõ, no àn encontrado en Plinio i Dion el Cõsulado de Fõteio i Vipsanio: crassissima indiligencia. Gracias a Iosepho Scaligero, que con mas ojos que todos, leiò a estos Auctores, i descubrio este thesoro, aun no

del

del todo uſual, haſta la diligente inſpecciõ del P. Maldonado. Io dirè quan biẽ funda-da es la opinion de Dextro, i con quanta razon antes i deſpues del la àn tenido muchos Varones doctiſsimos, para que ſe vea, que quando fuera culpable, era mas juſto ſeñalar el ierro de otros, que ia àn cobrado con el tiempo auctoridad, que de quien por tierno aora la buſca en la incredulidad nueſtra.

El modo mas acertado en tanta [d] varie dad, como entre los antiguos ubo, para acertar en el cõputo de los años, es el de las Olympiadas i Cõſulados, por cuia ignorãcia algunos, como dize [e] S. Auguſtin, àn errado en la quenta del Nacimiẽto i Paſsiõ de Chriſto Señor nueſtro, q̃ aqui deſeamos allanar. Eſta ſeguiremos para hazerlo, hollando ſiempre piſadas de hombres Doctos, que lo àn averiguado con gran diligencia.

Dize Dextro, que Chriſto naciò ſiendo Conſules Cornelio Lentulo i Valerio Meſſala, o Meſſalino. Dixeron lo miſmo entre los antiguos Caſsiodoro, [f] que como Romano i docto vio i eſcribio los Faſtos Cõſulares, i ſupo deſta materia mas exactamẽte, aviendo eſcrito della el Computo Paſchal: i [g] Mariano Scoto Eſcriptor de gran fè

d Que refiere *Iacob Gordonio cap. 2. tom. poſter. oper. Chronolog.*

a *Per Olympiadas & Conſulũ nomina multa ſæpè quæruntur, & ignorantia Conſulatus, quo natus eſt Dominus, & quo paſſus eſt, nonnullos coëgit errare, lib. 2. c. 28. de Doctr. Chriſt.*

f *In Chronic.*

g *In Chron.*

se en cosas de computo, i entre los modernos h Iuan Cuspiniano, el i Cardenal Baronio, i el K Padre Iacobo Gordonio i todos los Auctores de mas acierto. Esta fue opinion media entre otras dos que desta materia àn tenido otros, la primera l de S. Epiphanio, que creiò que el Nacimiẽto de Christo avia caìdo en el Consulado decimotercio de Augusto, i de Silvano; m la ultima de Severo Sulpicio, q̃ se persuadio que avia sido un año antes, siendo Consules Sabino i Rufino. Esta ultima se à tenido siempre por improbable, como la primera por no repugnante a la de Dextro, solo diferente en que S. Epiphanio siguiendo a los Egypcios, q̃ creìan que Christo avia nacido n a seis de Enèro, era fuerça que no en este año del Cõsulado de Lentulo i Messala, sino en el siguiente de Augusto i Silvano pusiesse el Nacimiento, siendo cierto q̃ si siguiera la doctrina assentada de los Griegos o i Latinos p, que juzgan que nacio Christo a 25. de Deciembre, pusiera los Cõsules en el año que Dextro: lo mismo se à de dezir de F. q Onuphrio Panvino insigne averiguador de las Antiguedades Eccleſiasticas i seglares, q̃ siguio en esta parte a S. Epiphanio, con q̃ viene mui bien lo que añade Dextro, q̃ fue un año antes del Cõsulado

h *In Cassiodor.*
i *In Apparat. ad Annal.*
K Cap. 2. *tom.* 2. vease *Estevan Pighio tomo* 3. *Ann. Rom. lib.* 18. *ann.* 750.
l *In Panar. Hær.* 51.

m *Lib.* 2. *Hist. Sac.*

n Como consta de *san Chrysostomo in Luc. c.* 2. *in Nat. Domin.* i de Iuan Cassiano, *coll.* 10. *c.* 1.
o *Clem. in Constit. lib.* 5. *c.* 13. *Nazian. homil. in Nativit. Clem. Alexand.* 1. *Strom. Chrysost. hom. in Nat. Dom.*
p *August. in Psalm.* 132. *lib.* 4. *c.* 37. *cont. Cresc. & Serm.* 40. *de divers. Hieron. in Ezech. lib.* 1. *c.* 1. *Albin. Flaccus de div. offic. ceteri Græci & Latini PP. & Ecclesiæ Romanæ usus.*
q *In Comm. Fastor. lib.* 2.

lado

sulado de Augusto i Silvano, siguiendo el cõputo de la Iglesia [r] Romana. Esto se verifica mas, sabiẽdo en q̃ año concurrieron estos Consules, q̃ fue en el [f] 750. de la fundaciõ de Roma, i este año caë parte en el 2. i parte en el 3. año de la Olympiada [t] 194. en que es preciso que para la solucion de question tan reñida, se haga distincion del año primero de Christo entero, i del tiempo i mes preciso de la Natividad: porque el año primero entero, teniẽdo su principio en 25. de Deciembre, segun el uso de la Iglesia, corresponde en parte a los dos años de la Chronologia Griega i Latina, cõ que vienen a ser ciertas, i como una las opiniones de Dextro i S. Epiphanio. En aquella pequeña parte del primer año entero caë los Consules Messala i Lentulo, siendo esto en el año de la creacion, que sale de 4001. i en la segunda parte Augusto i Silvano, i es el año que entra de 4002. En el computo de las Olympiadas corre la misma quẽta por la variedad de los principios destos años. Mas si solo se considera el mes preciso, i el dia del Nacimiento, claramente se sabe que se à de poner la mira en la parte primera deste año entero, en que caë el fin del Consulado de Messala, i el del año de la creacion del mundo de

r *In Martyrol. 25. Decemb.*

f *Assi los pone Cassiodoro i los Fastos Capitolinos, por quiẽ se à de emendar Sigonio, que los pone año 151.*

t *Segun Gordenio, cap. 2. tom. 2. Oper. Chronog.*

de 4001. como el de la fundacion de Roma de 750. siendo el principio deste año desde los nueve meses, i de la Olympiada 194. el tercero que corria desde los cinco meses, con que tubo parte del 4001. i del 4002. como prueba el Reverendo P. [v] Iacobo Gordonio, acertadissimo Escriptor de Chronologia: i siendo esta verdad constãte, verà el P. Frai Alonso Maldonado, que esta quenta viene bien con la suia, pues en el Tratado [x] particular, en q̃ escribio desta materia, saca por evidente de la prueba de los Eclypses que observò [y] Plinio, i [z] Dion, que Christo nacio en la Olympiada 194. en que tambien se conforma [a] Iuan Lucido Samotheo: la diferencia en todos es la del principio o fin de la Olympiada, que bien puede ser en una misma, i en años distinctos, segun el espacio de los que ella [b] consta: i la quenta de los años es tan incierta, que apenas se puede certificar por verdadero computo alguno: tan lejos està de hazerse evidencia de proposiciones en esta materia dudosas: i aunque la regla mas cierta, como deziamos, es la de las Olympiadas, tambien tiene sus falencias, porque en esto tambien varìan los Escriptores; parece que pudieran reposar con el cuidado de Phlegõ [c] Liberto de Augusto, que

v *Cap. 2. tom. poster.*

x 4. §. 12.

y *Lib. 2. cap. 70.*
z *In Claud.*

a *Lib. 4. de vero die Pass. Christ. cap. 9.*

b Vease Ant. de Lebrija *cap. 25. Quinq.*

c Plin. & Euseb. *in Chron.*

que probò la verdad de su Historia por Olympiadas, dando a cada vna espacio de quatro años, i principio desde el Solsticio estivo, o Equinoccio autumnal: mas aqui tãbien hizo dificultad la quenta del principio del Solsticio i Equinoccio, con las questiones que mueven, [d] los que de proposito averiguan esta materia: a nosotros bastanos de passo señalarlas, dexando para obra maior su puntual i particular averiguacion. Otras pruebas ai para este assumpto, que aiudan a nuestra verdad, como la computacion del año que corria del mundo quando Christo nuestro Señor nacio, tambien tiene [e] su variedad; mas finalmẽte los hõbres [f] doctos deduciendo la quẽta por nueve periodos, assientã por cierto, que desde la Creacion del mundo hasta el Nacimiento de Christo, passaron 4001. ò 4002. segun la quenta del año de Christo, que entra, o que sale: porque las Olympiades, que se notan hasta el Nacimiento de Christo hazen 775. años, que añadidos a los 3227. quando tubieron [g] principio las Olympiadas, suman 4002. año en que nacio Christo, advirtiendose, que en aquel año tercero de la Olympiada 194. se incluie tambien parte del año 4002. como se à dicho. Otro juizio hizo desta supputaciõ

d Lucid. *de die Pass. cap.* 7. Onuphrius *comm. in Fast.* Mariana *c.* 12. *de die mort. Christ.*

e Ann. 5500. Nicephor. *lib.* 1. *Hist. c.* 10
6984. Alphonso Sap. *in Tab. Astron.*
5199. Euseb. *in Chron.*
5220. Isidor. *in Orig.*
6000. Cypria. *lib. de exhort. Martyr.*
Vix 6000. Hieronym. *in Epist. ad Tit.* & August. 10. *de Civit. c.* 10.
Martyr. Rom. 5199.

f Gordon. *tom.* 1. & 2. *Chronol.*

g Vid. Cẽsorin *cap.* 8. *de die Natal.*

el R. Padre [h] Benito Pereira, Eſpañol doctiſsimo, con que ſe confirma la verdad de la dificultad de ajuſtar eſta quenta ſin diſcrepar en nada, como ſe pretende: eſto ſe haze mas probable ſabida la coſtumbre antigua de la Igleſia, de contar [i] los años del origen del mũdo, no ſegun la verdad Hebraica, ſino ſegun los ſetenta Interpretes; cuia variedad en los exemplares Griegos es tanta, que a caſi todos los Padres antiguos hizo variar, como ſe vè en la Hiſtoria [K] Eccleſiaſtica; con que ſe prueba, que no obſta la diferencia de las opiniones para aſſentar lo que mas parece, conforme a la razon del computo. Eſto miſmo ſe echa de ver en los demas generos de pruebas, que ſon ordinarios en nueſtra ſentencia: porque tambien por el año del Imperio de Octaviano Auguſto; Por el del Reino de Herodes (dexo la victoria [l] Acciaca, en q̃ fueron tambien varios los principios, por tomarlos ia del dia de la victoria, ia de la toma de Alexandria, o del triumpho) como por el tiẽpo de la deſcripcion del cẽſo de los Romanos por Quirino, o Cyrino; i finalmente por el del Baptiſmo de nueſtro Redemptor, en que ſe expreſſan ſus años por el Evangeliſta.

En el año de Auguſto no falta ſu variedad

h *In Daniel. lib. 11. q. 5.*

i Como dizen S. Auguſtin *lib. 15. de Civ. Dei, cap. 11.* Iulian. Tolet. *lib. 3. cont Iudæos.* Anaſtat. Sinaita *lib. 7 in Exam.*

K Baron. *in Appar. ad Annal. & Not. in Martyrol.*

l Dio *lib. 50. & 52.* que ſe à de interpretar ſegun Gordonio, *c. 2. Chron.* vide Sigon. *ann. Vrb. 722.*

dad (annexa a casi todas las computaciones de los antiguos Hebreos, Griegos i Latinos) porque algunos [m] dan principio a su quenta desde la muerte de Iulio Cesar, [n] otros desde el Consulado, en que entrò por la perdida en la guerra de los Cõsules Hircio i Pansa: pero todos cõciertan en el año del Nacimiento de Christo, aunque señalẽ el de Augusto 41. o 42. si se advierte que al año 42. se à de dar nõbre de año q̃ corre como al de 41. de cõpleto, q̃ aunque cõ esta diferencia distinguen su quẽta, viene a ser todo uno, señalando por Cõsules a Lentulo i Messalino, [o] los q̃ ponen el Nacimiẽto de Christo en el año 41. de Augusto, [p] i los mismos los que le ponen en el año 42. con que no ai lugar de diferencia, i la opinion de Dextro mas i mas se confirma.

En el año de Herodes no ai menos dificultad, porq̃ quien mas noticia nos avia de dar del por su doctrina i nacion, lo errò mas, convẽciendo su error la verdad infalible de los Evãgelistas, pues si fuera cierto el principio q̃ da a su reino Iosepho, [q] fuera cierto tãbien q̃ ubiera muerto Herodes antes del Nacimiẽto de Christo: absurdo conocido cõtra la verdad [r] Evãgelica. [s] Otros siguierõ principios para esta prueba inciertos: finalmente los mas acertados cõvienẽ con

m Euseb. *in Chron. & lib.1.c.5. Histor.* Ioseph.18. *Antiq. cap.3.* i entre los Gẽtiles Horac. *lib.4. Carm.* 14. Auctor. *Dialog.de Orat.*

n Vease Panvino *Comm.in 2.lib. Fastor.*

o Irenæus *lib.3.adverſ.hæreſ.c.25.* Tertullian. *cont.Iud. lib.* 1. Hieronym. *in Isai.c.2. in Dan. c.9.*

p Epiphan. *hær.* 51. Chrysost. *Homil. de indict.* Orosius *lib.1.c.1. & lib.7.cap.2.* Beda *de sex ætat. & de rat.temp.* Albin. Flaccus *de Div.Offic.* Martyrol. Rom. 25. *Decemb.*

q *Lib.*14. *c.26. Antiq.* cuio error convencen Pãvino cõm. in *Fast.* i Baron. *in Apparat.* con todos los que quieren conciliar su Historia cõ el Evangelio.

r *Matth.2.*

s Euseb. *in Chron.* Cyrill. *Cathec.* 12. Epiphan. *hæres.* 51 78.

con nuestra quenta, haziẽdo el primer año de Herodes, siendo Augusto la tercera vez Consul en compañia de Messala, en el año segundo de la Olympiada 187. con que se dize [t] bien que Christo nuestro Señor nacio el año 29. empeçado del Reino de Herodes, que cae en el de los Consules de Dextro.

La descripcion hecha por Quirino tãbien es guia de nuestro computo, en que el de Iosepho andubo totalmente errado, siendo consequente en la Historia ser los medios errados quãdo el principio lo fue: como [v] la pasion de los que vana i atrevidamente por defender la verdad de Iosepho, se àn apartado de la Evãgelica. Costumbre natural de los herejes, que como primogenitos de Satanas, son perpetuos i pertinaces favorecedores de la mentira: debiendo advertir, que el año deste censo fue el del Nacimiento de Christo, cuia noticia hasta en los monumentos i archivos de los Romanos era por el conocida, como san Iustino [x] lo dize a Antonino Pio, i Tertuliano [y] a Marcion, siendo tan cierto, que [z] pendiente la descripcion nacio, fue circuncidado i descripto Christo nuestro Señor, q̃ nuestro Paulo Orosio [a] siguiendo [b] la razon del uso de las leies Roma-

t Como prueba Baron. *in Apparat. ad Ann.*

v Convencelos con la erudicion que sue le el R.P. Iuan Maldonado, *Comm. in 2. Luc.*

x Orat. *ad Ant. P.*
y Lib. 4. *cont. Marc. cap. 7.*
z Epiph. *lib. 1. c. ult.* Cyrill. *in Iul. lib. 6.* Iusti. *orat. ad Ant. P.*
a *Lib. 1. cap. 1.*
b *L. in orbe D. de stat. hom.* Vid. Sigon. *lib. 1. c. 14. de iur. antiq. Rom.*

Romanas pondera con agudeza, que por la profesion del censo Romano podia llamarse Christo Ciudadano de Roma. La diferencia destos censos o descripciones fue [c] tãta, que no es maravilla que aia hecho variar a los q̃ con menos acuerdo àn tratado desto; pero nosotros q̃ seguimos la verdad de los Evangelistas, no podemos dudar del tiempo de la de Quirino: en el nombre que la dan de primera discurren [d] bien los Escriptores, i nosotros [e] hablamos dias à, pero siempre es conforme a nuestra quenta de Dextro, por ser en el año de Augusto que señalamos, i consequentemente en los Consules, en que probamos que nacio Christo.

El Baptismo de Christo nuestro Señor es singular testimonio del año de su Nacimiento por la especificacion del [f] Evangelista, que dize, que *Christo empeçaba, siendo de edad como de treinta años*; cuias palabras aun que tienen varias explicaciones, nadie puede negar que dan a entender que Christo entonces llegaba cerca de los treinta años de su edad, o cumplidos, o cumpliendolos. Desta diversidad à nacido la de las [g] opiniones. [h] Caietano no queria que passasse Christo de los 29. pero sin mas auctoridad que la de su singularidad, por no ser de alguno

c Tertul. *lib. de Pall. cap. 2.*

d Scalig. *ad ann. Euseb. 2016.* Lipsius *ad XII. Annal. Tacit.* Gordon. *cap. 2. de Chron. tom. 2.* Baron. *in Appar. Ann.*

e *Sched. 1. Decad. 1x. Horar. subsecivarum.*

f Luc. 3. *Et ipse IESVS erat incipiens, quasi annorum triginta*, segun la interpuncion de Origenes, i de los textos Griegos.

g Que refiere Cornelio Iansenio *in Concord. Evangel.*

h *In Luc. cap. 3.*

guno de los Padres antiguos: mejor sintieron siguiendo el parecer de [i] algunos dellos el Padre de nuestra Theologia el Doctor Francisco [K] Suarez, i sus compañeros insignes en la interpretacion de las divinas letras [l] Benito Pereira, i Sebastian [m] Barradas juzgando que fue el Baptismo de Christo a los 30. de su edad, interponiẽdo un año entre el baptismo i el primer milagro de las bodas de Canà; pero con el absurdo que se nota [n] de que Christo en todo aquel año no obrasse maravilla alguna. Mejor que todos lo acertaron los que se persuadieron, que aviẽdo ia entrado Christo en los treinta años, por algunos dias, quiso ser baptizado, porque esto da a entẽder aquel adverbio *quasi*, no de duda, sino de asseveracion [o] del numero disminuido, no solo en la lengua Latina, sino en la Vulgar nuestra. Confirmalo la distincion i interpuncciõ de Origenes, [p] que dividio el participio *Incipiens* de lo demas, dando a entender, que era de aquella edad Christo quando dio principio a cumplir con su ministerio. Los mas de los Griegos sintieron lo mismo, pues con Canon [q] particular prohibieron, que *Ninguno fuesse admitido al Sacerdocio, por digno que fuesse, hasta aver entrado en los treinta años, por ser esta*

la

i Hieronym. *in Ezech.* 1.
Augustin. 3. *de mirab. sac. Script. c.* 5.
Origenes *in Ezech. hom.* 1.
Euseb. *lib.* 1. *Hist. cap.* 10.
S. Thom. & Schol. ut interpretatur K Suarez 3. *p. tom.* 1. *disp.* 25. *sect.* 2.

l *Lib.* 1. *in Dan. q.* 6.

m *tom.* 1. *lib.* 1. *c.* 12.

n Por Baron. *ad an.* 31. *Annal.* i Pereira *q.* 7. *lib.* 1. *in Dan.*

o Como en aquello de S. Iuan 1. *Quasi unigeniti à Patre.*

p *In Ezech. hom.* 1.

q Apud Matth. Brach. *lib. Can. Græc. c.* 20.

la edad en que Christo baptizado empeçò à predicar. Los Latinos vinieron en lo mismo, como se vè en su Ritual i Orden [r] antiguo Romano, asseverando, que *Christo vino al Iordan aviendo cumplido los treinta años:* parecer mui ajustado a la razon, pues ninguna ai para no dar mas credito a san Ignacio, que vio a Christo en carne, [f] i fue testigo destas acciones, i supo con mas exaccion el tiempo dellas, que a otro alguno de los Interpretes de la sagrada Escriptura, que distinctamente [t] lo dize, i explica con mas singularidad al Evangelista: assi lo juzgaron san [v] Chrysostomo, Euthymio, [y] Beda, [z] Bernardo, [a] Lyra, [b] Salmeron, i de los mas modernos, [c] Baronio, [d] Escaligero, [e] Gordonio, siguiéndole: i con razon, porque se debe assi distribuir la razon del tiempo. Christo fue baptizado el 15. año q̃ corria de Tiberio, que sucedio luego a Augusto, que avia muerto el diez i seis de Christo, que ia acababa a diez i nueve de Agosto; en cuio dia se empeçaron los quinze de Tiberio: con que se colige con evidencia, que Christo fue baptizado aviendo passado de los treinta, i entrando en los treinta i uno por seis o siete dias: i es la razon, porque aquellos quinze años, siete meses,

r *In Epiphan.* & apud Albinum Flaccũ *cap. 6. de Offic. Eccles.*

f Assi lo testifica S. Geron. *c. 16. de Eccles. Script.*

t *Epist. ad Trallianos: Expletis tribus annorum decadibus verè baptizatus est à Ioanne.*

v *Hom. 10. in Matth.*

x *In Matth. c. 3.*

y *De Rat. tempor. c. 45.*

z *Serm. 1. de Epiph.*

a *In Luc. 3.*

b *Prolog. 38. 39.*

c *In Appar. & ann. 31.*

d *Lib. 3. Can. part. 2. num. 102.*

e *Cap. 3. Chron.*

meſes i veinte i cinco dias que vivio Chriſto con Auguſto, i los 14.años,4. meſes i doze dias, con Tiberio hazen los treinta años i ſiete dias de Chriſto, con que viene a ajuſtarſe la quenta de Dextro maravillo-ſamente,pues recurriendo a los años atras de Chriſto,cae puntualmente ſu Nacimiẽ to en el Conſulado de Lentulo i Meſſali-no: i en el año de la Olympiada, que de-xamos probado, como mas cierto,i como ſeguido i continuado de la Igleſia Roma-na: [f] con que viene a ſer la opinion que ſi-gue Dextro,ſi del todo no de Fè,por lo me nos de tal calidad, que ſin nota de temeri-dad no nos podamos apartar della,pues ſe vè comprobada, no ſolo con el uſo de la Igleſia,con la doctrina de los Doctos, con la direcciõ de la razon,ſino (lo que es mas) con el teſtimonio del Evangeliſta, que puſo punto quaſi fixo en la edad de nueſtro Salvador,por donde es fuerça que nos ri-jamos antes que por otras conjeturas, que las mas vezes tienen mucho de engaño: cõ que ſea el fin de nueſtra diſputa ſolamente tocada en lo principal eſta indubitable cõ cluſion: Ieſu Chriſto nueſtro Señor nacio [g] a 25.de Deciembre,ſiendo Conſules Ca-io Cornelio Lentulo, i Marco Valerio Meſſalino,año 41.de Auguſto en el princi-pio

f Aſsi lo prueba Baronio por doctrina de Caſsiodoro *in Cyclo Paſchali*, in Apparat.

g Vid. Baron. *Not. ad Martyr. Rom.* hac die, *& in Apparat.*

pio del Triumvirato el 42. de la muerte de Ceſar, el 29. empeçado del reino de Herodes, el 751. de la fundacion de Roma, i el ſegundo adelante de la Olympiada 194. Con que ſe vè, que no pudo ſer en el Conſulado de Caio Ceſar, i Lucio Emilio Paulo, como [h] ſe pretende, i que la quẽta que, para que pueda ſer, ſe haze del tiempo de los eclypſes en el Conſulado de Vipſanio i Fonteio, es fuerça ſer incierta, pues aun, en ſi eſtos dos fueron Conſules, ſe debe dudar; porque [i] Caſsiodoro, a quien ſe debe dar ſingular fe en las coſas de Roma, los ignora: que es baſtante cauſa para que quando tubiera mas apoio eſta nueva opinion, eſtuviera ſujeta a duda. Fuera de que en la quenta de los años del baptiſmo de Chriſto, a que debe ſiempre dirigirſe qualquiera de ſu edad, [K] ſe ſigue la ſingularidad del Cardenal Caietano, juſtamente reprehendida de los [l] doctos, por no poderſe apoiar con ella la relacion del Evangeliſta, de quien no sè ſi ſe habla con el decoro debido, quando ſe añade: *Que* [m] *S. Lucas avia entendido ſer aſsi, que Chriſto ſe baptizò en el año treinta, mas quando iba eſcribiendo ſu Evangelio no ſe hallò tan enterado i reſuelto, i no quiſo detenerſe a echar ſus quentas, ni averiguarlas, pareciendole que no importaba mucho.*

h El P. F. Alonſo Maldonado *Tratado 4. §. 3.*

i *In Faſt. Conſul.* Veaſe Steph. Vinãdo Pighio, *tom. 3. Annal. Rom. lib. 18. anno P. R. C. 811.*

K F. Aloſo Maldonado *Trat. 6.*

l *Salm. prol. 38.* Gordon. *tom. 2. Chron. cap. 3.*

m *Fol. 45. b. §. 9. del Trat. 6. de la Chron. univerſ.*

Como si pudiera faltar jamas importancia en la relacion puntual de las acciones de nuestro Redemptor. Mas la censura de esta proposicion i otras, [n] no està a mi arbitrio.

n En particular la que *fol.4.§.8.trat.1.* se lee de la generacion de Cainan, *que refirio S.Lucas con fidelidad de Notario, que dize lo que halla sin obligarse a que sea verdad el hecho,&c.* que fue salida tambien de Caietano, no tan acertado en la Theologia positiva, como en la Scholastica.

Tres fueron los Pastores que merecieron primero adorar a Christo nuestro Señor nacido: su santidad, nombres i Patria.

Novedad III.

PRosigue el Padre Maldonado f. 100. diziendo, que lo que dixo Dextro, que *se* [a] *manifestò Christo a tres Pastores, i que fueron Sanctos, es verdad Evangelica; que fueron Sanctos, es mui conforme a razon que aian sido Sanctos, pero que aian sido tres, no se sabe, &c.* Todo lo que dize Dextro en esta parte es cierto, i se sabe: dize, que *primero* se mostrò a tres Pastores; dizelo san Lucas en el cap.2.de su Evangelio, quando, segun lo *que* [b] *avian oido al Angel, fueron a la ciudad de David, i hallaron a Maria, Ioseph, i al Niño pueſto en el pesebre.* Sobre esta verdad Evangelica exercita su eloquencia san Geronymo,

Dext.ann.1.
a *Tribus Pastoribus, qui fuerunt Sancti, primùm ostenditur.*
b *Pastores erant in regione eàdem vigilãtes,& custodientes vigilias noctis super gregem suum:& ecce Angelus Domini stetit iuxta illos,& claritas Dei circũfulsit illos, &c. & dixit illis: Nolite timere: ecce enim Evãgelizo vobis gaudium magnũ, quod erit omni populo: quia natus est vobis hodie Salvator, qui est Christus Dominus in civitate David:& hoc vobis signum: Invenietis infantem pannis involutum,& positum in præsepio, &c. Venerunt festinantes,& invenerunt Mariam & Ioseph,& Infantem positum in præsepio,&c.*

mo diziendo: *Que* [c] *este lugar era la torre de Adèr, esto es, del rebaño, junto adonde Iacob apacentò los suios, i los Pastores que velaban merecieron oir: Gloria a Dios en las alturas, i paz a los hombres de buena voluntad en la tierra: i q̄ guardando ovejas, hallaron al Cordero de Dios con puro i mundissimo vellon, que en la esterilidad de toda la tierra fue roziado de la lluvia celestial, i cuia sangre quitò los pecados del mundo, i puesta en los postes hizo huir al que molestaba a Egypto.* El venerable Beda, Escriptor de grande auctoridad, que [d] florecio por los años de 678. distinctamente dize, que *estos Pastores* [e] *q̄ merecierō saber el Nacimiēto de Christo nuestro Señor, fuerō tres, i tubieron Iglesia consagrada a su nombre*, con que se verifica su sanctidad, *que era àzia el Oriente en la torre de Adèr, mil passos distāte de Bethlehem.* Con que no se podrà dezir ia, *que no se sabe que fueron tres*, ni avrà necessidad de disculpar la falta de verdad en Flavio Dextro, diziēdo: [f] *Que quādo en una sentencia tenemos parte falsa evidētemēte, i parte cierta de Fè Catholica, i parte dudosa, i parte mui verisimil, i casi cierta, i no por esso queda desacreditado Flavio Dextro para otras cosas, &c.* Quanto mas facil es la salida de que es cierto lo que dixo Dextro, pues se halla confirmado con auctoridad tā se-

c *Erat locus ipse turris Adèr, id est gregis, iuxta quam Iacob pavit greges suos, & Pastores nocte vigilā tes audire meruerūt: Gloria in excelsis Deo, & super terrā pax hominibus bonæ voluntatis: Dumque servant oues, invenerunt Agnum Dei puro, & mūdissimo vellere, quod in aridita te totius terræ cælestirore cōplutum est, & cuius sanguis tullit peccata mundi, & exterminatorē Ægypti litus in postibus fugavit* Epist. 27.

d Segun Mariano Scoto, lib. *de sex ætatib.* i Segeberto in Chronic. & Trithem. *de Script. Eccles.*

e *Porrò ad Orientem in turre Adèr, id est gregis, mille passus à civitate Bethlehē segregata est Ecclesia trium pastorum divinæ Nativitatis cōsciorum monimenta continens, c. 8. de Loc. Sancti.*

f Fol. 100.

gura, con q̃ se cõfirma la g simplicidad q̃ los sabios hallarõ en el camino del discurso de la verdad: pues aqui todo es cierto, todo verdadero, nada fallo, nada verisimil. Esto tiene mas lugar en Dextro, q̃ en otro Auctor, por aver particular noticia en nr̃a España, su patria, de estos tres Sanctos Pastores, porq̃ como dize h Iulian Perez: *De la Torre de Adèr fuerõ sus sanctos cuerpos llevados a Ierusalẽ, i desde alli a * Ledesma cerca de Salamãca por uno, como se cree, de aquella tierra, i q̃ sus nõbres fuerõ segun relacio cierta de algunos libros, Iacobo, Isacio, i Iosepho, i su vida pijssima, i conservada siẽpre en virginidad, i su patria Nazareth.* Dirase sin mas rodeo, con maior claridad?

g *Veritatis simplex oratio*, como dize Seneca *epist.* 49. i es de Euripides *in Phœn.* i lo refiere Diogeniano en sus *Adag.*

h *Nũc maximè florẽt Bletissæ prope Salmãticã tres Sancti Pastores translati ex Turre Adèr Hierosolymas, inde Bletissam in Hispanijs: obierunt eodẽ die, scilicet 25. Decẽbris, anno post Christũ natum 40. iam ætate graves, miraculis illustres, vitâ omni ætate sanctissimè peracta: nonnenhorũ, ut in quibusdam libris legi Iacobus, Isacius, & Iosephus, inter se cognati, & ut creditur, virgines, ex urbe Nazareth, honesto loco nati, erant opiliones: allata fuisse creduntur à quodã Bletissano post ann. 900. In advers. M. 5.* ¶ * Assi llama a *Bletissa* Io. Vasẽo *in Chrõ.* i se cõfirma su antiguo nõbre en una piedra hallada junto a Tormes, aunq̃ en los Auctores antiguos no se lee.

Novedad IV.

Dexter ann. 1. a *Tres soles apparuerunt in Hispanijs in unum collecti.*

El dia que nacio Christo N. S. se vieron tres Soles en España juntarse en uno.

PAssa adelãte el P. Maldonado, f. 100. i pone por segũda advertẽcia en Dextro q̃ dize, a *Cerca del Nacimiento de Christo, q̃ fuerõ vistos tres Soles i no fue sino 42 años del Nacimiẽto de Christo en el Triumvirato de Lepido, Antonio i Octaviano.* Como si el aver sucedido lo mismo despues, fuera argumẽto de no aver sido antes. Maravillome, q̃ quiẽ profes

sa

sa defeder la doctrina del Angelico Thomas por instituto i costũbre, en esto se aparte del: dixolo el sancto [b] Doctor distinctamẽte como Dextro; demos al vno credito por el otro, i por ambos, a esta singular merced q̃ entrãdo en el mũdo Christo quiso hazer a España, como adõde cõ mas valor se avia de defeder el mysterio de la Trinidad, i cõservar los demas de la Fè. Poco nos debe nr̃a Patria, si aun lo q̃ otros la dã de gracia, cõ violẽcia se lo quitamos: infelicidad sin duda debe de ser della, dificultar nr̃as vẽturas, i admirar credulos las agenas. Poca noticia teniamos, o ninguna de Dextro, quãdo siguiẽdo la opiniõ de S. Thomas, [c] otros lo creierõ: nadie lo cõtradixo, solo por dezirlo un Español se duda: singular desdicha! Deste principio cierto nacio la opiniõ de la particular luz, q̃ aquella noche primera del principio de nr̃a redẽpciõ vañò a toda España tãcolmadamẽte, q̃no se echaba menos la del Sol, como refierẽ [d] nr̃os Historiadores, aũq̃ se presume [e] aver sido general en el mũdo en testimonio de la verdadera luz que nacia en oposiciõ de las tinieblas del.

No fue la primera vez q̃ España admiro tal maravilla: en Cordoba se vio lo mismo en la Era de 783. como refiere [f] Isidoro Obispo đ Badajoz. Mas aqui el P. Maldonado no

b 3. p. q. 36. art. 3. ad 3. arg. *In Hispania tres Soles apparuerũt paullatim in unum coëuntes.*

c Doctor D. Francisco de Padilla *cẽt. 1. de la Hist. Eccles. cap. 2.* Licenciado Diego Matute de Peñafiel, *Prosap. de Christ. ed. 3 cap. 2.* Maestro F. Iuan de la Puente, *lib. 3. de las conven. de las Monarc. cap. 34.*

d Don Lucas de Tui de relacion de monumentos antiguos; la Historia general de España; I. Vasẽo, Ambr. de Morales, Estev. de Garivai, I. de Mariana, don Francisco de Padilla.

e Assi lo dize el Autor del *serm. de la Nat.* atribuido comunmente a S. Cypriano.

f *Epitom. Imp. & Arab.* f. l. 23 edit. Sandoval. (si fue esta su verdadera Historia.) Marian *lib. 7. cap. 4. de la Hist.*

no parece que quiere que aia ſucedido eſto en Eſpaña ſolamente, pues no habla della, antes creiendo que ſe à de entender de los tres Soles, q̃ en el Triumvirato de Lepido, Antonio, i Octaviano ſe vieron, nos priva deſta gloria: pero ſin razon cõ la buena licencia de ſu Paternidad, porque en todo ſe diferencian eſtos dos ſucceſſos. En el primero, dize Dextro, i ſancto Thomas, i los que los ſiguen, que ſe vieron tres Soles en Eſpaña, que ſe vinieron a juntar en uno: en el ſegundo ſolo ſe vieron tres Soles, no * enEſpaña, como dizẽ [f] Plinio, [g] i Dion. No sè que razon aia para que nadie niegue el credito a eſtos Auctores, como [h] a los demas que refieren los prodigios del tiempo de Auguſto, ſolo porque lo refirieron, i no ſe le demos cõ igualdad a los otros que hizierõ lo miſmo: genero de iniquidad es. Deſea el P. Maldonado eſcuſar, como ſuele, el ierro que pienſa ſer de Dextro, diziendo, que lo hallò en Oroſio ſu contemporaneo: ſino tubiera Dextro otra mejor eſcuſa en ſu verdad, eſta no le valiera mucho; porque Paulo Oroſio, que en los capitulos 18.19.20.21. i 22. *del lib.6. de ſu Hiſtoria*, refiere los preſagios de los bienes que con la venida de Chriſto al mundo ſe deſcubrian, no cuenta caſo ſemejante alguno al de Dextro

* Engañaſe el P.M. F. Iuan de la Puente *lib.3.c.334.* creiẽdo que hablan de Eſpaña ſolamente Dion i Plinio

f *Lib.2. Nat. hiſt.c. 31.*

g *Lib.47. hiſt. Rom.*

h Sueton. *in Oct. cap.95.*
Senec. 1. *Nat.quæſt. cap.2.*
Plin. *lib.2.c.28.*
Dio. *lib.45.*
Oroſius *lib.6.c.18*

Dextro; con que se verifica, que ninguno de los dos errò, ni Dextro en seguir a Orosio en lo que no dize, ni Orosio en ser guia de Dextro en lo que no lo pudo ser.

En que año, mes, i dia fue crucificado CHRISTO nuestro Señor: defiendese el uso de la Iglesia.

LO tercero que se nota en Dextro fol. 100. es, q̃ [a] dixo, *Que Christo murio en 25. de Março, i que se à hecho demonstracion de que no fue assi: i que Dextro i otros muchos Auctores que lo sintieron assi, se engañaron en esto, por ser materia dificultosa, i que à menester Mathematica, &c.* La dificultad desta question no la negarè io, pero certificarè, que muchos de los que àn tenido la opinion de Dextro, àn sabido con tanta perfeccion las Mathematicas, que no se les puede atribuir a ignorancia en ellas lo que en esta parte se les impone: io referirè lo que conviene para apoio de nuestro Auctor, i de tantos como con el se juzga que en todos tiempos àn errado, ignorãdo esta nueva demonstracion en materia que es commun desconsuelo que no alcancemos, dependiendo della el cõplemento de nuestra redempcion con los ultimos passos que

Novedad V.

Dextro ann. 34. [a] *Christus D. N. in Crucem actus VIII. kal. Aprilis, invidia Iudæorum crucifixus pro salute totius generis humani libenter mortem oppetit.*

que dio en ella Christo Dios i hombre, sacandonos al ser de la gracia del estado infeliz de hijos de ira. Fuera de que en todas las demas acciones de Iesu Christo nuestro Señor pudiera aver ia que no duda, obscuridad por la variedad de los computos, i poca seguridad de sus principios; pero en esta, a que se hallaron presentes tantos, de cuios testimonios gozamos, como puede ser? Dextro dixo, que *Christo nuestro Señor padecio en la Cruz a veinte i cinco de Março*: este es sentimiento commun de la Iglesia, que jamas se rigio sino por grandes fundamentos. Vèse esto en el Martyrologio antiguo Romano, q̃ sacò a [b] luz el R. Heriberto Rosvveydo para satisfazer al prouecho universal i deseo de Baronio, que [c] tanto le estimò, pues en este dia dize que se celebra la [d] *Crucifixion*: i en el Appẽdice al Martyrologio de * Adon Arçobispo de Vienna, el mismo [e] dia *En Ierusalen Christo nuestro Señor fue crucificado*: el Martyrologio Romano lo confirmò con claridad, quando puso el transito del [f] sancto buen Ladrõ el mismo dia, pues no murio en otro, cumpliendose el favor de la promessa de Christo debida a su [g] fe, de que [h] *aquel dia estaria en su compañia en el Paraiso*. Lo mismo sintieron los Padres antiguos de la Iglesia, i lo

b *Ann.* 1613.
c *Prolegom. in Martyrol. c.* 8.
d *Annunciatio Dominica & Crucifixio.*
* Si fue esta adicion suia, como se dificulta, o de algun varon docto i antiguo, como creen I. Mosandro i H. Rosvveydo f. 203. Martyr.
e VIII. Kal. *April. Hierosolymæ Dominus noster IESVS CHRISTVS crucifixus est.*
f *Hierosolymis commemoratio S. Latronis, &c.*
g Como ponderan S. Chrysost. *Hom. de Cruc. & Lat.* i S. Ambrosio *serm.* 49. 50.
h Matt. 27.

lo prueban cõ mucha erudiciõ los modernos: con que no es razon dezir, [i] *Que se le avia assentado mucho al vulgo esta opinion*: es por ventura vulgo este consenso cõmun de los Martyrologios, dispuestos por hõbres doctissimos, i aprobados por los Pontifices? Es lo [K] Tertuliano, san [l] Augustin, S. [m] Cyrilo, san [n] Perpetuo, sancto [o] Thomas, san [p] Antonino, [q] Guillelmo Durãcio, B. [r] Platina, el uso [s] de las estaciones de Roma, la [t] insinuacion del Concilio Toledano decimo? Igualmente lo dexan de ser los [v] que en estos tiempos àn defendido la verdad desta quenta, como mas cierta i usada de [x] los mas de los antiguos: i con razon, porque segun doctrina de [y] Paulo Obispo Forosemproniense des pues de la correccion del Kalendario Romano, debida a la diligencia de Iulio [z] Cesar, por aver echado de ver el defecto de la confusion del computo en los años Romanos, por faltarles las intercalaciones necesarias para poner punto fixo en el numero de los dias de las conversiones del Sol i de la Luna (dependiendo del Sol la entera quenta del año, como de la Luna la de los meses) dificultosas siempre de cõcordar, i por el descuido de los Sacerdotes, a cuio cargo estaba la conservacion del compu-

i §. 2. *del Trat.* 6. *de F. Alonso Maldon. K Advers. Iud. c.* 8.
l *Lib.* 18. *de Civit. cap. vlt. & 4. de Trin. cap.* 8.
m *Epist. ad Synod. Carthag.*
n *En la institucion de la vigilia fixa a esta memoria en su Obispado Turonense.*
o *In Ioan. c.* 2. *lect.* 3.
p *In Histor. tit.* 5. *cap.* 7.
q *In Rational. lib.* 6. *c.* 27. *num.* 28. *& cap.* 86. *num.* 11. *& lib.* 6. *c.* 9. *num.* 3.
r *In vit. Gelasij.*
s Como se vè en la *Bull.*
t *Can.* 1.
v I. Mariana *cap.* 13. *Trat. de die mort. Christ.*
Iac. Gordon. *cap.* 4. *tom. post.*
x Assi lo dize Beda, *c.* 45. *de rat. temp.*
y 2. *part. lib.* 12. *c.* 3.
z Censorin. *de die Nat. cap.* 8.
Macrob. 1. *Saturn. cap.* 14.

to, vuelto a emendar por su sucessor [a] Augusto, succedio otro error a los passados por la negligencia de quien cuidaba del, celebrando el bisiesto el año treze, no debiendo ser antes del diez i seis; con que succedio, que alargado aquel año con vn dia mas de lo necessario, fuesse fuerça que en los siguientes la letra Dominical se anticipasse por otro, de suerte, que el año 34. de Christo debiendo ser, segun el buen orden de los años, la letra C. fuesse con el error B. aumentose este con otro maior, porque añadido aquel dia al año passado, en el subsequente, i en los demas venia a ser el que era dia segundo, primero, haziendose del 26. 25. con que los que juzgaron que la muerte de Christo avia sido a los 26. de Março, no fueron de diferente opinion que nosotros, como [b] Victorio Aquitanico, [c] Beda, [d] Lucas Gaurico, [e] Onuphrio Pãvino, i el [f] Abbad Maurolyco, solamẽte variaron en el modo del computo sin distinguir los errores, que con la intercalacion sin tiempo avian nacido. Previno el sancto Concilio [g] Niceno la emienda de todos, assentando, que Christo nuestro Señor fue crucificado a los veinte i cinco de Março, sin hazer mencion de la confusion passada, que con la vigilancia

a Solin. *cap.* 3. *Polyhist.*

b Apud Paull. Foro sem. 2. *p. lib.* 5.
c *De rat. temp. cap.* 59.
d *In* Kal. *rat.*
e *Comm. in* 2. *Fast. & in Chronic.*
f *In Martyrol.*
g Theodoret. *lib.* 1. *Epist. Synod. ad* Alexan.
Socrat. *lib.* 4. *c.* 23.
Sozomen. *lib.* 7. *c.* 18.
Euseb. *lib.* 5. *cap.* 22.

cia de Gregorio XIII. Pontifice ſummo ſubſtituiendo las [h] Epactas totalmente ſe remediò: mui bien conocio eſta prevencion del Concilio el [i] Abbad Dionyſio, pues aviendo variado en la calculacion antes de los años de trecientos i quarenta i uno de Chriſto, deſpues convino cõ el Concilio, que fue por eſte tiempo, en la aſsignacion de las letras Dominicales i Biſſieſtos.

Eſto ſupueſto, como aſſegurado indubitablemente por los eruditos en eſta materia, facilmente ſe conocerà la verdad de Dextro, por la conveniencia de las pruebas que añadirè. Aviendo ſido el dia de la muerte de Chriſto el veinte i cinco de Março, es fuerça que ſu cena fueſſe a veinte i quatro, pues fue un dia antes della: con que lo es tambien averiguar en que Luna, eſto es, en que dia del mes Niſan comio el Cordero: grande à ſido la controverſia que entre la Igleſia Griega i la Latina à avido ſiempre ſobre eſto, pretendiendo los Griegos, que Chriſto celebrò ſu cena en la 13. Luna, eſto es, un dia antes que los Iudios, ſin uſar de los panes azymos, ſino de los fermentados, interpretando a ſu modo [K] algunos lugares de la Eſcriptura: los Latinos ſon de diferẽte parecer,

h Chriſtoph. Clav. adverſ. Scalig. & Mæſtlin. pro Kalẽd.

i Como obſervò I. de Mariana *cap.* 17. *de die mort. Chriſt.*

K Mariana los pone todos, i los reſpõde *cap.* 18. *de die mort. Chriſt.*

assentando por cierto, que Christo cenò en la 14. Luna, esto es, en el dia que los Iudios ofrecian el Cordero, aprovechandose de la doctrina de los Evangelistas, porque Christo, que en todo el tiẽpo de su vida no permitio que parte alguna de la lei se dexasse de observar, guardò todas sus ceremonias en la celebracion del Cordero. Don Pablo [l] Arçobispo de Burgos pretendio conciliar la diferencia destas opiniones en quãto a la Luna, haziendo dos Pascuas, i dos dias de los azymos, vno quando debia segun la lei, sino era dia de impedimento, celebrarse la Pascua; otro segũ la costumbre conforme al modo del computo de los Hebreos: de suerte, que en la primera 14. Luna cenò Christo, i fue crucificado en la 15. i los Iudios en la ultima ofrecieron el Cordero, i en la 15. celebraron su fiesta: con que dize que viene bien lo que dizen los [m] Evangelistas, que sucedio a los Discipulos que llegaron a Christo el dia primero de los azymos, esto es, en el que verdaderamente era primero, i segun la lei. Esta opinion, como de quien por naturaleza debia estar mas en las cosas de su naciõ, tiene auctoridad entre [n] Iudios, [o] Griegos, i [p] Latinos, i lo prueban [q] varones de conocida doctrina: de suerte, q̃ Christo cenò

l In Matth. 26.
m Matth. 26. Marc. 14.
n En el *Seder Holam* como refiere Ianseno cap. 128. Conc. Evang.
o San Chrysostomo *in Ioan.* 18.
p Augustin. *epist.* 86. & Tract. 120. *in Ioan. cap.* 19. Rupert. *in Matth. c. 26. lib.* 10.
q Calisto Placentino *enarrat.* 43. & 44. Hilarion Genuense *in Ioann.* 18. I. Hentenio *præfat. ad Comm. Euthym.* I. Lucid. *cap.* 9. *de vero die Pass. Christ.* I. Stoslerino *prop. ult. Kal. Rom.* Ioseph. Zarlino *de ann. & die Christ. crucif.* Gagnèo *in Ioan.* 18. Panvino *libro* 2. *Comm.* in Fast. Iansen. *cap.* 128. Cõc. *Evang.* Marian. *cap.* 18. *de die mort. Christ.*

cenò en la 14. Luna, que por las tradiciones * de los Hebreos se contaba 13. con que se interpreta llanamente S. r Iuan, quando hablando de la muerte de Christo dize, que era el *Parasceve, o preparacion de la Pascua*, que era el dia antes, i el Syriaco lo dize mas claro, *Era vispera de la Pascua*, siendo fuerça que cada f fiesta tubiesse su Pascua. A este genero de cuenta àn aiudado, aunque con la t incertidumbre que la varia medida de los años trahe cõsigo los hõbres v doctos con razones Astrologicas, deduziendo su calculacion por las conjunciones i oppositiones del Sol i de la Luna; de suerte que en el año 34. que fue el de la Passion de Christo, la 15. Luna de Março venga a caër en el dia 25. que señala Dextro: otros modos de pruebas se pudieran traher como la de las Olympiadas, certificacion del Aureo numero, i del cyclo de los Hebreos; pero no siendo la razon de su quenta segura, ni este lugar para dilatarnos en lo que x otros àn doctamente disputado, avremos de aprovecharnos de la que tenemos por casi infalible, que es la que se toma de la edad de Christo Señor nuestro, segũ el punto quasi fixo, que della nos dexò san Lucas, como se y à visto, hablando del baptismo, i sacando de su tiempo

* A caso erradas, porque despues del captiverio de Babylonia siempre lo andubo su quenta, como dize Rabbi Ravà en Pablo Forosemp. *lib. 2. p. 2. cap. 2.*

r *Cap. 19.*

f Como observò Pablo Forosempron. *p. 2. lib. 1. cap. 2.*

t Vèse en Censorino *cap. 7. de die Nat.* Marian. *cap. 16. de die mort. Christ.*

v Alberto Magno *expos. Epist. ad Polycarp.* Beda *de rat. temp.* Mar. Scotus *in Chron.*

x Abulens. *in defensor. cap. 11. 12. 13. 14. & 2. Paralip. cap. 2. q. 16. & in cap. 13. Matth. q. 83.* F. Melch. Can. *cap. 5. lib. 11. de Loc. Theol.* D. Diego de Couar. *in M.S. de rat. temp.* y *Fol. 11.*

tiempo el del Nacimiento: del de la edad de Christo hablamos los años [z] passados *en la defensa de la Historia de España*, cõ buenos fundamentos, si bien la opinion que hizimos [a] singular de san Iuan Chrysostomo, de que Christo avia sido baptizado, aviendo entrado en el año treinta i uno, es càsi commun, como prueban [b] Lorenço Suslyga, [c] Augustin Tornielo, Alph. [d] Salmeron, Iac. [e] Gordonio, Cesar [f] Baronio, Guill. [g] Genebrardo por auctoridad de muchos Griegos, [h] i Latinos, siendo cierto que Christo no murio hasta aver entrado en los treinta i quatro años por espacio de tres meses i siete dias; porque aviendo sido baptizado el año 31. ia entrado, quando immediatamẽte desde Enero se començaron a contar las quatro Pascuas, q̃ notan los [i] Evãgelistas, es fuerça que su muerte siendo en la quarta, succeda en el año 34. empeçado: la misma prueba se saca de la razon de las Olympiadas, q̃ empieçã en el mes de Iulio; porq̃ como dexamos * probado, Christo nacio el año 3. de la Olympiada 194. en el mes de Deciembre, q̃ es passado el 5. mes de aquel año Olympico, cõ que [K] viene a ajustarse su muerte al año 4. de la Olympiada 202. en el mes de Março. Cõfirmase esto indubitable-

z *Num.* 16. *desde el fol.* 117. *hasta el* 123.

a Fol. 118.

b *Theorem. p.* 2.

c *Ann. mund.* 4081. *num.* 4.
d *Proleg.* 38.
e *Cap.* 4. *tom.* 2.
f *Tom.* 1. *ann.* 34.
g *In Chronolog.*
h Ignacio, Chrysostomo, Ireneo, Epiphanio, Nazianzeno, Euthymio, Augustino, Geronymo, Bernardo, Beda, Alberto, Thomas, Cedreno, i otros muchos.
i Ioann. 2. 5. 6. 11.

* Fol. 9.

K Como assegura Gordonio *cap.* 4. *tomo* 2. *Chron.*

tablemente con la demõstracion de aquel singular Eclypse, con que dio testimonio el Sol q̃ sentia la muerte del Padre de la mejor luz, succediendo, segun [1] Phlegon, en el año 4. de la Olymp. 202.

[1] Apud Euseb. *in Chron.*

Basta esto de passo en materia q̃ à exercitado los mas nobles ingenios de todos tiẽpos, pues lo demas lo escribio cõ tanta elengacia, como acierto, el R. P. Iuã de Mariana en Tratado particular desta materia, con cuia auctoridad en todo se cõfirma la opinion de Dextro en todas siempre favorecido de la razon, i de la aprobacion de los mas doctos.

El Centurion que confessò la Divinidad de Christo en la Cruz fue Español, natural de Malaga, su nombre. Trataſe de su linage exactamente. Quien fue a quien dedicò san Iuan Evangelista la tercera de sus Canonicas. Iuizio de las obras de F. I. Annio.

Novedad VI.

LO quarto que se advierte (fol. 100.) es, que dize Dextro: *Que el Centurion que dixo, Verè filius Dei erat iste, se dezia Caio Oppio, i era Español.*

Que parece que es dicho voluntariamente, i sin fundamẽto de Historia: que no lo aver dicho otros antes de Flavio Dextro, da alguna sospecha, que sea compuesto por algunos Españoles de tiempo mui

mui antes de Flavio Dextro. Escusanle *con que no lo fingiò, sino que lo oiò, i que se guardaba assi escripto, porque el dize de si, que siendo de Barcelona, vino a Toledo, i gobernò dos años en la ciudad de Toledo, seria Pretor, como lo avia sido en las partes Orientales, i que assi vino por la amistad que tenia assentada Toledo con Barcelona desde el año de 100. i que entonces hallò en las tablas, que es dezir en las escripturas de archivos de Toledo, muchas cosas notables, i esta seria vna dellas, que quando quien la escribio no examinasse con rigor la verdad, almenos haze alguna opinion, &c.*

A esta nota reduzen tambien otras, que juntarè, pues la respuesta à de ser una, i no sè para q̃ se dividieron, siendo en todas la dificultad igual: assi

Lo sexto (fol. 100.b.) que dize Dextro, *Que luze mucho en España en el año de la Passiõ de Christo, Caio Cornelio Centurion Español, padre de Oppio, el que dixo: Verè Filius Dei erat iste, i que este Centurion, padre del otro Centurion, es el que moraba en Capharnaum, i vino a pedir a Christo la salud de su criado, i Christo alabò grãdemente su fè, i que el Caio Oppio fue baptizado por san Bernabè, i fue hecho Obispo tercero de Milan. A que se dize lo mismo que al quarto punto.*

Lo septimo (fol. 100.) que dize Dextro, *Que el otro Cornelio Centurion, que baptizò*

san

ſan Pedro quando fue aviſado de la predicacion i baptiſmo de los Gentiles, que era Eſpañol de Italica, dizeſe lo que al quarto i ſexto.

Lo 18. (fol. 102. b.) que dize Dextro: *Que Caio Oppio el Centurion de la Cruz, en Eſpaña hoſpedaba peregrinos, i aviẽdo conocido a ſan Pablo en Corintho, deſpues le acogiò en Eſpaña, i al miſmo ſan Iuan Evangeliſta acogiò tambien en Eſpaña, i ſe fue con el a Roma, i vino a ſer Obiſpo de Milan, i que eſto fue deſpues que ſan Iuan volvio del deſtierro.*

Dizeſe, *Que no es impoſsible, mas que no es facil de creer, que ſan Iuã en edad de 90. años que tenia deſpues del deſtierro, i mas, viniesſe a Eſpaña, i Oppio ſeria de eſſa edad i mas, pues no era niño, ſiendo ia Centurion, quando dixo en el Calvario, Verè filius Dei erat iſte: que refiere Dextro lo que oiò, ſin que le obliguemos a hazerlo verdad.*

En lo que mas Flavio Dextro moſtrò el afecto a ſu Patria, parece que fue en la relacion de las coſas del linage, i acciones de Caio Oppio Centurion, por ſingular ala bãça de Eſpaña, q̃ procreò tan iluſtre teſtigo de la Divinidad de Chriſto, quando todos blasfemaban ſu ſancto nombre: i parece que previno la falta de los Eſcriptores en eſte caſo, pues con la repeticion de ſus teſtimonios quiſo ſuplirla. Sus palabras

pondrè primero, i deſpues explicarè, para que conſte aſsi la fe del Auctor que defiendo, como la honra de Eſpaña, que ſiempre deſeo ver mas iluſtrada, dize: Que

a *Caio Oppio Centuriõ, Eſpañol, cree en Chriſto quando moria en la Cruz.*

Caio Cornelio Centurion de Capharnaum, ſeñor del criado que Chriſto ſanò, padre de Caio Oppio, tambien Centurion, era Eſpañol: florece en Eſpaña maravilloſamente.

Florece por el miſmo tiempo en Eſpaña Caio Oppio Centurion, padre de Caio, hijo de otro Caio: eſte, muriendo Chriſto, predicò en Ieruſalem, que era hijo de Dios, entre los ruidos de las piedras que ſe daban vnas con otras, aviendoſe cubierto el dia de tinieblas: i fue el primero Eſpañol que de los Gentiles, deſpues de la muerte de Chriſto, creiò: fue ciudadano Romano, i baptizado por ſan Bernabè: fue tercer Obiſpo de Milan, varon verdaderamente Apoſtolico, i que fue el primero que refirio a los Eſpañoles, gente ſuia, la muerte de Chriſto, i el admirable Eclypſe con eſpanto de los que lo oìan.

Cornelio Centurion de la Cohorte Italicenſe, predicando S. Pedro, ſe llena de Eſpiritu ſancto, i aviendoſe en Ieruſalem publicado la converſiõ gene-

Dextro ann. 34. a C. *Oppius Centurio Hiſpanus credit Chriſto morienti in Cruce.*

Caius Cornelius Centurio Capharnaunenſis, dominus ſervi, quem Dominus ſanavit: pater etiam C. Oppij Centurionis erat Hiſpanus, mirè floret in Hiſpania.

Floret per id tempus in Hiſpania C. Oppius C. F. C. pater Centurio, qui morientem Chriſtum prædicat Hieroſolymis eſſe Filium Dei inter fragores ſaxorum mutuò ſe collidentium, obducto tenebris die: ex Gẽtilibuſq; à Chriſti morte primus hic Hiſpanus Centurio credidit: qui fuit civis Romanus; baptizatuſq; à B. Barnaba, factus eſt tertius Mediolanenſis Epiſcopus, vir quidem Apoſtolicus, qui Chriſti mortem, & Eclypſin admirabilẽ primus omnium Hiſpanis, genti ſuæ, cum audientiũ ſtupore refert.

¶ *Cornelius Centurio Italicenſis cohortis Petro prædicante repletur Spiritu Sancto priùs: Hieroſolymiſq; denuntiata ſolenni Gentilium ad Fidẽ Chriſti converſione, Cornelius verè baptizatus floret,* ann. 40.

general de los Gentiles a la Fè, baptizado florece.

Florece el Centurion de Malaga, que Sanctiago baptizò en la misma Ciudad.

Caio Oppio hijo del sancto Centurion que despues de mucho tiempo cargado de años fue privado del Emperador Hadriano, florece en España siendo Christiano, con opinion de sanctidad.

Por estos tiempos aviendo ia san Iuan, a quien llamaron el Theologo, venido a Asia, enseñaba en Epheso: desde adonde escribio a Caio Español hijo de Caio Centurion de Malaga, hermano de Demetrio, varon piadoso en el hospedar, cuio padre fue electo Obispo de Milan.

* Frequentase la peregrinacion a los lugares sagrados de España de otros muchos del Orbe, &c. En las Provincias de España i Celtiberia, como lo fue desde los tiempos de los Apostoles, quando Caio Oppio Centurion sustentaba en España los peregrinos. Este vivia en Corintho, aunque era Español de linage, hospedò cortesmente a san Pablo, quando venia de Corintho a España, en su casa: visitò a san Iuan despues de su destierro, i le acompañò a Epheso, i hasta Roma a Ignacio, desde adonde vino a Milan, i siendo Obispo murio en el Señor.

Floret Centurio Malacitanus, quem S. Iacobus ibi tingit, ann. 52.

C. Oppius filius S. Centurionis (qui post multa tẽpora iã senio confectus carus fuit Imp. Hadriano) in Hispania Christianus virtutis opinione claret, ann. 66.

Per hæc tempora delatus iam in Asiã S. Ioannes cognomento Theologus, docebat Ephesi, vnde scripsit ad Caium Hispanum Caij Centurionis Malacitani filium fratrẽ Demetrij, hospitalis viri, cuius pater pòst fuit Episcopus Mediolanensis, ann. 70.

Dext. ann. 70.

* *Peregrinatio ad loca sancta Hispaniæ ex alijs locis Orbis terrarũ à multis quidem, & diversis facta, &c.*

Hispanis insuper, & regionibus Celtiberis, vti fuit ab ipsis Apostolicis temporibus, cùm C. Oppius Centurio peregrinos in Hispania sustentabat. Qui Caius domo Corinthius, genere verò Hispanus, etiã D. Paulum inde redeuntem domo, tectis q̃ liberaliter excepit, invisi q̃ Ioãnem ab exsulio post redeuntem Ephesum; comitatur, & Romam vsq; Ignatiũ: inde venit Mediolanum & Pontifex ibi factus in Domino moritur. Sic ex M. S. legi debere probo, *in Not. Latin.*

Haſta aqui Dextro : cuia ſumma es el nombre,linage,patria, i acciones del Centurion,de ſu hijo i nieto.

CaioCornelioCẽturiõdCapharnaũ,ſeñor del criado q̃Chriſto ſanò,fue natural de Malaga en Eſpaña,adõde Sãctiago le baptizò.

Deſte fue hijo Caio Oppio Centuriõ, q̃ confeſsò la Divinidad de Chriſto, viẽdo el ſentimiento del Sol i de las piedras,criaturas ſuias en ſu falleſcimiẽto: baptizado refirio lo q̃ vio,en Eſpaña,ſu Patria,volviẽdo deſpues a ella,adonde exercitò la caridad en el hoſpedaje de los peregrinos q̃ viſitaban los lugares ſagrados de Eſpaña,no ſolo aqui,ſino quando vivio en Corintho,i hoſpedò a ſan Pablo, i deſpues volvio a Italia adõde S. Bernabè le hizo Obiſpo de Milã.

Eſte tubo porhijos aCaioOppio,i aDemetrio:al uno eſcribio S. Iuã la tercera de ſus cartas,i al otro alaba en ella:i eſtefue el hoſpedador de los peregrinos,como ſu padre.

Aſsi me à parecido diſponerlo para mas claridad en tãtas tinieblas de antiguedad i deſcuido de eſcribiẽtes:en q̃ſiẽpre parece q̃ ſe à eſmerado el error,quãdo laimportãcia de las coſas obliga a deſear q̃ la claridad ſea maior. Aqui à cõvenido eſta para aiuda de los q̃leẽ,i monumẽto de tãgrã coſa. Lo q̃en eſta toca a la verdad infalible de losEvãgelios

lios tãbiẽ ſeſeñalarà para el miſmo efecto.

Deſpues de aquellos prodigios q̃ en el mũdo ſevierõ quãdo el Auctor delpadecia, pormueſtra ſingular decoſa nũca ſemejãte, el Centuriõ pueſto en cõſideraciõ de tales novedades, admirado de q̃ Ieſus eſpiraſſe, aviẽdo primero cõvoz igual al caſo clamado al cielo, glorificò a Dios, i cõ publica cõfesiõ ateſtiguò, que b *Verdaderamente era hijo de Dios aquel*, en cuia paſsiõ via hazer tales exceſſos a la Naturaleza. Cõ que ſe cõvẽce el antojo de los q̃ ſe perſuadierõ, q̃ fue eſte Lõgino i ciego, i el q̃ abrio el c coſtado a Chriſto N. S. cõ la lãça; porq̃ eſte Cẽturiõ fue otro, a quiẽ por d mandado de Pilatos ſe encargò la guarda de la ſepultura, i el q̃ redarguiò de falſos a los q̃ ſobornados mẽtian, q̃ los Diſcipulos auiã ſecretamẽte llevado el cuerpo de ſu Maeſtro: i finalmente ſiẽdo Martyr en Ceſarea de Cappadocia cõfirmò ſu verdad con ſu ſangre, i por tal fue celebrado de los e Eſcriptores Eccleſiaſticos. S. f Lucas dize del, *Que en Ceſarea avia un hõbre llamado Cornelio, Cẽturion de la cohorte Italica, religioſo i temeroſo de Dios cõ toda ſu caſa, i q̃ hazia muchas limoſnas al pueblo, i eraba ſiẽpre a Dios.* A eſtas ſingulares alabãças añade la viſion i embaxada que embiò a ſan Pedro, i ſu baptiſmo, i el de ſu familia

b *Matth.27. Marc.15. Luc.23.*

c En Metaphraſte 16. *Octob.* no confunde eſtos dos Baronio como lo nota Puente *lib.2.c.33.§.7.*

d Lipoman. *tom.6.* Surio. *tom.2.*

e In Martyrolog. Rom. 15. *Mart.* & *Vſuad. eod. die.* Petr. de Natal. *lib.3. cap.201.* Menolog. Græcor. *16. Octob.*

f Act.or.10. *Vir autẽ erat in Cæſarea, nomine Cornelius, Centurio cohortis, quæ dicitur Italica, religioſus ac timens Deum cum omni domo ſua, faciẽs eleemoſynas multas plebi, & deprecans Deum ſemper, &c.*

g Meta-

g Metaphraſte le haze Obiſpo de Troia, o Ilio: como el h Martyrologio Romano de Ceſarea, i el i Menologio de los Griegos i otros. K

Fue el primero de los Gẽtiles que ſe cõvirtio a la Fè de Chriſto, como prueban bien los l Hiſtoriadores Eccleſiaſticos. Solo el computo de los años anda en todos perturbado. Iuliano Arcipreſte de ſancta Iuſta ſe conforma con Dextro en caſi todo, pues dize, que m *Cornelio el Centurion, a quien baptizò ſan Pedro el año caſi de 36. fue hecho por los Apoſtoles Obiſpo:* i deſpues, n *Cornelio fue baptizado el año 36. del Nacimiento de Chriſto, ſegun ſiente Euſebio i otros, no mucho deſpues de la converſion de S. Pablo, quando en Ceſarea ſe abrio la puerta para la predicacion de la Gentilidad:* i en otra parte advierte, *Que* o *en los Actos Apoſtolicos muchas coſas ſe àn de entender por anticipacion, como muchas de S. Pablo, que acontecieron deſpues de la converſion de Cornelio Centurion, como el ſer admitido el miſmo de los Apoſtoles el año de Chriſto 36. quando ſe convirtio S. Pablo: aviendo S. Pablo convertidoſe, o en el miſmo tiempo, o deſpues de la converſion de Cornelio, como conſta de las Hiſtorias.*

En

g 29. *Iunij.*
h 2. *Februar.*
i 13. *Septemb.*
K Clemens *lib.* 7. *cap.* 47.
Beda *in Martyrolog.* & ceteri Latinorũ.

l Baron. *Annal. anno* 41. *& Not. ad Martyrol.*

m *Cornelius Centurio Epiſcopus fuit ab Apoſtolis ordinatus, quem S. Petrus baptizavit anno ferè* 36.

n *Cornelius baptizatus eſt anno* 36. *à Nativitate Chriſti, Euſebio, & alijs nõ multo poſt converſionem Paulli, quo tempore Cæſareæ patefactum eſt oſtium prædicandæ Gentilitati.*

o *Multa ponit S. Lucas in Act. Apoſt. quæ per anticipationem intelligi debent, vt cap.* 9. *multa de Paullo, quæ contigerunt poſt converſionem Cornelij Centurionis, vt quòd admiſſus eſt Cornel. Cẽturio ab Apoſtolis anno* 36. *cùm Paullus converſus: Paullus verò converſus eſt, vel in eodem tempore, vel paullò poſt converſionem Cornelij, vt ex Hiſtorijs conſtare poteſt.* in Adverſ.

En todo esto ai confusion, si de espacio no desenredamos esta trama. Primero averiguemos su patria, i si pudieron ser Españoles. Si el Cardenal p Baronio haze argumento solo del nombre de Cornelio para hazerle Romano, porque a nosotros no nos serà permitido hazerle de la auctoridad de un Español tan insigne, para hazerle nuestro? El mismo argumento parecio suficiente a su compañero Thomas q Bozio, insigne averiguador de las antiguedades Ecclesiasticas, para hazer de su nacion a quien nosotros con maiores fundamentos podemos tener por honor de la nuestra, i hasta aora àn passado sin contradiccion: solo nosotros que no sabemos aprovecharnos de las felicidades de España, no esforçamos la razon, que para defender esta tenemos. Bastò a estos varones doctissimos la conjectura para assentar por cierta su opinion, i a nosotros nos à de faltar brio para defendernos con la verdad? Notable desigualdad de afectos! Grande debe de ser el honor que del conocimiẽto de la patria de tan ilustre defensor de la Fè se les sigue, pues tanto se esfuerçan a hazerle suio: si es nuestro, porque à de ser menor? Ni el nombre de Cornelio fue solo Romano, que en España hallamos otros con este nom-

p *Ann. 41. Christ. num. 2.*

q *Tom. 1. de sig. Eccles.*

nombre. Cornelio [r] Turino, padre de C. Clodio insigne orador Español era, nobilissimo, i nieto de quien avia en España hospedado a Iulio Cesar. [f] Lucio Cornelio Balbo el maior, tambien era Español, i natural de Cadiz, insigne por su Consulado, como su sobrino Lucio Cornelio Balbo tãbien Proconsul i Capitan general en Africa; i otros que en Andaluzia se [t] hallan por la costa de Italica, Cadiz i Malaga, cõ este apellido proprio de su gente. Vease el Doctor Iuan Baptista Suarez de Salazar Racionero de la santa Iglesia de Cadiz, i Provisor de su Obispado, nuestro amigo, en el libro nunca bastantemente estimado, *de las Antiguedades* de su antiquissima patria Cadiz.

r Seneca Rhetor *Suasor. 2. & proœm. lib. 5. Controvers.*

f Plin. 7. c. 43. 5. c. 5. Dio. *lib.* 48. *Vellei. lib. 2.*

t Como dize el P. Martin de Roa *cap. 11. de las Antig. de Malaga.*

t *Cap. 15. lib. 1.*

Tampoco es estorvo para que dexen de ser Españoles los que aqui celebra por tales Dextro, el aver seguido la milicia Romana: pues de [v] Livio consta quã ordinario era alistarse a la milicia Romana los Españoles, aun en tiempos mucho antes: i tãbien es notoria la [x] eleccion que los Romanos hazian de los soldados de las provincias, a quien daban nombre de compañeros, en que se comprehendian las nuestras.

v *Lib. 24.*

x Pruebalo con el orden que suele I. Lipsio *lib. 1. de Mil. Rom. diag. 7. & in Analectis ad eosd. lib.*

Tampoco es argumento de su imagina-

cion

cion el que Baronio alega, creiẽdo que los que eſtaban en las cohortes o legiones, era fuerça que fueſſen de la nacion que el nõbre de la cohorte ſeñalaba, debiendo ſer Italiano Cornelio, por ſer de la Italica. Baſta deſte engaño un ſolo exemplo, por ſer de Eſpañoles, en apoio de quien lo es. y Ceſar haze memoria de *dos hermanos Eſpañoles, llamados Titos, que fueron Tribunos de la legion quinta, a cuio padre el miſmo avia hecho Senador.* Eſpañoles eran eſtos: la legion quinta, conocida coſa es entre los [z] Eruditos, que fue la Macedonica: luego no fue inconveniente, que ſiendo Eſpañoles eſtubieſſen en legion q̃ no lo fueſſe. No ai mas razon para eſto en los Tribunos que en los Centuriones: i aſsi no ai duda, que en las tres [a] legiones que tubieron el nombre de Italicas, avria muchos ſoldados Eſpañoles, cuio valor ſiempre fue eſtimado, como merecia, de los Romanos, grandes conocedores del que era verdadero. Con eſto no ſerà dificil dar credito a Dextro, que como Eſpañol debio ſaber lo mas antiguo de ſu nacion: Eſpañoles haze a todos eſtos Centuriones; creamoſſelo, pues no ai razõ por que lo dexen de ſer: i para ſerlo fuera deſta auctoridad ai otra ſingular del teſtimonio de la miſma boca de la verdad, Chriſto

y *Duo Titi Hiſpani Tribuni legionis quintæ, quorum patrem Cæſar in Senatum legerat*, de bell. Afric.

z Lipſ. *in Analect. ad Milit. Rom. dial. 5. lib. 2.* Godeſcalc. Stevvec. *Comm. in Veget.* Thom. Dempſter. *Not. in Io. Roſſ.*

a Onuph. Panvin. *de Imp. Rom.*

nuestro Señor, quando ocupò su celestial eloquencia en hazer elogio particular de la perfeccion de la Fè [aa] por singular del Centurion de Capharnaum, a cuio criado paralytico avia el mismo Señor dado salud, diziendo, que entre los de Israël [b] no la avia hallado igual, poniendo en contrapolicion de la deste Español la de los que por tãtos titulos estabã obligados a Christo; a que añadio la prophecia de los que vendrian del Oriente i del Occidente, para admirarla. No sin mysterio, como era razon en el lenguaje de Dios hombre, se hizo aqui mencion del Occidente, mas que en otra parte, en palabras tan encarecidas de Christo señor nuestro: España se señalaba sin duda en ellas, i la ocasion de señalarse era la que daba aquel insigne Español, que merecio la alabança del mismo Dios.

aa Segun la ponderacion de Iuan Fero *sobre san Iuan c.* 4. i la defensa de F. Miguel de Medina *in Apolog.*

b *Matth.*8. *Luc.*7.

Avrà quien dificulte, que en las palabras de Dextro hallamos a uno baptizado por Sanctiago, a otro por san Pablo, a otro por san Bernabè, como a otro por S. Pedro en san [c] Lucas. Todo es facil, si se añade la distinccion necessaria. El Centurion de Capharnaum, que era Español i natural de Malaga, fue baptizado por Sanctiago, aviendo vuelto a España, quando el sancto por si i por su discipulo san [d] Torquato corrio

c *Act.*10.

d P. Roa *cap.*9. *de Malag.*

corrio aquella costa predicãdo desde Guadix la doctrina Evangelica hasta el Estrecho de Gibraltar.

El que baptizò san Pablo, fue el que vivio en [e] Corintho, aunq̃ Español. Consta del testimonio del mismo Apostol, que le da nombre de su [f] huesped con el de Caio.

El que recibio la agua del baptismo de san Bernabè, fue el que testificò la divinidad de Christo en su ultimo transito, quando las criaturas se despedaçaban con extremos jamas vistos, viendo padecer a su Criador. Este fue Obispo despues de Milã, como de uno i otro haze fè el [g] Martyrologio Romano.

El que la recibio de mano de san Pedro fue el que vivio en Cesarea, i era Centurion [h] de la cohorte Italica, i gran lymosnero, como dize san Lucas, que despues fue Obispo de [i] Cesarea, i segun [K] otros de otras partes, i cuia [l] casa fue consagrada en Iglesia.

Esto determinado, como verdad infalible, veamos las acciones diversas de cada uno, i como no fue inconveniente que viviendo en diferentes partes, fuessen todos Españoles. El primero, a quien baptizò Sanctiago, se llamò Caio Cornelio, i fue Centurion en Capharnaum, i padre de

e 1. *ad Corinth.* 1.

f *Ad Roman.* c. 16.

g 27. *Septemb.*

h *Act.* 10.

i *Martyrol. Rom.* 2. *Febr.*

K *Metaph.* 29. *Iun.*

l Hieron. *epist.* 27.

Caio Oppio, tambien Centurion, i abuelo de Caio Oppio i Demetrio, Eſpañol natural de Malaga. Eſte fue el primero que creiò en Chriſto deſta gente, aſsi por la piedad que tenia ia a las coſas de Chriſto, de cuia preſencia avia gozado, i cuias palabras de vida avia bebido, como por la cõmunicacion de nueſtro ſancto Apoſtol Sanctiago, que como ſalio tan temprano al miniſterio de ſu predicaciõ, hallò luego el fructo en quien la aprobacion de Chriſto ſu Maeſtro avia hecho digno de tanto bien. Fue Centurion en Capharnaum por eſtar en aquel lugar con ſu compañia, volvio deſpues a ſu patria; que inconveniente ai en uno ni en otro?

Su hijo Caio Oppio ſiguio a ſu padre en la milicia, i eſte no fue el primero que creiò, ſino el que confeſsò a Chriſto en ſu muerte, haziendo la primera confeſsion publica de ſu divinidad entre los Gentiles, i el que dio noticia a ſus Eſpañoles de la muerte de Chriſto, del Eclypſi, obſcuridad de la tierra, i golpes de las piedras, a que ſe hallò preſente, i de que en ſu [m] lugar hablamos: porque aunque avia ſido eſte defecto del Sol univerſal, no ſabian ſu cauſa.

m *En la Antig. de la Fè en el reino de Toledo.*

Eſte fue ciudadano Romano, como otros

tros insignes Españoles lo fueron, con que se ocasionò el engaño de [n] Baronio, que le da por patria a Roma: baptizòle S. Bernabè, i hizole Obispo de Milan, fuelo el tercero, i varon verdaderamente Apostolico; baptizò [o] a san Gervasio i Protasio, i aviendo padecido en la persecucion de [p] Neron mucho, acabò en el Señor. Andres Alciato Milanès, i celebre Iurisconsulto, escribio su Historia, leiòla de mano el Cardenal Cesar [q] Baronio, no sè que aia visto la luz commun, debemos desear que la goze para que se conozca mastan insigne Español.

Hijo de este, en matrimonio legitimo antes del Obispado, fue otro Caio Oppio, a quien favorecio san Iuan Evangelista con la tercera de sus cartas desde Epheso hasta adonde le avia acompañado despues de su destierro. Este vivio en Corintho, aunque era Español, como su abuelo en Capharnaum, i su padre en Roma, i despues en Milan. Aqui recibio de mano de san Pablo el sancto baptismo, aviẽdole hospedado: aqui da [r] gracias a Dios por averlo hecho assi en compañia de Crispo: tambien da las [s] saludes de su huesped Caio a los Romanos, cuia epistola se escribio en [t] Corintho: despues siguio a san Ignacio hasta Roma,

n *Not. ad Martyrol. 27. Septemb.*

o Metaphrast. *19. Iunij.* Lipoman. *tom. 1.* Surius *tom. 3.*

p Martyrol. Rom. *27. Septemb.*

q *Not. ad 27. Septemb.*

r *Gratias ago Deo meo, quòd neminem vestrûm baptizavi, nisi Crispum & Caium.* 1. ad Corinth. 3.

s *Salutat vos Caius hospes meus,* ad Rom. 16.

t Assi lo sienten Origen. *præfat. epist. ad Roman.* Theodoret. *præfat. in epist. Pauli.*

ma, i desde aqui fue a Milan, a ver sin duda a su padre, a quien se puede creer que succedio en el Obispado, donde murio, aviendo llegado a larga edad, i a la familiaridad del Emperador Hadriano. Darè esto por partes para maior distinccion: A san Iuan Evãgelista fue a ver C. Oppio despues del destierro. Hizo en esto lo que otros singulares varones, que alegres del descanso del Apostol querido de Christo, manifestaron su jùbilo en presencia: como san Dionysio Areopagita cumpliẽdo cõ la palabra que de verle poco antes le avia [v] dado. Acompañòle a Epheso, adonde el Evangelista despues de su destierro hizo su [x] assiento, para gobernar desde alli las Iglesias de Asia. Aqui tambien estubo en su compañia Caio por algun tiempo, como san Simeon [y] Metaphraste dize, i prueban [z] Varones doctos. [a] El titulo de la tercera epistola de san Iuan enseña que fue para el, i no ai inconveniente que aia sido el mismo que san Pablo [b] baptizò, i a quien dio nombre de su huesped, porque assi lo àn juzgado todos los Interpretes de san Iuan, [bb] i de san Pablo: i es conforme a razon, que aia sido assi, constando del mismo Apostol su baptismo, que mal podia ser este el tercer Obispo de Milan, aviendo sido baptizado

v *Epist.* 10. prueb ilo Baronio *tom.* 1. *ann.* 98.

x Euseb. 3. *Hist. cap.* 15.

y *In vit. Ioann.*

z Salmeron *disput. unic. in* 3. *Ioann. §. ad secundum, Caius iste.* D. Ludovic. de Tenas Episcop. Dertusan. *lib.* 3. *Isagog. Sacræ Script. fol.* 353.

a *Senior Caio carissimo, quem ego diligo in veritate.*

b Como piensa el P. Martin de Roa, doctissimo en todas letras, *cap.* 10. *de Malaga*, por la variedad confusa destos nombres en Dextro, como tambien se verà en Cornelio Centurion de la cohorte Italica.

bb Adon Vien. *lib. de Fest. SS. Apost. & Disc.* lodize distinctamente, 4. *Oct.*

zado por mano de san Bernabè, como se à visto. Sospecho que quando fue huesped san Pablo suio, fue a la vuelta de España, q̃ assi lo dixo Dextro, si se lee con verdad su texto, i es mui conforme a razon, pues dess pues de libre de la prision san Pablo, es [c] cierto que dio vuelta al Occidente i Oriẽte en los ocho años que ubo hasta su martyrio, i en Corintho se cree que estubo [d] tres vezes, i otra se dificulta, pareciendo que intentò ir, i que [e] ocupaciones le detubieron; con que el lugar de Dextro viene mui al justo a la razon de las cosas. Finalmente en nuestro Auctor se dize, que acõpañò a S. Ignacio hasta Roma. Esto tiene la misma verdad, porq̃ en aquel largo camino que san Ignacio hizo a Roma a padecer, i a confirmar en aquel universal Theatro de las gentes la virtud de Dios con la constancia de su Fè, salian las Ciudades enteras por donde passaba, i de muchas distantes venia mucha gente de todos estados a consolarle, i a acompañarle. Assi lo dize el mismo con agradecimiento particular a [f] los Tralianos, hablando de Polybo su Obispo, que avia hecho este oficio en su nõbre, i de Dama Obispo i de Basso, Apollonio, i Savon a los Magnesianos, i de Philon Diacono a los Tarsenses, i de otros a los

c Pruebalo *Baron. tom. 1. ann. 61.*

d *2. Corinth. 12. 13.*

e Baron. *tom. 1. ann. 58. & 61.*

f *In epist. ad Trall. Magnes. Tarsens. & Philadelph.*

los Philadelphienſes, eſto fue tan aſſentado en el fervor de aquellos ſanctos primeros Chriſtianos, que muchos g le hizieron cõpañia haſta la hora de ſu dichoſo tranſito, entre eſtos acompañò al ſancto Ignacio Caio haſta Roma, deſde adonde paſsò a Milan, i alli deſpues de electo Obiſpo deſcansò en el Señor. En h el Menologio i Martyrologio de los Griegos i Latinos ſe haze memoria en Corintho del nacimiento de los Sanctos Criſpo i Caio, de quien la haze ſan Pablo en la carta a los de Corintho, no porque Caio fueſſe natural deſta ciudad, ni porque ubieſſe nacido para mejor vida con ſu muerte en ella, ſino por aver ſido en Corintho baptizado por mano de ſan Pablo, como ſe à viſto.

Otro hermano tubo eſte ſancto nueſtro Eſpañol, que ſe llamò Demetrio, inſigne por la virtud i fundamento de las virtudes, la Caridad, por ſer el que acogia a todos los peregrinos. Virtud en el tan ſingular, que merecio las alabanças de ſan i Iuan Evangeliſta. Cumplio aſsi eſte ſancto, como ſu hermano ſan Caio, por ſi lo que debian a la ii Fè que profeſſaban, ſiendo no ſolo los que hoſpedaban a los peregrinos, ſino el amparo de toda la Igleſia, como dize S. K Pablo, i lo confeſſaban a

vozes

g Metaphraſt. 1. *Februar.*

h 4. *Octob.* i de quiẽ haze menciõ en Euſeb. *lib.* 7. *c.* 10. San Dionyſio Alexandrino *in epiſt. ad German.*

i *Epiſt.* 3. *cap.* 1. 2.

ii Tertull. *de præſcript. cap.* 20. i que no pudo negar la maledicẽcia de Luciano en ſu Peregrino fingido.

K Rom. 16. *Caius hoſpes meus, & univerſæ Eccleſiæ.*

vozes los que avian recebido de ſus manos liberalmente ſu ſocorro, como lo teſtifica [l] ſan Iuan. Cumplieron ambos lo que de ſu padre refiere [m] Dextro con los peregrinos que en Eſpaña frequentaban los lugares ſagrados de Çaragoça i otras partes, i lo que de ſu abuelo teſtifica [n] la miſma Verdad. Cumplieron en fin lo que debian al uſo de ſu nacion Eſpaña ſiempre loable, aun en los tiempos de la [o] Gentilidad, en que tan religioſamente ſe guardò la coſtũbre, que ia (como todas las mejores) con la malicia del tiempo caſi del todo deſcaëcio: porque fue coſtumbre de nueſtros antiguos progenitores, en quien las virtudes morales ſiempre maravilloſamente reſplãdecieron, dar [p] hoſpedaje con benignidad a los eſtrangeros, haziendo tanto caſo deſte exercicio, que con particular emulaciõ competian entre ſi por ſu honor i alababan a los que ſeguian los foraſteros, haziẽdolos dignos de la amiſtad de los Dioſes, como refiere Diodoro Siculo.

Faltanos ſolamente ajuſtar la verdad del Centurion de la cohorte Italicenſe. No me atreverè a ſeñalar el parẽteſco que tubo con eſtos Sanctos, ſolo ſe dexa entender que no fue pequeño. La patria fue una miſma, una la occupacion de la vida, uno

l *Epiſt.* 3.
m *Ann.* 47.
n Act. 10. *Faciens eleemoſynas multas plebi.*
o Plaut. *in Pœnul. & Ciſtell.*
p *Advenientes externos benignè hoſpitio excipiunt, adeò ut quadam æmulatione invicem pro illorum honore certent: quos verò advenæ ſecũtur, hos laudant, amicoſq; Deorum eſſe putant,* lib. 3. Hiſt.

el nombre de Cornelio, una la igualdad de las costumbres, i una la aprobacion que dellas hizo la q misma verdad. Distincto fue de los demas sin duda, pues aviendo hallado los baptismos de los demas hechos por Sanctiago, san Pablo, i san Bernabè, hallamos este hecho por S. Pedro, r abriẽ do con esto camino a la conversion de las gentes con aquella maravillosa vision que tubo san Pedro, i refiere S. s Lucas. Despues fue Obispo de Cesarea i de otras partes, como se à dicho.

Con que queda la verdad de Dextro bastantemente apoiada, i la obscuridad de sus lugares manifiesta a todos, i glorioſa España, por aver tenido por hijos a tan ilustres Sanctos, en que despues de la diligencia de Dextro puso su cuidado el Reverendo P. Martin de Roa, nuestro amigo, que despues de aver dado a las naciones estrãgeras muestra de lo que alcançan en letras superiores los ingenios de España, à querido ilustrar las memorias antiguas de nuestra nacion con lo mejor de su erudicion, i con la admirable de su estilo.

Parecerà a alguno, que el cargo de Cẽturion, que en estos nobles Españoles v tãto tiẽpo permanecio, era de menos honor del que su calidad pedia. Engañanse, porque

q *Act.10.*

r Despues de su instruccion, como dize *S. Aug. lib.1. de doct. Christ.*

s *Act.10.*

t Lib. *de Malaga, de su fundacion i antiguedad Eccl. siastica i seglar, &c.* impresso año de 1622.

v Que se puede dezir de cada uno dellos lo de Sceva en Lucano *lib.6.* *Latiam lõgo gerit ordine vitem*, Por ser insignia dellos, como prueba Ant. August. *dialog.7.* Ant. Pierio *in Hieroglyvitis.*

que no solo se requeria nobleza, pero hazienda, como con singular distincciõ prueba [x] Lipsio en su *Milicia Romana*.

En quanto a la cohorte Italica [y] no falta quien presuma que pudo llamarse assi, no por Italia, sino por Italica, Ciudad de España, conocida de los antiguos, i patria de los mejores [z] Emperadores, con que la duda de la milicia destos Españoles queda totalmente resuelta, si tubiera necessidad de nuevos apoios.

Por esto se verà, que no es dicho *voluntariamente, i sin fundamento de Historia, que Caio Oppio i los demas eran Españoles, ni que los antiguos lo pudieron componer*. Fuera de que si Dextro lo hallò en los archivos de Toledo quando gobernò en aquella ciudad (como se da color a la ficcion desto) tan poco fundamento parece que tendria la auctoridad destas, que ahora parecen singularidades, que se deban repudiar? Io me contentàra con que se pudiera esforçar este sentimiento con alguna prueba maior que la de la conjectura, que io ahorràra de esfuerços en esta satisfacion. Hallãse razones para dar auctoridad en [a] muchas hojas a la mas conocida patraña que jamas se oiò, en los libros de Beroso, fingidos por frai Iuan Annio, porque *Vnos frailes* [b] *Dominicos que veniã*

[x] *Lib. 2. dial. 8.*

[y] El P. Roa *cap. 11.* Ptolem. *Tab. Hisp.*

[z] Hadriano i Trajano.

[a] *En el Tratado 15. de la Chron. univers.*

[b] *Fol. 92. deste Trat.*

de Oriente dize el que se los dieron: i parece que en los archivos de una Ciudad como la de Toledo, donde siempre se conocio la policia i la verdad, avria relaciones de cosas sin fundamento, i compuestas por los Españoles antiguos? La desgracia de España, i la de Dextro, fue no aver sido el Auctor estrãgero, i averse descubierto por quien supiera ponerle los colores que Annio a sus Auctores, que aũque no tubiera la verdad que en el se conoce, tubiera auctoridad. Es Dextro el testimonio de las maiores excelencias de España, i menospreciase: fue Annio el que maior daño à hecho a la verdad de las Historias de España, i defiendese: singular desgracia!

De lo que debe a Dextro España, buena prueba es lo que aqui se va probando, siendo la menor parte de lo mucho que descubriremos en *Nuestras Notas Latinas* a su Texto: como lo que España tiene que sentir la impostura del *Pseudo-Beroso, Methastenes, Manethõ, Myrsilo Lesbio, Archiloco, Xenophonte, M. Caton, Fabio Pictor, i Sempronio*, parto del engaño de Annio, pues el *Maestro Antonio de Lebrija*, descubridor de las mejores letras en España, *el Maestro Florian de Ocampo* acertado Historiador, *Frai Iuan de Pineda, frai Geronymo Roman, el Doctor Pedro*

dro Anton Beuter, i *Francisco Tarapha*, diligentes en la Historia, àn tan desdichadamente tropeçado en nuestras cosas, que àn llevado tras si a [b] muchos, i àn dado ocasion a los estrangeros para quitarles la fe, que sino le ubieran seguido, merecian, dexando totalmẽte desauctorizada la verdad de nuestras Historias, si la piedad i doctrina del [c] *Doctor Iuã de Vergara*, [d] *Luis Vivas*, [e] *D. Antonio Augustino*, [f] *Benito Pereira*, [g] *dõ Diego de Covarruvias*, [h] *frai Melchor Cano*, [i] *Gaspar Barros Españoles*, [K] *Raphael Volaterrano*, *Iuã* [l] *Goropio Becano*, *Antonio* [m] *Possevino*, *Andres Scottho*, estrangeros doctissimos, no ubierã tomado a su cargo el desengaño de los q̃ se àn creìdo facilmente cõ la invenciõ destos libros, que vanissimamente àn pretendido defender, *don Antonio de* [o] *Guevara Español*, *i frai* [p] *Leãdro Alberto* Italiano, de la Orden de sancto Domingo, mas por muestra de ingenio en invẽtar pruebas para lo que no la tiene, que por sentir que era verdad, porque se puede sin exageracion dezir, que no ai hombre docto que les dè credito. Siendo esto assi se le procura; i en lo que se adivina que pudo estar en los archivos de una fidelissima Ciudad, en los tiempos de maior sencillez, se dificulta, que puede ser sino imitacion de los que ia que arressgaron

b *A Hector Pinto. Geronymo Martel. Pedro Moriz. Francisco Bermudez. Prudencio de Sandoval. Estevan de Garibai. D. Antonio de Guevara.*
c *En las questions. del temp.*
d *5. de trad. disc.*
e *Dialog. 11. de las Medall.*
f *In Daniel. tom. 1.*
g *Var. cap. 14. n. 5.*
h *De loc. Theol. lib. 11. cap. 6.*
i *Censura destos Autores.*
K *14. Antrop.*
l *Lib. 4. Orig. Antuerp. fol. 340.*
m *In Apparat. lit. B. E.*
n *Tom. 2. Bibl. Hisp.*
o *In Habacuc.*
p *In descript. Ital.*

garon la opinion en la verdad, la pretendieron grangear en la ostentacion del ingenio en cosas totalmente desesperadas?

Vuelvo al Centurion de Dextro. [f] Hèleca Obispo de Çaragoça da testimonio de la *celebridad de la memoria del sancto Caio Cornelio Oppio Centurion de Capharnaum, q̄ despues junto con los Apostoles se hallò presente al martyrio de S. Estevā, i acōpañò a S. Pedro i a S. Pablo a Espāña adonde predicò, i despues exercitando el mismo ministerio con los Scepsinienses murio cerca de Ida. siendo diferente deste el Centurion de la cohorte Italica, uno mas anciano que el otro.* Todo es conforme a la razō, que dexamos assegurada, pues el Centurion de Capharnaum es distincto del Italicense, i el vno de mas edad que el otro. No se especifica su parentesco en Hèleca, mas no se contradice. Assegurase, que en España fue cèlebre su memoria, i con razon, por Español, i por aver predicado en nuestra tierra, i acompañado a ella a los Principes de los Apostoles: añadese el lugar de su predicacion i muerte, que fue entre los Scepsinienses: no es lugar incognito (como se piensa mal en muchos de Dextro) que por no cōmunes hallan dificultad en quien no los averigua. Ptolemeo señala por ciudad de Mysia la menor a *Scepsis*, Suidas i Estephano Bizantino

[f] *Nec minus celebratur memoria S. Caij Oppij Cornelij Centurionis (qui fuit ille Cēturio, cuius famulum ad Capharnaum Christus suscitavit) postea sociatus Apostolis, necī S. Stephani interfuit; Petrum & Paullum ad Hispanias venientes comitatus est: tandem prædicās Scepsiniēsibus prope Idā mortuus est; prædicat in Hispania, longè hic alius à Cornelio Centurione cohortis Italicæ, hoc Cornelio multo iuniore ille senior.* Inter frag. Maxim. & Helec.

tino la hazen de Tròada, como Plinio de Asia, con que viene bien la situaciõ de Hèleca junto a g Ida, i en todo tiene Dextro, Maximo, i Hèleca probabilidad conocidísima.

g Veasse su descripcion en Diodoro Siculo, lib. 17. *Bibl.* i en Strab. 13. *Geog.*

Herodes Antipas murio desterrado en Lerida, en cuio rio la hija de Herodias miserablemente perecio; descuido de Iosepho, Baronio, i frai Alonso Maldonado.

LO quinto q̃ en Dextro se nota, f. 100. b. es, q̃ dize, *Que Herodes Antipas fue desterrado a Gallia cõ su mãceba Herodiade, i de alli passò a cumplir su destierro a Lerida, i alli murio, i ella tambien murio alli, hundiendose alli en un rio elado: que lo del destierro de Gallia, i el caso del rio elado es corriente en historias, pero que aver muerto en Lerida, nadie lo à dicho: i assi da sospecha que sea compuesto por algunos Españoles antiguos, &c.* Io juzgaba que nuestros Españoles antiguos vivian en mas simplicidad, que la que aqui se les atribuie, procurando mas adelantar su nombre con la fortaleza del animo i cuerpo, que con la astucia, propria siempre de los pusilanimes; i que cuidaban mas del culto de la fidelidad, que de la introduccion del engaño. Por lo menos a Iulio Cesar juzgabalo

Novedad VII.

a Suetonio in Iulio & Octav.

balo assi quando fiaba de su confiança su guarda, i su sucessor Augusto, quando anteponia la cohorte de los Españoles Calagurritanos a las demas que le assistian: ia les veo convertidos en * Griegos, pues b su fè tantas vezes se les impone, como a gẽte que necesitada de valor mentia excelẽcias. Nunca Dios permita, que tan afrentosa mancha occulte la buena opinion de España, en quien la sinceridad, verdad, i verdadero valor à sido siempre singular ornamento. No negaràn otras naciones, que cõ razon son notadas de menos verdaderas; pero siempre confessaràn que en España nũca cupo tal nota. c Remitiã mas a las manos que a la lengua la defensa de su opiniõ; d podia con ellos mas el secreto que la ansia de la vida, pues como reduzirian la gloria de sus alabanças a la composturao invencion? Engaños grandes ai en nuestras Historias, pero no nacidos de alguna afectada ficcion, sino del natural descuido en los hombres guerreros del aumento de su fama por monumento, que no sea grangeado sino por sus manos. Tantos exemplos ai desto como sucessos en las Historias, sea entre los que trahemos entre manos la verdad de las proposiciones que se calumnian en Dextro, que averiguada facilmente se juz-

* Esto es, *gens linguae magis strenua quàm factis*, como dize Livio *lib.* 8. *c.* 22. de adonde les vino el Proverbio b *Græca fides*, por su costũbre ordinaria, i propria de su Genio de fingir, como ponderã Cic. *Orat. pro Luc. Flacco*, Livio *lib.* 8. *Dec.* 3. Iosepho *lib.* 1 *de bel. Iud. i contr. App.* Quinctil. *lib.* 2. *cap.* 4. Iuven. *Sat.* 10. S. Geronym. *in cap.* 27. *Ezech.*

c Doctor Valdès *lib. de Dign. Reg. Hisp. num.* 26.

d *Illis fortior taciturnitas, quã cura vitæ*, Iustin. *de Hisp. lib.* 44.

juzgarà que los animos apaſsionados vèn ſiempre menos. Dize [e] nueſtro Auctor, que *Herodes Antipas en compañia deſu amiga Herodias fue deſterrado de toda Iudea, i vino deſpues a Francia, i de aqui a Eſpaña, i que en Lerida murio infelizmente.*

[f] *I que tambien Herodias dançando, o ſaltando ſobre Segre, rio de Lerida elado, miſerablemente perecio arrebatada del.* Probarelo todo, para que haga conſonancia la miſma verdad. El principio [g] del caſtigo de Herodes nacio de las perſuaſiones de Herodias, que culpaba la falta de ſus aumentos, por no verſe con el Emperador CaioCaligula: ſuccedioles tan al reves, que en viendole, por cartas de Agrippa, i por la confeſsion que el hizo de las municiones que tenia, i no pudo negar, por ſoſpechoſo en la fè con el Imperio Romano, i favorecedor de Artabano Partho contra el, le quitò la Tetrarchia, i ſe la dio a Agrippa, i le mulctò en alguna ſumma de dinero, que queriendole remitir por Herodias hermana de Agrippa, ella no lo conſintio, queriendo mas acompañar en la deſdicha al que avia tenido por compañero en la felicidad, que tener que agradecer al Emperador: Enfadoſe de tan libre reſpueſta, i añadio a la privacion de ſu gobierno, i hazienda aplicada a

Dextro ann. 34.

e *Herodes Antipas cum Herodiade pellice inceſta, tota Iudæa pulſus, primũ ad Gallias, deinde Ilerdæ in Hiſpania exſulat; ibi & infeliciter moritur.*

f *Herodias verò ſaltans ſuper Sicorim flumen Ilerdæ glacie cõcretum ſubmerſa miſerabiliter perijt.*

g Ioſeph. *li. 2. de bell. Iud. cap. 8. lib. 18. Antiq. cap. 9.*

Agrippa, el destierro de ambos. Castigo justo de Dios en uno i otra, porque el se dexaba llevar de la vanidad de las palabras de su muger, i ella llevaba impacientissimamente las felicidades de su hermano. Assi lo siente Josepho, Escriptor de sus cosas, i de su nacion. Salieron a cumplir su destierro a Leon de Francia (no a Vienna, como pensò el P. Maldonado, diziendo en el fol. 100. b. *Que el destierro de Gallia en Vienna es cosa mui corriente*) como dizen con [h] Josepho [i] todos: el qual tambien añade, que en compañia de Herodias huiò a Espaã acosado del poder de Agrippa, en que no ai contradiccion en Josepho, como pensò [K] Baronio, pues se sabe de [l] Philon tãbien historiador suio, que vino Agrippa a Roma por estos tiempos, solo ai duda, o confusion en la puntualidad de los años: vino en fin a España, i es cierto el testimonio de Josepho, confirmado por el de [m] Hegesippo, Auctor de gran credito, que en esta parte le siguio. I no solo Josepho el hijo de Matatias, sino el de Gorion, de cuio credito hablamos [n] en otra parte, dize distinctamente, que [o] Herodes vino a España, i aunque mezcla esta opinion con otras cosas dignas de reparo, la conclusion es cierta, apoiada en esta parte por otros de

h *Lib. 2. de bello Iud c. 8. in fin.*
i Baron. *tom. 1. ad ann. 40.*
Gordon. *tom. post. Oper. Chron. ad ann. 40.*
Marian. *c. 4. de Advent. D. Iacob. in Hispan.*
K *Ad ann. 40.*
l *De legat. ad Caium.*

m *Lib. 2. de Excid. Hierosoly. c. 5.*

n *En la defensa de la Historia de Espaã.*
o *Cap. 3. Hist. de bello Iudaico in Append. Bibl. Sanct. Patr.*

de los antiguos, i seguida de p nuestros Historiadores: en que hasta aqui la de Dextro tiene toda la certeza necessaria, como tambien, *Que murio Herodes desdichadamente*, porque como dize q Hegesippo, fue consumido de melancolia: siguiole, aunque despues, la lasciva i cruel Herodias, reservada en edad maior para q̃ tubiera maiores sentimientos de sus perdidas, pues a la de su marido succedio la desastrada de su hija, como la quenta Dextro, por justo castigo de Dios, que permitio que la que dançando avia cometido tan atrozes homicidios, muriesse dançando. r Nicephoro lo refiere assi: *Avia de passar un rio en tiempo de ielo con seguridad de su dureza, passabale a pie; i abriendose por permission celestial, se hundio en el hasta la cabeça, i moviendo la parte inferior del cuerpo lascivamente, salta, no en la tierra, sino en las aguas: la cabeça nefanda despues de atormentada del frio, apartada del cuerpo, no cõ hierro, sino con el ielo, haze muestra de aquella mortal mudança, trayendo a todos a la memoria lo que antes avia hecho, i siempre merecido.* Lo mismo refiere san s Simeon Metaphraste, Autor entre los Griegos de gran credito, i otros t varo-

p Amb. Morales *lib. 9. c. 6.* M. F. I. de la Puente, *lib. 2. c. 24. de la conv. de los Monarch.*

q *Lib. 2. de Exc. Hierosolym. c. 5.*

r *Eundum ei quodã tẽpore brumali erat, & fluvius traijciendus, qui cum glacie constrictus coagmentatusq; esset, pedes eũ transibat: glacie autẽ rupta idq; non sine Dei numine, demergitur, illa statim capite tenus, & inferioribus corporis partibus lasciviens, molliusq; se movens saltat, non in terra, sed in undis: caput verò scelestum frigore & glacie concretum, deinde etiã convulneratum, & à reliquo corpore non ferro: sed glaciei, crustis resectũ, in glacie ipsa saltationem lethalem exhibet, spectaculoq; ei omnibus præbito in memoriam ea quæ fecerat, spectantibus revocat*, lib. 1. cap. 19. 20.

s *Sermon. de sanct. Ioann. Bapt.* Surius *tom. 4.* ¶ t Baron. *tom. 1. & Not. in Martyrol.* Rivadeneir. *en la vida de san Iuan Baptist.* Carrillo *lib. 2. ann. año 39.*

varones doctos, teniẽdo todos por cierto, q̃ la q̃ assi murio fue la hija de Herodias, no ella, i q̃ tenia el mismo nõbre. Esto mismo entendio Flavio Dextro, quãdo en Fragmẽto señalado nota la muerte de Herodias, q̃ acõpañaba a su madre, cuia muerte succedio despues de la de su hija, como prueba el Cesar [v] de la Historia Ecclesiastica. En q̃ me maravillo, q̃ el P. Maldonado, siendo tã perspicaz inquiridor de todo, se cõfundiesse creiẽdo q̃ la Saltatriz era la muger de Herodes. Herodias era la q̃ fue muger de Philippo, i cõ quien ilegitimamẽte estubo [x] casado su hermano Herodes, i la q̃ acõsejò a [y] su hija q̃ pidiesse la cabeça del Baptista por premio de su desenvoltura, [z] i en odio de sus reprehẽsiones, i la q̃ aũ apartada del [a] cuerpo usò de las crueldades dignas de su torpeza en ella cõ las armas proprias de su sexo, i la q̃ (si creemos a [b] Iosepho hijo de Gorion) fue usurpada por un señor de España a su amigo, i despues recobrada por el: Herodias tãbien se llamò su hija, la q̃ cõ sus mudãças agradò a Herodes tanto, q̃ le obligò a ofrecerla la mitad de su Reino, si se le pidiesse: la q̃ pidio la cabeça del Baptista, i la que finalmente experimentò la vengança de su maldad en la misma agua, muriendo como avia vivido. No [c] falta quien la de

v *Tom. 1. ann. 40.*

x *Matth. 14.*

y *Marc. 6.*

z Iosepho. 18. *antiq. cap. 7.*

a Hieronym. *Apol. in Ruf.*

b *Lib. 3. Hist. de bell. Iud.*

c Iosepho, pero con duda del P. Mariana, *in Not. ad T. N.*

dè nombre de Salomè, pero la auctoridad deſtos Auctores es tãta, que peſa mas que qualquiera ſingular opiniõ. Salomè fue la herm ana querida, i mejorada de Herodes el perſeguidor de la ſangre innocẽte, como ſe vè en [d] Ioſepho, i io pruebo mas a la larga en [e] *mis Varias Latinas*: i Ioſepho en la Genealogia de Herodes, i en ſus caſamiẽtos eſtà tã errado como obſerva [f] Baronio. Reſta ſola la particularidad q̃ como Hiſtoriador de Eſpaña ſeñala Dextro, diziẽdo, q̃ ſuccedio eſto en Segre, rio de Lerida, ſeñalado por la batalla [g] q̃ entre Ceſar i Petreio i Afranio Capitanes de Põpeio paſsò cerca del. Eſto no lo dizẽ otros, q̃ importa para q̃ tẽga todo el credito neceſſario? Otros refierẽ el deſtierro de Herodes a Francia, otros añadẽ ſu venida a Eſpaña; otros el merecido caſtigo de la hija de Herodias, no ſeñalã el rio, porque ſolo en el ſuceſſo importaba que ſe conocieſſe la providencia divina; eſta particularidad no era neceſſaria, i caſi forçoſamente olvidada de los Eſcriptores Griegos Nicephoro i Metaphraſte, a cuia noticia vino ſiempre tarde la de nueſtras coſas; razon con que juſtamente los hombres [h] doctos eſcuſan el ſilencio de Eſpaña en mucha parte de ſus Hiſtorias. Baſta que un Eſcriptor nueſtro lo diga, a quien par-

d *Lib. 17. Ant. c. 8.*
e *Sched. 1. Decad. 7.*
f *Tom. 1. ann. 31.*
g Lucan. *lib. 3. Pharſ.*
h Io. Gorop. Becan. *4. Orig. Antuerp.*

particularmente incumbia su averiguacion, debiendose segun regla de buena Historia, dar mas credito en los succesſos de los Reinos a sus naturales, que a los estraños, como prueba doctamente el Cardenal [i] Baronio, i [K] otros: con que queda bien assegurado, que Herodes fue desterrado a Leon de Francia, no a Vienna, i que vino a España, i con el su muger Herodias, i su sobrina, adonde murieron desastradamente, el de melancolia, i ella de impaciẽcia, i la sobrina, no la muger, ahogada en el rio Segre de Lerida. Quiero que el Padre Maldonado no fie de su memoria en cosas semejantes, i en q̃ va, o el credito de otros, o suio, porque sin duda el destierro a Vienna de Pilatos, donde murio desastradamente, le hizo confundir en el de Herodes, a que dio principio en Leon de Francia, i fin en España. Del primero lo dize [l] Adon Obispo de Vienna: del segundo [m] Iosepho: i es cosa en que jamas à avido duda.

i *Tom. 1. ann. 64. num. 6.*

K D. Diego del Castillo *cap. 1. de la venida de Santiago a España.*

M Fr. Iuan de la Puẽte *cap. 10. lib. 1. de las Conven.*

l In Chron. *perpetuo exsilio Viennæ relegatur.*

m Lib. 18. Ant. c. 9. *Herodes perpetuo damnatus exsilio apud Lugdunum urbẽ Galliæ.*

San-

Sanctiago el Maior escribio la carta Canonica, que oi leemos en el Testamento nuevo, no el Menor, para los Iudios esparcidos por España. Pruebase que el lib. del Nacimiento i muerte de los Padres del Viejo Testamento *es de san Isidoro.*

REPARASE despues fol. 100. b. en Dextro, que dixo, *Que avia en España Israelitas de todas las doze Tribus, à que Sanctiago les predicò i convirtio, i les escribio la Canonica que anda en la Biblia en nombre de Sanctiago. Que esto es falso, porque san Geronymo mui claramente dize que esta Epistola es del otro Iacobo llamado el Iusto, que fue Obispo de Ierusalen, i assi lo àn tenido i sentido todos los Expositores,* &c. *I que como Sanctiago el Menor no salio de Ierusalen, por esso los escribio, mas el Maior, que vino a España, no tenia necesidad de escribirlos, i mas que Flavio lo pone como que fue la Epistola a una con la predicacion, que no parece que lleva camino, i si fuera suia, ubiera algunas señas de aver venido a España,* &c. *I que esto no se debe creer, antes desto se saca el temor para dudar en lo de Oppio i Cornelio, i sospechar que fueron faciles algunos de los antiguos de Pspaña en usurpar algunas cosas agenas o dudosas, que Dextro lo hallò assi escrito, i que donde no ai razõ para sospechar estos hurtos debe ser creido,* &c. *Noved. IIX.*

Esto

Esto es lo que cõmunmente se dize: [a] *Pelear con las sombras, i* [b] *matar los defuntos*: Toda la questiõ es con los antiguos Españoles, q̃ ahora vemos notar de malas manos: bien creo io que ellos reduxeran a ellas su vengança, pues eran tan honrados que no se consintieran ultrajar. Lo cierto es, que ni usurparon cosa que no fuesse suia en esta parte, ni cometieron hurto que desdorasse su buena fama. Tan lejos està de ser falsa esta proposicion de Dextro. Verase mejor por la prueba que añadirè. [c] Dextro dize: *Que Sanctiago nuestro Patron hijo del Zebedeo convirtio en España muchos Iudios de los de las doze Tribus, que vinieron de Babylonia, a quien tambien predicò, i que les embiò la Epistola Canonica, que empieça assi: Iacobo siervo de Dios, i de nuestro Señor a las doze Tribus, que estan en la dispersion: i que fue la primera escriptura del nuevo Testamento, digna de tan grande Apostol:* i despues, [d] *que escribio Sanctiago la epistola el año quarto, despues de ido de España.* Esta opinion fue cõmunmente recebida entre los doctos antiguos de España, que hallabã sin duda razones de grã conveniẽcia, para que Sanctiago el maior, i hijo del Zebedeo, Apostol de España, ubiesse escripto a sus Españoles esta carta. [e] San Isidoro,

a *Cum larvis luctari, Erasm. Chil. 1. cẽt. 2. adag. 53.*

b Como lo dixo Aristophanes graciosamente, i Menedemo de Biante en Laërcio.

Dextro ann. 37.

c *Iacobus, &c. Multi ibidem Iudæi convertuntur ex duodecim Tribubus migrationis ex Babylonia, quibus (& ibi tunc) prædicavit: & præcipuè Canonicam illis mittit epistolam, quæ sic incipit: Iacobus Dei, & Domini nostri servus duodecim Tribubus, quæsũt in dispersione: quæ fuit prima scriptura novi Testamẽti, Apostolo tanto digna.*

Año 41.

d *Anno verò quarto Iacobus epistolã scripsit.*

e *Iacobus filius Zebedæi frater Ioannis, quartus in ordine, duodecim Tribubus, quæ sunt in dispersione Gẽtiũ scripsit, atq; Hispaniæ, & Occidẽtaliũ locorũ gentibus Evãgelium prædicavit, & in Occasu mundi prædicationis luce minfudit, &c. c. 17. lib. de Obit. PP.*

ro, a cuia doctrina i verdad nadie se puede oponer, lo tiene por cierto, diziendo: *Que Sanctiago el hijo del Zebedèo predicò a las Tribus, i escribio la Canonica, i està sepultado en Carmarica.* Algo discurrimos sobre este lugar los años passados en nuestra [f] *Defensa de la Historia de Espãña*, pero no todo, aqui con maior acuerdo lo añadiremos, no reparãdo, a exemplo de grandes animos, en emẽdar lo que en nuestros passados escriptos el impetu primero de la juventud publicò. Los que hallan [g] dificultades en algunas de las materias que estan bien a Espãña, la publican deste libro, negando que es de san Isidoro: debiendose mas credito al testimonio de san [h] Braulio, i de [i] san Ilephonso sus contemporaneos, que le quentan entre sus obras, i despues [K] Sigeberto, [l] Nicolas de Lyra, [m] Trithemio, [n] Lipomano, [o] Constantino Caietano, en que no ai algun Español, que por serlo pueda (como aqui lo sentimos) ser excluido; i antes destos un antiquissimo Obispo llamado [p] Panormivon, cuio manuscripto de letra Gotthica se conserva en la libreria de la Iglesia de Braga, en que se atribuie este libro entre otros a Isidoro, como [q] varones doctos, i de credito lo testifican, i [r] otros, que aunq̃ nuestros, nunca se movieron por passion. Las

f *Num.* 16.

g Baron. *Not. in Martyr.* 25. *Iul. & tom.* 1. *Annal.*

h *In eius vita.*

i *Lib. de Vir. Illust.*

K *Lib. de Vir. illustr.*

l *Ad cap.* 15. *epist. ad Rom.*

m *De Eccles. Script.*

n *Tom.* 1. *de vit. Sanct.*

o *Part.* 5. *Sacrar. cõcertat. & Not ad vit. S. Isidor. fol.* 27. 29.

p *Lib. de Multimoda scriptur. distinction.*

q Don Mauro Castelà, *lib.* 1. *de la Hist. de Sanctiago, c.* 16. Constant. Caietan. *Not. in Isidor. vit. fol.* 24.

r Marian. *Tract. de Advent. D. Iacob. in Hispan. cap.* 7.

razones que se pueden ofrecer para negar por dueño deste libro a san Isidoro, me parece que se pueden reduzir a quatro, a que satisfarè, sino me engaña el juizio proprio, bastantissimamente.

Sea la primera, *Que atribuiendo a Sãctiago el Menor otros esta carta, san Isidoro se la dè al nuestro.*

La segunda, que dixo: *Que padecio Sanctiago el Maior por mandado de Herodes Tetrarcha, que reinaba en tiempo q̃ predicò S. Iuan.*

La tercera, que dize: *Que està sepultado en Tamarica, sabiendo que està en Compostela.*

La quarta, que dize, *Que vino a Francia san Philippe.*

Estas son las principales razones en general, otras particulares se inferiran, a que daremos tambien respuesta: en que procediendo por orden, digo a la primera: Que no es la primera vez esta, que se à controvertido sobre el Auctor desta carta. En tiẽpo de [m] Eusebio succedio lo mismo, pues dize: *Que se tenia por de Sanctiago la primera de las Epistolas Canonicas, i q̃ por la falta de memoria, que los Antiguos hazian della, era entre algunos dudosa su certeza, pero que el la tenia por cierta, como recebida por la auctoridad de muchissimas Iglesias.* San [n] Geronymo dio a entender lo mismo, quando hablando desta carta

[m] *Abeo (Iacobo) 1. Epistolarũ, quæ Catholicæ nominãtur, dicitur scripta esse, illud tamen minimè præterire decet, quod licèt à quibusdam tanquã adulterina, & minimè germana propterea iudicetur, quod non adeò multi ex veteribus illius epistolæ, sicut nec eius, quæ dicitur Iudæ, quæ etiam in septem Catholicarum epistolarum numero ponitur, vllã mentionem omnino faciunt: tamen nos istas cum reliquis in quam plurimis Ecclesijs publicè receptas approbataſq; cognovimus,* lib. 2. *Hist. cap.* 22.

[n] *Quæ & ipsa ab alio quodam sub nomine eius edita asseritur, licèt paullatim tempore procedente obtinuerit auctoritatem,* lib. de Script. Eccles.

carta

carta atribuida a Sanctiago el Menor, añade, *Que se dezia que tenia otro auctor, i que con el tiempo obtubo auctoridad*. Sobre el fundamento desta duda bien pudieron levantarse otras, principalmente no señalandose en la inscripcion desta carta mas que el nombre de Iacobo o Sanctiago, sin añadirse qual de los dos, que entre los Apostoles tubieron este nombre, ni señalar qual fue [o] Tertuliano, [o] S. Cypriano, [p] Origenes, quãdo hablan della, ni el [q] Catalogo, q̃ en el Concilio Niceno escribio san Athanasio de los Escriptores Canonicos, ni el del Cõcilio [r] Laodiceno, ni san [f] Damaso en el Concilio Romano, ni san [t] Gregorio Nazianzeno, [v] Innocencio Papa, san [x] Augustin, [y] Cassiodoro i otros hazen mas que testificar que esta Carta es de Sanctiago, sin especificar si fue el Maior o el Menor: con que se confirma la verdad Catholica, de que Sanctiago fue su Auctor, no qual de los dos: solo san [z] Epiphanio señaladamente la atribuiò a Sanctiago el hermano del Señor, como la [zz] sexta Synodo citando un lugar desta Epistola: pudo mui bien tener esta opinion en tãta duda, como san Isidoro i los demas, que luego añadirè, la suia, sin perjuizio de la mas cierta. Siempre en los nombres destos Sanctos Apostoles

o *Adverſ. Iud. c. 2.*
p *Hom. 7. in Ioſ.*
q *Apud Hieronym. præfat. in Iudith. 3.*
r *Can. ult.*
f *In Collect. Creſconij.*
t *Carmin. de lib. Canon.*
v *Epiſt. 1.*
x *De doctrin. Chriſt. lib. 2. cap. 8.*
y *Inſtit. Div. Lect.*
z *In Io. Epiſcop. Hieroſolym.*
zz *Act. 6.*

les ubo señal de diferencia, porque [a] *al Menor* se dio el renombre de [b] *hermano del Señor, de hijo de Alpheo,* [c] *de Iusto:* [d] *el Maior* absolutamente se llama *Iacobo*, como en la Trãsfiguracion, en que los [e] Evangelistas le llaman assi, sin mas nota de diferencia: assi san [f] Isidoro en otra parte hablando de los Escriptores sagrados, dize: *Que Iacobo, Iuan, i Simon avian escrito cartas*: pero es entendido por el [g] *hermano de san Iuan*, i por [h] *el hijo del Zebedèo*: san Isidoro hablando de Sanctiago el Menor, no dize que escribio cosa alguna: i ningun argumento ai tã eficaz, como el mismo texto de la carta Canonica, cuio principio es [i] *Iacobo siervo de Dios i de nuestro Señor, salud a las doze Tribus que estan esparcidas, &c.* Predicò Sanctiago el Maior, como despues probarè, a las doze Tribus: assi lo dize [K] Sophronio cõtemporaneo de san Geronymo: *Iacobo hijo del Zebedèo predicò el Evangelio a todas las doze Tribus que estaban divididas.* Palabras de que tãbien se [l] aprobechò el Breviario antiguo de la Iglesia de Burgos: de la misma manera Dorothèo, Auctor antiguo; [m] *Iacobo hijo del Zebedèo, pescador, predicò el Evangelio de Christo*

a *Marc.* 15.

b Hieronym. *in* Isai. c. 17. *& adverſ. Helvid.*

c Clemens Alexandrin. *apud Euſeb.* 2. *Hiſt. c.* 1.

d Hieron. *in Helvid. tom.* 2. *Bed. in* 15. *Actor.*

e Matth. 17. *Marc.* 9. *Luc.* 9.

f *Lib.* 7 *Orig.*

g *Act. cap.* 12.

h Matth. 4. & 10. & Marc. 1. & 3.

i *Iacobus Dei & Domini noſtri ſervus duodecim Tribubus, quæ ſunt in diſperſione ſalutem.*

k *Iacobus Zebedæi filius, duodecim Tribubus, quæ erãt in diſperſione, omnibus prædicavit Evangelium Domini noſtri Ieſu Chriſti, &c.* in Addit. ad lib. de Script. Eccleſ. Hieronym.

l *Duodecim Tribubus, quæ erant in diſperſione omnibus Evangelium prædicavit,* in Lect. ¶ *diſperſione conſtitutis tom.* 2. *Bibl. Sanct.*

m *Iacobus filius Zebedæi piſcator duodecim Tribubus in Evangelium Domini Ieſu Chriſti prædicavit.* in *Synopſ. Pat.*

Christo nuestro Señor a las doze Tribus constituidas en la dispersion. Supuesto esto, escribio a los que predicò; Predicò en España, Inglaterra, Bretaña, Italia, Iudea, i en otras partes: mas Sanctiago el Menor es [n] cierto q̃ no salio de Ierusalen. Con que assertivamente digo, que aunque es de fè, que esta Epistola es de las Canonicas i de Sanctiago, no lo es que sea deste o de aquel, i en igualdad de opiniones qualquiera se puede seguir con seguridad, i es cierto que san Isidoro leiò a Eusebio, san Geronymo i Epiphanio, i que tubo razones mui particulares para seguir la que vamos probando, i con èl Dextro, i los demas que la àn seguido; i que no tiene fuerça el argumento que haze el Padre, de que san Geronymo lo aia dicho, pues representa la duda que en esto ubo de tiempos atras. Pero apoiemos mas la auctoridad deste libro, para que bastaban los manuscriptos antiguos, en que se halla, i en particular uno antiquissimo de letra Gotthica, que io è visto en el Escorial, en que nadie à puesto jamas duda, i en que este libro està en el nombre de su mismo Auctor S. Isidoro, i otros que el [o] Doctor Fontidueña, i Iuan Grial vieron i cotejaron para la ilustracion que de las obras deste sancto Doctor Español la grandeza de

[n] Pruebalo Baron. *tom. 1. ann. 44.*

[o] *In edit. Madridien. ſi anni 15.*

de Philippo II. el Prudente, proveiò que se hiziesse estos años passados.

La segunda duda deste libro es, que dize *San Isidoro, que padecio Sanctiago por mandado de Herodes Tetrarcha.* Esto tiene dificultad, sino se haze distinccion del caso. San [q] Lucas dize, que Herodes mandò prender i matar a Sanctiago hermano de Iuan. [r] Eusebio dize, que le matò Herodes, con quien concuerdan [f] Iuan Molano i el Abbad Maurolico: el Protonotario [t] Pedro Galesino dize, q̃ este fue Herodes Tetrarcha, [v] el Martyrologio Romano, que Herodes Aggripa. Pero àse de advertir, que el Emperador Caio Caligula hizo primero a Agrippa Tetrarcha en la Tetrarchia de Philippo, despues en la de Lysania, i finalmente en la de Herodes Antipas, como con distinccion se colige de [x] Eusebio Cesariense, que dize, que en entrando en el Imperio fue haziendo merced a Agrippa destas Tetrarchias; como succedia vn honor a otro, tubo algun tiempo nombre de Tetrarcha, hasta que obtubo el nombre de Rei, i assi san Isidoro le dio el nombre que tubo, sin querer dar a entender, que este Herodes fuesse el que hizo quitar la cabeça al Baptista, porque este fue Herodes Antipas, i tambiẽ Tetrarcha, pero distincto del otro:

i para

q *Act.12.*

r *Lib.2.Hist.cap.7.*

f *In Martyrol.*
t *Not.in Martyr.*

v *25.Iulij.*

x *Hunc (Agrippam) in Imperio succedens Caius cõfestim Iudææ præfecturæ honorem Agrippæ detulit, illamq; Tetrarchijs, quibus Philippus & Lysanias potiti fuerunt, præfecit, ad quasquidem non longo tempore post adiecit & Herodis Tetrarchiam*, lib. 2. Hist. cap.4.

i para que es neceſſaria mas prueba que la auctoridad de y Sophronio, que dize, *Que fue paſſado a cuchillo por Herodes Tetrarcha de los Iudios?* i eſta fue cõmun opiniõ de los Griegos, que aumentaron el libro que z ſan Geronymo eſcribio de los Eſcriptores Eccleſiaſticos.

y *In Addit. ad Hieron. lib. de Script. Eccleſ. Interfectus eſt autẽ gladio ab Herode Tetrarcha Iudæorum.*

z Eraſm. *in recẽſion. oper. Hieronym.*

A la tercera duda, *de que eſtà ſepultado en Thamarica*, ia tenemos ſatisfecho baſtantemente en *la* a *defenſa de la Hiſtoria de Eſpaña*, pues es cierto que ai variedad en aquella leccion, i que de aquel lugar ſolo conſta el modo de la ſepultura del Sancto, que fue, o *en una arca de marmol*, como ſe lee en el b Breviario Toledano, o en vn *arco de marmol*, como c io pruebo con el teſtimonio de la Hiſtoria Compoſtelana, porque lo que alli ſe obſerva de d *Carmarica*, o e *Marmarica*, es ſin fundamento, i no tiene ſignificacion alguna: no es mejor la leccio, que el f Contradictor de la Hiſtoria de Eſpaña quiſo apoiar de *Tamarica*, i vendernos la por ſuia, ſiendo conjectura de dõ g Mauro Caſtelà Ferrer, que eſcribio antes que el.

a Numer. 16.

b Lect. 6. *in arca marmarica*, donde el P. Mariana lee *Marmorea, cap. 7. Tract. de advent. D. Iacob.*

c *Eod. num.*

d *Aſsi ſe lee en la edicion de Paris.*

e *Aſsi en la de Madrid.*

f A quien hizimos callar con la razon *de nueſtra Defenſa.*

g *Lib. 1. de la Hiſtoria de Santtiago.*

La quarta duda es, aver dicho, *Que vino a Francia ſan Philippe el Apoſtol:* ſer eſto cierto lo prueba doctamente el h Maeſtro Fr. Iuan de la Puente de la Orden de ſancto Do-

h *Lib. 2. cap. 28. de la Conven. de las dos Monarchias.*

Domingo, i Chroniſta de ſu Mageſtad, i io i lo apoiè en otra parte; i ſi ningun argumento, de que eſto es cierto, es maior que el que ſe puede hazer de que ſan Iſidoro aia ſentido lo miſmo en otra parte, leaſe el Hymno de Sanctiago en el Oficio Gotthico, que eſcribio eſte ſancto Doctor, i hallaraſe que diſtinctamente dize, que K *San Iudas fue a Edeſſa, ſan Mathias a Iudea, i ſan Philippe a Francia*, en que ſe vè, que concuerda en ambos lugares la opinion de Iſidoro, i que el libro del *Nacimiento i muerte de los Padres del Nuevo i Viejo Teſtamento* es ſuio: pues las ſentencias que en el ſe cenſuran, fuera de ſer ciertas, ſe hallan confirmadas en otras partes de ſus obras. A eſtas quatro objecciones ſe puede añadir otra inſtancia, en que puede ſer que alguno repare, i a que de la miſma manera daremos ſuficiente ſatisfaccion: eſta es, que en el cap. l 68. deſte libro dize: *Que de ninguna Hiſtoria conſta que la Virgen murio, ni el lugar de ſu ſepultura.* l en el Miſſal i Oficio Gotthico m dia de la Aſſumpcion ſe dize: *Que murio, i fue enterrada en el lugar donde lo fue (por ſingular prerogativa de la virginidad) ſan Iuan*; en vna parte ſe dize, que no ſe ſabe ſi murio o no, i que no ai noticia de ſu ſepulcro: en otra que murio i reſuſcitò del lugar adonde eſtaba ſepul-

i *En el Tratado de la Antiguedad de la Fè en el Reino de Toledo.*

K *Iudas Edeſſam, Mathias Iudæam, & Philippus Gallias, &c.*

l *Specialiter tamen nulla docet Hiſtoria Mariam gladij animadverſione perẽptã, quia obitus eius nuſquam legitur, dum tamen nec reperiatur ſepultura.*

m Hymn. ad Veſp.
Qui Matrem & Diſcipulum
Conſimiles in exitu
Feciſti (vt prodigium)
Propter decus virgineum;
Quorum dum tumba corpora
Lege ſuſcepit propria,
Elata hinc diuinitus
Sunt, ubi cernit filium.

sepultada, i casi todo este oficio no es otra cosa sino un testimonio de la muerte i Assumpcion de la Virgen sanctissima. Luego o se contradixo el Sancto, o avemos de dezir, que si este Oficio es suio, como se cree, no lo à de ser este libro.

La misma fuerça tiene otro argumento, que se puede hazer, de que en este [n] libro se dize, *Que Sanctiago fue el que predicò primero en Espaňa*, i en la [o] Oracion, i [p] Hymno de S. Torcato i sus cõpaňeros en el Breviario Gotthico se afirma, *Que ellos fueron los primeros predicadores de Espaňa:* luego si fueron estos los primeros predicadores de la Fè en Espaňa, o Sanctiago no vino a ella, o si vino, predicò despues dellos, i consequentemente, o este Oficio, o aquel libro no es de san Isidoro.

La respuesta que se à de dar a esto, es, que este libro es sin duda de san Isidoro, pues ninguno de los Antiguos à puesto nota en el, i que no es inconveniente que en el Missal, que tambien es suio, parezca esta diferencia; porque aunque en su tiempo se sabìa que nuestra Señora murio, no se sabìa la forma de su muerte, si fue a espada, o por enfermedad, o por fuerça de amor, como algunos àn querido dezir: ubo [q] quien creiò que avia sido incapaz de muerte como

n Cap. 71.

o *Per hoc Hesperiæ finibus indita*
Illuxit Fidei gratia sat præcox
Hinc varijs signis, atque potentia
Virtutum homines credere provocat.

p *Ad Vesper. Ecce Domine nostrorum Præsulum memoriam facientes, quorum doctrinis fides Christiana nostris primùm inlapsa est partibus Torquati, Secũdi, Indeletij, Thesiphontis, Euphrasij, Cæcilij, & Isicij vespertinum tibi hoc lumen offerimus obsecrantes, &c.* Como se à de leer segun un manuscripto que à mas de 250. años q̃ se escribio, i io cotejè en Toledo.

q Los Collyridianos i Antidicomarianitas.

Dios: error dignamente refutado por san q Epiphanio: este mismo Sancto no se atrevio a definir si era muerta o no, o si avia sido sepultada o no, dexandolo al juizio de la Iglesia, no porque la hiziesse immortal, sino por no poder assegurar cosa cierta de su muerte. r Otros llegarõ a persuadirse, que avia padecido martyrio, segun la Prophecia de f Simeon: cuia duda se vè aqui en t Isidoro, a quien siguio en esto v Beda. No cõsta de la Escriptura sagrada la forma del fin de la Virgẽ, no de la Historia Ecclesiastica; que mucho se vacilasse en su afirmaciõ, o en su negacion en aquel tiempo? Los libros que se àn introducido con nombre de x san Geronymo, y Sophronio, z S. Augustin, a Meliton Obispo Sardense, en que se trata del *Transito* o *Dormicion* (como dixeron b Adon i Vsuardo) de la Virgen, c entre todos los doctos se tienen por aprocryphos, i falsamente atribuidos a tales Auctores. Finalmente todo en esta parte era dudoso, hasta que la Iglesia nuestra Madre cõ la celèbridad de la Assumpcion de nuestra Señora nos à enseñado lo que avemos de creer; i assi queda bastantemente asseguradado, que no obstan estas que parecen dificultades, para que ambos libros sean de S. Isidoro; en el uno tratò lo que hallò escripto en

q *Hæres.* 78. 79. *in Panar.*

r *En san Ambrosio in cap.* 2. *Luc.*

f Luc. 2. *Tuam ipsius animã pertrãsibit gladius.*

t *Cap.* 68.

v *In cap.* 2. *Luc.*

x Que anda en el *tom.* 9. *Epist.* 10.

y Como creiò Erasmo, i se engañò.

z *Serm.* 34. 35.

a *Lib. de Transf. Virg. quem reijcit* Beda *in Retract. in Act. cap.* 8.

b *In Martyr.* 15. *Augusti.*

c Como doctamente lo prueba Baronio, *tom.* 1. *ann.* 48. *i en las Notas al Martyrolog.* 15. *Augusti.*

en los libros, en el otro adornò la piedad de los fieles en la fiesta que en su Missal celebraba. Al segundo argumento tienen respondido todos los que àn escripto de la venida de Sanctiago a España tan biẽ, que no ai necesidad de repetirlo.

Confirmada ia la auctoridad del libro de san Isidoro, en que testifica, que Sanctiago nuestro Patron escribio la Epistola que leemos con su nombre, facil es de apoiar su opinion cõ la que en otros se halla igual. [d] Beda traslada i sigue las palabras mismas de san Isidoro, que defendemos. [e] Heleca Obispo Cesaraugustano, que continuò las Addiciones que su anteceſſor Braulion escribio al Chronico de Marco Maximo, tambien Obispo de Çaragoça, dize, que entre otros libros sagrados que se avian traducido en Arabigo por algunos Clerigos Catholicos, era *la* [f] *Carta de Sanctiago el Zebedèo a los Iudios Españoles de la dispersion, ia convertidos.*

Iuliano Arcipreste de sancta Iusta, despues de aver dicho que esta [g] Epistola fue de Sanctiago el Maior, escrita a los Españoles, refiere, *Que don* [h] *Bernardo primer Arçobispo de Toledo, despues de su restitucion a los Ca-*

d *In Collectaneis.*

e Cuio nombre entre los de otros Obispos se lee en la puerta del Templo de los Bernardos de Villavicio sa en Asturias, escrito de letra Gotthica el *año 931. die 16. Kal. Octob.*

f *Epistola Iacobi Zebedæi Missa ad Hispanos ex dispersione Iudæos iam conversos, fol. 108. edit. Cæsarang.*

g *In Chronic. M. S. in Bibliotheca Comit. Olivar. & Moræ.*

h *In Adversarijs, Dominus Bernardus Archiepiscopus Toletanus illustravit Epistolam S. Iacobi, quam probavit compositam esse à S. Iacobo Zebedæi filio; transmissam verò Iudæis conversis ex duodecim Tribubus dispersis per Hispaniam, quos cum Nabucocerdã, id est Pyrrho, misit post captivitatem Hierosolymitanam Nabucodonosor in Hispaniam, quæ tũc ei parebat; prædicavit S. Iacobus cùm fuit in*

istis duodecim Tribuum appendicibus, & Gentilibus etiam Hispania. ex M.S. apud me.

tholicos, escribio un Commentario a ella, en que probò, que Sanctiago el hijo del Zebedèo la avia escripto a los Iudios cõvertidos, a cuias Tribus avia predicado.

En el Breviario Mozarabe, en que san Isidoro, san Fulgencio, san Leandro, i otros sanctisimos i doctisimos varones pusierõ su diligencia, tantas vezes se da por sin duda esta Carta a Sanctiago el Maior, que no ai necesidad para su prueba de otro argumento, ni aun de referirlas.

No es de menos auctoridad el testimonio del señor Rei don Alonso el Sabio en el libro q̃ en nuestra lengua intitulò i *Thesoro*, con aiuda de los mas doctos de su tiempo, como en los demas libros, que leemos en su nombre.

i In M.S.

Son por ventura estos Escriptores de calidad, que se les pueda poner nota de falsedad tan sin reparo? Bien se dexa entender. Bien me persuado, que si el Doctor D. Martin Carrillo Abbad de Montaragon, i varon de singular piedad i doctrina, ubiera tenido noticia desta indubitable prueba, no se persuadiera a que en el Chronico de Dextro K *ai opiniones contra la buena i verdadera Historia*: como dezir, que esta Epistola es de Sanctiago el Zebedèo: lo mismo digo del P. frai l Iuan Calderon, que publicò a Dextro,

K *Fol. 39. de los Annales, i Memorias Chronolog.*

l In procœmio ad Lector. *Non deerit fortè qui (innixus verbis Dextri) censeat Epistolam Canonicam D. Iacobi Alphæi à S. Iacobo Zebedæi filio fuisse editam: tantum enim dicit misisse illam, &c.*

Dextro, quando dize, que no la escribio, sino que la embiò, persuadiendose que es grã de error sentir que fue del Zebedèo, i no del Alphèo: pero el mismo Dextro le advierte su engaño, pues aviendo dicho, que la embiò, añade, *Que era escriptura digna de tan grãde Apostol*; i despues dize, *Que la escribio el mismo*, como se à visto. Quanto mas loablemente lo juzgò el P. Doctor Iuan de Mariana, Escriptor tan ilustre nuestro, que se puede temer que despues que lloraron todos los Buenos su muerte, no tenga en muchos siglos la felicidad de España otro igual. Este pues, verdaderamente varon sin [m] afecto aun a sus mismas cosas, por seguir en todo el juizio entero de la verdad, dize: *Que* [n] *no halla razon que convença, que esta Carta es mas de Sãctiago el Maior, o del Menor, i que assi lo àn sentido muchos.* I en otra parte, [o] *Que no ai argumento que pese mas por una que por otra.* La fuerça destas razones pudieron tãto con un insigne ingenio de España, que pocos dias à perdimos en su mejor edad, que escribiendo un Cõmentario sobre esta Epistola, mudò de parecer en la opinion introducida, i siguio esta. Este fue el P. Diego Daza Cathedratico de Theologia en el Colegio de la Compañia de Toledo, entre cuios papeles, que quedaron expuestos al cui-

m Assi lo juzgò Baronio en un insigne Elogio que cõsagrò a su verdad, i nosotros referimos en *su Defensa.*

n *Nulla ratio convincit à Iacobo Minori potius quàm à nostro cõscriptam, quod multi senserunt*, cap. 7. Tract. *de Adv. D. Iacob. in Hispan.*

o *Omnino argumenta quæ convincant pro alterutra parte nulla suppetunt; Schol. in Epist. Canon. Iacobi.*

cuidado de sus compañeros en todas letras siempre superiores se hallarà de mi mano mi persuasion, nosè si con mas esfuerço que esta de ahora, porque la fortaleza de los primeros impetus suele ser el maior.

Estos mismos fundamentos tubo el Doctor p Antonio Hõcala Canonigo de Abila, i varon doctisimo, para testificar que Sanctiago nuestro Patrõ fue el Auctor cierto desta Carta entre los nuestros, como entre los estrangeros, q Fr. Iacobo Philippe de Bèrgamo, de la Orden de san Augustin, Historiador de buen credito.

I la razon es siempre en esto de nuestra parte, porque si miramos la costumbre que los Apostoles tubieron de tratar a los que avian instituido en la Fè, verèmos, que con cartas despues les animaban i exhortaban a la perseverancia. Predicò a los de Galacia, i a los de Cappadocia S. Pedro, i luego les remitio la primera de sus Catholias: como san Iuã a los Parthos i Obispos de Asia, i embiòles sus Cartas: en las de san Pablo conocida està la prueba, pues a todos los que favorecio con su presencia, consolò cõ la doctrina de sus Cartas: Pues Sanctiago, a cuia suerte avia competido la predicaciõ de parte tan principal del mundo, porque no avia de seguir el orden de los demas, i animar

p *Com. in Genes. cap. 21. fol. 144.* Citando a Sanctiago c. 5. *Hinc filius ille tonitrui salubriter admodum nobis consulit orare pro invicem, vt salvemur.*

q *Lib. 8. Suppl. Chron. ann. 43.*

animar a los que avia induſtriado en el conocimiento de la verdadera Religion, apartandoſe dellos tanto? No parece que ai razon alguna que obligue a no creer que fue aſsi.

Verificaſe eſto mejor con el titulo deſta Carta, pues ſiendo para *las doze Tribus de la diſperſion*, no podia ſer de Sanctiago el Menor, ſino del Maior, porque nueſtro Apoſtol lo fue de las doze Tribus, el otro ſolamente de Ieruſalen i Paleſtina; diſtrito de ſu Apoſtolado, como el lo [r] dixo hablando con los demas Apoſtoles, que lo cũplia por mandato de Chriſto. Las Provincias en que eſtaba eſta diſperſion fueron de la ſuerte del Zebedèo. Las doze Tribus eſtubieron en todas las del mundo, como dize [f] Ioſepho, probando que muchas naciones imitaron ſus coſtumbres, i [t] Philõ que en Aſia, Europa i Africa eſtaban llenas dellos. Eſto dixeron de ſu gente los Eſcriptores Iudios, como [v] Strabon Geographo Griego, i Seneca [x] Philoſopho Latino: Nueſtro Apoſtol, como [y] Angel veloz, [z] i hijo del trueno, no ſolo corrio ſembrando la doctrina Evangelica por Eſpaña, ſino por otras muchas partes, adonde la diſperſion de las Tribus ſe eſtẽdia, como prueban muchos hombres doctos, haziendo Tratado parti-

r Aſsi lo dize Procoro, *cap.* 1. *de la vida de ſan Iuan, tom.* 2. *Bibl. Veter. PP.* En eſto cierto, aũque en otras coſas dudoſo.

f *Lib.* 1. *in App.*

t *De Legat. ad Caium, & lib. cont. Flacc. & lib. de Vit. contemplat.*

v *In Geog. & apud Ioſeph. cap.* 12. *lib.* 14. *Ant.*

x *Apud Auguſtin.* 6. *de Civit. c.* 11.

y Iſai. 18.

z Marc. 1.

particular deſte punto en lugar debido i neceſſario. Baſtanos eſto ſolo para probar que fue engaño el del P. Maldonado, quando creiò, *Que era ſin propoſito, que Sanctiago aviendo predicado en Eſpaña eſcribieſſe la Epiſtola a los Hebreos convertidos ia, que avia en ella, como a los demas eſparcidos por el mundo, i que antes fue del Menor por eſta razon.* Bien ſe à viſto quan flaca es, i que no tiene neceſsidad de mas reſpueſta: no tienen maior fuerça las que añade, que fue *la Epiſtola a una con la predicacion, i que ſi fuera ſuia, ubiera algunas ſeñas de aver venido a Eſpaña.* Lo primero es falſo, i lo ſegundo no neceſſario: la falſedad de lo primero cõſiſte en que el miſmo Dextro dize, *No que la eſcribio entonces, ſino que la embiò*, i deſpues lo declara mas quando dize, *Que la eſcribio el año quarto*: la inutilidad de lo ſegundo ſe colige, de que eſta Carta no ſolo era para los Iudios Eſpañoles, ſino para los demas que ocupaban lo reſtante del mundo, a cuia maior parte dio vuelta nueſtro Apoſtol, en cumplimiento de la cõmiſsion divina, en el breve eſpacio de ſu vida.

I finalmente, que es uſar mal del ocio de los eſtudioſos dilatar mas diſcurſos poco importantes: en eſte è pretendido deſpues del apoio de Dextro, que tanto deſeo, el del

apoio

apoio de Dextro, que tanto deseo, el del libro de san Isidoro, maltratado con poca razon de los que examinan las cosas agenas con menos afecto que el que el amor i uso cõmun de las letras engẽdra en los animos de sus aficionados.

Solo añadirè, que esta carta principalmente fue para los Iudios convertidos, como la de san Pedro [a] *a los peregrinos de la dispersion*, como explican [b] san Athanasio, [c] Didymo, [d] Eusebio, [e] S. Geronymo, i [f] muchos modernos, para que no se le haga dificultoso al Padre, creer que a los que cõvirtio, escribio Sanctiago; i que en esto tiene igual fundamento, que en lo de *Cornelio i Oppio*, a que respondimos en la *satisfacion a la duda* [g] *quarta*.

a *Advenis dispersionis*, 1. ep. cap. 1.
b *In Synopsi*.
c *In epist. Pet.*
d *3. Hist. c. 3. & 4.*
e *De Script. Eccles.*
f Caietano, Titelman, Catherino, Salmeron, Arias Montano, *sobre esta Epistola*.

g Nov. 6. de la defensa de Dextro.

Los Iudios de España admitieron con facilidad la doctrina Evangelica, i en especial los del Reino de Toledo no consintieron en la muerte de IESV CHRISTO.

Noved. IX.

LO duodecimo (fol. 102.) es, que dize Dextro: *Que los Iudios de España, i mas los del Reino de Toledo recibieron cartas de los Principes de los Sacerdotes de Ierusalen, para que diessen su voto contra Christo, i ellos no quisieron. Lo qual parece, que no se debe creer* (como

M dize

dize el Padre) *porque no se vè de qué importancia fuesse pedir los votos en partes tan remotas, ni parece que despues que se pusieron en esta determinacion iban con tanto espacio, &c.*

Si no ai otras razones que muevan a negar el credito a Dextro en esta parte con mas fuerça, por estas no le perderà, porque sin duda fue de importancia que los Iudios de Ierusalen cõmunicassen con los de otras insignes Synagogas la determinacion de la muerte intentada a Christo: i es cierto que ubo tiempo bastante para que se cõmunicassen desde el que intentaron calumniarle, i lo pusieron por obra hasta su muerte. Bastaba esto dicho assi sin mas apparato de pruebas para satisfazer a quien niega esta opinion con el mismo, segun su costumbre de no tener razon que añadir a sus incredulidades en este Auctor. Pero ia se à visto que en esto procuramos no imitarle, los que no avemos jurado en palabras de ninguna auctoridad, mas que de la razon.

Esta opinion de Dextro no es tan poco favorable a las poblaciones de España, que si ai razones para apoiarla, la debamos menospreciar. Bien sè la dificultad que tiene el credito de las cosas, que casi exceden a la misma antiguedad: pero si porque las que oìmos son estrañas, i dignas de admiracio, las

las negamos la fe; mui pocas de las antiguas, bien examinadas, la merecen. Basta que no aia repugnancia en el poder aver sido, para que los pocos antiguos que las refirieron, supplã el numero de los muchos, que de ordinario cuentan las cõmunes, i que por solo serlo, àn ia con el tiempo grãgeado auctoridad. [a] Dextro dixo, *Que los Iudios de Espaã (en particular los del Reino de Toledo, que aviendo recebido cartas de los Pontifices de Ierusalen, en que les pedian que viniessen en la muerte de Christo nuestro Señor, i les exhortaron que no la hiziessen) se convirtieron con mucho gusto, recibiendo la predicacion de Sanctiago.*

Esta fue opinion recibida entre los antiguos Chronistas de Espaã, i de quien lo refirieron otros que les siguieron. El Doctor Iuan de Vergara Canonigo de Toledo, con cuia doctrina, i la de otros dos hermanos suios, [b] Erasmo verificò la fabula de los Geryones de Espaã, escribio la primera parte de la *Historia de Toledo*, que publicò despues Pedro de Alcocer por los años de 1554. en que no teniamos los Fragmentos que gozamos de Dextro, tratando de la poblacion antigua de Iudios que en Toledo ubo, dize: [c] *Que por aver venido esos Hebreos a Espaã tantos años antes de la Pasion de nuestro Señor Iesu Christo, i por no aver consentido en*

a Dextro ann. 37. *Iudæi Hispani (maximè Carpetani, qui litteras Hierosolymorũ Pontificum petentiũ ab ijs assensum in mortem Domini . : : : : : : : : : .) misis litteris exhortantes, libentissimè prædicationem S. Iacobi percipiẽtes, convertuntur.* Aqui faltan algunas palabras para hazer la sentencia entera, aunque sin ellas està bastantemente clara.

b *In Epist. ad ipsf.*

c *Lib. 1. cap. 11.*

don Alonſo. Los exemplares de la Latina i Eſpañola ſe àn conſervado haſta nueſtro tiempo, porque la Carta en Latin ſe halla en los *Adverſarios* deſte Auctor, i la Eſpañola refiere el Obiſpo K de Pamplona. Vna i otra conſervo en ſeñal de tan ſingular Antigualla, no pretendiendo que nadie las dè mas credito del que io les doi. La Latina es del Procurador que en Roma tenian los Iudios de Eſpaña, i la Eſpañola ſu reſpueſta. Pondrè eſta primero, por no perturbar el contexto del orden que ſigo, de no mezclar palabras agenas de nueſtra lengua en eſte eſcripto, i la otra ſe leerà *en mis Notas Latinas* a eſte Auctor, pues de la reſpueſta puede colegir lo que contiene, quien ignorare la lengua en que eſtà, de que no me ha parecido trasladarla a la vulgar.

K *Fol.71. de la Hiſt. del Rei don Alonſo el VI.*

Levi Archiſynagogo, & Samuel & Ioſeph, homes bonos del Aljama de Toledo, a Eleazar Muid gran Sacerdote, e a Samuel Canut, i Anas i Caiphas, homes bonos del Aljama de la Terra-ſancta, ſalud en el Dios de Iſraël.

Azarias voſo home, Maeſſo en lei, nos aduxo las cartas que vos nos embiabades, por las quales nos faciades ſaber, como paßaba la facienda del Propheta Nazaret, que diz que facie muchas ſeñas: colò por eſta Vila, non à mucho, un cierto Samuel fil de Amaſias, & fablò nuſco, & recontò muchas

muchas bondades deſte home, q̃ ie, q̃ es home homildoſo & mãſo, fabla cõ los laceriados, q̃ faz a todos biẽ, & q̃ faciendole a el mal, el non faz mal a ninguem, & que es home fuerte con ſuperbos & homes malos, & que vos malamente teneades enemiga con ele, por quanto en faz el deſcubria voſos peccados. Ca por quanto facia eſte, le habiades mala voluntad: & perquirimos deſte home en que año, o mes, o dia avia naſcido, & que nos le dixeſſe. Falamos, que el dia de la ſua natividade foron viſtos en eſtas partes tres Soles muelle a muelle ſe fizieron ſoldemente un Sol, & cuemo noſos padres cataron eſta ſeña, aſmados dixeron, que cedo el Meſsias naſceria, e que por aventura era ja naſcido: Catad hermanos ſi à ja venido, & non le aiades acatado. Relatabatambien el ſuſodicho home, que el ſuo Pai le recontaba, que ciertos Magos, homes de mucha ſapiencia, en la ſua natividade legaron a Tierra ſancta, perquiriendo logar donde el niño Sancto era naſcido, e que Herodes voſo Rei ſe aſmò, e depoſitò junto a homes ſabios de ſua vila, e perquirio donde naſciera el Infante, per quien perquirian Magos, e le reſpondierõ. En Bethlem de Iudà, ſegun que Micheas deperginò, prophetò, & que dixeron aqueles Magos, que una eſtrella de gran craridad de lueñe aduxo a Tierra ſancta, catad non ſea eſta que la prophecia, Cataràn Reies, e andarã en craridad de la ſua natividade. Otroſi, catad non perſigades al que forades tenudos

mucho

*mucho honrar, & recebir de bõ talante, mais fadlo que tobiereis por bien aguisada: nos vos decimos, que nin por consejo, nin por noso albedrio veniremos en consentimiento de la sua morte; casi nos esto fiziessemos, logo seria nusco, quela prophecia que diz: Congregaronse de consuno contra el Señor, e contra el suo Mesias: E damos vos este consejo, maguera sodes homes de muita sapença, que tengades grande aficamento sobre tamaña facienda, porque el Dios de Israël enojado con vusco, non destruia casa segunda de voso segundo Templo. Ca sepades cierto, cedo à de ser destruida, e por esta razon, nosos antepassados, que salieron de captiverio de Babylonia, siendo suo Capitane Pyrrho, que embiò Rei Cyro, & aduxo nusco muitas riquezas, que tollò de Babylonia el ano de sesenta i nueve de captividade, & foron recibidos en Toledo de Gentiles, que ì moraban: & edificaron una grande Aljama, & non quisieron volver a Ierusalen otra vegada a edificar Temple, aviendo ser destruido otra vegada. De Toledo catorze dias del mes Nisan, Era de Cesar * diez i ocho, i de Augusto Octaviano setenta i uno.*

* Assi està en los originales, aunque con la depravaciõ de los Escribientes.

Por estos testimonios, *Bien parece que se debe creer,* i mas verificandose, *que era importante pedir los votos en partes tan remotas,* i que *ubo espacio para esta diligencia, despues que se determinaron a executar en Christo su vengança.* De uno i otro harè legitimo discurso.

Esta-

Estabã los Hebreos, no solo por la dispersiõ de sus castigos antiguos, sino por sus cõmodidades, repartidos por todas las Provincias, como se à visto, no por destierro, sino por su voluntad, q̃ no siendo assi, mal se cũplieran las [a] bendiciones que echò Dios a Abrahan i a Iacob, en q̃ no avia de ser multiplicacion por pena, sino por premio: de todas estas Provincias avia en Ierusalen [b] *Iudios varones Religiosos*, i san Pablo es notado en sus accusaciones, *de* [c] *alborotador de los Iudios del Vniverso*, como dize san Lucas, viviendo en Ierusalen: por tener sin duda aqui, como en su Corte, todos los que viviã de su nacion fuera della, Procuradores con habitaciones cõmodas para su assistencia, para sus negocios, i porque juzgaban que era genero de bienaventurança tener casa propria en aquella Ciudad, segun la Prophecia de [d] Isaias. La Synagoga de Toledo fue, como de las mas antiguas, de mas numero i mas auctoridad. Tradicion à avido, que sus primeros cimientos fueron sobre *Tierra trahida de Ierusalen*, i que la tubieron en tanta veneracion, que le dieron nõbre de segundo Templo: en lo primero solo asseguro, que lo dizen [e] nuestras Historias: en lo segundo digo, q̃ mas fue cõparacion del primero por la grandeza deste,

a *Genes.* 22. & 28.

b *Erant autẽ in Hierusalem Iudæi, viri religiosi ex omni natione, quæ sub cælo est.* Act. cap. 2.

c *Concitantem seditiones omnibus Iudæis in universo Orbe*, Act. 24.

d *Beatus qui habet semen in Sion, & domum in Hierusalem.* Entendida segun su deseo de los bienes exteriores, como dize Alexandro Monje, *in Laud. Barnab. apud Surium tom. 3.* Como juzgaban tam bien, que avia de ser el Reino de Christo, como dize Galatin. *lib. 5. de verb. mirific. i Nic. Porcheto 1. p. Vict. cont. Iudæos, cap. 4 & 5.* Adrian. Fino. 7. *Flagelli in Iud.* Th. Maluend. *lib. 11. de Antich. c. 1.*

e Garib. *lib. 5. cap. 4.* Alcocer *lib. 1. c. 11.* Beuter, i otros.

que nombre verdaderamente señaladó, por que solo el Ierosolymitano, el Garizineo, i el Heliopolitano le tubieron, las demas cõgregaciones de Iudios eran Synagogas. Esta fue poblada de las reliquias de los que vinieron con Nabucodonosor, o Pyrrho, segun nuestras Historias; desta venida tratamos en su [f] lugar, aunque con la auctoridad de muchos, con la suspension del juizio, que materias de tanta antiguedad, como duda, necesitan. Aqui solo dirè algo desta poblacion de Iudios en Toledo, cuio numero por todos tiempos fue copiosissimo, segun la felicidad de los Hebreos, de ponerla en la [g] multitud de las generaciones: durò esta hasta que san Vicente Ferrer con la fuerça de sus divinas palabras la reduxo en Iglesia, i consagrò al culto del verdadero Dios, con la conversion de [h] innumerables Iudios, como lo refieren [i] nuestros Historiadores. El genero de edificio desta Iglesia es testimonio bastante de su antiguedad, que oi tiene nombre de sancta Maria la Blanca, a diferẽcia (como creo) de la que aunque morena, hermosa, veneramos en la Maior, dedicada en diferentes tiempos a varios usos, como a la larga prueba *en la* K *Historia de Toledo Latina*. Con la conversion desta Synagoga ubo tambien de

f *En la defensa de la Hist. de Esp.* adonde pusimos todos los fundamentos i contradiciones della, ilos Auctores antiguos i modernos que la an celebrado.

g Por no incurrir en la maldicion de aquel, *Qui non suscitaverit semen in Israël*, Deut. 25. como explica el Tostado, 2. *Reg. cap.* 3 *q.* 2.

h Como succedio en Palencia, segun Mariana *lib.* 19. *cap.* 12. i en Salamanca, segũ su Historia, *lib.* 3. *cap.* 13.

i Beuter lib. 2. de su Historia.
M. F. Vicente Iustiniano *en su vida.*
Pisa *lib.* 1. *de la Hist. de Toledo, c.* 4.

K *Cap.* 23.

de reducirse otra, que poco antes no lejos della avian edificado con licencia del señor Rei don Pedro [1] el justiciero, los Iudios, o por multiplicar su culto en mas partes, o por ensancharse mas con ocasion de su multitud. El edificio desta es algo mas desahogado, i aunque de ieso, segun su costumbre, maravillosamente labrado: en el se conservan oi en testimonio de lo que fue, algunos letreros, que por no vulgares pondrè aqui del Hebreo en nuestra lengua. Cercan lo superior de la que oi es Iglesia de un [m] Priorato de la Orden de Calatrava, donde se guardan grã parte de sus antiguos monumentos, las letras del primero de los Psalmos de David: en la pared, dõde oi està el Altar principal, ai quatro inscripciones, que ahora se dividen con el retablo, i antes se continuaban, quãdo en este lugar los Hebreos leian su Thorà. Las dos primeras son titulo de las inferiores. Todas suenã en nuestra lengua assi:

Mirad el Sanctuario sanctificado en Israël, i la casa que edificò Samuel, i la torre de madera en que se lea la lei escripta, i los mandamientos impuestos por Dios, i compuestos para alumbrar los entendimientos de los que buscan la perfeccion.

Esta es la arte de las letras mas perfectas: casa de Dios: los dichos, i los hechos, que son delante de

1 Como io pruebo *Sched. 1. Decad. 6. Horar. subsec.* con la autoridad de D.I. de Castro Obispo de Iaën, de Gracia Dei, del Despẽsero maior de la Reina doña Leonor, del Arcediano de Alarcon, de Matheo Vilano, de Gutierre Diaz de Guemez, de vna historia antigua de Toledo, i de otros historiadores de aquellos i de los tiempos siguientes.

m Rades de Andrada *Chron. de Calat. cap. 15.*

Dios para juntar los pueblos, que estan en las puertas para oìr la lei de Dios, son desta casa.

Misericordias que Dios à obrado en nosotros, eligiendo de los nuestros Iuezes i Principes para librarnos de nuestros enemigos i molestadores, quãdo no avia Rei en Israël, que nos pudiesse librar, despues de la ultima servidumbre, en que tercera vez Dios nos puso, echandonos por diversas regiones, adonde otros echan menos su tierra, nosotros la nuestra. Nosotros que venimos a esta tierra, edificamos esta casa con braço fuerte i gran poder. El dia que se edificò, fue grande i alegre para los Iudios: los quales a su fama vinieron de los confines de la tierra, para ver si de alguna manera pudiesse levantarse sobre nosotros algun señor, que nos viniesse a ser torre de fortaleza para governar nuestra Republica con excelencia de juizio. No fue hallado semejante Señor, entre aquellos que viviamos en esta tierra. Con todo de entre nosotros salio para nuestro amparo n *Samuel, con quien, i con nosotros estubo Dios: este nos hallò gracia i misericordia. Fue hombre bueno para la paz i para la guerra: poderoso en todos los pueblos, i grande traçista. Succedio esto en los tiempos del señor Rei dõn Pedro, Dios en su aiuda engrãdezca su dignidad: exaltele, i hagale bienaventurado, i coloque su silla sobre todos los Principes. Dios sea con el, i con toda su casa. Todo hombre se le sujete: los grandes de la tierra le reconozcan: todos los que oieren*

n Vease la Chron. del Rei D. Pedro.

su

su nombre en todos los Reinos, se gozen, i venga a la noticia de todos, que es la defensa i socorro de Israël.

Por su mandado i favor determinamos fabricar este Templo. Sea paz con el i con toda su generacion, i alivio en sus fatigas. Ahora Dios nos librò de la mano de nuestro enemigo, i desde el dia de nuestra captividad no avemos hallado tal acogida. Edificamos esta fabrica por consejo de nuestros sabios. Gran misericordia de Dios vino sobre nosotros. Don Rabbi Myir nos abrio luz i camino: su memoria sea en bendicion. Este nacio para ser como thesoro de nuestro pueblo, porque antes cada dia tenian a la puerta de su casa la guerra. Esta anchura i alivio de animo, qual, ni en los dias primeros, ni en los años antiguos ubo, dio a los nuestros este buen varon. Este Propheta no vino de otra mano sino de la de Dios. Varon justo, i que andubo perfectamente. Era uno de los que temen a Dios, i de los que obran en su sancto nombre. Añadio a esto, que quiso que se edificasse esta casa de oracion, para nombre i fama del Dios de Israël. Esta es casa de festividad para los que desean saber nuestra lei i buscar a Dios. Dio principio a fabricar esta casa, i habitacion para si en el año mas prospero de Israël. Dios aumentò el numero de los suios con mil i ciento, despues que se le edifica esta casa: los quales fueron varones poderosos i grandes, para que esta casa se sustentasse con mano

fuerte

fuerte i poderosa. Antes desto no se hallaba en todos los rincones del mũdo gente q̃ menos valiesse; pero tu, o Dios nuestro, siendo tu nombre poderoso i grande, quisiste que nosotros diessemos fin a esta casa para nuestro bien, en los bien afortunados dias i años hermosos, para que tu nombre prevalezca en ella, i la fama de los que la edificaron suene por toda la redondez de la tierra, i se diga: Esta es casa de Oracion, que fabricaron tus siervos, para invocar en ella el nombre de Dios su Redemptor.

Esto contienen aquellas inscripciones, que aunque modernas, respecto de la edificacion de la primera Synagoga, tienen rastros de su antig. edad: destos è visto algunos en las casas del varrio en que estaban, (segun la o costumbre de su policia, de vivir en parte señalada i juntos) en que se cõservan particulares inscripciones en su lengua; i de otras me consta, que con los nuevos edificios à perecido. I no sè si me atreva a assegurar, que dõde en esta inscripcion se haze memoria desta *Casa*, se à de incluir tambien la *Calle*. Por lo menos P Pedro Comestor Auctor de la Historia Ecclesiastica, assi interpreta la voz *Casa*, en san Lucas. Esta cõmunmente se llamò en tiempo antiguo là calle de la Iuderia, o el arquillo de la Iuderia, o castillo de la Iuderia.

o Como de los Romanos dize Philon, *de Legat. ad Caium*, i de los Alexandrinos Strab. *lib.* 3. i de los de Damasco Ananias *en el cap.* 22. *de los Actos.*

p In lib. *Act. cap.* 47. *vade advicum, qui vocatur Rectus, & quære in domo Iudæ Saulum.*

El

El nombre de, *Arquillo*, se cõserva oi; las ruinas del Castillo se vèn no lejos de la puente, que llaman de san Martin, i el nombre en una escriptura de venta, que è leìdo en la Cofradia de nuestra Señora de la Piedad, i san Ilephonso en Toledo, otorgada año de q 1492. siendo su escribano Alvar Lopez de Arroio, publico del numero de aquella Ciudad: en que r don Iuzaf Abeniujan el viejo, i doña Iamila su muger venden unas casas a Bartholome Rodriguez tejedor, a la Iuderia, en la colacion de sancto Thomè, que alindan con casas de los que venden de una parte, i otra con las de Isaac Bicon zurrador. *En las quales dichas casas*, dizen, *que vos vendemos, en somo del dicho sotano ai en el quarto que està frontero de la puerta principal de las dichas casas un sotano, e un palacio en somo del dicho sotano, con puerta de tienda, que sale al* f *Castillo de la Iuderia, &c.* Esto lo tenemos mas particularmente averiguado en su t lugar: aqui basta para confirmacion de la poblacion de los Hebreos de Toledo en todos tiempos, hasta casi los de nuestros Padres.

Los Iudios de otras partes estaban, aunque sujetos a otros señores, siempre dependientes de la jurisdicion del Principe de los Sacerdotes, que residia en Ierusalen. Vèse en el succesſo de la persecucion, que Saulo intentò

q De adonde consta del tiempo en que vivian en su lei en Toledo, que es ahora 134. años.

r Ia estaba prohibido por el Rei D. Enrique, que no tubiessen don los Iudios, como dize F. Iuan de Espina *in Fortal. Fid.*

f Obra del señor Rei don Hẽrique el IIII. poco amigo desta gẽte, i deseoso de que estubiesse guardada, i cerrada de noche, como dize el mismo.

t *Cap.* 17. *Tolet.*

intentò a la Igleſia con v *poderes ſuios contra las Synagogas de Damaſco*, aunque eſta Ciudad era del dominio de x Aretas, por la correſpondencia que entre todos ſiempre ſe conſervò, i obſervan los y que àn eſcripto de la Republica de los Iudios, i ſiendo la poblacion de Toledo tan copioſa, i tã auctorizada, i cõ Procuradores, como cõſta del titulo de la carta de z *Eleazar Archiſynagogo de la gente de Eſpaña en Ieruſalen i ſus Ancianos, &c.* Que razon ai para que en coſa tan ſeñalada como la muerte de aquel, que trataba de probarles con las maravillas de ſu vida, que era el Meſsias prometido en ſu Lei, no ſe dieſſe parte a las principales deſus poblaciones, o ia de oficio del ſummo Sacerdote, o de curioſidad de los Procuradores de la Synagoga de Toledo? No lo veo, antes me parece que es tan conforme a razon, que faltàra la politica correſpondencia deſta gente en lo principal, ſi en eſto no puſiera cuidado.

Que tubieron tiempo para hazerlo, el miſmo contexto de las obras de la vida del Auctor della, CHRISTO N. S. lo da baſtantemente a entender.

Suppongamos por cierto, que Chriſto, entrando en treinta i un años i ſiete dias, recibio el a Baptiſmo de mano de ſan Iuan Baptiſta

v *Luc. Act. 9.*

x Paull. *ad Corinth. cap. 11.*

y Carolo Sigonio i Pedro Cunero, *de Rep. Hebræor.*

z *Eleazar Archiſynagogus gentis Hiſpaniæ in Hieruſalem, & Seniores eius Levi Archiſynagogo Toletano, Samuel & Ioſepho Senioribus, ſalutẽ in Domino Deo Iſraël.*

a *Matth. 3. Luc. 3.*

Baptiſta,como dexamos * probado:i que paſſaron [b] quatro Paſcuas en el tiempo de ſu predicacion: ai [c] quien ſeñala quatro años a eſte tiempo; ai [d] quien cinco Paſcuas,mas es tomando la quenta del baptiſmo deſde el año veinte i nueve i treze dias:con que vinieron a ſer tres los Pontifices que ubo entre Anàs, quando ſiendolo eſte fue baptizado Chriſto, i [e] Caiphàs q̃ lo fue quando fue crucificado: cuios nombres fueron Iſmaël,Eleazaro, i Simon,como Euſebio i Haymõ teſtifican. Pero nueſtra quẽta como ſeguida de los mas [f] acertados Computiſtas, i mas conforme al pũto, que dexamos quaſi fixo del modo de contar los años deChriſto,es conocidamẽte mas cierta, i aſsi ſiguiendola en el año primero,al baptiſmo ſuccedio el aiuno de [h] quarenta dias, i la tentacion del Demonio. Eſte vencido, i aquel acabado volviẽdo Chriſto a Galilea gaſtò algun tiempo enſeñando las [i] Synagogas:ſan [K] Iuan remitio a Chriſto la honra que le daban de Meſsias:a quien moſtrò con [l] el dedo. Siguenle los [m] Apoſtoles, [n] Andres trahe a ſu hermano Simon, i Philippe [o] perſuade a Nathanaël, que venga a Chriſto. Succede la mudança de la agua en vino,principio de los milagros innumerables que Chriſto

O obrò

* *En la Noved.2. fol.12.*
b *En la Noved. 3. fol.19.b.*
c Euſeb. *lib. 1. cap. 12. Hiſtor.* Haymo *lib.1.c.12.*
d Ioſ. Scalig. *ann. 2044. in Euſeb.* Mariana *Notat. in N.T.*
e *Lib.1.cap.12.*
f Veaſe Gordonio *c.3. tom.2.& ann.31.* Baron.*tom.1.*
h Matth.4. Marc.1. Luc.4.
i Matth.4.
K Ioan.1. Luc.3.
l Ioan.1.verſ.29.
m Ioan.1.verſ.35.
n Verſ.41.
o Verſ.43.

obrò hasta el fin de su sanctissima vida. Luego fue a Capharnaum, i poco despues a la fiesta de la Pascua a Ierusalen, adonde echò del Templo [o] a los tratantes. *Aqui los Iudios persuadidos de que sin auctoridad exercitaba aquella jurisdiccion*, le piden señales, i [p] reciben por respuesta, que reedificarà el templo, si le derriban, dentro de tres dias. Ia la malicia Iudaica tramaba sus calumnias.

o Ioan. 2. *Vers.* 3.

p Vers. 19.

Saliendo de Ierusalen iba baptizando por mano de sus Discipulos a otros en Iudèa, quando el [q] Baptista hazìa lo mismo en Enòn: el qual sabiendo el concurso que seguia a Christo, [r] alaba sus acciones maravillosamente. Teme Herodes no aia algun motin con el que acudia al Baptista, i por [s] esto, i por el [t] odio de Herodias le echa en la carcel. *Christo recelandose mas de los Phariseos, que de la crueldad de Herodes*, dexando a Iudèa, se determina passar a Galilea, en el [v] camino fue el successo de la Samaritana.

q Ioan. 2. *vers.* 23.

r Ioan. 3.

s Ioseph. 18. *Ant. cap.* 7.

t Matth. 14.

A Ioan. 4.

Huie el concurso, i apartase [a] al monte, adonde da maravillosos documentos a sus Discipulos; bajando del sana al [b] leproso: siguele tanta gente, que otra [c] vez se retira a la soledad.

a Matth. 5. 6. 7. Luc. 6.

b Matth. 8.

c Marc. 1.

Vuelve a Capharnaũ, [d] i en la Synagoga expe-

d Luc. 4.

expele al Demonio; sana [e] al criado del Cẽ turion, i a la suegra de san Pedro, i a otros.

e Matth.8.

Apartase de la gente, [f] iendose una noche al desierto, i da diferentes preceptos a los Apostoles.

f Marc.1.

En el año segundo de su predicacion, i treinta i dos de su edad, viene desde Galilea a Ierusalen a la celebracion de la * Pascua.

* Vease S. Ireneo, *lib.2. cap.20.* Escalig. *6. de Emendat.temp.* Baron. i Gordonio, *ad ann.32.*

Estando un Sabado [g] en la Synagoga, restituie el vigor a una mano seca: *Conspiranse los Phariseos, i los Herodianos en su muerte, como contra quien quebrantaba la lei.* Apartase al lago, [h] o mar de Tiberias, i despues de ensenar a los que le seguian desde la nave de san Pedro; Pedro echando las redes por su mandado, no aviendo cogido en toda la noche pez alguno, saca gran [i] quantidad dellos: [K] resucita al hijo de la viuda de Naìn: lava i unge sus pies [l] la peccadora en casa de Simon Pharisèo; cura al demoniaco, [ll] ciego i mudo en Capharnaum. [m] *Calumnianle los milagros*, tratan sus deudos [n] de atarle, creiendo que tenia defecto en el juizio. [nn] Predica en la Synagoga de Nazareth, *i echanle de la Ciudad.*

g Matth.12. Marc.2. Luc.6.
h Marc.3. *vers.7.*
i Luc.5.
K Luc.7. *vers.14.*
l Luc.7. *vers.36.*
ll Matth.12. Luc.11.
m Matth.12. Luc.11. Marc.3.
n Marc.3. *vers.21.* 31.
nn Matth.13. Luc.4. Marc.6.

El año tercero de la predicacion no vino la Pascua a Ierusalen, *Por [o] evitar las assechanças de los Phariseos, cuia furia se irritaba*

o Marc.3. *vers.21.*

mas con estas maravillas, fuesse a Galilea, i
o Vers.22. tercera vez a Capharnaum. *Los* o *Phariseos le acusan, creiendo, que por virtud de Beelzebub expele los demonios.*

Obra en este año diversas maravillas, que dexo por no ser de mi proposito, solo lo son, quando llama p *a Mattheo Publicano, i le acusan los Phariseos, porque trataba con peccadores:* i quando la quinta vez fue a Capharnaum, i aviendo curado la mano del
p Matth.9. paralytico q en un Sabbado, *Otra vez los Phariseos acusan su menosprecio de la lei, i se conjuran contra el. Acusanle algunos de los Escribas*
q Matth.12. r *i Phariseos en sus Discipulos, porque comian sin lavarse las manos.*
r Matth.15. *Tientanle los Phariseos* f *pidiendole señales:* la frequencia de los milagros obliga a los
f Marc.8. *Iudios* t *a tratar mucho de Christo en Ierusalen,* i apareceseles en el Templo.
t Ioan.7. Otra vez *los* v *Phariseos le calumnian, porque con la salud que avia dado a un ciego, violaba su Sabbado:* como que *en virtud de Beelzebub*
v Ioan.9. x *tenia imperio sobre los Demonios.*
x Luc.11. *Los Iudios intentan* y *apedrearle.*
y Ioan.8. Da respuesta a los z Phariseos, que le
z Luc.13. dezian, *que se guardasse de Herodes.*
Acusanle otra vez a *los Iudios, porque en un Sabbado avia dado salud a un hydropico.*
a Luc.14. Trata de lo que en la b muerte le
b Matth.20. ame-

amenazaba, iendo a Ieruſalen.

Aviendo [c] reſuſcitado a Lazaro, *juntan los Iudios Concilio* [d] *para matarle.*

Eſte era el [e] Sanedrin, o Conſejo de ſetenta i dos ancianos, en que ſolo ſe trataba de las cauſas de mas importancia, como de un Propheta, de la Lei ſancta, o de vn Rei.

Examinan cauteloſamente los Principes de los [f] Sacerdotes, en cuia poteſtad obraba Chriſto. *Tratan de* [g] *cogerle a palabras con queſtiones peligroſas*: efectua Iudas la [h] traicion del concierto de ſu venta, ſuppueſta la determinacion de los Iudios de executar en Chriſto ſu furor.

En el año quarto cerca de la quarta Paſcua le ponen por obra, aviendo crecido deſde la pronunciacion de la ſentencia de aquel malvado juizio las calumnias deſta perverſa gente contra Chriſto, haſta que vieron cumplido lo que por tantas vezes tenian intentado.

Del contexto deſtas acciones biẽ ſe dexa entender la intrinſeca rabia que los Iudios concibieron contra Chriſto, i como ſus cabeças trataron de ſu deſtruiciõ, pues no daba paſſo que no le acuſaſſen, intentãdo aun en los primeros años de ſu predicacion darle la muerte: i ſiendo eſto verdad Evangelica, quien podra negar que ubo baſtante

c Ioan. 11. verſ. 43.
d Verſ. 46.
e Ioſeph. 14. *Antiq. cap.* 57.
Veaſe Angelo Caninio *de loc. Nov. T.*

f Matth. 21.
Marc. 11.
Luc. 20.
g Matth. 22.
Marc. 12.
Luc. 20.
h Matth. 26.
Marc. 14.
Luc. 22.

baſtante tiempo para que los Procuradores de la Synagoga de Toledo, que habitaban en Ieruſalen, dieſſen noticia a los Iudios della, que vivian en ſu Ciudad, de lo que los de la de Ieruſalen querian hazer contra ſu maior benefactor? Es tan forçoſa eſta prueba, que creo que aun en quien à pueſto las dudas à de hallar facil credito, en leiendo eſto, que aqui mas ſe à traìdo para moſtrar el animo que debemos tener los Eſpañoles en ſacudir el iugo de las infamias que a nueſtra tierra ſe impone, que por mueſtra de erudicion, en que no ignoramos lo que nos falta.

San Elpidio Martyr fue primero Arçobiſpo de Toledo que ſan Eugenio: ierro notable de memoria en el Padre Maldonado.

Noved. X. LO Que en Dextro (fol. 102.) ſe advierte, es, *Que pone a ſan Elpidio antes de ſan Eugenio, contra lo que en el Breviario Toledano ſe dize de Eugenio, que fue el primero, ſi bien ſe tiene por conveniente, que la Igleſia de Toledo no careciſſe tanto tiempo de Obiſpo, antes de Eugenio, que fue por eſpacio de caſi ſeenta años.*

Deſto avemos eſcrito Tratado particular,

lar, que va al fin deſtas reſpueſtas, por ſer volumen juſto, i no parecer conveniente interrumpir el orden que haſta aqui avemos ſeguido. Huelgome que el Padre frai Alonſo Maldonado juzgue en eſta parte lo miſmo que Dextro dize de la Igleſia de Toledo, pues aviendo entrado Sanctiago en Eſpaña tantos años antes, no era razon que Ciudad en todos tiempos de nombre por ſu cielo i ſuelo, i por la bondad de ſus naturales, carecieſſe del conocimiento de la Fè, que otros lugares de poco nombre avian ia merecido recebir. Solo advierto a ſu Paternidad, que el Breviario Toledano, en que ſe llama ſan Eugenio Primero, es tan moderno, que no puede ſu auctoridad en eſto hazerla, ſiendo verdad, que en ninguno de los antiguos Breviarios, Martyrologios, o Kalẽdarios ſe halla coſa ſemejante haſta el tiempo de frai [a] Alonſo Venero, de la Orden de ſancto Domingo, que por no hallar otro antes del, le dio eſte nombre; como ſe prueba en [b] ſu lugar, con la evidencia que puede tener la Hiſtoria.

a *En el Inchirid. de los tiempos.*

b *Noved. 1.2.3.15. de la Verdad de Dextro.*

Tambien, que *lo que en el Breviario de Toledo ai* (dizeſe fol. 102. b.) *es tomado de lo que en Flandes tenia en el Monaſterio de ſan Gislen, quando traxeron de allà a Eſpaña el cuerpo de ſan*

san Eugenio. Esto no passa assi, porque ni el cuerpo de san Eugenio à estado en S. Gislẽ, ni lo pudo tomar el Breviario Toledano de sus memorias. [b] Sancta Leocadia, ciudadana i Patrona de Toledo, fue la que estubo en el Monasterio i Abbadia de Cella, dedicado a san Gislen en el Condado de Henao en Flandes, de adonde fue trahida a Toledo año de 1583. [c] san Eugenio no vino de Flandes, sino de Francia, no de san Gislen, sino de san Dionys, el año de 1575. Defecto de memoria confiada, que en cosa de maior importancia pudiera dañar mas.

b Alcozer *lib.* 1. *c.* 9.

c Pisa *lib.* 2. *cap.* 19. *i en la Histor. de sancta Leocadia cap.* 8.

En España ubo muchos Sanctos Martyres antes del año onzeno de Neron, en que se publicò su persecucion general. Que Discipulos tubo Sanctiago. Defiendese la doctrina de las Laminas de Granada.

Novedad XI.

NOTASE tambien (fol. 102. b.) que dixo Dextro, *Que en los primeros años de Neron padecieron en España martyrio muchos discipulos de Sanctiago, i de los discipulos que el avia dexado*: que es *dificultoso de creer, porque la persecucion de Neron no començò hasta su año decimo. Mas que es mucha flaqueza poner por este argumento duda en Dextro, i en las laminas del Mõte sancto de Granada, donde*

donde se conocen Sanctos Martyres discipulos de Sanctiago en el año segundo de Neron. Aunque en otras dificultades de aquellas laminas no se haze juez, ni da sentencia, por no tener entera informacion, &c.

No es dificultoso lo primero: i en lo segũdo ai culpa no escusable, pues qualquiera puede tener por si bastante informacion destos libros i laminas, pues con cuidado se à escripto lo particular dellos por hombres doctos, cuios escriptos andan en manos de todos. Es verdad que en el Martyrologio Romano a veinte i quatro de Iunio se haze [a] *Commemoracion de gran numero de Martyres, que acusados falsamente por el incẽdio de Roma en tiempo de Neron, padecieron por su mandado con diferentes generos de tormentos: i que eran todos discipulos de los Apostoles, i primicias de los Martyres, que la Iglesia Romana, campo fertil de Martyres, embiò al Señor antes de la muerte de los Apostoles.* El incendio, de cuia calumnia aun los Escriptores [b] Gentiles libran la innocencia de los Christianos, fue el año [c] decimo del Imperio de Neron; pero no por esto se à de dezir, que antes no padecieron otros martyres: aqui se llaman primicias estos, pero no de todos, sino de los que estaban en Roma; assi quando [d] Tertuliano pondera la crueldad deste tiẽ-

a *Romæ commemoratio Sanctorum plurimorum Martyrum, qui sub Nerone Imperatore de urbis incendio per calumniã accusati, diverso mortis genere ab eodem iussi sunt saevissimè interfici: quorum alij ferarum tergis contecti, laniatibus canum expositi sunt: alij cruci-bus affixi; alijq; incendio traditi, ut ubi defecisset dies, in usum nocturni luminis deservirent. Erant hi omnes Apostolorum discipuli, & primitiæ Martyrum, quas Romana Ecclesia, fertilis ager Martyrum, ante Apostolorum necem trãsmisit ad Dominũ*

b Subrio Flavio Tribuno *en Tacito lib. 15. Annal.*
Suet. *in Neron. c. 38.*
Dio *in Neron.*

c Pruebalo bien Baronio *tom. 1. ann. Christ. 66.*

d In Apolog. c. 5. *Invenietis primùm Neronem in hanc sectam tum maximè Romæ orientem Cæsarianę gladio ferociſſe.*

po, pone por señal particular, que fue en * Roma: con que con razon los hombres e doctos dudã, si esta fue la primera, porque aun por auctoridad de Tacito se prueba, que la Religiõ f Christiana, aunque otras vezes era opprimida, volvia luego a reverdecer. Avialo sido varias vezes, pero la cõstancia del nombre Christiano, no se perdia con las amenazas, ni con el castigo. Esta fue buena occasion para desenfrenarse la rabia insaciable de Neron en la sangre innocente de los Christianos, que despues aumentò el año onze con g edictos publicos contra todos los que vivian en el Imperio, con que tanto se aumentò el numero de las coronas de los martyres, i se estendio el fructo de la tierra de la Iglesia, como regada con sangre de tantos: pero mucho antes exercitaba su natural feroz en los que tenia por enemigos, quien con los mas familiares no podia contenerse. Cuentan los Historiadores h Eccleſiasticos diez persecuciones en la Iglesia, de que fue figura el mismo numero de las plagas de Egypto; pero confiessan que ubo otras, aunque penosissimas, menos principales, i que desde el principio de la Iglesia nunca faltò a sus hijos quien les persiguiesse, i o ia Iudios, o ia Gentiles: en todas tubo buena parte

* On Scorpiac. c. 14. *mrientem fidem* * *Rotæ primus* Nero *cruẽ- avit.*

e Baron. *ann. 66. tom. 1. num. 1.*

f *Lib. 15. Ann.*

g Plin. *lib. 8. cap. 40.* Sever. Sulpic. *lib. 2. Hist. Sac.*

h S. Augustin. 18. *de Civit. c. 52.* Paulo Orosio 7. *de Orchest. c. 26. 27.*

i Iustin. Martyr *contra Tryph.* Oecumen. *in epist. ad Roman.*

parte la sangre de los K Españoles, siempre prompta para la defensa de su Lei i Rei: pues quien puede dudar, que en estos primeros años de Neron no succedio lo mismo a los Christianos Españoles? Verificase facilmente esto con las palabras de Dextro, en esto de mas credito que otro alguno, por ser nuestro, i deber saber las cosas de España mejor que otros, i dize: *Que* 1 *algunos de los discipulos de Sãctiago, siendo juez de Neron Aloto, quando se juntaron al Concilio Iliberitano, fueron quemados, i otros despojados de sus bienes, muriendo gloriosamente por la Fè de Christo fueron coronados.*

Muchos en España en la persecucion primera de Neron (que aqui empeçò el año de 57. en Sevilla, Andujar, en Portugal, en Granada, en Tarragona, Çaragoça, en Andaluzia, i Reino de Toledo) privados de sus bienes, atrozmente fuerõ atormentados en èl mismo tiempo, aviendo juntadose en Penisçola, o Cherroneso, cerca de Valencia en España, a un Concilio los sanctos Obispos, discipulos tambien de Sanctiago, Basilio de Carthagena, que avia sido el primero, Eugenio de Valencia, Pio de Sevilla, Agathodoro de Tarragona, Elpidio de Toledo, Etheno de Barcelona, Capiton de Lugo, Ephren de Astorga, Nestor de Palencia, Arcadio

K Assi lo prueba dõ Francisco de Padilla *cent. 1. de la Hist. Eccles. cap. 4.*

1 Dextro ann. 57. *Horum S. Iacobi discipulorum nonnulli sub Aloto Neronis iudice (dum ad Concilium Illiberritanum conveniunt) flammis exusti, spoliati suis, suorumq; bonis omnibus, generosè morientes pro Christi Fide, coronati sunt.*

Ann. 60. *Multi in Hispania prima persecutione Neronis (quæ hîc ab anno 57. cæpit Hispali, Iliturgi, in Lusitania, Illiberri, Tarraconę, Cæsaraugustæ, in Bætica, & Carpetania) bonis suis omnibus privati, atrociter patiuntur.*

Eodem tempore cũ conveniissent in Cherronensi urbe prope Valentiam in Hispania Concilij caussâ sancti Pontifices, discipuli quoque S. Iacobi Apostoli, Basilius Carthaginis Spartariæ discipulus eius primus,

Eugenius Valentinus, Pius Hispalensis, Agathodorus Tarraconensis, Elpidius Toletanus, Etherus Barcinonensis, Capito Lucensis, Ephræm Asturicensis, Nestor Palentinus, Arcadius Iuliobrigensis sub eodẽ iudice bonis spoliati necati sunt.

de Iuliobriga, fueron muertos, i privados de sus bienes por el mismo juez. Bien se vè aqui, que distinctamente se dize, que en España tubo principio esta persecucion el año 57. con que toda la dificultad queda llana: mas sino lo estubiere con los que la hallan en la auctoridad de Dextro, adviertan, que aun viviendo Sanctiago, i estando en Granada le [m] martyrizaron un dicipulo.

[m] Consta del Breviario Armenio.

El martyrio de san Pedro primer Obispo de Tarragona, i discipulo de nuestro sancto Apostol, de quien [n] despues se hablarà, aun antes deste tiempo fue, succediẽdo en el tercero año de Claudio, i quarenta i cinco de Christo: luego no es anticipada la quenta de los Martyres de España.

[n] En la respuesta a lo que *en el num.* 17. se nota.

Mas estos mismos que aqui señala Dextro (por no poner mas exemplos en cosa tã cierta) sõ testimonio, sin alguna excepciõ, irrefragable. No son Basilio, Eugenio, Agathodoro, Elpidio, Etherio, Capiton, Ephrẽ, Nestor, i Arcadio, singulares en Dextro: la Iglesia universal los celebra *en su Martyrologio a quatro de Março*, haziendo memoria *de la* [o] *passion destos sanctos Obispos en Chersoneso*. Lo mismo hizieron los Padres de la IglesiaGriega *en su* [p] *Menologio*: indicio no pequeño de la antiguedad destos Sanctos Mar-

[o] *Apud Chersonesum passio Sanctorum Episcoporum Basilij, Eugenij, Agathodori, Elpidij, Ætherij, Capitonis, Ephræm, Nestoris, & Arcadij.*

[p] *Prid. Non. Mart.*

Martyres i Prelados de Eſpaña. Solo falta entre eſtos, que la Igleſia Catholica califica por luzes principales della, i los q̃ ſeñala Dextro, Pio Obiſpo de Sevilla: eſte ſeñalò q Sampiro Obiſpo de Aſtorga entre los diſcipulos del Sancto q̃ conſagrarõ el altar, q̃ eſtà ſobre ſu cuerpo: i ſi faltò en la relaciõ del Menologio, o Martyrologio, ſuccedio lo q̃ otras vezes ſe vè en uno i en otro, quando la Antiguedad occulta algo de lo mas cierto, i la diſtancia de los lugares haze menos diligentes las averiguaciones. De ambos cõſta q̃ fue diſcipulo de Sanctiago, i ambos como Eſpañoles, i doctos profeſſores de Hiſtoria, debiẽdo averiguar lo cierto, eſcribieron lo q̃ avemos de creer. Dixe, q̃ el Martyrologio ponia el martyrio deſtos ſanctos Obiſpos en *el Cherſoneſo*: lo miſmo haze Dextro, aunq̃ como Eſpañol eſpecificò lo q̃ a el le tocaba mas, diziẽdo, que *en la ciudad de Cherroneſo jũto a Valencia en Eſpaña.* en los Auctores ſe hallã eſcriptas indiferẽtemente eſtas vozes, r *Cherroneſo i Cherſoneſo*: i en ambas partes ſe àn de entender de la Ciudad de Eſpaña q̃ tubo eſte nombre, i oi tiene, ſegun ſu ſignificaciõ, el de *Peniſcola*, o *Peninſula*: lugar bien conocido, aũ en ſ nueſtras Hiſtorias en aquel Reino, como de los Antiguos t Strabon i v Ptolemèo.

Eſto

q Que florecio por los años de 986. *in Hiſt. Aldephonſi* III. *Reg. In altari quoque quod eſt ſuper corpus B. Iacobi Apoſtoli, quod cõſecratum fuerat à ſeptem diſcipulis eius, quorum nomina ſunt hæc, Calocerus, Baſilius, Pius, &c.* Don Franciſco de Padilla *cẽt. 1. de la Hiſt. Eccleſ. c. 8.* cree ſentir lo miſmo Pelagio Obiſpo de Oviedo *en ſu Hiſtoria*: pero es engaño, q̃ no es ſino Sãpiro, como ſe echa de ver en la edicion q̃ de ambos, i de otros hizo el Obiſpo de Pãplona el año de 1615

r Aſsi lo afirma Abraham Ortelio teſtigo de gran credito en eſta materia, *en el Theſor. Geog.* en la voz *Cherſoneſo* Χερσόνησος que en Stephano Bizãtino ſe lee Χερρόνησος.

ſ Marian. *lib. 12. c. 17 li. 2. c. 16. de reb. Hiſ.* Gaſp. Eſcolano *lib. 2. de la Hiſt. de Val. lib. 3. c. 4.*

t 3. Geograp. *in Hiſp. urbs circa Zacynthũ:* o Moluedre.

v *In Tab. Hiſpan.*

Esto passaba en España antes de la persecucion general, succediendo cada dia martyrios, por el odio que los Judios i Gentiles tenian al nombre Christiano, i [x] zelo de su falsa religion, procurando los Magistrados con todo esfuerço, que no se introduxesse nuevo culto, como occasion de y cõmocion, i perturbacion del pueblo, nũca buena para el gobierno de uno: los exẽplos de otras [z] partes son mas; con que es inutil la objeccion: su segunda parte toca a lo q̃ se puede añadir de los martyres descubiertos desde el año de 88. hasta 98. en Granada; en cuias laminas distinctamente se dize, que los discipulos de Sanctiago san Cecilio con Setentrio i Patricio, i san Hiscio con Panuncio, Maronio, i Centulio, san Thesiphon con Maximino i Lupario discipulos suios padecieron martyrio el año segundo de Neron. Ni basta dezir, que *no puede ser juez de las dificultades destas laminas, por faltarle entera informacion:* si la que està hecha dellas fuera menos publica, como ubiera sido con auctoridad juridica, debieramos rendir el juizio a su verdad, persuadidos, q̃ ninguno avia de ser tan impudẽtemẽte atrevido, q̃ quisiera fingir cosa, cuio conocimiento no fuera dificultoso de allanar. Aqui no à faltado requisito alguno de

x Segun las prohibiciones que para este intento hazian: Paul. I. C. 5. *Sententiar. recept. tit.* 21. Liv. *lib.* 4. *&* 39. Como prueba Tiberio Deciano, *Tract. crim. lib.* 5. *tit. de Iudic. in cauſ. hær. num.* 1.

y Dio. Caſ. *in Aug.*

z Como el de S. Bernabè, que fue el año 7. en Chipre, segun sus Actos: vease Surio *tom.* 3.

El de san Marcos en Alexandria el año 8. de Neron, como dize san Geronymo, *cap.* 8. *Script. Eccleſ.* i otros.

de auctoridad, ni ſolennidad de Derecho, ni diligencia humana que no ſe aia pueſto para ſu mejor prueba. La publicacion (deſpues de tantas averiguaciones particulares i neceſſarias) del examen de todo lo que el ingenio, o la malicia dificultaron, cõ la ſatisfaciõ entera dello eſtubo a cargo de un Conſejero tan recto como docto: no intereſſado en el amor de aquella Provincia, por ſer natural de Madrid, no perſuadido mas que del peſo de las razones de la miſma Verdad, ſolo atento a que por todos caminos ſe deſcubrieſſe lo mas interior deſta para ſervicio de Dios en ſus Sanctos, i hõra de nueſtra naciõ, que bebio la doctrina, que ſiempre à conſervado, de ſu boca. Pues quien le à de negar la fe, que a un ſolo Notario fuera temeridad no dar? O eſtà en eſtos Sanctos, o en ſu ultimo deſcubrimiento la duda. Si en eſte, baſtantiſsimamente tiene ſatisfecho el Sor Dor [a] Gregorio Lopez Madera del Conſejo ſupremo de Caſtilla, i deſpues de ſu diligencia i particular alabança [b] otros, i en que no ſe puede cõ razon neceſsitar otra, aun con la miſma incredulidad. Si la duda eſtà en los Sanctos; advierta, advierta quien ſe atreviere a reparar en ella, que antes del deſcubrimiẽto deſte theſoro, ia Eſpaña ſe gloriaba de aver

a *En los Diſcurſos de la certidumbre deſtas reliquias.*

b Don Franciſco de Padilla *cent. 1. c. 18. de la Hiſt. Eccleſ. de Eſp.*
Doctor Bernardo de Aldrete *en las Antiguedades de Eſpaña, Africa, &c.*
Gaſpar Eſcolano *lib. 2. cap. 2. de la Hiſt. de Valencia.*
Don Mauro Ferrer *lib. 1. de la Hiſt. de Sanctiago.*
Don Martin Carrillo *an. 45. de las Mem. Chron.*

aver debido su mejor fama a la predicació de tan ilustres defensores de la Fè: de que la hazen los [c] Martyrologios, los [d] Escriptores Antiguos, los [e] Breviarios de maior opinion, i los [f] Historiadores estrangeros i [g] nuestros; si esto jamas à estado expuesto a duda, i concordemente atribuido a nuestra nacion, porque ahora la à de padecer, i si le à de dificultar? En España dizen todos que padecieron estos Sanctos; ignorabamos en que tiempo, no sabiamos el modo de su martyrio, no estaban del todo declarados por testigos con su sangre de la verdad de la Fè que predicaban; i finalmente careciamos del culto particular de sus sagradas reliquias, por tenerlas el occulto juizio de Dios encubiertas, hasta que su Magestad fue servido de cõmunicarlas a la nació que mas se à esmerado en su servicio, i defensa de su Fè en todos tiẽpos: pues porque salimos destas ignorancias, porque recibimos tales mercedes del mismo cielo, le avemos de ser ingratos, negandole el credito, i la auctoridad a nuestra nacion? Alegrese Flavio Dextro, que en sus escriptos experimenta la censura, que las reliquias de los Sanctos, i los Españoles

c Beda, Vsuardo, Adòn, el Romano *a 15. de Maio*, Galesino, Molano.

d San Iulian i Felix Arçobispos de Toledo, que escribierõ la relacion de su venida, i se halla *en un M.S. Gotthico*, q̃ fue de san Millan de la Cogolla, i es del Escorial ahora.
Vincencio Belovac. *lib. 8. c. 6. specul. Hist.*
Petr. de Natal. *lib. 5. cap. 3.*
Gregor. VII. P. M. *epist. ad Alphons. Reg.*
Calixt. II. *lib. de Trãslat. B. Iacob.*

e El Mozarabe antiquisimo, en que se lee su Hymno, i todos los de España.

f El Cardenal Cesar Baronio, que vale en la afirmacion de las honras de España por muchos, *tom. 1. Ann. an. 46. & Not. ad Martyrol.*
Beuter *lib. 1. c. 25.*
Pineda *10. cap. 25.*
Moral. *9. cap. 13.*
Garib. *7. cap. 4.*
Vasæus *in Chron. ann. 45.*
Roman. *3. cap. 3.*

i los demas Españoles que àn dilatado la memoria de nuestras cosas.

les tratemos con mas amor nueſtras coſas, no dando oìdos faciles a invenciones, mas defendiendo las que la miſma verdad nos prueba que no lo ſon, ſino monumentos de la mejor gloria de la mejor de las naciones, aun por teſtimonio de la miſma invidia: pues es *conocida* [h] *enemiſtad de la verdad buſcar auctoridad para ſu defeſa dõde no ſe neceſsita.*

h Aſsi lo dize Facundo Hermianenſe Eſcriptor grave i antiguo, lib. 1. pro Defenſ. Capit. *Non eſt magnus amator veritatis, cui etiam commendet auctoritas.*

San Pablo i Seneca el Philoſopho, natural de Cordoba, ſe cõmunicaron familiarmente. Que juizio ſe à de hazer de ſus cartas.

Novedad XII.

NOTASE mas (fol. 102. b.) en Dextro, que dixo, *Que ſan Pablo i Seneca frequentaban el oficio de eſcribirſe cartas familiares, lo qual a muchos doctos ſe les haze mal de creerlo*: mas que Dextro no lo *finge, o levanta, ni en ſola Eſpaña, ſino fuera della ſe à dicho.*

Si entre los Auctores, que el Padre en ſu *Prologo al Lector*, fol. 2. dize, que à leìdo, no eſtan las coſas que en Dextro nota, eſcuſado eſtà, ſi las ignora. Aqui ſe vè, pues a los doctos no ſe les haze de mal creer, *Que entre* [a] *ſan Pablo i Seneca ubieſſe familiaridad de cartas.* Docto fue ſan [b] Lino ſucceſſor immediato de ſan Pedro: docto ſan Geronymo,

Dextro ann. 64.

a *L. Annæus Seneca Cordubẽſis Hiſpanus, miſsis ultrò citrò q. ad S. Paullum litteris de Chriſtiana re benè ſentit, &c.*

b De cuias obras haze mencion Trithemio *de Scriptor. Eccleſ.* Sixto Senès *en la Biblioth.* Baron. *tom.* 1.

docto san Augustin, docto Iuan Sarisberiense, docto el Auctor *del Sophologio* entre los antiguos; entre los modernos nadie negarà que son doctos Sixto Senès, Iacobo Fabro Obispo de Vienna, el Cardenal Cesar Baronio, Martin Antonio del Rio, i Iusto Lipsio (por no accumular otros de menos fama) que tienen por cierto que ubo esta cõmunicacion entre los dos: oiamos sus palabras, porque el P. Maldonado se aficione a leer sus escriptos. [c] San Lino dize, *Que acudia mucha gente de la casa del Cesar a san Pablo, i que su maestro Seneca tubo con el tãta amistad, conociendo su sciencia celestial, que no pudo dexar de cõmunicarle, i ia que a boca no podia, gozaba por escrito frequentemente de la suavidad i amistad de sus palabras i consejo.* Con san Geronymo pudo tanto la auctoridad desta cõmunicacion, [d] *Que le dio lugar entre los Escriptores sagrados por las cartas de san Pablo para el, i del para san Pablo, que andaban en manos de muchos; en que siẽdo Maestro de Neron, i el mas poderoso de su tiempo, dize, que desea tener entre los suios el lugar que san Pablo entre los Christianos.* Con quien sintio lo mismo en su version Griega [e] Sophronio. San [f] Augustin, celebrando una sentencia suia, dize:

c *Concursus de domo Cæsaris fiebant ad eũ (Paullum) sed & institutor Imperatoris adeò ei fuit amicitiâ copulatus, videns in eo divinam scientiam, ut se à colloquio eius temperare vix posset: quominus si ore ad os illũ alloqui non valeret, frequenter datis, & acceptis epistolis, ipsius dulcedine, & amicabili colloquio, atque cõsilio frueretur*, lib. de Pass. D. Paull.

d *L. An. Seneca, &c. quem non ponerem in Catalogo Sanctorum, nisi me illæ epistolæ provocarent, quæ legũtur à plurimis Pauli ad Senecam, & Senecæ ad Paullum: in quibus cùm esset Neronis magister, & illius temporis potentissimus, optare se dicit eius esse loci apud suos, cuius sit Paullus apud Christianos*, lib. de Script. Eccles.

e Que anda con este libro de san Geronymo.

f *Meritò ait Seneca, (qui temporibus Apostolorum fuit, cuius etiam quædam ad Paullum leguntur epistolæ) omnes odit, qui malos odit*, epist. 53. de Macedon.

dize, *Que vivio en tiempo de los Apoſtoles, i que ſe leen algunas cartas ſuias a ſan Pablo.* g Iuan Sarisberienſe Eſcriptor de varia erudiciõ, i no poca auctoridad, i en quiẽ ſe cõſervan fragmentos no pocos de buenos Auctores, paſſa mas adelãte, i *llama locos*, (advierta a la cẽſura q̃ ſe pone quiẽ lo cõtradize) *a los q̃ ſiguiẽdo a otros no veneran a aquel q̃ es cierto q̃ mereció la familiaridad Apoſtolica.* El h Auctor del *Sophologio* tiene lugar entre los curioſos por la miſma razon; eſte cita lugares de las epiſtolas de Seneca a ſan Pablo: no baſta para probar que las ubo? Eſto movio a i F. Sixto Senès, religioſo de ſancto Domingo, i varon doctiſsimo, a probarlo con ſuficientes teſtimonios en ſu *Biblioteca*: que puede el Padre vèr en ſu caſa, i creerle como a perſona ſuia. K Baronio teſtifica, que no à ſido invencion de modernos la deſtas cartas, pues las conocio ſan Geronymo, i ſan Auguſtin. l El P. Martin Antonio del Rio conociendo que las cartas que oi leemos de ſan Pablo a Seneca, i de Seneca a ſan Pablo, ſon indignas de ambos, juzga prudentemente, que *entre los dos ubo trato familiar de cartas, pero que fueron otras de que oi no gozamos*, ni aun a caſo en tiempo deſtos Sanctos, pues aunque las teſtifican, no las aprueban, eſtando ciertos que fuerõ otras,

g *Deſipere videntur, qui quemcunq; ſecuti non venerantur eum, quem Apoſtolicam familiaritatem meruiſſe conſtat*, lib. 8. *cap.* 13. *Polycratic.*

h *Lib.* 6. *cap.* 6. *& lib.* 7. *cap.* 9.

i *Lib.* 2. *Bibl. Sanct.*

K *Tom.* 1. *ad ann.* 66.

l *Ego quidem planè exiſtimo verè aliquod litterarum commercium Senecæ cũ Paullo fuiſſe. An tamen hæ ſint illæ, quæ vulgò circumferuntur, litteræ, prorſus ambigo, & potiùs cõtendo has non eſſe. Prolegom. in Senec. lib.* 2. *de illius vita, cap. ultim.*

en cuio lugar entraron las que andan en manos de todos, con algunos ierros conocidos, i con estilo que facilmente da a entender que son de otra mano. [m] Iusto Lipsio Principe de la erudicion i prudencia, sigue el parecer de su amigo, i juzga q̃ de opinion de los Antiguos ubo este cõmercio litterario entre los dos. Algunos [mm] atrevidos al respecto q̃ se debe a la doctrina de los Padres Antiguos, àn juzgado que se movierõ con poco fundamẽto a asseverar este trato epistolar entre S. Pablo i Seneca, siẽdo las cartas q̃ ahora se [n] leen tales, como nadie niega: pero bien se vè en el modo con q̃ hablan dellas, que no las aprueban; solo dizen, que *se leen*, no otra cosa: fuera de q̃ la salida, que estos doctos Escriptores dan, es cierta, i se confirma con la citaciõ de un lugar de la epistola 6. de Seneca a S. Pablo en [o] el *Sophologio*, cuias palabras no se hallan en los que oi tenemos, con que se verifica que ubo otras. Querrà pues el Padre seguir mas el parecer de los que niegã el credito a tan sanctos i doctos Padres, que a los que defienden el partido de la verdad? Persuademe que no su profesion religiosa i litteraria: i bien pueden hallar auctoridad en su Paternidad todos, pues fuera de uno, i este por nacimiento Flamẽco, son

m *Fuerint aliquæ, sed aliæ, cap. 10. de vit. Senec.*

mm Erasm. & Rhenan. *in Senec.*

n *En la Bibliotheca de Sixto Senès, lib. 2.* i en otras partes.

Lib. 6. cap. 6.

son estrangeros, ninguno es Español, i siẽdo verdad en los demas, porq̃ lo à de perder por Dextro que lo es ? Iuzgàra io de qualquier animo verdaderamente Español, que avia de dar mas credito a solo uno que lo fuesse, que a muchos estraños, mirolo aqui al contrario i admirome. Iacobo Fabro insigne en erudicion i dignidad, ilustrò *con Commentarios breves* estas cartas que oi leemos, por el respecto al nombre de ſan Pablo, i estimacion del de Seneca; tan lejos estubo de llevar mal esta communicacion entre los dos.

Si en esta primera parte de las palabras de Dextro, tan apoiadas de tãtos, halla dificultad el P. Maldonado, que hiziera si llegara a examinar las demas, en que dize, cõtinuando la proposiciõ de las cartas q̃ avia entre los dos, *Que siente bien de la Religiõ Christiana, i que hecho Christiano, se cree que fue discipulo occulto de S. Pablo, a quien estando en España escribe con ternura?* Dize, q̃ siente bien de nuestra Religion. q San Augustin siente lo mismo, diziendo: Que *reprehende Seneca a los Iudios en muchas cosas; mas que a los Christianos inimicissimos ia de los Iudios, no toma en la boca en malo ni en bueno, o por no ir contra la antigua costumbre de su Patria approbandolas, o a caso cõtra su proprio dictamen i voluntad reprehendiẽdolas.*

Bien

p Dextro ann. 64. *Factusq̃ Christianus, occultus eius fuisse discipulus creditur, dulciterq̃ scribit ad Paullum in Hispaniã commorantem.* I despues ann. 66. *L. Annæus Seneca Cordubensis Consularis vir, & in Religionem Christianã egregiè propensus, cui etiã secretò adhærebat, datis & acceptis à Paullo litteris celebrãdus, iussu Neronis venarũ incisione periit.*

q *Hic inter alias civilis Theologiæ superstitiones reprehendit etiam Sacramenta Iudæorum, &c. Christianos tamen iam tũc Iudæis inimicissimos in neutram partem cõmemorare ausus est, ne vel laudaret contra suæ Patriæ veterem consuetudinem, vel reprehenderet cõtra propriam forsitan voluntatem, &c. lib. 6. de Civit. Dei, cap. 11.*

Bien manifiesta aqui el Sancto la sospecha que de lo bien que sentia de la Religiõ Christiana Seneca tenia: en lo demas de ser discipulo occulto de san Pablo, no dize Dextro mas de que se *creìa*, con no mala conjectura de su buẽ sentimiento: en lo ultimo de la ternura con que escribio a España al sancto Apostol, quãdo estaba en ella, ai dos partes, una es la duda en la venida de san Pablo a España, otra en la carta que le escribio: a la primera ia avemos satisfecho bastantemente [r] en otra parte: a la segunda, si tubieramos las cartas proprias i ciertas de Seneca a san Pablo, no ubiera que poner dificultad; con que se verifica mas que fueron otras, i era puesto en razõ, que un Español agradeciera con ternura la venida a su tierra, de quien amaba i estimaba tanto. Basta esto aqui, *en nuestras Notas Latinas a Dextro* diremos lo demas: sin apro becharnos de la vanidad de las escusas que se publican, de que Dextro *no lo finge, ni lo levanta.* Bien se à visto que no, pero vese que no se habla con el decoro debido a nuestra nacion, i a nuestro Auctor.

r Sched. 3. Dec. 4. *Hor. subsec. i en el Tratado de los principios de la Fè en el Reino de Toledo.*

En

En que tiempo fue la divisiõ de las Provincias entre los Apostoles para la predicacion. Pruebase la venida de Sanctiago a España en lo que hasta ahora avia dificultad, i confirmase la de otros a otras partes.

Novedad XIII.

LO que advierten (fol. 101.) en Dextro, es, que en el *mismo año de la Passiõ de Christo a 30. de Iunio fue la divisiõn de los Apostoles, cosa de 38. dias despues de la venida del Espiritu sancto*: en que quieren que se cõtradiga a si mismo varias vezes, atribuiendolo ia a su llaneza, ia que refiere el parecer de otros, sin ponerse a examinar su verdad, aunque finalmente se persuaden que son no menos que contradictorias sus proposiciones. De todo este ruido estubieramos libres, si se refirieran con fidelidad las palabras de Dextro. Io lo harè, i las interpretarè con tanta senzillez, que no aia necesidad de dificultarlas mas. Dize pues, [a] *En el ultimo dia de Iunio los sanctos Apostoles de Dios (treinta i ocho dias, poco mas o menos, despues de la venida del Espiritu Sancto) se juntan en el Cenaculo de Sion (que era en la casa de Maria de Iuan, por sobrenombre Marcos) i despues de avido consejo, parten entre si por suerte divina las Provincias del mundo para predicar en ellas.*

a Dextro ann. 34.

Vltimâ die Iunij Sancti Dei Apostoli (triginta octo diebus plus minúsve post adventum Spiritus sancti) conveniunt in Cœnaculo Sion (quæ domus erat Mariæ Ioannis cognomento Marci) ac habito consilio, sortitione divina Provincias mundi prædicationis gratiâ inter se partiuntur: contingitq; S. Iacobo Zebedæi filio Hispania, Ioanni Asia. Matthæo Æthiopia, Thomæ India, Philippo Scythia & Gallia, &c.

Cupo

Cupo en suerte a Sanctiago hijo del Zebedèo España: a Iuan Asia: a Mattheo Ethiopia; a Thomàs la India; a Philippo la Scythia i la Galia, &c.

Todo esto se avrà de probar, porque la verdad que en todo sigue Dextro luz ga mas. Aquella casa, o Cenaculo de Sion de Maria madre de Iuan, por sobrenombre Marco, ilustre por la memoria que del haze san [b] Lucas, san [c] Pablo, i [d] otros, es bien conocida por el acaëcimiento de muchas cosas dignas de admiracion. [e] Los Actos de san Bernarbè, que escribio Alexandro Monge, declaran algunas, diziendo: *Que en aquel Cenaculo hizo el Señor la Pascua, i en el se aparecio a Thomas Apostol, despues de resucitado: que aqui se vinieron a juntar desde el monte Olivete, despues de su subida al Cielo, los Discipulos con los demas hermanos en numero ciento i veinte, entre los quales estaban Bernabè i Marcos: i que aqui el Espiritu sancto baxò en lenguas de fuego a los Discipulos el dia de Pentecostes: i que aqui se colocò aquella grande i sanctissima Sion por principal de todas las Iglesias.* En este nombre convienen san [f] Geronymo i [g] Beda: siendo lo demas tan cierto como la verdad de S. [h] Lucas, que lo refiere. Aqui san Pedro, como Principe de los Apostoles, exercitando su ministerio, tratò de la eleccion

b *Act.12.*
c *Ad Colossen.4.*
d El Autor de la Tragedia de *Christo paciente*, atribuida vulgarmente a S. Gregorio Nazianzeno.
e En Surio *tom.3.*
f *Epist.27.*
g *Cap.3. de los Sanct.*
h *Cap.1.*

eleccion de Matthias, i de otras cosas importantes, *tomando siempre la mano para hablar*, como pondera san [i] Iuan Chrysostomo, *como persona a quien estaba cometida la presidencia de los demas Apostoles*, segun la observacion de [K] Ecumenio. Aqui despues de la venida del Espiritu sancto se distribuieron entre los Apostoles las Provincias del mundo para la propagacion de la Fè, para que a su tiempo cada uno las acudiesse con su presencia i doctrina, como se vè en Dextro, por ser este lugar consagrado a semejante disposicion. *Cupo en suerte a Sanctiago hijo del Zebedèo España.* Dixo bien, que *le cupo en suerte*, porque fue por suerte celestial, segun la prophecia de Isaìas, *Embiò sobre ellos la suerte*, que explica [m] san Geronymo de los Apostoles, a quien *avia ordenado el Señor que se juntasse en Ierusalen, i que dexando esta ciudad se partiessen a diversas Provincias, diziendoles: Id i enseñad a todas las gentes, baptizandolas en el nõbre del Padre, i del Hijo, i del Espiritu sancto; i q̃ este les jũtaria, i les daria suerte, i les dividiria, para q̃ uno fuesse a las Indias, otro a las Españas, otro a Esclavonìa, otro a Grecia, i cada uno descãsasse en la Provincia de su Evãgelio i predicacion.* I en otra parte, *Viendo IESVS a los Apostoles en la plaia junto al mar de Genesareth, estaban reparando sus redes, llamòles, i*

i *Hom. 3. in Act.*

K *In cap. 2. Act.*

l Cap. 34. *Ipse misit eis sortem.*

m *Lib. 10. Comm. in Isaiam.*

n *In cap. 41. Isaiæ.*

embiòlos al mar grande, para hazerlos de pescadores de peces pescadores de hombres: los quales desde Ierusalen a Esclavonia i España predicaron el Evangelio, cogiendo en breve tiempo hasta la misma potencia de la ciudad de Roma. En esta accion de Christo es fuerça que se hable de Pedro, Iuan, Diego i Andres, i distribuiendo por ellos la predicacion de las Provincias, no tocando las de España a Pedro, Iuã, ni Andres, es preciso que sea de la suerte de Diego, como observò el Doctor don [o] Diego del Castillo Canonigo de Sanctiago, i prueba el P. [p] Maestro frai Iuan de la Puente, i nosotros en [q] otra parte: ni el Cardenal [r] Baronio, que dificultò esta materia, lo reprueba: desuerte, que la controversia nunca à sido sobre la suerte, sino sobre la venida de Sanctiago: esta està tan bien probada por muchos Varones de insigne erudicion i auctoridad en España, que fuera tiempo perdido querer aqui dar mas satisfacion: solo dirè, que quando Dextro por otra razon no debiera ser dignamente venerado de los Españoles, por esta sola debia ser regla infalible de nuestra Historia, pues de ninguno [f] de los Escriptores antiguos consta con tanta claridad la verdad de la venida de nuestro Apostol a España, como del. Passo a lo demas. Dize Dextro,

o *Cap. 16. Defens. Advent. & præd. D. Iacob.*

p *Lib. 2. cap. 16. de la Conven. de las Monarch.*

q *En la Defensa de la Historia de España num. 24.*

r *Ann. 816. tom. 9.*

f Con que se satisfaze al silencio que en las Historias antiguas nuestras se halla desta venida. Argumento que casi dexò sin solucion el R. P. Mariana, *c. 6. de Advent. D. Iacob. in Hisp.* por no aver visto a Dextro: i que es tan importante, que la tenga en esta materia.

Dextro, que *a Iuan cupo en suerte la Asia*, con el [t] Origenes, [v] Eusebio, [x] Irenèo, [y] Tertuliano, [z] Chrysostomo, [a] Nazianzeno, i quien no de los Antiguos? *A Mattheo la Ethiopia*: assi lo dize [b] Origenes, i [c] Socrates: *a Thomas la India*, esto es, la Oriẽtal, como dize san [d] Gregorio Nazianzeno, i el [e] Magno, i [f] Haitono Armenio, q̃ florecio mas à de trecientos años: i entre los modernos [g] Iosepho Indio, [h] Luis Vartomano, [i] G^mo Ossorio, [K] Pedro Maffèo, [l] Iuan Botero, [m] Thomas Maluenda, [n] Iuan de Pineda i otros. *A Philippe la Scythia*, esto es, la Asia superior, que ahora se llama Tartaria. Deste parecer es el [o] Martyrologio Romano, [p] Nicephoro, [q] Metaphraste i [r] otros. Añadio a *la Scythia* Dextro *la Gallia*, i bien, porque assi lo dize san [s] Isidoro, i el [t] Breviario Mozarabe. Verdad es que Baronio tiene mas de [v] una vez por sospechosa la verdad desta lecciõ, deseando que en su lugar se lea *Galacia*; pero sin razon, pues dieron a los Galatas origen los Galos, i con un mismo nombre los [x] Auctores antiguos hablan de los unos i de los otros, como en otras [y] partes tenemos

t 3. *in Genes.*
v 3. *Hist. cap.* 1.
x *Lib.* 3. *cap.* 3.
y 4. *Cont. Marc.*
z *Hom. in* 12. *Apostol. & in Ioann.* 1.
a *Ad Arian.*
b 3. *in Genes.*
c *Lib.* 1. *cap.* 5. *Histor.*
d *Orat. ad Arian.*
e *Hom.* 17. *in Evãg.*
f *In Histor. Tartarorum.*
g *Pag.* 142. *de su nauegac.*
h *Lib.* 6. *cap.* 1. 2.
i *Lib.* 3. *de reb. Ind.*
K *Lib.* 6. *rer. Ind.*
l *Part.* 1. *cap.* 6. *de las Relac.*
m *Lib.* 3. *de Anti-Chr. cap.* 7. *&* 10.
n *Lib.* 10. *cap.* 41.
o 1. *Maij.*
p 8. *Hist. cap.* 39.
q 1. *Maij.*
En Lipomano *tom.* 6.
i Surio 3.
r En Baron. 1. *Ann.* 44. *& Not. in Martyrol.*
s *Cap.* 75. *de obit. Pat.*
t *In Hymn.*
v 1. *tom. & Not. in Martyr.* 1. *Maij.*
Noved. 8. *de la Defensa*, i 2. de la 2. parte 2. *de la Verdad de Dextro.*

x Diod. Sicul. *lib.* 6. *cap.* 9. & Marcellin. *lib.* 15. ¶ y

mos probado. Siendo en todo esto la verdad de Dextro tan conocida, no lo es menos en el dia que señala para esta accion de los Apostoles, diziendo, que fue a *ultimo dia de Iunio, treinta i ocho dias poco mas o menos despues de la venida del Espiritu sancto.* Porque con aquella particularidad de *poco mas o menos*, se podia cautelar qualquiera incertidumbre en el computo de Dextro, pues el no afirma aqui cosa señalada: procede en esta como en dudosa: mas siendo cierto, que fue mas de una la division de las Provincias entre los Apostoles, cessa todo genero de duda; una, quando se señalaron las que a cada uno avian de tocar; otra, quando se dividieron para exercitar en ellas su predicacion; con que quien podra hallar prueba para q̃ la primera no fuesse en aquel lugar, que avia sido diputado para cosas tã señaladas, i en aquel tiempo en que se disponia el gobierno de la Iglesia? Parece tan forçoso, q̃ no se puede dificultar en el dia. De esta primera ia tenemos testimonio en Dextro; del de la segunda observaron el decimoquinto de Iulio, [a] Beda, Vsuardo, i [b] otros. Ni es inconveniente que no estubiesse declarado que podian los Apostoles predicar a los Gentiles: ni el precepto

a *In Martyrol.*
b Baron. *tom. 1. ann.* 44.

que

que segun Thraseas en [c] Eusebio tenian de no salir de Ierusalen hasta despues de los doze años desde la Ascension de Iesu Christo nuestro Señor: pues a uno i a otro tienen satisfecho todos los que con acierto àn escripto desta venida, i con particularidad el Cardenal [d] Baronio, i el [e] P. Mariana.

c *Lib. 5. Hist. c. 18.*

d *Not. in Martyr. 25. Iulij, & Ann. 44. num. 1.*

e *Cap. 6. de Adventu D. Iac. in Hisp.*

Nathanaël uno de los LXXII. Discipulos de Christo, fue sepultado en España. Engaño de Ruperto Abbad, i Cornelio Iansenio. Satisfaccion a algunas objecciones a Dextro.

Noved. XIV.

NOtase en Dextro (fol. 103.) por objeccion veinte i una, que dize: *Que Nathanaël, uno de los Discipulos de Christo, està en Leon, o cerca de Leon en España su cuerpo: en que parece que contradize a Ruperto, que entiende ser Nathanaël san Bartholomè, cuio cuerpo del Oriente vino a Italia, i està en Roma.* Dizese, *Que lo de Ruperto es mui fundado, aunque no del todo cierto, i que pudo aver otro Nathanaël, o que sean opiniones diversas, &c.*

No es justa la objeccion, quando no se refieren puntualmente las circunstancias de su causa. Referirè el lugar de Dextro, para que examinado se juzgue su acierto.

Dize

a Dextro ann. 105. *Nathanaël, unus de LXX. Dñi Discipulis requieſcit in urbe Hiſpaniæ Tregua prope Legionem ſeptimam geminam: alijs dicitur ad Trigundum oppidum prope Brigantiũ in Gallæcia iacêre, nũc verò Turreſtium ignobile.*

a Dize en el año 105. de Chriſto, *Nathanaël, uno de los ſetenta Diſcipulos del Señor, deſcanſa en Tregua, ciudad de Eſpaña, cerca de la Legion ſeptima gemina: otros dizen, que eſtà en Trigundo, lugar pequeño llamado ahora Turreſtio, junto a la Coruña en Galicia.* Aqui dize que fue de los ſetenta i dos Diſcipulos del Señor, i que ſu cuerpo no eſtà en Leon, ſino en un lugar cerca del llamado *Tregua*: o como otros quieren en *Trigundo en Galicia.* Averiguemos la verdad deſtos lugares, i deſpues la que tiene el de Dextro. El nombre de *Tregua*, no sè que ſe halle en alguno de los Antiguos. Io me perſuadia que era la *Ategua* de [b] Ceſar, o Hircio, [c] Dion i [d] Valerio Maximo, que en [e] Plinio corruptamente ſe lee *Tegua*, ſino ſupiera que eſtà cerca de [f] Cordoba, mas conſultando a perſonas de tierra de Leon, me aſſegurã, que ai ruinas de una poblaciõ grande, que ahora es lugar de no mucho nombre, que conſerva el que Dextro ſeñala cerca deſta nobiliſsima Ciudad: cuio nõbre queda ia cõfirmado con la auctoridad de nueſtro Eſpañol, ſiendo *Legio ſeptima gemina*, que [g] Franciſco Tarrapha quiere que ſea *L. S. Germanica*, ſin razon, como [h] otros con ella prueban, i ſe vè en una inſcripcion que ſe hallò en Chaves de Portugal,

b *De bell. Hiſpan.*
c *Lib. 20.*
d *Tit. de Crudelit.*
e *Lib. 3. cap. 1.*
f Como prueba Navag. en *ſu Itiner.*
l Morales *en las Antig. de Eſp.*

g *In Reg. Hiſp.*
h Morales. Marian. Non. *cap. 57. Hiſp.*

gal,pueſta al Emperador Veſpaſiano, i a otros,por algunos pueblos de Eſpaña, dõde diſtinctamente ſe lee:

LEG. VII. GEM. FEL

Menos dificultad tiene el nombre de *Trigundo* enGalicia,por hallarſe en [i] Antonino:Ioſias Simlero, i [K] Abraham Ortelio, quieren que ſea el [l] *Turrìga*,que Ptolemèo pone por Ciudad de Galicia, i deſpues ſiẽdo lugar de menos nombre,ſe llamò *Turreſtio*:en que ſe vè,que el *Trigundo* de Dextro i Antonino,no ſe diferencia mucho en el nõbre q̃ deſpues tubo de*Turrìga*,o*Turreſtio*,cerca de la Coruña,como quieren [m] Ocãpo, [n] Varrerio: i [o] otros quierẽ q̃ ſea *Brigancio Betanzos*, [p] otros *Compoſtela*,o *Sanctiago* ; pero todos ſeñalan ſu ſitio en Galicia, ſegun la verdad de Dextro. Eſto es quanto a los lugares que ſeñala,en que deſcansò el cuerpo de Nathanaël, uno de los Diſcipulos del Señor,de cuias acciones ai notable ſilencio en los Eſcriptores de todos tiempos. San [q] Iuan ſolamente nos dexò eſcrita ſu converſion. S. [r] Geronymo ſu patria,haziendole de Canà de Galilea. Lo demas ignoraramos, ſi la providencia de Dios no nos ubiera conſervado a Dextro, para tanto bien de nueſtra nacion. Quien ſe puede oponer a ſu teſtimonio , ſin poder ale-

i *In Itiner.*
K *In Theſ. Geog.*
l τουρρεγα.

m *In Chron. Hiſp.*
n *In Itiner.*
o Beuter, Henrico Coquo,Mariana.
p Tarrapha, Morales, i Villanueva.

q *Cap.1.*
r *Lib.6. deLoc. Hebraic.*

alegar mas que su incredulidad? Otros Varones Apostolicos vinieron a España, entre ellos vendria este Sabio, que convencido de la verdad de Christo, creiò en el, cuias sagradas reliquias sin duda se conservan en el inestimable thesoro, que o ia en Leon, o ia en Sanctiago veneramos. Fue licito a los [r] Franceses señalar por estadio de la constancia de su predicacion a su patria sin igual fundamento; porque los Españoles, teniendole tal, no nos persuadirèmos que gozaron nuestros antepassados de la doctrina deste sanctissimo varon, i despues de sus glorioſas reliquias?

r Assi lo cree Claudio Espenceo. 2. *ad Timot. cap. 2. dig. 25.* i de los nuestros el Doctor Valdès, *lib. de Dig. Reg. Hisp. c. 6. num. 65.*

No, no contradize Dextro a Ruperto, antes Ruperto se engañò, segun el juizio de los [f] Doctos, i llevò con su ierro a otros: tan lejos està de ser bien fundada su opinion. Es verdad que el Abbad [v] Ruperto se persuadia que Nathanaël era Bartholomè. Mas san [x] Augustin distinctamente le convence, diziendo, que la razon porque Christo no le hizo su Apostol, fue, porque era Doctor de la lei i sabio, porque no se pudiesse atribuir a la doctrina que en el se conocia, la alteza de las maravillas de Dios, obradas por la humildad de los pescadores, i gente sin letras. Del mismo parecer es san [y] Gregorio.

f Baron. *tom. 1. ann. 31. & Not. in Mart. 25. Aug.*
t Iansen. *in Concord.*
v *In Ioan.*
x *Tract. in Psal. 65. & in Ioan. 17. c. 1.*
y *Lib. 33. Moral. c. 21*

El

El nombre de Nathanaël à dado ocasion a los Escriptores para aplicarle a otros. Ruperto a Bartholomè, los [z] Griegos a Simon Cananèo, como [a] Claudio Espencèo a Vrsino o Vrsicino, i el [b] Doctor Valdès a san Marcial; pero con vanas conjecturas.

z *In Menolog.* 28. *Octob.*
a b *Vbi supra.*

Esta objeccion a Dextro puede ser guia para el engaño de otras, que solamente à consistido su fuerça en no ser su doctrina ordinaria, i de lo que cõmunmente estan llenos nuestros libros vulgares: porque que otra repugnancia ai en creer, que *los Gentiles que llegaron a pedir a san Philippe, que los pusiesse con Christo, i por su intercesion llegaron a hablarle el Domingo de Ramos, eran Españoles*, sino el no averlo otra vez leìdo? Por esto se à de dezir (fol. 101.b.) que *haze miedo o sospecha que esto sea volũtario?* La dificultad lo es, por que no se puede negar que aquellos Gentiles eran forasteros, pues san Iuan dize, que eran de los que avian por razon de la fiesta venido a Ierusalen: pues que razon ai para que no pudiessen ser Españoles? Si España fue preferida a las demas naciones en la predicacion, i en la eleccion para grandes cosas, causa à de aver precedido, pues la divina providencia, aun en la predestinacion de las naciones, se à avido como en la de

Cap. 13. *Erant autem quidam Gentiles ex ijs, qui ascenderant, ut adorarent in die festo, &c.*

los hombres, disponiendo siempre principios que puedan llamarse meritos: assi para ser Israël escogido de la eleccion de Dios, de su parte sirvio el aver sus passados servidole mas que otros: en España para aver de ser destinada para columna de la Iglesia, algo ubo de preceder, como la fe del un Centurion, el testimonio del otro, la devocion destos Gentiles, i otras cosas, de que dexamos testimonios bastantes en estas *Novedades*: assi lo discurren Varones doctos i cuerdos, creiendo que es injusticia quitar a España las excelencias que le avemos renovado.

Deste genero es la dificultad que se halla (fol. 103.) en que *treinta Españoles tomassen la pluma para escribir contra los errores i blasfemias de Porphyrio*, porque en la edicion de Dextro se halla el año 110. *Aviendo sido Porphyrio mui largos tiempos mas adelante en los de Origenes i Cypriano*: dandose por escusa desta objeccion, que *Dextro no sabia el tiempo de Porphyrio, porque no fue tan leido como esso, &c.* i que *en este caso hallò la narracion sin tiempo, i no supo darle el tiempo*. Infelicidad summa de la presumpcion de Dextro, de que ignorando tanto se ocupò en escribir Historia, i del cuidado nuestro en defensa de Escriptor de tan pocas letras! Si biẽ a dexamos

a *Noved. 1.*

ia bastantemente satisfecho este punto, deseosos de errar en la censura de Dextro antes con san Geronymo, acertadissimo juez de toda la erudicion, que acertar con quiẽ se le oppusiere. Pero aũ en esto es desgraciado nuestro Auctor, pues ia que la objeccion es contra el, se le da auctoridad con lo que el no dixo, porque no escribio que *Treinta Españoles avian escrito contra Porphyrio*, sino que [b] *casi treinta Escriptores Catholicos escribieron contra las blasfemias de Porphyrio Philosopho, i entre ellos algunos Españoles.* Con mas cuidado merecia ser leìdo un Escriptor que se impugna: si es cierto [c] que Methodio Obispo de Tyro, Eusebio, Apolinar, Arnobio, Lactancio, i otros escribieron contra los errores deste Apostata, porque no pudierõ aiudar a su zelo algunos de los nuestros, en todos tiempos grandes en el ingenio i en la religion? Porque à de aver repugnancia en lo que es tan contingente? No lo veo: ni la perturbacion de los numeros marginales de Dextro da ocasion a que se le pierda el credito, pues, como otras vezes se nota, en todos los Escriptores de Chronographia se hallan de ordinario semejantes ierros, no suios, sino de los que licencioſa, o ignorantemente los trasladaron: si el error estubiera en el Texto, i

b *Triginta circiter Scriptores Catholici cõtra blasphemias Porphyrij Philosophi scripserunt: in ijs nonnulli Hispani.*

c Como dize S. Geronym. *præfat. ad Galat.* lib. 1. & Addit. ad Chron. Euseb.

con distincion señalados los numeros, aun teniamos licencia para sospechar que no lo era del Auctor, sino del escribiente, quãto mas en parte adonde todos los que leẽ se la toman para añadir lo que o para su memoria, o para el provecho de otros se suele escribir. Dextro sin duda no ignorò el tiempo en que vivio Porphyrio, pues quãdo fuera de tan pocas letras, como se pinta, por aver sido vezino de su tiempo, debiera saber que vivio hombre tan conocido, que merecio la impugnaciõ de tan singulares Varones.

Mui semejante a esta es la Nota que a Dextro se pone (fol. 102. b.) porque dixo, *Que san Pedro Rhatense primer Obispo de Braga, padecio año 45. de Christo en Rhate, tierra de Braga, en la region de Ophyr: donde parece q̃ quiere dezir, que el antiguo Ophyr conocido en la sagrada Escriptura sea en tierra de Braga*: siendo lo primero mui cierto, i no diziendo lo segundo Dextro, sino que *los* [a] *successores de Ophyr dieron aquel nombre a aquella Region, no que era el Ophyr* de la sagrada Escriptura. En las cosas de san Pedro Obispo de Braga no es necessario gastar tiempo, pues el Martyrologio [b] Romano, i los Breviarios Eborense i Compostelano las califican, i [c] otros las refieren copiosamente. En el nombre

a Dextro ann. 67. *Floret memoria S. Petri Rhatẽsis Martyris primi Bracarensis Episcopi: qui occisus est anno 45. ad Rhatẽ oppidum Bracarorum, in regione Ophyrina a nepotibus Ophyr illuc appulsis nomẽ hoc obtinente.*

b 26. de *Abril.*

c Marin. Sicul. 5. *Hisp. Hist.*
Vasæus *in Chron.*
Trugillo *Thes. Cont. tom.* 2.
Padilla *tom.* 1. *c.* 16. *de la Hist. Eccl.*

bre de Ophyr se puede perder facilmente el miedo, si se sabe que los Antiguos Hebreos i Phenices dieron este nombre, i el de Tharsìs, como uno, a España, adonde la navegacion cèlebre de Salomon aportaba. Algo [d] tratamos desto los años passados siguiendo las pisadas de los hombres [e] doctos que lo àn probado: la diligencia de todos à felizmente vencido la doctrina i modestia del nunca bastantemente alabado en una i otra rarissima dote, el Licenciado Luis Tribaldos de Toledo, que despues de aver admirado la Vniversidad de Alcala con la profession de las mejores letras en sus tiernos años, i merecido por muchos la aprobacion de los mas doctos de los Estrangeros, califica el uso de las letras, i el consuelo de los estudiosos en España, aun dentro de la maior grandeza, siendo Prefecto de la insigne libreria del Excelentissimo Conde de Olivares, *en el libro de las regiones de Tharsis i Ophyr, hasta ahora errantes, ia reducidas a España, &c.* [f]

En que verà quien impugnare a Dextro, que es impiedad no favorecer las cosas de nuestra nacion, quando tienen tantas razones de su parte. En estas no è querido dilatarme, por parecerme que es usar mal de la

d *En la Defensa de la Hist. de Esp. num.* 1.

e Ioan. Gorop. Becan *lib.* 5. *Hisp.* Gasp. Varrer. *Comm. de Ophyr. regione.* Doctor I. Bap. de Salazar *lib.* 1. *de las Grand. de Cadiz.*

f *De regionibus Tharsis, & Ophyr hactenus errantibus Hispaniæ demùm seriò vindicatis, publicè assertis, planè restitutis* διαχάραξις cap. 1. 2. 3.

la paciencia i ocio de quien llegare a leer reſpueſtas prolixas a impugnaciones tan leves. Paſſo a las demas.

Principio de la predicacion de la Fè en Eſpaña, primera Provincia de las Occidentales que la recibio. Conſequencia cierta de la verdad de Dextro.

Novedad XV. IVzgaſe (fol. 101. b.) por no cierto, q̃ dize Dextro, *Que luego que fue apedreado ſan Eſtevan, huieron los Iudios convertidos por diverſas partes del mundo, i llegaron a Carthagena de Eſpaña algunos dellos con un navio que tomaron en Chypre, i començaron a predicar en Eſpaña la muerte i reſurreccion de Chriſto, aun antes que viniesſe Sanctiago; porque ſan Pedro no haze mencion de Eſpaña, quando en ſu primera Canonica nombra las tierras deſta diſperſion.* Facil reſpueſta tiene eſto, ſin acogernos a la poca fuerça del argumento negativo, pues no era forçoſo que ſan Pedro hiziera mencion de cada una de las Provincias en que ſe avian acogido los deſta diſperſion, para que dexàra de ſer cierto, que otras avian ſido ſu receptaculo; porque el miſmo contexto de las palabras de Dextro es tan conforme a la verdad Evangelica, que es temeridad

ridad negarle el credito. Dize, [a] que *despues de apedreado el Sancto Protomartyr Estevan, se levantò gran persecucion en Ierusalen i en sus confines: mas de quinze mil hombres (que avian creìdo en Christo por la predicacion de los Apostoles) huien: unos vienen a Asia, i otros a Europa.* Asi san Lucas insinuando a su modo mas que describiendo cosa tan particular, dize: [b] *Que en el dia del martyrio de san Estevan se movio una gran persecucion en la Iglesia, que estaba en Ierusalen, i que todos, fuera de los Apostoles, se esparcieron por las regiones de Iudea i Samaria*: de suerte, que no solo huieron, sino como dize san [c] Pablo, muchos fueron muertos: por lo menos de Nicanor Diacono, i de otros dozientos haze memoria [d] Dorotheo. Dextro siguio el computo mas cierto, assignando al año 75. este successo, por ser en [e] su principio, aviẽdo succedido el martyrio de san Estevan a veinte i seis de Diziembre, siendo Consules Domicio Ahenobarbo, i Camilo Escriboniano: con que se convence el error de [f] Hippolyto Thebano, i de [g] Evodio, que juzgaron que san Estevã avia padecido el año septimo de su eleccion.

A la fuga destos añade Dextro, q̃ *de* [h] *ellos avien-*

a Dextr. ann. 35. *Occiso lapidibus Stephano Protomartyre, magna persecutio Hierosolymis, & in confinijs exoritur: plusquã quindecim mille viri, (qui prædicantibus Apostolis in Christum crediderunt) fugãtur, alij ad Asiam, nonnulli ad Europam veniunt.*

b Act. 8. *Facta est in die illa persecutio magna in Ecclesia, quæ erat Hierosolymis, & omnes dispersi sunt per regiones Iudææ & Samariæ, præter Apostolos.*

c *Actor.* 5.

d *In Synops.*

e Como prueba Baronio *tom.* 1. *ann.* 35.

f En Glycas 3. *p. Ann.*

g En Niceph. 2. *Hist. cap.* 3.

h Dextr. ibid. *Ex ijs plusquam quingẽti navi Cypro educti portum Carthaginiensem Hispaniæ pertingunt: diversi per Hispanias mortẽ Christi, resurrectionemq; denuntiant, & Mariæ vitam, ad quam frequens ex Hispania fiebat peregrinatio, totamq; Provinciam undiq; mirificis, & inauditis nuncijs complent.*

aviendo escapadose mas de quinientos en una nave desde Chypre, llegarõ al puerto de Carthagena, i esparcidos por España publicarõ la muerte i resurrecciõ de Christo, i la vida de su sanctissima Madre, a quien desde España muchos votaban passos, i los cumplian: i que llenaron toda esta tierra de nuevas maravillosas i jamas oìdas. De su llegada a Chypre, que mas segura auctoridad se puede hallar, que la fe del [i] Evangelista, que dize, que *aquellos que con la ocasion de la tribulacion que con el martyrio de san Estevan succedio, se esparcieron hasta Chypre i otras partes?* Con cuia ocasion san [K] Gregorio Nazianzeno afirma, que *los Egypcios, Syros, Parthos, Mesopotamitas, Italianos, Macedones i Esclavones conocieron a Christo: i finalmente se estendio la predicacion de la Fè por todas las gentes:* pues que razon ai para echar de entre estas a la de España? juzguenlo los mismos enemigos del nombre Español, i confio en la verdad de la causa que defiendo, que no la hallaràn. Prosigue Dextro afirmando, que [l] *los primeros destos despues fueron elegidos por nuestro Apostol por Prelados de las Ciudades, i que ai duda si todos erã del Iudaìsmo:* i de todos despues, *los Españoles,* [m] *en especial los Iudios embian Embaxadores a los Apostoles, para que lo mas presto que sea posible venga alguno dellos a su tierra, para que con mas verdad, claridad i abundancia*

i Luc. *Act.* 11,

K *Serm. de Sancto Steph.*

l *Ex ijs primi pòst à B. Iacobo eliguntur urbium Pontifices, & Pastores: dubium an omnes Iudæi fuerint*

m *Hispani, præcipuè Iudæi, mittunt legatos ad Apostolos, ut quamprimùm aliquis eorum veniret ad eos, qui de rebus recensitis de Christo eos veriùs, & uberius doceret.*

dancia les informen de los què avian oìdo de Christo. Señala con particularidad los Iudios, porque conforme al testimonio de san [n] Lucas, los *esparcidos solamente publicaban estas maravillas.* San Iuan Chrysostomo parece que insinuò esto, quando hablando de san Pablo, dize [o] *discurrio desde Ierusalen a España, i que alli visitò tambien a los Iudios:* contra quien no es razon que alguno se oponga, juzgando que España estaba sin esta gente antes de la Passion de Christo, constando del [p] Evangelista, que *avia en Ierusalen Iudìos de todas las naciones descubiertas*: como ia se [q] probò. Conocieron con esto los Apostoles la disposicion de los animos de los Españoles para recebir la doctrina de la Fè, i assi embiaron luego predicadores della, con que se verificò la verdad de Dextro, que afirma que [r] *España fue la primera de las Provincias del mundo despues de Iudèa, Galilèa i Samaria, que recibio en las partes Occidentales la Fè de Christo, convirtiendose su Gentilidad por primicias de los demas Gentiles.* Esta proposicion es tã cierta, q̃ no tiene necessidad de nueva prueba, despues de las q̃ cõ acertada erudicion àn hecho, probandola el Doctor [f] Francisco de Valdès, el Obispo de Orihuela don [t] Ioseph Estevan, el Doctor [v] Beuter, el Doctor [x] Prades, Iuan Vasèo,

n Act. 11. *Nemini loquentes nisi solis Iudæis.*

o *Hom. 36. in Matthæum.*

p Act. 2. *Ex omni natione, quæ sub cœlo est*

q *Noved. 8. fol. 44.*

r Ann. 36. *Hispania prima Provinciarum mundi post Iudæam, Galilæam & Samariã, in partibus Occidentalibus Christi Fidem amplexata est, eiusq; Gentilitas ad Fidem conversa fuit: veræ primitiæ ceterorum Gẽtilium.*

f *Cap. 4. num. 3. de dign. Reg. Hisp.*

t *Oration. ad Sixt. P. M.*

v *En el princip. de su Hist. de Esp.*

x *De Adorat. Imag. cap. 4. lib. 2.*

y Cap.22. Chron.
z Cap.5. de las Excelencias de España.
a Cent.1. cap.14. de la Hist. Eccl.
b Lib.2. de la Conv. de las Mon. c.7.

y Vasèo, el Doctor Gregorio z Lopez Madera, el Doctor a Padilla, el Maestro frai Iuan de la b Puente i otros. Con que se vcrà con quanta consequencia procede Dextro, i quã libre està de todo genero de assechanzas su auctoridad.

La Virgen nuestra Señora se dize que escribio una carta a los de Mecina. Que juizio se à de hazer della.

Novedad XVI.

OBSERVASE mas (fol.103.) en Dextro. *por cosa dura, que haze mencion de una carta que la Madre de Dios escribio a los de Mecina en Sicilia, i mas que adõde Dextro lo dize es en tiempo mui despues de la Assumpcion.*

a Dextr. ann.87. *Apud Messanenses celebris est memoria B. Virginis Mariæ missâ prius ab eâdem dulci epistolâ.*
b Ann.430. *Eodem tempore in tabulario Messanensi reperta est quædam epistola Hebraicè exarata à B. Virgine ad eosdem cives Messanenses, & maximi ducitur.* Assi se à de leer, no con la barbarie que se imprimiò, *& Maximi dicitur.*

Dos vezes haze Dextro memoria de la celèbridad de la de esta carta escripta de la Virgen sanctissima a la Ciudad de Mecina. La primera por los años de 87. de Christo por estas palabras: *Entre los* a *de Mecina es cèlebre la memoria de la bienaventurada Virgẽ Maria, aviẽdoles escripto primero una dulce carta.* La segunda por los años de 430. b *En el mismo tiempo se hallò en el archivo de Mecina una carta en Hebrèo escripta por la bienaventurada Virgen a los ciudadanos de Mecina, que la estimã en mucho.* Ni de un lugar, ni de otro cõsta

que

que fuesse sin tiempo la relacion que haze Dextro desta carta, cõ que la Virgen sanctissima quiso honrar a los Mecinenses, pues en el primero se supone que antes, i en su tiempo se avia escripto, cuia memoria era cèlebre por aquel tiempo, por ventura por tradicion de averla recibido, hasta que los años siguientes parecio en su archivo, que es lo segundo. Esto suenan las palabras de nuestro Auctor. En quanto a la verdad desta carta [c] los hombres doctos àn juzgado lo que es razon. Por el nombre sacratissimo de quien se dize que la escribio, se venera esta i otras, que de su celestial doctrina se cree que quedaron, como la que fue respuesta a otra de san Ignacio [d] Martyr, i [e] otras: no son escriptura Canonica, pero no indignas de tal opinion. Esta que se escribio a Mecina por solo el nombre, que fuera del de Christo nuestro Señor su hijo, i permitiendolo el, es sobre todo nombre, referirè aqui para el consuelo de sus devotos, i por no ser vulgar en el nuestro.

Maria Virgen, hija de Ioachin, la mas humilde esclava de Dios, Madre de Christo Iesus crucificado, del Tribu de Iudà, i alcuña de David, salud i bendicion de Dios Padre todo poderoso, a todos los de Mecina.

c Baron. *to m. 1. ann.* 48.

d S. Bernardo *in Psal. 90.* Marco Michaël Carnotense *lib. de Vir. illust.* Dionys. Carthus. *Comm. in lib. de Divin. nom. S. Dionys.* Sixt. Senens. *lib. 2. Bibl.* la aprueban.

e Como la q̃ se cree que escribio a los Florentines, como dize Fr. Geronymo Savanarola en *un sermon a los mismos*, i Canisio *lib. 5. de Deip. Virg. cap. 1.*

Consta para publico exemplo, que vosotros todos nos embiastes con gran se embaxadores: i por ellos confessais que el hijo de Dios es Dios i hombre, i que subio al Cielo despues de su resurreccion, aviẽdo venido a conocimiento desta verdad por medio de la predicacion de Pablo Apostol escogido; por lo qual bendecimos a vosotros i a vuestra Ciudad, de quien queremos ser perpetua favorecedora. En Ierusalen el año quarenta i dos de nuestro hijo, a tres de las Nonas de Iunio, a veinte i siete de la Luna, Feria quinta. Bien se vè que los numeros de la fecha estan errados, pues aviẽdo succedido la Assumpcion de la Virgen nuestra Señora por los años de Christo de quarenta i ocho, en la Olympiada 206. ninguno puede dudar que avia de ser el año que señala [f] Eusebio: i assi aviendo de aver mudança en estas palabras de Dextro, es fuerça que se pongan en el año 142.

f *In Chron.* Vid. Baron. *ann.* 48. *tom.* 1.

Esta carta refiere el P. [g] Pedro Canisio, como las demas, i otros Varones pios i doctos: i parece mui conforme a razon, que pueda ser de la Virgen sanctissima, que como pondera con la erudicion que suele el P. [h] Maestro frai Iuan de la Puente en todas las Provincias fue Maestra de los primitivos Christianos, i quando no hazia esto, instruìa con cartas a los mas aventajados, siendo finalmente desde Ierusalen Maestra

g *Lib. 5. cap. 1. de Deip. Virg.*

h *Lib. 2. cap. 33. de la Convenienc. de las Monarch. §. 1.*

Maestra de todas las Iglesias del mundo.

En España vemos auctorizada la relacion desta carta con la copia authentica que conserva el excelentisimo Marques de Villena, desde el tiempo que la prudencia i grandeza de su padre gobernò a Sicilia, i la conserva con la veneracion debida a la opinion de quien la escribio.

La fiesta de la immaculada CONCEPCION *de nuestra Señora se celèbra en España dèsde que en ella promulgò el Evangelio Sanctiago. Assi lo predicaron los Apostoles, i à defendido la Orden de sancto Domingo.*

LO veinte i quatro i ultimo que se trahe (fol. 103. b.) por exemplo de las singularidades de Flavio Dextro, es, q̃ dize, *Que* [a] *desde la predicacion de Sanctiago se celèbra en España la fiesta de la immaculada i pura* CONCEPCION *de Maria Madre de Dios.* *Noved. XVII.*

Dizese, *que parece tener dificultad, porque no se halla antes de los tiempos de san Bernardo i de san Anselmo mencion desta fiesta.*

Item, que en tiempo de las persecuciones no se celebraban fiestas.

Que aunque no se halla en otro, ia se halla en Dextro,

a Dextro ann. 308. *A Iacobi prædicatione celebratur in Hispania festum immaculatæ & illibatæ Conceptionis Dei genitricis Mariæ.*

Dextro, i no se debe temer, ni sospechar que esta clausula estè aqui [b] *añadida por otro, porque esta ultima impression la hizieron i procuraron Religiosos de la Orden de san Francisco doctos i graves, movidos de aver oìdo que avia esta clausula en el, i no podia caber en tales personas, i para tal fin falta de fidelidad, pues fuera de ser baxeza, se pusieran a gran riesgo de su honor. Tampoco se puede temer infidelidad en los Monjes de Fulda: ni creer que el libro es de otro, ni que Dextro lo fingio.*

b Parece que se dize esto solo por dezirse, valga lo que valiere: a que no ai necessidad de dar otra respuesta.

Luego se pretende interpretar esta sentencia de Dextro, *con rogar que los doctos devotos de la immaculada* CONCEPCION *mirẽ i examinen bien si habla Dextro de la fiesta de la* CONCEPCION, *que celebramos a ocho de Deziembre, pues el no lo dize: o si se llama* CONCEPCION *la activa, quando la Virgen concibio al hijo de Dios: porque Loaisa en el Indice de los Concilios Toledanos llama fiesta de la* CONCEPCION *a la de la* ENCARNACION, *que celebramos en diez i ocho de Deziembre, i la viene bien el nombre de* CONCEPCION *de nuestra Señora, como se llama de la* VISITACION *quando ella visitò, i assi* CONCEPCION: *quãdo ella concibio.*

Io digo, que esto à sido en este Auctor la piedra del escandalo, i que con lo que avia de ganar mas gracias de los Españoles, à per-

perdido, sino la auctoridad, la paz: i que como se à creìdo, que los Religiosos de san Francisco àn procurado toda la auctoridad deste libro por esta proposicion, los de sancto Domingo le àn pretendido desauctorizar por ella. Tanto puede la aficiõ a lo que defendemos; tanto la conservaciõ de la opinion. A unos i a otros aprietan sus razones. No està a mi arbitrio su composicion, ni este es lugar opportuno para disputar mi parecer: en otro [c] proprio de la materia lo è hecho, por no parecer inutil i sin armas en el cãpo de la [d] verdad, quãdo de la torre de la Iglesia vemos pender tantos [e] paveses hechos a prueba contra qualquiera genero de bateria pertinaz. Aqui no saliendo de lo que ofrece la proposiciõ de Dextro, digo que tiene dos partes, que probadas tendra nuestro Auctor el nombre que es mas suio, siẽdo la regla mas ajustada de la Historia Ecclesiastica de España, i por quien las demas ia deben regirse, i la opinion, que en las controversias de la Concepcion de la Madre de la pureza se disputa, singular prueba. La primera es, *Si en tiempo de los Apostoles pudo aver esta opinion*: i la segunda, *Si España la tubo, i celebrò su fiesta.*

c *In Anti-Bandello.*

d Como el de Toledo, o el de Zamora dedicados a los desafios

e *Mille clypei pendẽt ex ea.*

Sea para la una i para la otra bastante prueba

prueba la del testimonio que de Sanctiago nuestro Patron refiere su discipulo S. Thesiphon, i propone como decreto i definicion de un Concilio de los Apostoles, por estas palabras dignas de repetir muchas vezes. [a] *Aquella Virgen, aquella Maria, aquella santa fue preservada del peccado original en el primero instante de su Concepcion, i libre de toda culpa: i quien assi no lo sintiere, no alcançarà la vida eterna.* I en otra parte: [b] *A Maria no tocò el peccado primero.* I despues: [c] *De ninguna manera dixera el Angel a Maria: Dios te salve llena de gracia, si ubiera sido concebida en peccado original.*

Siga a Sanctiago el Maior Sanctiago el que en la sanctidad no lo fue, aunque en el nombre Menor, en cuia *Missa* varias vezes se da a la Virgen sanctissima nombre de [d] *Immaculada, i de todas maneras irreprehensible, pues pario al Verbo Dios sin corrupcion.*

Succeda otro Apostol, que en las ultimas palabras de su vida dexe por testimonio de la importancia desta verdad a sus Discipulos por doctrina cierta la Concepcion purissima de nuestra Señora, diziendo san Andres, que [e] *Como Adam el primer hõbre fue*

a *Illa Virgo, illa Maria, illa sancta præservata fuit à peccato originali in primo instanti suæ Conceptionis, & libera ab omni culpâ. Et qui ita non senserit, non consequetur salutem æternam,* lib. *Fundament. Fid.*

b *Mariam non tetigit primum peccatum,* lib. *de Essent. Dei.*

c *Nequaquam Angelus Virgini diceret: Ave gratiâ plena, si in originali peccato fuisset concepta,* ibid.

d *Commemorantes sanctissimam, immaculatam, &c. & semper Virginem Mariam. Sanctissimæ, immaculatæ, super omnes benedictæ, &c. Deiparæ dignum est, ut te verè Beatam dicamus, semper beatam, & modis omnibus irreprehensam, & Matrem Dei nostri honorabiliorem quã Cherubim, & gloriosiorem quàm Seraphim, quæ sine corruptione Deum Verbum peperisti;* in Liturgia.

e *Quomodo de immaculata terra factus fuerat homo primus, qui per lignũ prævaricationis mundo mortẽ intulerat, necessariũ fuit, ut de immaculata Virgine natus Christus perfectus homo, qui est Dei filius, qui primũ hominem fecerat, vitã æternam, quam perdiderant omnes, repararet,* Abdias Babylon. *lib.* 4. *Hist.* ex Diaconis Eccles. Achaiæ; cuia auctoridad cõfiessa el Card. Belarm. lib. *de Script. Eccl.*

fue hecho de tierra immaculada, i por el arbol de la prevaricacion traxo al mundo la muerte, aßi fue neceßario que Chriſto hombre perfecto i hijo de Dios, que fue criador del primero, naſcieße de una Virgen immaculada para reparar la vida eterna que avian perdido todos. Los demas Apoſtoles tubieron el miſmo parecer: dexonoslo dicho Marco Maximo Obiſpo de Çaragoça, *en el Hymno*, cuias palabras ſe refieren deſpues. No todos àn advertido eſto en los monumentos que dellos nos dexò el Cielo para nueſtra doctrina: quedò reſervado el conocimiento deſte theſoro encerrado en las maiores riquezas de nueſtra Fè, eſto es, en ſu miſmo *Symbolo*, a la doctrina i ingenio del Doctor Franciſco Sanchez de Villanueva Predicador i Capellan de ſu Mageſtad, cuia eloquencia natural, rectitud ſuaviſsima de coſtumbres, conocimiẽto ſingular de las divinas letras, i lucimiẽto prudente en las humanas venera nueſtra edad, como admirò el mas digno concurſo deſta Corte la prueba deſta verdad, que conocerã todos en las Obras que de tal juizio i erudicion ſe eſperan.

A eſtos ſanctos Apoſtoles ſe añada la fe de un Evangeliſta, diſcipulo de ſan Pedro, i Apoſtol de las Igleſias de Egypto i Syria, ſan Marcos, que llame a la

Virgen [f] *sanctissima immaculada i bendita:* desta doctrina de su sancto Maestro se aprobecharon los [g] Syros i [h] Alexandrinos, para celebrar en sus Breviarios i Kalendarios esta fiesta desde sus principios. Como tambien los Ethiopes Abysinos, que siguen las [i] ceremonias de los Syros desde el tiẽpo de los Apostoles, en cuios Rituales i Liturgias [K] *A la Virgen se da nombre de immaculada, i en todas las cosas sancta, i verdaderamẽte Reina*, como nunca esclava de la culpa, a que los hijos de Adam estamos sujetos, i celebran su fiesta [l] a ocho de Deziembre.

El decreto de los Apostoles siguieron los Varones Apostolicos, que los alcançaron i bebieron de su boca la doctrina de la Fè. Entre estos san Ignacio Obispo de Antiochia, i discipulo de san Iuan, entre cuias obras se halla vna [m] carta para la Virgen Madre de Dios, i dos para san Iuan: en la primera destas dando a entender la ansia q̃ tenia de venerar a esta venerabilissima Señora, dize, [n] *Que era fama que la Madre de Dios estaba llena de todas las gracia.*: i despues entre otras alabanças, que *era* [o] *cierto q̃ en Maria*

f *Sãctissimæ intemeratæ* (ἀφεαρτης *immaculatæ*) *& benedictæ D. N. D. genitricis*, &c. in *Liturgiâ*.

g *In Breviar. in fest. Concept.* sive *Ghida* Concept.

h *In Kalend. 8. Decemb.*

i Como dize Fabrici Boderiano *prooem. Transl. Syr.*

K *Immaculata verè Regina: in Orat.* i de su intercession, *Quam pro nobis facit Domina nostra sancta, & immaculata Virgo Maria*: i del cuerpo i sangre de Christo, *quod & quẽ assumpsit ex Domina nostra sancta & immaculata Virgine Maria*, in Liturg. *quæ in omnibus est sancta*, in *Ritual. baptism.*

l Como lo dize frai Luis de Vrreta Dominico, *lib. 2. c. 13. de la Hist. de Ethiopia*, aunque no nuevamẽte introducida, como prueba el P. Pedro de Hojeda *cap. 3. de la informac. Eccles. de la limp. Concep.* ¶ m Auctorizada por S. Bernardo *Serm. 7. in Psal. 90.* q̃ prueban Marco Michaël Carnotense. *lib. de Script. Eccl.* i Dionysio Carthusiano *sobre los Nombres divinos de S. Dionysio.* ¶ n *Et quidam notificavère eandem Matrem Dei omnium gratiarum esse abundãtem.* ¶ o *Sicut nobis à fide dignis narratur in Maria Matre IESV humanæ naturæ natura sanctitatis Angelicæ sociatur.*

Maria Madre de Dios hazia compañia a la naturaleza humana la naturaleza de la ſanctidad Angelica, con maravilloſo exemplo de ſu puridad.

Eſto miſmo quiſo dezir ſan Dionyſio Areopagita diſcipulo de ſanPablo en la carta que le eſcribe, contando los efectos que la viſta deſtaSeñora puriſsima ſobre todos los Angeles causò en ſu coraçõ, *vi*(dize) p *i con mis ojos mirè a la imagen de Dios, i Madre de Chriſto nueſtro Señor, ſanctiſsima ſobre todos los celeſtiales eſpiritus.*

Fui llevado a la preſencia(*imagen de Dios*) *de la altiſsima Virgen, i tanto i tan immenſo reſplandor me rodeò exterior, i mas interiormente me alumbrò; i tanta fue la copia de todos los aromas, que ſobreabundò en mi, que ni el cuerpo infelìz, ni el eſpiritu podia ſufrir las ſeñales de tanta i tan eterna bienaventurança.* Que maravilla, q̃ a no eſtar q inſtruido en el conocimiento de Dios, confieſſe que la tubiera por tal, quando juzgaba que no podia ſer maior la gloria de los bienaventurados, que la que alli preſumia? Porque que razon ai para que aquel cuerpo, que fue r receptaculo de Dios, idio principio a la miſma Vida, ubiera en algun inſtante eſtado hollado de la Muerte? Fue eſta Señora ſanctiſsima Madre

p *Proſpexi, atq; proprijs oculis intuitus ſum Deiformem, atq; ſuper omnes cælicos ſpiritus ſanctiſsimam Matrem Chriſti Ieſu Domini noſtri. Duct⁹ fui ad Deiformẽ præſentiam altiſsimæ Virginis, & tãtus me, tamq; immenſus diuinus ſplendor circumfulſit exteriùs, & pleniùs irradiavit interi⁹, tanta etiam in me omnium odoramentorum ſuperabundavit fragrantia, ut nec corpus infelix, nec ſpiritus poſſet totius, ac tam æternæ felicitatis inſignia ſuſtinêre.*

q *Teſtor, qui aderat in Virgine, Deum, ſi tua divina concepta mente non me docuiſſent, hanc ego verum Deũ eſſe credidiſſem: quoniam nulla videri maior eſſe poſſet gloria beatorum, quàm felicitas illa, &c.*

r Dionyſ. *lib. 3. de Div. Nom.* Damaſcen. *Serm. de dorm. B. M.*

dre [f] de aquel que es Auctor de la vida, i aun la misma vida: tomò della principio el que nos la dio quando estabamos muertos por el pecado: i como Eva, que segun el nombre que la puso Adam, fue madre de todos los que viven, assi debìa ser Maria madre de todos los que verdaderamente viven.

Esta doctrina de los sanctos Apostoles, i de sus discipulos estubo en la observancia debida desde su primer siglo hasta el undecimo, sin contradicion de alguno de los Padres, de quien gozamos la conservacion de nuestra mejor doctrina; de suerte, que por mil i cien años corriò sin estorvo, no esta entonces *opinion*, sino *certeza*.

Por este tiempo san [t] Anselmo se dize que dudò en ella: ai [v] entre los Escriptores quien se persuada, que las palabras en que lo da a entender, fueron puestas de otra mano: otros [x] ai que las interpretan: lo cierto es, que si una vez lo sintio (como se dize) muchas dixo lo contrario, protestando que en la Virgen sanctissima cupo la pureza maior [y] que despues de la de Dios fue posible, i escribiẽdo libro [z] particular de la pura Concepcion, i una [a] Homilia de la misma celèbridad, i otras cosas

[f] Como pondera el P. Francisco Turriano, insigne antiquario entre los Theologos, *Epist. de defin. prop. peccat. origin. ex S. Dionys. Areopag. & de Concept. B. V. M.*

[t] Lib. *cur Deus homo?* 2. cap. 16.

[v] Bernard. de Bustos *lib. 4. Marial.*

[x] En el Padre de la Theologia de nuestro siglo Gabriel Vazquez *3. p. disp.* 116. *cap.* 2.

[y] In epist. 2. *ad Corint. cap.* 5. *& epist. ad Episcop. Ang.*

[z] De que trahe mucha parte Iuan Bacchõ antiguo Theologo Carmelitano, *in 4. dist.* 2. *q.* 3. *art.* 3. Bustos *serm.* 4. *Marial.* Dominic. Bolanus *Tract. de Concept.* Salmeron *in epist. ad Roman.* otros.

[a] Bustos *sermon.* 9. Gerson *serm. de Concep. consid.* 3.

cosas que celèbran suias los [b] Escriptores.

Despues por los años de 1200. con la ocasion que la celèbridad desta fiesta ofrecio, tubieron principio las disputas, pero no faltando jamas quien defendiesse que la Virgen avia sido concebida sin nota alguna de la infeccion de Adam, succediendo en muchos lo que en san Anselmo vimos, que mudaron de parecer facilmente, aviẽdo seguido la novedad de la opiniõ [c] contraria.

El año 1300. resuscitò el parecer de los Apostoles con la doctrina i sanctidad de quien fue tan su imitador como sancto Domingo de Guzmã, instituidor de la sagrada Religion de los Predicadores, i ornamento singular de la mejor nobleza de España; porque no solo tubo por cierto que en la Concepcion de nuestra Señora no avia avido macula alguna, sino que para defenderla se aprovechò de las palabras del Apostol san Andres, diziendo, que assi como [d] *el primer Adam fue formado de tierra virgen, i nunca maldita, assi convino que succediesse lo mismo en el segundo Adam, que fue Christo, en cuia tierra, que fue su Madre Virgen, nunca caiò maldicion.* Dixolo esto el sanctissimo Patriarcha, siguiendo la opinion de su ilustrissima familia, por ser en la de Guzman, grande en todos

b Perbaltus de Temesuar. *in Stell. Virgin. p. 2.* Bustos *serm. 4. & Offic. de purâ Concept. sept. die, lect. 2.*

c Pruebalo dignamẽte el P. Hernando de Salaçar *cap. 32. pro immunitat. Virgin. ab orig. peccat.*

d *Sicut primus Adam fuit ex terrâ virgine, & nunquam maledictâ formatus, ita decuit in secundo Adam fieri, id est, in Christo, cuius terra, id est, mater Virgo nunquam fuit maledicta.*

todos tiempos como doctrina infalible e la de la Concepcion puriſsima de nueſtra Señora. Siguio el dictamẽ de la piedad a la Virgen ſereniſsima, en que cõ tantas f demonſtraciones ſe eſmerò. Siguio lo que en ſu tiempo g corria en Eſpaña, adonde haſta entonces, ni aun en cien años deſpues, no entrò perſuaſion contraria. Siguio lo que otros alegando las palabras de ſan h Andres tan accõmodadas a la claridad de la materia. Finalmente ſiguio la obligacion a que aquel Tratado le reduxo, ſiendo *del Sacramento del cuerpo de Chriſto*, contra la heregia de los Albigenſes, q̃ i negaban ſu divina preſencia en eſte auguſto Sacramento, i le daban por madre blaſphemamẽte a una ramera. K Occurrio a ambos delirios con la diſputa de la verdad del Sacramento, i pureza de ſu ſiempre limpia Madre.

La certeza deſte libro à querido contraſtar la agudeza de l algũ erudito, pero en vano, por ſer tantos los q̃ le atribuien al Sancto, aſsi de los m ſuios, como de n otros, i aver

e Aſsi lo prueba el P. Pedro de Hojeda cõ la erudicion que ſuele, *cap.8. de la Informac. por la Concept. immacul.*

f Que refiere elegãtemẽte el M. Fr. Hernando del Caſtillo, *lib.1. de ſu Chron.*

g Aſsi lo prueba el P. Hojeda *cap.8.*

h Breviar. Karthaginienſe, & Hiſpalenſe. Buſtos *in Offic. de Concept.* Galat. 7. *de Arc. cap.5.* Pelbartus *in Stellario Virginis.* Alij.

i Marian. *lib.12.c.1. Hiſt.*

K Aſsi ſe confirma que ſe puede ſaber lo que cõtenia aquel libro del Sancto cõtra Fr. Gabriel Barlete Dominico, que lo niega, en un *ſerm. de la Concept.*

l El M. Fr. Thomas de Maluenda, varon doctiſsimo, *cap.16. de Paradiſ.*

m Antonin. 3. *p. tit.19. cap.1. §.4.* Theodor. de Apoldia *lib.1. c.6. de Vit. S. Dom.* Vincent. Bellov. *lib.29. c.96. Spec. Hiſt.* Iacob. Genuenſ. *de leg. Sanct. cap.108.* F. Hernando del Caſtillo *lib.1. cap.8. de la Hiſt. de ſanct. Domingo.*

n Iuan Garzon de Bolonia *en la vida de ſancto Domingo.* Lipomano *part.2. Hiſt. Sanct.* Pedro de Natalib. *lib.7. cap.22.* Pelbarto 4. *Stellarij, part.1. art.1.* Caniſio 1. *c.7.* Coccio 3. *Theſ. n.1.* Galatino 7. *c.5.* Cucaro *in Elucid.* Helmeſeo *ſerm.7. de Concept.* Buſtos *ſerm.5.* Salmer. *ad Rom.5. diſp.52.* Hilaret. *ſerm. de Concept.* el Breviario *Hiſpal. del año 1563.* Suarez 3. p. *q.27. diſp.3 ſect.5.* Vazquez *diſp.117.* Hojeda & Salazar *Tract. de Concept.*

i aver el mismo Cielo assegurado su parecer con o prodigios.

En este siglo fueron creciendo con las disputas las aficiones de una i otra opiniõ, por aver vivido en el los que dieron ser a las Escuelas de los Theologos Alexandro de Hàles i sancto Thomas. Del sentimiento disputable de ambos, vino a assegurarse la opinion piadosa el siglo siguiente, en que floreciò el portento de la agudeza Iuan Escoto, que aviẽdo bebido (como se cree) la doctrina en esta parte del sancto, i illuminado Raimundo Lulio, cõ todas las veras humanas dio fuerças a su sentimiẽto: favoreciole Sixto IIII. Pontifice summo, aiudando a la devocion p de los Fieles cõ muchas gracias, i prohibiendo la q osadia de los que hablaban indignamente deste pio modo de sentir: con que cessò gran parte de la contencion, hasta que en nuestro tiempo à permitido Dios que renazca, como podemos creer, para la quietud, que de la determinacion de la sancta silla de san Pedro esperan todos los deseosos de paz, persuadidos q̃ governandola nuestro sanctissimo Padre VRBANO VIII. aviendo con su proteccion instituidose Milicia de nobles con el nombre i insignia *de la Concepcion purissima de la Madre de Dios*, con

o Quando en comprobacion de su verdad salio ileso del fuego, como quentã Vincẽcio, san Antonino, Apoldia, el Breviario del año 1589. Castillo en los mismos lugares.

p Extrav. *Præexcelsa.*

q Extrav. *Gravenimis.*

con su singular doctrina se determinarà. O hagalo Dios como a su servicio, honra de su Madre, i aprovechamiẽto nuestro conviene!

Mas volviendo al discurso primero, aviendo el bienaventurado sancto Domingo favorecido esta singular prerogativa de la Virgen, sus doctos i sanctos hijos en todos tiempos àn, o despues de tenido el parecer contrario, reducidose al de su glorioso Padre, o seguidole desde su principio. Los que aviendo pensado que la Virgen incurrio en el peccado de Adam, enseñaron lo contrario luego, son [r] Alberto Magno, su discipulo Sto [s] Thomas, [t] Pedro de Tarãtasia, que despues con el Pontificado mudò el nombre en el de Innocencio V. [v] Hervèo Nadal General de la Orden de sancto Domingo, [x] Iuan Montesono insigne Theologo, [y] san Antonino Arçobispo de Florencia, [z] el Cardenal Iuan de Torquemada, [a] Iuan Berri Maestro en Theologia. Los

r *Lib. de Mariæ Laud.* Vid. Pet. Canis. *lib. 5. de Mar. Desp. cap. 27.*

s *Opusc. 8. in Salv. Reg. in 3. ad Gal. cap. 3. in 1. dist. 45. q. 1. art. 3. ad 3. 1. dist. 17. q. 2. art. 4.* Vease Io. Vital *Tract. de pur. Concep.* Bust. *serm 7. de Cõcept.* Salmer. *in epist. ad Rom. disp. 51.* Henriquez 3. *de Sacram. Conf. cap. 11. in Glos. litt. M.* Canis. *lib. 1. cap. 7.*

t *In 3. sent.* apud Bust. *serm. 4 de Cõcep.*

v *Epist. 2. ad Corinth. cap. 5.*

x En la retractacion que por orden de la Vniversidad de Paris, singularmẽte devota de la Concepcion hizo, i refiere Gaguino *en la Hist. de Francia*, hablando de Carlos VI. *i en el fin de la impresion* del Maestro de las Sentencias *en Paris año 1553.* vivio poco antes del Concilio Basilense, con cuia determinacion no faltò quien creiò que era de Fè, que la Virgen avia sido concebida sin peccado: vease Gabriel Biel *serm. 1. de Concept.* ¶ y Apud Bust. *in Marial.* ¶ z *In Medit. de Vit. Christ.* & apud Salmeron, *disp. 51. in epist. ad Rom.* ¶ a En la retractacion que por orden de la misma Vniversidad de Paris hizo, i refiere el Reverendo Padre Hernando de Salazar, *cap. 42. pro immaculatâ Concept. fol. 479.*

Los que distinctamente sintieron siempre que en la Virgen sanctissima no avia cabido mancha de peccado original, son entre los muchos Padres Dominicos que àn sentido lo mismo el Cardenal [b] Hugo de S. Caro, q̃ vivio en el mismo siglo de su sancto Padre sancto Domingo; el [c] Maestro Fr. Bartholomè de Pisa, [d] Iuan Taulero, [e] Roberto Holcot, san [f] Vicente Ferrer, S. [g] Luis Beltrã, el Cardenal [gg] Nicolas de Cusa, Pedro [h] Dore Doctor Parisiense, [i] Guillermo Pipim, [k] el Maestro Fr. Sancho de la Puerta, Fr. Hugo de [l] Prado Florido, Fr. Iuan [m] Viguer, el Maestro Fr. [n] Domingo de Soto, Ambrosio [o] Caterino Obispo de Compsa, el Maestro Fr. [p] Bartholomè de Medina, Fr. [q] Balthasar Sorio, Fr. [r] Estevan Mendez, Maestro Fr. [s] Luis de Granada, Fr. [t] Alonso de Cabrera, El Maestro Fr. Vicẽte [v] Iustiniano Antistite, el M. Fr. Lorẽço [x] Gutierrez. Fr. [y] Iuan Lopez Obispo de Monopoli, Fr. Antonio Navarro, Fr. Balthasar Arias i otros.

Este pequeño numero de Escriptores ilustres desta gran familia se àn ofrecido a

X la

b *In cap. 1. Luc.*
c *Tract. de Virg. Deip. fruct. 3.*
d *Ser. de Purif. Virg.*
e *In 3. Sent. d. 3 & in cap. 7. lib. Sapient.*
f *Serm. de Concept. 1. & 2. de Nativ.*
g En la vida que escribio Fr. Vicente Iustiniano.
gg *Lib. 8. Exercit. serm.* ad verba, *Sicut lilium, &c.* & sermon. ad, *Cælũ & terra transibunt*, lib. 5.
h En Francès en un lib. que intitulò *Idea de la Virtud.*
i *Serm. de Concept.*
k *In Marial. & serm. de Concept.*
l *Serm. de Annunt.*
m *De peccat. orig. c. 18. vers. 2.*
n *De Nat. & Grat. lib. 1. cap. 7. & in cap. 5. epist. ad Rom.*
o *Tract. de Concept. Opuscul. de peccato orig. & in c. 3. Genes.*
p *3. p. q. 27. art. 2. conc. 4.*
q *Cont. 7 Blasphem.*
r *Lib. 3. cap. 34.*

Marial. ¶ s *En un serm.* ¶ t *En 3. serm.* ¶ v *En las Not. a la vida de S. Luis Beltran.* ¶ x *En un serm. de la Concepc.* ¶ y En Balthasar Elysio de Medinilla insignemente devoto desta fiesta, i cèlebre Poëta de Toledo, *en el Indice de los Auctores desta opinion.*

la pluma para prueba de la verdad de su sanctissimo Patriarcha nuestro Español,cõ cuia auctoridad no solo se comprueba la primera parte de la proposicion de Dextro,de que en el tiempo de los Apostoles se tubo por cierto,que la Virgẽ soberana perpetuamente estubo libre de todo genero de peccado, pues para probarlo se vale de la declaracion que desto hizo san Andres;sino la segunda,de que en España se tubo i conservò esta veneracion en todos tiempos.De los primeros buen testimonio es la doctrina de Sanctiago nuestro Patron, que pusimos por primera en las pruebas passadas, pues es cierto que la predicaria a sus Españoles,como dize Dextro, pues nos consta de la verdad su sentimiẽto favorable a nra opinion,i que se continuò con la predicacion de sus Discipulos,estimandole en tanto,que dexarõ su memoria definida en los libros que la providencia divina reservò hasta el tiempo,que sin duda fue mas conveniente.Esto se haze mas facil con la certeza de la ternura que desde los primeros tiempos se tubo en España a la devocion de la Virgen sacratissima, favorecedora singular en todos tiẽpos desta nacion tan q celèbradora de sus excelencias.La r primera Iglesia del Orbe,que se consagrò a su ama-

q Como prueba Thomas Bozio *tom.1. de Sign. Eccles. cap. 11. Sign.31.*

r *Prima totius Orbis ædes erecta B. Virgini Cæsarauguſtana est.*

Post Præsules Tarraconenſis, Hiſpalenſis, Toletanus, & alij ſacras ædes, vel oratoria Virgini dedicant.

Dextro ann.38.

amabilisimo nombre, fue la de Çaragoça, luego los Obispos de Toledo, Sevilla, i Tarragona i otros, imitãdo al sancto Apostol su Maestro, levantaron templos debaxo de su proteccion. De el de Toledo edificado por S. Elpidio, aumẽtado por S. M. Marcelo Eugenio, despues destruido por Daciano en la furia de Diocleciano, i despues restituido a su primera forma por Constãtino el Magno, nos dexò testimonios, como singulares, bastantes [f] Iuliano en varias partes de sus obras: i siendo la Concepcion purisima fiesta cõ que los Apostoles se persuadian, que el culto de la Virgen se aumẽtaba, pues enseñandola se verifica, quien podra dexar de creer, que en estos servicios, que la hazian por si i por sus Discipulos, no avia de entrar el de la celèbridad de la fiesta, que ellos tanto veneraban? En particular aviendo la Virgen sanctisima mostrado a Sanctiago, que seria servida con la celebracion i invocacion de su immaculada Concepcion, de adonde tubo principio

[f] *Anno 303. 16. Aprilis Imp. Diocletiano, & Maximiano iussu Daciani Præsidis totius Hispaniæ destructum est templum S. Mariæ à S. Elpidio Toletano Pontifice & Martyre cõstructum, & à M. Marcello Eugenio reparatũ. Quod & factum est in alijs terrarum Ecclesijs eodem anno, ut colligitur ex testimonio Theodoriti, lib. 12. Tripart. cap. 33.*

Basilica B. Virginis Mariæ, quæ viventi ædificata est à S. Pontifice Elpidio, & Martyre primo Toletanorum Pastore tempore Diocletiani ann. 303. Edicto publico Diocletiani, præsente P. Daciano Præside 20. Martij æquata solo, reparata postea per S. Natalium; tempore Maurorum Mezquita fuit & reddita religioni per Bernardum Abbatem, nunc in pretio magno est, ad quam Imperator vexilla ducit.

Constantinus Magnus anno 312. destructam Toleti, priùs ab Elpidio & Eugenio alijsq; B. Virginis Assumptioni constructam Basilicam (quam demoliri iusserat Diocletianus Imperator ann. 303. Daciano Præside) suis sumptibus magnificè reparari reficiq; fecit, & eidem B. Virginis Assumptioni consecrari, in Advers.

pio el culto de los Eſpañoles, que ſiempre continuaron con tanta perſeverancia como [r] Marco Maximo i Heleca Obiſpos de Çaragoça nos lo dexaron teſtificado, el uno en un Hymno al ſagrado Templo de la columna, i el otro, cõſervandole para que le gozaſſen los devotos deſta prerogativa de la Virgen. En que no ai razon de poner duda, no aviendo mas de argumentos negativos, que inventa nueſtra incredulidad, dificil ſiempre para las coſas de nueſtra nacion, que ſe le [f] puedan opponer. Bien pudo con eſte favor continuarſe en Eſpaña la celebracion de tan inſigne memoria por aquellos primeros tres ſiglos, haſta que Paulo Oroſio, tambien Eſpañol, i contemporaneo de Dextro, [t] *Delante de Dios* aſſeverò *que ſabìa, i cõ verdad avia averiguado, que ninguna muger tenia peligro en el parto ſobre quien ſe invocaſſe con devocion la gracia de Maria, celebrandoſe el dia de ſu Concepcion.* Teſtimonio inſigne para la celebracion de Eſpaña, que deſpues vemos continuada el ſiglo quinto por

r *Oſtendit illiſe hilarem*
Suoq; natalitio
Conceptionis aureæ
Templo manent encomia.
Conceptionis hinc diẽ
Iacobus Hiſpanos docet,
Et prædicat (ceu ceteri)
Quacũq; labe l'berã:
Hinc mos habet principium
Hanc celebrandi iugiter
Populis Iberis diẽ,
Qui durat vſque & hodie &c.
fol. 6. *Frag. Maxim.*

f Como ſe puede vèr en lo que eruditamẽte repara el P. Hernãdo de Salazar *cap.* 35. *pro immacul. Cõcept.* ſi bien el argumento que ſe haze de que S. Ilephonſo ſe aprobeche no de la Concepcion, ſino de la ſanctificacion (*lib. de Partur.*) para probar la fieſta de ſu Nacimiento, es fragil, pues baſtaba aquella inſtancia para ſu fin: fuera de q̃ fue ſingular defenſor de la Concepcion, como prueba Pedro Creſpecio Monge Celeſtino, *in Summ. Cath. Fid. verb. Immac. Concept.* ¶ t *Coram Deo novi, & in veritate cõperi, quòd nulla mulier in partu periclitatur, ſuper quã devotè Mariæ gratia imploratur, & dies Conceptionis eius celebratur. Epiſt. ad Euſtoch.* apud Mauriciũ de Villaprobata *in Coron. Mar. ſerm.* 16. Buſt. *ſerm.* 8. *de Concept. part.* 3.

por san Isidoro en su [t] Missal i Breviario, cometido a su cuidado por los Padres del Concilio [v] IIII. de Toledo, i favorecido del Cielo con patentes milagros, saliendo del [x] fuego sin lesion, como deziamos del libro de sancto Domingo: que debe de ser antidoto el nombre de la Concepcion purissima contra qualquier genero de incendio. [y] Recibio esta doctrina la ilustrissima Orden de Sanctiago los años siguientes de [z] 820. desde sus principios, i aumentose su devocion con la auctoridad de sancto Domingo, que florecio, como vimos, por los años del Señor de 1300. con tan grande apoio nuestros Reies, imitando el exemplo de Sisenando, que la favorecio mucho antes en el Cõcilio IIII. [a] Toledano por los años de 633. i de [b] Cindasuindo, que conservò la doctrina instituida por el sancto Isidoro, como el sancto [c] Bamba en el Cõcilio undecimo llevaron adelante la devocion de la fiesta que los Españoles celebraron desde su primer conocimiento de la Fè, que àn conservado: como el señor Rei [d] don Iaime el Cõquistador, i el señor dõ [e] Iuan el Primero de Aragon, dandola por fiesta de su casa i familia Real; el señor Rei don [f] Iuan el Segundo, siguiendo, como dize

t En el Oficio proprio de la Concepció en las Missas del Nacimiento i de la Assumpcion.

v Como pruebã Baron. *tom.* 8. Moral. *lib.* 12. *cap.* 19. Loaisa *Not. ad Conc.* 3. Marian. 6 *cap.* 5. Robles *fol.* 19. *de la Summ. del Offic. Mozarab.*

x Don Rodrigo Ximenez *lib.* 6. *cap.* 26. Zurita *año de* 1805. Marian. 9. *c.* 18. Moral. Baron. otros. y Hojeda *cap.* 6. *de la informac.*

z Segun Rades *cap.* 1 i Mota *lib.* 1. *cap.* 2. *Tract. de Conf. Ord.* D. Mauro Ferrer *lib.* 4.

a Como consta del mismo Concilio. *cap. ult.*

b D. Rodrigo *lib.* 2. *cap.* 21.

c Consta del *cap.* 6.

d Que fundò la Orden de la Merced, defensora siempre de la Concepcion, vease F. Silvestre de Saavedra *Disc. de la Concepc.*

e *En un privilegio año de* 1394.

f *En una lei año de* 1451. *entre las de Cata.*

luña, vol. 1. *lib.* 1. *tit.* 11. Otra en Calataiud año 1461 *lib. Troph. Reg. Arag. li.* 3

dize, las pisadas de sus predecessores, como despues el señor Rei don Fernando el g Catholico, el h señor Rei Emperador; i finalmente sus glorioſos ſucceſſores, que con tanto afecto àn favorecido esta causa, cuia decision puede ser que tenga el Cielo reservada para la doctrina del maior de los Pontifices, i para la felicidad del mas poderoso de nuestros Reies, para que puedan gloriarse de que aquella doctrina que recibierõ sus Españoles de la boca de su Apostol, la conservan por su singular observancia, i la califican por irrefragable con su proteccion.

g Bustos *Serm. ser. 9. de Concept. p. 3.*
h *En las constituciones de la Cofrad. de la Concept.* Vease Alvar Gomez *2. de reb. gest. Fr. Ximenez.*

Esto se me ofrece en prueba de los dos puntos, en que dividì las palabras de Dextro para su mejor inteligencia. Ahora solo satisfarè a lo que se les oppone, creiendo ser *dificultoso, porque antes del tiempo de san Bernardo i san Anselmo, no se halla mencion desta fiesta.* O se entiende esto de Espaſia, o de otras partes: de Espapaña ia se à visto la verdad: de otras partes tambien alguna, i en particular en las Iglesias de Syria, Egypto, i Armenia, i Ethiopia, mas llegando a las de Grecia, despues del testimonio de san Andres, viniendo a los tiempos de menos antiguedad, en el de ochocientos, en que flore-

florecio san Iuan Damasceno, que escribio [i] el Menologio de la Iglesia Griega, en que distinctamente se *K celèbra la fiesta de la Concepcion*: entre los Latinos en nuestra España ia lo vimos en tiempo de san Isidoro, i san Ilephonso por el Breviario antiguo de los Mozarabes. Todo esto fue antes de san Anselmo i de san Bernardo, que vivieron en el siglo undecimo i duodecimo: pues que nos piden? Es verdad que en el tiempo destos Sanctos se tratò con mas fervor por las cõtradicciones, que se fueron cõ las nuevas disputas encadenãdo, de su celèbridad, pero nadie puede con razon negar, que mucho antes se celebrò en diversas partes.

i Como dizen Galatino, Bocio, Canisio, Vazquez, Hojeda i otros.

K *9. Decemb.*

Añadese, *Que en tiempo de las persecuciones no se celèbraban fiestas:* mas contra la verdad desta propoticion solo (por no alargarme, ni en cosa que importa, ni que es deste lugar) deseo que se advierta, que no porque en algun tiempo cessasse el culto de entre muchos, faltò entre los que aun en los desiertos conservaban nuestra Religion, de que es buen testimonio el cuidado de los Mozarabes de Toledo, en Çaragoça, Cordoba i otras partes, en su ultima captividad, pues conservaban sus Iglesias sus fiestas i todo lo que tocaba al culto

culto divino: en cuia prueba fuera perder el tiempo, si quisieramos amontonar razones.

Finalmente a la interpretacion que se pretende dar al lugar de Dextro, de *que sea aquella Concepcion activa, esto es, quando la Virgen concibio al hijo de Dios, que llama la Iglesia Encarnacio*, digo, que esto es hazer ostentacion de la ingeniosidad en la invencion de los nombres, con que la Concepcio se puede occultar: vimoslo en el de la *Sanctificacion*, que tan sin fructo se introduxo: i ahora en el de *Encarnacion*, que no sè como de las palabras de Dextro se pueda inferir: por que si de estas; *Fiesta de la immaculada i pura Concepcion de la Madre de Dios*, no consta la fiesta i el nombre de la que defendemos, no sè con que otras se pueda mas significar, quando de intento se pretenda. Bien sè que las vozes con que en [l] Griego i [m] Latin se significa la Concepcion pueden ser ambiguas, i que assi se hallã en muchos Auctores usurpadas indiferentemente, quando de la Concepcion activa, i quando de la passiva; pero distinctamente se conoce adõ de està la una o la otra: aqui no ai esta duda, porque las palabras dizen con claridad que se habla de la passiva, con que viene a ser la interpretacio voluntaria, i sin fuerça, porque

l σύλληψις

m *Conceptio & conceptus.*

porque a q̃ propoſito ſi aqui ſe tratàra de la Concepcion activa de la Virgen, o Encarnacion de Chriſto nueſtro Señor, fuera neceſſario añadir aquellas dos notas de diferencia, *Immaculada i pura?* Ai quien en la Encarnaciõ de Chriſto nueſtro Señor pueda dudar la pureza i falta de mancha? Deſpropoſito ſeria añadir al Sol luz. Quando ſan Cypriano dize: *Que la Virgen pario ſin dolor,* n *porque en la Concepcion carecio de deleite*: bien clara eſtà la ſentencia: quando S. Auguſtin introduze al Angel, que en la Annũciacion dize a la Virgen, que no ſe *eſpante, porque el* o *venia a ſer miniſtro de lo que avia de concebir, o de ſu Concepcion*; no ai occaſion de dudar de que ſe habla, pues es el intento el que en la Annunciacion ſe celèbra; en cuia fieſta ſan Pedro p Chryſologo uſa de la voz *Concepto*, hablando de la Encarnaciõ, pero ſin añadir la otra, que pueda hazerla dudoſa. Lo miſmo ſe vè en todos los Padres Latinos; en los Griegos, aun ſiendo mas ambigua la voz, ai menos occaſion de dudar, porque la miſma materia la da a la q ſignificaciõ, ſin tener neceſsidad de mas prueba: pues en ninguno ſe halla que hablando de la Encarnacion ſe explique con las particularidades de *Immaculada i pura*, proprias de la Concepcion paſsiva de la Virgẽ

n *Quoniam ſine tormento peperit, quæ in Cõceptione caruit voluptate*, ſerm. *de Nativ.*

o *Ne terrearis Mater Domini mei; ego Conceptionis tuæ miniſter adveni. Serm. 2. de Annuntiat.*

p *Serm. 2, 3. de Annunt.*

q Como en S. Baſilio Seleucienſe *ſerm. de Incarnat.* i en Egeſippo Hieroſolymitano *ſerm. 2. de laud. Deip.*

Y ſanctiſ-

sanctiſsima. Eſta ſola advertencia baſtò a los doctiſsimos [r] Pedro Galatino, [f] Gabriel Vazquez, i Pedro [t] de Hojeda, para reſponder a los que dificultaban en el Kalendario Griego la verdad i claridad de la fieſta de la Concepcion, pues hallandoſe en [v] el la de ſan Iuan Baptiſta, ſin ſer concebido ſin pecado, pudiera correr lo miſmo por la de la Virgen: no ſiendo aſsi, porque en la de ſan Iuan ſolamente ſe ſeñala con el nombre de [x] Concepcion, i a la de la Virgen ſanctiſsima ſe le añade la prerogativa de limpia por excelencia: *La [y] limpia Concepcion en que la bienaventurada ſancta Ana abuela de Dios concibio a ſu hija*: limpia ſe llama eſta, la otra no. Señal cierta de la Concepcion ſola de la que lo fue entre los hijos de Adam, no ſiendo comprehendida, qual [z] otra Eſther, en la lei que amenazaba a todos.

r 7. *de Arcan. cap.* 5.
f 3. *p. tom.* 2. *diſp.* 117 *cap.* 5.
t *Cap.* 4. *de la Informacion Eccleſiaſtica*, nunca baſtantemente alabada, *de la limpia Concepc.*
v 20. *Septemb.*
x I mas es Annuncia cion del Angel a Zacharias, como conſta del computo Paſcual Arabe en Scaligero, *lib.* 7. *de Emend. tempor.*
y *Conceptio munda beatæ Annæ Dei & Domini noſtri aviæ.*
z *Hæc lex non prote, ſed pro omnibus lata eſt, Eſther* 3.

SATISFACCION
A OTRAS DVDAS
QVE SE AN PVESTO
A Fl. L. DEXTRO.

L. APVLEIVS

I. METAMORPH.

TV verò craſsis auribus, & OBSTINATO CORDE reſpui quæ forſitan VERE perhibeantur. Minus herculè calles, PRAVISSIMIS OPINIONIBVS ea putari mendacia, quæ vel AVDITV NOVA, vel viſu rudia, vel certè SVPRA CAPTVM COGITATIONIS ARDVA videantur: quæ SI PAVLLO ACCVRATIVS exploraris, non modò COMPERTV EVIDENTIA, verùmetiam FACTV FACILIA ſenties.

Otros

OTROS àn hallado dificultades en Dextro, a ſu parecer invẽcibles, pero àles ſuccedido lo que en todas las coſas a los principios vemos acaẽcer, que lo que era antes inacceſsible, deſpues ſe reconoce por llano, quando dexa la novedad de eſpantar. Hablarè ſolamente de lo que anda impreſſo, ſin baxar a ſentimiẽtos particulares, las mas vezes fundados en no aver llegado a examinar con cuidado la verdad, ſino dexadoſe llevar de la primera apprehenſion, que repreſentò la dificultad.

Don Iuan Baptiſta Perez, Canonigo que fue de Toledo, i deſpues Obiſpo de Segorve, cuio voto en ſu tiempo en materia de curioſidad fue de eſtima, dexò a Dextro pueſtas algunas objecciones, que nos refiere debaxo de ſu nombre el Licenciado [a] Gaſpar Eſcolano diligente Eſcriptor del Reino de Valencia. Satisfaremoslas por ſu orden, porque no perturben en algo el credito de Eſcriptor tan por tantos titulos inſigne.

[a] *Lib. 2. cap. 2.*

Dize, que *a eſte libro le hazia cargo, q̃ aviendo por aquel tiempo dos varones llamados Dextros, el uno el que compuſo la Hiſtoria, i el otro un Pretor en el Oriente, a quien dedicò ſan Geronymo ſu libro de los Varones ilustres, el Auctor del nuevo*

Dextro

Dextro confunde los dos, i llama Prefecto Prētorio al Historiador. Por lo que al principio dexamos escripto del sentimiento de san Geronymo en las cosas de nuestro Auctor, cōsta el engaño del Obispo, porque en el tiempo de san Geronymo no ubo mas que un Dextro, ni fueron distinctos el Historiador i el Prefecto Pretorio. El [c] Sancto dize lo uno i lo otro, para que son mas pruebas?

[c] *Apolog. adversus Rusin.*

Dize mas, que *el verdadero libro del antiguo Dextro, segun lo certifica san Geronymo, era una larga i universal Historia, i este que ahora parece, se intitula Chronica, como en efecto lo es.* Engañase, porque san Geronymo no dize que era una larga *Historia*, ni lo pudo dezir, porq̄ [d] no la vio, como el confiessa: solo por relaciō supo que era universal, o *Omnimoda*: esto fue assi, porque no solo Dextro escribio la que oi tenemos, cuio principio es desde el Nacimiento de nuestro Redemptor hasta los años de 430. sino desde la Creacion del mundo hasta el principio de su Redēpcion con el Nacimiento del hijo de Dios. Con esto se verifica aver sido universal la Historia, pero no larga, pues en forma de Chronico se refieren las cosas mas singulares de todos tiempos, en particular en el estado de la Iglesia. Faltanos esta primera parte, que por la importancia de la segūda

[d] *Lib. de Scrips. Eccles.*

se

se puede juzgar lo que con ella nos falta. Puede ser, que se sirva Dios de que algun dia pareciẽdo, acompañe a lo que oi gozamos para tanto honor de España, i tanta importancia de la Historia en las cosas, en que o siẽpre à avido duda, o total ignorancia. Los titulos de los Manuscriptos siempre àn sido *Chronico* o *Omnimoda Historia*, hallandose en lo que leemos lo uno i lo otro. Pues que nos quieren?

Lo tercero que notaba el Obispo era, que *los dos nombres que de Flavio i Marco, con que se honra el nuevo Dextro, no son del lenguaje i estilo de los Antiguos, porque ninguno acostumbraba tomar dos nombres proprios, sino uno solo &c.* Aqui tambien se engaña, porque ni el nombre de Marco es de Dextro, ni el de Flavio [f] es mas que de familia, que aviendo entrado en la de los Emperadores, despues fue lisonja, que en usurparla hizieron los Varones insignes; que aunque no eran de su linage, eran de su casa, como Dextro: i el agnombre de Lucio con el de Flavio, como en nuestro Auctor, no fue nuevo, pues hallo a [g] L. Flavio Pretor, i despues [h] Consul por los años de 720. del pueblo Romano, [i] familiar de Ciceron, i digno de su recomendacion: i que en la appelacion de Flavio aia avido todo el apparato de nombre, ag-

f *Pighio 3. tom. Ann. Rom. Ant. Augusti. de Famil. Rom.*

g Dio. *lib.* 38. Ascon. Ped. *in Milon.*

h Vease Pighio *Anna. Rom. lib.* 16. 17.

i *Epist. ad Q. Frat. 2. lib.* 1.

agnombre, i pronombre, que en Dextro son los exemplos muchos: baſten el de K T. Flavio Veſpaſiano el Emperador, el de l T. Flavio Sabino Conſul ſu hermano, el de m C. Flavio Fimbria * Queſtor, para que no aia quien dude haſta en el nombre de Lucio Flavio Dextro.

k Sueton. *in Veſp.* Dio *lib.* 60. Tacit. *lib.* 18.
l Tacit. *lib.* 18.
m Tull. in Bruto, Flor. *lib.* 3. *cap.* 21.
* Appian. Civil. 1. haze mencion de otro hermano del primero con eſte nombre.

Lo quarto que advierte el Obiſpo es, que el titulo de *Prefecto Prætorius tambien es nuevo, que los antiguos del tiempo de Dextro no hablaban deſta ſuerte, ſino Præfectus Prætorio.* Eſto fue demaſiadamente fiar del libro de mano que tubo, porque en el eſcribio el que le trasladò lo que no ſupo. San Geronymo ſu amigo le libra deſta calumnia quãdo dize, *Que* n *adminiſtrò la Prefectura del Pretorio*, i le llama, o *ilustre en el ſiglo*: el modo de la locucion es tan ſabida, que no ai que hablar en el, ni eſte lugar para eſtender la pluma en ſu materia.

n *Apolog. adverſ. Ruf.*
o *De Script. Eccleſ.*

Lo quinto, que *ſan Athanaſio i ſan Pedro fueßen nombrados Obiſpos de Çaragoça i Braga por Sanctiago el año 45. del Señor, es falſo ſin duda, pues en el de 44. era ia martyrizado el Sancto: fuera de que el miſmo Auctor en ſu Chronica pone el martyrio ocho años antes.* Todo eſto es engaño, porque Dextro pone el nombramiento deſtos Sanctos ſus diſcipulos en Obiſpos el año 37. como la ſepultura de ſu

Maeſtro

Maestro por los años de 44. aviendo contado poco antes su martyrio, juntando algunas de sus acciones, como suele, por recapitulacion. Licencia permitida a todos los Escriptores, i usada de los mejores. Ninguna prueba desto ai mejor que las palabras del mismo Dextro, que oi leen todos, aun con los ierros, de que le procuramos librar en nuestras obsservaciones Latinas: para aqui basta esto, como para el tiẽpo cierto de la muerte de Sanctiago, lo que los años passados p publicamos.

p En la Defensa de la Hist. de Espaňa, *num.* 16.

Lo sexto que dize Dextro, que *sancta Maria Magdalena fallecio el año treinta i uno de Christo, olvidado de q̃ en el de treinta i tres aun el mismo Señor era vivo, i le seguia la Magdalena, sino es que fuesse ierro de pluma.* Vbolo de ser sin duda en el original que tubo el Obispo, porque Dextro pone en el año quarenta i uno que acompañaron a la Virgen sanctissima a Epheso la Magdalena i sus hermanos; i en el quarenta i ocho, que los Iudios de Ierusalen ofendidos dellos, i de otros que seguian la doctrina Evangelica, los pusieron en una nave sin remos, ni gobernalle, i los dexaron expuestos a la ferocidad de las aguas, i variedad de los vientos, i que llegaron a tomar puerto a Marsella por virtud divina. Vease en el, i se verà el en-

gaño del Obiſpo, a cuias manos ubo de llegar algun exemplar tan mal eſcripto i tan falto, q̃ le pudo hazer caër en tales ierros.

Lo ſeptimo, que *en la computaciõ de tiempos, aſsi de la fundacion de Roma, como del Nacimiento de Chriſto, ſe echa de ver que ſe arrima a la del moderno Panvino.* Satisfecho dexamos eſte punto, aſſegurando que de los numeros marginales de Dextro ai que hazer poco argumento contra el, porque eſtan pervertidiſsimos por ignorancia de los eſcribientes, como à ſuccedido a todos los Eſcriptores antiguos de Chronologias. De la emienda de Euſebio ſe trata deſde el tiẽpo de ſan Geronymo por la diligencia de los mas acertados juizios de todos, i nunca acaban de tener punto conocido, por la facilidad de la mudança de los numeros que o paſſan de unos a otros, o mudando lugar, perturban la inteligencia de lo que avian de enſeñar ſeñaladamente. En Dextro à faltado eſte cuidado deſde el miſmo tiempo, que maravilla que ſe halle eſta parte con mas defectos? Ia avemos acudido a ſu remedio en lo que la vigilancia nueſtra à alcançado, otro de maior lo perficionarà. En *que ſigue al moderno Panvino*, ai tambien engaño, pues no porque en algunas coſas convengan, ſe puede dezir que ſe ſiguen, ſiendo

siendo cierto, que la quenta de uno i otro es distinctisima. Baste el exemplo de los Consules en que nacio Christo nuestro Señor, que ia q disputamos, pues siendo distinctos en ambos, es fuerça q̃ la computacion de los años sea diferente, i que tomãdo el principio de todo el Chronico dellos, i siendo en uno unos, i en otro otros, sea toda la computacion diversa. Basta esto aqui.

q *Noved. 2. desde el fol. 6. b. hasta el 13.*

Lo octavo, que *en el hazer el Catalogo de los Obispos Toledanos a cada paso falta en sus nõbres, i en la succesion i años de su Obispado, segun que la verdad de todo parece por el aranzel, que dellos se guarda escripto de tiempo de Godos en las tablas publicas del archivo de Toledo. Al mismo tono anda desacordado en la lista de los de Barcelona: argumento que parece convence, que no es del Dextro verdadero de aquella Ciudad, porque a serlo, quien como el estaba obligado a escribir dellos con verdad i puntualidad, i empadronarlos en la forma i orden que tienen las Tablas de aquella Iglesia?* Antes ninguna razon ai para probar que Dextro fue Ciudadano de Barcelona, i Gobernador de Toledo, i que tubo en una i otra Ciudad mano particular para buscar en sus archivos lo mas cierto de sus antiguedades que los Catalogos que haze de los Obispos de una i otra, a que

añadio todo lo q̃ en ſu tiẽpo corria por cier to,como de fè mas conocida, i aũ no cõtaminada cõ la invaſion de los q̃ deſtruieron nr̃as mejores memorias:a q̃ tambien aiudò el deſcuido de nr̃os anteceſſores mas hechos al ruido delas armas,q̃ a la obſervaciõ de los monumẽtos q̃ deſeaban adelãtar cõ ſus hazañas. Vèſe eſto bien en la variedad que ai en el Catalogo de los Arçobiſpos de Toledo en nueſtros Hiſtoriadores, pues en todos ai diferencia. [r] Garibai, [f] Morales, [t] Vasèo, [v] Mariana, [x] Ortiz, [y] Alcozer, [z] Loaiſa,i [a] Piſa àn pueſto particular diligencia en ſu averiguacion, i todos confieſſan la dificultad.El miſmo Obiſpo hizo un Catalogo, que io tengo de ſu mano,en que puſo lo mas acertado, ſegun la averiguacion de todos, i conforme a las liſtas i inſcripciones de Toledo, i memoria del libro antiguo de los Concilios Toledanos,que fue de ſan Millan de la Cogolla, i ahora es del Eſcorial:pero haſta en eſte ai defectos conocidos por la obſcuridad de los primeros Obiſpos, i la confuſion de los que gobernaron las Igleſias Mozarabes en tiempo de la ſervidumbre de los Arabes.Conoceſe lo primero, en la quexa que da ſan Ilephonſo de la negligencia de los antiguos, i en lo que ſe duele de ſu olvido;

r *Lib.14.cap.37.*
f *Lib.11.cap.18.& 12.cap.81.*
t *In Chron.*
v *In Hiſtor.*
x *Cap.33.ſumm.Tẽp. Tol. deſcript.*
y *Lib.2.cap.3.de la Hiſt.de Tol.*
z *Not.ad Dec.Gũd.*
a *Cap.10.lib.2. de la Hiſt.de Tol.*

i lo

i lo segundo, en que se tiene por cierto, que faltan muchos de aquel miserable tiempo, por ser tan pocos los que conservan oi sus nombres en tantos años. El exemplo de S. Eugenio es el mas eficaz en esta materia, que se puede alegar, porque quien tubo jamas noticia en la Iglesia de Toledo de su sancto nombre, hasta que Dios se sirvio de que se conociesse por medio de D. Ramon su segundo Coarçobispo despues de la captividad? Si esto succedio en tan ilustre Prelado, en otros, cuias acciones pudieron ser de menor nombre, quien lo dudarà? Dextro que cogia la agua casi en su mismo nacimiento, la esparzio desde el hasta su tiempo con la particularidad que debia quien avia alcançado las memorias mas frescas i ciertas, dandonos la lista cierta de los que hasta ahora ignorabamos, que si ubieran alcançado los que con particularidad àn tratado este assũpto, no anduvierã o errados, o varios. Las inscripciones i memorias q̃ en Toledo se conservã, son todas menos antiguas de lo que cosa tan dudosa necesitaba. Io è hecho la diligencia necessaria en su averiguacion, i lo è hallado assi, como en su lugar [b] pruebo. Lo mismo se puede dezir de los Obispos de Barcelona, i si tubieramos las ilustraciones que el Maestro

[b] *Cap. 8. Tol.*

Maestro F. Francisco Diago, Historiador de aquella Ciudad, quiso hazer a Dextro, me persuado que lo tubieramos bastantemente probado. En el exemplo que se pone *de que haze succesor de san Severo Martyr Obispo de Barcelona a san Paciano su padre, en que parece que no conocio a quien le engendrò, pues san Severo padecio en tiempo de Diocleciano, que reinò por los años de 284. i san Paciano florecio por los de 392. imperando Theodosio*, ai tambien engaño conocido, porque Dextro no dize que padecio san Severo en tiempo de Diocleciano, sino el año de 352. [c] por mano de los Arrianos, despues el de [d] 384. habla de su Paciano, como ia Obispo, refiriendo en el tiempo de su gobierno el nacimiento de Paulo Orosio el discipulo de san Augustin; de suerte, que Dextro no dize lo que el Obispo refiere, i por esta parte debe estar absuelto de su accusacion. Verdad es, que nuestros [e] Historiadores quieren, que el martyrio de san Severo aia sido en tiempo de Diocleciano; pero el Doctor [f] Iuan Molano se persuade que fue uno de los 70. Obispos que en tiempo de los Godos escribieron sus leies, i que su martyrio fue causado de su fiereza, passandole la cabeça con un clavo, como tambien observa el [g] Martyrologio Romano: con que se comprueba

c Dextro ann. 352. *Barcinone S. Severus religionis caussâ ab Hæreticis Arrianis, cũ eã sedem sanctè piè́q; regeret, patitur.*

d Ann. 384. *Sub Paciano Barcinonensi Episcopo nascitur Paullus Orosius iunior, &c.*

e Don Loreço de Padilla *en la Hist. de los Sanct.* Vasèo *an. 306.* Moral. *lib. 10. cap. 4.* Texillo *Thes. Concion.* Padilla *cent. 4. cap. 4.*

f *Addit. ad Vsuard.*

g *6. Novemb.*

prueba la duda en el martyrio de ſan Severo, i ſe verifica la verdad de Dextro, a quiẽ ſe à de creer mas que a otro qualquiera Hiſtoriador en las coſas de ſu tiempo, quando ſe confirman con la auctoridad de otros Eſcriptores, i los que las refieren ſon, o del nueſtro, o de poco antes, como ſe vè en los que eſcriben el martyrio de ſan Severo. Es tambien verdad, que en el [h] Breviario de Barcelona, que ſiguen los que eſcribẽ [i] vidas de Sãctos, i un Catalogo de los Obiſpos de Barcelona, que tengo manuſcripto, ponen en tiempo de Diocleciano el martyrio de ſan Severo: pero es engaño tambien fundado en la coſtumbre que los Hiſtoriadores Eccleſiaſticos de todos tiempos àn tenido en adjudicar a la perſecucion prolija de Diocleciano todos los Martyres, de quien no ſe ſabe el tiempo de ſu martyrio, de que ai tantos i tan ſabidos exemplos en el Martyrologio, que no es neceſſaria ſu prueba. Aqui ſuccedio lo miſmo, pues el [K] Catalogo de los Obiſpos de Barcelona pone deſpues por decimoquinto a ſan Severo, i deſpues del a ſan Paciano, ſiguiendo en lo primero el error cõmun, i en lo ſegundo la verdad de Dextro, que no ignorò a ſu padre, pues quando habla del como [l] de Obiſpo,

h *En los Maitines.*

i Villegas i Rivadeneira *a 6. de Noviẽbre.*

K *XV. Severus ſanctus Epiſcop. Barcin. tempore Diocletiani Imperatoris recipit martyrium cum quatuor Coronatis, id eſt Clericis, &c.*
XVI. Patianus Epiſcop. Barc. obijt 7. Id. Martij anno Domini 388. tempore Theodoſij, &c.

l *Ann. 384.*

Obiſpo no le da eſte nombre, i quando [m] habla de ſu familia ſe honra con el.

Eſta es la ſatisfaccion a las objeciones que el Obiſpo de Segorve ponia a Dextro con los fundamentos que con las palabras de quien nos las refiere ſe àn viſto. Perſuademe ſu mucha erudicion, que el exemplar que llegò a ſus manos por ſus muchos ierros le hizo caër en los que dexamos convencidos, i que ſi alcançàra otro, juzgàra de Dextro lo que todos los que al principio no le àn ſido afectos por ſus ſingularidades, i deſpues le defienden con ſu averiguacion.

Entre los que àn hablado con menos decencia de Dextro en ſus eſcriptos, ſuccede al de Segorbe el Obiſpo de Pamplona don F. Prudencio de Sandoval Chroniſta de ſu Mageſtad, i a cuia averiguacion no deben poco las memorias antiguas de Eſpaña. En [n] el diſcurſo que haze de la batalla de Clavijo i voto de Sanctiago contra don Mauro Ferrer, no ſe da por ſatisfecho de la alegacion de Dextro, *Cuia ſe i auctoridad* (dize) *aiuda poco en materia tan grave, ni de las obras del ſabemos, &c.* para la fundacion del Templo de Çaragoça, i apparicion de nueſtra Señora. Pero aqui hablò como quien contradezia, debilitando las fuerças de ſu con-

m *Ann. 417. Paullus Oroſius Fl. Lucij Oroſij F. conſanguineuſq; Paciani patris mei, &c. auſpicatur Orcheſtram, &c.*

n *Fol. 190. en las notas a las Hiſtorias de los cinco Obiſpos, tratando del Rei don Ramiro I.*

contrario, i como quien por relaciones solamente conocia a Dextro: mas en otras partes quando le faltò el primer motivo de contradezir, se vale de la auctoridad de Dextro, Maximo i Iuliano, sin dificultar en ella, i con gran seguridad en su verdad.

El P. M. F. Iuan de la Puente de la Ordē de los Predicadores, i Chronista tābien de su Magestad, aunq̄ no cōtradize en algo a Dextro, antes se aprovecha de su auctoridad, [o] dize, que *con escrupulo refiere su Historia, i que dirà della en el lib. 5. i 6. lo que siente*: avrà perdido ia el escrupulo con las pruebas passadas, i me persuade su mucha doctrina, que en los libros que promete calificarà sus verdades, i no tendrà ia Dextro que esperar mas en su abono. Aqui juzgò prudentemente de Dextro, quando se valio de sus palabras para confirmacion de su intento, i cautelò como docto lo que podia introduzir la novedad, remitiendo para mejor examen su juizio.

o *Lib. 2. cap. 24. §. 4. de la Conven. de las Monarch. fol. 256.*

Al P. F. [p] Francisco de Calderon de la Orden de san Francisco, que publicò a Dextro, i al

p *Epist. ad Lectorem*

Doctor don [q] Martin Carrillo Abbad de Montaragon, dexamos ia satisfechos en [r] su lugar, en la parte que no tienen por

q *Cent. 1. ann. 1. de Christ.*

r *Noved. 8. f. 42. b.*

cierta en Dextro, por creer que ai inconveniente en la Epistola que anda en nombre de Sanctiago, sea de nuestro Patron, i no del Obispo de Ierusalen. Bien se vè alli quan errados andan.

El Rdo P. Hernando de Salazar de la Compañia de Iesus, i Predicador de su Magestad, aunque se aprovechò de la auctoridad de Dextro para la prueba de la Concepcion purissima, que tan cumplidamente defendio, siente duda en su certeza, por no aver quando escribio publicadose el Chronicon de Dextro, i no estar del todo examinada su verdad entre los hombres doctos: Pero en esta parte satisfaze con la doctrina i acierto que todos saben el M. Francisco de Rioja Chronista de su Magestad, ornamento singular de la erudicion mejor, *en el Tratado de la Concepcion*, a que dio con justo acuerdo nombre de *Ilephonso*, probando el principio de su celèbridad en capitulo particular con los testimonios de Dextro i Maximo i otros, que para que tenga ia fin la importunidad de las controversias de la Concepcion purissima i fè irrefragable de Dextro, conviene que todos gozen con las demas obras que su Auctor nos occulta, i todos deseamos.

[f] *Cap. 35. pro Imm. Concep.*

El ultimo que parece à querido hazer dudosa la auctoridad de nuestro Auctor, es uno bien conocido en mi Ciudad, cuio nõbre por el recato, que tubo en el de Dextro, no señalarè. Sus palabras son hablando de la Primacia de Toledo, i creiendo, que su principio [t] *es desde el glorioso S. Eugenio Martyr. primer Arçobispo de Toledo, que esto admito,* (como dize) *por cierto como recebido i creìdo en tantos siglos, i en edades tan dilatadas: no la novedad que intentan introduzir los que dizen aver avido antes de san Eugenio otros dos o tres Arçobispos, movidos de unos fragmentos (no tan libres de excepcion) de Escriptores Antiguos, de nuevo hallados, si no inventados por algun moderno.* A que no avia necesidad de dar respuesta, pues dellas claramente consta, que quien haze tan asseverada censura, no à visto a Dextro, pues dize lo que en el no ai, ni escribe cõtra alguno que le aia en esta parte seguido, pues ninguno con afirmacion en ella lo à hecho, hasta que io lo è pretendido. De todo esto se haze evidencia con el mismo Dextro, i con los que àn tratado del. Porque quien jamas soñò dos o tres Arçobispos de Toledo antes de san Eugenio? I quando se probàra con buenos fundamẽtos averlos avido, tã mal estubiera a aquella sancta Iglesia, que desde que Sanctiago

[t] *Fol. 16. de la Hist. de D. Pedro Tenorio.*

predicò, tubiera Prela do, i sin estar expuesta a no aver conocido la verdad de la Fè, como aqui se pretende, por casi un siglo? Dextro solo pone a Elpidio. Los demas que lo àn apuntado, no lo intentan introduzir, pues ninguno se à puesto a probarlo. La verdad de uno i otro queda distinctamente manifiesta en el lugar, en que con particularidad disputamos esta questiõ. Llama *primero Arçobispo de Toledo* a san Eugenio; bastantemente està llano este error en [a] lo q̃ se à tratado de los que le àn seguido, i que fundamento tubieron; que basta por escusa de quien ahora los acompaña: Pero no lo es, para que *esto admita por cierto, como recebido, i creìdo en tantos siglos, i en edades tan dilatadas*: pues esto es inadvertencia conocidissima, no solo por mis pruebas, pero por las que las Historias vulgares de nuestra ciudad tienen, constando dellas, que hasta el tiempo de don Ramon, esto es, por los años de 1140. no ubo en España, ni en la sancta Iglesia de Toledo noticia alguna de san Eugenio, no solo como de Arçobispo, sino como de viviente. Esta es verdad tan cierta, que es necessaria para noticia en la Historia para no ignorarla. Pues adõde estã *los tantos siglos, i las edades tan dilatadas*, en que esto se recibio i se creiò? Fuera de q̃ nadie negarà

a *Noved. 1.2. 13. de la Verdad.*

negarà, que queda bien probado, que no à un ſiglo entero que ſe introduxo eſta perſuaſion, i eſto ſin mas fundamento, que el de no hallar otro Arçobiſpo que tubiera nombre de primero, ſino mueſtreme lo cõtrario el que ſe preciare de mas diligente obſervador de las coſas antiguas. Mas debia ſan Ilephonſo de ſaber que noſotros, claro eſtà, pues los que ahora eſcribimos, no tenemos auctoridad para dezir que *admitimos* eſto o lo otro, quando a eſta cenſura no ſe añaden pruebas, que el juizio de los doctos i deſintereſſados en la verdad cõmun confirme; con todo ſe lamentò el Sancto del olvido de los Obiſpos que le precedieron, i le valio por eſcuſa para darnos tan pocos, quando con particularidad quiſo celebrar ſus acciones, i a noſotros de advertencia para no maravillarnos de que ſuppueſto eſte primer principio de la obſcuridad de las coſas de aquellos primeros ſiglos, aia quien con buenos fundamentos pretenda ſu luz, ſin mas intereſſe que el de la razon i ſervicio de ſu patria. Que nunca la defenſa de las opiniones introducidas es loable, quãdo el no dexarlas por la verdad la da nombre de protervia, vicio pocas vezes admitido en hombres de ingenio, ingenuidad i letras. Nadie avrà tan poco aficionado

In Præfat. lib. de Vir. Illuſt.

cionado a su patria, que no se duela de que baste un sentimiento singular sin prueba alguna de auctoridad, ni de conveniencia para calificar, *por invencion de algun moderno*, lo que nadie hasta ahora se à atrevido a pronunciar en deshonor de su nacion, que tantas honras siempre occultas à grangeado con la publicacion desta Historia. Si por su misma confesion no se probàra que este Auctor no à visto lo que dize Dextro, por esta ultima proposicion se verificàra de nuevo, pues ningun hombre de juizio leerà con atencion a Dextro, sin juzgar que no puede ingenio alguno llegar a fingir el contexto de la variedad deste Chronico, ni la invencion hallar novedad con tanta felicidad, que a los que las averiguan satisfaga, i a los que no, admire. Io sè, que ningun Español me à llevado la ventaja en el afecto (si en la suficiencia tantos) de volver por la honra de mi nacion. Mis Escriptos impressos, i para imprimir dan buen testimonio deste mi deseo: en ninguno dellos è procurado otro nombre, sino el de Defensor, o dilatador de las mejores memorias de España. Este Reino de Toledo à experimẽtado mas este mi cuidado, como io soi mas interessado en sus excelencias, con mas singularidad. No

no-

novedad, no invencion, no atrevimiento, me à parecido que son buenos para su adorno, solo la verdad averiguada con infatigable estudio, apoiada con irrefragables fundamentos, i dada a censurar a los juizios mas sin pasion de España, i de mas conocida doctrina me à regido sin aspirar a mas que a su manifestacion, para gloria de Dios i de nuestra nacion. Assi lo protesto delante del, como que por juzgar muchos destas calidades, i que no se dexaràn engañar, ni querran engañarme, que hago servicio singular a estos Reinos en publicar estos mis sentimientos nuevos en cosas tan antiguas i de tanta reputacion para España, i en especial para la Imperial Ciudad i sanctissima Iglesia de Toledo, los è propuesto: i es fuerça que tengan primer lugar, por auctorizados con tãtos testimonios de los Antiguos, tantas conveniencias de razon, i tantas aprobaciones de los modernos, que los que se proponen sin otro fundamẽto, ni calificacion mas del libre sentimiento de la contradiccion. Mas porque se vea que esta censura à sido totalmente inadvertida, deseo saber con que fundamento el que la dio, da nombre de *Marco Marcelo Eugenio*, a nuestro sancto Martyr Eugenio, sino es que se aprobeche de la auctoridad *Fol. 17.*

de

de Dextro, que barrunta ser *Novedad intentada introduzir*, i a caso *inventada por algun moderno?* Otro no lo dize. Luego para que esto sea verdad, à la de tener Dextro, i si le falta, lo que dize, no solo es incierto, sino falso. Esto tiene mas cierto apoio en la Primacia de Toledo, que alli se procura distinctamente assentar, pues intentando probar que san Eugenio fue Primado, queda la prueba fundada solamente en el dicho de quien la escribe; que bien se vè que para cosa tan controvertida, i a que se opponẽ las razones de tantos cõtrarios, no basta. Succedio esto mismo al Ilustrissimo Garcia de Loaisa Giron Arçobispo de Toledo, i Primado de las Españas (de quien esta nueva probança de su Primacìa està en todo tomada) pues siendo el primero que publicò esta verdad, la dexò tambien sobre su palabra, expuesta al soplo de qualquiera contradiccion. Solo Dextro à podido fortalecerla, i io con su aiuda, i prueba de su verdad, i otros particulares i necessarios fundamentos defenderla, como en su lugar se verà. Desuerte, que sin el, aun lo que con tanto esfuerço i ruido de palabras se defiende, puede qualquiera con la licencia de su leve fundamento dezir que es falso. Si esto se advirtiera, leieraſe a Dextro, i venera-

Desde fol. 16. b. hasta el fol. 33.

Not. ad Decret. Gundem.

neràraſe ſu doctrina, i no ſe le hizieran las injuſticias que vemos, reprobandola aun los que no la àn leìdo.

Eſto è hallado eſcrito contra Fl. Dextro, a que à convenido dar con brevedad reſpueſta, para que no quede en los eſcriptos de los Eſpañoles teſtimonio que no le califique. A lo que cõmunmente ſe habla del, reſponderè por el miſmo orden, para que no aia lugar de publicarlo en algun tiempo por quien no eſtubiere convencido de ſu verdad.

Lo que detiene el credito de Dextro en algunos hombres doctos, i lo que vulgarmente è viſto practicar, es la dificultad q̃ haze obſcuridad de ſus palabras en el año de 112. hablando de ſan [t] *Eutychio diſcipulo de ſan Pablo, que el miſmo Sancto reſuſcitò, aviendo deſpeñadoſe de una ventana oiendo ſu predicacion, i aviendo ſeguido a ſan Iuan Evangeliſta, padecio deſpues en Tela ciudad de Eſpaña.* Todo eſto es conforme a la verdad de la Hiſtoria, porque el lugar de Dextro ſe à de leer con la diſtinccion que ſe vè en la margen, i inferir del, que ſan Pablo le deſpeñò, i deſpues le reſtituiò a la vida, es buſcar occaſiones de contradiccion en lo que eſtà mas llano. La caìda de Eutychio, o Eutycho, es verdad Evangelica, que refiere

[t] Dext. *S. Eutychius S. Pauli diſcipulus ab ipſo prædicante, præcipitatus de feneſtra, eſt in vitam revocatus: qui ſecutus eſt S. Ioãnem Evangeliſtã Telæ paſſus in Vaccæis in Hiſpaniâ, completo martyrio glorioſus migravit ad Dominum.*

v *Sedens autem quidam adolescens nomine Eutychus super fenestram, cùm mergeretur somno gravi, disputante diù Paullo, ductus somno cecidit de tertio cœnaculo deorsum, & sublatus est mortuus. Ad quem cùm descendisset Paullus, incubuit super eum, & complexus dixit: Nolite turbari; anima enim ipsius in ipso est, & adduxerunt autem puerum viventem, & cõsolati sunt non minimè*, cap. 20.

x *Eodem die S. Eutychij discipuli B. Ioannis Evangelistæ, qui ob Evangelij prædicationem in multis regionibus carceres, verbera, & ignes perpessus, in pace tandem quievit.*

y *In Itinerar.*

v san Lucas en los Actos Apostolicos, hablando de las acciones de S. Pablo en Tròada, que quien las ubiere leìdo no tiene necesidad de otras pruebas. Esto es quanto al succesſo de san Pablo: la compañia que hizo a sanIuan Evangelista està expressa en el x Martyrologio Romano, que lo tomò del Menologio Griego, celebrando a 24. de Agosto a *S. Eutychio por discipulo suio, que aviẽdo padecido por la predicacion del Evangelio en muchas regiones carceles, açotes i fuegos, finalmẽte descansò en paz*. De adõde tambien se puede verificar la venida a España, pues muchas regiones probaron su constancia en la Fè que predicaba. Ni la ciudad de Tela en España es desconocida, pues el y Emperador Antonino la señala por nuestra, no lexos de los Vacceos, con que todo el lugar queda sin dificultad, i los que se engañaron en el desengañados.

La estrañeza de algunos nombres de lugares à hecho tambien a los que solo averiguan las dificultades de los Auctores con su memoria, que se arrojen a ponerlas en la verdad de Dextro, pero sin razon, como cõ todos se verà presto, siendo Dios servido, probado, i ahora con algunos que pueden ser exemplo de los demas, no aviendo inconveniente en que oi se conserven los nõbres

bres que les dio la Antiguedad, o enteros, o con poca mudança. Sea el primero tomado de lo que Dextro dize de S. Liberato por los años de 67. [a] *En Amphitria, Ciudad del Reino de Toledo, ahora Sitria, S. Liberato Obispo de Granada muere felizmẽte a 20. de Deziẽbre.* I despues año 94. [b] *En Amphitria, ahora Fita, san Gregorio Obispo de Alcala a 21. de Deciembre.* Donde se vẽ, que *Fitria* se à de emẽdar por *Sitria*, i de aqui à de ser el nombre de *Fita*, o *Hita* q̃ oi conocemos, i que si el de *Fitria*, o *Phitria* se à de conservar, es cortado de la mitad de la voz *Amphitria*, por la corrupcion ordinaria de los Moros, a quien estas vozes llenas nunca agradaron por vicio de su lengua, si bien la de *Fita* se confirma en el segundo testimonio de Dextro, lugar bien conocido en este Reino por la aspereza de su sitio entre Guadalajara i Siguença, con nombre de *Hita*, o *Ita*, con la perdida, o mudança de la F. en aspiracion, como es ordinario. El nombre antiguo de *Amphitria* se conserva con la verdad del transito de san Liberato en un Martyrologio M.S. de la Iglesia de Plasencia, escrito mas à de 250. años por estas palabras: [c] *A veinte de Deciembre en Amphitria san Liberato Confessor, &c.* Con quiẽ contestã celebrando a san Liberato los Martyrologios

a *Amphitriæ (quæ nunc Carpetanorum vrbs est, nunc Sitria) S. Liberatus Episcopus Iliberitanus feliciter moritur XIII. Kal. Ian.*

b *Amphitriæ (quæ nunc Fita) S. Gregorius Episcop. Complutensis XII Kal. Ian.*

c *20. Decemb. in Amphitriâ S. Liberati confessoris, &c.*

gios de Vsuardo, Maurolyco i Molano, i el Obispo [d] Equilino. El nombre de *Hita*, o *Fita*, que por tenerle oi, tenemos por nuevo, no lo es tanto, que no se halle en los antiguos Escriptores, aunque nuestros: Rasis Moro Chronista de Dalharab Miramamolin de Marruecos, i Rei de Cordoba, que florecio por los años de setecientos *en la Historia de Espaňa*, que de Arabigo se trasladò a las lenguas Españolas, Castellana i Portuguesa avrà trecientos años, tratando de Guadalfajara haze mencion de dos fortalezas hechas por los Moros, una es la de *Compludo*, otra la de *Fita*, para que desde el Oriente i Occidente se pudiesse estender la vista por todas partes. Iuliano Arcipreste de sancta Iusta, que vivio por los años de 1080. *en la Historia del Rei don Alonso, magnifico Triumphador del Imperio Toledano*, como en sus privilegios se llama, dize, que [e] *pelearon los Moros con Fernando Fernandez Alcaide de Fita, i fue vẽcido el i otros muchos.* Los mas modernos Escriptores [f] Varrerio, [g] Ortelio, [h] Luis Nuñez, quieren que *Hita* sea *Cesata* en el *Itiner. de Ant. Augusti.* que fue en Ptolemèo κέσαδα, *Cesada* entre Merida i Çaragoça, con quien no me desavendrè por la situacion i computo de las leguas que señala el Emperador, conforme todo con

d *Lib. 11. cap. 17.*

e *Et pugnaverunt* (Mauri) *cum Ferdinãdo Ferdinãdez Alcaide de Fita, & victus perijt ipse, & alij multi cum eo.*

f *In Chorograph.*

g *In Thesaur.*

h *Cap. 64. Hisp.*

con el ſitio de Hita, poſſeſsion oi de los Duques del Infantado, inſigne por la vezindad *del valle de Solanillos*, que iluſtrò la glorioſa preſencia de la Virgen ſanctiſsima, quando aparecio en una higuera a Alimaimon hijo de Almenon Rei de Toledo, i el mudò el nombre barbaro en el de Pedro, i la ſuperſticion en la Religion Chriſtiana, en cuio teſtimonio oi ſe venera ſu imagẽ en el Monaſterio de la Orden de ſan Benito cõ nombre de *Sopetràn*, que antiguamente fue de Canonigos Reglares, i anexa a la Igleſia de Toledo, como con acierto lo prueba el P. F. Baſilio de Arce de la Orden de ſan Benito, [i] en libro particular deſte ſucceſſo, que io no è querido dexar de repetir para honra deſte Reino, otras vezes favorecido por ſu Madre del miſmo Dios.

Sea ſegundo exemplo de la verdad en todo de Dextro, otro lugar notablemente perturbado, que tambien para ſu luz referirè de la manera que eſtà impreſſo en el año 300.

Seori in Cantabriâ S. Centella civis Toletana Conſulis Lucij Ragonis Quinciani filia. C

Catanæ paſſa eſt ſub huius patre L. Quinciano fortiſsima virgo S. Agatha, paſſa cum Helenâ viduâ in perſecutione Diocletiani.

Volucæ

i *Cap. 6. lib. 1. cap. 1. lib. 2. de la Hiſt. del orig. fund. progreſſo, i milagros de la caſa i Monaſterio de N. S. de Sopetràn.*

Volucæ prope Numantiam S. Victoria cum ſocijs.

La confuſion deſtos fragmentos hazen dudoſa la fè de ſu Auctor, mas leiendolos con juizio la confirman. Deſte modo:

Seori in Cantabria S. Centolla civis Toletana Conſulis Lucij Ragonis Quinctiani filia, paſſa cũ Helenâ viduâ.

Catanæ paſſa eſt ſub huius patre L. Quinctiano fortiſsima virgo S. Agatha.

In perſecutione Diocletiani Volucæ prope Numantiam S. Victoria cum ſocijs. Probarèlo clariſsimamente. *En Sèori de Cantabria S. Centolla ciudadana de Toledo, hija del Conſul Lucio Ragon Quinciano, padecio cum Helena viuda.* Eſto es mui conforme a la antigua relacion que en Eſpaña ſe tiene deſtas ſanctas Martyres: confirmala la auctoridad de Diego Rodriguez de Almella Canonigo de Carthagena, i Capellã de la Reina Catholica, *en el Valerio de las Hiſtorias Eſcolaſticas*, que vulgarmente ſe cree fue del iluſtre en letras i nobleza Fernan Perez de Guzman, refiriendo eſte caſo, *lib. 3. cap. 5. tit. 3.* como ſuccedio en *Sicro*, lugar junto a las riberas de Ebro, todo cõforme a la verdad de Dextro, que no ſolo la tradiciõ ſegura de aquella tierra con un Templo conſagrado a la memoria deſtas Sanctas, ſino el teſtimonio de

de nueſtros [f] Hiſtoriadores dã ſin cõtradiccion a conocer. El Martyrologio Romano a 13. de Agoſto haze memoria de una i otra *ſanctas Martyres en Burgos de Eſpaña*: el R.P. Mariana con mas diſtinccion, ſegun la ſentencia de Dextro, *cap.* 14. *del libro* 4. *de la Hiſt. de Eſpaña, Centolla i Helena, cerca de Burgos*, por los años de 303. Venero, Morales, Marieta, i Padilla creen que una i otra fueron virgines: nueſtro piadoſo i docto Toledano Villegas lo juzgò mejor, haziendo a Centolla Virgen, i a Hèlena viuda, como dize Dextro, con quien cõcuerdan las lecciones de los Maitines del Breviario de la Igleſia de Burgos. Dize Dextro, que era Centolla *Ciudadana de Toledo*. La tradicion de *Siero* lugar de ſu martyrio lo confirma, por tenerſe en el por cierto, que deſde Toledo huiendo la furia de ſu padre ſe eſcondio en el en la caſa de Hèlena viuda, con quien deſpues hallada por ſus miniſtros recibio la corona del martyrio. Dize mas Dextro, que *en Catanea padecio, ſiendo juez el miſmo Quinciano, la valeroſiſſima virgen Agatha*. Lo miſmo dize el Martyrologio Romano a cinco de Febrero, ſeñalando a *Catanea de Sicilia*, i a *Quinciano juez*, que llama *Proconſul*. [g] Adòn Arçobiſpo de Vienna, ſiendo *Emperador Decio*, no Dio-

f Marieta *lib.* 4. *cap.* 10. Padilla *cent.* 4. *cap.* 24 con ſingularidad, como en general I. Maldonado *in Hiſt. SS.* Vasèo *in Chron.* Truxillo *in Theſ. Conc. tom.* 2. Venero *f.* 147. *del Enchir.* Morales *lib.* 10. *cap.* 17. Garibai 7. *cap.* 45. Sanctoro *a* 3. *de Agoſto*, Villegas *en el Fl. Sanct.*

g *En ſu Martyrol. a* 5. *de Febrer.*

Diocleciano, como Beda i otros pensaron. La constancia desta ilustrissima Martyr es cèlebre en España en dos Hymnos del Breviario de san Isidoro, i en otro del sancto Pontifice, nuestro Ciudadano Dàmaso, como en otros de los [h] Antiguos. Lo ultimo, que dize Dextro, es, que *en la persecucion de Diocleciano en Voluca cerca de Numancia sancta Victoria i sus compañeros padecieron.* El nombre de *Voluca* en España no es nuevo, pues Ptolemeo señala por ciudad de los Arevacos en España a οὐελουκα, i Antonino a *Veluce* entre Cesaragoça i Astorga, que Geronymo de [i] Zurita, tan diligente como docto escriptor de las cosas de Aragõ, quiere que sea *Calatañazor*, a que dio nombre de *Vocula* Hermolao Barbaro, insigne en erudicion i dignidad. En la memoria desta Sancta i sus compañeros hallo gran silencio en nuestras Historias: sola a Victoria i Asciscio que padecieron en Cordoba en la misma persecucion, i celèbra el Martyrologio Romano a 17. *de Noviembre* se ofrecẽ en ellas. Los lugares son distinctos, i creo que los Sanctos, con que deberà España estos, como otros, a la diligencia de Dextro, i se gloriarà de nuevo con su memoria Numancia, ahora sea Soria, como cõ la erudicion q̃ suele, i todos veneramos, prueba el

h Venancio Fortunato *Carm. de Gaud. vit. æter. & lib. 8. Carm. de Virgin.* S. Gregorio *lib. 3. Dial. cap. 30. & lib. 3. Reg. cap. 19.* Hadriano P.M. *epist. ad Caol. Magn.*

i *Not. ad Ant. Itin.*

el Doctor K Bernardo Ioseph de Aldrete Canonigo de la sancta Iglesia de Cordoba; ahora Çamora, como con grande ingenio lo intenta el P.M.F. Alonso l Vazquez de Miranda lector de Theologia en la Vniversidad de Alcala, de la Orden de nuestra Señora de la Merced: no es lugar este para componer la diferencia destas opiniones en la honra que cada uno atribuie, a qualquiera destas Ciudades; otro menos amigo de ambos, i mas erùdito, que io, las califique.

K *En las Antig. de Espan. Afric. &c.*

l *En el lib. de S. Ilephonso.*

Sea tercer exemplo el que el año 300. pone Dextro para honra de Sevilla, que necesita de nuestra advertẽcia, para que ninguno se la pretenda quitar.

Hispali in Hispaniâ Carpophorus, & Abundius Martyres ibidèm nati, & educati, crudeliter pro Christo occîsi.

En Sevilla de España Carpophoro i Abundio Martyres, nacidos i criados en la misma ciudad, muertos cruelmente por Christo: convienen con Dextro, m Beda, el Obispo n Equilino, el Breviario o Eborense, el Catalogo de los Prelados de Sevilla, en que se lee *Carpophoro Obispo*, i los p Modernos: por este lugar de Dextro se àn de emendar q Vsuardo, i Bonino r Nombricio, i los Actos de la Iglesia de Espoleto, que corrigio frai Iuan Bap-

m *In Martyrol.*
n *Lib. 1. cap. 33.*
o En Vasèo *in Chron.*
p Truxillo *tom. 2. Thes. Conc.* Garibai 7. *cap.* 42. Moral. 10. *cap.* 16. Villeg. *en los Sanct. de Espan.*, Marieta 2. *p. cap.* 78. Padilla *cent.* 4. *cap.* 27.
q *In Martyr.*
r *Tom. 1. de Vit. SS.*

tista [f] Bracheſco de la Orden de ſancto Domingo, donde ſe lee *Spoleti* por *Hiſpali*, con error facil, cuio origen conocerà con claridad el que leiere en el [t] Martyrologio de Adòn eſtas palabras: *Item apud Hiſpolitanam Civitatem SS. Martyrum Carpophori Presbyteri, & Abundij Diaconi, &c.* donde ſe refieren todas las maravillas que Dios obrò en la conſtancia deſtos Martyres, en que el Martyrologio Romano del todo conſiente, i el ierro deſta leccion ſe deſcubre con pequeña mudança, aviendo de leerſe *Hiſpalitanam Vrbem* por *Hiſpoletanam*: porque como advertidamente notarõ el Cardenal [v] Baronio i [x] Pedro Galeſino, nacio de la confuſion de los nombres deſta ciudad, pues en lugar de *Hiſpalenſis* dixo *Hiſpalitanus* S. [y] Gregorio, como por [z] *Spoletino Spoletano*. En el antiguo Martyrologio de la Igleſia Romana, que publicò el R. Roſvveydo, ſe lee en el miſmo dia, i con el miſmo error *Spoleti*, como *Spalis*, (o Iſpalis en Ptolemèo, i en las [a] monedas antiguas) i *Spalenſes* en los Concilios; i no es maravilla ſiendo ſu origen de *Spila* o *Spala*, entre los Phenices, a que añadieron la aſpiracion los Griegos, como quitaron la P, los Arabes por no poderla pronunciar, careciẽdo deſta letra, *Sbilla*, de adonde el vulgo hizo Sevilla,

f *Año 1586.*

t *10. Decemb.*

v *Not. in Martyrol.*

x *Not. in Vſuard.*

y *3. Dial. cap. 3.*

z *3. Dial. cap. 14.*

a *Veaſe Ant. Aug. Dialog. 8. de Numm.*

villa, como de auctoridad del Doctor Benito Arias Montano, milagro de su siglo en el conocimiento de las lenguas estrañas, refieren hombres [b] Doctos: como à succedido en el nombre de Σπανια Spania en S. [c] Pablo, en Sosthenes referido por [d] Plutarco, en el Interprete [e] antiguo de Iuvenal, q̃ obſervan tambien los [f] eruditos: lo mismo se experimenta en el nombre de *Hispello*, lugar de la Vmbria, llamandole *Spello*, i a sus habitadores *Spellates*, Hygino *lib. de Lim. Const.* como vulgarmente los Italianos *Spelo* i *Spagna*, con que se harà mas facil la verdad de Dextro, sin que aia atrevimiento que la pueda dudar, antes persuadirse que por ella reciben luz muchos Escriptores, que hasta ahora àn estado obscurecidos con los errores que Dextro à descubierto. Veràse en el quarto exemplo que añadirè por emendar con la verdad de nuestro Auctor un lugar mal escripto en el Martyrologio, en los mismos años 300.

In civitate Solienſi in Bæticâ S. Marcellus (ut creditur) Hiſpanus Epiſcopus, vir egregius, pius & doctus: En la Ciudad Solienſe en la Andaluzia S. Marcelo Eſpañol (como se cree) Obispo, varon singular, piadoso i docto: El Martyrologio Romano celèbra la memoria deste sancto Español a nueve de Abril, *In civitate Dienſi S. Mar-*

b Ortel. *in Theſ.* Non. *cap.* 16. *Hiſp.* Aldrete *cap.* 11. *lib.* 3. *del Orig. de la L. C.*
c *Cap.* 15. *ad Rom.*
d *Lib. de Flum. & Mont.* (si es de Plutarcho.)
e *Ad Sat.* 12.
f Ambros. de Moral. *Not. ad S. Eulog.* Non. *c.* 1. *Hiſp.* Ant. Aug. *Dial.* 7. & 12. Scottho *cap.* 1. *Biblioth. Hiſp.* Mausſac. *Not. ad lib. de Flum.* Ortel. *in Theſ.* Merula *lib.* 2. *Geog.* otros.

Marcelli Episcopi, miraculis clari. Dõde la voz *Diensi* se à de emendar en *Idiensi,* por ser lugares de la Andaluzia el *Soliense,* como està en Dextro, i el *Idiense* como à de estar en el Martyrologio i *Sacilernusi,* como se prueba con esta singular g Inscripcion de Villanueva de Xaro,

g *In Thes. Inscrip. Gruter. fol. 201. 5. ex Busbequio, Morale, & Ant. Augustino.*

TRIFINIVM
II. VIR. SACILERNVSI . IDI
ENSIS . SOLIENSIS. EX. SENTENT
IVLI. PROCVLI . IVD
IMP. CAESARE
IVLIANO
AVG.

De la erudicion i piedad de este sancto Obispo Marcelo ai memoria en h Gregorio Turonense: con que en Dextro no falta parte alguna que dexe de verificarse con testimonios libres de toda sospecha.

h *Cap. 70. de glor. Confess.*

Esto bastarà para su segura auctoridad con los doctos i bien intencionados, que se rigen por razon; con los que no fueren assi, ni puede ganar, ni perder Dextro, ni es razon que dellos hagamos caso; porque aunque estos son sin numero, son solamente numero: con los demas, cuia censura es fuerça que aia procedido de deseo de descubrir la verdad, siendo tan pocos, innocente està

Dex-

Dextro por su verdad, i por la presumpcion del [i] Derecho, recebida aun en cosas maiores.

La compañia de Dextro parece que à hecho daño a los que le continuaron, i con su nueva vida volvieron a vivir: vèse esto en M. Maximo, cuia auctoridad i doctrina fue celebrada en todos tiempos, pues tambien entre los incredulos halla dificultades; espero en Dios verle libre dellas con *las Notas Latinas*, que publicarè presto, para no dexar diligencia alguna, que por mi parte pueda servir a España en la publicacion destos Escriptores, que tanto la importan. Valga por muestra de los thesoros que en el se encierran, i que mas se dificultan, por lo bien que nos estan, el sentimiento que debemos tener por el de la lengua que hablamos, i cuio origen estubiera perpetuamente sin el favor deste noble Escriptor encubierto. Dize año de Christo 514. *K Fuera de las lenguas Latina, Cimbrica, Gothica, avia en España la lengua Cantabrica, i la nativa Española era mas pulida, esta se diferenciaba de la Cantabrica en la abundancia de palabras, elegancia i hinchazon.*

Los Cõcilios, las Leies, Actos publicos, i Inscripciones se publicaban en la lengua Latina, lo demas en la mas cõmun, o Gothica, o Española.

Desto

i *Præsumitur innocens quem pauci accusant, cap. cùm in iuvẽtute, de præsumpt.* Vid. Luc. de Pen. *in l. unic. num.* 14. C. *de reis postulat. lib.* 10.

K *Præter linguas Latinam, Cimbricam, Gothicam in Hispaniâ erat lingua Cantabrica, & politior nativa Hispana* (vel *Latinâ Hispana*) *quæ copiâ verborum, elegantiâ, & tumore à Cãtabricâ differebat.*

Concilia, Leges, Acta publica, Inscriptiones edebantur linguâ Latinâ, cetera communiori linguâ, vel Gothicâ, vel Hispanâ.

Quâ de re exstant Hispanâ, dialectos, libri integri proprias, & vocabula nativa passim habet, multa miscentur illi ex externis.

Desto ai oi libros enteros en la lengua Española, que tiene sus dialectos proprios, i vocablos nativos de ordinario: mezclansele muchos de las estrañas. Donde con distincion confiessa, que en España avia en su tiempo tres lenguas, no de los Españoles, la Latina, la Cimbrica, i la Gothica; i dos que eran suias, la Cantabrica, i la nativa i general de España, que fue la verdaderamente Española, diferente de la de la parte de Cantabria en abundancia de vocablos, elegancia i sonido: en que se descubre lo que hasta ahora se à dificultado por la curiosidad de tantos en señalar la antiquissima lengua de nuestros Españoles, sin assentar pie firme en cosa que pueda tener seguridad conocida. [a] Muchos àn creìdo, que la Vascongada fue la general i primera, llevados de la antigua noticia dest a lengua en los Escriptores, i de la estrañeza de su principio. Mejor lo advirtio [b] quien suspendio su juizio en la determinacion de causa tan dudosa. No à faltado [c] quien quiera que aia tomado origen de la Teutonica, con mas ingenio que fundamẽto. Despues con mas erudicion que todos el Doctor [d] Bernardo Aldrete Canonigo de Cordoba, nuestro amigo, [e] *Entendiendo que con certidumbre no se puede afirmar qual fue la primera lengua de España,* i probãdolo [f] cõ

a Beuter 1. *p. de la Chron.*
Mar. Arecio *dial. Caliph.*
Venero *en el Enchirid. de los tiemp.*
Marin. Siculo 1. *de reb. Hisp.*
Garib. *lib.* 4. *del Cõp. Hist.*
And. de Poza *Tract. de la antig. leng. de Esp.*
F. Bern. Brito *en la Monarch. Lusit.*
Escolano *lib.* 1. *c.* 12.
b Ant. Aug. *Dialog.* 6. *de las Med.*
c I. Gorop. Becano *lib.* 4. *Hisp.*
d *En los* 3. *lib. del orig. de la L. C.*
e *Cap.* 15. *lib.* 2.
f *Cap.* 14. *lib.* 1.

no

no pequeño esfuerço tiene por *mui cierto, que quando los Romanos vinieron a España, avia en ella diversas lenguas, las quales no consta quales ni quantas fuessen*, i que como en otras Provincias ubo mudança en la lengua propria por la de los Romanos, viniendo a ser vulgar en España, dexada la natural, la Latina, de adonde la Castellana nuestra tubo su origen. La auctoridad de la lengua Latina es tanta, i las pruebas de tan docto defensor della de tanta erudicion, que pudieramos admitir este principio en la lengua que oi tenemos, a no tener por honor mas singular de nuestra nacion, que no aia mendigado lengua de otra Provincia, ni reconozca aun a la de los Romanos esta ventaja, i verlo assegurado por testimonios de grande auctoridad: Don Alonso Tostado de Madrigal, portento de doctrina, i admiracion de todos los siglos, no solamente por la multitud, sino por la solidez de sus escriptos, fue de parecer, que g *España fue poblada de Tubal, hijo quinto de Iaphet, el qual en el derramamiento de las gentes, quando las lenguas se partieron, vino con mucha gente de su lengua*, QVE ES AHORA LA NVESTRA, *aunque mucho limada, e alterada de aquella primera condicion*, con que explicò lo que quiso dezir en otra h parte, probando que varias gentes

g *Sobre Eusеb. tom. 2. cap. 25.*

h *In Paralip. cap. 1. q. 6.*

tes truxeron aEspaña variedad de lenguas, mas que Tubal fue su primero i principal habitador, i que con el vendria la primera i principal lengua, refiriendo lo uno i lo otro, por el testimonio de *Auctores ciertos*. El Maestro Ambrosio de Morales diligente averiguador en gran parte de nuestras Antiguedades, se persuadio a lo mismo, i la [i] defendio: I. Luis Vives, nombre venerado aun de los mas estraños, no pudo dexar de entenderlo assi, quando [K] promete traduzir en la lengua Latina un antiquissimo libro, que en la Española del tiempo de Recesuindo, cuio se cree era, trataba de las costumbres de sus naturales, esto es, por los años de 640. No fue de otro parecer el señor Presidente de Castilla don Diego de Covarruvias i Leiva, ornamento incomparable de nuestra Ciudad i familia, quando [l] enseñò, que la lengua que oi ai en España es la misma con pequeña diferencia de la que leemos en el Fuerojuzgo de los Godos, supponiendo siempre, que esta lẽgua se à continuado desde sus principios con las mudanças, a que naturalmente estã sujetas todas las cosas humanas, que varios accidentes altèran, o ia con mejoria, o con mucho daño. Estaba esto, aunque advertido, dudoso por la fuerça de los argumentos,

i *Lib. 9. cap. 3. de la Chron.*

K *Comm. ad lib. 8. de Civ. Dei. c. 9.*

l *Cap. 6. num. 4. de vet. collat. num.*

tos, que los que sienten lo contrario ofrecian, sirviòse Dios de que con el descubrimiento de los thesoros del Montesancto de Granada, se diesse occasion a examinarlo con mas particularidad, por la dificultad de aquella prophecia en nuestra lengua de tiẽpo tan distante de los principios q̃ se le señalaban; vencio la diligencia de todos el Doctor Gregorio o Lopez Madera del Cõsejo supremo de Castilla, escribiendo el nunca bastantemente encarecido capitulo 18. i 19. de su Defensa, porq̃ ahora de nuevo con maiores fuerças à vuelto en la ultima p Edicion *de sus Excelencias de la Monarchia de Espãña*, a quien no se puede negar que debe Espãña la mejor comprobacion de su mas ilustre gloria, ia del todo calificada con la auctoridad de M. Maximo, en cuias palabras avrà quien dificulte por leerlas, como estàn en la impresion de Dextro i Maximo depravadissima, en que en lugar de [*politior nativa Hispana*] como pusimos, se lee [*politior Latina Hispana*]: i quiera inferir de aqui, que la lengua de que habla Maximo, dandola por mas pulida que la Cantabrica, es alguna mezcla de la Latina i Espãñola, o que la Espãñola mas pulida es la Latina; de suerte, que sea confirmacion de la opinion de los que creen que la

o *En los Discurs. de la certid. de las reliq. del Montesanct.*

p *Cap. 13. en el Appẽdice de la lengua Castellana, i su antiguedad.*

lengua Española, es una corrupcion de la Latina: mas es engaño, de qualquiera manera que se lea en Maximo, porque si es *Latinâ Hispana*, haze la comparacion de la lẽgua Española con la Latina, dando a la suia en su tiempo el primer lugar en el pulimiento. Mas lo cierto es, que fue error de la impresion, i que la leccion cierta es *nativa Hispana*, assi distinctamẽte se lee en el Manuscripto que se guarda en la libreria insigne del gran Conde de Olivares: i es evidente que no se puede leer *Latina*, porque fuera desacierto hablar alli della, i advertir luego que se diferenciaba de la Cantabrica: i mas hallãdose en la nuestra las particularidades que señala para esta diferencia: fuera de que quita deste cuidado, i haze conocidamente infalible la leccion del M.S. Lo q̃ se añade en Maximo, que *los Cõcilios, Leies, Actos publicos, i Inscripciones se escribian en la lengua Latina, i lo demas en la mas cõmun, o Gothica, o Española, i que desta avia libros enteros, &c.* i añade sus propriedades *de los dialectos proprios, vocablos nativos, i admistion de otros estraños.* De adonde quien podrà jamas inferir, que Maximo quiso dezir que eran cõmunes en España las lenguas Latina, Gothica, i Española? Antes es fuerça entẽder, que solo da nombre de mas cõmun,

esto

esto es, vulgar a la Gothica i Española; la Latina sola era para los Actos publicos, Inscripciones, &c. esta estaba tan lejos de ser cõmun, quanto ahora lo està, pues solo el uso de la Gothica i Española era el ordinario, como ahora la Castellana, Portuguesa, Catalana, Valenciana, i las demas q̃ debaxo del nombre de Española, aunq̃ cõ variedad de sonido, i contracciõ de vozes i menos cultura son en España entendidas, respecto de la Latina. La antigua nuestra fue sin duda la que se expressa en la Inscripcion de los pueblos de Empurias (que es tal la desgracia de España, que aun en la verdad deste singular testimonio se hallan dificultades) pondrèla de nuevo [a] para que se vea su verdad.

EMPORITANI. POPVLI. GRAECI
HOC. TEMPLVM. SVB. NOMINE
DIANAE. EPHES. EO. SECVLO. COM
QVO. RELICTA. GRAECOR. LINGVA
NEC. IDIOMATE. PATRIAE. IBERAE
RECEPT. IN. MORES. IN. LINGVAM
IN. IVRA. IN. DITIONEM. CESSERE
R O M.
M. CETEGO. ET. L. APRO
NIO. COSS

Donde se haze distinccion de la lengua

a EnGruter. *in Inscript. Appendic. ex Strada. pag. 2. 2.* Moral. *lib. 8 cap. 18.* Non. *in Hisp. cap. 87.* Madera *cap. 18 de los Discurs. del Mont. Sanct.* Aldrete *cap. 14 lib. 1. del orig. de la L. C.* Adolph. Occó *in Inscript. Hisp.*

Griega, Latina i Eſpañola, diſtinctas en tiẽ pos tã antiguos, i quando los Emporitanos aunq̃ tan [b] juntos cõ los Eſpañoles, ni aviã dexado ſu lẽgua Griega, ni mezcladola cõ la propria de los Eſpañoles ſus vezinos, i ſe reduzian a la de los Romanos. Eſto tiene mas certeza con la [c] q̃ ai de hallarſe medallas de Empurias, en que ai raſtros de las tres lenguas, ſi biẽ con caracteres que haſta ahora no acaban de conocer los eruditos, aũque baſta eſta ſingularidad para la comprobacion deſta Inſcripcion.

b Como dize Tito Livio *lib.* 34.

c Como dize D. Anton. Aug. *Dial. 6. de las Med.*

En eſta ſe puede preſumir, q̃ reſpondio el Ruſtico Termeſtino, o de junto a Numancia, en el tormento para la averiguaciõ de la muerte, con q̃ ſe vẽgò de la tyrannia i inſolencias de Lucio Piſon Pretor, por los años de 778. de la fundacion de Roma, negando con gran conſtancia el hecho [d] *en lengua de ſu patria*, como ponderò Tacito. Mezclòſe deſpues eſta cõ muchas palabras de las gentes, q̃ entraron en Eſpaña, pero nunca ſe perdio del todo, porq̃ como advenedizas, i ſiempre no en demaſiado numero, o conſervaron en parte por algun tiẽpo ſu lẽguaje, o deſpues con el uſo de los nros uſaron el natural de la tierra: eſto ſuccedio lentamẽte, haſta q̃ poco a poco ſe fuerõ haziendo todos naturales de Eſpaña, dexãdo teſti-

d 4. *Annal.*

teſtimonio de ſu lengua en algunos vocablos de la nr̃a, que oi no ignoramos q̃ fuerõ ſuios: aſsi al tiẽpo que vinierõ los Godos no hallaron mas q̃ nueſtra lengua (fuera de la Cãtabrica) Eſpañola, aunq̃ con mezcla de vozes Phenices, Hebreas, Griegas i Latinas: i eſta es la verdadera interpretaciõ del lugar de Maximo; porq̃ es cierto q̃ la lẽgua vernacula i propria de los Eſpañoles ſe maltratò con la cõmunicacion de tantas gẽtes, i eſto es, *muchos vocablos eſtraños ſe mezclaron con ella*: i quando cõcedamos todo lo q̃ ſe debe, no puede ſer mas q̃ aſſeverar q̃ nr̃a lẽgua con la jũta de la Latina ſe corrõpio como la Latina con la de la nr̃a; que en eſto no tendremos mucho q̃ altercar, pues de la naturaleza de las lenguas eſtà el exẽplo llano, ſiẽpre faciles de corrõperſe, i viciarſe cõ el cõtacto de otras. La Latina lo aſſegura, pues cõ los Godos perdio ſu ſer, ſin acabar Ataulpho cõ todo ſu poder de reſtituirla, como dize Paulo [a] Oroſio. Con q̃ viene biẽ lo q̃ dize S. [b] Iſidoro de las quatro lenguas Latinas, Antigua, Latina, Romana i Miſta; eſta ultima fue la corrupta con la Gothica entre los Italianos, i cõ la Gothica i Eſpañola entre noſotros, donde no ſolo nr̃a lengua padecia con la cõpañia de las demas, ſino la Latina eſtaba barbara: una i otra

a *Lib. 7. cap. 43.*
b *Lib. 9. cap. 1. Orig.*

otra entre nosotros llegò a tener su maior ruina con la irrupcion de los Mahometanos, i esta es la quexa del sancto Caballero Cordobès Alvaro, [e] *doliendose de q̃ los Christianos se descuidabã en su Religiõ, i los Latinos en su lengua*: pondera el daño q̃ esta gente nos causò, no habla de nr̃a lengua, sino de nr̃a Religion, cõ cuia perdida aũ los Romanos padres della por la silla Pontifical no oìan el uso de su lẽgua entre nosotros: estaba totalmente corrõpida, como se vè en el estilo del mismo Alvaro, de que se escusa *en* [f] *una carta*; i en los privilegios q̃ de ambas lẽguas refieren nr̃os [g] Historiadores. Mas volviẽdo a Maximo, solo habla de nuestra lẽgua, i quando de la Latina con la limitacion q̃ conviene, i es fuerça en la introduccion de las cosas humanas, q̃ siempre procede con passos lentos, i mas se obra assi, que con la violencia en las acciones q̃ dependen de la estimacion i libre voluntad de los hõbres. Verdad es q̃ se introduxo la lengua Latina de Roma en las Provincias sujetas al Imperio, pero fue en los Actos de publicidad, i de gobierno; en los ordinarios del vulgo quien jamas pudo atreverse a poner terminos? I si en Italia, Frãcia i España (como se à entendido) ubo esta facilidad en la confusion de la lengua, por el vencimiẽto de los Ro-

e *In Indicul. luminoso.*

f *A Romano.*

g En particular los que trahe Alcozer *lib. 1. cap. 51.* i Pisa *lib. 4. cap. 20. de la Hist. de Tol.*

Romanos, en Inglaterra, en parte de Alemania, i en otras, donde sus vãderas se vieron vencedoras, i su gobierno florecio, como no fue posible esto mismo? Grãde h es la parte q̃ la lengua Latina tiene de la Griega, como põderò el juizio singular de nuestro Español Fabio Quinctiliano; por esto dirèmos, q̃ la lengua de los Griegos es la de los Romanos? Despropósito sería: pues no porque se hallen muchas vozes en ambas, o symbolizantes, o de un mismo sonido, es fuerça que sean una, hallandose muchisimas, q̃ o son diferentes, o tienẽ las origines diversisimas, como se vè en tantas de nuestra lengua, q̃ no hallandosele en las que se àn mezclado con la primera i general, no ai razon para negar que son della: con exẽplos de todas se verificarà esto en sus i lugares, para que España tenga lengua desde la confusion de todas, sin que se pueda imaginar que la à del todo perdido, que quando no fuera desluzimiento de lo principal de su honor, avia de ser descuido inescusable en el amor, que nacio con todos a las cosas de su patria. Fuera de que no està del todo probado hasta ahora, que en Roma fuesse la lẽgua Latina vulgar, aviendo quiẽ no lo admita, por no aver sido la originaria la K Latina, sino la Etrusca, i la vulgar la Italia-

h 1. *Instit. Orat. c. 5.*

i *En la Informacion por la antigua lengua de España, que oi conservamos, i en las Not. a Maximo.*

K Como dize Catõ *lib. de Originib.* pruebalo el Doctor Gregorio Lopez Madera *fol. 62. de los Discurs. del Mont. Janẽ. i fol. 103. de las Excel. de la Monarq. de Isp.*

Italiana, como oi lo es: De la Francesa largamente lo assegura el doctissimo Guillelmo [l] Genebrardo, probando, que la lengua vulgar de Francia en los tiempos antiguos era lo que ahora lo es. De Africa parece que con claridad lo dixo Lucio Apuleio ciudadano de Madauro, pueblo libre en ella, confessando, que [m] *con trabajo immenso, como advenedizo a los estudios de los Romanos, aprendio su lengua.* Insigne prerogativa de una nacion debe de ser tener lengua propria, i no deberla a otras, pues tanto procuran los hombres zelosos de las suias librarlas desta nota. Igual es fuerça que sea la obligacion, en que està la nuestra a M. Maximo, por averselo assegurado.

l *Lib. 2. Chronog. ann. mund. 4061.*

m 1. *Metam. In urbe Latiâ advena studiorum Quiritium indigenâ sermonẽ ærumnabili labore, nullo magistro præeunte aggressus, excoiui.*

Esto basta para la *Defensa* destos Escriptores, i para muestra de lo que importa su publicacion. Si en la una è acertado, apressurarè la otra. Sino, contentarème con que se conozca mi singular afecto a la Verdad, a la Defensa de Varones insignes, i al mejor lustre de mi nacion.

Seneca XX. de *Vitâ beatâ.*

Studiorum salutarium, etiam citra effectum, laudanda Tractatio est.

ANTIGVEDAD DE LA RELIGION CHRISTIANA EN EL REINO DE TOLEDO,

POR

MVESTRA DE LA VERDAD DE LA DOCTRINA DE FL. LVCIO DEXTRO.

Ἀγεῖ δὲ πρὸς φῶς τὴν ἀληθείαν χρόνος
At veritatem tempus in lucem extrahit.

CERTEZA
DE LOS PRIMEROS PRELADOS:
ANTIGVEDAD DE LA PRIMACIA DE LA IGLESIA DE TOLEDO.

AVERIGVACION DE ALGVNAS MEMORIAS EN LA HISTORIA ECCLESIASTICA ILVSTRES PARA ESPAÑA:

CON OCCASION DE LA VIDA, MARTYRIO, TRANSLACIONES, I MILAGROS

DE S. MARCO MARCELO EVGENIO TIMOTHEO, CABALLERO ROMANO, APOSTOL DE LA CARPETANIA, LEGADO DE LA SEDE APOSTOLICA, ARÇOBISPO DE TOLEDO, I PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

Que

Disputa contra el sentimiento vulgarmente introduzido

Don Thomas Tamaio de Vargas.

San

SAN Eugenio fue primero deſte nombre, no primero Arçobiſpo de Toledo: contra la cõmun i vulgar opinion, pagina 1. Nov. I

S. Eugenio es Arçobiſpo de Toledo, i compañero de ſan Dionyſio Areopagita: cõtra L. Andres Reſende, 10.b. II.

S. Eugenio Arçobiſpo de Toledo, no fue Griego, ſino Romano: contra Ambroſio de Morales i otros, 12.b. III.

El nombre proprio de S. Eugenio fue Marco Marcelo: contra el Doctor Franciſco de Piſa. Diferencia de dos Marcelos diſcipulos de Simon Mago, contra el Card. Ceſar Baronio, 15.b. IV.

Padres de S. Eugenio, ſu nobleza: coſa haſta ahora occulta, 17. V.

Antiguedad i eſplendor de la familia de los Marcelos, para luz de muchos lugares de los antiguos haſta ahora obſcuros. VI.

Eſtudios de S. Marco Marcelo Eugenio: amiſtad con los hombres de ingenio de ſu tiempo: explicaſe a Marcial con novedad, 22. VII.

Quien es Victorio Vidal Marcelo: entiendo nuevamẽte a Papinio Eſtacio, 23.b. IIX.

Quando vino Simon Mago a Roma: que diſcipulos tubo. Dexale S. Eugenio i ſigue a S. Pedro ſaliendo de Roma a Ieruſalen, i de aqui a Eſpaña en compañia de otros el año nueve de Claudio, contra F. Onophre Panvino. 24.b. IX.

Vuelve S. Eugenio a Roma, acompaña a S. Pablo, hallaſe en el dichoſo tranſito ſuio i de ſu primero Maeſtro S. Pedro: Hierotheo es diſtincto de Philotheo: cõtra el M.º Ambroſio de Morales, 30. X.

XI. Escribe S.M.Eugenio los Actos de los Martyres. S.Dionysio Areopagita viene a Roma, i ambos a Frãcia, desde adonde S.Eugenio vuelve a España, 35.b.

XII. Camino de S.M.Marcelo Eugenio a Toledo, ciudad señalada para su predicacion por los Apostoles: interpretase la auctoridad del ilustrissimo Garcia de Loaisa Giron. Estado de España en este tiempo, 38.b.

XIII. Estado de las cosas de Toledo, quando vino S.M.Marcelo Eugenio. Quien fue primero Prelado desta ciudad? pruebase que lo fue S. Elpidio Martyr, 42.

XIV. S.M. Eugenio no vino solo a Toledo: successos de España, 48.

XV. Venida del Emperador Hadriano a España, i amistad con S. Eugenio. Explico con novedad a Marcial, i a Elio Esparciano, 44.b.

XVI. Pruebo q̃ S.Dionysio Areopagita vino a España, i que dedicò sus libros a S.Marco Marcelo Eugenio. Doi luz a algunos puntos de la Historia Ecclesiastica, q̃ no alumbrò al Cardenal C. Baronio, P. Alonso Salmerõ, P.I. Lorino, i P.Christoval de Castro, 49.b.

XVII. Acciones particulares de la vida de S.M.Marcelo Eugenio en Toledo, 55.b.

XIIX. Dexa S.Eugenio su Iglesia i parte se a Francia: occasiõ desta jornada, i acciones del Sancto en esta region hasta su martyrio. 60.b.

XIX. Varias translaciones de las sagradas reliquias de S. Eugenio en todos tiẽpos: engaño de L.Marineo Siculo, 67

XX. Summa de algunos de los muchos milagros, que por intercessiõn de S.Eugenio à obrado Dios. 69.b.

AL ILLmo DEAN I CABILDO DE LA SANCTA IGLESIA DE TOLEDO PRIMADA DE LAS Españas.

A La grandeza i excelencias de Va Sa Illa, era razon que correspondiesse la de su Antiguedad; porq̃ aunque es como prerogativa de la divinidad la ignorancia de los principios, quando son tan ilustres, es sin duda su noticia puntual singular gloria. A las muchas que el mundo venera por particulares de Va Sa Illa por la constancia de la defensa perpetua de la Fè, por la sanctidad i calidad de sus Prelados, por la doctrina de tantos insignes hijos, por ser madre de los principales Concilios de España, i theſoro de los cuerpos de tantos como gozando de Dios la defienden, i aviendo governado el mundo la auctorizan: por ser

despues de la Iglesia Romana (a quien siempre à reverenciado i defendido) en dignidad, privilegios, riquezas, numero de ministros nobles, i observancia Eccleſiastica la primera de las de las Españas: i por la asistencia (con que se vence la maior alabança) corporal de la gloria de la Madre de Dios, se añade oi sin q̃ la incredulidad lo malicie, la de aver recebido la luz de la doctrina Evangelica del primer Sol que communicò su luz al Emisspherio Español, con que no podrà otra gloriarse, que a la que reconocia por superior en grandeza, vencia en antiguedad del conocimiento de la Fè. *Sanctiago*, glorioso Patron nuestro, abrio las zanjas del edificio espiritual, que para tanta gloria de Dios incontrastable à luzido, con la predicaciõ de *S. Elpidio*, a quien Toledo debe su primera i mejor doctrina, que despues auctorizò con el testimonio de su misma sangre. *S. Pedro i S. Pablo* la aprobaron

baron con ſu preſencia, la adelantaron con ſu enſeñança : *San Eugenio* en ſu compañia concibio el amor, que deſpues con tan ſoberano fructo experimentò eſta Igleſia, eſta Ciudad, eſte Reino, ſin que oi pueda parecer novedad reprehenſible lo que eſtà cauſando gloria accidental a eſte ſu mas conocido Patron. A tan bien aſſegurados principios eſtà con igualdad correſpondiendo el feliz progreſſo de Vª Sª Illª . Io ſu mas reconocido eſtimador , deſeoſo de que tantas glorias ſe dilaten de nuevo , è querido moſtrar mi afecto en la *averiguacion de ſus antiguedades, celebracion de las memorias de ſus primeros Predicadores , prueba de ſu Primacìa , i relacion ſuccinta de todos ſus Prelados* , en tanto que con cumplida hiſtoria publico ſus acciones. Confio en la grandeza de Vª Sª Illª , que no à de deſmerecer eſte aſſumpto por ſu novedad, lo que puede valer por ſu importancia, ni por mi inſuficiencia

à de

à de perder lo que puede interesar por mi intencion, que solamente es de servir a Vª Sª Illª : cuia perpetuidad sea la que importa al bien de la Iglesia universal, i desea

Su mas afectuoso venerador

Don Thomas Tamaio
de Vargas.

S. EVGENIO FVE PRIMERO deste nombre, no primero Arçobiſpo de Toledo:

CONTRA

La comun i vulgar opinion.

ES tal la fuerça de la introduccion de las coſas, de que una vez ſe àn perſuadido los hombres, quando ſin contradiccion camina, que a poco tiempo ſe alça con el nõbre i dignidad de la verdad, aun en lo mas incierto: i mas quãdo por la gravedad de la materia la apoian hõbres de conocida auctoridad, o porque creẽ lo q̃ otros, o porque no ſe atreven a contraſtar el credito introduzido, quedando con eſta diſsimulacion acreditadas muchas dificultades haſta ahora en ninguna hiſtoria vencidas. Exemplo de no pocas ſe veràn en *mi Hiſtoria i Elogios de Toledo*, aun en ſus principales i mas tratados fundamentos, que ia corren por llanos por falta de quien ſe aia atrevido à deſcubrirlos, o aia querido averiguarlos con exaccion. Aqui ſolo harè demonſtracion de uno, q̃ aſſegurarà el credito de los demas. Tan cõmunmente ſe dize *que S. EVGENIO fue primer Arçobiſpo de Toledo*, que quien llegaſſe à dudarlo, no dexaria de incurrir en nota de temeridad. *Novedad I.*

a

ridad. Io la quisiera evitar, pero la fuerça de la razon me obliga a representar las que en contrario hallo, persuadiendome que a España, i a la Imperial Ciudad, i sanctissima Iglesia de Toledo, se haze mas particular servicio en averiguar sus Antiguedades, aun con mudança de algunos accidentes, que en que se queden, como passan, con riesgo de la verdad. Con este presupuesto probarè que *el Bienaventurado Martyr S. EVGENIO Arçobispo de Toledo fue mas Apostol de España, que primero Arçobispo de esta Ciudad, por averse ia antes echado en ella las çanjas de nuestra Fè.*

Los escriptores modernos assi como no aviendo hallado otro, a quien posponerle, le hizieron Primero, facilmente se dexaron llevar de la desnuda etymologia de su nombre, haziendole Griego, i lo que es mas, Athenienſe, siendo tan incierto uno como otro, segun las pruebas que despues en su lugar añadirè. Mas para proceder en este por orden, averiguemos que fundamentos tubieron los introductores desta opinion (que, como se verà, son solamente de estos tiempos) para assentarla. Estos avian de ser o *antiguos*, o *de su tiempo*: dexemos los de su tiempo para el: los *antiguos* o *avian de ser del tiempo de los Romanos*; o *del de los Godos*; o *del de la captividad debaxo del iugo de los Sarracenos*; o *del de la libertad de Toledo i restitucion a la piedad Christiana.* Todos estos avian de constar o *de historias*, o *memorias*, o *de los Breviarios Gotti-*

cos

tos, o *de la Igleſia de Toledo antiguos*, o *de los Martyrologios*: Principios, como irrefragables, forçoſos, i que ſi faltan, es fuerça no tenga la fe que ſe pretende lo que ſe introduze. Deſtos à de depender la fuerça de mis pruebas. Entre tanto mueſtreme alguno de los defenſores alguna de las ſuias apoiada con ellos. Io aſſeguro que no me den alguna de los tiempos de los Romanos, Godos, ni Moros. Diran, que entõces con la irrupcion i opreſsion deſtos ultimos ſe perdio la memoria. Engañanſe, pues en ſu tiempo no ſe perdio el culto de la Religion Chriſtiana, conſervandoſe en muchas ciudades, villas i lugares, Igleſias de Moçarabes, que no perdieron ſu Breviario i Miſſal Gottico. En eſte no ai mencion alguna de que S. Eugenio fueſſe Arçobiſpo primero de Toledo: ni aun S. Ilephõſo en el lib. *de Varones Iluſtres* le toma en la boca tratando de los Eugenios immediatos, que llama primero i ſegundo: *Item Eugenius alter poſt Eugenium ſubrogatus. Otro, o ſegundo Eugenio que ſuccedio a Eugenio*: ſi conociera a S. Eugenio por primero, hiziera a eſtos ſegundo i tercero. Supueſto eſto, legitimamente procedo, probando que no aviendo avido memoria en tiempo de Godos de S. Eugenio, no la ubo en el de Moros. Diran que es tradicion, que no ſolo fue primero deſte nombre, ſino el primero, que deſpues de Sanctiago nueſtro Patron, enſeñò la Fè de IESVCHRISTO a los de Toledo. Io deſeo ſaber quando tubo

principio esta tradicion. No de los tiempos de los Romanos, Godos, ni Moros, pues entõces no avia memoria de nuestro sancto Martyr entre nosotros: sino (diran) del de la invencion de su sancto cuerpo entre los Franceses. Io creo que fue tradicion sin fundamento. Pruebolo. El mas antiguo de los Martyrologios, q̃ haze menciõ del sancto Martyr Eugenio, es el de Vsuardo Mõje Benito, de nacion Francès, compuesto por mandado del Emperador Carlo Magno, para cuio acierto puso grã diligẽcia en reconocer las librerias i papeles antiguos, en especial en la de S. Dionysio, adõde estaba el cuerpo del S. Martyr Eugenio, i la relaciõ de sus cosas con masparticularidad: porq̃ en este tiẽpo era mas celebre su memoria, por averse trasladado a la Iglesia de S. Dionysio de la de Duel, aldea de Parìs, cien años antes su cuerpo sancto: como cõsta de los Actos, q̃ con diligencia recogio en su Flossanctorũ F. Pedro de Vega de la Ordẽ de S. Geronymo. Las palabras de Vsuardo son a quinze de Noviẽbre: *Ipso die, S. Eugenij, qui apud Parisiẽsem pagum, consummato martyrij agone, beatæ passionis coronam percepit à Domino*: *En el mismo dia la memoria de S. Eugenio, que despues de su martyrio en el territorio de Parìs recibio del Señor la corona de su bienaventurada passion.* Esto es de Vsuardo. Los que antes del escribieron Martyrologios, i a quien el siguio (como dize al principio) san Geronymo, el Venerable Beda, i Floro Monje Benito de S. Trudon en el

Obis-

Obiſpado de Lieja, que por eſto pudiera tener maior noticia de S. Eugenio, no hazen mencion alguna del. Los que le ſiguieron, lo tomaron del. Adõ Arçobiſpo de Viẽna quiere el Cardenal Baronio i otros, que aia hecho mencion de S. Eugenio, por eſtas palabras que en ſu Martyrologio ſe hallan a 15. de Noviembre: *Item S. Eugenij Epiſcopi & Martyrs.* De S. Eugenio Obiſpo i Martyr. Pero no ſe tienen por de ſu mano, como de muchas obſervò Iacobo Moſandro, Cartujo de Colonia, que le ſacò a luz, continuando a Laurencio Surio, año de 1581. i el R.P. Heriberto Roſvveydo *en el Appẽdice del Martyrologio de Adon*: pero quãdo fueran de Adon, no conſtaba dellas mas dela memoria del Sancto, no otra coſa. El Abbad Maurolyco dize mas *en ſu Martyrologio*, pero no lo que ſe pretende, en el miſmo dia *S. Eugenij Toletani Pontificis à B. Dionyſio ordinati, qui apud Pariſienſem Pagũ conſummato agone paſſionis coronam percepit à Domino.* Refiere lo que dixo Vſuardo, i añade, que fue Arçobiſpo de Toledo i diſcipulo de ſan Dionyſio. El Doctor Iuan Molano, iluſtrando el Martyrologio de Vſuardo, añadio mas: *Ipſo die, Sancti Eugenij Archiepiſcopi & Martyris Toletanæ Sedis, qui à Beato Dionyſio ordinatus & directus fuit ad prædicandum Trinitatem ſanctam Gentibus, & apud Pariſienſem Pagum conſummato Martyrij curſu beatæ paſſionis coronam percepit à Domino; cuius corpus modò quieſcit apud Bromios in Pago Lomacenſi.*

En

En el mismo dia la memoria de S. Eugenio *Martyr i Arçobispo de la Iglesia de Toledo, el qual avien-do sido ordenado i embiado por san Dionysio a predicar a las gentes el mysterio sancto de la Trinidad*, acabado el curso de su maryrio en un Pago de Parìs alcançò del Señor la corona de su bienaventurada pasion: *su cuerpo està ahora en el territorio Lomacense de Bromios*. En estas palabras se à de observar, que fuera de las de Vsuardo, las demas son añadidas de Molano, i como tales señaladas de diferente letra en su impresion, i io señalo en las Españolas. El Protonotario Pedro Galesino acrecienta mas esta relacion: *Toleti S. Eugenij Episcopi & Martyris, qui B. Dionysij Areopagitæ discipulus, cælestem Fidei doctrinam, qua gentes imbui prædicando contendit, in Domitiani persecutione, & miraculis & nece, quâ invicto animi robore subijt, præclarè comprobavit.* En Toledo la memoria de san Eugenio Obispo i Martyr, el qual siẽdo *discipulo de S. Dionysio Areopagita, manifestò maravillosamente la celestial Doctrina de la Fè, que con su predicacion procuraba enseñar a las gentes, con los milagros, i muerte, que en la persecuciõ de Domiciano sufrio con animo incontrastable. Dixe, que avia en estas palabras màs, pues se especifica que S. Dionysio era el Areopagita, con que se convence la opinion de Andres Resende, que lo dificulta, como despues probarè, convẽciendole: i la persecucion, en que padecio, i la celebracion en

*Cõpañero no discipulo, sino es q̃ merezca este nõbre por aver sido cõsagrado por el, como se prueba.

en Toledo. Finalmente el Martyrologio Romano, que con auctoridad de Pio V. Gregorio XIII. i Clemente VIII. Pontifices Summos sacò a luz i ilustrò el ilustrisimo Cesar Baronio, dize en este dia : *Natalis S. Eugenij Episcopi Toletani & Martyris, B. Dionysij Areopagitæ discipuli, qui in territorio Parisiensi consummato martyrij cursu, beatæ passionis coronam percepit à Domino : cuius corpus Toletum postea fuit translatum.* El nacimiẽto de S. Eugenio Obispo de Toledo i Martyr, &c. cuio cuerpo despues fue trasladado a Toledo. Lo mismo dize el Martyrologio antiguo i nuevo de la Orden de sancto Domingo. Vno manuscripto en pergamino, q̃ à mas de 270. años q̃ se escribio, de la Iglesia de Plasencia, que io è visto, dize : *Item S. M. Marcelli Eugenij Archiepiscopi Toletani & Martyris, qui apud Parisienses consummato martyrij cursu coronam passionis percepit* ; dize lo mismo, llamandole Marco Marcelo Eugenio con razon, como despues probarè.

Bien se verà por estos testimonios, como no se puede tomar alguno que haga fe dellos para la introduccion recibida. Lo mismo se juzgarà de los Kalendarios de las Iglesias : En el Toledano q̃ se imprimio año de 1564. no se dize mas de *Eugenij Episcopi & Martyris* : en el ultimo de Toledo, *Eugenij Archiepiscopi Toletani & Martyris* : en el de Pamplona del año de 1562. *Eugenius Archiepiscopus Toletanus Martyr* : en uno antiquisimo Romano, *S. Eugenij Arch. Tol. & Martyr.* En el de la Orden de S. Fran-

S. Franciſco, Romano, del año de 1553. *S. Eug. Archiep. Tol. & Martyr.* Al fin del Quaderno de Toledo del año de 1584. *S. Eug. Arch. Tolet. & Martyr.* En el de Flandes antiquiſsimo M. S. que vio Molano: *S. Eugenij Epiſcopi & Martyris Toleti & Bromij.* Lo miſmo en otros, ſin que de aqui ſe pueda hazer argumento alguno para probar que ſan Eugenio fue primero Arçobiſpo de Toledo. Otras memorias, o Tablas ai en las Igleſias que pueden aprobechar para ſus pruebas. Las mas antiguas ſon las de Bromio, eſcritas mas à de 700. años, i approbadas con el teſtimonio del Concilio Leodienſe, año de 920. De ſu auctoridad nadie puede dudar, por los teſtimonios que a la Igleſia Sancta de Toledo ſe traxeron los años paſſados por don Pedro Manrique ſu Canonigo, i Antonio de Rivera Capellan i Notario Apoſtolico, i los que el R. P. F. Andres de Soto de la Orden de S. Franciſco, i Confeſſor de la ſereniſsima Infanta doña Iſabel Clara Eugenia teſtifica aver viſto en el libro que ſacò dellos año de 1612. En eſtas pues en la Lect. 2. ai eſtas palabras tratando de S. Eugenio: *Quem beatiſsimus Dionyſius cernens Epiſcopali dignitati aptiſsimum, inſignivit eum benedictione Epiſcopali in Arelatenſium ciuitate, indeque eum tranſmiſit Toletanæ ciuitatis populo prædicare*: Que viendole ſan Dionyſio a propoſito para el miniſterio Epiſcopal, le cõſagrò en Obiſpo en Arles de Frãcia, i le embiò a predicar a la ciudad de Toledo: i añade:

Nam

Nam tametsi S. Iacobus prædicaverat in Regno Granatensi, S. Petrus misit ad illam Provinciam septem Episcopos anno Domini XLIV. Dando razon de la Misſiõ, al modo q̃ S. Pedro embiò siete Obiſpos el año 44. de Chriſto a Eſpaña, aunque Sãctiago avia predicado en ella, i en particular en el Reino de Granada. Eſte teſtimonio por ſu antiguedad, i por la aprobacion del Concilio, es de mas auctoridad q̃ qualquiera otra prueba. Confirmaſe aun mas con el del Breviario ſegundo de Toledo, impreſſo en Venecia por Lucas de Iunta, mas à de ciento i veinte años, en cuia primera lecciõ ſe dize: *Alioſque quamplures ſuis locis, Eugenium verò Toletum mittere ſtuduit*: i en la tercera: *Interea dum hæc aguntur, B. Eugenius, cuius inclyta vita in Eccleſijs exſtat bonorum operum norma, poſtquam Gentilem populum Toletanæ Provinciæ exemplo honeſtæ vitæ, Catholica prædicatione, miraculorum confirmatione ad Fidem Chriſti convertit.* En que ſe confirma ſu miſsion i predicaciõ en el Reino de Toledo. Aſsi en el Breviario de Pãplona del año de 1562. *Eugenum autem moribus & ſciẽtia ſolertiſsimum, veluti maioribus rebus aſſervatum, in Hiſpaniam proficiſci iuſsit; in qua primùm Carpetaniã adiens, multos ad Fidem convertit, tandem Toletum cuius Provinciæ Metropolim, cùm deveniſſet, dæmonum illuſiones illumnavit.* I en el de Cuenca impreſſo por I. de Canoua año de 1557. Como en vno mui antiguo de S. Franciſco, i en otro de la miſma Orden, que ſe conſervan en la Libreria de S. Iuan de los Reies

de Toledo del año de 1553. Fuera de los Breviarios, cuia auctoridad siempre es grande, no la tienen menor dos Hymnos, que se cree que escribio Iuliano Arcipreste de S. Iusta, i Secretario de Bernardo, primero Arçobispo de Toledo despues de su libertad, esto es, antes de 460. años de que el haze mencion *en su Chronico*, i io añadirè por su antiguedad i en reverencia de nuestro sancto Arçobispo.

I.

NOva resultent gaudia
Novitate solennij,
Quod pro sancti Eugenij
Palma, refert Ecclesia.
Doctæ alumnus Græciæ
Misit hunc Dionysius,
Vt esset Solis radius
In tenebris Hispaniæ;
Hanc error idolatriæ
Sic olim obstinaverat,
Quod veritatis oderat
Cultores & iustitiæ.
Fortẽ Athletam fortibus
Vir circumspectus dirigit,
Qui dum errores corrigit
Cives facit ex hostibus:
Quos verbo duros respicit
Claris movet miraculis,
Et sic ad Fidem populis
Mentes cõpunctas aperit.
Toletum Præsul inclutus,
Qua vigebat peritia
A ritus immunditia
Per Fidem lavit penitus.
Vni Trinoq; Domino
Sit laus, virtus & gloria,
Cuius sola potentia
Nullo vallatur termino.
Amen.

II.

SAncti Eugenij
Digna memoria
Recurrit, Socij,
Plaudat Ecclesia:
Exsultet Gallia
Tanti martyrij

Sacro

Sacro digna pignore.
Alumnus Græciæ
Misit Hispaniam,
Doctor Hispaniæ
Revisit Galliam,
Docti præsentiam
Doctoris Galliæ
Fideli captans pectore.
Patrem desiderat,
Votum prosequitur:
Iam propè venerat,
Hostis irascitur,
Sanctus vir rapitur,
Quem ensis temerat
Caput vellens à corpore.
In latu proximo
Corpus submittitur,
Custodi optimo
Pignus committitur:
Recèns ut mittitur
Manet longissimo
Sub unda corpus tempore.
Sit Patri gloria,
Sit honor Filio
Sint & potentia.
Laus & iubilatio
Flamini Sancto,
Surgat laus socia
Vt pari substat robore.
Amen.

Cuia sentencia es la mision de S. Eugenio por S. Dionysio Areopagita a España, su predicacion i fructo, i finalmente su martyrio: de que se irà dando quenta mas en particular en sus lugares. Resta ahora, que ia que en los Martyrologios, Kalendarios, Breviarios, Missales, Memorias antiguas de las Iglesias, i Hymnos consagrados a su nombre, no se halla la prueba de que fue primer Arçobispo de Toledo, la busquemos en las historias de todos tiempos. Por lo menos en las de don Rodrigo Ximenez de Rada Arçobispo de Toledo i gran observador de las excelencias de su Iglesia, ni en las de don Lucas de Tuì, ni en la que por or-

den, i con aiuda del Sabio Rei don Alonso se juntò, ni en las de don Rodrigo de Palencia (dexo las de los demas Prelados que escribieron nuestra Historia, porque fueron de los tiempos inferiores) no ai mencion de S. Eugenio. Mas antiguedad representan las que refiere Hilduino en tiempo del Emperador Ludovico Pio, *en la vida de san Dionysio tom.* 7. de F. Laurẽcio Surio *fol.* 638. en que aquellas palabras son notables: *Nec mirari quis poterit, cur Hymni S. Eugenij Toletani de B. Dionysio habeamus, & vicinio rum sapientum scriptis, exceptis paucis, videamur carere.* En que llama a S. Eugenio de Toledo, i dize, que escribio Hymnos de S. Dionysio: i * Gregorio Tarracinense (como sospecho por la paridad del estilo en prosa i verso) *en la vida de S. Gerardo en el tom.* 5. *de Surio fol.* 504. *Vidit in visione S. Gerardus Ecclesiæ columnas Petrũ & Paullum sibi adstare, quorum alter primus in Senatu, & agmine Apostolico manum suam ipsius manui visus est inserere, cùmque per Ecclesiã & atriũ familiariùs circũducere: porrò sciscitante viro Dei, quid sibi eiusmodi inambulatione velit, cœpit eum admonere de construendo oratorio, dicẽs, eum se locum sibi delegisse, & filiolum suum Eugenium Martyrem sibi cooperatorem adhibuisse.* I despues: *Ipse interim Gerardus cum paucis veneranda BB. Dionysij & Sociorum eius Martyrum limina petens, Deo pias offert preces, & optata Sanctorum patrocinia implorat. Eadem hora non sine nutu Dei vespertinas preces Monachi persolvebant, earum suaves cantiones vir Eccle-*

** Vease P. Diacono c. 32. de vir. illust Cassin. monest.*

sia-

siasticus attentiùs auscultat, & cùm ventum esset ad eum locum, quo solet fratrum chorus, Sanctorum singula suffragia speciatim expetere, & iam quidam nominatim expressi essent, audit etiam commemorari Eugenium optatissimum Martyrem. Sed interim tamen apud se non mediocriter hæsitat, sitne ille Eugenius, cuius nomen in visione didicisset. Absolutis inde vespertinis precibus, seorsim ex primis fratribus quosdam adducit, eosq; ita compellat: obsecro vos, Domini & Patres carissimi, ut exiguitati meæ indicare velitis, quisnã sit ille Martyr Eugenius, cuius nomen inter cæteros Sanctos à vobis audivi cõmemorari? Illi animadversa hominis simplicitate, innocentia & cãdore, hũc in modũ respõdẽt: Ignoras, Pater venerãde, hũc Eugeniũ Toletanũ fuisse Episcopũ, auditeremq; Patroni nostri sanctiss. Dionysij? Hasta aqui este auctor, q̃ no sola esta, sino otras vezes haze memoria de S. Eugenio, pero nũca dize, q̃ fue primer Arçobispo de Toledo. Lo mismo se vè en los Escriptores mas antiguos, como Vincencio Bellovacense *lib. 10. c. 35. de su Espejo historial*, aunque le haze Arçobispo de Toledo, no le haze primero: S. Antonino, q̃, como fuele, le trasladò, *1. p. Hist. c. 28. §. 4.* haze lo mismo: *Eugenius ex socijs B. Dionysij missus est ad prædicandũ Toletũ.* El Obispo Equilino, auctor de mas de 170. años, *en el Catal. de los Sanct. lib. 10. c. 62. Eugenius Episcopus & Martyr apud civitatẽ Paris. passus est, qui cũ esset discipulus B. Dionysij Episcopi Parisiẽsis ab eodẽ Toletanus ordinatus, & ad ipsã urbẽ prædicationis causa missus est:* no dize mas q̃ los passados, como ni Primo Obispo Ca-

Cabilonenſe *en la Agiograph.* en la palabra *Toloſa*. *Toloſa Colonia dictæ Galliæ, hìc S. Saturninus Apoſtolus Vaſconum moritur Martyr: Hìc Eugenius Epiſcopus eius ſucceſſor propè Pariſium moritur*: Sino es, que añade que fue ſegundo Obiſpo de Toloſa ſucceſſor de S. Saturnino. A eſtos antiguos àn ſeguido los modernos. F. Pedro de Vega en ſu *Flos Sanctorum*, i aun Pedro de Alcozer *en ſu hiſtoria de Toledo, cap. 1. lib. 2.* (ſino fue del Doctor Iuan de Vergara Canonigo de Toledo i hombre doctiſsimo) màs parece hazerle Apoſtol de Eſpaña, que Arçobiſpo primero de Toledo. Añadirè ſolo para eſte intento las palabras de las Antiphonas del Breviario antiquiſsimo de Toledo. En los Maitines de ſu Vigilia: *Gaudeat exſultans plebs Toletana, cui Dionyſius Areopagita Paſtorem egregium deſtinavit Eugenium, ſocios quoque ſtrenuos alijs urbibus, Toleto autem fortiſsimum Athletã deſtinavit.* En las Laudes: *Incluta Chriſti Martyris Eugenij vita exſtat in Eccleſia bonorum operum forma*: I en las primeras Viſperas: *Egregius Eugenius, ſidus Toleto, Nuncius Chriſtum prædicavit*, I deſpues: *Venerabilis Eugenius Dionyſij diſcip. ductus amore Chriſti collum tradidit enſi.* I luego: *O Eugeni inclute ad tutelam Toleto tradite, eruditæ norma vitæ, ſubveni gentibus ſupplicibus, te invocantibus, &c.* De adonde quien jamas probarà que S. Eugenio fue Arçobiſpo primero de Toledo, ſino que ſolo fue Arçobiſpo? Ninguno por cierto, ſino es quien ſe dexe lle var de faciles cõjecturas. A F. Geronymo

Roman,

Roman, de la Orden de S. Augustin, *en el lib. 1. de la Rep. Christ. cap. 4.* i al Doctor don Francisco de Padilla *tom. 1. cap. 26. Cent. 1. de la Histor. Eccleſiast.* hizo dificultad el lugar del Martyrologio de Vsuardo, i que estando la Fè divulgada por tantas partes de España, solo Toledo la recibiesse tan tarde, aviendo tãto antes Obispos en otras partes. Sienten la dificultad, pero allananse al sentimiẽto del vulgo, por hallarlo escrito en los Breviarios de su tiempo, sin averiguar que fundamentos tubieron.

El primero, en quien hallo el titulo de *Primero*, dado a S. Eugenio, es F. Alonso Venero, auctor *del Enchiridion de los tiempos*, de la Orden de santo Domingo, que florecio ahora 60. años, varon pio, pero no de tanta auctoridad, que pudiera assentar esta; dize assi en el fol. 126. *Otros varones ilustres, como S. Eugenio primer Arçobispo de Toledo, &c.* Bien se pudiera dar explicacion a estas palabras, diziendo, que *Primero* alli, era deste nombre, no *Primero* por averlo sido antes que otro alguno, pues no porque digamos Gregorio Primero entre los Põtifices, se entiende que lo fue mas que en el nombre. Siguiole luego el auctor del Breviario Toledano, que imprimio Miguel de Eguìa en Alcala año de 1528. en tiempo de don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, poniendo en la primera leccion: *Historia Beatiss. Eugenij Martyris, primi Præsulis Toletani*; en que se puede dar la misma explicacion

cacion que en Venero, con quien halucinaron luego el Breviario de Cuenca, i el de Pamplona: el Doctor Blas Ortiz *in ſumm. temp. Tolet. deſc.* El Doctor Bernardino de Sandoval, *lib. del Off. Divin.* Villegas, Garivai, Morales, Mariana, Marieta, el Doctor Frãciſco de Valdès *lib. de Reg. Regniq; præſt. cap. 6. num. 46.* Don Fernãdo de Mendoça en la *præfac. al Conc. Iliberitan.* i otros, que no àn tenido mas fundamento que el de la introduccion, ſin averiguar mas que la opinion del vulgo, a quien ſiguio el orden de las pinturas del Cabildo i Sagrario de Toledo.

Diran, que don Raimundo Arçobiſpo de Toledo hallò en el Monaſterio de S. Dionyſio de Parìs quando iba a hallarſe al Concilio Remẽſe, aquel titulo: *Hìc iacet corpus B. Eugenij Primi Toletani Epiſcopi.* Io quiſiera que me lo probaran con algun teſtimonio de la antiguedad, que haſta ahora no ſe que le aia en Hiſtoria o Breviario. El caſo es cierto, i como tal referido de los Hiſtoriadores, i Breviarios; pero no que ſe ſeñalaſſe eſta particularidad de *Primero.* En un Breviario antiguo de Toledo en la leccion 3. leì eſtas palabras de don Ramon o Raimundo: *Qui vocatus Remes venit ad Concilium celebrandum ſub felicis memoriæ Papa Eugenio cum quibuſdam alijs Epiſcopis ad Galliam profectus eſt; Hìc cùm a Pariſienſium urbe ad Eccleſiam B. Dionyſij orandi gratia divertiſſet, in eadem Eccleſia quoddam ſepulcrum magnæ apud eos auctoritatis &*

vene-

venerationis invenit: in quo ex eius inscriptione B. EVGENII Toletani Archiepiscopi corpus humatũ esse cognovit. Las mismas palabras se leẽ en el Breviario Toledano, impresso en Alcala año de 1528. El autor del libro del Templo de Toledo no toma en la boca esta invencion, *en el cap.* 11. *del lib.* 1. que era su lugar. El P. Pedro de Rivadeneira *en la lecciõ* 4. *del Codic. de los SS. de España*, la refiere assi: *Nam cùm Raimundus Toletanus Archiepiscopus apud Concilium Rhemense sub Eugenio III. coactum profectus, in Templum D. Dionysij religionis gratia aliquando divertisset, cunctaq́ eius adyta, ac sacra loca reviseret, in sacrosanctũ D. Eugenij prædecessoris sui corpus, Hispanis tunc ignotum, incidit: quod multis illustre miraculis magna ab incolis veneratione celebrabatur, &c.* Don Loreço de Padilla Arcediano de Ronda [a], i Historiador antiguo nuestro, quando haze memoria de como se hallò el cuerpo de S. Eugenio la primera vez, solo dize que fue Prelado de Toledo, no *Primero*: i de la segunda, testifica el mismo Notario embiado por la Iglesia sancta de Toledo, hablando del titulo de S. Eugenio [b], *que por ventura debe ser el que el traxo i hallò pendiente a la rexa de hierro de la Capilla en que estaba el sancto cuerpo*, en que solamente avia estas palabras: *Gaudeat exsultans gens Toletana, cui Dionysius Areopagita Pastorem egregium destinavit Eugenium, &c.* Como dentro de la caxa en un pergamino [c] *Anno ab Incarnatione Domini* CIↃ. CCLX. *in die sancto Paschæ, qui dies*

a *En el Catalogo de los Sanctos de España.*

b *Ant. de Rivera folio 25. 67. de la relacion del camino de Francia.*

c *Fol. 68.*

fuit pridie Non. Apr. extractum fuit corpus B. Eugenij Toletanæ urbis Archiepiscopi de quadā capsa veteri eburnea, &c. Sin que jamas se halle noticia de que fue *Primero*: siendo esto assi, no puedo dexar de maravillarme de la constancia del P.I. de Mariana, en no admitir cosas no probadas bastantemente, como en esta se dexò vencer, creiendo que dezia el titulo que hallò de don Ramon [a] *Hìc situs est Eugenius M. Primus Arch. Toletanus*: sino que como amigo de no innovar, siguio a Morales, i Garibai, que le precedieron, creiendo que ellos avrian hecho la diligencia necessaria en su averiguacion: de la facilidad en creer de el venerable Varõ, amigo nuestro, el D. Francisco de Pisa [b], no ai mucho que maravillar, pues todo era para èl cierto, como tocasse en piedad. I no constando de testimonio alguno de Historia o Breviario, o Monumento antiguo, que dixesse aquella particularidad de *Primero*, no sè como hombres tan graves se dexaron llevar de la vulgar persuasion, que de ordinario es nacida de antojo, i defendida con protervia: con que no me dexaràn de confessar, que se dexaron regir mas de la facilidad del creer, que de la averiguacion exacta de la verdad.

a *Cap. ult. lib. 10. Histor. Hisp.*

b *Lib. 2. c. 9. de la Historia de Toledo.*

Puedese segun esto dificultar con razon, como los de Paris pudieron saber que S. Eugenio avia sido Arçobispo de Toledo, quando estaba en el lago su sanctissimo cuerpo, por tanto espacio de tiẽpo encubierto? Digo, que como por mano de sus com-

compañeros Martyres vino a las de los de Parìs aquel elegantiſsimo Hymno, que avia compueſto en alabança de ſu ſancto cõpañero S. Dionyſio, ſe pudo por ellos miſmos ſaber a quien avia ſuccedido, i como era Prelado de Toledo, i aſsi no puſieron el titulo de *Primero* en el ſepulcro, ſino el de *Arç. de Toledo*: i Dios, que es maravilloſo en ſus Sanctos, quiſo que por mas de 500. años ſe conſervaſſe ſu ſancto cuerpo entero en la humedad de las aguas, que es tã facil materia de corrupcion, i deſpues permitio que ſepultado ſe conſumieſſe la carne, i quedaſſen ſolamente los üeſſos por teſtimonio de ſu omnipotencia, i conſuelo de los Fieles. Fuera de que la noticia que en Francia ſe tubo de S. Eugenio, fue grande, pues deſpues del martyrio de S. Saturnino Obiſpo primero de Toloſa, i Apoſtol de Francia i Navarra, le ſuccedio, deteniendoſe en aquella ciudad muchos meſes, confirmando con ſu predicacion los animos de los que el ſancto predeceſſor avia trahido a ella, i aumentàndola con otros que los imitaron: ni ſe puede creer que los dexò haſta ponerlos ſucceſſor, como de ſu mano. Porque acoſtumbraban eſtos ſanctos Varones, verdaderamẽte Apoſtolicos, no deſamparar los que avian tomado a ſu cargo en la predicacion, haſta dexarlos con ſeguridad en la doctrina, i aſsi es de creer, que nueſtro Sancto lo hizo quando ſalio de Toledo, i eſtubo en la Gaſcuña i Reino de Navarra,

porque no sè que se pueda dar otra razon de la que la Iglesia de Pamplona tiene para celebrar desde tiempos antiguos con particularidad a san Eugenio, sino que predicò en su ciudad: porque a un hombre, cuio nombre aun ignorabã, como sin esta occasion con tan especial veneracion avia de hazer fiesta? I mas no haziendo mencion alguna de Leon i sus compañeros, que padecieron martyrio en las Aguas [a] Tarbelicas, o Aq̃s [b].

a *Como quiere Roberto Constantino* in supplem. i *Elias Vineto* in Parẽt. Auso. *bassiquiere q̃ sea Ioseph. Scal.* in Auson. lect.

S. EVGENIO ES ARÇOBISPO DE Toledo, i compañero de S. Dionysio Areopagita:

CONTRA

L. Andres Resende.

Nove. II. DIXE que Andres Resende, docto Portugues, dificultaba que *S. Eugenio fue Arçobispo de Toledo, i discipulo de san Dionysio Areopagita.* Cosa a que nunca à satisfecho Escriptor alguno, debiẽdolo hazer la sancta Iglesia de Toledo, por la auctoridad de su sancto Prelado i por la suia, que tan constantemente le tiene por tal, i con tanta razon. Las que movieron a Resende se hallaràn en *una carta que escribio a Bartholome* Kabedo, Racionero de Toledo, i hombre docto, que anda *en el tom.*

2. *de*

2. *de la Espan. illust.* i a parte en *las obras deste auctor*. Escribiola con ocasion de la Translacion ultima que se hizo a Toledo del sancto cuerpo. Fundase en que S. Ilephonso *en el Catalogo de los Varones ilustres*, i en particular de aquellos que florecieron en la Iglesia de Toledo, cuenta solo dos Eugenios, uno discipulo de Heladio, i compañero de Iusto reinãdo Chintila, Tulgano i Chindasuindo: otro, a quien succedio el mismo Ilephonso en tiempo de Chindasuindo i Recesuindo, successor del primer Eugenio: i que Iuliano, que añadio aquel libro, le llama *segundo*: i que ni uno ni otro toma en la boca a nuestro Martyr Eugenio: tã lejos estã de contarle entre los Prelados de aquella Iglesia: i que parece imposible q̃ la memoria de tan singular Sancto, si ubiera sido Arçobispo de Toledo, se ubiera perdido en los q̃ le succedieron. I que no le mueve a esto deseo de menoscabar en algo la auctoridad i antiguedad de la Iglesia de Toledo, sino que desea evitar que la verdad ilustre de los sanctos Martyres no se contamine con la opinion falsa de los que no lo fueren. Esta es la summa de lo que dize Resende; i io con èl, que deseo lo mismo a exemplo de todos los que professan verdad aun en cosas leues, quanto mas en las de tanta importancia, siendo de los que con dificultad procuro dexarme lleuar de la auctoridad de la opinion de qualquiera, no regulada con la probabilidad, que humanamente

en

en estas materias se requiere: pero quando las cosas estan assentadas firmemente, que liviandad de conjecturas las puede contrastar? Confiesso que ni S. Ilephonso, ni Iuliano hazen mencion de S. Eugenio Martyr. Que maravilla, si solo fueron Escriptores de los Escriptores, no de los Martyres, siendo aqui su intento solamente escribir de los que escribieron; porque si ubierã de hazer menciõ de todos los que en España, i particularmente en Toledo, florecieron, no imitaran, como lo profes san, a S. Geronymo, Gennadio i Isidoro, que escribieron *de Escriptores Eccleſiasticos*: en especial no divirtiendose a hazer memoria de los mui antiguos, sino de los que avian ilustrado su tiempo. Esto no tiene mejor ni mas facil prueba, q̃ la leccion de Ilephonso i Iuliano, que anda en manos de todos. I si en esto fuera fuerte el argumento de Resende, tãbien lo avia de ser en todos los que dexò de poner san Ilephonso. Cuia absurdidad a quien se podrà occultar? Los Godos celebravan solamente a dos Eugenios, al otro passaban en silencio, como ageno, i no suio. Assi se àn de explicar las palabras de Iuliano, hablando de S. Ilephonso: *Præsul post ſecundum Eugenium*, i de Feliz hablando de Iuliano: *Diſcipulo Eugenij ſecundi*. Avia succedido a Eugenio Eugenio, i de la memoria reciente de uno i otro tomaba el ultimo el titulo de segundo en los Escriptores que no ignoraban la sanctidad del Nuestro; i si esto no fuera assi, quien

quiẽ duda q̃ dieran nombre de primero al q̃ tenemos oi por segundo? S. Ilephõso procedio mas advertidamente, dando nõbre de *el otro* al Eugenio, a quiẽ el succedio, para diferẽciarle del segudo, sin darle este titulo, por evitar la confusion, sino el de *otro* * siempre que del haze mencion. I quando esto fuera, como quiere Resende, estaba respondido con gran facilidad, dando por primer principio, que nuestro Eugenio no tubo solamente este nõbre, sino el de M. Marcelo Eugenio, como luego probarè: i assi no fue conocido por el nombre de Eugenio, sino por los de su linaje, por ser del nobilissimo de los Marcelos en Roma: i se puede presumir que los que despues tubieron este nombre en Toledo, le tomaron por la veneracion del primero Martyr: sino es q̃ totalmente se ignorasse q̃ avia sido Arçobispo de Toledo hasta el descubrimiento de su sancto cuerpo, i de su memoria en Parìs, como se à visto. Esto sentia Resende de san Eugenio, en quien tambien dificultaba el Magisterio, como dizen communmẽte, de S. Dionysio Areopagita, creiendo que era otro Dionysio Parisiense el Maestro de S. Eugenio, fundandose solamente en la auctoridad de Gregorio Turonense, *en el libro* 1. *de su Historia*: pudiendo opponer a ella sola el numero innumerable de los que dizen, que fue Obispo de Parìs S. Dionysio Areopagita, Maestro de Hierotheo Español, cõstituido en aquella Iglesia por Clemente successor de san Pedro, cuia ver-

* *Prol. & cap. 14. de Vir. illust.*

verdad es tan cierta, que fuera usar mal de la paciẽcia, i ocio del Lector, querer la de nuevo apoiar. Basta la carta que escribio Anasthasio Bibliothecario a Carlos el Calvo, probando ser falsa la opinion de los que distinguian al Areopagita del Parisiense; que anda en *el tom. 5. de Surio*; para que Resende no afecte esta singularidad.

S. EVGENIO ARÇOBISPO DE TOLEDO no fue Griego, sino Romano:

CONTRA

Ambrosio de Morales i otros.

Nov. III. GRAN dificultad tiene desarraigar opiniones, que àn cobrado fuerça cõ la costumbre, i como prescripto en la falta de contradicion. Necessariamente quien pretende assentar la verdad que tiene averiguada, à de condemnar muchas cosas por falsas, que nuestros maiores nos dexaron como en herencia por ciertas i llanas. En que es razon perdonar a su sincera simplicidad, i atribuirlo a la rudeza de su siglo, nunca diligente en el examen de lo que creieron ser sentimiento de sus passados, teniendo por irreverencia ir contra ello. Nosotros, que le avemos alcãçado mas despierto con

con la aiuda de los muchos libros, que debemos al beneficio de los estrangeros, i con la puntualidad maior de nuestros Maestros, tenemos obligacion à no disimular lo que se les passò por obscuro, conociendo su claridad. No se puede negar que muchas cosas supieron los Antiguos en tiempo de los Romanos, que despues ignorarõ sus successores; porque los Godos, gente cruel i barbara, tubieron por principal assumpto borrar de la memoria de los hombres el nombre Romano, sugetãdo las ciudades, destruiendo a fuego i hierro sus memorias, i haziendo atroz guerra a las librerias i monumentos publicos, con que perecieron las noticias de las cosas antiguas de Espaã, i se perdieron principalmente las de los Sanctos. A los Godos succedieron los Sarrazenos, nada inferiores en barbaria i crueldad a los passados, con cuio iugo como vivio captiva la Religiõ, perecio la Doctrina. El horror inculto de la rusticidad de unos i otros llegò casi hasta la memoria de nuestros abuelos, i desde su tiempo, con el favor de Dios, començaron las letras a reverdecer, i a restituirse a su antiguo esplendor: con que las artes, no solo mechanicas, sino liberales, cada dia se àn ido aumentando, i los ingenios àn hallado campo en que espaciarse con felicidad, o inventando o hallando lo que antes estaba occulto en la falta de noticia introduzida por los q̃ se contentaban con creerlo todo, i no averiguarlo.

De aqui nace el ſentimiẽto particular de muchos; que no debe ſer eſtrañado, quando le acompañan buenos fundamentos: los que io tengo para creer que S.Eugenio Arçobiſpo de Toledo no fue Griego, ſino Romano, remito al juizio de los que deſapaſsionadamente juzgan la verdad. Cõmunmente todos los que eſcriben de nueſtro Sancto dizen, que fue Griego de Athenas, amigo particular de S. Dionyſio, como ſu Ciudadano, convertido con otros por la predicacion de S.Pablo, i baptizado por ſus manos. Deſta tan vulgar perſuaſion no sè que tengan apoio alguno entre los antiguos mas de la etymologia del nombre Eugenio, Griego, i la amiſtad de S.Dionyſio que lo fue. Mas ſi baſtàra la propriedad, o ſignificacion del nombre para eſto, del de nueſtra Bienaventurada Patrona Leocadia ſe pudiera hazer el miſmo argumento para creer que era de Grecia, aviendo nacido ſus abuelos i padres i ella en Toledo. De la amiſtad de S. Dionyſio hablarè en ſu lugar. Deſtos principios tomò auctoridad lo que en las memorias antiguas de Toledo leemos: *Apoſtolatu Galliæ ſuſcepto Dionyſius vir prudens & egregius tractos de ſinu Græciæ diſcipulos, ad multas urbes ſedulus deſtinavit*: i en otras menos antiguas: *Reliquit Eugenius Athenarum ſtudia, Dionyſio comes additus, ut Philoſophorum verſutias cum veritate Chriſti commutaret &c. Spiritu Dei plenus, patriæ amore poſthabito, elegit peregrinus fieri, ut vitæ vias inveniret.* Aſsi Morales *lib. 9. cap. 26. de ſu Chronica*, dize;

dize: *Fue (S. Eugenio) Griego de nacion, como su nombre lo muestra, que en aquella lengua quiere dezir: Buen linage, o buena casta, i pues andubo con S. Dionysio, i vino con el de Francia, parece que le truxo de Athenas, i parece que fueron de los muchos que en los Actos de los Apostoles se dize creieron en aquella famosa Ciudad.* Bien se vè con la duda que assienta el pie en estas dificultades este Chronista, como el Maestro Alonso de Villegas, nuestro pio Toledano, en la vida de san Dionysio, i los demas que los siguieron. Pero pesa mas la auctoridad de los Actos del Monasterio Bromiense, aprobados por el Cõcilio de Lieja, i los de la vida de S. Gerardo *a 3. de Octubre en Surio*, con quien concuerda I. Molano *in indic. Sanct. Belg.* I F. Andres de Soto *cap. 1. de la vid. de S. Eug.* que los vieron, consta lo contrario; porque *en la leccion 3.* se dize que san Eugenio fue de nacion i familia Romano, hijo de padre ilustrissimo, i a quien S. Pedro, como se vè *en la vida de S. Gerardo*, llama *hijo suio*, por averle convertido i baptizado en Roma. No solo la auctoridad de estos Actos tomò fuerças con la del Concilio, sino con el mandato de su publicacion por las Iglesias, como dize Baronio en las *Annot. al Martyr.* i consta *del cap. 14. de la vid. de S. Gerardo en el tom. 5. de Surio, dia 3. de Octubre:* i fue facil tener esta noticia cierta los de Lieja, i entre ellos S. Gerardo por relacion de los Monges de S. Dionysio, que la tubieron de los compañeros

de S.Eugenio, que le asistieron hasta en el martyrio, i fueron algunos Romanos, i conservaron el Hymno que auia compuesto de su sancto compañero: cosa que en tanta claridad no se podia facilmente encubrir. Pero para proceder con mas rigor en mis pruebas, suppongo por cierto que consta de los testimonios de los Antiguos, que S. Dionysio embiò a España un solo Obispo desde Arles, ciudad principal de Francia. En esto concuerdan las Historias con las memorias de las Iglesias i Martyrologios, llamandole unas vezes *Eugenio*, i otras *Marcelo*. La vida de S. Dionysio sin nombre, (que se cree ser de Michaël Syngelo) le da este segundo nombre, diziendo: *Socij autem S. Dionysij erant Saturninus, Marcellus & Lucianus*: i despues: *Ijs igitur unà congressis atque iter facientibus in portum Arelatæ civitatis pervenerunt. Tunc S. Dionysius Marcellum in Hispanias misit, ut isthic sermonem vitæ Christi Ecclesijs commendaret.* Iuan Scoto, auctor que vivio por los años de 800. en tiempo de Carlos Magno, da este nombre al que S. Dionysio embiò a España: como Miguel Isingrenio *en la prim. Cēt.* El Martyrologio de Plasencia M. S. en membranas a 15. *de Nov. Item S. Marci Marcelli Eugenij Archiepiscopi Toletani & Martyris, &c.* Lo mismo se vè en la vida de S. Pedro i S. Pablo, *lib.* 1. i 2. que escribiò S. Lino su successor: con quien vienen bien las palabras de nuestro Flavio Lucio Dextro, que escribio mas à de 1200. años, i supo

las

las cosas de España, como natural della, i hõbre docto, noble i poderoso: *In Hist. omnim.* año del Señor de 50. *Petrus, ut Christi Vicarius, Hispanias adijt, imagines Antiochia delatas adfert, Epenetum ibi Sextiformi in Bætica relinquit Episcopum, multis eum comitantibus M. Marcello Eugenio, Apollinari Ravennate, (quem redeuntem ad Italiam consequitur Calocerus) Barnaba, Iudaq̃. Hinc ad Africam & Ægyptum migrat, Galliasq̃ consequitur.* I en el año 100. *Per hoc tempus, ut scribunt aliqui, S. Marcus Marcellus, ciuis Romanus cognomẽto Eugenius, Neroni charissimus, S. Petri discipulus ex familia domoq̃ Cæsaris: prius Simonis Magi discipulus, Marci Marcelli Præfecti filius, peregrinationum S. Petri individuus comes, Romæ floret, qui à S. Clemente Romano Pontifice, sancto Dionysio Areopagitæ in Gallias eunti comes datus, post longas peregrinationes in Italia, Gallia, Hispaniaq̃ obitas, Legatus S. Clementis à B. Dionysio Arelatæ Episcopus factus, in Hispaniasque missus Toleti tandem constitit.* Que escripto, como se debe leer, i supplido de un manuscripto, como en mis Observaciones a este Auctor pruebo, dize: *Que S. Pedro, como Vicario de Christo, vino a España para proveerla de doctrina, acõpañandole entre otros Marco Marcelo, Eugenio por sobre nombre, nacido sin duda del esplendor de su linage, Ciudadano Romano, i mui privado de Neron, i familiar de su casa, compañero perpetuo de las peregrinaciones de S. Pedro, discipulo antes de Simon Mago, i hijo del Prefecto M. Marcelo; el qual acompañò a S. Dionysio en el camino de Francia, por*

orden de S. Clemente, i siendo por el consagrado èn Obispo en Arles, i embiado a España, parò en Toledo : Bien se vè en estas palabras, que fue el mismo Eugenio que Marcelo, i conocido por el nombre i dignidad de su padre. Assi S. Lino *en el lib. 1. de la vid. de S. Pedro* : *Scilicet Xantippe, Marcello nihilominus M. Præfecti filio, qui postquam Simoni Magi pestiferam doctrinam aufugerat, Apostolo* (Petro) *fideliter & viriliter in cunctis adhæsit, atque etiam fratribus conspirationem viri sui & Præfecti Agrippæ, ipsa innotescere fecit.* Hasta aqui Lino.

EL NOMBRE PROPRIO DE S. EVGENIO fue Marco Marcelo:

CONTRA

El Doctor Francisco de Pisa.

Diferencia de dos Marcelos discipulos de Simon Mago: Contra el Card. Cesar Baronio.

Nov. IIII

EL Doctor Francisco de Pisa, varon pijssimo, i bastantemente docto, creiò ser genero de impiedad dificultar el nõbre de S. Eugenio, como en el *c.* 8. *del lib.* 2. *de la Hist. de Toledo*, q̃ publicamos despues de su muerte muestra, no llevando biẽ q̃ el P. Doctor I. de Mariana en el *lib.* 1. *c.* 4. *de la Hist. de España*, refiera la opiniõ de los q̃ piensan q̃ S. Clemente embiò a Es-

a Eſpaña por Obiſpo a Philippo, o Marcelo cõpañero dado a Philippo deſde Francia por S. Dionyſio (como cuẽta Michaël Syngelo) ſiẽdo el miſmo q̃ Eugenio, el uno nõbre de ſu familia, i el otro de ſu nobleza: ſiendo el apoio deſto principal, no hallar en las memorias antiguas mencion de Eugenio. Engañoſe la piedad del buen Doctor en eſto, creiendo q̃ ſe daba occaſion à dudar q̃ no avia avido Eugenio q̃ ubieſſe predicado en Toledo, como con las pruebas ia hechas ſe verifica: i el P. Mariana, aunque en lo mas ſe dexò llevar de la corriẽte de los Eſcriptores q̃ le precedieron, advirtio eſto con la entereza de ſu juizio, i con ſu conocida doctrina por ſuperior: ſiendo verdad q̃ los nõbres de nueſtro S. Arçobiſpo fueron Marco Marcelo Eugenio, como ſe à dicho: de adõde tãbien cõſta aver ſido diſcipulo de Simõ Mago: probarèlo mas cõ la auctoridad de los Martyrologios, i otros Eſcriptores. El Obiſpo Equilino *lib. 9. c. 30. Marcellus & Apuleius Martyres apud urbẽ Romã paſſi ſunt ſub Neronis perſecutione: qui quidẽ primũ Simoni Mago adhæſerunt, ſed videntes mirabilia, quæ Dominus operabatur per Apoſtolũ ſuũ Petrũ, relicto Simone, Apoſtolicæ ſe doctrinæ tradiderũt, & poſt martyriũ Apoſtolorũ pro cõfeſſione Chriſti & ipſi decollati, Aureliano Cõſulari viro ſententiã ferẽte, coronã martyrij perceperũt. Sepultiq; ſunt nõlõgè ab urbe Roma Non. Oct.* Deſtas palabras ſe conoce la diferẽcia delos martyres Marcelos; pues eſte, de quiẽ habla el Obiſpo, padecio en Roma en tiẽpo de Nerõ

i el

i el nueſtro vivia en el de Hadriano, i muerto Domiciano fue embiado a Eſpaña i murio cerca de Parìs: i deſpues de la muerte de Nerèo, Achilèo, Petronila, i los demas eſcribio ſus martyrios deſpues del año de 96. que ia avian recebido la corona del martyrio los paſſados: de ſuerte que Marcelo compañero de Apuleio no pudo eſcribirlos aviendo padecido poco deſpues de la muerte de los Apoſtoles, eſto es, año de 68. el nueſtro ſi, que vivio 26. años deſpues. En que conocidamente ſe deſcuidò el iluſtriſsimo Baronio *, llevado de la paridad de los nombres, i con èl otros, diziendo: que ſe haze mencion de Marcelo, compañero de Apuleio, en los Actos de Nerèo i Achilèo, *en Surio tom.* 3. Siendo cierto lo que dellos cuenta el Obiſpo, que ſe confirma cõ las palabras de los Martyrologios de Vſuardo, Adòn, Beda, Maurolyco, Galeſino, Molano, el Romano, el Placentino M. S. i el de la Orden de ſancto Domingo: con quien concuerda F. Philippo de Bèrgamo, *ann.* 7. *ſupp. Chron.* ſeñalando ſu martyrio con la ſentencia de Aureliano Conſular, que ſin duda ubo de ſer de los Conſules ſuffectos, pues antes de Neron ni en ſu tiẽpo no ſe halla alguno de ſu nombre por Cõſul. Fl. Lucio Dextro allana, como ſuele, las dificultades por eſtas palabras en el *año 71. de Chriſto. M. Marcellus M. Marcelli diſcipuli Petri, cognomento Eugenij, conſanguineus, olim cum eodem Marcello Simonis Magi diſcipulus non procul Roma patitur anno ſexageſimo*

* *Not. in Martyrol. 7. Octobr.*

gesimo nono: Despues refiere el martyrio de nuestro Marcelo año de 138. De suerte que fueron dos, i deudos i discipulos antes de Simon Mago, i despues de Simon Pedro: ambos Romanos, ambos nobles, i de la casa del Cesar: solo diferentes en que el uno padecio martyrio en Roma año de 69. cuio cuerpo no se apartò mucho de su ciudad: el otro fue martyrizado en Parìs despues de 60. años, quedando su cuerpo en el territorio de aquella ciudad, hasta que por la bondad de Dios le pudieron gozar los Toledanos, sus discipulos en la Fè: i este fue el que escribio los martyrios de Nerèo, Achilèo, i otros Sanctos, como dirè despues, sin que sus Actos aian podido ser del primero.

PADRES DE S. EVGENIO, SV

Nobleza: cosa hasta ahora occulta.

AVIENDO los que àn escrito la vida de S. Eugenio, persuadidose que era Griego, mal le buscaran padre entre los Romanos. En todos à avido profundo silencio en esta materia. Io le interromperè, no sin buen succesſo, pues le asseguran antiguos Escriptores. S. Lino *en el lib. 1. de la vida de S. Pedro*, le llamò *Marcello Macelli Præfecti filio*: hijo de Marcello Prefecto: Dextro en el año 100. *Celebris est Toleti memoria Marci Marcelli Romæ Præfecti, qui tempore Claudij, Citeriori fuit in Hispania* *Noved. V.*

Augur, Quæstorq́, quinquennalis & murum Carthaginis Spartariæ refecit. Dize que se celebraba su memoria en Toledo, i que aviendo sido Prefecto de Roma, en tiẽpo de Claudio, avia exercitado las dignidades del Augurio i Questura de cinco años en España Citerior, i que reparò el muro de Carthagena: indicios todos de su auctoridad i nobleza. Confirma estas palabras de Dextro un singular monumento de la antiguedad, que nos à quedado por testimonio de su nombre i ministerios.

M. CORNELIVS. M. F. GAL

MARCELLVS. QVAEST. QVINQ

MVRVM. A. PORTA. TOPILLA

AD. TVRRIM. PROXIMAM. PED

CXLVI. ET. VLTRA. TVRRIM. PP. XI. D. D

F. I. Q. P

Que suena: *Marco Cornelio hijo de Marco, de la Tribu Galeria, Marcelo, Questor por espacio de cinco años hizo aiudando con su dinero, por Decreto de los Decuriones, el muro desde la puerta Topila a la primera torre, ciento i quarenta i seis pies, i onze despues della,* Esta piedra trasladò i imprimio el Licenciado Fran-

Franciſco Caſcales diligente Eſcriptor de las coſas de Murcia *en los Diſcurſos*, que imprimio en Valencia año de 1598. de la ciudad de Carthagena.

No fue de menor valor ni calidad la muger de Marcelo: ſu nombre nos dexò Dextro por los miſmos años, en eſtas palabras que pondrè, como hallo en los papeles de mano, porque las impreſſas no sè ſi tienen mas letras que ierros, haſta que io las libre de algunos con ſu publicacion de las obſeruaciones a eſte Eſcriptor tan nueſtro i de tanta importancia para Eſpaña: *Quarta Marcella Xantippe M. Marcelli Romæ Præfecti filia, M. Marcelli Toletanorum Pontificis ſoror (quam S. Paullus viſis in eius fronte litteris aureis ad Fidem convertit, redeuntem ex Italia ad Hiſpanias, morientem S. frater Marcellus ſepulturæ mandavit.) Eius mater Claudia Xantippe civis fuit & de genere ſplendidiſsimo Athenienſium: Fuit corpore ſupra iuſtam ſtaturam procera, in quâ iocatur Martialis.* Cuenta algunos deudos de S. Eugenio, a ſu padre por principal, i a ſu madre Claudia Xantippe, a Quarta Marcela Xantippe, ſu hija: otra ſe llamò Polyxena, de que harè deſpues memoria. Dize que fue nobiliſsima i ciudadana de Athenas, i tan alta de cuerpo, que dio lugar al gracejo de M. Valerio Marcial: cuio epigramma interpretò como Dextro, Domicio Calderino, interprete, para ſu tiempo no malo, de Marcial, aplicando el 60. *del lib.* 8.

Summa Palatini poteras æquare Colossi
Si fieres brevior, Claudia, sesquipede.

A la altura de Claudia, pues siendo el Coloſſo (ahora ſea el caballo de Domiciano, o el Coloſſo de Neron) tan alto que aun la viſta le perdia, como dize Eſtacio.

Lib. 1. Silv.

----Vix lumine fesso
Explores, quàm longus in hunc despectus.----

Si Claudia Xãtippe fuera pie i medio menor, le pudiera igualar. Gentil Hyperbole: con que lós que eſto atribuien a muger de pequeña eſtatura ſe vè que no aciertan. Eſta gracia fue a Marcial permitida, aun con perſona tan iluſtre por la familiaridad que con los Marcelos tubo, i deſpues ſe verà; fuera de que no tenian por menoſcabo de la hermoſura en las mugeres el talle alto i diſpueſto los Antiguos, como prueba Andres Tiraquello *ſobre la lei 2. de las Connub. num.* 74. por auctoridad de Homero, Virgilio, Propercio, Ovidio, i Eſtacio, antes le aprobaban por ſu ſingular decoro.

Eſtos fueron los padres de tan glorioſo hijo, i de tan conocida nobleza, que hare agrauio a las memorias, que deſeo que ſiempre iluſtren la Imperial ciudad de Toledo, ſino me detengo en ſu celebracion, ia q̃ è ſido el primero que la è deſcubierto,

bierto, volviendo por el descuido de los nuestros con dilatarme en ella.

ANTIGVEDAD I ESPLENDOR DE la familia de los Marcelos para luz de muchos lugares de los Antiguos hasta ahora obscuros.

SI la nobleza don, entre los humanos, de tal qualidad, q̃ de ordinario luze, o se echa menos en las principales acciones de los hõbre, viendose exemplos della o de su falta tantas vezes, que a sola una o otra solemos atribuir o la alabança o la escusa. La familia de los Marcelos mostrò bien la antiguedad i fineza de sus posseedores en tantas occasiones, quantas se conocieron, que eran ramos de tal tronco. Dio Marte (superstician antigua en los nombres Romanos) el suio a este linaje, llamandose Marcio, que passò despues al de Marcelo, como dize Plutarcho, *en la vida* del que tan bien merecio este nombre. La primera noticia que è hallado desta ilustrissima familia es en las *Tablas Capitolinas i Fastos Consulares*: esto es, año de la fundacion de Roma de 423. 330. casi antes del Nacimiento de nuestro Redẽptor IESV CHRISTO: siẽdo Consul M. Claudio Marcelo en compañia de C. Valerio: i no solo Consul, sino Dictador *Nov. VI.*

dor quatro años despues, siendo Consules L. Cornelio Lentulo i Q. Publio Philon: la occasion del Interregno por aver tachadose su creacion, refiere a la larga T. Livio.

Despues el año de 467. fue Consul M. Marcelo, que, segũ la quẽta de Onuphrio *Panvino en los Fast. Cons.* fue hijo del primero Consul i Dictador, *M.*
475 *Marcellus cum Q. filio (ex Consulibus Cuspiniani, licèt alij alios ponant) videtur superioris filius*, como el hijo deste ultimo, Consul el año 483. i otro hijo suio, (sino fue el mismo) el año 487: i despues el año de 512. hallo a M. Claudio Marcelo, insigne varon en guerra i paz; de quien Plinio el menor *en el cap. 45. de los Varones ilustres*, haze honorificentisima memoria: i el maior cõparandole con Iulio Cesar, *lib. 7. cap. 25.* Tit. Livio no una vez: Val. Maximo *lib. 1. cap. 6. lib. 2. cap. 3. lib. 3. cap. 2. lib. 4. cap. 1. i lib. 5. cap. 1.* Frontino *lib. 4. cap. 5.* Floro *lib. 2.* Plutarch. *en Marcelo*: i quien no de los antiguos? No dexarè de referir tres monumẽtos suios, que suman sus hazañas. Entre las monedas antiguas se vè una, que tiene al un lado un caballo, i al otro una nave, en muestra de la victoria que alcançò de Annibal, con su nombre, como explica I. Picrio Valeriano *lib. 1. Hieroglyph.* en la voz *Equus*, que o ia por ser victoria de Karthago, en cuias monedas siempre se vè esta figura, como prueba bien el doctisimo D. Ant. Augustino *dial. 6. de las Medallas*, o lo que es mas cierto, por el lugar de Virgilio

lio (i sea el segundo monumento de nuestro Marcelo) en que haze mencion de este insigne Romano, se pintò el Caballo. Las palabras del Poëta Principe son, *lib.6.* de la grande Obra.

Aspice ut insignis, spolijs MARCELLVS *opimis*
Ingreditur, victorq; viros supereminet omnes:
Hic rem Romanam magno turbante tumultu
Sistit EQVES, *sternit Pœnos, Gallumq; rebellem,*
Tertiaq; arma patri suspendit capta Quirino.

Sea el tercero, el Epitaphio que Plinio *lib.7. cap.* 25. dize, que suppusieron a su estatua equestre en el Templo de Palas.

Claudius hic Romæ quondam memorabile sidus
MARCELLVS Patrum stirpe satus veterum:
Septenas moderans per Martia sceptra Curules
Cædibus hostiles sæpè manus docuit.

Deste insigne varon fue hijo otro M. Marcelo, heredero, como de su nombre, de sus proëzas, que refiere Plutarco hablando de su padre largamente. Veanse en el. Io añado, que pudo llegar al año de 590. sin tener edad demasiada, i venir a España, i que en este año la honrò con su venida: consta de la auctoridad de Posidonio, referido por Strabõ, *lib.3. Geog. Narrat Posidonius M. Marcellum exegisse à Celtiberia tributum talentorum, DC.*

quod

quod argumento est, & Celtiberos & populosam fuisse gentem & pecuniosam: i despues llama a *Cordoba* *, *obra de Marcelo*, por averla hecho Colonia; los Doctos dudan qual de los Marcelos fue: io creo que este, de quien haze mencion Ciceron *en la Orac. por Pison*, en el 2. *de la divin.* i lib. *de Fato*: sirva solamente de sentimiẽto mio, no de prueba, pues este no es lugar de hazerla: en el suio lo àn tratado Luis Nuñez *cap.* 19. *de su España*. Amb. de Morales *en el Trat. de su patria*, i ultimamente el R.P. Martin de Roa, nuestro amigo, honra de la suia, con su natural eloquencia i conocida erudicion, *lib. de princip. Cord. in Bætic.* i tratarà con mas particularidad i con tanta copia de erudicion, que no aia que esperarse mas, don Francisco Fernandez de Cordoba R^mo. Abbad de Rute, tambien amigo nuestro, en lo que los doctos con ansia esperan *de su Casa i Ciudad*: Siguiendo el ordẽ de los tiempos, hallo en el año de 660. a M. Claudio Marcelo, cuio hijo fue M. Marcelo el Orador, a quien celebra Ciceron *en sus claros Orad.* i el año de 673. fue Consul M. C. Marcelo, hijo deste, en compañia de Arruncio: el año 698. lo fue M. C. Marcelo, nieto del Orador con Philippo; de cuio ingenio i singular bondad refiere Plutarco *en la vida de Caton*, (de quien era mui particular amigo) muchas excelencias: tambien lo fue año 703. con S. Sulpicio, i consta de Appiano, Suetonio, Plutarc. Casiodoro i Onuph. *Comm. ad Fast. Consul.*

* *Vease Onuph. Pãvino an. 590. Fast. Cons.*

Onuphrio Panv. in Cæsar: stẽ mat. Aug.

Esta

Esta cuẽta se deduzira con claridad, supponiendo lo que es cierto, que M. Claudio el viejo tubo tres hijos, C. Marcelo, M. Marcelo el Orador, i M. Claudio Marcelo. De la auctoridad del Orador ai mencion en Cesar, *lib.* 1. *Commentar. bell. civil.* i en Suetonio *cap.* 28. *Cæs.* i en Ciceron *lib.* 8. *epist.* 3. Este siguio las partes de Pompeio, i aviẽdole vencido Cesar, se retirò a Grecia por no rendirse a pedir perdon a su contrario, hasta que Ciceron, intimo amigo suio, instò su venida i orò por el con toda la eficacia de su eloquencia la Oraciõ que oi gozamos, en testimonio de lo que le amaba i estimaba: *En la* 7. 8. 9. *Epistola del lib.* 4. *de las Familiares,* se ven las razones que tenia para su retiro, la memoria de su Consulado, i la de C. Marcelo su hermano: finalmente se reduxo a venir a su patria, como consta de *la* 1. *del mismo libro,* en que responde a Ciceron: no se consiguio su venida impidiendola su muerte, de la manera que la refiere Severo Sulpicio en la *Epistola* 12. *del libro* 8. de Ciceron, que le enterrò en Athenas. E querido hazer tan particular memoria de este insigne Varon, para que por ella se entiendan los lugares destos Auctores, de quiẽ la refiero, en que se confunden todos sus Interpretes. Passo adelante. C. Marcelo casò con Octavia hermana menor de Octavio, hija de C. Octavio Pretorio i de una hermana de C. Cesar. La memoria deste varon clarissimo en nobleza i excelencias es mui

frequente en los Escriptores por si, i por el parẽtesco de Augusto: deste matrimonio nacio Marcelo, moço de galante natural, como pondera Onuphrio: de quien Plinio habla, *cap.* 1. *lib.* 18: este casò con Iulia hija de Augusto i de Scribonia, hija de L. Libon: el Theatro de Marcelo fue edificado en honra de Marcelo hijo de Octavia, de quien tãta noticia nos dã los Auctores, Plutarcho, Porphyrio, Marcial, Sexto Rufo, Victor, i los que escriben Historia de Cesares. Deste Marcelo refirio las hazañas Anchises a Eneas en el *lib.* 6. de Virgilio, que las recitò en presencia de Octavio i Octavia, no sin premio de su excelencia, quando pronũciò:

Vease Bart. Marliano, cap. 2. lib. 6. Topogr.

Tu MARCELLVS *eris &c.*----

Este M. Marcelo, que casò con Iulia, muger despues (malograndose su primer marido en la flor de su edad) de Tiberio Cesar, es (segun creo) de quien haze mencion Lactancio Firmiano *lib.* 1. *de fals. Relig. cap.* 20. *Ad hoc illud M. Marcelli de consecratione Honoris atque Virtutis, revocãda est memoria, &c.* i del se à de entender lo que dize Plutarcho en la *vida de Marcelo*: *Perpetua generis serie stemmata duci à M. Claudio Marcello usque ad hunc M. Marcellum nepotem Octaviæ, & filium C. Marcelli & Iuliæ.* Deste nieto de Octavia se à de creer, que es lo que dize Plinio *lib.* 17. *cap.* 15. *Super omnia quæ unquam audita sunt, vicit prodigiũ in nostro ævo Neronis*

Prin-

Principis ruina factum in agro Marrucino Vectij Marcelli è primis Equestris ordinis oliveto viam publicam transgresso, arvisq; inde è contrario in locum oliveti profectis. En este tiempo florecia M. Marcelo Eugenio hijo de M. Marcelo Prefecto, que creo fue nieto de Octavia, i nuestro M. Eugenio bisnieto, siendo por origen paterno de los Marcelos, i por el materno descendiente de Eneas. Conjectura es, pero tan verisimil, que puede passar a certeza.

ESTVDIOS DE S. M. M. EVGENIO.

Amistad con los hombres de ingenio de su tiempo: explicase a Marcial con novedad.

Nov. VII

Crecentaba el lustre de tan clara sangre M. M. Eugenio con el de las mejores letras de su tiempo, siendo insigne Orador, i no vulgar Poëta, i a titulo de ambas profesiones, amigo de Seneca, Persio, Iuvenal, Marcial, Silio, Estacio i de los demas ilustres en letras de su edad. En Marcial, como en escriptor mas accommodado a celebrar a sus amigos por la occasiõ de sus Epigrãmas, hallo memoria de nuestro Eugenio mas de ordinario, *lib. 3. epigr. 6.* a Marcelo, o Marcelino.

Lux tibi post Idus numeratur tertia Maias,
** O* MARCELLE, *tuis bis celebranda sacris:* *Aliàs Marcelline.*
Imputat æthereos ortus hæc prima parenti:

Libat florentes hæc tibi prima genas.
Magna licèt dederit iucundæ munera vitæ,
Plus nunquam Patri præstitit illa dies.

Parece insinùa aqui Marcial, que nuestro Eugenio era Christiano, en el segundo verso *tuis bis celebranda sacris*: celebra el dia de su nacimiento, festivo para Eugenio, por aver nacido i por ser Christiano, llamando a *los sacrificios de su celebracion, suios: tuis sacris*, por particulares, i no de los Romanos: i teniendo aqui alguna fuerça mi conjectura, san Eugenio nacio a 18. de Maio, tres dias despues de los Idus. Otro Epigramma del *lib.* 6. me persuado que se à de entender del mismo, por el nombre de Marco, i por describir en el Marcial la grandeza i opulencia de su amigo, a quien da por conclusion MARCE, *ut ameris, ama.* El que tengo por mas seguramente cierto, i atribuio a nuestro Sancto, es el 73. del *lib.* 10. escripto en agradecimiento de una toga, o vestido que le avia embiado, i en respuesta de su carta, donde se vè el juizio que haze de su doctrina.

Littera facundi, gratu mihi pignus amici
Pertulit Ausoniæ dona severa togæ, &c.
A te missa venit, possem nisi munus amare,
MARCE, *tuum, poteram nomen amare meum:*
Munere, sed plus est & nomine gratius ipso
Officium DOCTI *iudicium*q; VIRI.

No sè que razon aia para atribuir mas este Epigrãma a Marco Antonio Primo Tolosano, que a nuestro M. Marcelo Eugenio: cuio ingenio tenia tanta aprobaciõ entre los de su tiempo: Su inclinacion a todo genero de curiosidad se conoce en la aficion, que del refiere Plinio el menor, que tenia a la leccion de las obras de su tio, en la epistola en q̃ le escribe: *Gratum est mihi quod tam diligenter libros avunculi mei lectitas, &c.* I es fuerça atribuir al sancto M. Marcelo Eugenio las memorias que en aquel tiempo hallamos con alguno de sus nombres, no hallando en el hombre de tales merecimiento de alguno dellos; con que no solo es permitida la conjectura, pero forçosa: es lo en el nombre de Eugenio, que està entre los Poëtas, que exercitaron su agudeza con occasion del retrato del Principe de los Latinos Virgilio, i oi leemos *en sus Catalectas*, debaxo del nombre de Eugenio.

Bucolica expressi, & ruris præcepta colendi,
Mox cecini pugnas; mortuus hìc iaceo.

Persuadome que este Epigramma es de S. Eugenio, por otro q̃ entre los mismos està debaxo del nombre de su hermano S. Vidal, que dize:

Mantua mì patria est, nomen Maro, carmina siluæ,
Ruraq̃ cum bellis; Parthenope tumulus.

Otro

Otro Epigramma hallo del nombre de Eugenio, artificioso i digno de su ingenio entre los que sacò a luz Pedro Pithèo, ilustre Iurisconsulto Frãcès, cuio titulo es EVGENI V.C. pues estas notas de *Varon clarissimo*, no se daban sino a los de sus meritos: tambien anda al fin de los de Petronio, *fol.* 232. *de la edic. de Erardo*: como otro Epitaphio a la memoria de Ciceron en *la ediciõ de Venecia, de Iacobo Lunense de Fivizano año de* 1479. *de los Doze Sabios*, que aqui no refiero, por llegar à lo mas substancial.

QVIEN ES VICTORIO VIDAL MARCELO: entienàо nuevamente a Papinio Estacio.

Noved. IIX.

Referì el Epigramma al retrato i tumulo de Virgilio, que se halla de Vidal, dixe que era hermano de S.M. Marcelo Eugenio. Pruebolo leiendo bien a Dextro en el año 110. MARCELLVS VITALIS *frater* S. MARCELLI, *M. filius, vir pius: carus est Imperatori Hadriano: cui quãdã Silvam, ut viro doctiss. Papinius Statius dedicavit.* Hazen ciertas estas palabras las de nuestro Toledano Iulian Perez, Arcipreste de S. Iusta en tiempo de la servidumbre de los Moros i de su libertad, cuias obras, si por nuestra dicha llegassen a ver la luz commun, descubririan grandes secretos en la Historia, que hasta ahora

ahora no se conocen por su ignorancia. O hagalo el buen Genio de España ! dize *en sus Adversarios*: *Floret Victorius Marcellus, ad quem Statius scribit: fuit hic S. Marcelli frater, Vitalis dictus.* Su profesion fue la Iurisprudencia, su nombre Victorio Marcelo Vidal, hermano de S.M.Eugenio, i compañero en la predicacion despues, por aver sido Archipresbytero de Toledo, como de Dextro consta, en el mismo año: *S. M. Vitalis primi Toletanorum Archipresbyteri.* Marcelo Vidal profesò la Iurisprudencia con tanta opinion, como se vè en Estacio Papinio, Poëta de aquel tiempo, de feliz invencion i grande i facil espiritu: no pudo ser otro a quien dedicò aquella elegantisima prosa i versos *del lib. 4. de sus Siluas*, obra que no parece repentina: *Inveni librum*, MARCELLE *carissime, quem tuæ pietati dicarem, &c.* en que le llama condiscipulo de *Septimio Severo*, Iurisconsulto i Poëta ilustre: i en los versos, despues de averle hecho defensor en la prosa deste libro, añade:

Curre per Euboicos non segnis epistola campos,
Hac ingressa vias, qua nobilis Appia crescit, &c.
Illic egregium formaq; animisq; videbis
MARCELLVM, *& celso præsignem vertice nosces.*

En que dize su habitacion i buen talle, commendacion tacita de su animo i nobleza: Despues señala su profesion,

Certè

Certè iam Latiæ non miſcent iurgia leges
Et pacem piger annus habet, meßeſq́ reverſæ
Demiſere Forum: iamiam tibi turba reorum
Veſtibulo queruliq́ rogant exire clientes, &c.

Añade el favor del Principe, i finalmente la nobleza de Marcelo Vidal.

Surge agedum, iuvenémque puer deprende parẽtem,
Stemmate materno felix, virtute paterna, &c.

Dize bien, porque por via de madre era iluſtriſſimo Atheniẽſe, i por la fama de ſu padre (de cuia inſigne nobleza no avia neceſsidad de hazer mencion en Roma, por conocida por los Marcelos i Auguſtos) famoſiſsimo. Aſsi entiendo a eſte Autor, haſta ahora no advertido, con el favor de Dextro i Iuliano.

QVANDO VINO SIMON MAGO a Roma: que diſcipulos tubo. Dexale S. Eugenio, i ſigue a S. Pedro ſaliendo de Roma a Ieruſalen, i de aqui a Eſpaña en compañia de otros el año 9. de Claudio.

CONTRA

F. Onuphrio Panvino.

Nov. IX.

Philaſt. *de Hæreſ. c. 3*

EN tiempo de Claudio Emperador vino de Samaria a Roma Simõ Mago huiendo de la verdad, con que el Principe de los

los Apoſtoles avia deſcubierto ſus engaños en Iudea, i perſuadiendoſe que aquella ciudad era el ultimo refugio de ſu vida: no le avia al principio ſuccedido mal ſu perſuaſion, pues fue tan grãde el aplauſo que hallò en la vana curioſidad del pueblo Romano ſu embuſte, que no ſolamente la gente mas granada del ſe entregò a ſu doctrina, ſino que fue tenido por Dios, i adorado por tal, con titulo de Sancto, en cuio teſtimonio entre las dos puentes del Tibre le levantaron una eſtatua con eſta inſcripcion: Euſeb. *lib.* 2. *cap.* 12. 13. 14.

SIMONI. DEO. SANCTO

Como refiere S. Iuſtino Martyr, S. Ireneo, Tertuliano, i Euſebio: ſi bien, otra que ſe deſcubrio pocos años à en Roma con titulo: *Apolog. pro Chriſt. lib.* 1. *c.* 20. *cap.* 13. *Apolog. lib.* 2. *c.* 12.

SEMONI. SANGO. DEO. FIDIO SAC. &c.

Dio a los hombres Doctos ſoſpecha de que avia avido algun engaño en la primera, pero ſin occaſion, por ſer eſta conocidamente a Hercules, como prueba con la erudicion que ſiempre el Illmo Baronio: Entre los demas nobles que por la curioſidad de la doctrina (daño general de los ingenioſos) ſe aplicaron al Mago Simon, fueron S. Eugenio, i ſu deudo S. M. Marcelo i Apuleio, como *Ad ann.* 44 *Chriſt.*

dize Dextro en el año 71. *M. Marcellus M. Marcelli discipuli Petri, cognomento Eugenij consanguineus, olim cum eodem Marcello Simonis Magi discipulus non procul Romam patitur anno sexagesimo nono*: Marco Marcelo deudo de Marco Marcelo discipulo de Pedro, por sobrenombre Eugenio, que fue antes en compañia del mismo Marcelo discipulo de Simõ Mago, padece no lejos de Roma el año 69. Cõfirma lo de Marcelo i Apuleio el Martyrologio Romano *à 7. de Octub. Romæ SS. Martyrũ Marcelli & Apuleij, qui primò quidem Simoni Mago adhæserunt, sed videntes mirabilia, quæ per Apostolum Petrum Deus operabatur, relicto Simone, Apostolicæ doctrinæ se tradiderunt, &c.* Con quien concuerdan Beda i Vsuardo, el Romano antiguo, que debemos a la diligencia del R. Rosvveydo: i no es maravilla que nuestro Marcelo Eugenio i los demas se dexassen llevar en su tierna edad de la doctrina de aquel, aunque primogenito de Satanas, como le llama S. Ignacio, que por decreto del Senado i pueblo Romano era tenido por Dios, con aprobaciõ de su Principe Neron tan inclinado a las supersticiones de la Magìa, como pondera Plinio *lib. 30. cap. 2.* si bien ultimamente llegò a conocer su vanidad: *Proinde ita persuasum sit instabilem, vanam, inanemq; esse, habentem aliquas veritatis umbras, sed in ijs veneficas artes pollere, non Magicas.* Engañado de el otro Mago Tyridates, que con tantas ansias deseò ver i tener consigo: de ambos juzgo que hablò

Epist. ad Trall.

Suet. 13. Neron.

con

con su acostumbrada indignacion, Iuvenal *en la Satyr.* 4.

Iampridem Syrus in Tybrim deflexit Orontes,
Et linguam & mores & cum tibicine chordas
Obliquas, necnon gentilia tympana secum
Vexit, & ad circum iussas prostare puellas;
Ite, quibus grata est picta lupa barbara mythra, &c.

Quien negarà que este ultimo verso se dixo por la meretriz Silene, o Helene, que trahia consigo Simon Mago, i llamaba primer concepto de su entendimiento, i otros iguales disparates, como dizen san Ireneo i san Augustin. Esto de passo para la inteligencia deste Poëta. *Lib. 1. c. 20 Ad Quot vult Deum har. 1.*

Cundia el contagio desta peste con tales raizes en Roma, hasta que previno su remedio la bondad de Dios, que apareciendose a san Pedro le mandò ir a aplicarle. Assi lo sienten san Geronymo i Metaphraste. *Visus est ei Dominus in visione, dicens: Surge Petre, vade ad Occidentem: opus enim habet, ut tuis illustretur facibus, & ego ero tecum.* Conociose la verdad a la luz de la doctrina Apostolica, i los discipulos del Mago confiriendo las vidas, doctrina i maravillas de los dos Simones, menospreciaron los engaños del uno, i siguieron las verdades del otro, con que los dos Marcelos, i Apuleio fueron recibidos de la benignidad Evangelica del Apostol, i confirmaron su determinacion con el Baptismo que recibieron de su mano: i no es dificultoso creer que *De Script. Eccl. in Pet. 29. Iulij.*

la conversion de los demas se debio a la auctoridad de nuestro M. Marcelo Eugenio, varon a quiẽ Dios elegìa para grandes servicios suios, i provechos nuestros, siendo de los primeros que merecieron el regalado nombre de hijos de san Pedro, que el no niega a S. Eugenio, como vimos *en los Actos de S. Gerardo*: todo esto succedio desde el año 2. de Claudio, en que vino a Roma Simon Mago, i le siguio el Apostol, hasta el nono, que dexando su patria siguio a su sancto Maestro a diferentes partes. En este año proveiò Claudio un Edicto, en que mandaba salir a los Iudios de Roma por sus alborotos. Esta expulsion consta de la
Cap. 18. verdad de los Actos Apostolicos; quando se trata de Aquila Pontico, Iudio Christiano, que avia dexado a Italia por este mandato: i en los auctores Gentiles se conserva su memoria, pero de suerte, que es necessaria nuestra interpretacion. Suetonio
Cap. 25. Tranquilo en la vida de Claudio: *Claudius Iudæos, impulsore Chresto, assiduè tumultuantes Roma expulit.*
Lib. 7. *c.* 6. Paulo Orosio Español le interpreta: *Anno eiusdem nono, expulsos per Claudium vrbe Iudæos, Iosephus refert: sed me magis Sueton. movet, qui ait; Claudius, &c.* Sed *utrùm contra Christum tumultuantes Iudæos coërceri & comprimi iusserit: an etiam Christianos simul, velut cognatæ Religionis homines, voluerit expelli, nequaquam discernitur.* I dificultando si este Edicto avia sido solo para los Iudios enemigos de los Christianos, o contra unos i otros, por ser tenidos por de casi una

una Religion entre los Gentiles. Lo cierto es que los maiores enemigos de los Chriſtianos eran los Iudios, que levantaban eſtos alborotos contra ſan Pedro, i los que ſeguian el nombre de Chriſto, aſsi Iudios como Gentiles: los Iudios que permanecian en ſu perfidia, llevaban mal que los ſuios ſiguieſſen a ſan Pedro, i los q̃ deſta nacion creìan en Chriſto, no llevaban bien q̃ ſe abrieſſe la puerta tan facilmente a los Gentiles: de ſuerte, que por una parte i por otra ellos eran los alborotadores, i a quien comprehendia el Edicto: aſsi lo ſiente el R. P. Iuan Lorino, Francès docto. Otra razon hallo en Pedro Comeſtor *, Auctor de la Hiſtoria Eſcholaſtica, que es el ſentimiẽto que tenia Claudio de que Agrippina ſu muger fueſſe tan demaſiadamente dada a los ritos Iudaicos, como conſta de Ioſepho. Entre los demas expulſos ſalio ſan Pedro, dexando en Roma a Lino i Cleto en ſu lugar eſte año nono de Claudio, i cincuenta i uno de Chriſto: no el ſexto i conſequentemente el quarenta i ocho, como quiere F. Onuphrio Panvino de la Orden de ſan Auguſtin, benemerito de toda la antiguedad, *en ſus Faſtos*: convencele ſan Lucas *en los Actos*, pues diziendo que Aquila i Priſcila avian acabado de venir de Italia, por occaſion del Edicto, a Corintho, los hallò alli ſan Pablo, aviẽdo ido el miſmo año: aſsi lo ſientẽ Beda, Adõ, Oroſio, Mariano Scoto, Baronio, Lorino i commun mente todos. Cumplio en compañia de los demas

Comm. in c. 15. Act. verſic. 4.

* I *con el Hugo de S. Victor, N. de Lyra, I. Benedicto, Dionyſio Gagneio, i otros, ſobre el lugar de los Actos.*

Lib. 2. c. 5. Ant. Cap. 18.

Lib. de ſex æt. in Chronic. lib. 7. cap. 6. lib. 2. Ad Ann. Chriſti 51. commen. in Act. 15.

demas desterrados el mandato san Pedro; siguiole san Eugenio como *inseparable compañero de sus peregrinaciones* (como dize Dextro) estubo con el en el Concilio de Ierusalen, celebrado para assentar las dificultades que avia sobre la circuncision, sin que algunos creìan que no se podian salvar, como dize san Lucas, i san Pablo, i los demas Escriptores Ecclesiasticos. Aqui noto tres cosas dignas de consideracion en nuestro Eugenio. La primera, que antes de llegar a Ierusalen fue a Africa i a Alexandria, i se hallò en la eleccion de Crescente, que quedò por Obispo de Carthago, i de Marcos i Rufo, a quien dexò san Pedro para el gobierno de las Iglesias de Alexandria i Thebas. Assi lo dize Simon Metaphraste: *Petrus cùm Roma recessisset, in Africam navigavit, & Carthaginensem erexit Ecclesiam, ac ibìdem reliquit Crescentem discipulum, qui illam administraret: inde Alexandriam concessisse, erectaq; Ecclesia Alexandrina, ibique Marco instituto Episcopo ac Thebis Rufo, Hierosolymam profectus est.* La segunda, que segun la opinion del Abbad Ruperto sobre los Actos, san Pedro consultò el Oraculo certissimo de la Virgen Maria nuestra Señora para la direccion deste Concilio: con que fue fuerça que nuestro Eugenio la conociesse, hablasse, i venerasse, que fue como approbacion de la sanctidad de tan insigne Martyr. La tercera, que aqui conocio a san Dionysio Areopagita

Alan. 100. Peregrinationũ S. Peri individuus comes

Act. 15. Ad Galat. 2. 2. Cor. 11. Epiph. hæres. 28. Philast. de hær. c. 87.

29. Iun.

In cap. 15.

gita, que avia venido de Athenas poco antes, ilustrado del resplandor de la Fè a Ierusalen a venerar la Madre de su Redemptor. Verase despues. Concluiò san Pedro con el Concilio i partiose con Eugenio i otros para el Occidente, vino a España para cuidar como Vicario universal de Christo de todas las Provincias, i proveer las de doctrina i Predicadores: Assi lo dize Dextro en el año 52. *Petrus, ut Christi Vicarius, Hispanias adijt: imagines Antiochia delatas adfert: Epenetum ibi Sextiformi in Bætica reliquit Episcopum, multis eum comitantibus* M. MARCELLO EVGENIO, *Apollinari Ravennate (quem redeuntem ad Italiam consequitur Calocerus:) Barnaba, Iudaq̃: hinc Africam, & Ægyptum migrat.* Dize que san Pedro vino a España como Vicario de Christo: hazia segun la rectitud de su ministerio de Pastor universal. Esto quiso dezir san Lucas, quando refiriendo lo que hizo desde que salio de Ierusalen añade: *Factum est autem, ut Petrus,* DVM TRANSIRET VNIVERSOS, *deveniret ad Sanctos, qui habitant Lyddæ, &c.* Dize que traxo consigo imagines de Antiochia. Oi se cõserva esta memoria en Madrid nuestra patria, compendio del Mundo, en la sanctissima que veneramos en el Monasterio de Atocha de la Orden de los Predicadores: siendo tradicion constante, q̃ en el tiẽpo de los Moros estubo escondida en el campo, hasta que hallada experimẽtò el pueblo sus misericordias: assi lo dize una

Act. 9.

vna Inſcripcion que en la Igleſia de Atocha ſe lee, eſcripta años à, i con relacion de otros, como la *vida antigua de ſan Iſidro*, nueſtro Ciudadano, que eſcribio Iuan Diacono i otros *: aſsi la q̃ los años paſſados eſcribio en verſos Caſtellanos nueſtro amigo Lope Felix de Vega Carpio, milagro no ſolo de ſu ſiglo, ſino de los que àn paſſado, dirèlo con ſus palabras, no pudiendolas mejorar:

Iulian Perez lib. de Hiſpan. Eremitorijs D. Sancho de Avila Obiſpo de Plaſencia en la vida de S. Vidal. F. Iuan de la Puente lib. 2. c. 9. de la conv. de las Mon. Iſid. Cant. 3.

Diziendo que fue embiada de Antiochia, en q̃ fundada S. Pedro ſu Silla tubo, i que grande tiempo eſtubo con eſte nombre eſtimada: Pero que el vulgo en Atocha el Antiochia trocò que el S. Apoſtol le dio; como Parrochia en Parrocha vemos que tambien mudò.

Supueſto eſto a Madrid honrò con ſu preſencia el Principe de los Apoſtoles, i quien dudarà que defraudò deſte favor a Toledo, i dexò de viſitar aquella Igleſia que fundò Sanctiago, i quiſo que fueſſe la privilegiada con el titulo de la Primacìa? Iuliano Archipresbytero de ſancta Iuſta aſsi lo diſpone *en el año 52. S. Petrus ad Hiſpanias ſe contulit, ut Paſtor univerſalis oves inviſit: illas præſentia ſua doctrinâque nobilitat, Formij vel Sextiformi Epenetum Epiſcopum reliquit. Toleti Iulianum civem convertit. Quæ civitas ſanctiſsimi Paſtoris & Clementis prædicationibus illuſtratur. Comes S. Petri in hac peregrinatione fuit S. Clemens.* Haſta aqui eſte Auctor de ſu patria Toledo. Vuelvo a Dextro, dize que dexò

en

en la Andalucia por Obiſpo a Epeneto: que ſin duda es al que ſaluda ſan Pablo en el fin *de la carta a los Romanos*: Dorothèo le quenta entre los diſcipulos de los Apoſtoles, i le haze Obiſpo de Carthago: Dextro *en el año 60.* vuelve a hazer mencion del. Añade la compañia que le hizo con otros M. Marcelo Eugenio. Cumpla Iuliano lo demas. Dize, que convirtio en Toledo a Iuliano natural de aquella ciudad: Dextro lo confirma *en el año 93. S. Iulianus civis Toletanus Toleti patitur 7. die Ianuarij, fuit Epiſcopus*: dandole por Martyr, como el Martyrologio Romano en el miſmo dia: *Eodem die S. Iuliani Martyris*, que como advierte Baronio eſtà aſsi en el Martyrologio antiguo, i en los Manuſcriptos, ſin ſeñalarſe donde, o quando padecio: ia nos lo dize el Conſervador de las memorias antiguas i ia perdìdas de Eſpaña: añade mas, que ſan Clemente acompañò a ſan Pedro i predicò en Toledo. Parece veriſimil, i que eſcribieſſe deſpues con eſta occaſion a Iuliano Obiſpo Toledano, que fue el que por ſu predicacion i la de ſu Maeſtro ſe convirtio en Toledo, i fue Obiſpo, como dize Dextro, i a Iulio de Abila, como dize el miſmo en el año 93. *S. Clemens ſcribit Iuliano Epiſcopo Carpetano, & Iulio Abulenſi.*

In Synopſ.

In Not. ad Martyr.

Eſto è querido advertir de paſſo para iluſtrar eſtos Auctores, a quien tanto debe Toledo, no ſin razon, por concurrir ſus coſas con las de ſan Eu-

genio, de que de todas maneras deseo dar noticia. Dexò S. Pedro esta tierra, i entrãdo por el Estrecho Herculeo passò a Africa a confirmar a aquella Christiãdad, instruida por su aiuda i la de sancta Photina Samaritana: De aqui entrò en la Lybia i Egypto, i despues dando la vuelta por España, passò a Francia, desde adonde dilatado maravillosamente el fructo de la predicacion Evangelica, vuelve al Oriente i entra en Ierusalen, siguiendole siempre san Marcelo Eugenio: aqui el año de 57. en compañia de los demas Apostoles, i Varones Apostolicos se halla a la Assumpcion glorioſa de la immaculada Virgen Maria nuestra Señora: que es fuerça fuesse este año, para que se verifique la quenta de san Dionysio Areopagita, que assistio tambien a este acto, como el dize; porque si fuera, como algunos àn creido, el año 48. no podia san Dionysio averse hallado presente, pues el de 50. segun F. Onuphrio Panvino, fue su conversion? S. Eugenio quedò tan tierno con la devocion de aquella solennissima festividad que auia gozado, que quando vino a España, el primero Templo que consagrò, fue con su advocacion: costumbre que en las sanctas Iglesias de Toledo, Granada, Cuenca, Cordoba, Plasencia, Iaen

Libro de Div. nom.

despues de libres del captiverio Sarrazeno, sabemos que se à conservado.

(.f.)

VVEL-

VVELVE S. EVGENIO A ROMA: Acompaña a S. Pablo: hallase en el dichoso transito suio, i de su primero Maestro S. Pedro.

Hierotheo es distincto de Philotheo:

CONTRA

El M. Ambros. de Morales.

DEspues de la glorioſa Aſſumpcion de la Virgen ſanctiſsima N.S. volvio ſan Pedro a viſitar las Regiones de Occidente, i llegò a Inglaterra, adonde por eſpacio de muchos dias ſembrò i cogiò el fructo de la predicaciõ, aſsi lo dize Metaphraſte a, haſta que tubo la revelacion de que ſe acercaba el tiempo de ſu premio: en eſte embiò a S. Marcelo Eugenio, que como ſolia, le avia acõpañado en el camino i predicacion de aquellas Regiones, a Roma a negocios ſin duda de importancia para el gobierno de la Igleſia, deſde adonde acompañò a ſan Pablo haſta Eſpaña en uno i otro miniſterio: aſsi lo dize Iuliano año 61. *Relicto Petro in Britannia Eugenius Romam rediit, & comitatus est S. Paullum ad Hispanias proficiscentem.* Dextro refiere eſta venida de S. Pablo en el año 63.

Novel. X.

a 29. Innÿ.

S. Paullus ad Hiſpanias veniens ſecum fert Philemonem, Timotheumq; alioſq; diſcipulos; Libiſoſæ Laminijq; urbibus Provinciæ Arenatum prædicat: Philippum cognomento Philotheum, Probum, Xantippamq; eius uxorem ad Fidem convertit, Epiſcopum, presbyteroſq; ibi relinquit. Examinemos lo que toca a nueſtro Reino en eſtas palabras. Dize que predicò *Libiſoſæ Laminijq; urbibus Provinciæ Arenatum: En Libiſoſa i Laminio ciudades de los Arenates.* La *Libiſoſa*, conocidamente es la que oi llamamos *Lezuza*, en el Reino de Toledo, conſervando algo de ſu nombre deſpues de la corrupcion de los Arabes. Della hallo eſta piedra en I. Grutero [a]:

a *Fol.* 260. 110. *Theſ. Inſcr. vet.*

IMP. CAES. DIVI. ANTONINI. FIL
DIVI. HADRIANI. NEPOTI. DIVI
TRAIANI. PARTH. PRON. DIVI
NERVAE. ABNEPOTI
M. AVRELIO. ANTONINO
AVG. ARMENIACO. P. M. T. P. XX
IMP. II. COS. III
COLONIA. LIBISOSANORVM

Aſsi en Ptolemeo, Λιβισόκα, *Libiſoca*, como en Plinio *lib.* 1. *c.* 3. pero no biẽ, como ſe prueba cõ eſta Inſcripciõ q̃ cõfirma el *Itinerario de Antonino Auguſto*. Ai [b] quien

c *Gaſp. Varreir. en ſu Chorogr.*

quiẽ quiera q̃ sea la ciudad de Alcaraz, i si lo fuera venia biẽ en el Reino de Toledo, pero io pruebo su ierro *en mi* TOLEDO. Vease [a] Geronymo de Çurita docto ilustrador de Antonino, i D. Sebastiã de Covarru. [b] nuestro deudo, benemerito bastãtemente de la lẽgua Castellana. De *Laminio* ai menor duda, los Auctores modernos le dan nõbres diferentes, porque Pineto le llama *Alambra*, Varrerio *Mãcha de Aragõ*, Henr. Coquo *Mãcha ciega*, como obſervò Ortelio [c], pero el M. Pedro de Medina [d] i Carlos Clusio i el P. I. de Mariana [e], i generalmẽte nros Escriptores *Cãpo de Montiel*, bien conocido por la desgraciada muerte del Sor Rei D. Pedro el justiciero: el Emperador Antonino *en su Itinerario* manifiesta cõ claridad ser lugar deste Reino en la posicion de sus jornadas, desde Merida a Çaragoça por Portugal:

a *Fol.* 603.

b *En su Thes. en la voz* Alcaraz.

c *In Thes. Geog.*

d *Lib.* 2. *c.* 106. *de las grand. de Esp.*

e *Lib.* 17. *cap.* 13. *de la Hist. de Esp.*

Mariana	M. P. XXIIII
Laminium	M. P. XXX
Alces	M. P. XL
Vicum Cuminarium	M. P. XXIIII
Titulciam	M P. XVIII

I desde el campo de Montiel a Toledo M. P. XIV por este orden:

Murum	M. P. XXVII
Consabrum	M. P. XXVIII
Toletum	M. P. XL

En

En que no ai duda con la confirmacion de las Tablas de Ptolemeo, como ni en ser los *Arenates* pueblos de España, como prueba el M. Ambrosio de Morales con el testimonio desta piedra:

Lib.8.c.55 Ortelio in Thes. Geog

T.VICTVRIO. ET. C. SEMPRONIO. COSS POPVLIS. PROVINCIÆ. ARENAT. OB SVPERIORVM. TEMPORVM. BELLA. AD SVMMAM. INOPIAM. REDACTIS. IMMVNITAS. DATA. EST &c.

Añade mas Dextro, que convirtio a la Fè a *Philippo, por sobre nombre Philotheo, a Probo i a su muger Xantippe*. Veamoslo: En el año 91. *Philippus cognomento Philotheus, &c. conversus in campo Liminitano à S. Paullo, illum secutus adhæsit Clementi, à quo Legatus missus in Hispanias Toleti, Barcinone, Cæsaraugustæ, Hispali, Valentiæ, & in multis alijs urbibus prædicat.* Donde le llama Legado de S. Clemente, i como tal embiado a España: assi lo dize Michaël Syncelo *en la vida de S. Clemente: Porrò S. Clemens sub idem tempus Philippum quendam Hispanis Episcopum præfecerat, eandemq; potestatem, quam ipse divinus Clemens à B. Petro accepit, ipsi dedit, dicens: Profectus in Occidentales plagas Evangelium Regni Cælorum prædicato, ligandi etiamq; solvendi potestas tibi esto: ut Christi Evangelium per te quoque longè latèq; diffundatur.* Assi Iuliano

In Chron. an.90

Ar-

Archipresbytero : *Philippus cognomento Philotheus, quem Laminij in Hiſpania cõverterat S. Paullus, eiuſque reditum Romam comitatus eſt, à S. Clemente Papa Legatus Sedis Apoſtolicæ mittitur in Hiſpaniam, &c.* Lo miſmo dize Iuan Scoto, Auctor de mas de 800. años de antiguedad, i no lo niegan nueſtros Hiſtoriadores *: Deſte S. Varõ tratarè mas particularmente deſpues: ſolo dirè, que el nombre de Philotheo engañò ſin duda al M. Morales *lib. 9. cap.* 12. quando dixo, que el Apoſtol S. Pablo avia convertido en eſte tiempo en Eſpaña a Hierotheo noble Eſpañol, por la ſemejança de los nombres, no pudiendo ſer entonces la converſion de Hierotheo, ni en Eſpaña, adonde el Apoſtol vino el año 62. de Chriſto, i por lo menos no antes. S. Dionyſio Areopagita ſu diſcipulo (como el lo dize en el *lib. de los nombres Divin.*) aſſegura, que ſe hallò al glorioſo tranſito de la Virgen ſanctiſsima Hierotheo. Eſto fue el año 56. o 57. pues como fue convertido el 62? Diremos que antes de ſu baptiſmo, ſiendo aun Gentil, merecio tal favor? Es grande abſurdo, i genero de impiedad. Diſtinctos fueron Hierotheo i Philotheo: eſte Italiano, aquel Eſpañol: el uno Gobernardor en Eſpaña, el otro en Athenas: ambos convertidos por ſan Pablo, Hierotheo fuera de Eſpaña, Philotheo en Eſpaña, como en ſu lugar ſe verà. Añade a Probo i a ſu muger Xantippe: La converſiõ de Probo i Xantippe en Eſpaña confirma Simeon Metaphraſte *a 29.*

de

* Roman *lib. 1. c. 3. de la Repu. Chr.* Marian. *lib. 1. c. 4.* Padil. *Cẽt. 1. c. 26. de la Hiſt. Eccleſ.*

de Iunio tratando de S. Pedro i san Pablo, i Michaël Glycas 3. *p. Annal.* el Martyrologio Romano *a* 23. *de Septiembre. In Hiſpania ſanctarum mulierum Xantippæ & Polyxenæ, quæ fuerunt Apoſtolorum diſcipulæ*: como tambien el Menologio de los Griegos: Sus Actos refiere F. Laurẽcio Surio *en el tom.* 3. El caſo de Probo i Xantippe con S. Pablo es digno de ſer repetido. Avia llegado la noticia de la predicacion del Apoſtol a la piedad de Xantippe, que paſſando un dia por la plaça, echò los ojos a la gravedad i cõpoſtura de un foraſtero q̃ eſtaba en ella. Llegò a ſu caſa i pidio a Probo ſu marido, perſona de auctoridad i riqueza, que hoſpedaſſe a quien ella avia viſto: hizolo Probo traiendole a ſu caſa: en entrando en ella leiò Xantippe en la frente del Sancto eſtas palabras eſcriptas con letras de oro: PABLO PREDICADOR DE IESV-CHRISTO, con que echandoſe a ſus pies reconocio la virtud de Dios que en el eſtaba, i el inſtruiò en la Fè, i baptizò a Probo, Xantippe, ſu familia i mucha gente de la tierra. Aſsi lo refiere Sophronio Patriarcha de Ieruſalen, i los que eſcriben *ſobre S. Dionyſio Areopagita*, Theodùlo auctor Griego, que refiere Ecumenio ſobre *el cap.* 15. *de la Epiſt. de S. Pablo a los Romanos*, Simeon Metaphraſte *en la vidade S. Pablo*, Dextro *en el año* 100. Iuliano *en el año* 61. i Mich. Glycas *tom.* 3. *Ann.* Iacobo Fabro Eſtapulenſe *ſobre la Epiſt. miſm. cap.* 5. i muchos de los modernos: entre ellos F. Iuan de Ma-

rieta *lib.* 22. dize, q̃ ſuccedio eſto en Ecija, de quien haze natural a S. Hierothèo: pero cõ el fundamẽto q̃ ſuele. Baſta eſto para la prueba de Dextro, q̃ dize q̃ Xãtippe era hermana de S. Eugenio, como ia vimos, i q̃ la enterrò quãdo falleſciò: *Moriẽtẽ S. frater Marcellus ſepulturæ mandavit.* En todo el tiẽpo deſta predicaciõ avia S. Eugenio aiudado a la cõverſiõ con el miſmo aliẽto q̃ ſe experimẽtò quãdo vino en cõpañia deſu Mtro S. Pedro, i S. Pablo, con quiẽ dexãdo en buena diſpoſiciõ las coſas de Eſpaña, dio vuelta a Roma el año 68. de Chriſto, adõde S. Pedro, q̃ poco antes avia tãbien venido de ſu predicaciõ i viſita ordinaria de las Igleſias, como S. Lucas de Galacia, i Tito de Dalmacia, le eſperabã: los dos ſanctos caudillos de la Igleſia aviã por permiſsiõ divina cõcurrido para el remedio i cõſuelo de la Romana, que cõ la crueldad de Neron eſtaba mui afligida: crecia el fructo de los Fieles con el riego de la doctrina de los Apoſtoles: S. Pedro no ſolo animaba cõ ſu predicaciõ a los cõvertidos, i cõvertia otros de nuevo, ſino a los diſtãtes quiſo fortalecer con la doctrina de ſu ſegũda carta en eſte tiempo. S. Pablo aviendo tomado caſa fuera de la ciudad, como dize S. Lino *lib.* 2. predicaba con tanto eſpiritu, i hazia tal fructo, que haſta la malicia i apoſtaſia de Luciano, no le pudo dexar de confeſſar. Su venida avia ſido a los 29. de Iulio, i haſta el mes de Octubre durò el concurſo de los Fieles a ſu doctrina, quando con la caìda

Año 100.

In Philop.

i del

del Mago Simon celebrada hasta de los [a] Gentiles i permitida de la virtud Divina por la fuerça de la oracion de san Pedro (S. Cyrilo *Catech. 6.* i san Prospero *cap. 13. de promiss. Div. temp.* dizen que de san Pedro i san Pablo) enojado Neron, Principe en aquella edad de todo genero de Magìa, como dize Plinio *lib. 3. cap. 2.* i gran favorecedor de sus sequaces, i mas de Simon, cuios embustes erã tan extraordinarios, como põdera Anasthasio Nizeno [b], fuerõ presos. Este fue el principal motivo de su prision, i ultimamente de su glorioso martyrio, como afirma Maximo Taurinense *serm. 5. in Natal. Apost. l.* i todos los Escriptores, que son muchos, deste successo lo insinùan. Bien avia S. Eugenio conocido el animo del Principe, i avia dado cuenta del cõ el debido sentimiento a sus sanctos Maestros, como dize S. Lino *en la vida de S. Pedro*, mas como era ordenacion Divina, conformose con ella, i hallòse al triumpho dichoso de su martyrio, que fue en un mismo año i dia, como tengo probado en otra parte [c]. No se contentò S. Eugenio con aver hecho oficio de ministro fiel con su sancto Maestro en vida, sino que le continuò en la muerte, baxandole de la Cruz, i limpiando i aromatizando i dando sepultura decẽte al cuerpo q̃ avia sido organo del Espiritu Sancto. Asi lo dize S. Lino por estas palabras, despues del martyrio del Apostol: *Statimq; Marcellus nullius exspectavit sententiam, sed videns quòd B. exspiravit*

Apo-

a *Dion Chrys. ora. 22.* Suet. *in Neron. cap. 12* Lucian. *in Philopseu.* Iuven. *Satir. 4.*

b *q. 23.*

c *Sched VI Decad. III Horar. subsec.*

In Petro.

Apostolus: proprijs manibus deposuit sanctum corpus de Cruce, & lavit illud lacte & vino optimo, thurisque & aloës minas mille & quingentas, & myrrhæ, & folij atque stactes, cum cæteris varijs aromatibus alias minas mille quingentas condivit eum diligentissimè, melle quoque Attico novum replevit sarcophagum, & in eo corpus aromatibus perlitum collocavit. Agradecio este cuidado el sancto Apostol appareciẽdo a san Eugenio i consolandole con su presencia, i mandandole fuesse à proseguir su predicacion: assi lo dize el mismo Lino: *In ipsa autem nocte cùm Marcellus ad sepulchrũ ipsius vigilaret, & ardenti eius desiderio fleret; venit ad eum B. Petrus, quem videns Marcellus & contremiscens, illi velociter assurrexit, stetitque ante eũ; cui ait B. Apostolus: Frater Marcelle, non audisti vocem Domini dicentis: Relinque mortuos sepelire mortuos suos? & Marcellus ait: Care Magister, audivi. Tunc Petrus ad eum. Noli ergo quasi mortuum mortuus videaris sepelisse frater: sed tanquam vivus vivenți & gaudenti melius conlætare. Relinque mortuos sepelire mortuos suos: tu autem, ut per me didicisti, vade, annuncia Regnum Dei.* Con la relacion que S. Eugenio hizo deste favor a los demas compañeros de su doctrina se consolaron i se aumentò su animo para promulgar i defender su Fè. Avrà quien dificulte este succesſo, creiendo que pudo acaëcer a Marcelo, tambien martyr de Roma, pues ambos eran Romanos, ambos Marcelos, ambos nobles, ambos discipulos antes de Simon Mago, i despues de san Pedro. Es verdad, pero es

imposſible aver ſido eſte ſancto Martyr, ſino el nueſtro. Pruebolo con tres razones. La primera, que ſan Lino quando refiere eſtos ſucceſſos dà ſeñaladamente nombre de Marcelo, hijo del Prefecto M. Marcelo a eſte Sancto; que, como ſe à viſto, ſon las ſeñas ciertas de nueſtro M. Marcelo. La ſegunda, porque S. Eugenio fue compañero inſeparable de ſan Pedro, i Dextro i Lino concuerdan en eſto: el uno le llama, *Comes individuus peregrinationum S. Petri*: Compañero inſeparable de las peregrinaciones de ſan Pedro: el otro, *Statuerat in vita ſua non ſeparari à Doctoris ſui ſanctiſsimi ſepulcro*: Tenia determinado no apartarſe en ſu vida del ſepulcro de ſu ſanctiſsimo Maeſtro, continuando en ſu muerte lo que avia exercitado en vida. La tercera, que lo dize diſtinctamente Dextro el año 94. *Prædicat Romæ M. Marcellus Eugenius, qui depoſuit Petrum de cruce*, Predica en Roma Marco Marcelo Eugenio, que baxò de la cruz a Pedro. Con que claramente ceſſa todo genero de duda.

Succedio a ſan Pedro ſan Lino, ſegun la cuenta mas cierta de la Hiſtoria Eccleſiaſtica. Fue creciendo la furia de la perſecucion con tantas veras, que en Eſpaña creieron que ſe avia ſepultado el nombre Chriſtiano con el deſtrozo de ſus ſequaces para ſiempre. Conſta de la piedra que ſe hallò en Portugal, en teſtimonio de la adulacion de aquel tiempo a ſu Principe:

NERONI. CL. CAIS
AVG. PONT. MAX
OB. PROVINC. LATRONIB
ET. HIS. QVI. NOVAM
GENERI. HVM. SVPER
STITION. INCVLCAR
PVRGATAM
.....
.....

In Aldo Manutio *Comm. ad Cæſ.* Grut. *Inſcr 9. fol. 238. ex Sched. Schotti & Metelli.* Moral. *lib. 9. cap. 16.* Padilla *Cet 1. Hiſt. Eccleſ. cap. 24* Baron. *to. 1* Carrillo *año 68. de los Annal.*

Dos coſas nos dà a entender; que en Eſpaña floreció la conſtancia de la Fè maravilloſamente, i que la perſecucion fue cruelíſsima: pero aun todo ſu furor no fue baſtante a que no ſe confeſſaſſe el nõbre de Chriſto en todas partes, recogiendo las ſoledades a los que las ciudades aborrecian, i dando ſuſtento los iermos a los q̃ el fiſco avia conſumido las haziẽdas: i no es dificultoſo de creer q̃ en eſte tiẽpo S. Eugenio inflãmado en amor i obediencia de ſu M^tro, le dexaſſe de imitar, ſembrando la doctrina Evãgelica por todas las partes de Italia, continuando eſte exercicio los treinta años q̃ deſde el trãſito de S. Pedro a ſu venida ultima a Eſpaña paſſaron: en q̃ es cierto q̃ ſuccederian muchas maravillas dignas de memoria, que ſi tubieramos los libros de los Actos de los Martyres, cuia perdida cõ tãta razõ llorã los varones piadoſos, no ignoraramos: Alcançò el Sancto los tiẽpos mas apretados i peligroſos, que mucho antes ſe avian conocido, ni deſpues ſe vieron, porque deſpues de la muerte de

de Neron, siempre se experimentaron alborotos sobre el Imperio, compitiendole Galba, Otthon, Vitelio, i Vespasiano, que vencio la fortuna de los demas: finalmente de la furia de Neron passò a la de Domiciano, i despues de la muerte de Tito a la de Nerva i Trajano, llorando la segunda i mas cruel persecucion de la Iglesia: en que a los sanctos Martyres pudo ser de consuelo, i a los demas de fortaleza para serlo.

ESCRIBE S. M. EVGENIO LOS Actos de los Martyres. S. Dionysio Areopagita viene a Roma, i ambos a Francia, desde adonde san Eugenio vuelve a España.

Nov. XI. Dixe q̃ el sancto Marcelo compañero en el martyrio de Apuleio, i deudo de nuestro Eugenio, no pudo escribir los Actos de los Sanctos, que se refieren en los de Nerèo i Achilèo *en el tom. 3. de F. Laurencio Surio*, sino que S. Marcelo Eugenio los escribio; la occasion fue, que estãdo Flavia Domitila hija de Plautila, hermana, no muger como pensò Fusebio, del Consul Clemente, i nieta de Domiciano, desterrada en la isla Pandataria en este tiempo, porque no quiso casarse con Aurelio varon Consular, sino conservar la virginidad, que avia ofrecido a Christo, intacta, a persuasion de

de los sanctos Nerèo i Achilèo sus Cubicularios, discipulos de san Pedro, llegarõ a aquella isla Furio i Prisco discipulos de Simon Mago, encareciendo su poder, i deshaziendo el de san Pedro, con que pretendieron prevertir los animos de los Isleños: los sanctos Nerèo i Achilèo volviendo por la verdad de su Maestro, quisieron que quedasse confirmada con la calificacion de san Marcelo, como testigo que se avia hallado presente a los conflictos de ambos. Vinieron en este concierto los Isleños por la fama que tenian de la bondad de Marcelo, prometiendo negar el credito a los discipulos del Mago, con sola la relaciõ del Sancto. Para esto con consentimiento de los de la Isla le escribieron, que como discipulo de ambos refiriesse lo que de uno i otro sabìa, la carta cuio principio es: *Nereus & Achileus servi* IESV CHRISTI *ratri & condiscipulo Marcello æternam salutem.* El Sancto recibio esta carta de mano de los Isleños, que con esta diligencia procuraron informarse mejor, i los despachò con esta, cuio titulo era: *Marcellus servus Christi SS. Confessoribus Nereo & Archilleo*: En que da particular cuenta de los engaños de Simon, i de las maravillas de S. Pedro, i como por ellas le siguio: refiere la resurreccion del hijo de la viuda i confusion de Simon, que peligràra en el desengaño del pueblo, si san Pedro no interpusiera su auctoridad: como por un año no osò parecer, hasta que tubo traça para insinuarse en

„ en la familiaridad de Neron, i desde alli hazer
„ guerra a los sanctos Apostoles: como se juntaron
„ en Roma: la salud repentina de sancta Petronila
„ i su dichoso transito, no queriendo condescender
„ con los alagos del matrimonio de Flacco, moço
„ principal, galan i rico: el martyrio de sancta Fe-
„ licula su cõpañera, el de S. Nicomedes Presbyte-
„ ro, que auia sepultado el cuerpo de la sancta Vir-
„ gen: i otras cosas con que la Isla se persuadio, que era verdad la que professaban los Sanctos, i los discipulos del Mago quedaron corridos. I no ai duda que el sancto Marcelo Eugenio, que con tanto cuidado hazia memoria de las acciones glorioſas de los Sanctos, a que el se avia hallado presente, ubiesse dexado de acudirles en todos los oficios que la humanidad requiere con su persona i hazienda, debiendose gran parte de su constancia a la aiuda de Eugenio. Confirman la verdad de esta mi persuasion las palabras de Dextro, en el año 91. *Nereus, Achilleus & Flavia Domitilla relegati crebris S. M. Marcelli pòst Toletanorum Pontificis litteris recreati, tandem pro fide casi ad martyrij lauream evolant.* Con que no puede quedar duda alguna de q̃ S. Eugenio fue Auctor de los Actos destos Sãctos, que oi gozamos. Succedio, no mucho despues, en la silla de S. Pedro, Cleto, i despues de su martyrio Clemente, a quien san Marcelo Eugenio desde el de san Pedro avia venerado como a Maestro: en su tiempo muchos Varones Apostolicos llevados

del

del Eſpiritu Divino, diſcurrian por diferẽtes partes para derramar la ſemilla de la Fè, i entre ellos S. Dionyſio Areopagita, dexando ſucceſſor en Athenas, predicò por muchas Regiones de Grecia; i finalmente, no ſin movimiento interior, llegò a Roma, i ſe echò a los pies del ſucceſſor de Chriſto en la tierra Clemente, como dize Metaphraſte: añadirè las palabras de Michaël Syncelo por particulares en *la vida de S. Dionyſio. Ingreſſus ergo vrbem & Clementem Apoſtolicæ ſedis poteſtate fungentem inveniẽs, continuò cum convenienti honore, quantum fieri poteſt, exceptus eſt. Eo denique tempore quo B. vir Dionyſius ad B. Clemẽtis veſtigia ſeſe accõmodavit, atque Apoſtolicæ Sanctitati commẽdavit, Doctor & ipſe eſt factus, & modo, qui Doctorem decebat, à S. Clemente eſt honoratus, ſimul auctoritatem ab eo, ſimul honorem cùm primis ſingularem haud ſecus atque à Deo nactus gratiam, reportavit. Quin etiam quantam gratiam omnipotens Deus ineundæ in poſterum vitæ contuliſſet, ad nos ipſos vſque omnibus perpetuam declaravit. Porrò S. Clemẽs per idem tempus Philippum quendam Hiſpanis Epiſcopum præfecerat, eandemq́ poteſtatem, quam ipſe divinus Clemens à B. Petro accepit, ipſi dederat, dicens: Profectus in Occidentales plagas Evangelium regni Cælorum prædicato: ligandi ſolvendique tibi poteſtas eſto: ut Chriſti Evangelium per te longè latéque diffundatur: quo à Domino inſtar fidelis ſervi audire merearis: Euge ſerve bone & fidelis, in paucis fuiſti fidelis, ſupra multa te conſtituam, intra in gaudium Domini tui. Socij autem S. Dionyſij*

erant Saturninus, Marcellus & Lucianus, cum eo hac de cauſſa coniũcti, ut ex ore duorum, aut trium teſtium Chriſtiana Fides neſcijs Regionibus traderetur, &c. Veſe aqui el honor que ſan Clemente hizo a ſan Dionyſio, ſu miſsion, i la de Philippe al Occidente, i en ſu compañia Saturnino, Marcelo, i Luciano, i otros ſin duda cõforme a la coſtumbre de los Apoſtoles: i adonde los ſanctos Dionyſio i Eugenio confirmaron la amiſtad, a que avian dado principio en Ieruſalen, como ſe à dicho, por la ſemejança de la vida i eſtudios. Deſpidieronſe de ſan Clemente, i continuando ſu predicacion por Italia, ſe embarcaron en uno de ſus puertos, i llegaron a Arles de Francia, deſde adonde S. Dionyſio repartio ſus compañeros para dilatar mas el fructo de la palabra de Dios; a ſan Marcial a los Lemovicenſes, a ſan Saturnino a los Toloſanos, a ſan Regulo a los Silvanetenſes, i a ſan Marcelo Eugenio a Eſpaña: aſsi lo dize el Eſcriptor de *la vida de ſan Dionyſio. Tunc S. Dionyſius Marcellum in Hiſpanias miſit, ut iſthic ſermonem vitæ Chriſti Eccleſijs commendaret.* Parece que ſan Eugenio, que haſta entonces avia ſido Presbytero, i ia Obiſpo ordenado por ſan Dionyſio, fue embiado mas por Legado de S. Clemente a eſtas partes, que por Obiſpo particular de alguna ciudad. Partioſe el Sancto Prelado, i con el S. Vidal Marcelo ſu hermano, i otros peregrinando por Francia, Gaſcuña, i Navarra, dexando en todas partes el

fructo

fructo de su espiritu, que si fueramos tan dichosos que ubieramos alcançado memorias mas particulares de aquellos tiempos, sin duda gozaramos con gran gloria de Dios i fructo nuestro: Si supieramos en que partes particularmente predicò, los milagros que obraba, donde se detubo, por donde passò, que duda ai que en tan larga i bien gastada vida ubiera materia para que la pluma se dilatara con provecho i deleite commun? Dextro dà luz de alguna pequeña parte en el año 100. cuias palabras pusimos ia, que dizen en nuestra lengua: *Por este tiempo (como algunos escriben) florece en Roma san Marco Marcelo, ciudadano Romano, por sobrenombre Eugenio, mui querido de Neron, i familiar de su casa; discipulo de san Pedro, despues de averlo sido de Simon Mago, i hijo de M. Marcelo Prefecto; compañero perpetuo de las peregrinaciones del Apostol, al qual embiò san Clemente por compañero de san Dionysio, quando fue a Francia: i despues de muchas peregrinaciones en Italia, Francia i España consagrado en Arles Obispo por san Dionysio, i embiado a España por Legado de san Clemente, parò finalmente en Toledo.* De adonde infiero, que san Eugenio fue el primero, que sabemos aver sido embiado con titulo de Legado, por no hallar en las Historias Eccleasticas memoria tal antes de esta: Parecer que contentò al Doctor Francisco de Valdès citando a Michaël Syncelo, para probar

Cap. 6. nu. 46. lib. de Reg. Regnorum & Hispo. dignitate.

que S. Clemente succedio a S. Pedro, i añadiẽdo: *Misit ad Hispanias Philippum & Marcellum, quorum unus intelligitur Eugenius fuisse, sic postea dictus ab ingenuitate & nobilitate: & cùm certum sit à Clemente missos ut Legatos, & non sit compertu mquid egerit, & quid gesserit, in quo excellentia Hispaniæ commendatur, &c.*

CAMINO DE S. M. MARCELO EVGENIO a Toledo, ciudad señalada para su predicacion por los Apostoles: Interpretase la auctoridad del ill^mo Garcia de Loaisa Giron.

Estado de España en este tiempo.

Nov. XII. Vien considerare con el cuidado que previno Christo N. S. las cosas de su Iglesia, i como instruiò a su Vicario Pedro en ellas, para que supiesse los que eran a proposito para unos, i los que para otros, como dize san Cecilio *en la vida de su Maestro Sanctiago, nuestro Patron, i Apostol*, a quien el mismo Christo N. R. dio por compañero en España a Cecilio i a su hermano Tesiphon, despues de aver obrado en ellos su Divina virtud el milagro de la vista en uno, i de la habla en otro, no dificultarà que señalò a san Pedro a quien i en que tiempo avia de embiar a España por Legados, Predicadores, i Obis-

i Obiſpos. Diſtinctamente me parece que lo dizẽ, eſtas palabras de S. Clemente *en la Epiſtola* a Iacobo hermano del Señor: *Epiſcopos autẽ per ſingulas civitates, ad quas ille (Petrus) nõ miſerat, & Doctores prudẽtes ſicut ſerpẽtes, ſimplicéſque ſicut columbas (iuxta Domini præceptum) nobis mittere præcepit. Quod etiam facere iam cœpimus, & Domino operam ferente facturi ſumus. Vos autem per veſtras diœceſes Epiſcopos facite & mittite, quod nos ad alias Regiones, quod ipſe iuſſit, facere curabimus: Aliquos verò ad Gallias, Hiſpaniáſque mittemus, & quoſdam ad Germaniam & Italiam, atque ad alias gentes dirigere cupimus: ubi autem ferociores & rebelliores gentes fore cognovimus, illuc dirigere ſapientiores & ſeveriores neceſſè duximus qui quotidie non ceſſant divina ſeminare ſemina, & multos Chriſto Domino lucrari.* I quien mejor podia venir a Eſpaña, que quien ia conocia ſus naturales, i a quien ellos conocian, aviendo por dos vezes venido a ella? Quien mejor que aquel que por ſu grande ingenio, conocida nobleza, amable natural, doctrina exquiſita, i ſingular prudencia podia tener fuerça con los animos nobles deſta nacion, por tantos titulos clariſsima? Aſsi me perſuado que ſan Pedro haria capaz a ſan Pablo de los ſecretos que de la boca de Chriſto nueſtro Señor ſabìa para el gobierno de ſu Igleſia, i ambos ordenarian a ſan Clemente que embiaſſe a Eſpaña a ſan Marcelo Eugenio, como deſpues por ſu orden lo puſo en execucion ſan Dionyſio deſde Francia: con eſte preſupueſto,

que

que parece llano, se defenderà la auctoridad del ill^mo Garcia de Loaisa Giron Arçobispo de Toledo, i varon doctisimo, de los que le culpan, porque dixo: *Cùm primùm Petrus in urbem venit, ibique cælestis vitæ semina fundamentaque iecit, Dionysium in Galliam, Eugeniumq; in Hispaniam misit*: Que luego que san Pedro vino a Roma, i echò las zanjas de la Iglesia, i esparciò la semilla de la doctrina Celestial, embiò a san Dionysio a Francia, i a S. Eugenio a España: no porque luego los embiasse san Pedro, sino porque por su orden los embiò a su tiempo san Clemente, como san Pedro por el de Christo se lo avia avisado: i assi siempre que vinieron a España Predicadores i Obispos, fue poniendo en execucion san Pedro lo que Christo le avia mandado, o mandandolo el a sus successores: Quando Sanctiago vino a España por el mandato de la Virgen sanctissima, fue con approbacion de san Pedro, i dandole de su mano los compañeros, para que se vea quanta auctoridad dio Christo a su Vicario, confirmada con la summission de los Apostoles: de suerte, que aunque los Españoles creieron en Christo con la venida de Sanctiago, fue embiando san Pedro obreros a su viña: con que es facil de creer, que los Apostoles communicaron con san Pedro a quien, i en que ciudades de las Provincias, que estaban a su cargo constituìan por Prelados, i adonde ponian la Primacìa,

Fol.266.ad Decr. Gundem.

cìa, adonde los Metropolitanos i Arçobiſpos. No dandoſe eſta interpretacion al Arçobiſpo, quien le podra eſcuſar de error, queriendo que poco deſpues que ſan Pedro puſo los fundamentos de la Fè en Roma vinieſſe a Eſpaña ſan Eugenio, eſto es, año de 46. Lo qual no puede ſer, ſiendo cierto lo que todas las Hiſtorias i memorias de las Igleſias dizen, que fue embiado por ſan Clemente. No falta quien conceda eſto, pero quiere que ſea ſu venida luego que ſan Pedro i ſan Pablo confirmaron la Fè con ſus martyrios, perſuadido que fue immediato ſucceſſor de ſan Pedro ſan Clemente: Mas la opinion de los que interponen entre ſan Pedro i ſan Clemente a ſan Lino i ſan Cleto, es tan cierta, que no tiene neceſsidad de pruebas, aviendo ſan Clemente empeçado a gobernar la Igleſia el año noventa i cinco, i no aviendo embiado luego a ſan Marcelo, ſino deſpues del año noventa i ocho, con que ſe viene a ajuſtar la quenta de Dextro, que pone ſu venida en el año 100. lo qual ſe à de ſeguir, como mas cierto.

Veamos ahora, que forma tenian por eſte tiempo las coſas de la Republica, i que eſtado el Imperio. El Senado hizo tantas demonſtraciones de alegria con la muerte de Domiciano, como con ſu vida debia hazer de triſteza, no dexando, en quanto pudo, raſtro, que no aſſolaſſe

de

de su memoria, derribando sus estatuas, rompiendo sus retratos, menospreciando sus tropheos, i raiendo su nombre de las mismas piedras, que antes se avian a su poder i lisonja ablandado, como Suetonio i Dion nos lo dexaron escripto. Siguieron el afecto de su cabeça las Regiones distantes en odio de tan perverso Principe: vióse en España, pues en la puente del rio Tamulga, junto a *Chaves* o *Aguas Flavias* * en Portugal, a que dieron principio Vespasiano i Tito, i fin Domiciano, se borrò su nombre i los titulos de sus Consulados, i el poder de Tribuno, como oi se vè en el espacio de dos renglones, que son testimonio de su detestacion. Siendo tan mal recibido el nombre deste monstro, cierto es que sus decretos serian abrogados, i mas los que tocaban en crueldad, con la mansedumbre de Nerva que le succedio, restituiendo a sus casas los desterrados por la Fè. Asi lo dize Dion en su vida: *Nerva omnes qui impietatis in Deos rei fuerant, absolvi voluit, & exsules in patriam reduci*: Io añado los Philosophos que Domiciano avia hecho salir de la ciudad, persuadiendome que en este nombre se comprehendian los que seguian la Philosophia Christiana i modestia Evangelica. Durò poco esta quietud en la Iglesia, succediendo en el Imperio despues de dos años M. Vlpio Trajano, Español, que desde el principio de su Imperio continuò la persecucion que començò por Domiciano, i cessò por

In Domic.
In Neron.

**Flavas* se lee en *las Inscrip. de Mart. Smecio*: Vease Moral. *en las Ant. de Esp.*

I Resend. *Aut. Lusit. lib. 1.*

Mariana *lib. 1. c. 4. de la Hist.*

por Nerva: por este tiempo aviendo ia san Clemente gobernado casi ocho años, S. M. Marcelo Eugenio fue en compañia de su amigo san Dionysio a Francia, adonde recibio la potestad de Prelado por mano, como avemos dicho, de san Dionysio Obispo de Athenas, con assistencia de S. Trophimo Obispo de Arles, discipulo de los Principes de los Apostoles, i de san Crescente Obispo de Vienna, i discipulo de san Pablo, segun el precepto de Christo expressado *en el Canon de los Apostoles*, de que ninguno fuesse consagrado en Obispo, sin intervencion de dos, o tres Obispos. Hizo en fin su jornada desde Arles a Toledo san Eugenio por el camino ordinario que señala Antonino desta suerte en su *Itinerario de las Provincias.*

Arelate Naumausum	M. P. M. XIX
Ambrusum	M. P. M. XV
Sextonitrone	M. P. M. XV
Foro Dorani	M. P. M. XV
Cæsarone	M. P. M. XVIII
Beterris	M. P. M. XII
Narbone	M. P. M. XVI
Salsulas	M. P. M. XXX
Ad Stabulum	M. P. M. XLVIII
Barcinonem	M. P. M. LXII

	Ad Pyrenæum	M. P. M. XVI
	Iuncaria	M. P. M. XVI
* *Aliàs* XXVII.	*Gerunda*	M. P. M. *XVII
	Barcinone	M. P. M. LXII
	Stabulonovo	M. P. M. LI
	Tarracone	M. P. M. XXIIII
	Ilerda	M. P. M. LXII
	Tolous	M. P. M. XXXII
	Pertusa	M. P. M. XVII
	Oscam	M. P. M. XIX
	Cæsarea Augusta	M. P. M. XLVI
	Secontia	M. P. M. XVI
	Nertobriga	M. P. M. XVIII
	Bilbili	M. P. M. XXI
	Aquæ Bilbilitanorum	M. P. M. XXIV
	Arcobriga	M. P. M. XII
	Secontia	M. P. M. XXIII
	Cesata	M. P. M. XXXII
	Arriaca	M. P. M. XXIV
	Complutum	M. P. M. XXIII
	Titulcia	M. P. M. XXX
	Toletum	M. P. M. XXIV

Estos son los lugares que por ordinarios i señalados pone Antonino Augusto deste camino, que

que no solo lo fueron en su tiempo, sino mucho antes, i segun creo, aun antes que Cesar se dispusiesse para la guerra civil, estabã en España conocidos los parajes desta jornada: por estos hizo la suia hasta Toledo nuestro sancto Prelado Eugenio, que con gusto è repetido por persuadirme, que la Religion de todos estos lugares debe gran parte de su fundamento i confirmacion a este Sancto, porque aquellos Varones Apostolicos juzgaban por tibieza de espiritu detener aun por un instante el fructo de su predicacion, i cessar aun por poco tiempo en publicar los loores de Dios, i en experimentar el fructo de sus proximos.

ESTADO DE LAS COSAS DE TOLEDO quando vino S. M. Marcelo Eugenio.

Quien fue primero Prelado desta ciudad? Pruebase que lo fue S. Elpidio Martyr.

GRande es el engaño de los que se persuaden que el bienaventurado Apostol de España, i Arçobispo de Toledo S. M. Eugenio, fue el primero que convirtio a la Fè a los primeros Ciudadanos desta ciudad, echando en su antiguedad las primeras zanjas: porque es mas antiguo el conocimiento *Nov.* XIII

de las cosas de nuestra Fè entre la gente de la Carpetania, que su venida no solo ultima i señalada a esta ciudad, sino la primera, que fue tanto antes en compañia de san Pedro su Maestro. Muchas cosas estan recibidas por verdaderas i ciertas por la persuasion facil i falsa de algunos, que ni tienen certeza ni verdad, que por solo no aver llegado a examen riguroso, àn cobrado auctoridad con la antiguedad, i olvido del tiempo. Bien se à experimentado en lo que hasta aqui se à discurrido en las cosas de san Eugenio, reduciendole al gremio de su patria Roma, contra la persuasion de los que lisongeaban a Grecia con el nacimiento de tal hijo, dandole los padres que ninguno à conocido, i refiriendo los successos que estaban mal atribuidos a otros. No es de otro genero lo que se dize, de aver sido primer Arçobispo de Toledo, que como probè, es sin otro fundamento, mas de el de no conocer otro Prelado antes del. Avrà parecido argumento negativo, i assi expuesto a falencias, pero para que cessen todas, se oppon-
ga la auctoridad de Flavio Dextro, Ciudadano de Barcelona, i persona de tanta calidad, que al amparo de su nombre publicò san Geronymo *el lib. de los Escriptores Ecclesiasticos:* este en el *año* 38. *de Christo* dize, que Sanctiago predicò en Toledo, i constituiò por primero Obispo de su Iglesia a Elpidio: *Multos etiam disci-*

discipulos (præcipuos saltem duodecim, more Apostolico) in Hispaniam secum portat, &c. ex ijs Basilius, vel Basileus successit Petro Bracarensi, Athanasius fuit primus Episcopus Cæsaraugustanus, Pius Hispalensis: alios & S. Iacobus creavit Episcopos, alterum Basilium, qui primus fuit Carthaginis Spartariæ Præsul: Eugenius Valentiæ, Agathodorus Tarraconensis, ELPIDIVS TOLETANVS, *&c. Et in ijs omnibus urbibus, & in alijs multis Hispaniæ mira celeritate S. Iacobus prædicavit.* I siendo cierto que el sancto Apostol (como tantos hombres Doctos àn diligentemente probado, i approbado la auctoridad irrefragable de Pio V. Gregorio XIII. i los demas Pontifices Summos en las Memorias Romanas) andubo por toda España, como pudo ser que no entrasse en Toledo, ciudad en todos tiempos conocida, i centro de toda ella? I mas constando que san Calocero predicò antes de esta venida de san Eugenio a los Carpetanos, cuia Metropoli, como dize * Plinio, es Toledo. *Calocerus discipulus S. Iacobi per Carpetaniam prædicat.* I en la primera persecucion de Neron muchos padecieron por la Fè en Sevilla, Granada, Tarragona, Çaragoça, en Portugal, Andaluzia, i la Carpetania. *Multi in Hispania prima persecutione Neronis (quæ hic ab anno 57. cœpit) Hispali, Iturgi, Illiberri, Tarracone, Cæsaraugustæ, in Lusitania, Bætica & Carpetania bonis suis omnibus privati, atrociter patiuntur.* I despues

* *Lib. & cap. 3.* Dextro *an. 44.*

Ann. 60.

Vease la Nov. 11. de la Defensa de Dextro.

pues con la predicacion de san Saturnino, discipulo de san Pedro, Marco Pelagio, i M. Altimo Paterno, Ciudadanos de Toledo, se convierten a la Fè, *M. Pelagius, A. Altimus Paternus, cives Toletani, S. Saturnini, S. Petri discipuli prædicatione miraculisq; (quæ præclara edidit Toleti) præmissis illustrati*: I la predicacion de san Saturnino en Toledo la confirma el sereniſsimo don Carlos Principe de Viana *en su Chronica*, i otros Hiſtoriadores nueſtros *, i el Hymno del Breviario antiguo de la Igleſia de Toledo es buen indicio deſta memoria. Finalmente deſpues el año de noventa i tres padecio en Toledo san Iulian Toledano i Obiſpo en la Carpetania, como * vimos, i de cuio martyrio hazen mencion los Martyrologios de Vſuardo, Galeſino, Maurolyco, Molano, i el Romano antiguo i nuevo *a los 7. de Enero*. El Doctor Franciſco de Valdès prueba doctamente, que san Clemente eſcribio la carta que *en el 1. tomo de los Concilios* leemos, a los Obiſpos de Eſpaña Iulio i Iuliano, aquel de la Carpetania, i eſte de Abila, como dize Dextro: la occaſion fue, el error que de Ebion diſcipulo de Simon Mago, Cherinto, i otros hereges, avia inficionado no ſolo el Oriente, ſino las partes Occidentales, creiendo que la carne de Chriſto no era verdadera, como ni ſu muerte ni Reſurreccion. Volvieron en ſi con la gracia de Dios eſtos Prelados

An.83.

* Roman *lib. 1. c.4. de la Rep. Chr.*

Padilla *Cēt. 1. cap. 20. de la Hiſt. Eccl.*

* *Nov. 9.*

Cap. 6. nu. 47. lib. de dign. Reg. Regn. q. Hiſpan.

An.94.

dos, i conocieron con tanto zelo su culpa, que san Iulian la lavò con su sangre. Las palabras del sancto Clemente son de gran consuelo para los que caìdos reconocen su culpa: refierolas en las *Notas a Dextro.*

Con estos principios facil es de reduzir a los que hasta ahora por su ignorancia se àn persuadido, que tan tarde llegò la luz del conocimiento de nuestra Religion al Reino de Toledo, coraçon de España, a que mucho antes avia ilustrado: la venida de san Philippo Philotheo caë en el mismo tiempo que la de san Eugenio, a quien tambien reconocen la doctrina Apostolica agradecidos los Toledanos, como despues dirè. Vuelvo a san Elpidio, de cuias acciones el tiempo nos à privado, solo se escaparon del las que debemos a Dextro *en el año* 38. diziendo, que *los Prelados de Toledo, Sevilla, i Tarragona i otros dedicaron Templos i Oratorios a la Virgen Sanctissima*, entre ellos Elpidio, por regir en este tiempo la Iglesia de Toledo: i en *el año* 42. que *Elpidio, Basilio, Athanasio i los demas discipulos de Sanctiago, sabiendo como su sancto cuerpo avia apartado por virtud divina a España, fueron al Padron en Galicia, i consagraron Altar sobre el, dedicado a su nombre*: despues el año 57. *aviendose juntado los discipulos de Sanctiago junto à Valencia a un Concilio, i con ellos Elpidio Prelado de Toledo, fueron despojados de sus bienes por la crueldad*

de Aloto juez de Neron, finalmente murieron glorioſamente. La razon de la obſcuridad en la Hiſtoria de eſtos tiempos, es la perdida incomparable de la relacion que de las vidas de Sanctiago, i ſus diſcipulos hizo ſan Torquato: *S. Iacobi, ceterorumq; eius diſcipulorum vitas ſcripſit S. Torquatus diſcipulus S. Iacobi, poſt quos etiam paſſus eſt.* Si eſtas nos ubieran quedado, muchas coſas ſe deſcubrieran, que ignoramos, i muchas que preſumimos ſaber, procuraramos ignorar. Pero eſta ſola noticia que debemos a eſte noble Eſpañol, baſta para que veneremos a ELPIDIO por primero Arçobiſpo de Toledo, i ſu illuſtriſsima Igleſia le reconozca por tal, ſiendo facil dar credito al olvido de las coſas antiguas, pues ſe experimenta la miſma duda en muchos de ſus Prelados que alcançaron mejores tiempos, i florecieron mas cerca de los nueſtros, como tenemos probado en nueſtro TOLEDO, i ninguna prueba mejor ai deſto, que la diferencia de Catalogos dellos, que ſe hallan en ſus Archivos, i refieren nueſtros Hiſtoriadores, Morales, Garibai, Alcozer, Mariana, Piſa i Blas Ortiz, i io concuerdo en ſu lugar.

Ann. 66.

Cap. 8.

Ni ai razon para que ſe crea, que el principio de la ſancta Igleſia de Toledo fue menos iluſtre por la memoria de Elpidio, que por la de Eugenio, pues uno i otro fueron eleccion de los

los Apoſtoles; uno i otro Predicadores Apoſtolicos, i como fundadores de la Religion Catholica en nueſtro Reino, Elpidio abriendo las zanjas del edificio eſpiritual en los animos de los Toledanos, i Eugenio perficionandole con la confirmacion de ſu primera doctrina; ambos finalmente coronados en el Triumpho del martyrio, como iluſtres teſtigos de la verdad de Chriſto, que con ſu ſangre valeroſamente confirmaron. De Eugenio ninguno lo à dudado, por ſer mas conocidas ſus coſas deſde el tiempo de ſu deſcubrimiento en Parìs: de Elpidio deſde ahora quien avrà que lo dude, ſi ſabe que no ſolamente *nueſtras Hiſtorias* le celebran por tal, ſino la Igleſia univerſal *en ſu Martyrologio*, i los Griegos *en ſu Menologio*, como en la DEFENSA *de Dextro* dexamos baſtantemente * probado, ſeñalando el lugar i circunſtancias de ſu martyrio, con auctoridad irrefragable? Con todo la *Novedad* haſta eſtar vencida del tiempo, no ſe quiere dexar vencer de la razon en las coſas introducidas: pero genero de injuſticia es, que quando Andres Reſende tratò de privar a la ſancta Igleſia de Toledo de la certeza de que fue ſan Eugenio ſu Prelado con dificultarlo, paſſaſſen todos por eſte agravio, i ahora que con evidencia ſe prueba que lo fue, i ſe confirma la verdad de averlo ſido, i ſe defiende la auctoridad de tan ſancta como iluſtre Igleſia, no ſe lleve

A 4. de Março.

**En la Noved. 11. de la Defenſa de Dextro.*

lleve tan bien la honra que se la atribuie con su maior antiguedad ? Tanto puede la fuerça de la introduccion en las cosas, que menos bien nos estan, que admitimos mas facilmente el daño, que el remedio. Io no conozco en mi tanta suficiencia, que baste a aplicarle, solo propongo mi sentimiento con el zelo que siempre se me à conocido de examinar exactamente las Memorias del Reino de Toledo para su maior ilustracion, que si a juizio de muchos, cuia entereza està libre de toda sospecha, no le fuera de singular honor, no tratàra de innovar lo que hasta ahora à estado recibido. Otros lo àn apuntado, io lo è probado. Valga el sentimiento de los demas, para que en mi no se culpe esta por *Novedad*, i mi prueba, para que, conocido mi animo, se descubra la verdad, que tanto tiempo à estado envuelta en el olvido de la antiguedad: i sea mas facil el credito de todo esto, con el exemplo que el conocimiento de S. Eugenio, por tantos tiempos ignorado en su Iglesia, nos dà: i en todo preceda el examen necessario, q̃ en cosas tales nunca es buen juez el arrojamiẽto de los q̃ por huir el cuidado de la averiguacion, se acojen al atajo de la incredulidad.

Los que àn hecho el mismo juizio desta materia, son entre los antiguos Eutrando [a] Arcediano de Pavìa, i Iuliano [b] Arcipreste de sancta Iusta, i entre los de nuestro tiempo, F. Geronymo [c] Roman Chronista de la Orden de S. Augustin,

a *In Adv.*
b *In Chronic.*
c 1. *De la Republ. Christ. c.* 4.

tin, el Doctor don Francisco de Padilla [d] Thesorero de la santa Iglesia de Malaga, i F. Alonso Maldonado [a] de la Orden de sancto Domingo, dificultando que tanto tiempo carecièsse de el conocimiento de la verdad de la Fè tan ilustre Reino como el de Toledo. Don Mauro Castelà Ferrer [b], el Sor Dor Gregorio Lopez Madera [c] del Consejo Supremo de Castilla, benemerito perpetuamente de la lengua Castellana i lustre de su patria en todo genero de letras superiores; el Rdo P. Francisco Portocarrero [d] de la Compañia de IESVS; el Ldo Gaspar Escolano [e] Chronista de su Magestad en el Reino de Valencia: F. Manuel Roman [f] de la Orden del Carmen, i otros.

d *Cap. 26. Cẽt. 1. dela Hist. Eccl.*
a *Fol. 102. del Trat. 16 de la Chro. univ.*
b *Cap. 22. lib. 1. c. 28. lib. 2. de la Histor. de Sanctiago.*
c *Cap. 5. de las excelencias de la Monarch. de España.*
d *Cap. 8. de la vida de S. Ilephon.*
e *Lib. 2. c. 1. de la Hist. de Val.* f *En las Elucid. sobre la ant. del Carmẽ 14. fol. 107.* Cõ alguna particularidad, q̃ si viera bastãtemẽte probada, admitiera sin dificultad.

S. M. MARCELO EVGENIO NO vino solo a Toledo.

Successos de España en este tiempo.

Nov. XIV

COmo IESV-CHRISTO nuestro Señor no solo quiso exercitar para bien nuestro el oficio de Redemptor, sino el de Doctor i Maestro, dexò por exemplo a sus Apostoles las acciones que en el avian admirado, para que por ellas regulas-

gulaſſen las ſuias ſegun ſu ordẽ: *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodũ ego feci vobis, ita & vos faciatis.* Eligio diſcipulos i Apoſtoles, dignãdoſe de hazerlos ſus compañeros, teſtigos i aiudas de ſus trabajos. Aſsi los Apoſtoles lo hizieron, no viniendo al oficio de la predicacion ſolos, ſino acompañados de los que avian elegido por ſus imitadores, i criado con la leche de ſu doctrina, i fortalecido con ſu exẽplo, para que deſpues de aver dadoſe à conocer por ſus diſcipulos, i promulgado la Fè q̃ profeſſabã, pudieſſen defenderla con la miſma vida. Eſte orden ſiguio S. Pablo, llevando cõſigo a Ariſtarcho, Soſipatro, Caio, Derbeo, Timotheo, Ticho, Trophimo, Lucas, i otros, como conſta de los *Actos Apoſtolicos c.* 20. dexando en las ciudades, por dõde paſſaba i predicaba, Obiſpos para ſu gobierno: aſsi lo dize ſan Simeon Metaphraſte en la *vida de S. Pedro.* El miſmo ſiguio ſan Pedro, como dexò eſcrito S. Clemente, compañero de ſu peregrinacion en el *lib. 3. de las Recogniciones*, refiriendo los que le ſeguian, i los que conſtituìa por Obiſpos. El miſmo hallo en *la vida de S. Matthias*, que ſe lee entre las de los Padres: como en S. Cecilio *en la vida de ſu Maeſtro Sanctiago*, que comprueba Vincencio Belovacenſe *lib.* 10. *del Eſpejo Hiſtorial.* Eſte exemplo de los Apoſtoles fue regla infalible para los que ſiguieron ſu eſpiritu i doctrina. De S. Dionyſio Areopagita dize noslo Simeon Metaphraſte *en ſu vi-*

da

da, i Gregorio Turonenſe tratando del: i de otros no es dificultoſo probarlo. La razon califica eſta coſtumbre por neceſſaria, porque quando eſtos Varones Apoſtolicos iban predicando el Evangelio por las regiones eſtrañas i no conocidas, era neceſſario que en los lugares, de adonde era fuerça paſſar, dexaſſen Miniſtros que continuaſſen ſu predicacion, i confirmaſſen a los nuevos Chriſtianos en la Fè: i eſtos avian de ſer de los compañeros que llevaban, para que, como de ſoldados bien exercitados, ſe eligieſſen Capitanes i guias de los pueblos, a quien el cuidado de la predicaciõ Evangelica ſe encomendaſſe con ſeguridad. Porque no ſiendo aſsi, que podremos dezir que hizierõ aquellos millares de Fieles, que del Iudaiſmo ſe convirtieron a la Fè en Ieruſalen? Diremos que en ocio, i en deſcuido dexaron entorpecer ſus animos dentro de la ciudad? O que eran neceſſarios tantos para la converſion de los Iudios que avian quedado en ella? Muchos ſin duda ſobraban, de quien no es razon dezir, que ſe dexaban regalar del ocio, ni que ſin preciſa neceſsidad querian, como detenidos en los bajios de las Syrenas, eſtar en ſu patria. Muchos llevados del impulſo Divino, i de la imitacion de ſus Maeſtros, ſalieron a poblar la Fè por diverſas partes entre los Gentiles, o acõpañando a los Apoſtoles, o a los ſetẽta i dos Diſcipulos del Señor, i repartiẽdoſe por el univerſo, ſegun

la

Comm. in Act. la ſuerte de cada uno: aſsi lo ſiente el P.M. Alonſo Salmerõ, honra de los ingenios de Toledo, i competidor de la erudicion mejor de los ſanctos Padres. Todo lo vemos confirmado con las acciones de ſan MARCELO EVGENIO, pues quando vinieron a Eſpaña S. Pedro i S. Pablo les acompañò, i quando el vino a Toledo, i confirmò en aquella ciudad la principal Igleſia, que ſus anteceſſores en la predicacio avian conſtituido, le acompañaban en la predicacion i camino Philippe Philotheo, Vidal ſu hermano i Arcipreſte, Zenon por ventura ſu Arcediano, Felicula Dia-
An.93.105 coniſa, Avito, Aulo Cornelio Palma, i Publio Turaco Duumviros, i otros, como de diverſos lugares de Dextro ſe colige.

Por eſte tiempo Eſpaña, que haſta entonces ſe incluia en tres ſolas Provincias, Tarraconenſe,
L. Nuñez c. 2. Hiſp. Betica i Luſitana, la eſtendio a la Tarraconenſe, Carthaginenſe, Galicia, Betica, Luſitana i Tingitana, como dizen Sexto Rufo i ſan Iſidoro. Todas eſtas ocupaba la inundacion de los Iudios, q̃ deſterrò Veſpaſiano quãdo el i ſu hijo Tito deſtruieron a Ieruſalen, ſin detener la oppreſsion del deſtierro ſu natural inclinaciõ de inquietarlo todo: en todas partes levantaban nuevos ruidos, como ſuelen, no ſolo entre los de ſu nacion antiguos habitadores de Eſpaña, i entre los Gentiles; ſino principalmente entre los Chriſtianos, aquiẽ cada dia citaban en los Tribunales de los Roma-

nos

nos acusandolos atrocisimamente en odio de su verdadera Religion: padeciendo los Sanctos por sus calumnias prisiones, i a vezes muertes, como san Memmio Mancio Ciudadano Romano, i uno de los setenta discipulos de Christo, i primero Obispo de Ebora en Portugal; a quien (como consta de las memorias de aquella Iglesia) la perfidia destos circuncidados hizo martyrizar por mandado de un juez Romano en la Lusitania. Llenas estan las historias de todos tiempos, antiguas i modernas, nuestras i agenas de las azechanças que esta perversa gente à puesto a lo Varones Apostolicos, i a los defensores de la Christiana doctrina. Vengamos a las que son del de Trajano. Dion Cassio *en su vida*, dize las crueldades que en todas partes exercitaban, hasta que este Emperador con un exercito copioso los destruiò: *Iudæos qui ferè per universum terrarum Orbem tantũ cædis ediderãt, profligavit*: en que se vè que estaban esparcidos por casi toda la redondez de la tierra: i en la *vida de Hadriano* (porque lleguemos mas cerca a las acciones de los sanctos Dionysio i Eugenio) dize, que casi todo el mundo estaba alborotado con la commocion de los Iudios: *Et ferè (ut ita dixerim) universus terrarum Orbis ex motu Iudæorũ concussus fuit*. Hasta que con el valor de Iulio Severo, trahido para este fin de Inglaterra, padecieron lo que merecian: maltrataban con occasion de sus levantamientos el pueblo Christiano, en

que

que no le cupo poca parte a san Dionysio Areopagita, expuesto no pocas vezes a su crueldad i perfidia, como dize *en su vida* Michaël Syncelo: *Ferociſsimæ impiorum & crudelium Hebræorum diſpoſitioni expoſitus.* De que no se escapò su compañero san Eugenio, como en su lugar se verà, porque llegò su ruido hasta el año de 130. en que fueron vencidos.

VENIDA DEL EMPERADOR Hadriano a España, i amistad con S.M. Eugenio.

Explico con novedad a Marcial i a Elio Esparciano.

Nov. XV. Referiendo Elio Esparciano las acciones de la vida del Emperador Hadriano, dize, que deseoso de reconocer el gobierno de su Imperio vino a España, adonde sin duda le inclinaba la naturaleza de patria, como se cree; detuvose en Tarragona todo un hibierno, edificando en aquella ciudad un palacio digno de su grandeza: Dion Cassio es de parecer, que andubo por toda España, i que no dexò ciudad en que no mostrasse su apacible condicion i prudente liberalidad: con que es facil creer, que no dexaria de honrar con su presencia a Toledo, cabeça i Metropoli de la Carpetania,

Pedro Mexia en la vida de Hadrianò lo prueba biẽ. Marianac. 5. lib. 4. de la Hiſtor.

tania, adõde vio al S.Marco Marcelo Eugenio, amigo antiguo ſuio por la calidad i paridad de eſtudios i gravedad,porque Hadriano era no ſolamente modeſto i docto no vulgarmente,como Plinio pondera en una carta que le eſcribe, ſino mui aficionado a la lengua i erudiciõ Griega,en q̃ era mui aventajado: aſsi lo dize Dion: *Imbutuſq; impenſiùs Græcis ſtudijs, ingenio eius ſic ad ea inclinante, ut à nonnullis Græculus appellaretur.* En ſan Eugenio avia las miſmas partes con las ventajas de ſu clariſsimo ingenio, a quiẽ fiaba S.Dionyſio la alteza de los myſterios de ſus libros, i la elegãcia de ſu lengua,dedicandoſelos,como ſe verà. Solamente ſe diferenciaban en la variedad de las condiciones,porque era Eugenio conſtantiſsimo,Hadriano mudable. Dion deſpues de aver referido ſus dos Conſulados antes de ſer Emperador (que fue el tiempo en que le tratò familiarmente S. Eugenio) dize del: *Idem ſeverus, lætus, comis, gravis, laſcivus, cunctator, tenax, liberalis, ſimulator, ſævus, clemens & ſemper in omnibus varius*: deſta variedad me perſuado le moteja la mordacidad gracioſa de Marcial *en el Epigramma* 47. *del lib.* 18. ſin nombre, ſino el del que *tenia varias coſtumbres.*

Lib.4.

Difficilis, facilis, iucundus, acerbus es idem:
Nec tecum poſſum vivere, nec ſine te.

Dixe que me perſuadia a eſto, porque es cierto que llegò al Imperio de Hadriano, como probè *en ſu vida,* * pero eſtando en Eſpaña, adonde el

**En la verſion deſte Poëta.*

año primero de Trajano vino por no hallarse bié admitido de la severidad deste Principe, i aqui le escribio. Sea esto de passo.

Hadriano convirtio todo el amor, con que honraba a Eugenio, en odio, viendole ageno de su falsa religion, i assi despues le hizo, como veremos, matar en Francia: assi entiendo las palabras de Elio Esparciano: *Marcellum ad mortem voluntariam coëgit*: explicando la constancia del sancto Martyr, con llamar su muerte voluntaria, no porque como Caton, Seneca, Lucano i otros, se la diesse a si mismo, sino porque dandosela otro, no la resistio con valor de Christiano. Esto fue quando dexò la clemencia de q̃ usaba cõ los Christianos, que alaba [a] S. Iustino martyr i Eusebio [b], i no niegan sus Historiadores, por el consejo de sus Sacerdotes, que a la larga con el cuidado que suele, refiere el illustris. Cardenal C. Baronio [c].

a *In Apol.*
b *Libro 4. Hist. c. 9.*
c *Tom. 2.*

PRVEBO QVE S. DIONYSIO Areopagita vino a España, i que dedicò sus libros a S. M. Marcelo Eugenio.

Doi nueva luz a algunos puntos de la historia Ecclesiastica, que no alumbrò al Cardenal C. Baronio, P. Alphonso Salmeron, P. Iuan Lorino, i P. Christoval de Castro.

Nov. XVI

ES España por tantos titulos digna de alabança, que quando por naturaleza no estubiera obligado, por estimacion debia

debia no passar en silẽcio las q̃ de nuevo entre las mas antiguas i mejores la voi descubriẽdo: entre las demas no es de menor calidad la honra, que el sancto Dionysio Areopagita la hizo con su presencia. Dextro lo dize en el año 110. *At non multo pòst sanctus Dionysius Areopagita Hispanias invisit, ut Legatus à B. Clemente totius Occidentis ordinatus.* Como Legado de todo el Occidente, no conteniendose solamente en los terminos de Francia, sino passando a España. El Auctor Griego de *la vida de san Dionysio*, que anda en su lẽgua, sin nombre, dà a entender lo mismo por estas palabras, con fidelidad escritas en la nuestra: *S. Dionysio inflamado del calor del Espiritu sancto, i lleno del poder Apostolico, distribuiò fielmente por todas las Regiones Hesperias todos los divinos secretos i Oraculos, que en compañia de san Clemente le avia inspirado el Espiritu sancto para que los publicasse.* Entendiendo aqui a Italia i España en el nombre de Hesperia, dando los Italianos el nombre a España, que los Griegos dieron a Italia, por estar Italia respecto de los Griegos, como España del de los Italianos: si bien los dos Principes de la Poësia Heroica i Lyrica entre los Latinos, i amigos Virgilio i Horacio, las diferenciaron, dandola aquel nombre de *Hesperia magna*, i este *de ultima*, entendiendo el uno a Italia, i el otro a España. La auctoridad de Horacio persuadio a san Isidoro, que era necessario señalar la diferencia *de ultima*, para entender a Es-

1. Æneid.
1. Carm. 36

Lib. 14. Orig. cap. 4. paña, pero nueſtro Lucano le deſengaña quando dize:

Qui ferit Heſperiam poſt omnia flumina Bætis.

Eſtoes cierto, como que ſan Dionyſio ſembrò ſu doctrina por todas las regiones de Eſpaña, lo qual no ſuccediera, ſi el Sãcto no diſcurriera por ellas alumbrandolas con los raios de la luz Evangelica. Confirma eſto Michaël Syncelo *en ſu vida. Non ſolùm Athenienſium Paſtor & Magiſter fuit, ſed Magiſter Magiſtrorum, Paſtor Paſtorum, cauſſarum cognitor & legum lator fuit: neque in Græciæ finibus curſus illi terminus eſt, ſed vſque Illyricum Paullum Ducem ſuum & ſacrorum inſtitutorem proximè ſecutus eſt paullò poſt Paulli mortem*: en que dà a entender, que ſan Dionyſio andubo lo que ſan Pablo ſiguiendo las piſadas de quien ſeguia el eſpiritu: declaraſe mas deſpues, diziendo: *Cùm enim Apoſtolorum gratiam & ſignorum poteſtatem accepiſſet, inſtar Apoſtoli, vbique tanquam avis, percurrebat*: que predicaba en todas las partes que predicò el Apoſtol S. Pablo; deſpues añade, que *andubo el miſmo camino que el S. Apoſtol*, i deſpues quenta las maravillas *que obrò en todo el Occidente*: La predicacion de ſan Pablo en Eſpaña es tan cierta, que no admite controverſia, como deſpues probarè; con que ſe verifica la de ſan Dionyſio, diſcurriendo por todas las regiones del Occidente, i principales ciudades de Eſpaña. Mas quando faltàra el teſtimonio de tan graves Eſcriptores, no ſe podia negar, que para cumplir

ſan

ſan Dionyſio con la obligacion de Legado de la ſancta Igleſia Romana en eſtas regiones de Eſpaña, que ſon las mas Occidentales, que avia de viſitarlas, ſiẽdo oficio de Paſtor reconocer con particularidad ſus rediles, i proveerlos de lo que neceſsitan: con que facilmẽte ſe perſuade la miſma razon, que el afecto de ſu querido condiſcipulo en la doctrina Apoſtolica, i hijo en la orden Epiſcopal, le traheria cõ mas ſingular amor a Toledo a los braços de ſan Eugenio, donde con ſu preſencia aumentaria las felicidades deſta dichoſa tierra: i no parece que carece de myſterio, que permitieſſe Dios en los dias de nueſtros padres, que el theſoro de la cabeça ſanctiſsima del Sancto que avia iluſtrado con predicaciõ i milagros eſta parte principal del coraçon de Eſpaña, i que cortada por la defenſa de la Fè avia vivido en ſus manos, volvieſſe a enriquecerla entre las piedras que mas precioſamente luzen en el Eſcorial, obra de la grandeza i piedad de Philippo, el primero de los Prudentes del mundo, i el ſegundo de los de Eſpaña en el nombre. Mas quien podrà explicar con que gozo aquellas dos luzes de la Catholica Igleſia Dionyſio i Eugenio ſe recibirian, i ſe abraçarian? Que alegres dias i que claras noches paſſarian con la communicacion de las coſas Divinas? Que quenta daria ſan Eugenio a ſan Dionyſio del progreſſo de ſu predicacion? que aliento infundiria ſan Dionyſio a ſan Eugenio para lle-

llevarla adelante, i padecer mas cõ ſus palabras i exẽplos? Con q̃ lagrimas finalmẽte celebrarian los dos S^mos Paſtores ſu apartamiẽto, volviendo el uno a Frãcia, i el otro quedando en Eſpaña, para apacentar las ovejas q̃ el ſupremo de la Igleſia por orden Divina les avia encomẽdado? Bien dio a entender ſan Dionyſio la eſtimacion q̃ hazia de ſan Eugenio por ſancto, docto, grave, i amigo con la dedicaciõ de ſus divinos libros: coſa nunca advertida, pero caſi forçoſa: por tal la juzgo llevado de la razon q̃ en eſtas materias hiſtoriales procuro q̃ me guie. Cõmunmente ſe cree, q̃ los libros de *los Nõbres divinos*, q̃ eſcribio S. Dionyſio, eſtã dicados a S. Timotheo Obiſpo de Epheſo. Es verdad q̃ la dedicacion es a Timotheo, pero no pudo ſer el Obiſpo de Epheſo, ſi biẽ lo àn creido aſsi Metaphraſte, Hilduino, i Syncelo autor de mas antiguedad q̃ uno i otro, i todos los q̃ àn hablado deſta dedicacion: El Illmo Cardenal Baronio, a quiẽ ſin duda debe la Igleſia lo q̃ a uno de ſus antiguos Sãctos i doctos Padres, aunq̃ mas le pretẽda deſluzir el mal tratamiento de los q̃ en zelo i erudicion le ſon tan inferiores, ſintiò eſta dificultad cõ la advertencia que ſiempre en las mas importantes de la Igleſia, en *el tom.* 2. *año* 109. *fol.* 41. i con razon, porq̃ a quiẽ no harà dificultad, q̃ S. Dionyſio aia dedicado eſtos libros a eſte Timotheo de Epheſo, ſiendo cierto q̃ murio antes q̃ S. Ignacio eſcribieſſe la Epiſtola q̃ leemos ſuia a los Romanos,

como

como el lo dize *en la que escribio a los Philadelphienses*: » *i quando escribe a los Ephesios* lo da bastantemente a » entender, diziendo q̃ era su Obispo Onesimo, auiẽ » do sido su primer Prelado dado por S. Pablo Ti- » motheo, a quien Onesimo succedio: siendo S. Iuan » Evãgelista no Obispo particular de la Iglesia Ephe- » sina, sino Gouernador i Apostol de todas las de A- » sia, como S. Pedro i S. Pablo lo avian sido. El tiem- » po en q̃ cõ el martyrio dio fin a la vida tẽporal Ti- » motheo, i entrò en su lugar Onesimo, parece q̃ se » puede rastrear de la carta de S. Ignacio a *los de E-* » *pheso*, quando dize del i dellos: *Benedictus Deus, qui* » *donavit vobis, qui tales estis, talem habere Episcopum.* En » q̃ da gracias a Dios por la prouidẽcia de auer da- » do tal Pastor a tal gente, q̃ sin duda era al princi- » pio de su gobierno, i esta carta se escribio este mis- » mo año 109. Cõ que el martyrio de Timotheo no » pudo ser mucho antes, siendo engaño el de los que » creẽ q̃ padecio en tiempo de Domiciano, verifica » do cõ la cõtradiciõ de los q̃ afirmã, q̃ el Sãcto mu- » rio despues q̃ san Iuan Evangelista escribio, i ha- » blando de san Iuan que escribio el Evangelio des- » pues que de Pathmos vino a Epheso, q̃ no pudo ser » en tiẽpo de Domiciano sino de Neron. Aviẽdo en » todo esto engaño conocido, porq̃ si S. Timotheo » padecio despues q̃ S. Iuã escribio el Evangelio, no » pudo sin duda ser en tiempo de uno ni de otro, sino » en el de Trajano, quando es cierto que san Iuan » dexò a Pathmos por averse alçado el destierro » a los

Meta- phr. » 26. *Ian.*

„ a los Christianos, i era fuerça que hasta este año
„ no faltasse el de esta Iglesia: Pero lo cierto es, que
„ Timotheo fue coronado de martyrio antes que
„ san Ignacio. Diràn, que san Dionysio en aquel li-
„ bro *de los Nombres Divinos*, que dedica a Timotheo,
„ cita la Epistola de san Ignacio, escrita despues de
„ la muerte de Timotheo. No es inconveniente,
„ pues es costumbre de los Escriptores ir añadien-
„ do cada dia en sus libros cosas de nuevo, i quitã-
„ do otras, como de si san Geronymo *en la prefacion*
„ *a Abdias*, i san Augustin en muchas partes, lo testi-
„ fican. Pero cessan todos estos inconvenientes, si se
„ repara, que no es fuerça creer que este Timotheo
„ es el Obispo de Epheso, pues san Dionysio no lo
„ dize, antes la inscripcion de *la celestial Hierarchia*
„ cierta, i de la mano de su Auctor, es *a Timotheo su*
„ *Compresbytero Dionysio Presbytero*: Lo mismo en el
„ *Cõmentario de la mystica Theologia*: La que com-
„ munmente se vè al principio de *los Nombres Di-*
„ *vinos. S. Dionysij Areopagitæ Athenienſis Episcopi ad*
„ *Timotheum Ephesiorum Episcopum de Div. Nom.* na-
„ die niega que es de los que le trasladaron, gente
„ nacida para la corrupcion de los libros. Quando
„ san Dionysio llama en el exordio del Commen-
„ tario de la celestial Hierarchia, *hijo sanctissimo*
„ a Timotheo, se puede creer que era otro Timo-
„ theo mas moço, aviendo entonces otros entre los
„ Fieles deste nombre, como el sancto Presbytero
„ hermano de san Novato i hijo de san Pudente Se-
nador,

nador discipulos de los Apostoles, de quien haze mencion el Martyrologio Romano a *los 20. de Iunio.* »

Legitimo parece el discurso del Cardenal, en que hallo algunas dudas, que me obligan a no aprobarle. La primera, si el titulo de *Cõpresbytero* se toma por presbytero, claro està que se à de recurrir al tiempo en que S. Dionysio lo era, esto es, año de 52. del Señor, en el qual era fuerça que este Timotheo fuesse por lo menos de treinta años para ser presbytero, aviendo nacido el 23. i constando de aquellas Epistolas que llegò al año de 162. siendo Papa S. Pio primero, entõces avia de ser de 140. años, cosa increible. Si se usurpa aquella voz *presbytero*, por *anciano*, como suele, aviendo sido baptizado por S. Pablo despues que fue a Roma, i siendo S. Dionysio por los años de 100. de edad de 95. i Timotheo de 70. como le llama *senem & cõsenem*, viejo i de su edad siendolo el? La segunda, hallo dificultad en que en ninguna memoria de aquel o de los tiempos siguientes se diga que estubiessen juntos Dionysio i Timotheo Romano: requisito al parecer necessario para tã estrecha amistad, como de estas dedicaciones se infiere. La tercera, porque el Cardenal no se vale de auctoridad alguna, sino de una desnuda conjectura. Verdad es que, como acertadamente advirtio, no puede referirse aquella dedicacion a Timotheo Obis-

po deEpheſo,pero tambien lo es,que no puede convenir a Timotheo Romano hijo de S. Pudente. El miſmo ſan Dionyſio lo da a entender bien en aquellas palabras del primer cap.de los Nombres divinos:*Tu autem Timothee cariſsime, pro maxima myſticorum ſpectaculorum exercitatione,qua vales,prætermitte & ſenſus & mentis dictiones, eaq; omnia,quæ ſub ſenſum cadunt,& animo cernũtur*;que ſolo ſe pueden dezir a un varon doctiſsimo i exercitadiſsimo en la contemplacion de los myſterios de la mejor Theologia. Los Actos de la vida deſte S. Martyr Timotheo Romano deſengañan que no puedẽ ſer para el eſtas palabras: para quien ſolamente vienen nacidas es para nueſtro S. Marco Marcelo,a quien como por ſu nobleza dieron ſobrenombre de EVGENIO, por la excelencia de ſu vida i doctrina, tambien ſe le applicaron de TIMOTHEO. Dizelo clariſsimamente Dextro en el año 100. *Dionyſius Areopagita dicat EVGENIO MARCELLO, dicto propter ingenij excellentiam TIMOTHEO, Libros de Divinis nominibus,& alia.* Dionyſio Areopagita de-
" dica a Eugenio Marcelo, llamado por la exce-
" lẽcia de ſu ingenio Timotheo, los libros de los
" Nombres divinos, i otras coſas. Lo miſmo dize
" Iuliano en el año 108. *S. Dionyſius ſcribit ad Eugenium Marcellum Epiſc. Tolet. dictum etiam Timotheũ, ideſt, à Deo honoratum, lib. de Divinis Nom. & alia.* Con q̃ queda deshecho eſte indiſſoluble nudo, q̃ tan-

tantas perſpicacidades àn hallado ciego. Viene todo eſto mui al juſto, porque S. Eugenio alcançò de dias a ſan Ignacio i a S. Dionyſio: a quien pudo mui bien llamar *hijo* (ſegun la coſtumbre q̃ Dionyſio Alexãdrino refiere en Euſebio) por la edad, i por ſer ſu padre eſpiritual conſagrandole en Obiſpo, i con quien comunicò muchos i mui profundos myſterios, i aquiẽ eſtimaba tãto, q̃ o por humildad, o porque reconocia biẽ ſu rara perfeccion, le dize al fin de la Hierarchia Eccleſiaſtica: *Mihi igitur ipſe quoque, ò amice, perfectioris intelligentiæ conſortiũ trade, meíſque oſtẽde luminibus quaſcunq; videre potueris decẽtiores illius ſacratiſſimæ effigiei præſeferentes venuſtates.* Rara alabança de Eugenio, q̃ Dionyſio le dè el primer lugar, i le pida la luz de ſu conocimiẽto para alcãçar mejor las maiores perfecciones de la divinidad!

Lib. 7. Hiſtor. Eccl. cap. 20.

Pero para que en eſto no quede raſtro de duda, es fuerça ſupponer algunos principios, como neceſſarios, ciertos. El primero, que manifieſtamente ſe engañan los que con Euſebio creẽ, que el trãſito de la Virgen ſanctiſsima fue el año 48. de Chriſto, eſto es, catorze deſpues de la Paſſiõ, ſiendo de 63. de edad; porque ſiendo cierto que ſan Dionyſio (como el miſmo lo afirma) ſe hallò a el preſente, i que como conſta de los Actos Apoſtolicos ſu converſion fue entre el año 50. i 51. como pudo, antes de tener conocimiento del Dios verdadero, merecer tal favor?

In Chron.

Lib. 1. c. 3. de Div. nomin.

La mas bien fundada opinion es, que su assumpcion fue siẽdo de 72. años, menos 23. dias, esto es el año 57. como cõ auctoridad de muchos prueba bien el P. Christoval de Castro. Lo segundo, que primero que san Pablo se partiesse de Epheso, dexò alli por Obispo a Timotheo, que fue el año 57. porque en su principio le embiò a Corintho con la Epistola que gozamos para aquella gente. Esto es manifiesto, porque este año siendo Consules Claudio Neron, i L. Antistio, pudiendo los Iudios volver a Roma con la muerte de Claudio, aviendo ia estado S. Pablo en Epheso tres años, se determinò a venir a Roma visitando primero las Iglesias de Macedonia i Acaia, i Ierusalen, assi lo dize S. Lucas: *His autem expletis, proposuit Paullus in spiritu, transita Macedonia & Acaia, ire Hierosolymam, dicens: Postquam fuero ibi, oportet me & Romam videre. Mittens autem in Macedoniam duos ex ministrantibus sibi, Timotheũ & Erastum, ipse remansit ad tempus in Asia.* Embiò a Macedonia a Timotheo i a Erasto, quedandose por algun tiempo en Asia. Quanto fuesse este el lo da a entender escribiendo a los Corinthios por estos dias: *Veniam autem ad vos, cùm Macedoniam pertransiero: nam Macedoniam pertransibo: apud vos autem forsitan manebo, vel etiam hyemabo, ut vos me deducatis quocunque iero. Nolo autem vos modò in transitu videre: spero autem aliquantulum temporis manere apud vos, si Dominus permiserit: permanebo autem*

Lib. ult. hist. Deip.

Tacit. Ann. 13.

Actor. 19.

1. Cor. 16.

autem Epheſi uſque ad Pentecoſten. Donde ſe vè que eſtando en Epheſo, pero ia de camino, eſcribiò la carta primera a los de Corintho, que embiò cõ Timotheo, como lo dize *en el cap.* 4. *i* 16. della: el qual por poco que tardaſſe en ir, volver, i coger las lymoſnas q̃ llevaba a ſu cargo, ſeria ſeis meſes, contandolos deſde los principios deſte año haſta el fin de Iunio a lo mas largo. La Paſcua caiò aquel año a diez de Abril, i el Pentecoſtes a 29. de Maio, i aſsi no ſolo eſtubo S. Pablo en Epheſo haſta Pentecoſtes, ſino haſta paſſado Iunio: hazeſe eſto probabiliſsimo con la certeza, con q̃ los auctores mas advertidos aſſeguran, que ſan Pablo antes de ſu partida dexò en Epheſo a Timotheo, coligiendolo de las palabras de ſan Pablo, en la Carta 1. q̃ eſcribio deſde Macedonia, *rogavite, ut maneres Epheſi, cùm irem in Macedoniam, &c.* I en eſte tiempo ia era Obiſpo Timotheo ſin duda, que para eſte fin le dexò ſan Pablo, como dize Euſebio, i el ſancto Apoſtol lo dize claro en los preceptos que en eſta carta eſcrita el miſmo año le dà, advirtiendole, que no reciba acuſacion alguna contra presbytero ſin intervencion de dos o tres teſtigos, *i que no ponga las manos ſobre alguno ſin madura deliberacion.* Suppueſto eſto lo reſtãte deſte año i el ſiguiente haſta que ſan Pablo vino a Ieruſalen, adonde celebrò otra vez la fieſta de Pentecoſtes, eſtubo Timotheo en ſu Igleſia cuidando del rebaño q̃ le

Cap. 1.

Lib. 3. *c.* 4. *Hiſt. Eccleſ.*

Cap. 5.

le avia cabido en ſuerte, pues nadie puede dezir que acompañò a ſan Pablo en eſte camino, ſino es contradiciendo al miſmo S. Pablo. Con que manifieſtamente ſe engañò el R. P. Chriſtoval de Caſtro, creiendo que S. Pablo celebrò en Roma aquella fieſta de Pentecoſtes, aviendo eſtado en ella en Epheſo, i aun algunos dias deſpues, i la ſiguiente en Ieruſalen: como tambien poniendo el tranſito de la Virgen puriſsima nueſtra Señora el año 58. pues apenas llegò a los 72. años, porque quando pario al Hijo de Dios, Chriſto nueſtro Señor, era aun no de quinze, i aſsi aunque pongamos la muerte de ſu Hijo en el año 34. no cumplido, o treinta i tres, de la manera que, defendiendo la hiſtoria de Eſpaña, diſputamos los años paſſados, no puede ſer ſino el 57. en eſte quiere el R. P. Iuan Lorino, q̃ Timotheo aia ſido creado Obiſpo, creo que inadvertidamente ſegun lo ſuppueſto. El gran Baronio lo dificulta con razones, a que no sè que facilmente ſe pueda dar reſpueſta. Veanſe en el. Io vuelvo a mi intẽto, i dellas infiero, que eſte año era ia Obiſpo Timotheo, quando S. Pablo partio a Macedonia, i que aviendo ſido el tranſito de nueſtra Señora el miſmo, no pudo eſtar en el Timotheo viviendo en Epheſo. Que ſe hallò a el, dizelo ſan Dionyſio i Hilduino *en ſu vida*, con que es impoſsible que ſea eſte Timotheo, a quien dedicò ſus libros ſan Dionyſio;

In cap. Actor. 20.

Tom. 1. ad Ann. 57. f. 464. 564. edit. Plantin.

Lib. 1. cap. 2. de Divinis nom.

nysio; del Romano es tan cierto, que ni lo fue ni lo pudo ser, que no ai que detenernos en su prueba: como ninguno de los que refiere el doctisimo Alonso Salmeron, que en esto se dexò llevar de la opinion cõmun, i no advertida *tomo 3. in Epist. ad Timoth. disp.* 1. Con que viene mui bien averlo sido san Marco Marcelo Eugenio, llamado Timotheo por la excelencia de su vida, aviendo acompañado, como siempre lo acostumbrò, a san Pedro en aquella peregrinacion, de cuia asistencia en aquel ultimo espectaculo de la vida material de la Virgen sanctissima ninguno duda.

La vanidad de los que llevados de su antojo censuran las obras de los Santos con espiritu ageno del suio, nos quitàra de cuidado destas averiguaciones, si siguiendo sus delirios, negaramos estas obras a san Dionysio Areopagita su verdadero auctor, pero ia la tiene evidentemente convencida la auctoridad del ilustre Español, maestro nuestro, el re verendisimo padre Martin Antonio del Rio, Iacobo Gualterio, i I. Lesleo, doctisimos varones de la familia que mas lo es.

In Vindiciis Areopag. §. 23. 1. veritsecul. 1. In Recens. oper. Areop.

ACCIO-

VERDAD
ACCIONES PARTICVLARES DE la vida de san M. EVGENIO en Toledo.

Noved. XVI.

* Prueba-lo con elegancia, erudicion i piedad, (dotes singulares de su Auctor) el R. P. F. Lucas de Mótoia, Chronista general de la sagrada Religion de los Minimos, *en las Metaphoras de la sagrada Escriptura*, obra de las mas importantes para su inteligẽcia que à gozado nuestra mejor edad.

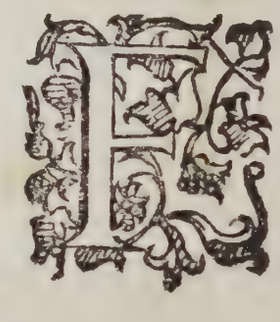

VE costumbre mui usada en aquellos primeros tiempos de la predicacion Apostolica, que los divinos cursores della, a quiẽ justamente se puede dar nombre de pies de * Dios, pues siempre se movian en su servicio, se visitassen de ordinario. Assi S. Saturnino aviendo el año 85. de Christo predicado en Toledo, i dado por principal fructo entre otros de su trabajo la conversiõ de M. Pelagio i Aul. Altimo Paterno ciudadanos de Toledo, como dize Dextro, *M. Pelagius, Aul. Altimus Paternus, Cives Toletani, S. Saturnini S. Petri discipuli prædicatione, miraculisq; (quæ præclara edidit Toleti) præmissis, illustrati*: Veinte años despues volvio a la misma ciudad i gozò de la cõmunicaciõ del sancto Prelado M. Marcelo Eugenio, consolandose uno i otro en las fatigas de la vida temporal, i convidãdose para los gozos de la eterna: assi lo dize Iuliano en el año 105. *Sanctus Saturninus cùm venisset semel Toletum anno Domini 85. hoc anno 105. iterum redijt, cùm S. Marcellus Hispaniam visitaret.* Lo mismo dize Dextro, cuio computo se à de emendar por este de Iuliano en esta venida. *S. Saturninus Episc. Tolosanus secundò Toletum invisit.*

vīsit. Lo miſmo ſuccedio a ſu diſcipulo ſan Fermin, ò como vulgarmente le llamã los Navarros ſan Cernin, Obiſpo i ciudadano de Pamplona, q̃ antes de ſu martyrio predicò en Eſpaña haſta Toledo. Dextro en el año 110. *Priùs per Hiſpanias Toletum vſque prædicans, prouinciam longè latèq; pervaſit.* Eſto ſuccedia a aquellos varones Apoſtolicos, aun fuera de ſus dioceſis, i en ellas ſiempre eſtaban obrando ſus aumentos. San Eugenio por eſte tiempo trataba con gran fervor de las coſas de la Primacìa de Eſpaña en ſu Igleſia con intervencion no ſolo de ſus compañeros Philotheo, Vital, Avito, Aulo Cornelio Palma, i Publio Turaco Duûmviros de Toledo, i otros de la Carpetania, ſino con la de muchos Obiſpos de otras partes, que ſe avian juntado por ſu orden con el. Dextro, *Poſt aliquot annos ab adventu ſuo in Hiſpanias S. Eugenius M. Marcellus rem Primatus Hiſpaniæ confert cum viris ſanctis & primarijs Epitacio, vel Epitecto Cæſaraugustano, & Philotheo ſocio peregrinationis ſuæ, legato etiam S. Clementis, Vitaliq; & Avito, qui profectus pòst ad inſulas Fortunatas Martyr fuit, Aul. Cornelio Palmâ, & P. Turaco, IIViris Tolet. Catholicis viris, multiſq; alijs Carpetaniæ & aliunde Epiſcopis coactis.* De todos ſe habla en ſus lugares, confirmando la verdad que tienen todos los de eſte auctor: de Avito ſolo dirè de paſſo lo que dize del Primo Obiſpo Cabilonenſe *en la Topographia ſacra*, hablando de las islas

Ann. 105.

Fortunadas: *Canaria insula in Oceano Atlãtico: Huc delata est Christi Fides: Hic Avitus Martyr.* En quãto a la Primacia es cierto q̃ era necessarissimo assentarla para el buen gobierno de las Iglesias, segũ el precepto de los Apostoles, siendo importante no solo juntarse a los Concilios provinciales, sino a los generales o nacionales, i aviẽdo de aver Prelado que pudiesse obligarles a ello, i señalar el lugar mas apropositopara estas jũtas: i q̃ ninguno fuesse mas apropósito q̃ el sitio de Toledo, el mismo lo dize, siendo como punto centrico de las Españas. Conforme a esta potestad i cõmodidad del lugar, los años siguiẽtes juntò san Eugenio Concilio provincial para el asiento mejor de las cosas de la Fè, i reformacion de las costumbres en Toledo. Assi lo dize Dextro: *Anno 112.* *S. M. Marcellus Eugenius Toleti Concilium contrahit ex Episcopis Carpetanis & alijs, de rebus Fidei & morum.* En que distinctamente se conoce que juntãdo S. Eugenio este Concilio no solo cõ los Obispos de su provincia, sino con los de otras, ia en este tiempo exercitaba sin contradiccion alguna, i con approbacion universal el oficio i dignidad de Primado de toda España.

Por estos tiẽpos las sanctas hermanas de Eugenio, Xantippe, i Polyxena acudiã a cõsolarse cõ su sancto hermano, q̃ despues murieron en el Señor por el mes de Septiẽbre del año de 109. Iuliano dize lo uno i lo otro: *Xãtippe & Polyxe-*

na

na virgo ſanctiſsimæ, & eius ſocia Rebecca item virgo, & Oneſimus S. Paulli diſcipulus frequenter Laminio Toletum ventitant, Eugenioq; conſulto nimis animatæ domum revertuntur, &c.

Frequenter S. Oneſimus Toleti prædicat, & per totam diſcurrit Carpetaniam, qui reverſus Romam, ibi Chriſto viriliter Martyr fuit.

Sorores cariſsimæ Marcelli, Xantippe & Polyxena, ad meliorem vitam demigrarunt, idq; contigit 23. Sept. anno Domini 109. Lo miſmo dize el Martyrologio Romano a 23. *de Septiembre*, i en el Menologio de los Griegos ſe leen ſus Actos. I no es pequeña alabança de la Carpetania, aver entre los demas varones Apoſtolicos gozado de la celeſtial doctrina de ſan Oneſimo, regalado diſcipulo de ſan Pablo.

Tambien ſe debe a ſan Eugenio el adorno de ſu Igleſia por eſtos tiempos, ſiendo cierto que a la primera Igleſia de los Fieles, dedicada al patrocinio de la ſereniſsima Virgen en Çaragoça por ſu mandado, i por medio de nueſtro Apoſtol Sanctiago, ſuccedio la ereccion de otras que los Prelados de Toledo, Tarragona, Sevilla, i otros conſagrarõ a ſu ſanctiſsimo nombre por los años de 36. *Prima totius Orbis ædes erecta B. Virgini Cæſarauguſtana fuit: poſt Præſules Tarraconenſis, Hiſpalenſis, Toletanus & alij ſacras ædes vel oratoria Virgini dedicãt.* La de Toledo, como las demas, a los principios debia de ſer poco capaz, ſan Eu-

Dext. *in Chron.*

genio la hizo maior cõ la advocacion de la glorioſa Aſſumpcion de nueſtra Señora: *S. Marcellus Eugenius laxatis ſpacijs prioris templi, illud Aſſumptionis B. Mariæ Virginis ad cæleſtia regna celebriter dedicat.* Durando eſta dilatacion haſta el tiẽpo de Olympio ſegũdo deſte nõbre en la Igleſia de Toledo, eſto es, por los años de 424. del Señor.

Iulian. in Chron.

Dextro, *ad Annũ* 424.

No lejos deſte tiempo juzgo que fue la venida a Eſpaña, i deſpues a Toledo del impio Marco, padre de los Gnoſticos, i que fue echado ignominioſamente deſta Catholiciſsima ciudad con la induſtria de S. Eugenio. Avia andado por Eſpaña algunos años procurando prevertir la doctrina Apoſtolica, que aun del todo no eſtaba digerida, previnieron los ſanctos Apoſtoles ſan Pedro i ſan Pablo, como quien amaba las regiones, en que la aviã ſembrado, a los naturales con ſus aviſos, para que no le dieſſen credito: no le hallò ſino en la liviandad de algunas mugercillas, antes menoſprecio en muchos, i quando llegò a Toledo caſtigo ignominioſo: aſsi lo dize Dextro, aunque en el impreſſo eſtà en los años 169. es ierro manifieſto, porque fue poco mas del año 116. o antes. Vicio comun en el cõputo deſte auctor por los que le àn mal trasladado, no por ſu culpa, como pruebo cõ muchos exemplos en *mis Notas a el.* Tubo el ſancto Prelado la advertencia, que los demas Padres de la Igleſia ſan Pedro, ſan Pablo, ſan Ignacio, S. Dionyſio

nysio i otros con tanto cuidado avisan en sus cartas, no consintiendo que por un instante se cõmunicasse el cancer del aliento de los herejes, i assi vsò del de su potestad Ecclesiastica, expeliendole con ignominia.

Con esta occasion ubo de visitar las Iglesias i Obispos de su Metropoli, para que no consintiessen el contagio desta venenosa doctrina, i para confirmarlos en la de Christo, i animarlos con su presencia, cumpliendo en todo con la obligacion de Pastor i Legado Apostolico. Iulian. *in Adversar.*

Aviendo san Eugenio entrado con esta potestad en España, por los años del Nacimiento de Christo de 94. i llegado a Toledo el de 100. como se à visto, es cierto, que no una vez visitò toda esta provincia a imitacion de los sanctos Pedro, Pablo, Sanctiago, Dionysio, Marcial, i los demas Apostoles o sus sucessores, mas como Legado de san Clemente, que como Obispo particular de alguna Iglesia, no assistiendo en una sola, sino ia en esta, ia en aquella, conforme la necessidad dellas, i a la obligacion del ministerio, con que no sienten mal los que hazen a san Eugenio mas Pastor i Apostol de los Españoles, que Obispo de una sola Iglesia: porq̃ el las corrio todas predicando, enseñando, i obrando, quando era necessario a la gloria de Dios, milagros: escribiendo (como san Pedro, san Pablo, S. Iuan, Sanctiago, san Clemente, san Marcial, san Ignacio,

Ignacio, i san Polycarpo) cartas para enseñança o remedio de cosas particulares, con estilo digno del espiritu Apostolico, no solo a los pueblos que estaban a su cargo, sino a los sanctos sus cõtemporaneos para consuelo de sus trabajos. Desta correspondẽcia entre los sanctos Dionysio i Eugenio nos dexò testimonio Iuliano: *Crebris missis, acceptisq; litteris M. Marcellus Toletanorum Episcopus, & Hispanorum Apostolus, & Dionysius Areopagita Parisiorum Antistes se consolabantur, & spiritualium rerum fruebantur alloquio dulcissimo.* Todos estos thesoros nos invidiò la malicia del tiempo, privandonos dellos, como de los que en las cartas a san Clemente Pontifice summo era fuerça que uviesse, que embiò san Eugenio con san Vidal Marcelo su hermano a Roma para tratar con el Vicario de Christo negocios, que importaban al gobierno de las Iglesias de España: assi lo prueba el señor don Sancho de Abila i Toledo Obispo de Plasencia, de cuia sanctidad, doctrina i benignidad agradecidos podemos dar testimonio de el tiempo que en Siguença (tierra indigna de tanto bien) gozamos de su communicacion. I no solamente uvo de ser esto una vez, sino otras con Anacleto i Alexandro successores de S. Clemente, recurriendo siẽpre a aquella sancta silla, como a madre de todas las Iglesias, i maestra de la verdad, siendo S. Eugenio el primero de los Prelados de España

En la vida de san Vidal.

que

que dexò a todos este exemplo, i a su sanctisima Iglesia, como hija desde su niñez i primera institucion fidelisima de la Iglesia Romana, el espiritu de la obediencia, que concibiò desde el tiempo de Sãctiago primero Apostol de nuestra nacion hasta el presente, sin averse jamas apartado un instãte de la regla certisima de su doctrina, ni aver admitido error alguno peregrino, teniendo, observando, i enseñando lo que ella tiene, observa i enseña. A esta occupacion del oficio añadia S. Eugenio la de la oracion, leccion de las Escripturas sanctas, predicaciõ, i visita de su dioceſi, con tanta asistẽcia, que los 36. años que vivio en España (segun la quenta de sus acciones) era fuerça que por la multitud de los negocios espirituales, que del dependian, le pareciesse breve: siendo el cuidado del pasto de su rebaño admirable, la advertencia en prevenir los remedios a los daños que o amenaçaban o cundian prudentisimo: que dirè de su mansedumbre con los caìdos, de su vehemencia con los rebeldes, su largueza con los necesitados, solicitud con las viudas, i caridad con todos? Incendio era para el el escandalo de otros: los daños agenos, particulares i proprios. Todo encendido en el amor de Dios, todo en el del proximo, predicaba a los pueblos la Fè de Christo, los mysterios de la Religion, las Tradiciones de los Apostoles, las ceremonias de los Sacramentos,

tos, i todo lo que los Apoſtoles juntos avian determinado, i todas las Igleſias recibido: con q̃ como dize ſan Lucas: *Crecia el numero de los crecientes cada dia:* I ſi eſto era el año 50. que aumento ſeria el de 80? Eſto ſe verifica bien, pues ſiete años deſpues del de 50. padecieron en Sevilla, Andujar, Granada, Tarragona, Çaragoça, Portugal, Andaluzia, i reino de Toledo muchos en defenſa de la Fè, i deſpues el año 60. cerca de Valẽcia muchos Prelados, para exemplo de ſus pueblos: i ninguna confirmacion ai igual al ſucceſſo del camino de ſan Ignacio deſde Syria a Roma, en que las ciudades a porfia le ſalian a conſolar, regalar, i acompañar, como el Sancto lo cõfieſſa, agradecido a Dios i a ellos, *en las cartas a los Tralianos i Magneſianos*: i no ai duda que eſte miſmo oficio experimentarian en las entrañas de Eugenio los peregrinos i afligidos, hallãdo en ſu caſa conſuelo, comida, acogida, i las demas acciones de la piedad propria de un pecho Apoſtolico.

Capit. 16. Act.

Dext. ann. 57. 60.

DEXA S. EVGENIO SV IGLESIA, i parteſe a Francia: ocaſion deſta jornada, i acciones del Sancto en eſta region haſta ſu martyrio.

Noved. XVII.

CONSTANTE es la opinion de la ſancta Igleſia de Toledo, confirmada con el teſtimonio de muchos Eſcriptores

res de fe que ſan M. Marcelo Eugenio deſeoſo de ver a ſu compañero i amigo ſan Dionyſio, dexando en ſu Igleſia el orden neceſſario, ſe partiò a Francia: eſto fue por los años de 30. en que Dextro lo diſpone aſsi: *S. M. Marcellus Eugenius Toletanorum Epiſcopus, S. Clementis Legatus, ad Gallias profectus cauſsâ communicandorum cum S. Dionyſio gravium negotiorum, Toloſæ predicat & eius urbis Epiſcopus creditur poſt necem S. Saturnini eius urbis Epiſcopi & Martyris. Indè profectus, ſciens martyriũ S. Dionyſij condiſcipuli ſui, id ille celebrat elegantiſsimo carmine, & prope Lutetiam à ſatellitibus Traiani Hadriani, (cui ipſe cariſsimus fuit) pro Fidei patrocinio iugulatur.* Allegabaſſe al afecto de ver a ſu amigo la occaſion forçoſa de cõmunicar negocios de importancia con el para el gobierno de las Igleſias de Eſpaña, como dize Iuliano en eſte miſmo año: *Legatus ad Dionyſium pro maximis Eccleſiarum Hiſpaniæ negotijs eligitur.* Grandes ſin duda debian de ſer las cauſas que obligaron al Sancto para dexar no ſolo ſu Igleſia, ſino las demas de Eſpaña, enmedio de los lobos, eſto es, de los Iudios i Gentiles, deſeoſos de ſu deſtruicion; porque fuera de que aquellos ſanctiſsimos Padres amaban terniſsimamente a ſus ovejas, erã prudentiſsimos en ſu guarda, ſabiendo que con peligro dellas era fuera de razon buſcar otras: i aſsi aunque las cauſas deſta partida ſe ignorẽ, me perſuado que con inſpiracion interior par-

ticular se moveria este sancto Pastor para dexar las suias, i ir a Francia, i entre otras no tengo por ultima la cõmunicacion de la doctrina, que predicaba, con san Dionysio, i despues con san Alexandro, que a la sazon regìa con gran prudencia i sanctidad la silla de san Pedro. Porque que razon ai para que san Eugenio no hiziesse en esto lo que san Dionysio con san Clemente, como S. Pablo cõ S. Pedro, i otros sanctissimos varones con los Maestros de su tiempo sabemos que hizieron? Deseaua el Sancto q̃ las Iglesias de Roma i Francia, i las demas del mũdo conociessen que la de España conservaba las pisadas que Sanctiago, san Pedro, i san Pablo avian dexado impressas en su tierra, i que el no predicaba otro Evangelio que el que ellos aviã promulgado, i que podia tener el renombre de Apostolica con la razon que la de Ierusalen, Antiochena i Alexandrina, q̃ Sanctiago el menor, san Pedro i S. Marcos avian fundado: pues Sanctiago el primero Apostol de los Occidentales, avia sido el primero Predicador de la Fè entre los Apostoles que avia triunfado cõ el Martyrio. Alabança no pequeña de Sanctiago, pudiendo gloriarse con el renombre de Español, (como san Pedro i san Pablo cõ el de los Romanos) por el de la provincia que por ordenacion divina le cupo en suerte, i el ilustrò i instruiò cõ su doctrina i trabajos en el conocimiento de su

señor

señor i Maestro, Iesu Christo: siendo la fuerça de la predicacion del sancto Apostol tal, que aquella gẽte, cuia sugeciõ en lo temporal poco antes avia juzgado el Senado Romano (como dize Lucio Floro) ser digna de triunfo por su dificultad, indomita, barbara, feroz, rebelde, enseñada a siempre vencer, i nunca domesticada con iugo alguno, i totalmente dada a la observancia de la idolatria, fuesse avassallada i rẽdida a la blandura de la Fè, venciendola Iesu Christo con sola la venida, i vista de Sanctiago, con que la Religion echò tan profundas raìzes, i à ido creciendo tan seguramente, que ningunos torbellinos de la tyrannia Gothica o Sarracenica aian podido un instante blandearla, durando firme en ella la doctrina q̃ casi mil i seiscientos años à que en ella se sembrò, como hasta el fin de las cosas humanas (como confio en la bondad de Dios) para gloria suia durarà.

Añado a esto la razon particular de Legado, que le obligaba a correr i discurrir llevado del Espiritu divino por las partes q̃ mas convinieſſe: i assi es phrasi conocida de la Escriptura sagrada en los varones Apostolicos el *correr*, para significar que cumplen con su ministerio, en particular en los Prophetas i Legados, para mostrar que estan promptos i desembaraçados para poner en execucion lo que les està encargado, i que acuden con presteza a los que tienẽ

por suios: accion que los Poëtas remedaron en su Mercurio, adornandole de alas en los pies, como mensagero de la divinidad, viendo dar a los *pies* de estos sanctos Varones el titulo *de hermosos para correr, i evangelizar la paz*, en las letras que la inchaçon de su vanidad no merecio alcançar: assi S. Pablo llama no una vez a su ministerio *corrida*: Dos insignes hizo S. Eugenio, una desde Roma por Francia a España, i otra desde España por Francia a Roma, adonde deteniendole particular orden del cielo, no llegò estãdole aguardando el triũpho de su martyrio en medio de la carrera. I no es razon que se passe en silencio aquella maravilla que por orden de la providencia divina experimentamos obrada en Toledo i Parìs, ciudades de las principales del mundo, siendo quando estos dos Prelados suios las ilustraron, aunque conocidas, pequeñas. De Paris lo dize Michaël Syncelo en la vida de S. Dionysio: *Qui sanè cùm in Parisiâ, parvo oppido (quod sic appellatum) inquirentibus esset ostensus &c*: como de Toledo T. Livio lib. 35. *Parva vrbs, sed loco munita*: ambas pequeñas, pero por los meritos de los Sanctos ia tan grandes en numero de Ciudadanos, copia de riquezas, i excelencia de ingenios, que la una es Corte del Christianissimo de Francia, i la otra Metropoli de toda España, en que està la silla de su Primado, i en tiempo de los Godos passò del

renom-

renombre de Real al de Imperial, por ser la habitacion principal de su Imperio: en q̃ luze biẽ quan admirable es la virtud divina en sus Sanctos; esta aviendo embiado a san Eugenio por Apostol i Pastor del rebaño Español, quiso que no en España, sino en Francia hallasse la corona de su martyrio, como Sanctiago en Ierusalen, no permitiendo que la gente de España agradecida al beneficio se manchasse cõ la sangre de sus Maestros, aviendo S. Eugenio hallado se presente a los martyrios de S. Pedro, i S. Pablo, i de otros en Roma en tiempo de Neron, para que despues instituiesse la celebracion de su memoria todos los años en España.

Conociò sin duda san Eugenio por revelacion divina, como de los sanctos Pedro, Pablo, Andres, Marcial, Magdalena, Ignacio, Martha, Lazaro i Dionysio sabemos, que avian de concluirsele en Francia los afanes desta vida, i empeçarse las glorias de la eterna, siendo el estadio de su pelea Parìs, i assi determinò ponerse en camino, aviendo primero despedidose de los Toledanos, i de los demas de su tierra, que concurririan a oîr su ultima voz con palabras iguales a las que san Pablo dixo a la junta de sus Fieles en otra semejante accion, o con las que san Ignacio encomendò la Iglesia de Antiochia al Prelado de Esmirna, bien a proposito para tal partida, en que se contendria Actor. 16.

dria su amor, i la doctrina que auian de seguir: los Toledanos seguirian cõ lagrimas a su Maestro, como quien barruntaba no verle mas, el consolaria su afliccion con las esperanças ciertas de tenerlos presentes siempre delante de Dios; con que prosiguiò su camino con los ordinarios exercicios de su ministerio: porque san Eugenio no solamente fue varon Apostolico, sino un Apostol, ia que no de los doze, como BernabS i Timotheo entre los Griegos: porque no es otra cosa Apostol, que *embiado*, siẽdolo este Sancto a estas partes no solo de san Clemente i Dionysio, sino de san Pedro Principe de los demas, como dize san Lino, i ia dexamos probado: recibiendo del la potestad Apostolica en aquellas palabras: *Vade & annuncia regnum Dei*, i exercitandola en Roma, Italia i otras partes, con la pureza de las costumbres, con la eficacia de la doctrina, i virtud de los milagros, approbandole S. Lino, Cleto, i Clemente Pontifices summos, i cõmunicandole las demas lumbreras de la Iglesia, q̃ o ia de la nobleza de las gẽtes, o ia de la sabiduria del mundo se avian acogido a la humiliacion i simplicidad del nombre Christiano, i llamandole san Pedro con ternura de padre su *hijuelo*, nombre cõtrahido dignamẽte en la conversion i baptismo por su mano: i si los que no en vna ciudad o provincia se detienen, sino q̃ discurren por varias naciones,

con-

conforme a la neceſsidad de los Fieles, ſe llamaron Apoſtoles, con quanta razon puede tener eſte renombre nueſtro ſancto aviendo corrido la Aſia, Africa i Europa, ia compañero de ſan Pedro, ia de ſan Pablo, ia ſolo deſpues por Italia, Francia i Eſpaña, que ſegun ſu miniſterio no andaria ſola una vez, ſino (como Tito quando quedò por Primado en Creta) viſitaria todas las ciudades i ſus Prelados?

Aviendo llegado a Francia cumpliendo con ſu obligacion de Legado, predicò haſta Toloſa, Ciudad aun en aquel tiempo de nombre, huerfana poco avia del conſuelo i gobierno de ſan Saturnino ſu Paſtor: Acudio a uno i a otro ſan Eugenio por algun tiempo con tal cuidado, q̃ ſe à creido averle ſuccedido en el Obiſpado: aſsi vemos q̃ lo dizen el Obiſpo Cabilonẽſe, i Dextro: cõ q̃ ſe cõfirma mas ſo q̃ tãtas vezes aſſeguramos, que ſan Eugenio fue ſiempre mas Apoſtol i Legado de la ſilla Apoſtolica, que Obiſpo de una particular Igleſia. De la de Toloſa partio, ordenadas ſus coſas, i paſsò predicando ſin dexar paſſar occaſiõ de provecho de los proximos, no ſin grandes milagros i ſingular noticia de ſu iluſtre nombre haſta *Duel*, aldea cercana a Parìs: donde ſupo el tranſito de ſu querido amigo Dionyſio en compañia del valor de Ruſtico i Eleutherio ſus compañeros, ennoblecido con la ſangre de todos, i aunque ſintiò no verle

por

por si, por el, gozoso prorumpio en este Hymno de sus alabanças, i testimonio de su gloria, que por monumento singular de tan docto como sancto Prelado i confirmacion de la verdad de Dextro è querido de nuevo representar.

Cæli cives applaudite
Mundi iucundo lumini,
Quo illustratur cælitus
Huius diei gratia.
Præcelsa Fides Martyris
Sacriq; vita Antistitis
DIONYSI *nobilis*
Cælitus palmam suscipit:
Areopago Athenæ
Regis sumpsit diadema,
Cælestis gemmâ fulgidam
DIONYSIVM *Sophistâ,*
Paullo docente speculum
Habet Fides Fidelium,
Et spiculum Gentilitas,
Quod ante necdũ noverat
Miro clarescens dogmate
Illuminavit Græciam.
Et inclutus hic Pontifex
Vrbem Romanam adijt;
Clemẽte Romæ Præsule
Iubente venit Galliam;
Cui iubar Solis splendidi
Illuxit signis, Famine.
Tãdem repulso Dæmone,
Constructo sacro opere,
Pœnis affectus maximis,
Cæsâ cervice cælum petijt.
Ave, Pater, scãdens polũ,
Ave, pie, visens solum
Annua festi munera,
Tuâ sacrans præsentiâ.
Offer, Sacerdos optime,
Gemitus nostros & preces,
Firma Fidẽ, Martyr Dei,
Moresq; nostros corrige:
Ope guberna fragiles
In mundi huius pelago,
Atque exsutos corpore
Piè benignus suscipe.
Quo sine fine gloriam
Deo Patri cum Filio,
Vnà cum sancto Spiritu
Tecum canamus perpetim.

Pro-

Procurò el Sancto ſucceder en el eſpiritu al Martyr i en ſu lugar le admitierõ los Fieles ſus devotos, con que creciò la fama de ſus maravillas tãto, que llegò a los oìdos de Hadriano Emperador, que creiendo que hazia ſacrificio accepto a la falſedad de ſus Dioſes con la fineza de exercitar aun en ſu amigo el caſtigo, por el que el juzgaba deſacato, ordenò a Siſinio, que puſieſſe por obra en Eugenio la crueldad que en Dionyſio. No fue dificultoſo hallar al Sancto, que no ſe eſcondia, i ſu nombre le divulgaba. Eſtaba como buen caudillo entre ſus Chriſtianos exercitando ſu oficio, i aguardando la muerte. Los ſoldados executores de la impiedad hallaron compaſsiõ en el venerable aſpecto del Sancto, i mudando ſu natural fiero en blandura, le pidieron tubieſſe laſtima de ſi; pero el ſiguiendo conſtantemente ſu propoſito los perdonò, i tendiò el cuello al cuchillo, deſeando ia verſe entre ſus amados maeſtros i compañeros gozando de la eternidad de Dios. Cautelò la ingenioſa barbaria de ſus agreſſores el culto que los Chriſtianos avian de dar a tan iluſtre Martyr, i põsò occultarle de ſus manos piadoſas echando el ſancto cuerpo i cabeça con gran ſecreto en un lago no lexos de Merxe, llamada antiguamente *Marchaſio*, por la vezindad de la villa deſte nombre. Fue eſte feliciſsimo dia para ſan Eugenio a quinze de Noviembre, ſiẽdo Em-

perador Hadriano, no Trajano, i menos Domiciano como cõmunmente se cree; porque auiẽdo muerto un mes despues que san Dionysio, siguierase q̃ tãbien Dionysio avia padecido en tiẽpo de Domiciano, cosa nunca pensada por ierro conocido, fuera de q̃ fuera tambien absurdo dezir, q̃ murio antes de Timotheo i Ignacio, haziendo san Ignacio mẽcion de Timotheo, como ia defuncto, como de san Ignacio tambiẽ como de quiẽ ia avia passado desta vida san Dionysio, cuia muerte aviendo sido despues de la dellos, i despues desta la de san Eugenio, euidentemente se convẽce, que fue en tiẽpo de Hadriano Trajano, dicho assi en memoria de su adopcion, como vimos en Dextro, con que vivio mas de ciẽ años, como san Dionysio tambien, i otros varones sanctos, que aun excedieron esta edad siẽdo baptizados por san Pedro la primeravez que vino a Roma, por los años 45. i sabemos que vivieron hasta el Pontificado de Pio Primero.

* *Lib. de diuin. nominib.*

Anno 130

Permitio la providencia divina, q̃ muchos de los Sãctos q̃ auiã florecido en tiẽpo de los Apostoles, llegassen a mas larga edad q̃ la ordinaria, para q̃ pudiẽdo testificar lo q̃ auiã visto, fuesse su testimonio libre de toda excepciõ. *Assi san Simeon Obispo de Ierusalẽ llegò a los 120. años: Ignacio q̃ vio a Christo en carne (como el dize a Polycarpo, i refiere san Geronymo) al año onzeno de Trajano; Quadrato, q̃ despues de Publio, succesor de san Dionysio, rigio la Iglesia de An-

* Vease *Baronio Not. ad Martyro. 9. Octob.*

tio-

tiochia en los tiẽpos de Hadriano, dize q̃ vio a muchos en quien Christo avia obrado sus milagros, como del refiere S. Geronymo. [b] Hermes, de quiẽ haze mẽcion S. Pablo [c] su Maestro, vivio en el Imperio de Antonino Pio; assi Polycarpo, assi Dionysio, assi Eugenio, para que nadie se atreva a hallar occasion en su larga edad para opponerse al computo que seguimos.

b *De Scrip. Eccles.*
c *Epist. ad Rom.*

Dixe q̃ Sisinio executò la sentẽcia de muerte en S. Eugenio, i aũq̃ por su crueldad merecia q̃ su nõbre se borrara de la memoria de los hõbres, por la de S. Eugenio, q̃ por su medio fue mas presto a recebir el premio de su peregrinacion, diremos algo del, ilustrãdo a nuestro modo los Auctores antiguos, o Ecclesiasticos, o Profanos. Es cierto, q̃ gobernaba a Francia por los Romanos el mismo Prefecto, o Iuez en tiẽpo de san Eugenio, q̃ en el de san Dionysio, i q̃ este conocio de la causa de uno i otro, i por su mandado se executò su cruel sentẽcia. El Martyrologio Romano a 9. de Octubre le llama Fescẽnino, *Tandẽ à Præfecto Fescẽnino, &c. gladio animadversus*, como Galesino en su Martyrologio. Beda le llama *Fescẽnino Sisinio*: nuestros Historiadores unas vezes *Fescẽnio*, i otras *Sisinio*, Todo es uno, *Fescẽnino*, o *Fiscẽnio Sisinio*: el nõbre de *Fescẽnio* hallo en Marcial attribuido a vna muger, *lib.* 1. *Epig.* 88. i en Plinio *lib.* 3. *c.* 5. es de vn pueblo de Italia, como en Solino *c.* 8. de adõde alguno pudiera conjecturar, q̃ Sisinio avia tomado el apellido đ Fescẽnio, o Fescẽnino,

Maria. *lib.* 4. *cap.* 4. *Histor.* Ribaden. *in Flos.* 15. *Novemb.* F. Andres de Soto, *fol.* 13. *de san Eugen.* Padilla *Cẽtur.* 1. *c.* 27.

no por aver sido su natural, sino por averle habitado: mas Dextro con la claridad que suele lo allana, *Varius Sisinius Crispinus Fescenninus natus in Ægypto, civis Sisinij in Italia secutus est castra Cæsaris Domitiani, cùm perit Germaniam (ut docet Plinius lib xviij. Expeditionum Germanicarum) homo humili loco natus qui crudeliter Christianos persecutus est, & sub Traiano & Hadriano eos in Gallijs vexavit, &c.* Este hombre tan baxo caiò en gracia a Domiciano por la semejança de sus costũbres, i de humildes principios le levãtò a la dignidad de Caballero Romano, i de Principe, i Tribuno de un legion. El favor de Domiciano confiessa Marcial, pidiendole introduzga sus versos al Cesar, *lib. 9. epist. 98.* i Tacito *lib. 17.* La torpeza de su vida describe Iuvenal largamente en *la Sat. 1.* esta fue tal, que aun no perdonò a la entereza de las Vestales, como se colige de Suetonio, i del mismo Iuvenal. Faltaba solamente para colmo de sus vicios el de la crueldad, q̃ exercitò en Francia con los Sanctos, para cuio exercicio le avian embiado Trajano i Hadriano, con la approbaciõ de las muestras que cada dia experimentaban en los martyrios de Saturnino, Dionysio, Rustico, Eleutherio, Eugenio, i otros.

*Desta expedicion Sueton. c. 2. Domit. Mart. lib. 4.

VARIAS TRANSLACIONES DE las ſagradas reliquias de ſan Eugenio en todos tiempos.

Engaño de L. Marineo Siculo.

Noved. XIIX.

EVe tan grata a los ojos de la divina Mageſtad la conſtancia del biẽ aventurado Eugenio, que deſde el dia que confirmò con ſu ſangre la verdad de la Fè, que predicaba, no ſolo ſu ſanctiſsima alma començò a gozar en el cielo del premio de ſu bien gaſtada vida, con la viſta eterna de aquellos bienes, de que ni los ojos ni los oîdos humanos ſon capaces, ni el coraçon del hombre comprehende, ſino que el cuerpo ſanctiſsimo que avia ſido receptaculo de la virtud divina, i organo del Eſpiritu ſancto fue con particular providencia del cielo, con nuevas maravillas iluſtrado. Previno la atrocidad de los enemigos del nombre Chriſtiano occultar a ſus diſcipulos el theſoro precioſo del ſancto cuerpo, iq̃ para mas ſeguridad de ſu intẽto el elemento en que le eſcondieron, fueſſe de ſu natural a propoſito para la corrupcion. Mas ſon cortos los intentos de las criaturas no regulados con la orden de ſu Criador. Permanecio incorrupto, entero, tractable, ivenerable el cuerpo ſancto entre las aguas de Merxe, por eſpacio de

de mas de 200.años,quãdo la perſecucion cõtra la Igleſia avia ia ceſſado:aſsi lo dizẽ las lecciones del Breviario antiguo Toledano: *Poſtquã autẽ pax Eccleſijs eſt reddita,perſecutorũ nominis Chriſti ceſſante veſaniâ*,aſsi Vincẽcio Ballovacẽſe,*Poſtquã perſecutorũ ceſſavit inſania*; aſsi el Obiſpo Equilino:*Poſtquã Gentiliũ perſecutio ceſſavit*; aſsi todos nueſtros hiſtoriadores concordãdo en q̃ ſeria por los años del Señor de 314.en tiẽpo del Emperador Conſtãtino,a cuia piedad ſe debio la cõfirmaciõ de la paz Catholica,i cõ razõ,porque ſiẽpre en los tiẽpos paſſados avia tenido grãdes perturbaciones,aunque ſegũ mi quẽta fue algunos, no muchos, años deſpues de los vulgarmẽte ſeñalados. Lucio Marineo Siculo lo entẽdio mui mal,quãdo creio q̃ auiã ſido ſolos 30.años los que eſtubo en el lago el ſancto cuerpo,que aunque para el milagro era baſtantiſsimo tiempo,fuera de ſer ſingular ſu ſentimiento,del tiempo de la paz, en que permitio Dios que ſuccedieſſe,ſe infiere ſer falſo, porque no ubo paz haſta el que ſeñalamos.

Fol.499.

Lib.10.c.35. Spec. Hiſtor.

Lib.10. c.62.Catal. Sanct.

Lib.6. de la Hiſtoria de Eſpaña.

Sacò del lago cõ debido decoro las ſagradas reliquias Hercoldo,hõbre principal i rico,q̃ vivia en aquella villa,hallandoſe ſano de una enfermedad penoſa,aviſandole por ordẽ divina S.Dionyſio,q̃ lo hizieſſe,i intẽtando llevarlas al monaſterio de.S Dionyſio en Parìs,no ubo remedio humano para q̃ los bueies q̃ llevaban el carro en q̃ iba la arca de aquel theſoro, paſſaſſen del camino de Duel,adõde Hercoldo tenia una heredad;con q̃

ſe

se entẽdio ser permisiõ del cielo,q̃ alli reposasse el sancto cuerpo por entõces:obedecio el buẽ hõbre,edificãdo alli Iglesia al Sancto,i enriqueziendola con lo mejor de su hazienda,con gran provecho de los comarcanos.Esta fue la primera colocacion i translaciõ del glorioso cuerpo.

Succedio a esta la segunda,en tiempo de Ludovico Rei de Francia,hijo del gran Carlos, en q̃ con occasion de los alborotos de las guerras, robos i incendios,que afligiã a Francia, parecio q̃ no era razon que aquel thesoro estubiesse expuesto a su inclemencia, sino que acompañasse a su amigo S.Dionysio en la seguridad de su monasterio de Parìs.Fue esto por los años de 900.

Veinte años despues,san Gerardo, Caballero principal,nacido en una villa del territorio Lomacẽse,cerca de Estallerelbas, por una revelaciõ del Apostol san Pedro tubo noticia de la virtud i merecimiẽtos del sancto Martyr,para cuio culto hizo una Iglesia en el territorio Broniẽse, i por alcançar sus reliquias tomò el habito despues en el monasterio de san Dionysio en Parìs, en q̃ procedio cõ tãta sanctidad i prudẽcia,que merecio q̃ los mõges sabiẽdo su sancto intento condescendiessen cõ el,i le diessen cõ otras reliquias algunas de las de S.Eugenio,q̃ cõtentissimo lleuò a su Iglesia de S.Pedro en Bronio,adõde el dia de S.Agapito a 18.de Agosto las colocò cõ grã regozijo de aquellos pueblos,q̃ luego sintierõ la presencia del Sãcto en el remedio de todas sus necesidades.

Con

Con estas translaciones tan distantes de la Iglesia de Toledo, i con la persecucion del nombre de Christo con la oppresion de los Sarracenos se perdio en España la memoria deste sancto Prelado: occasion cierta de las dudas de su historia, hasta que don Raimundo segundo Arçobispo de Toledo, despues de su libertad, descubriò su sepulcro en Parìs con la occasiõ * que referimos. Vuelto a España dio quenta al Rei don Alonso el VII. llamado el Emperador, de su ventura en hallar la memoria del sancto Prelado de Toledo totalmente ia perdìda, * *Mediante la destruicion de los Moros, que causò estas i otras muchas ignorancias*, el Rei procurò luego, que la Iglesia de Toledo no careciesse mas de la presencia de su Patron, i aunque ubo dificultades en Francia al principio, despues el Christianissimo Luis el VII. agradecido al acogimiento que en España, i particularmente en Toledo, le avia hecho el Emperador, vuelto a su Reino, embiò un braço del Sancto a la Iglesia de Toledo, adonde en hombros del Emperador, i de sus hijos, se colocò por los años de 1156. a 12. de Febrero.

Desde este tiempo se aumentò mas el deseo de la Iglesia, i ciudad de Toledo, de gozar de mas parte de aquel preciosissimo thesoro, con q̃ ultimamente el señor Rei don Philippe el Prudente condescendio assi con su natural piedad, como con los continuos ruegos de Toledo. No falta-

* *Nov.* 3.

*Como dize dõ Lorẽço de Padilla Arcediano de Ronda, *en el Catalogo de los Sanctos de España, folio* 6. Que quẽta este successo a la larga: Autor de mucha fè.

Illescas, *lib.* 5. *de la Pontif. fo.* 391.

D. F. Prudencio de Sandoval *fol.* 201. *de la historia del Emperador don Alonso.*

faltaron algunas dificultades al principio, como de cartas de Diego de Guzman de Silva, Canonigo de Toledo, i Embaxador en Inglaterra a su Cabildo, i del Cabildo para su Mageſtad, ſupplicandole las allanaſſe con ſu auctoridad, i de don Frãcès de Alava, Embaxador de Eſpaña en Francia, para Diego de Guzmã, que è viſto, cõſta. El Rei nueſtro ſeñor puſo tanto calor en eſta pretenſiõ, que ordenò a la Igleſia, que remitieſſe embaxador Canonigo, para que de ſu parte dieſſe las gracias al Chriſtianiſsimo Carlos el IX. i acompañaſſe con la decencia que convenia al ſancto cuerpo. El Cabildo nõbrò primero a don Pedro Pacheco, Canonigo de aquella Igleſia, i Lymoſnero de ſu Mageſtad; i no pudiẽdo por juſtas occupaciones hazer eſte viage, ſe le encargò a don Pedro Manrique de Padilla, tãbien Canonigo, hijo del Adelantado maior de Caſtilla, Caballero de avẽtajadas partes, q̃ volvio con el con la devociõ i auctoridad digna de tanto bien: llegò a Toledo, i entrò en ſu Igleſia ſan Eugenio, Domingo a 18. de Noviembre de 1565. aunque no en los hombros Reales, como creiò el iluſtriſsimo * Baronio, en los de los ſeñores maiores de Eſpaña, q̃ eſtorvaron, q̃ la piedad de ſu Mageſtad tubieſſe efecto, por la deſigualdad de las eſtaturas de los q̃ le aviã de aiudar a poner en ſu lugar aquella celeſtial carga, q̃ quedò en la Capilla del ſepulchro debaxo del Altar

* *Not. in Martyr. 15. Novemb.* Pruebaſe lo particular deſte ſucceſſo en la continuacion q̃ de la Hiſtoria general de Eſpaña eſcribimos

Altar maior de la ſancta Igleſia de Toledo, lugar que parecio mas commodo para la ſeguridad i culto del ſancto cuerpo, aviendo precedido las maiores demonſtraciones de alegria, que la grandeza i brio Eſpañol pudo ſignificar: parte dellos duran aun haſta ahora por beneficio de la * impreſsion, en que ſe vè el agradecimiento del pueblo Toledano a ſu ſancto Prelado, que el recompenſa cada dia con ſingulariſsimas mercedes.

**En la copilacion q̃ Antonio de Rivera Capellan del Choro de Toledo ſacò a luz de los deſpachos tocãtes a eſta translacion, i relacion de dõ Pedro Manrique de Padilla de ſu viaje, año de 1566.*

Noved. XIX.

SVMMA DE ALGVNOS DE LOS muchos milagros que por la interceſsion de ſan Eugenio à obrado Dios.

AVnque para comprobacion de la virtud heroica de los Sanctos no es neceſſaria la experiencia de los milagros, permite Dios muchas vezes para manifeſtar ſu grãdeza, i la gloria de ſus interceſſores, i prouecho nueſtro, que los experimentemos. Los que los devotos del nombre de ſan Eugenio refieren ſon tantos, que ſe pudiera dedicar libro particular a ſu relacion, harèla ſolamente de algunos, para encender en ſu veneracion los animos de mis ciudadanos, que con confiança deben acudir en ſus fatigas al remedio del Obrador de tantas maravillas, i porque ai menos en nueſtra lengua eſcrito dellas. A la de-

devocion de san Gerardo Abbad Bronienſe debemos lo mas, i de ſu fè no ai teſtimonio mas authentico que ſu vida.

Todos los que àn ſido dichoſos con la preſencia de ſus reliquias, àn ſentido eſte particular beneficio en todos tiempos. En Francia, Hezthilion, Caballero de la Camara del Rei Pipino ſanò de un mal penoſiſsimo de cabeça, en que la induſtria de la ſciencia humana avia probado en vano todas ſus fuerças, viſitando en Duel la Igleſia del Sancto por aviſo i revelacion de san Dionyſio Areopagita, que ſiempre à cuidado de la honra de ſu * *Hermano* (aſsi à llamado a san Eugenio en todas las revelaciones que del tenemos) i compañero.

* Como ſan Pedro *Hijo*, indicio del magiſterio del uno, i de la cõpañia del otro.

La fuerça deſta repentina ſalud dio animo a Drictrudes, ſeñora principal, i deuda de Hezthilion, a eſperarla por el miſmo tiempo del Sancto, en una grave enfermedad de los ojos: hizole fervoroſa oracion, i al punto ſe le caiò dellos una tela delgada, i quedò con perfecta viſta, i ſin algun dolor.

En el miſmo tiempo en Villanueva, lugar del Pago Meldico, acudieron al favor del Sancto los padres de un niño tan impedido, que tenia los pies doblados con la cintura por detras, ofrecieronſele, i ablandandoſe la dureza de aquellos anudados miembros, quedò como ſi jamas ubiera tenido leſion.

Aviendo ſuccedido en el Reino de Francia Carlos, Milon Caballero iluſtre de Borgoña, iba a ver al Rei, i en el camino de repente le ſobrevino tan rezio dolor de coſtado, que por darle por deſtituido de todo remedio humano, acudieron con el al del Sancto, i deſpues de breve rato que eſtubo echado delante de ſu Altar, ſe levantò alabãdo ſu ſanctidad por la ſalud que experimentò.

Vn año deſpues, una ciega de Ebrica ofreciendo al Sancto hazer cierta lymoſna a ſu Igleſia cada año, ſi tenia viſta, por ſu interceſsion la cobrò, i olvidada del voto, la volvio a perder, i deſpues cumpliẽdo por entero lo que avia dexado de hazer, la alcançò otra vez por la virtud maravilloſa de Eugenio.

En Leon poco deſpues una ſeñora principal fue libre del demonio por ſu interceſsion, confeſſando a ſu peſar eſte enemigo de la verdad, que ſolo Eugenio podia contraſtar el poder que tenia ſobre aquel cuerpo.

De la miſma manera acudio una muger de Remoros a la Igleſia del Sancto, cõ un hijo ciego, i una hija contrecha, i deſpues de aver fervoroſamente invocado ſu auxilio, eſtando oiendo Miſſa, de repente los hallò con entera ſalud, i ſin mueſtra de averles en ningũ tiempo faltado.

En tiempo de Ludovico, ſucceſſor de Carlos, un ſoldado de Fredegico, Abbad del monaſte-

nasterio de san Martin, caiò de un caballo, i quedò tan maltratado, que sin esperança de su vida, sin particular favor del Cielo fue puesto delante del Sancto, i luego se hallò como antes que caiesse.

Conservabase en el servicio del Sancto, ia hõbre, aquel que niño avia recibido su favor cõ la salud de las piernas torzidas, i contrechas, i pidiendole un soldado, que auisasse en el monasterio de san Dionysio, como el iba a aposentarse a el, i respondiendole, que mas queria estar sirviẽdo a su Sancto, recibio tan grã enojo el soldado, que con un fiero golpe en la cerviz dio con el en el suelo, diziendo, ahora veremos si tu Eugenio te podrà librar. El maltratado moço implorò el favor del Dios de Eugenio, i al punto se apoderò el demonio del soldado, que cõ las reliquias del Sãcto quedò libre del, i arrepẽtido de su locura.

En Covìn, granja del Pago Lomacense, vivian dos monges de san German, en cuio poder dexò las reliquias del Sancto san Gerardo quãdo para su colocacion en Bronio, quiso dar quenta a Estephano, Obispo de Tungre o Lieja: vna noche uno de los mõges se levantò a Maitines mas tarde de lo ordinario, i se le apparecio san Venancio, q̃ cõ rostro severo reprehendio su tardãça, diziẽdole, q̃ es esto V verẽberto? si no te mueve nuestra obediẽcia, obliguete la presencia del sancto Martyr Eugenio, q̃ tienes en tu casa:

ignoras por ventura, que resplandecen sus merecimientos entre los demas Sanctos, como entre las estrellas el Sol?

Testimonio clarissimo de la sanctidad de Eugenio, confirmado tãtas vezes con la approbacion de san Pedro i san Dionysio, i ahora de san Venancio, testigos maiores de toda excepcion.

Recebian en Lotharingia, como antes en Frãcia, cada dia los pueblos beneficios singularissimos de la intercesion de san Eugenio, i cõcurrian a su templo de Bronio con todas sus necessidades, por la experiencia de su remedio. Procurò el demonio entibiar el afecto de los devotos, tomando por instrumento a algunos Clerigos, que persuadieron levemente a Estephano, Obispo Tungrense, que estaba en Fossas, a que impidiesse la veneracion del Sancto. Partio con intento de poner por obra su persuasion, mas en Malonia, villa adonde era fuerça hazer noche, sintio de repente tan increibles dolores, que le traxeron a la memoria la liviandad, con que se avia dexado llevar de las calũnias de los enemigos del Sancto, olvidado de los cõsuelos que con la nueva de su venida a aquella tierra avia sentido. Arrepintiose con gran fervor de su ierro, i embiò en testimonio de su sentimiento dos cirios iguales a su estatura, a la Iglesia del Sancto, i con el fin dellos empeçò su mejoria, quedando alabando la virtud de aquel, en quien

Dios

Dios era tan maravilloso. Luego juntò Synodo en Lieja, en que aquel Obispado approbò la historia del Sancto, i votò la celebracion de su fiesta cada año, i Bronio quedò libre perpetuamente de las imposiciones, que hasta aquel tiempo pagaba al Obispo de Lieja.

Llevando al Sancto de Covin a Bronio, descansaron en Rosellon, villa de aquel contorno, i entre la mucha gente que concurria a su veneracion, llegò una muger con dos candelas en la mano, i al punto que se puso en presencia de sus reliquias, se encendieron sin lumbre, en testimonio de la divina virtud que en ellas avia.

Estando ia en Bronio, una buena muger de Hermenton llevaba a ofrecer al Sancto un corderillo, cogiosele en el camino un lobo, i acudiẽdo al dueño q̃ ia tenia cõ la ofrenda interior de la piadosa muger, le restituiò la misma voracidad sin lesion alguna; criòle la muger cõ gran cuidado, hasta que ia maior pudo ser de maior servicio al caudal de la Iglesia.

En Mastrique vivia un hõbre virtuoso, llamado Estephano, a este madrugando una vez mas que otras, preguntò su muger, porque salia de casa tan temprano, i respondiendola, que aquella noche en un dulce sueño le avian dicho, que lo primero que hallasse aquel dia en la plaça ofreciesse al nuevo monasterio Bronience; salio de casa, i hallò una campana, que le presentò, de

un

un agradabiliſsimo ſonido, i ſe conſerva en el Refectorio.

Latua, i Dudon ſu hijo, aunque vezinos de Bronio, no eſtimaban el bien que ſe les avia venido a ſu caſa, antes un dia de la fieſta del Sancto mandaron a ſus criados que acudieſſen a ſu trabajo, como los demas dias: pero alborotandoſe el aire recibieron gran daño en ſu hazienda i ſalud, con que arrepentidos hallaron favor en ſan Eugenio.

Dia de ſan Criſpin i ſan Criſpiniano lleuò una muger una pequeña candela a la Igleſia de Bronio, que milagroſamente ſe encendio, i luziò tanto, que parecia una grande hacha, ſaliendo della muchas palomas que la rodeaban, indicio de ſu candidez i luz celeſtial.

Gisleberta lleuò al Sancto un hijo quebrado por enmedio del cuerpo, i aunque tres dias hizo con el oracion, no deſconfiò de la virtud divina, antes dexandole en ſu caſa volvio a la Igleſia, mas quando dio la vuelta a ſu caſa triſtiſsima, hallò el conſuelo que no eſperaba, con la ſalud ſubita de ſu hijo.

Caminando el exercito del Rei Carlos para Aquiſgran, cupo parte de ſu alojamiento al termino Lomacenſe, que los ſoldados maltrataron; procurò eſtorvarlo un Sacerdote de Bronio, ſufriolo mal uno de los ſoldados, i poniẽdo la lengua en el, le procurò afrentar: el Sacerdo-

te

te acudio a las armas Eccleſiaſticas, fulminando contra el ſentencia de excommunion, cuio efecto ſintio al paſſar en una barca el Moſa, adonde un caballo vengò el agravio del Sacerdote, hiriendole cruelmente, haſta que vino a los pies del agraviado, i confeſſando ſu culpa, abſuelto poco deſpues murio.

Lo miſmo ſuccedio a otro que puſo la mano en uno de los Monges, que pretendio eſtorvar que no ſe alojaſſen en aquel monaſterio ciertos ſoldados, porque otro dia la perdio a manos de un camarada ſuio.

Roberto criado del monaſterio, tubo revelacion por tres vezes, que cabando entre el Altar i el ſepulchro del Sancto, hallarian agua, i ſe hizo, i ſalio una abundantiſsima vena, que oi ſe goza, con gran provecho de los que uſan de ſu agua, como

Vna muger ciega, que eſtando deliberando entre ſi ſi entraria a ſupplicar al Sancto la viſta, ſe lavò con la agua de aquel pozo, i luego vio.

Engerammo Sacerdote volviẽdo por el Moſa elado, ſe abrio el ielo, i ſe le hundio el caballo, i el quedò con las riẽdas en la mano a un lado: ſupplicò al Sancto le favoreciesſe, aiudãdo a ſu ruego los que le lloravan por muerto en la rivera, i concurriendo ſin acordarſe de ſu peligro con la memoria del Sancto a ſocorrerle, ſacaron

el caballo, i todos quedaron sin peligro, espantados de tan extraordinaria maravilla.

A un hombre de buena vida parecio una noche, que el Sancto echaba de su templo a un perro, i entrãdo otra en la Iglesia vio, que a una muger, que porfiaba a entrar en el, detenia una llama de fuego: vencio al fin su porfia, i apenas ubo entrado, quando caiò sin sentido en el suelo: supose despues que avia añadido al peccado de la incontinencia el del homicidio, dando muerte a un hijo suio occultamente nacido, i occultamẽte muerto, descubierto por unos animales, que movian la tierra de su casa.

Vn sordo assistiendo al choro de los Monges con devocion, cobrò el oîdo perfectamente.

Emma, muger tan impedida de un braço i mano, que no le eran sino de impedimento para todo genero de acciones, perseverando en la oracion al Sancto, se hallò agil i buena.

La fama de los milagros continuos de san Eugenio en Bronio traxo a un peregrino ciego desde los Alpes, que se hallò con vista en visitando su Iglesia.

Otra muger cobrò por este tiempo la vista por la virtud del Sancto.

Estubieron por algun tiempo sus reliquias en la Iglesia de san Hilario, por temor de los Hereges, en tiempo del Conde Berengario, i una noche saliendo de su casa Ogero, Clerigo de

Lieja

Lieja por el camino que el vapor encendido del vino le llevaba, queriendoselo estorvar sus amigos, dixo, que iba a rezar a la Iglesia del Sancto: esto bastò, para que caiendo de una inaccesible profundidad, no se hiziesse daño alguno aun en tanta turbacion de sentidos.

Ricardo tenia en Mettin una hija tullida, i acudiendo a la Iglesia de san Eugenio a hazer oracion, i viendo que no obraba el Sancto sus maravillas con la presteza que el deseaba, volviendo a su casa, se sentò despechado cerca de Boxcrea, diziendo al Sancto, que pues no avia acudido a su confiança, que no le haria mas servicios: pero (ô virtud divina, que para que se manifieste mas la de tus Sanctos, traças accidentes, que al parecer humano imposibilitan mas el cumplimiẽto de nuestros deseos!) la niña se puso en pie, i quedò como si jamas ubiera estado lisiada.

Engela muger casada, propuso ser Religiosa en un Convento de sancta Getrudis, con voluntad de su marido, mas llevada del apetito sensual, se volvio al siglo, i se apoderò della el espiritu maligno, que despues de la interceision de san Martin, i de san Foillan perseverò en aquel cuerpo, hasta que la de san Eugenio le embiò al lugar de su tormento eterno, quedando la muger libre.

Vn dia de san Pedro corrio desde el bosque

Malisnia, una larga milla de Bronio, una cervatilla hasta las puertas de la Iglesia sin pavor de los hombres, ni de los perros, i hallando las puertas cerradas, llamò a ellas, como si fuera persona, i en abriendola se fue derecha al Altar del Sancto, i se postrò en tierra con gran sossiego, para que se juzgue, que hasta los animales reconocen la virtud de Dios, que habita en sus Sanctos, i que en el dia de su Maestro le hazian reverencia.

Algiso i Dodon, hermanos, tenian sus heredades junto a Bronio, Algiso hizo donacion de la suia al monasterio, Dodon lo sintio tanto, que salio al camino a su hermano, i a un Monge, echando mano a la espada para maltratarlos, se hallò sin ella, i luego caiò en una graue enfermedad, con que conocio su ierro, i pidiendo perdon del al Sancto, le ofrecio su hazienda despues de sus dias, i luego cobrò entera salud.

A un tullido, que supplicaba al Sancto su sanidad, parecio que al tiempo que los Monges cantaban los Maitines, el Sancto le componia los miembros, con que se hallò bueno, i dexò por testimonio de su salud las muletas.

Foliardo architecto del templo de Bronio, aviendo puesto la ultima mano en su fabrica, caiò de lo mas alto del, i tras el los andamios, i invocando el nombre de Eugenio, quando ba-

xaba

xaba con maior impetu, se detubo en un maderito sin daño alguno, cõfessando que sentia que le detenia una particular fuerça quando estaba suspenso en el maior peligro.

Esta pequeña muestra de los innumerables milagros de san Eugenio è querido referir solamente para sus Toledanos, que tienen noticia i experiencia de los que à obrado con ellos su intercesion: solo añadirè por mui particular maravilla de su mano el que aia permitido que mi insuficiencia aia descubierto lo que en su vida a tantos insignes Varones à estado hasta ahora occulto. Todo sea para gloria maior suia, que si è acertado es obra de su mano, sino de mi caudal.

ADO Vienn. Archiep. Lectori.

Init. edit. veter. Roman. Martyrolog.

Ora tantùm (impensissimè obsecro) vt meritis illorum consocier, quorum triumphos, etsi minùs quàm debui, excolere optavi.

SENE-

SENECA III.

De *Irâ*, Cap. XLI.

Conſcientiæ ſatisfiat. Nihil in Famam laboramus: ſequaturvel mala, dum benè merear.

AVERIGVACION
DE ALGVNAS
MEMORIAS

EN LA HISTORIA ECCLESIASTICA,
ILVSTRES PARA ESPAÑA,

DE

LA DOCTRINA CIERTA

DE

FL. L. DEXTRO.

I. *Los Principes de los Apostoles ſan Pedro i ſan Pablo vinieron a Eſpaña.*

II. *Quien fue Philippo Philotheo; coſas particulares de los que tubieren eſte nombre en ſu tiempo. Error del Traductor de Michael Syncelo.*

III. *San Hierotheo fue Eſpañol, i Obiſpo de Athenas, maeſtro de ſan Dionyſio Areopagita. Algunas coſas particulares de uno i otro. Engaño de Amb. de Morales, frai Iuan de Marieta, i del Maeſtro frai Iuan de la Puente.*

IV. *Vida i martyrio de ſan Vidal Marcelo, hermano de ſan Eugenio, i Arcipreſte de Toledo.*

V. *Quien fue A.C. Palma II. viro de Toledo en Dextro, en tiempo de ſan Eugenio. Aſſegurase la interpretacion de Marcial haſta ahora incierta.*

VI. *El Prelado de Toledo es Patriarcha i Primado de Eſpaña. Contradizenlo algunos, pero en vano.*

VII. *Compendio de los Arçobiſpos de la ſancta Igleſia de Toledo, i de lo mas ſingular de ſus acciones.*

LOS

LOS PRINCIPES DE LOS APOSTOLES san Pedro i san Pablo vinieron a Eſpaña.

POr no cortar el hilo de la narracio de las coſas de ſan Eugenio, dì por aſſentado, q̃ los ſanctos Apoſtoles S. Pedro i S. Pablo aviã iluſtrado a Eſpaña con ſu preſencia i predicacio. No ignoro lo q̃ por una i otra parte ſe trahe cõmunmente, porq̃ como los puntos de hiſtoria, q̃ dependẽ unas vezes del numero de los Eſcriptores q̃ los autorizã, otras de la ſucceſsiõ de las coſas q̃ los eſtablecẽ, eſtã en todo tiempo ſujetos a duda, en las mas apartadas de los nueſtros, aũque mas inſignes, ſe halla mas dificultad, i quãdo las circunſtancias no ſon tã infalibles, q̃ acarreen cõſigo el credito de lo q̃ ſe intẽta, no sè como ſe les pueda quitar del todo, ſin dexar lugar a la duda que por ambas partes puede aver. En la venida del Bdo Apoſtol ſan Pedro a Eſpaña ſe conoce bien eſto, pues por ſolo que ai pocos Eſcriptores q̃ la facilitẽ, ſe dificulta, aviẽdo algunos de grãde fe, i grãdes circunſtãcias q̃ los aprueban. En la de S. Pablo por ſer mas la copia deſtos teſtimonios, ſe halla menos honda ſu verdad. Io referirè lo q̃ de ambos en eſta parte hallo perſuadido q̃ no irà cõtra razõ quiẽ ſe perſuadiere, q̃ uno i otro favorecio a Eſpaña, como a parte en q̃ ſe avia de recoger lo mas perfecto de ſu doctrina *Nov. I.*

ctrina en los tiempos venideros, cõ su presencia.

No sè que tengan fundamento alguno los que dudan la venida de san Pedro a España, en conveniencia de razon, ni de historia: porque que cosa mas conveniente al ministerio de cabeça, i padre de la Fè, que la visita de todas sus Iglesias? Que mas forçosa, que el cumplimiẽto de aquello a q̃ el mismo Sãcto anhelaba perpetuamẽte, no teniendo su espiritu verdadera quietud, sino quando daba vuelta al mundo, cuia reducciõ le estaba encomẽdada por su Maestro i Señor Iesu Christo? Quãto menos camino avia de Roma a España, q̃ a otras distãtissimas partes, a q̃ el zelo de su predicaciõ le llevò, no siendo alguna mas ilustre en cielo i suelo, q̃ esta? I si este espiritu se conocio en san Pablo, a quien no estaba encommendado el universal cuidado de todas las almas, pues aviendo predicado por tãtas Provincias, i corrido desde Ierusalen [a] a Esclavonia, tratò de venir a España: que se dirà de san Pedro, cuio principal oficio era trabajar mas q̃ todos? Avia ia san Pedro corrido todo el Oriente, adonde otros Apostoles tambien avian sembrado i cogido el fructo de la palabra divina, faltaba el Occidente, adonde, fuera de Sanctiago, que predicò en España, i de san Bernabè en Italia, uno i otro por poco espacio de tiempo, ninguno avia venido, con que era mas necessaria la presencia del Apostol, *A quien Dios avia elegido*, como

a *Roman.* 15.

como el mismo testificò [a] de si a los demas, *Para que por su boca las gentes oiessen, i creiessen la verdad del Evangelio:* para esto arto aiudò el tiempo, desde su salida de Roma, quando por Edicto de Claudio todos los Iudios fueron desterrados, pues en este tiempo sabemos que visitò lo mas remoto del mundo. Estas razones pudieron mover a los Escriptores antiguos, que confessaron esta venida con claridad. San Simeõ Metaphraste, auctor de gran credito entre los Griegos, a los 29. de Iunio la assegurò, como san Gregorio entre los Latinos en la *Epist.* 41. *del lib.* 7. *del Regist.* Dextro *año* 51. i Iuliano *en sus Adversarios,* Innocencio Primero *en la Epistola à Decencio* lo da a entẽder, quando dize, que todas las Iglesias de Italia, Francia, España, Africa, Sicilia, i otras islas fueron instituidas de solo san Pedro i sus discipulos: como Eusebio quando en el *libro* 2. *c.* 1. *de su historia* dize, que san Pedro creò en Obispo de Ierusalen a Sanctiago, para visitar el con mas desembaraço todas las Iglesias, i san Clemente, *en la carta a Sanctiago,* dize distinctamente, que san Pedro andubo por todas las partes del Occidente, con quien nuestros historiadores, i otros se àn persuadido con razon, que fue cierta esta venida, [b] Lipomano, [c] Panvino, [d] Roman, [e] Pineda, [f] Morales, [g] Padilla, [h] Ribadeneira, [i] Puente, [k] Carrillo, [l] Escolano, [m] Madera, i aun el [n] Cardenal Baronio exactissimo

a *Acto* 15
b *Tom.* 1. *fol.* 312. 6. *fol.* 79.
c *Ann.* 57 *Chro.* En q̃ dize q̃ andubo todo el Occidẽte S. Pedro.
d *Lib.* 1. *de la Rep. Christ. c.* 3
e *Lib.* 10. *c.* 28. §. 4. *de la Mon.*
f *Lib.* 9. *c.* 14.
g *Cent.* 1. *cap.* 23.
h *En la vida de san Pedro.*
i *Cap.* 10. *lib. de la Conv.*
k *Año* 61 *de los Anales, i Memor.*
l *Lib.* 2. *de la hist. de Valen. cap.* 3.
m *Ca.* 6. *de la exc. de la Mon. de España.*
n *Ann.* 14 *Pet. hristi.* 56.

averiguador de las antiguedades Ecclesiasticas, lo esfuerça con la visita, que es fuerça que san Pedro aia hecho a las partes Occidentales. La dificultad principal de los que tienen esta venida por falsa, es: Como cosa tan ilustre no tiene mas testimonios de la antiguedad? Argumento que si tubiera bastante fuerça, peligraba el credito que tan justamẽte damos a la venida i predicacion de Sanctiago en España, i a que no respondemos mas de lo que en este punto satisfaze el R.P. Iuan de Mariana, cuio transito (como su vida sanctissima nos assegura) lloramos poco à sus aficionados, como falta commun del mejor i mas entero lustre de nuestra nacion, en el cap. 5.6. del Tratado *de la venida de Sanctiago a España*. Espero ver mas firmemente probada presto esta verdad con la erudicion del R.P. Pedro de Hojeda nuestro amigo, singular ingenio del Andaluzia, en lo con que ilustra *la Vida i Escriptos del Principe de los Apostoles*.

En la venida de san Pablo dudan menos, por el afecto que se halla, que el Sancto tenia a estas regiones, en * sus cartas, i por los muchos auctores que con esta occasion hizieron mencion della. Los que se siguen sean su prueba, por no repetir lo que otros àn disputado. Entre los Griegos S. Hippolyto *lib. de 72. Discip.* San Epiphanio *lib. 1. hæresi 27.* San Cyrillo Hierosolymitano *Cathec. 15.* San Iuan Chrysostomo *præfat. Epistol. ad Hebr.*

* *Ad Roman. 15.*

Hebr. Homil. 7. de laud. Paulli. In Matth. hom. 76. 1. *Ad Corinth. c. 4.* San Athanasio *Epist. ad Dracont.* Sã Theodoreto *in Epist. ad Timoth. 2. cap. vlt. Epist. ad Philippens. cap. 1. In Psalm. 116.* Theophylacto *proœm. in Epist. ad Hebr.* Ecumenio *in c. 15. Epist. ad Rom.* S. Dorotheo *de vit. & mort. Proph. & Apost.* Sophronio Hierosolymitano *sermon. de nat. Apostol.* Metaphraste *in vit. Paulli.* Theodùlo en Ecumenio, el Menologio de los Griegos tratãdo de Polyxena i Xãtippe, Michaël Glycas *tom. 3. Ann.*

Entre los Latinos san Geronymo *in Isai. capit. 11. In cap. 3. Epist. ad Ephes. In Amòs cap. 5.* San Dàmaso *in vit. Paulli.* Dextro *ann. 64.* San Gregorio *lib. 31. capit. 22. Moral.* San Anselmo *in capit. 15. ad Roman.* San Isidoro *cap. 71. de vit. & obit. Pat.* Beda *in Martyrolog. 11. Kal. April.* Adòn Viennense *ann. 59. In Martyrolog. die 25. Mart.* Vsuardo *in Martyr.* Sancto Thomas *in cap. 2. Epist. ad Galat.* El Martyrologio Romano *a 22. de Março.* San Antonino *1. p. Histor.* Dõ Lucas de Tui *in Chron.* Frai Iuan Gil de Çamora *de laud. Hispan.* que testifica averlo assi leìdo en todas las historias de Francia. Vincencio Bellovacense *lib. 9. capit. 49.* Stephano Põtifice *Epist. 1. ad Frooinum.* El Abulense *in cap. 33. Genes.* De los modernos frai Filippe de Bèrgamo *lib. 8. suppl. Chronic.* Hermanno Schedel *sexta ætat. Chronic.* [a] El Doctor Antonio Figuerola, [b] Maestro Martin Martinez, [c] I. Lopez, [d] Beuter, [e] Vasèo, [f] Tarapha, [g] Villegas, San-

a *1. p. sum. cont. Iud.*
b *Cap. 13 Hypoth.*
c *De assertion. Cathol.*
d *Lib. 1. c. 23.*
e *Ann. 67*
f *In Clau.*
g *En el Flos sanct.*

Sanctoro, [a] Garibai, [b] Morales, [c] Mariana, [d] Roman, [e] Pineda, [f] Baronio, g Rivadeneira, Marieta, [h] Luis Icart, [i] don Mauro, [K] Padilla, [l] Puente, [m] Carrillo, i otros innumerables.

Gelasio segundo, *cap. Beatus Paullus, 22. quæst. 2.* no lo contradize, solo dize que impedido el sancto Apostol, no podria cũplir entonces con su promessa de venir a España.

Sedulio *sobre el cap. 15. de la epist. ad Roman.* dio a entender lo mismo.

Innocencio *en la carta a Decencio*, quando dize, que de solo san Pedro recibieron las Iglesias Occidentales la verdad de la predicacion, no quiso negar, que san Pablo vino a España, solo hablò de san Pedro, como de cabeça de la doctrina Ecclesiastica, que apoiaba.

El Maestro frai Domingo de Soto *sobre el cap. 15. de la Epist. a los Romanos*, creiò faltar tiempo a san Pablo para hazer esta jornada: pero es engaño de quien sabìa menos de buenas letras, que de Theologia: (defecto que desluzio a tan gran varon no pocas vezes: i que experimentamos con dolor nuestro en muchos excelentes ingenios Españoles:) ocho años tubo san Pablo en que pudo hazer esta i otras peregrinaciones, como con claridad prueba Baronio *tom. 1. ann. 61. n. 2.* El padre Iuan Lorino de la Compañia, aunque *sobre el c. 13. i 17. de los Actos Apostolicos* dificulta esta venida, sobre el 19. la afirma.

Desta

a *Lib. 7. cap. 6.*
b *Lib. 6. cap. 11.*
c *Lib. 4. cap. 3.*
d *Lib. 1. de la Rep. Christ. capit. 4.*
e *Cap. 33. de la Monarc. p. 2.*
f *Annal. ann. 61. Not. ad Mart. 22. Mar.*
g *En la vida de san Pedro.*
h *Cap. 37. de las grãdezas de Tarrag.*
i *Lib. 1. de la hist. de Sanct. K Cent. 1. de la hist. Ecclesiastica c. 23.*
l *Lib. 2. c. 14. de la Conv.*
m *Al año 67. de las Memor. Eccles.*

Desta manera son las contradicciones a esta venida, que bien se conoce su peso oppuesto a la auctoridad de tantos Escriptores, a que se pueden añadir todos los que en todos tiempos àn escrito sobre la Epistola à los Romanos, q̃ son sin numero. Aumentãla los monumentos de España, que nos la certifican. En la Iglesia de Viana ai [a] quien assegure por auctoridad de san Isidoro, que se conservaba este letrero en testimonio de su instituidor san Pablo,

PAVLLVS PRÆCO CRVCIS, TIBI DAT PRIMORDIA LVCIS.

En q̃ advierto el titulo proprio de san Pablo de *Pregonero de Christo i su Cruz*: assi le llama Prudencio: *Paullus Præco Dei.* ——

Y el nombre que leiò Xantippe en la frente del Sancto (segun Michaël Glycas) *Paullus Christi Præco* lo cõfirma, i a que aludio [b] Theodoro Prodromo, dandole nombre de *Boca del Verbo*.

La memoria del Proconsul Sergio Paullo, q̃ dexò el Apostol en el camino de España, i conserva Narbona, i apprueba el Martyrologio Romano, es uno de los mas singulares fundamentos de su venida: como el de la conversion de Xantippe, Polyxena, i Probo, que dexamos probada, i otros que en muchas Iglesias de España à conservado la Tradicion, a que con leves fundamentos no es razon negar el credito.

No es prueba menor desta venida de san Pablo

[a] Iacob. Lupus cõ clus. 20. lib. de assert. Catholic. Apostol.

[b] Exposit. in Provid. λόγυ sóμα.

Nov. 10.

blo a Eſpaña la perſuaſion de muchos de que *la Epiſtola a los Hebreos*, que nos propone la Igleſia para nueſtra enſeñança, fue eſcrita a los de Eſpaña, como la de Sanctiago el Maior a los de la diſperſion de los Tribus, como probamos [a] ia. Dextro dixo: [b] *San Pablo eſcribio vna carta a los Hebreos de Eſpaña convertidos*, Iuliano lo eſpecifica mas, diziendo que [c] *Traduxo de Latin en Eſpañol eſta carta, que ſan Pablo eſcribio a los Iudios de Eſpaña, en particular a los de Çamora, que dezian que conſervaban ſu original.* Eſto lo probò el Doctor [d] Antonio Figuerola, docto Valẽciano, i [e] otros de igual credito: con que ſe verà, que no *es coſa nueva, i mas buen deſeo de los Eſpañoles, i dicho voluntario ſin baſtante fundamento*, [f] como ſe à imaginado. I eſto no excluie el que eſta carta aia ſido general para todos los Hebreos que eſtabã diſperſos por el Ponto, Galacia, Cappadocia, Aſia, Bithynia, i las demas partes del mundo, como de las de ſan Pedro i Sanctiago [g] probamos; pues debaxo del nombre de Hebreos, ſe incluiẽ mas perfectamente los deſcendientes de Abraham, que los que ſolamente habitan la Iudea i Paleſtina. El exemplo de la primera a los Corinthios aiuda a eſto, pues aunque fue eſcripta a ſu

a *Noved. 8. de la defenſ.*

b *Ann. 66 S. Paullus ſcripſit Epiſtolam ad Hebr. Hiſpanos cõverſos.*

c *Etiam de Latino verti in Hiſpanũ Epiſtolã, quam S. Paullus ſcripſit ad Hebræos Hiſpanorum, præcipuè ad Iudæos, qui venerũt ex quatuor millibus, quos transtulit Nabucerdan, hoc eſt ad Zamorẽſes, qui dicũtur nonnullis Numantini, & hanc apud ſe dicuntur authographam conſeruare: in* Adverſ. ¶ d 1. *p. ſum. cont. Iud.* ¶ e Veaſe Beuter. *lib.* 1. *c.* 23. *de la primera parte de ſu Chronic.* i Padilla, *Cent.* 1. *c.* 23. *de la hiſtoria Eccleſiaſtica.* ¶ f *En el Trat.* 16. *fol.* 102. *B. de la Chron. Vniverſ. de F. Alonſo Maldonado.* ¶ g *Nov.* 8.

a su particular Iglesia, se estiende a todas, como de la misma [a] consta. Llama *Hermanos sanctos* el sancto Apostol a los Hebreos, [b] a quien la embia, para dar a entender que no era para los Iudios, que con protervia conservabã su perfidia, sino para los que avian abraçado la Fè de Iesu Christo, porque no ai libro alguno Canonico, o Prophetico, ni carta alguna de los Apostoles dedicada a la infidelidad, siendo cierto que como para la lecciõ de los libros de la Philosophia vana ai necesidad de la lũbre de la razon, para los mysterios destos se requiere la de la Fè divina; cõ q̃ se verifica mas la verdad de Dextro, q̃ señala a los *ia convertidos*. Este mismo discurso hazẽ desta carta. * El Mº Alõso Salmerõ, Dor Francisco de Ribera, los Padres Iustiniano, i Cornelio a Lapide, clarissimas luzes de la Cõpañia de Iesus, i el Illustmo D. dõ Luis de Tena Obispo de Tortosa, nr̃o amigo, cuia muerte todos los buenos poco à llorarõ por su gran doctrina, i singular virtud.

No aviẽdo, suppuestos estos principios, dificultad, q̃ vencer en esta venida de los Apostoles S. Pedro i san Pablo (q̃ de Sanctiago no ai q̃ hazer nuevas probãças) a esta tierra, biẽ se puede creer, q̃ en diversos tiẽpos la àn cõfirmado prodigios divinos, pues de ninguna nacio sabemos, que aia sido tan venturosa, que pueda gloriosamente jactarse, que à tenido tres tan insignes caudillos de su Fè, de cuia luz en la doctrina

a *Cũ omnibus, qui invocant nomẽ Dñi nostri Iesu Christi in omni loco ipsorum, & nostro.* 1. Corint. 1

b *Cap.* 3. i mas distinctamẽte lo dize *en el c.* 10. *donde los alaba.*

* *Cõm. in Epist. ad Hebr.* en ellos se verà la autoridad desta carta, i las dificultades q̃ antiguamẽte se levãtaron sobre la certeza de su Auctor, i duda de la gẽte a q̃ se escribio, cõ q̃ se facilita la mas

Apoſtolica debieron ſer ſymbolo los tres Soles, que en diverſos tiempos ſe àn viſto en Eſpaña. Dextro lo dixo del año primero de Chriſto, como los Iudios, [a] cuia carta referimos. Iſidoro Pacenſe en la Era de 783. los primeros ſe vinieron a juntar en uno, como por doctrina de Sancto Thomas dexamos [b] probado, con q̃ ſe puede explicar el myſterio inefable de la ſanctiſsima Trinidad ſiempre venerado, defendido, i dilatado en el culto de los [c] Eſpañoles, a cuia converſion avian de venir Apoſtoles, ſegun la prophecia de Iſaîas cap. 66. *Et ponam in eis ſignum, & mittam ex eis, qui ſalvati fuerint, ad Gentes in mare, in Africam, & Lydiam, tendentes ſagittam in* TVBAL, *& Græciam,* AD INSVLAS LONGE, *qui nõ audierũt de me,* q̃ todos los [d] Interpretes explicã de la predicacion de los Apoſtoles en eſtas Provincias que ſeñala el Propheta: entre ellas TVBAL es Eſpaña, i como lee diſtinctamente frai Franciſco Foreiro HISPANIAM, de que puede ſer tambien indicio lo que ſe añade *ad inſulas lõgè*, por la [e] coſtumbre de los Hebreos, q̃ hazen Isleños a todos los q̃ baña el Mediterraneo, i apartados de Paleſtina: i quando ſe cõſerve la lecciõ de la Vulgata, en que ſe expreſſa Italia ſiendo Iberia i Heſperia nombre [f] cõmun de una i otra nacion, facil es la defenſa de nueſtro ſentimiento, i mas ſabiendo el precepto que Dios les puſo por la boca del miſmo Propheta, cap. 18.

(*Ite*

a Fol. 48. *de ſu Defenſ.*

b *Nov.* 4. *de la Defenſ.*

c Como doctamẽte lo prueua el Maeſtro Frai Iuan de la Puẽte, *lib.* 3. *c.* 34. *de la Cõven. de las Monarch.*

d Veaſe el Maeſtro Leon de Caſtro *ſobre eſte lugar.*

e Veaſe el Maeſtro frai Iuã de la Puente, *lib.* 3. *cap.* 33.

f Como ſe dixo fol. 50. *de la Verd.*

Itè Angeli veloces ad gentem [a] *convulsam & dilaceratam, & populum* [b] *terribilem, post quem non est alius, &c.* propriedades bien conocidas de nueſtra Eſpaña.

a *Prolongatã* lee el doctiſ. Frai Thomas Maluẽda *lib. 3. de Antich. c. 12.*

b *Longinquum* leẽ R. Ionathas, R. Kimchi *li. Radic.*

PHILIPPO PHILOTHEO QVIEN FVE: coſas particulares de los que tubieron eſte nombre en ſu tiempo. Error del Traductor de Michaël Syncelo.

ENtre los que creieron en Chriſto por la predicacion de ſan Pablo en Eſpaña, fue uno Philippo, por ſobrenombre Philotheo, como * vimos, q̃ ſiguiendo a ſu ſancto Maeſtro, deſpues de ſu martyrio, fue embiado a Eſpaña por ſan Clemente con poteſtad de Legado, acompañando haſta Francia a ſan Dionyſio, i deſde alli a ſan Eugenio, como dize Dextro en el año 105. Sus coſas àn ſido haſta ahora tan occultas, que àn obligado a los Eſcriptores, a que apenas acierten con ninguna: unos le àn confundido cõ Hierotheo, otros le àn embiado a Eſpaña antes que a Eugenio, i otros àn totalmente ignorado quien fue. Creo que no iluſtrarè menos las memorias antiguas de Toledo, cõ proponer lo q̃ ſiẽto particular en ſus coſas, q̃ en lo que en ſervicio de ſan Eugenio haſta aqui è diſcurrido, ſiẽdo obligacion

Nov. II.

**Nov. 10.*

tambien la que los Eſpañoles tenemos a tan grã varon. El auctor Griego de la vida de ſan Dionyſio, que cõmunmente ſe atribuie a Michaël Syncelo, dize que *San Clemente embiò a cierto Philippo por Obiſpo a Eſpaña, con la poteſtad que el recibio de ſan Pedro* [*Porrò S. Clemens ſub id tempus Philippum quendam Hiſpanis Epiſcopum præfecerat, eandemq; poteſtatem, quam ipſe divinus Clemens à B. Petro accepit, ipſi dederat, &c.*] El que traduxo eſta vida de Griego en Latin, dio a entender, que eſte Philippo avia ſido perſona humilde, i de poca quenta: pero ſi ſe mira con cuidado el texto Griego, i las razones que io hallo para mi prueba, es cierto q̃ fue hõbre principal, i de quien ſan Clemente hazia gran caſo: porq̃ cumpliendo eſte ſancto Põtifice las ordenes de S. Pedro ſu Maeſtro, no embiaria a la reducciõ de gentes ferozes i barbaras, i enemigas de ſujecion a quiẽ no tubieſſe tales partes de prudencia, nobleza i auctoridad con muchas iluſtraciones divinas, cõ que atraxeſſe a ſi a los q̃ reſiſtian el iugo de la Fè: Que ſan Pedro ubieſſe mandado eſto a ſan Clemente, el miſmo lo dize en la Epiſtola a Simeon, hermano del Señor: *Aliquos verò ad Gallias Hiſpaniaſq; mittemus, & quoſdã ad Germaniam, & Italiam, atq; ad reliquas gentes dirigere cupimus: ubi autem ferociores, & rebelliores gentes eſſe cognoverimus, illuc dirigere ſapientiores, & ſeveriores neceſſe duximus, & Epiſcopos per ſingulas civitates, ad quas ille* (S. Petrus) *non miſerat, nobis mittere præcepit,*

cepit, &c. De la braveza de Eſpaña dize Floro, que haſta ſu captiverio no ſe conocio el poder Romano. Experimentòla Sanctiago ſu primero Apoſtol, que ſiendo de los maiores predicadores del mundo, i de maior fuerça en el dezir, i por eſto llamado *Hijo del trueno,* no convirtio muchos en eſta tierra. No les ſuccedio menos a los diſcipulos, que traxeron ſu ſancto cuerpo cõ el peligro a que en entrãdo en Galicia les expuſo la ferocidad Eſpañola, por el engaño de la ſeñora de aquella Provincia. Sacrificabaſe cõmũmente a Marte, i a Hercules en muchas partes, por mueſtra de la natural valẽtia de que ſe preciaban. San Clemente embiò a Parìs por eſta razon a Dionyſio, cuio caudal era tan ſingular, i a Toledo a Eugenio ſu igual: i no ſe puede preſumir, que ſeria inferior Philippe, qualquiera q̃ de los que tubieron eſte nombre aia ſido. Tal convenia que fueſſe la perſona a quien ſan Clemente embiaba con los miſmos poderes que a Dionyſio, de quien ſe dize en ſu vida, *S. verò Dionyſius, S. Spiritus calore ſuccenſus, atque Apoſtolicâ facultate repletus, &c.* Pues como viene bien eſto con un hombre cõmũ, un hombre como los demas, un hombre, ni conocido por ſancto, ni tenido por docto? El auctor Griego dixo καὶ ὁ Αγιος Κλημης τοτε φιλιππον τινα ισπανιας επισκοπον προεπεμψε, el Traductor debiera dezir: [*Tunc temporis, & Beatus Clemens in Hiſpaniam præmiſerat*

miserat Episcopum illum celebrem Philippum.] *Avia por aquel tiempo embiado sanClemente a España por Obispo a aquel insigne Philippe.* Porque nadie ignora que τις en esta lengua es lo mismo que en la Latina *Aliquis*, i que en ambas tiene emphasi, i con ella se significa la excelencia de alguna cosa, i en España los nobles lo confiessan con el nombre de *Hijosdalgo:* de aqui nace la irrision de los que creen *ser algo*, ò *alguien* vulgarmente. Assi Ciceron a Attico: *Fac me vrbis esse aliquem: nam qui fui,& qui esse potui,iam esse non possum.* Iuvenal Sat.3.

Aude aliquid brevibus Gyaris,& carcere dignum,
Si vis esse aliquis, ——————

Como nuestro Persio Sat.1.

Se se aliquem credens: ——————

Virgilio quiso dezir esto,

—— *Et nos aliquod nomen,q; decus,q;*
Gessimus. ——————

Pero ninguna prueba ai tan eficaz como la del cap.5. de los Actos Apostolicos: *Surrexit Theodas dicens se esse aliquem*: que en el texto Griego suenan Θευδᾶς λεγων εἶναί τινα ἑαυτον, en que *tina* es lo mismo que en la vida de san Dionysio, *celebre, insigne, conocido*: con que se convence el error del Traductor, i se assegura la auctoridad de nuestro Philippe, en cuias acciones ai grande obscuridad. Dos hallo deste nombre del tiempo de los Apostoles, uno i otro celebre, sancto,

sancto, i obrador de nunca oîdas maravillas. El primero fue san Philippe el Apostol, de quien san Isidoro [a] dize, que predicò en Francia: *Et Gallis Evangelium prædicavit*: siendo tambien de los que honraron con su predicacion el Occidente. El Cardenal Baronio contra su ordinaria costumbre despues de dificultar la auctoridad deste libro de nuestro Español Isidoro, [b] emienda su lugar leiendo *Galatis* por *Gallis*, por ser habitadores los de Galacia de Phrygia, como dize Plinio *lib.* 1. *cap. ult.* i estar Hierapoli, adonde fue el Sancto martyrizado, en Phrygia: la opinion constante de Francia puede hazer contradiccion justa a la conjectura del Cardenal, fuera de que el nombre de Galacia cõprehendio a Francia, como dize Diodoro Siculo *lib.* 6. *c.* 9. i este nombre da a los Gallos Ammiano Marcelino *lib.* 5. i lo que es mas [c] san Pablo, diziendo, que embiò a Crescente a predicar a Galacia, que como explica [d] Theodoreto, era Francia, adonde san Epiphanio *Hær.* 51. emiẽda en lugar de *Galacia, Gallia*, i es [e] opinion cõmun que san Crescente fue Apostol de Francia. De la auctoridad del libro de san Isidoro tratamos [f] ia: aqui basta dezir, que se halla en muchos libros antiguos entre las obras del Sancto. Mas volviendo al Apostol, fue martyrizado año de 53. segun la quenta de Onuphrio [g], i de los mas acertados; con que se assegura, que no pudo ser el

a *De vit. & obit. SS. PP.*
b *Not. ad Martyr. 1. Maij. Tom. 1. Annal. ann. 44.*
c 2. *Timoth. 4.*
d *Comm. in cap. 4. epistol ad Timot. 2.*
e Euseb. *lib. 3. c. 4. hist.* Niceph. *lib. 3. c. 1* Martyr. Rom. *27. Iun.* Ado Vienn. *in Chron.* *Vease* F. Iuã de la Puẽt. *lib. 2. c. 28. de la Conv. de las Monarc.*
f *En la defensa de la histor. de Espãñ. n. 20. i en la de Dext. Noved. 8*
g *In Chro.*

el Philippo de que hablamos, pues su muerte fue mas de 15. años antes que succedieſſe en la ſilla de ſan Pedro ſan Clemente ſu diſcipulo, que le embiò a Eſpaña.

Otro Philippo fue uno de los Diaconos que eligierõ los Apoſtoles [a] en el numero de los 72. diſcipulos. Fue ſegundo dellos Philippo en lugar, i de los primeros en merecimiento, ſiendo todos de probadiſsima virtud, como dize ſan Lucas *en el cap. 6. de los Actos*: *Viros comprobatos ſeptẽ plenos gratiâ, & Spiritu ſancto*: i como dize Arator:

[a] *Epiph. in Panar. lib. 1. to. 1. in fin.*

Quos undique lectos
Levitas vocitare placet, quàm ſplendida cæpit
Eccleſiæ fulgore manus!

San Procoro fue Arcediano de ſan Iuan, ſan Eſtevan de ſan Pedro el tiempo que le durò la vida, ſiendo el ſegundo en el numero i merito. San Philippe es de creer que ſuccederia en el lugar i oficio a ſan Eſtevan, aſsi lo dize la Gloſſa: *Secũdus fuit Philippus poſt Stephanum, & eius hæres*, i por ventura diziendo Miſſa ſan Pedro a la Virgen ſanctiſsima, la miniſtraria el caliz con la ſangre precioſa de ſu Hijo, pues era eſte el miniſterio de los Diaconos, como dize Arator:

Quæ pocula vitæ
Miſceat & latices cum ſanguine miſceat Agni.

De ſu ſingular virtud es buen teſtimonio la converſion que hizo de los de Samaria, gente dura i mal doctrinada, i entre ella de aquel gran

gran Mago, que trahia con sus embustes inquieta toda la tierra: no pudo ser este Philippe el Apostol, porq̃ si lo fuera, no era necessario que viniessen alli Sanctiago i san Iuan a confirmar como [a] Apostoles i Obispos a los que el sancto Diacono avia baptizado: desde adonde le arrebatò el [b] Angel para la conversion del Eunucho thesorero de Candaces Reina de Ethiopia, Apostol despues de su tierra, de Arabia, en la Trapobana i la India: cuias alabanças se vèn en el Menologio de los Griegos, en san [c] Ireneo, [d] Dorotheo, S. [e] Geronymo, san I. [f] Chrysostomo, san [g] Cyrilo Hierosolymitano, [h] Eusebio, [i] Nicephoro, i en quien no de los Antiguos? Pero ninguna alabança es igual a la que resulta de la relacion que de Philippo i el Eunucho haze el sagrado Texto en el *cap.* 8. *de los Act.* quando le interpretò la Escriptura, i le baptizò, siendo llevado Philippe por virtud divina a salirle al encuentro. Los Scholios Griegos, con san Iuan Chrysostomo, dizen, que no traxo el Angel al Eunucho a Samaria, para que con la suavidad de la vista casual de Philippo perdiera el temor, i no se persuadiera que era arte magica lo que era poder divino. Viose bien la prõpta obediencia de Philippo, pues estando occupado en la conversion, sin replica acudio luego adonde el espiritu le movia: *Contra medio dia al camino que baxa de Ierusalen a Gaza*: este se vè en Anto-

a *Act.* 8.

b *Act.* 21

c *Lib.* 3. *c.* 12.

d *In Synops.*

e *Epist. ad Paullin. & in cap.* 53. *Isai.*

f *Hom.* 35. *in* 13. *Genes.*

g *Cathec.* 17.

h *Lib.* 2. *c.* 1. *Hist.*

i *Lib.* 2. *c.* 6.

nino, quando en su Itinerario señala el de Constantinopla a Ethiopia junto a Egypto, empeçando desde Cesarea a Pselchis: el camino que venia de Ierusalen a Gaza la vieja, era por desierto, i la misma Gaza despoblada, hasta que despues se poblò en otra ciudad: en Betùro primer lugar del camino desde Cesarea fue baptizado el Eunucho, i veinte millas de Ierusalen, assi lo dize san Geronymo *en las questiones Hebraicas.* La piedad del Sancto fue tal, que vino 300. leguas desde su tierra a Ierusalen, si contamos por cada legua nuestra quatro millas Romanas, porque aunque segun la ordinaria naturaleza los Eunuchos son afeminados, i de poca resoluciõ, este era en todo valeroso, como dize san Iuan Chrysostomo i san Geronymo: como con ingeniosa erudicion pondera nuestro maior amigo don [a] Pedro Pantoja de Aiala, muestra singular de lo que la benigna influencia del cielo i suelo Toledano puede en sus maiores ingenios, i mas ingenuos naturales. El Texto Griego llama a este Eunucho *Dynastes*, como el Latino *Potẽs*, principe i poderoso; como tambien administrador general de la hazienda de Candaces Reina de Ethiopia: nombre general de todos los que lo eran (desde el tiempo de Augusto, en que ubo una tan varonil, que resistia al poder Romano, señalada de la naturaleza con la falta de un ojo, como dize Estrabon lib. 17.) como en los Reies

[a] *In miscellâ divinar. atque Humanar. rer. notit. cap. Eunuch. quid iure denegatum, quid concessum?*

Plin. *lib. 6. cap. 29.*

de

de Egypto el de Pharaones i Ptolemeos, i en los de Persia el de Assueros, Xerxes i Artaxerxes, en los de Babylonia el de Nabucodonosores, en los Emperadores Romanos el de Cesares, en los de Syria el de Azaëles, en los Anglos Orientales el de Vufingas, i en otros el de otros. Debiose la conversion de esta Reina al sancto Eunucho su privado i thesorero, que despues de baptizada se llamò Hèlena: i no puede segũ buena razõ ser otra cosa, porque año de 44. ia lo era, pues como tal embiò una gruessa lymosna de trigo a los Christianos de Ierusalen, a que se llega la auctoridad de Paulo Orosio, Adòn i otros, que la hazen Christiana, como a su hijo, en cuia circuncision ubo muchas dudas, como tambiẽ duraron hasta que con el Concilio de los Apostoles en Ierusalen cessaron, assegurando algunos que sin la circunciſiõ se podian salvar, otros negandolo: argumento que al Cardenal Baronio haze con razon gran fuerça para persuadirse que eran Christianos, porque nunca Iudio alguno tubo tal opinion contra su * lei: con q̃ llego a creer, que fue singular el parecer de Iosepho, que entiende esto de su lei, porque siempre à sido costumbre de Iudios atribuir a su nacion todo lo que puede ilustrarla. Que no pudiesse ser convertida de otro esta Reina Candaces señora de los Ethiopes i Abissinos, vèse en que san Mattheo no avia aun llegado a su tierra; porque

Baronio *tom.8. an. 627.n.39.*

Lib.7.c.6. In Chron.

Ioseph.20 *Ant.c.2.*

Tom.1.anno 44.

* *Genes. 17.*

el año siguiente de 45. se dividieron los Apostoles por el mundo, i despues del fue san Mattheo a aquella tierra, i fue mui cõforme e razon, que predicasse alli un natural della, i de su * color, para que con mas suavidad se recibiesse la doctrina Evangelica: despues passò a la Ethiopia interior, donde venerò a san Mattheo en la ciudad de * Madavèr.

Orig. *lib. 3. in Genes.* Socrat. *li. 1. cap. 15.*

* Negra, aunque de no mal arte, segũ la diferencia de las Ethiopias en Pomp. Mela *lib. 3. c. 10.*

* Assi lo dizẽ Abdias, Metaphraste, el Obispo Equilino, i otros.

Bien se conoce por esta tan ilustre conversiõ, i de tan conocido fructo en regiones tan dilatadas, en q̃ è querido alargarme por algunas particularidades, que hallo no observadas en los Escriptores hasta ahora, i en servicio de S. Philippe, quales eran los meritos de quien por providencia divina la tubo a su cargo: en quien la doctrina i los milagros eran conocidissimos, i el don de la castidad tan ilustre, que los sanctos Apostoles hazian confiança del el trato de las mugeres, que cuidaban del mantenimiento de los Fieles, cõ que, q̃ maravilla q̃ este sea el insigne Philippe, de quien haze memoria Syncelo en *la vida de san Dionysio*: siendo de gran honra a España averle cabido en suerte del Collegio Apostolico a Sanctiago, i de los Diaconos (si pudo ser este) el segundo, que llaman los Escriptores antiguos siẽpre Apostol por la predicacion? Titulo que occasionò la confusion de los nombres de los dos Philippes, el Apostol i el Diacono no pocas vezes, atribuiendose al uno lo q̃ era

S. Clemente 15. *Cõst. cap. 7.* Euseb. *3. Hist. cap. ult.* Tertul. *li. de Baptismo, c. 8.* Philo Carpat. *in Cãtic.*

era del otro. Deſpues vino a Ceſarea adõde murio poco deſpues del año 72. aviendo merecido tener por hueſped algunos dias a ſan Pablo: en eſta ciudad ſe venerò ſu ſancto cuerpo, i los de ſus tres hijas, de cuia integridad i virtud da teſtimonio ſan Lucas.

Philipp. Berg. *in ſupplem. Chron.* Act. 21. adonde le llama Evãgeliſta. *Act.* 27. Hieron. *epiſt.* 27. *adv. Iovi. lib.* 1. Polycrat. apud Euſebiũ *lib.* 3 *cap.* 25. *Cap.* 6. *lib. de Dignit. Reg. Regniq; Hiſp. Ann.* 93. 205.

No ubo otro Philippo de inſigne nombre en eſtos tiempos, con que es fuerça aplicar al Diacono ſus acciones, aviendo tantas conveniẽcias en toda ſu admirable vida, pues avia de ſer de menos partes, el que ſan Clemente encargò la predicacion i legacia de Eſpaña. El Doctor Diego de Valdès ſoſpecha q̃ fue el primero Legado de la ſilla Apoſtolica a nueſtra naciõ: pero Dextro le haze compañero de la peregrinacion de ſan Eugenio, dandole el miſmo miniſterio de Legado: las acciones ſuias en Eſpaña ſon menos conocidas, porque eſtubo menos en ella, dando deſpues de ſu converſion la vuelta a Italia con ſan Pablo i ſan Eugenio, i deſpues quando vino por mandado de S. Clemente con el buẽ ſucceſſo de las coſas de la Chriſtiandad en Eſpaña, con ſu predicacion, i la de ſan Eugenio i ſus compañeros. Lo que en eſta tierra hizo ſe puede inferir de lo que de Dextro referimos * antes, i en ſumma; Philippo por ſobrenombre Philotheo, fue ciudadano Romano i Milanès (como de las memorias de aquella Igleſia que lo confirman cõſta) i vino en tiempo de Claudio a Eſpaña por gober-

* Nov. 16.

gobernador de la Provincia de los Arenates, i fue convertido con Probo, Xantippe, i sus familias en Laminio, por la predicacion de san Pablo, a quien siguio hasta Italia; hallòse en Milan al martyrio de los sanctos Gervasio i Protasio, a quien san Caio succesſor de san Bernabè avia convertido, i dioles sepultura en una arca de marmol, dexando en ella escripta la causa de su muerte, como dize S. Ambrosio, que despues hallò sus sanctos cuerpos, como si acabàran de verter la sangre por IESV CHRISTO: destos actos de los Martyres, escriptos brevemente por el sancto Philippe, haze mencion el mismo S. Ambrosio, Mombrino, Lipomano, i Surio los refieren: san Ambrosio refiere su martyrio al tiempo de los Antoninos, por la mencion de la guerra contra los Marcomanos, con que viene a llegar la vida de san Philippe a mas de 130. años, desde el año de 30. del Señor, hasta el de 160. con que se viene a dificultar la certidumbre destos Actos en san Ambrosio; io creo que fue en tiempo de Neron, pudiendo aver entonces alguna guerra contra aquella gente. En las lecciones Eccleſiasticas de la vida de S. Caio hallo mencion de Philippo, i de otro hijo suio i de sus huertos. Este fue despues de la muerte de S. Pedro i san Pablo, quando Philippo se dio a la disciplina de S. Clemente, i el le embio a España, que fue por los años del Señor de 190.

Epist. 53. 54. & lib. 7. c. 13. in Lucam.

Tom. 1. Tom. 1. 19. Iunij. Tom. 3.

Baronio *Not. ad Martyr. 19 Iun.* *1. Lection. Vit. Caij Episc. Mediol.*

Mas

Mas esto justamente se puede dificultar, por aver sido la eleccion de los Diaconos tanto antes, que san Pablo vino a España, aunque la de Philippo fue hecha despues, para que succediesse a Estevan. Bien se puede creer, que falta alguna distinccion en las palabras de Dextro, q̃ tãtas vezes se hallan maltratadas del tiempo, i q̃ con la aiuda de algun M.S. se podrà allanar esta dificultad: sino, es facil halucinar, que no pudiẽdo ser uno ni otro Philippo, lo pudo ser el que por hermano de san Leon i Gervasio se celebra en Francia i en Navarra, como embiado por Predicador de aquella tierra por los mismos Apostoles: como me advirtio don Lorenço Ramirez de Prado del Consejo de su Magestad en el Real de Hazienda, de cuias letras es verdadera prueba el testimonio de tantos estrangeros, como con admiracion de sus escriptos las celebran: i es arto verisimil su conjectura por lo que el Breviario M.S. antiquissimo de la Iglesia de [a] Baiona, i los Historiadores de [b] Francia, i [c] nuestros dizẽ de la predicaciõ deste Sancto i de sus compañeros, siendo embiados a predicar a los Gentiles por el mismo Colegio de los Apostoles, que pudo ser despues de averle convertido san Pablo. Mas en cosa tan dudosa basta descubrir el camino para que los mas eruditos le allanen.

Iuliano Archipresbytero de sancta Iusta en Toledo,

a *In Lection.*
b M. Geneu. *en la Hist. general de los Sanct. de Francia.* *In Indicul. Sanct.* Iacob. de Borag. *in Sanctoral.*
c Rom. 1. *de la Rep. Chr. cap. 5. f. 89.* Garibai 1. *p. fol. 75.* Padilla en la *cent. 1. c. 20.* que juzgò lo mismo deste Philippo. *Ann. 90. Chron.*

Toledo conviene con todo esto, pero acaba con que poco despues murio en Firmio a 22. de Octubre [*Nec multo pòst quiescit in pace, morituráq; Firmi, & ibîdem honorificè sepelitur: celebratur* XI. *Kal. Novemb.*] Creo que confunde aqui a nuestro Philippe con otro Obispo i Martyr, de quien haze memoria el Martyrologio Romano este dia, i las memorias de la Iglesia Firmana, porque el nuestro passò adelante. Pero en tanta obscuridad, quien podrà assentar el pie seguro?

Baron. *Not. ad 22 Octob.*

El nombre vario de Philippo à hecho tener menos noticia del, pues unos le àn llamado el primero, i otros el añadido de *Philotheo*, que està distincto en Dextro, Iuliano, I. Scotho, como vimos, i Dionysio Richel i Gerardo Malthisio. Esta venida de Philotheo refiere de otros el Doctor don Diego de Simancas Obispo de Ciudad-Rodrigo, i insigne Iurisconsulto, en el cap. 31. *de la defensa del Estatuto de limpieza de la Iglesia de Toledo*, que se goza con el nõbre del Licenciado Diego Velazquez: *Referunt præterea nonnulli Philotheum in Hispania Principem familiariter Paullo usum fuisse, & eundem Christi Martyrem effectum.* Con que se confirma mi interpretacion del lugar de Syncelo, pues llama aqui el Doctor a Philippo Philotheo *Principal* en España, que por su gobierno i nobleza le viene mui bien. En la legacia nadie dudarà cõ los testimonios, que della referimos: indicio particular de la esti-

Nov. 10. *In cap.* 15. *epistol. ad Rom.*

macion

macion que de Eſpaña à hecho ſiempre la ſilla Apoſtolica, pues deſde tiempos tan antiguos à cuidado de embiarla Legados en ſu nombre, ſin que pueda la obſtinacion de los Herejes dar por invencion nueva eſta antiquiſsima coſtumbre.

SAN HIEROTHEO FVE ESPAÑOL i Obiſpo de Athenas, Maeſtro de ſan Dionyſio Areopagita. Algunas coſas particulares de uno otro. Engaño de Ambroſio de Morales, Mº Fr. Iuan de la Puente, i Fr. Iuan de Marieta.

EL apellido de Philotheo hizo engañar a quiẽ creiò que era Hierotheo: aviẽdo *dicho del uno lo que ſentimos, razõ ſerà referir del otro lo que à paſſado a otros por alto, moviẽdo particularmente el afecto a eſcribir deſte divino varon el natural de la patria, por aver ſido Eſpañol, por Maeſtro de ſan Dionyſio, amigo intimo de ſan Eugenio, i por aver andado nueſtros Eſcriptores con deſcuido en ſus coſas. *Nov. III.* *Nov. 10.*

A quien no admirarà, que en nueſt ros Kalendarios falte la memoria de tan princ ipal honra de Eſpaña? Euſebio, ſan Geronymo, B eda, V ſuardo, i ambos Adònes callan las a labanças de Hierotheo, contentos ſin duda con lo que en

y varias

varias partes, i particularmente en el cap. 3. *de los Nombres divinos* dixo san Dionysio su discipulo de lo porque en breves palabras comprehendio largas alabanças; o porque escribio con particularidad su vida en libro distincto, que si oi gozaramos, nada se pudiera echar menos. El Menologio de los Griegos a 4. de Octubre, *Natalis S. Patris nostri Hierothei, qui fuit unus è numero Areopagitarũ, qui ab Apostolo Paullo est instructus unà cum Magno illo Dionysio, cùmq; religiosè vixisset, migravit ad Dominum*: el Martyrologio Romano, *Athenis S. Hierothei discipuli B. Paulli Apostoli.* Los Interpretes Griegos de san Dionysio Areopagita constantemente asseveran aver sido Español; gloria, que si pudieran atribuir a su nacion, no la repartieran con nosotros: con que los que entre los nuestros lo dificultan, debieran quietarse. Fuerça es tomar desde sus principios la carrera para referir algo de sus cosas, donde todos àn callado.

Solon insigne Legislador i Philosopho juzgò, que entonces la Republica de Athenas seria bienaventurada, quando se conservasse en paz, i se guardasse justicia: para esto no la cargò de leies, solamente dispuso su gobierno con las que fuessen necessarias para su conservacion, creiendo que importa poco el rigor de la lei, sino ai juez que la haga executar en sus quebrantadores, por ser ellos los movimientos i vida de los esta-

establecimientos: i por esto llamò Aristoteles a los executores de la lei, leies no escritas, sino puestas por obra, no muertas, sino vivas: estas quiso que fuessen el cuerpo del Senado de solos nueve juezes, personas de conocida entereza i rectitud, como dize Nicephoro: en que no entraban hasta que muchas experiencias ubiessen assegurado la constancia de su virtud: su habitacion era en el Areopago; barrio a quien el nombre de Marte dio el suio, en casas humildes para que al negociante que lo era, no quitasse el animo el assombro de los edificios sobervios; este era el Tribunal absoluto i sin apelacion, i ante quien no parecian los reos, porque la miseracio no doblegasse en algo la justicia, prevencion que en las oraciones de los Letrados tambiẽ se cautelaba, no admitiẽdo mas exornaciones que las de la verdad de la causa, i con * tanto secreto, que fue proverbio cõmun para su encarecimiẽto dezir, que estaba en la boca de un Areopagita. Hazian particular sacrificio a las Eumenidas, deidades dedicadas al castigo i persecucion en vida i en muerte de los homicidas: passaban estos sacrificios por tres Sacerdotes, a que dabã nombre de Hierotheos; assi Demosthenes queriendo purgarse de una muerte, que un enemigo suio le achacaba, *No sè io*, dize, *como mi contrario me haze cargo desta muerte, pues sabe bien que estoi señalado en este lugar por Sacerdote que ofrezco sacrificio*

2. *Politic. cap. 10.*

2. *cap. 20. Histor.*

* Por esto dixo Iuvenal *Sat. 9. Ergò occulta tenes vt curia Martis Athenis.* Como los Apolectos entre los Etolas: vease Val. Maxim. 2. *de Inst. Iustit.* Servio *in* 8. *Æn.* Agell. 1. *cap.* 2. i Alexandro Neapolitano 4. *c.* 11. *Gen. Dier.*

por el pueblo a los Dioſes venerables, i no à ſido eſto parte para que io dexe de uſar eſta dignidad: entendiendo a las Eumenidas. Valerio Maximo *lib.* 2. *cap.* 1. llama ſanctiſsimo a eſte Senado, i que ſu oficio era inquirir con diligẽcia, ſi los hombres vivian conforme a razon. Plinio *lib.* 7. *cap.* 58. dize, que aqui ſe dio la primera ſentencia de muerte ponderando ſu rigor. El juizio ſiempre igual de nueſtro Quinctiliano, *lib.* 5. *cap.* 8. le eſcuſa en un caſo particular, q̃ previno ſu cuidado. Era en fin en todo ſu juizio inculpable, como de perſonas, a quien ni odio ni amor jamas arraſtraba. Buen teſtimonio dan de todo los ſanctiſsimos i doctiſsimos Hierotheo i Dionyſio, a cuio cargo eſtubo eſte tan preeminente magiſtrado, cuia rectitud en todas las acciones fue tã excelente, que permitio Dios que ſalieſſen de la Gentilidad (como pondera ſan Iuan Chryſoſtomo) porque vivian vida en lo natural perfectiſſima. El amor de las letras llevò deſde Eſpaña a Hierotheo (a quien creo ſe dio eſte nombre por la excelencia del oficio, perdiendoſe el proprio) a Athenas, adonde ſalio tan aventajado en ellas, i fueron ſus coſtumbres tã loables, que fue digno, aunque eſtrangero, de tan ſingular honor, porque alli ſolo ſe atendia a los merecimientos i utilidad publica, no a los afectos particulares: fundamento en que eſtrivan los que quieren que ſea Athenienſe, como ſi los ingenios Eſpañoles

In cap. Act. 17.

ñoles applicados no pudierã cumplir con todo lo que en otros luce; la excelẽcia de la doctrina de Hierotheo atraxo el animo de Dionysio su discipulo de suerte, que aiudados de la semejança de los naturales, costumbres i ingenios, vivieron dos cuerpos en una alma, aunque con tã reconocida veneracion de Dionysio, que nunca habla de Hierotheo, que no sea buscando nuevos encarecimientos de lo que merecia. Maximo i los demas Commentadores de san Dionysio distinctamente hazen al uno Español, i al otro Athenienſe, mas no dizen la razon que le movio a ir a Athenas, que sin duda no pudo ser otra, que la de aprender en aquel theatro de la sabiduria: en que parece que siguio mas la doctrina de Platon, que otra alguna, por ser mas conforme a su juizio verdaderamente solido, i que anhelaba al conocimiento de las cosas divinas.

En el tiẽpo de su gobierno fue fuerça a Dionysio partirse a Heliopolis, ciudad de Egypto, a negocios de la Republica: iba en su compañia Apolophanes su grande amigo, i insigne Philosopho i Astrologo: no passaba entonces Dionysio de veinte i cinco años, quando succedio aquel admirable, i contra todas las leies de naturaleza, monstroso Eclypse, indicio del sentimiẽto que las criaturas teniã de ver padecer al que de su naturaleza era impassible, i su Criador:

fue

Luc.23. Matth.27. Marc. 15.

a *Tract. 35.in Matth.*

Cont. Celſ. lib.2. por auctoridad de Phlegõ liberto de Auguſto, *lib.14.ſupput.Chronol.* Euſeb. *an. 23.Chron.* Tertull. *in Apolog.* Lucian. *in Act.Iuimartyr.* Hieron. *in Ioël. cap. 2. & in c. 27.Matth.* Auguſt. *quæſt.nov. Teſt.q.105 & epiſt.80*

fue univerſal,no ſolo de Iudea como Deſ. Eraſmo i Laurencio Vala(a quien contentò mas un deſcuido,que deſpues explicò como ſe avia de entender [a] Origenes, q̃ el acierto de todos los Eſcriptores)penſaron : como es doctrina de todos los Padres: i como fue prophecia de Amòs, *cap.*8. i de Ieremias *cap.* 15. como explica ſan Geronymo. El Auctor de *la Hiſtoria Scholaſtica*, que es de mas de 350.años,dize,que quando los Athenienſes vieron tal novedad, dixeron: [*Deus naturæ patitur*:] trataron de levãtar Ara a aquel Dios no conocido,pero juzgãdo ſus ſabios que Dios tal no neceſsitaba de ſus oblaciones,remitieron ſu veneracion al culto i reverencia de ſu coraçon. Quien duda que ſeria eſte parecer de Hierotheo conocido entre los Athenienſes por mas ſabio i por mejor ? Dionyſio i ſus compañeros viendo que enEgypto nunca ſe juntan nubes que puedan obſcurecer elSol,como en otras partes, i que la Luna ſe puſo debaxo del, eſtando (ſegun ſu curſo natural)en oppoſicion cõ el,prorumpiò con aquella admiracion de la naturaleza,[*Aut Deus naturæ patitur, aut mundi machina diſſolvitur*] ſegun Iuan de Sacroboſco en el *ultim. cap. de la Eſphera* : Si bien no sè que fundamento tenga para afirmarlo, ſino es el de las palabras de Pedro Comeſtor : porque parece que ſan Dionyſio refiriera palabras tan particulares, quando repite las de Apolophanes,

[*Divi-*

[*Divinarum rerum vicissitudines sunt*] con este succesſo movio facilmente san Pablo en Athenas los animos de Hierotheo i Dionysio despues, i ellos con su exemplo a los demas. Quedò por Obispo en aquella Ciudad Dionysio, i despues passò (segun la costumbre Apostolica) a serlo de Corintho, como dizen Beda, san Antonino i otros: io me persuado, que san Hierotheo occupò su lugar: i hazeme fuerça para esto vèr que el año de 69. ia estaba en Roma san Dionysio, i que hasta el año de 124. no ai mas Obispo de Athenas, que san Publio, que son 55. años: Pero en que tiempo lo pudo ser san Hierotheo? No despues de san Publio, pues es * cierto, que su successor fue san Quadrato; luego fuelo antes; luego immediato a san Dionysio. Fuera de que quando habla del en el *lib. de Divin. Nom.* es como de persona ia defuncta. Confirma esto el testimonio de las Laminas que los años passados se descubrieron en Granada, cuia firmeza en el caso presente no admite duda, donde se dize que està la vida de san Cecilio, en que se da a entẽder, que avia estudiado en Athenas, i que volviendo a visitar los lugares sanctos de Ierusalen passò por esta ciudad, i que aviendo perdido la vista con los trabajos de la peregrinacion, cubriendosele los ojos de escamas, en ella hallò un sancto varon por Obispo, que consolandole le aplicò a los ojos un lienço, con que la Virgen pu-

Epist. ad Apolloph. & epist. ad Polycarp.

* Assi lo dizen Eusebio, Nicephoro, S. Geronymo.

purisima enjugò los suios el amargo dia de la pasion de su Hijo i Criador, con que luego vio perfectamente. Entonces Cecilio pidio con encarecimiento parte de aquella reliquia para hõrar a su tierra con ella, alcançòla con otras, i cõ una Prophecia que traduxo de Hebrèo en Griego por mano del sapientisimo Philosopho Dionysio Areopagita: esto debia de ser en el camino volviendo, i por lo menos consta desta relacion, que era otro entonces el Prelado de Athenas, cõ que se verifica que lo seria san Hierotheo, pues a nadie podia mejor dexar el gobierno de sus ovejas, que a tan sabio i sancto Pastor. Esto era año del Señor de 64. porq̃ el de 66. poco mas o menos vinieron san Cecilio i sus compañeros de Roma a España: i no es singular mi sentimiento, que otros varones doctisimos le àn tenido. El Kalendario Griego lo dize distinctamente, con quien concuerdan el Dor Iuan Molano, i el Protonotario Pedro Galesino, por estas palabras: *Athenis S. Hierothei Episcopi: Hic in Christi Fide ab Apostolis, quos sibi ad imitandos proposuit, institutus magnam populo Christiano laudem attulit: Dionysium Areopagitam ab S. Apostolo Paullo ad Christi Fidem conversum cælestibus virtutibus erudivit, libros de magnis mysterijs scripsit: cùm autem vitæ tempus in Dei cultu posuisset, divinis exercitus ornamentis, obdormivit in Domino*: i el Martyrologio Griego que traduxo el Rmo Guillelmo Genebrardo, a 4.

de

tro de Octubre, *Hierotheus Episcopus Athenarum.*

Dextro en el año 71. *S. Hierotheus, natione Hispanus (quem à Paullo conversum discipuli sui Dionysij gloria clarum fecit) ad Hispanias se cõtulit: prius Episcopus Athenienſis, pòst Segoviæ in Arevacis Episcopus sanctitate mirandus habetur*: en que todo es facil, sino la prueba de su venida a España, i de su Obispado en Segovia: en que io deseo que otro me guie: ni la singularidad desto à de menoscabar el credito de tan ilustre Escriptor, pues es razon le tenga en lo que no puede aver contradicion, i en lo que, como Español, pudo mejor saber que otro.

Entre las alabanças singulares atribuidas a los merecimientos deste sancto Español, es grãde la de averse hallado en cõpañia de los Apostoles, de san Dionysio, i (como probamos) de san Eugenio al transito glorioso de la Reina de los Angeles, que todos celebraron con Hymnos elegantissimos i afectuosissimos. Los de Hierotheo fueron mas señalados. Pondrè las palabras de su discipulo en este caso, como dignas de ambos: *Namq; & apud ipsos divino Spiritu plenos Pontifices nostros, cùm & nos, ut nosti, & pleriq; alij ex sanctis Fratribus nostris ad contuendum corpus illud, quod Auctorem vitæ Deũq; ceperat, convenissemus: aderat autem frater Domini Iacobus, & Petrus supremum decus, & antiquissimum Theologorum columen, ubi post contuitum placuit, ut infinitæ potentem divinæ virtutis* Lib. 1. c. 3. de divin. Nom.

bonitatem Pontifices laudarent omnes, quisq; pro captu suo. Ille denique Hierotheus videlicèt, ut nosti, post Apostolos omnib° alijs Doctoribus superior erat, totus excedẽs, totũ se deserens, & eorũ, quæ laudabat, consortiũ patiẽs: ab omnibus deniq;, à quibus audiebatur, & videbatur, & agnoscebatur & nõ agnoscebatur afflatus Deo, divinusq; laudator judicatus est. Ideſpues [*Ista & nos alibi tractavimus, & ab incluto præceptore nostro* (Hierotheo) *in ipsius Theologiæ elemẽtis celebrata sunt sublimiter penitus, quæ ille sive à Theologis sanctis accepit, sive etiam ex solerti Scripturarũ indagine cõprehẽdit lõgo exercitio ac tempore, sive aliquâ sacratiori inspiratione perdidicit.*] En que ſe vè la ſingular doctrina i admirable ſanctidad de Hierotheo, que en ſu tiempo gozaron en los libros, que por nueſtros peccados no merecimos vèr: porque, que profundidad de doctrina ſe hallaria *en las Inſtituciones Theologicas*, que dulçura i elegancia *en los Hymnos divinos*, que ſu diſcipulo ſeñala por obras ſuias *en el cap. 2. 3. i 4. de los Nombres divinos*, i de que el miſmo Dionyſio ſe * aprovechò?

* Aſsi lo dize Lilio Gregorio Giraldo, *Dial. 5. de Poët.*

De la muerte del ſancto Hierotheo ſolo por conjecturas podemos raſtrear lo cierto: fue ſin duda antes de la de ſan Pablo, porque ſiendo el tan fervoroſo i amigo de ſu Maeſtro, puede creerſe, que en ſabiendo ſu priſion, viniera a cõſolarſe con el, i viſitarle: fuera de que ſan Dionyſio, que poco deſpues del año de 70. ſe partio a Parìs deſde Roma, dexando ia eſcriptos ſus libros,

bros, habla siempre del en ellos, como de quien avia passado a mejor vida, con que me persuado que fue antes del año de 66.

Esto es lo que entre tantas obscuridades avemos podido descubrir de luz para gloria de tan excelente varon, que merecio el renombre de *Divino*, entre los que en su tiempo participaron tanto del conocimiento de la divinidad, i para la de España, que en todos tiempos à sido madre de incomparables ingenios: con que es menos culpable el desacierto de los que en la relacion de las cosas deste Sancto àn tropeçado, de que me parecio que era razon advertirles.

San Simeon Metaphraste se descuidò, creiendo que san Pablo convirtio a Hierotheo, quando vino a España: es verdad que fue discipulo de san Pablo, pero convertido en Athenas, quando se convirtio san Dionysio. Esto es conforme a razon, i a la de los tiempos, pues como se à visto, estubo con los Apostoles en Ierusalen en un mismo tiempo. Ambrosio de Morales caiò en este error despues, llevado de la auctoridad de Metaphraste: pero ia * otros le àn convencido del: el R. P. Andres Scotho, *tom.* 2. *Bibl. Hisp. fol.* 205. se engañò con ellos: el P. D. Iuan de Mariana *lib.* 4. *cap.* 3. con el cuidado que siempre tubo en las cosas dudosas, se escapò deste engaño, refiriendo su auctoridad a la de los que le cuentan.

Lib. 9. cap. 12.

* Doctor Gregorio Lopez Madera, *c.* 32. *de la Mon. de Esp.* Doctor D. Francisco de Padilla, *Cet.* 1. *cap.* 22. *de la Hist. Eccles.*

Fol.339. El Mº frai Iuan de la Puente *lib.2. cap.33. de la Convenienc. de las Monarquias Catholicas,* ſoſpecha que predicò en Eſpaña, i nos remite; como otras vezes en grandes dificultades, para los libros que eſperamos ſuios: io me holgàra arto que lo vieramos probado, para honor de nueſtra nacion. La inteligencia del lugar de ſan Dionyſio, de adonde colige, que fue Diſcipulo de Chriſto, porque dize que ſe juntaron [*Ad viſionem corporis vitæ Principis, & quod Deum ſuſceperat*] *A vèr* (como traduze) *el cuerpo del Principe de la vida, que recibio a Dios,*] es engaño, porque eſte texto Latino eſtà errado, i ſe à de leer por el original Griego, como antes ſe vio, [*Ad contuendum corpus illud, quod Auctorem vitæ Deumq; receperat:*] i no es de momento la interpretacion que refiere del biẽaventurado ſancto Thomas, que como no tubo noticia de la lengua Griega, ſe contentò con el traslado que alcançò: i como ſu divina ſabiduria ſe remõtaba al conocimiẽto i enſeñãça de la Theologia, paſſaba por las coſas de Hiſtoria mas levemente: fuera de q̃ dando dos interpretaciones a eſtas palabras, en la ſegũda entiẽde * eſta junta deſtos ſanctos Varones a vèr el cuerpo de la Virgen ſanctiſsima el dia de ſu trãſito; con q̃ ſe confirma nueſtra interpretacion, i que la inteligencia que tiene por mas ſegura eſte Auctor, de *que hable el ſancto de alguna occaſion en q̃ ſe*

Cap. 3. de Div. Nomin.

Lect. 1. in Dionyſ. de Div.

* *Poteſt etiam intelligi, quòd cõvenerũt ad videndũ corpus B. Virginis in eius morte.*

se hallò con la Virgen i Madre del Criador antes de su muerte, concurriendo en la visita con san Pedro i Sanctiago, i con el divino Hierotheo, es contra lo que dizen las palabras de san Dionysio, que explican, como es razon, el Illmo C. Baronio, i el R. P. Frã cisco Suarez, Principes, uno de la Historia, i otro de la Theologia de nuestros tiempos, advirtiendo bien, que se hallaron a aquella acciõ los demas Apostoles: cuia verdad no se dificulta, porque san Dionysio solamente señale *a Sãctiago hermano del Señor, a san Pedro honor supremo, i apoio mas antiguo de los Theologos, i al divino Hierotheo*: de adonde infiere, que si los demas estubieran alli, no los callàra. Flaco argumento, i solo fundado en la falencia de una negacion: siendo cierto, q̃ aunque no haze Catalogo particular de todos sus nõbres, dize que estubieron alli en aquellas palabras: [*Apud ipsos divino Spiritu plenos Pontifices nostros, cũ & nos, ut nosti, & pleriq; ex sanctis fratribus nostris, & c. cõveniissemus*:] incluiẽdo en el nombre de *Pontifices* a los Apostoles, i en el de *Hermanos* a los varones Apostolicos: i el nõbrar a S. Pedro, a Sanctiago, i a Hierotheo, fue por razones mui justas: a S. Pedro como a cabeça, a Sanctiago como a Prelado de Ierusalen, a Hierotheo, como a su Maestro, i cuia principal accion alli celèbra. Con que se verifica, que no es *inadvertencia* la que con tanta particularidad se saca con diferencia de letra a la

Ann. 48. num. 6. 3. p. tom. 3 disput. 37. sect. 1.

margen,

margen, de Baronio, cuia doctrina es tan grande, i de tanta importancia para las verdades de nueſtra Fè i Hiſtorias Catholicas, que no es razon que ſin el debido reſpecto a ſu dignidad, erudicion i zelo ſe afecte el deſcubrir lunares en cuerpo tan hermoſo, que a vezes bien averiguados ſon perfecciones. Siendo verdad, que a pocos debe la Igleſia mas que a eſte iluſtre Eſcriptor: llega eſte ſentimiento a ſer tan pueſto en razon, que haſta los * enemigos, q̃ àn armado ſus plumas contra el, lo àn reconocido, notando a quien con ſin grandes fundamentos le contradize.

* Como Iſ. Caſaub. *en las exercit. cont. Bar.*

La Ciudad de Eſpaña, madre de tan inſigne hijo como Hierotheo, haſta ahora ſe ignora, i es razon que todas lo pretendan ſer, como las de Grecia compitieron por el padre de la Poëſia de todos ſiglos: Frai Iuan de Marieta las à querido quitar deſte cuidado, diziendo que fue de Ezija, para que tiene el miſmo fundamento que para todo quanto eſcribio, que a no ſer indiligẽcia craſſa, fue bondad inſufrible.

Lib. 22.

Otro Auctor de los que eſcriben ſermonarios en Romance, gente nacida para el deſcuido aun de los que ſaben poco, i para el deſluzimiento de los que ſaben mucho, refiriendo en la fieſta de la Aſſumpcion glorioſa de la Virgen nueſtra Señora, la providencia de

Dios

Dios en aver juntado de varias partes a aquel tiempo los Discipulos del Señor, dize, que entre los demas assistio a tan cèlebre acto *el antiquissimo Historiador Herodoto, natural de Espaňa.* Desacierto indigno de ser aqui referido, sino para que se vea el daño de libros tales.

VIDA I MARTYRIO DE S. VIDAL Marcelo, hermano de S. Eugenio i Arcipreste de Toledo.

HABLAMOS ia de san Marcelo, como de hermano de S. Eugenio, hijo de Marco Marcelo el Prefecto, i como de amigo de los insignes ingenios de su tiempo, i celèbrado de su erudicion, ahora referirè lo mas particular de su vida i martyrio para gloria de uno i otro hermano, i honra de Toledo, que le merecio gozar en su Iglesia por Arcipreste en compaňia de san Eugenio. Seràme mas facil, porque solamente escribirè lo que con tanta elegancia, como piedad, dio a nuestra lengua el Illmo don Sancho de Abila i Toledo Obispo poco à de Iaën i de Siguença, ahora de Plasencia, siendolo de Carthagena, de quien si por lo que Espaňa reconoce, i por mi afecto debo, ubiera de dezir algo, dilatàra la pluma gustosamente en monu- *Nov. IV.*

mentos

mentos que su clarissimo nombre assegurára por eternos: cuidado que sin duda está a cargo de los sanctos, que su religioso zelo à celebrado. Entretanto contentese el mundo, que le goza quando mas estragado, como en el verdor de la primitiva Iglesia. Tal es su zelo, tal su doctrina. Clemente VIII. Pontifice summo la aprobò justamente, remunerandola cõ embiarle el cuerpo entero deste sancto Martyr, a 17. de Enero del año de 1595. i 3. de su Pontificado por estas palabras: [*Gaudemus, Frater, tibiq; gratulamur, quòd generis nobilitatem, & magnorum Principum affinitates, & fugaces huius seculi splendores solidis animi ornamẽtis, & verâ virtute collustres, & in omni pastorali munere pervigiles, ac gregi tibi credito te ipsum exemplum præbeas bonorum operum, in sanctitate & in iustitiâ cõram Patre luminum, &c. Tibi dari, & concedi iussimus sacras reliquias Sanctorum, hoc est, corpus unum integrum venerandum S. Vitalis Martyris ex religiosissimo cœmeterio S. Calixti ad Catecumbas, quod sanè libẽter egimus, ut nostræ in te caritatis exstet significatio, &c.* Testimonio digno de la verdad de aquella sancta silla, en quiẽ no solo el engaño, sino el encarecimiento no se conoce, i de los merecimiẽtos de tan Apostolico varon, q̃ como con su vida le confirma, con su agradecimiento se hizo mas merecedor del, publicando la vida del glorioso S. Vidal, i colocando sus sanctas reliquias cõ el maior decoro, q̃ a la devocion i grandeza de los

hom-

hombres es posible, en la Capilla q̃para su entier ro adorna en la ciudad de Abila su patria, ilustre siẽpre por el nacimiẽto de tãtos Sanctos, tantos valerosos, i todos nobles: origen principal nr̃o.

Acudian los ingenios nobles de Roma a ilustrarse mas cõ la doctrina de los Griegos a Athenas, ciudad favorecida del Cielo para la mejor enseñança della: a S. Vidal Marcelo, a quien el natural inclinado a las mejores letras hazia luzir entre los demas de su tiempo cõ ventajas, no faltò este culto mejor del ingenio, porque en sus tiernos años gozò de la cõmunicacion i magisterio de S. Dionysio Areopagita en aquella ilustrisima ciudad, adonde en su cõpañia S. Pablo les reduxo al verdadero conocimiẽto de Dios, a q̃ aun en las tinieblas de los errores Gentilicos anhelaban: succedierõ algunos años despues los martyrios de los Principes de los Apostoles, i de algunos succesores suios en Roma, cuias reliquias desearon venerar Dionysio, Vidal, i otros discipulos suios (como dize Immaro Obispo de Rhemes *en la carta* que escribio a Carlos el Calvo) viniendo a Roma en tiempo de S. Clemente Pontifice summo, como cõ el testimonio de Hilduino, i del Obispo Equilino se cõprueba, i dexamos ia * bastantemente confirmado. Recibiòlos mui bien el sancto Pontifice, i ordenandolos a unos de Obispos, a otros de Presbyteros, i de Diaconos, i a S. Vidal de Archipresbytero

* *Nov. 12 de la Verd.*

los embiò en compañia de S. Eugenio a Francia, desde adonde Eugenio, Vidal, i otros se partieron a España, assi lo dize Iuliano [*Missus Arelate, comite Archipresbytero Vitali, & alijs S. Eugenius dictus M. Marcellus, Marcelli Præfecti filius Toleti prædicat: primam sedem ibi collocat: Vitalis Archipresbyter erat*] Lo mismo dize Dextro en los años 105. 1110.

Fue de singular alivio Vidal a Eugenio en el trato ordinario, i en la aiuda de la predicaciõ, i en el empleo de los negocios de mas importancia, que se ofrecian no solo en su Iglesia, sino en las de España, de q̃ era Primado; assi aun antes de llegar a Toledo, cũpliendo el Sancto con la obligacion de Legado, i visitando las Iglesias, i haziendo nuevas fundaciones en España es verisimil, que embiò a Toledo a san Vidal, adonde estubo hasta el año de 96. de adonde le embiò a llamar, aviẽdo tenido su sancto hermano cartas de los glorioso̅s Martyres, q̃ estaban desterrados en la isla Palmaria, por la defensa de la Fè, en respuesta de las que los Isleños avian llevado en confirmaciõ de los milagros de S. Pedro, i de los embustes de Simõ Mago; en que los sanctos Eutyches, Victorino i Maron dan cuenta a S. Eugenio del glorioso martyrio de los sanctos Eunuchos Nereo i Achilleo, i le pidẽ les consuele cõ embiarles con quiẽ sepã de sus cosas. Esta carta està *en el tom.* 3. de F. Laurencio Surio, *en* 12. *de Maio*

Maio, que fue el martyrio de los Sanctos, cõ este titulo, [*Eutyches, Victorinus, & Maro servi Domini nostri* IESV CHRISTI *Marcello.*] Cõdescendio cõ los justos ruegos de los sanctos Eugenio, remitiẽdo para su consuelo a su sancto hermano Vidal Marcelo, i aviendo estado un año con ellos, volvio el 98. a dar quẽta a su Prelado de las maravillas, q̃ la virtud divina avia obrado por intercession de sancta Domitila, su glorioso transito, i el de Eutyches, Victorino, Maron, Euphrosyna, Theodora, i otros insignes Martyres, que avian cõfirmado con su sangre la verdad de la Fè que professaban: q̃ sin duda mandaria S. Eugenio, como quiẽ estaba tã bien en las tradiciones Apostolicas, celebrar por toda España. Ofreciendose despues cõmunicar algunos negocios cõ S. Dionysio en Paris, i con S. Clemẽte en Roma, fue S. Vidal otra vez embiado por S. Eugenio: en este camino confirmaba su predicacion S. Vidal con innumerables milagros: entre todos es singular el nacimiento subito de las dos palmas, que en ambas riveras del Pò se vierõ, q̃ despues sirvieron a los naturales para seguridad de sus barcas, en testimonio de aver dado passo seguro sus aguas al Sancto, sirviendole la fuerça de la corriẽte de camino firme. Llegò a los pies del sancto Pontifice Clemente, de quien fue recibido con amor de Padre: mas succediendo luego su destierro a la Taurica Chersoneso de la otra parte

del Euxino, le acompañò S. Vidal no ſolo en el camino ſino en los trabajos, que en aquella iſla paſſaban los Chriſtianos, ſacando piedras, i llevandolas en ſus ombros, adonde los Gentiles les ordenabã. Aqui ſuccedio aquel maravilloſo deſcubrimiento de la fuente q̃ el corderico ſeñalò para conſuelo de aquellos Sanctos: i finalmẽte el tranſito de S. Clemente, a quien la ìra de los barbaros echò en la mar: ſeguiale S. Vidal con el ſentimiento de ſu auſencia, i vio que el mar ſe retirò (coſa maravilloſa!) tres millas por no cõdeſcender con la impiedad de aquellos infieles mas embravecidos, q̃ el, impelido de los viẽtos, con la innocencia de los Chriſtianos, i por dar lugar al ſepulcro del ſancto Pontifice, q̃ los Angeles fabricaron de marmoles mas blancos, que los que el Sancto avia cortado en aquellas canteras. Aſsiſtian aqui S. Vidal i ſus compañeros tẽplando el deſconſuelo de la falta de ſu Põtifice, con la certeza de ſu gloria, i confiança de ſu proteccion, quando indignados los enemigos del nombre Chriſtiano prendieron a los Sanctos diſcipulos del Martyr, i con crueliſsimo tratamiento los traxeron a Roma; adonde aunque apriſionado ſan Vidal, convirtio a muchos, i conſolò a los ia convertidos con ſu preſencia, i aiuda, haſta que ſe llegò el dia deſeado de ſu victoria, en que deſpues de muchos tormentos dio ſu ſancta alma a aquel Señor, que para tanta glo

ria

ria ſuia la avia criado, a 14. de Febrero, como dizen el Martyrologio Romano, Vvandelberto, Beda, Vſuardo, Adòn, el Obiſpo Equilino, Galeſino, Baronio, i lo confirma la ſanctidad de Clemente IIX. en el Iubileo que concedio adonde eſtubieſſe ſu cuerpo eſte dia. El año fue el 105. del Señor, aviendo venido Trajano a Roma vencedor de los Dacos. Las circunſtancias del martyrio de ſan Vidal, fueron de gran confuſion para los Gentiles, i de gran conſuelo para los Chriſtianos, por averle un Angel animado con ſu preſencia, i premiado con una corona de los jardines eternos en teſtimonio de ſu conſtancia. El entierro deſte iluſtre teſtigo de la verdad de Dios, fue en ombros de los miſmos Angeles, quando los hombres prohibieron, que ninguno ſe atrevieſſe a darle ſepultura. La vuelta a Eſpaña de ſu ſancto cuerpo no carecio de myſterio, ſirviẽdoſe Dios, que honraſſe la tierra que avia iluſtrado con ſu predicacion: prerogativa ſingular que Eſpaña tiene que agradecer al Cielo, que de tan diſtantes partes la à trahido a Sanctiago ſu Apoſtol, a ſan Eugenio, a ſan Fermin, a ſan Torquato, i a otros Sanctos, que predicaron la Fè de IESV CHRISTO en ſus regiones.

QVIEN

VERDAD

QVIEN FVE A. C. PALMA IIVIRO DE Toledo en Dextro, en tiempo de san Eugenio:

Asseguraſe la interpretacion de Marcial haſta ahora incierta.

Nov. V.

Eſiriendo Flavio Dextro las coſas particulares de ſan Eugenio, háze memoria cuidadoſa de *Aulo Cornelio Palma*, Magiſtrado Toledano, i varon pijſſimo: de quiẽ para defenſa deſte Auctor, que tanto deſeo iluſtrar, i honor de Toledo, de adonde fue ciudadano, i declaracion maior de las acciones de S. Eugenio, dirè lo que tengo obſervado. Dextro en el año * 100. [*Aulus Cornelius Palma V. C. Civis Toletanus, virq; Chriſtianus Toletum venit, ubi M. Marcellus ſedem primariam totius Hiſpaniæ (ut in eius meditullio) conſtituit, &c.*] diziendo, que vino a Toledo ſu patria Aulo C. Palma por los años de 100. que fue por los q̃ vino S. Eugenio, i en los que puſo en aquella ciudad, como enlugar mas accõmodado, por ſer el cẽtro de toda Eſpaña, la ſilla primera. Deſpues por los años de 111. dize, que S. Eugenio tratò de la Primacìa de Eſpaña cõ muchos varones inſignes, i entre ellos con eſte Duûmviro de Toledo, varõ Catholico, [*Poſt aliquot annos ab advẽtu ſuo in Hiſpanias S. Eugenius M. Marcellus rem*

* El impreſſo lo pone año 92. con tãtos errores, que no es poſsible entenderſe: mi leccion es cierta.

rẽ Primatus Hiſpaniæ cõfert cũ viris ſanctis, & Primarijs Epitatio, vel Epitecto Cæſaraugustano, &c. A. Cornelio Palmâ, & P. Duraco Duũviris Toletanis Catholicis viris, &c. En q̃ ſe manifieſta ſu auctoridad i bõdad, pero cõ la incertidũbre đ las coſas de aquel tiẽpo, q̃ſin mucha diligẽcia no ſe aſſegurã. Deſto cõſta, q̃ *Aulo Cornelio Palma* fue ciudadano de Toledo, i Magiſtrado en ſu tierra: io ſoſpecho q̃ fue de los que S. Pablo convirtio, i que deſpues fue a Roma, adonde ſu bondad i excelencia de natural le hizo amable a Trajano, Principe cõ quiẽ tubo cabida qualquiera heroica virtud: por eſta fue en eſpacio de diez años dos vezes Cõſul, una año de 852. de la fundacion de Roma, en cõpañia de Caio Soſio Senecion; otra año de 862. cõ C. Clau. Tulo. Hallo del hecha memoria en un fragmento de una piedra, que trahe Onuphrio Panvino. *2. Comm. ad Faſt. Conſ.*

MA. KALATOR.
FLAMINVM. A. C.
DATA. EST. SAC. DEDI
CAVIT. AV. CORNELIO. PALMA

En el intermedio deſtos dos Conſules vino a Eſpaña con poteſtad de Proconſul. Marcial lo dize claramente *en el Epig. 9. del lib. 12. a Ceſar.*

Palma regit noſtros, mitiſſime Cæſar, Iberos,
Et placido fruitur pax peregrina iugo:
Ergo agimus læti tanto pro munere grates:
Miſiſti mores in loca noſtra tuos.

Per-

Persuadome que embiò desde España, adonde regìa a sus ciudadanos con grande modestia i singular justicia Aulo Cornelio Palma, este Epigramma al Cesar Marcial, que a lo ultimo de sus dias vivio en su tierra. El R^do Mattheo Radero, aunque en su ultima impresiõ se inclina a este parecer, propone otra inteligencia deste lugar, donde [*An de hoc Palma loquatur Poëta, an de victoriâ Trajani contra Scythas Dacosq; , & receptâ Iberorum gente in Fidem, an alludat simul ad utrumque , non est mihi promptum dicere.*] Creiendo, que en el nombre de *Palma* se puede incluir la victoria que Trajano alcançò de los de Scythia i Dacia, i que es voz equivoca. No sè como hombre tan docto se persuadio, que podia, aun con duda, la elegancia de Marcial dezir por la victoria de Cesar, *La Palma rige a nuestros Espãoles?* De que habla aqui dellos, dizenlo las mismas palabras, pues llama Marcial Español a sus *Espãoles nuestros*, para diferenciar los Iberos Occidentales de los Oriẽtales, alabando tanto a *Cornelio Palma* por su justicia, i por lo q̃le estimaba el Emperador, q̃ se atreve a afirmar, q̃ las costumbres loables del Cesar aviã venido a España (q̃ llama *lugares suios*) con la venida de Corn. Palma su semejante: Dion atribuie a el la toma de parte de Arabia [*Per id tempus Palma Præfectus Syriæ cœpit eam Arabiæ partem, quæ Petram attingit , redegitq; in P. R. potestatem.*]

In Trajan.

Muerto

Muerto Trajano, ſuccedio Hadriano, que aunque ſus coſtumbres eran amables, perdio mucho de la opinion de bueno con las muertes, que en los principios de ſu Imperio padecierõ algunos varones ſeñalados, como dizen Diõ, i Elio Eſparciano, [a] de que el ſe procurò purgar haziendo esfuerço, en que fue ſin ſu ordẽ, i por delictos ſuios: ſi eſto era verdad, antes era alabança de ſu buen gobierno, que vituperio el caſtigo de los que le merecian. Lo cierto es, que entre los demas padecio Aulo Cornelio Palma en Tarragona. Eſparciano: *Quare Palma Tarracone, Celſus Boijs, Nigrinus Sarmatiæ, Luſcius in itinere, &c. occiſi ſunt*: Dion: *Continuò occîdi voluit Palmam, Celſum, Nigrinum, & Luſcium, &c.* Palma padeſcio ſin duda por la Religion Chriſtiana, a que el Emperador daba nombre de impiedad: eſto fue por los años de 119. de Chriſto, principio del Imperio de Hadriano.

a *In Hadriano.*

Deſte inſigne varon fue hijo otro de ſu nombre, Obiſpo en el Ponto, [b] de quien haze mencion Euſebio *lib. 4. hiſtor. cap. 23.* De ambos la haze Iuliano de ſancta Iuſta, *Mentio celebris in Hiſpaniâ Aul. Palmæ Epiſcopi Ponti, filij Aul. Palmæ viri Cõſularis, quem interfici iuſsit Hadrianus.*

b Baron. *to. 2. Annal.*

Llego a ſoſpechar, q̃ Palma, lugar en la Andaluzia, pudo ſer fundada por Cor. Palma, quãdo gobernaba a Eſpaña, q̃ fue por los años de 105. del Señor: perſuadome a eſto, porq̃ no hallo en

Plinio mencio deste lugar, por aver ia por este tiempo muerto. En las Inscripciones de España del Convento Tarraconese hallo esta memoria:

Q. AVF. Q. F
VELINA
SECVNDO
PALMENSI
OMNIBVS. HONOR
IN. RE. PVBLICA
SVA. FVNCTO
P. H. C

En que se vè, que por diferenciar de Palma, ciudad de Italia, se añade aquella particularidad *de su Republica*, esto es en la España Citerior. En san Eulogio hallo este nombre en el tiempo de los Moros, puede ser que deduzido deste origen. Otro mas curioso observarà mas.

EL PRELADO DE TOLEDO ES PATRIARCHA, i Primado de las Españas: contradizenlo algunos, pero en vano.

Noved. VI.

AViendo de tratar del Primado de la Iglesia de Toledo, es necessario presupponer lo primero, que el Primado, i el Patriarcha tienen un mismo derecho en el Canonico, como consta de Anacleto Pontifice Maximo en Graciano, *cap.* 1. *99. dist.* porque *las leies Ecclesiasticas ordenaron, q̃ en las ciudades o lugares se pusies-*

pusiessen Patriarchas, o Primados, que tienen una misma forma, aunque son diversos sus nombres: a que los Armenios i Syros llaman [a] *Catholicos*, ò *Universales*, por tener debaxo de su potestad muchos Obispos, los quales siempre se eligen de los Metropolitanos, añadiẽdose a la Metropoli la Primacìa. Dizelo bien vna [b] Constitucion de Karolo Magno, *Ningun Metropolitano se llame Primado, sino el que tiene la primera silla*: si biẽ esto no basta, si la approbacion del Pontifice no lo auctoriza; i assi añade, *Solo el que ta auctoridad Synodal i Apostolica de los Sanctos Padres determinò que lo fuesse*: i assi viene a ser uno mismo el oficio, i una misma la dignidad del Patriarcha, i del Primado; porque assi como los Obispos estan sujetos a su Arçobispo o Metropolitano, el Metropolitano con sus Obispos lo està al Primado o Patriarcha, como inferiores a su superior, a quien pertenece la decision de los negocios de mas importancia de las Iglesias, i en que se apela del Metropolitano. Aver sido el principio desto cõ el de la Iglesia, se colige del [c] Decreto de Lucio summo Pontifice, i de [d] Clemente en una carta a Sanctiago, que llamaron hermano de Christo, en que se define ser institucion hecha por los Apostoles, i por el mismo san Pedro su cabeça, i Primado de la Iglesia universal, mandando que en los lugares que los Gentiles tenian sus Archiflamines, o summos Sacerdotes, se pusiessen Pa-

a Baron. *tom.* 12. *ex Othon. Frising.* & Mirẹus *cap.* 14. & 22. *Not. Episc. lib.* 1. *ex Canõ. Arab. Conc. Nicen. & epist.* 1. *Nestorian.*

b *Lib.* 7. *capit.* ab Ansegiso collect. *cap.* 336.

c 80. *dist. Can. Urbes.*

d 22. *dist. Can. Definim.*

triarchas, o Primados Christianos. Desto son exemplo despues del Romano, el de Constantinopla, Alexandria, Antiochia, i Ierusalen, aũque en diferentes tiempos, constituidos en las ciudades principales. Allegaronse a estos otros Patriarchas de menos nombre, por no ser tan grande el de las ciudades en que estan. Entre estos tiene en España la primera silla el de Toledo, como dize [a] Durãdo, i otros que bastantemẽte àn disputado esta materia; ni es maravilla, pues goza sin contradiccion de alguno por la constitucio̅ del Papa Martino V. que despues dirè, de los privilegios de los Patriarchas el Primado de Toledo.

a *Tit. de dispẽs. §. sunt quoque.*

Lo segundo, consta de sus prerogatiuas i potestad, *Que creaba antiguamente Obispos*, dizenlo las palabras del Concilio [b] XII. de Toledo, *Parecio a todos los Prelados de España, q̃ salvo el privilegio de qualquiera de las Provincias, fuesse permitido al Arçobispo de Toledo señalar en qualesquiera Provincias en las vacantes, por successores a los que juzgare por dignos despues del nombramiẽto del Rei*, como oi se vè en el [c] Decreto. I no solo esto, *sino juntar los Concilios, no Provinciales, ò de los sufraganeos solamẽte, sino los universales de toda España, i Francia Gothica, como en el* tiẽpo de los Reies Godos el III. IV. V. VI. VII. IIX. XII. XIII. XV. XVI. Yassi Bernardo primero Primado despues de ganada la ciudad de los Moros, i restituida a los Christianos, viniendo de Roma

b *Cap. 7.*

c *Can. nõ longè, 6; dist.*

Roma a España, [a] *tubo Cõcilio de los Obiſpos vezinos en Tolosa, i por el conocimiento de la lengua Franceſa pudo reduzirlos a que le prometieſſẽ venir a Toledo ſiempre que fueſſe neceſſario juntarle.*

a Maria. 9. cap. 19. Don Rodrig. 6. c. 27.

Lo tercero, deben ponderarſe quatro ſingulariſsimos privilegios de que goza el Arçobiſpo de Toledo. El primero, *Que pueden i deben deduzirſe a el, como a ſupremo juez, todas las cauſas o ſentẽcias que los Arçobiſpos, ò Obiſpos de Eſpaña ubieren juzgado en grado de appellacion.* El ſegundo, *Que tiene en los Concilios, Cortes, ò qualeſquier lugares publicos el primer lugar, i precede a los Metropolitanos, aunque ſean mas antiguos que el en la conſecracion.* El tercero, *Que puede antes de ſi llevar Cruz por toda Eſpaña.* Serà por ventura el quarto el que el Concilio VII. de Toledo cap. 5. le dà, quando dize, *Que ordenaron los Padres del por la reverencia del Rei, i de la ſilla Regia, que es la de Toledo, i por ſu conſuelo, que los Obiſpos vezinos al de Toledo, le viſiten cada mes, exceptos los que eſtan deſtinados a la ſiega, ò vendimia?* Si bien eſte es honor dado al Metropolitano; pero con particularidad al de Toledo, por ſer el particular.

Con eſtos fundamẽtos certiſsimos i firmiſsimos facil es probar, q̃ el Primado de Eſpaña ſiẽpre à eſtado en Toledo, i q̃ nunca ſe transfiriò a nueſtra ciudad de otra alguna. Referirè las palabras del Arçobiſpo D. [b] Rodrigo. *Algunos dizẽ, q̃ el Primado de Eſpaña primero fue en la Igleſia de Sevilla, de*

b *Lib. 4. cap. 3. de reb. Hiſpan.*

de adonde despues passò a la de Toledo, lo qual no puede probarse, porque en el Concilio Toledano XVI. adonde Sisiberto Arçobispo de Toledo fue depuesto por sus atrevimientos de consentimiento general de todos los Arçobispos, Obispos, i Clero de España, i Galia Gothica, se determinò, que no se pusiesse mano en cosa hasta que tubiesse la Iglesia de Toledo (como primera silla) Prelado, i assi fue electo i trasladado Feliz de la de Sevilla a la nuestra; con que se verifica, que si el Sevillano tubiera maior potestad. o mejor lugar, no fuera puesto en el menor, ò peor. Pero si fuere sospechosa la auctoridad de un Prelado de Toledo, passen los de Sevilla por la de quien lo fue: este es san Isidoro, [a] clarissimo por tantos titulos de nobleza, doctrina i sanctidad, que en una carta a Heladio Primado de Toledo dize, que *Sabiendo que un Clerigo Sevillano de la Iglesia de Cordoba avia maltratado con vicios la dignidad sacerdotal, se le remite, porque a el solo pertenece la solicitud de Pastor; a cuio juizio la determinacion divina remitio el castigo i averiguacion de las culpas de los delinquentes.* De la misma manera san Braulio de Çaragoça llama a Eugenio de Toledo *su señor, i Primado de las Españas.* I aver sido esto antes de Theodisco, no lo puede dudar nadie, con cuia deposicion por sus errores ai quien finja, que passò a Toledo la Primacìa de Sevilla, pues Theodisco succedio a Isidoro. Del mismo modo es sueño hazer de su parecer a don Rodrigo Arçobispo nuestro, pues dize que en tiem-

[a] *Epistol. 5. editio. Mad. fol. 305. tom. 2.*

tiempo del gobierno justo de Cindasuindo fue desterrado Theodisco, i los privilegios que la Iglesia de Toledo tenia desde sus principios, se confirmaron de nuevo. [a] Sus palabras son, *Este Rei alcançò del Romano Pontifice privilegio, para que como querian los Prelados de España la dignidad de la Primacìa estubiesse en Toledo, como de* TIEMPO ANTIGVO *estaba, i desterrò por sentencia del Concilio al infiel Theodisco Obispo de Sevilla, i confirmò con approbacion de todo el Synodo la dignidad de la Primacìa q̃ avia tenido de* TIEMPO ANTIGVO. Parecierã estas palabras dudosas, si la repeticion *de tiempo antiguo* no se añadiera a nuestra Primacìa, no instituida entonces, sino confirmada por el zelo de Cindasuindo. Desta infructuosa interpretacion, i afecto de los contrarios nacio el parecer de Iuan [b] Magno, que sin duda lo fue en la dignidad, no en la verdad de su historia, quando finge que Cindasuindo *Procurò que se quitasse la contienda que sobre la Primacìa de las Españas avia entre los Prelados de Sevilla i Toledo, interponiendo la auctoridad del summo Pontifice, aviendo nacido su principal occasion de Theodisco Arçobispo de Sevilla, que por aver cõ muchas heregias infamado su Iglesia, fue echado de la dignidad, i passò a Africa, donde sembrò entre la simplicidad del pueblo sus errores.* Donde se mezcla la verdad de la apostasia de Theodisco con el cuento de la occasion de la Primacìa. Esto assegurado, aurà alguno tan enemigo de reduzirse a

[a] 2. *hist. Hispa. c.* 21.

[b] 16. *hist. Gothor. c.* 20.

se a la verdad, que diga que san Isidoro subscribiò el primero en el Concilio Toledano IV. i de aqui haga argumento para su antojo. Subscribiò, quien lo niega? Pero es prueba ridicula la que del orden de las Subscripciones se infiere, porque en este Concilio lo principal que se tratò, en especial lo que tocaba a los oficios divinos, pendio de la disposicion de Isidoro, fuera de que su doctrina, auctoridad i nobleza erã suficientes causas, para que no por derecho, sino por cortesia, obtubiera el primer lugar entre los demas; i esta no era causa para que presidiera al Concilio, pues se sabe que en el tercero antes deste presidiò el Primado de Toledo, i que Euphimio que lo fue subscribiò antes de Leandro de Sevilla, como en sus subscripciones oi se vè: fuera de que aun este IV. se celebrò (como dize [a] don Rodrigo Ximenez) *Siendo Iusto Primado de la ciudad Regia, o Toledo,* despues de quien se siguieron en las firmas, *Isidoro de Sevilla, Selva de Narbona, Iuliano de Braga, Audaz de Tarragona.* I lo que mas fuerça haze para que la contraria sea ninguna, es, que en [b] tiempo de los Godos se sentaban en los Concilios los Metropolitanos, segun el orden de su consagracion, i aunque dependia del Primado el cuidado de juntar a los demas, i de gobernarlos; el orden de la subscripcion, i del assiento seguia el de la consagracion. Esto consta del Concilio IV. de

[a] *Cap.* 19.

[b] D. Gaspar Cardillo Villalp. *Cõment. de Conc. c.* 27.

IV. de Toledo cap. 4. en que se prescribe *la forma con que se à de celebrar el Concilio.* Sus palabras son, *Todos los Obispos entren juntos, i se assienten segun los tiempos de su ordenacion.* Suppuesto esto, ningun argumẽto se puede hazer de las subscripciones, aunque con ellas defiendan sus afectos, no la verdad [a] Ambrosio de Morales, [b] I. Vasèo, i [c] Alonso Morgado. Pero ninguna razõ ai mas eficaz cõtra ellos, que la que los Concilios mismos Sevillanos muestran. En el I. siendo Leandro Arçobispo en la Era de DCXXIIX. assistierõ los Obispos de Cabra, de Cordoba, de Granada, Ilipẽse, Tuccitano, Italicense, i de Almeria. En el II. siẽdolo Isidoro en la Era de DCLVII. se añadierõ el Assidonense i de Malaga, los quales reconocian por su Metropolitano al de Sevilla, no otro. Quã diferentemente aia succedido en los Concilios Toledanos, sus actos lo dizen: i assi no me alargo en su prueba, pareciendome que es superfluo buscar con diligencia luz en el Sol.

a *En Cindasuindo.*
b *Cap. 21 Chron.*
c *Cap. 6. lib. 1. histor. de Sevilla.*

El mismo derecho juzgan que tienen el de Tarragona, Narbona, Braga i Sanctiago: pero sin fructo, como facilmente se prueba con las determinaciones de los Pontifices Romanos, de que despues harè mencion. Porque la razõ misma, i naturaleza del lugar en que està assentado Toledo, piden en si el Primado. Es nuestra ciudad la mas Mediterranea de todas, i por esto mas a proposito para que las demas busquen en

ella su Primado. Tarragona està en el extremo Meridional, Braga en el Septemtrional, las demas de la misma manera. I assi los Reies de los Godos la escogieron por assiento de su Imperio, cabeça de sus Reinos, i ciudad Real i Imperial; cuio sitio, como haze ventaja al de las demas, era razon que su Iglesia la llevara a todas, lo qual se verifica por tantos años con el mandato de los Romanos Põtifices, voluntad de todos los Reies, consentimiẽto de los demas Prelados de España, i prescripcion de tanto tiẽpo.

Ni es nuevo en los Reinos esta pretension de los mas poderosos, pues, como en España, en Francia apetecen esta auctoridad de la Primacìa los Prelados Bituricense, Burdigalense, Senonense, Rhemense, Arelatense, i Lugdunense; en Inglaterra el Cantuarienſe, i Eboracense; en Alemania el Moguntino i Magdeburgense, siendo fuerça que uno solo la tenga.

Sepamos ahora en q̃ tiempo tubo principio esta Primacìa. Diversamente lo àn averiguado muchos hombres doctos, si biẽ de su diversidad infiero tres principales pareceres. El 1. es del Illmo D.Garcia [a] de Loaisa Giron, Arçobispo de nuestra Iglesia, i Primado de las Españas, q̃ con diligencia pretende probar, que la institucio̅ de la Primacìa de Toledo fue del tiempo de los Apostoles. El 2. del [b] Dor Gaspar Cardillo de Villalpando, q̃ quiere q̃ su principio aia sido desde el

[a] *Not. ad Decret. Gund.*

[b] *Comm. ad Conc. cap. 28.*

el Imperio de Reccaredo, en q̃ primero la ciudad de Toledo tubo titulo de *Real*. El 3. del [a] R. Dor Iuan de Mariana, que asigna su mejor institucion al tiempo q̃ ganada la ciudad de los Moros, Bernardo su primer Arçobispo la pleiteò, i estableciò. Esta diversidad de pareceres i años, aunque tan distantes, es facil de componer, si se advierte. La division de los Obispados por Provincias aun antes de la Ascension de Christo cõsta de [b] Anacleto escribiendo a los Obispos de Italia, i destas palabras de [c] Aniceto a los de Francia, *Ningũ Arçobispo se llame Primado, sino fuere aquel que tiene la primera ciudad, a cuios Obispos los Apostoles i sus successores regularmente quisierõ q̃ fuessen Primados i Patriarchas*: que repugnãcia ai q̃ fuesse destos el Patriarcha i Primado de Toledo? Ninguna porcierto; pues san Elpidio discipulo de Sanctiago, i despues san Eugenio discipulo de S. Pedro, i compañero de S. Dionysio en la misiõ de Francia, aviẽdo sido embiados a las Españas pararon en Toledo, como en el medio de aquella Provincia, i en su *cabeça* (en que Anacleto dize, q̃ por decreto de los Apostoles se à de colocar el Primado) pusierõ el culto de la Religiõ Christiana, i sembraron la doctrina de la Fè con colmadissimo fructo de nuestros ciudadanos.

[a] *9. de rebus Hisp. cap. 19.*

[b] *En Ivõ. c 6. p. c. 25. & d. 99. c. Provinciæ. Eâd. dist. c. Nulli. Et in decret.* Stephan. I. apud Ivõ lib. 4.

Ai quiẽ esto lo juzgue por demasiadamẽte lexos, pero sin razõ, pues Iuliano *en su Chronico* testifica aver oîdo de boca del Põtifice summo, ha-

llandose presente a la consagracion de don Bernardo, *Que desde el tiempo de los Apostoles era el Arçobispo de Toledo Patriarcha de las Espanas*: i en otra parte, *Que desde los primeros tiempos uho en cada Provincia de España sus Primados: pero que la cabeça de todos fue el de Toledo, costumbre que siguiò la Iglesia Africana i otras*: i Flavio Lucio Dextro dixo en su [a] *Chronico*, que *M. Marcelo Eugenio despues que estubo pocos años en España confiriò el negocio de su Primacìa con Epitacio, o Epitecto de Çaragoça, i Philotheo compañero de su peregrinacion, i Legado de san Clemente con Vital, i Avìto que padecio martyrio en las islas Fortunadas, varones sanctos i principales, sienòo Duûmviros de Toledo Aulo Cornelio Palma, i P. Turaco personas Catholicas, i con la junta de otros muchos Obispos de la Carpetania, i de otras partes*: años despues llama *Obispo de la primera silla de las Espanas* a Melancio, enseñando que se continuò desde Eugenio por los demas con larga succession, aunque esto fue con passos lentos, hasta los tiempos de Constantino, a quien no solo se debe la division, sino la auctoridad de los Obispados; verdad es que no grande, respecto de la turbacion de los tiempos, i cosas de la Religion: i assi reinando el glorioſissimo Reccaredo en la Era de IↃCXXVII. cobrò nuevas i crecidas fuerças, porque en su quarto año se celebrò

Vease el P. Franc. Portocarrero, *cap. 1. de la vida de san Ilephons. In Adver sar.*

[a] *Al año del Señor de 105.*

lebrò la tercera *Synodo en la ciudad Real de Toledo, por los Obiſpos de toda Eſpaña i Francia*, en que *Euphemio en el nombre de Chriſto, Obiſpo Metropolitano de la Igleſia Catholica de Toledo de la Provincia Carpetana*, preſidiò a los demas. Deſde aqui ſe aumentò cada dia mas aquella dignidad illuſtriſsima en Eſpaña, como facilmente ſe coligirà de ſus Concilios, en que fueron el todo ſiempre los Prelados de Toledo, haſta que caſi pereciò con la perdida de Eſpaña por la perdicion de las coſtumbres de Rodrigo ultimo de los Godos, mas recuperada volviò en ſi, i como de nuevo reſuſcitò, añadiendoſele nuevo aumento con la felicidad nueva de nueſtras coſas, i aiuda del ſeñor Rei don Alonſo, i diligencia de Bernardo Arçobiſpo, que por decreto de Vrbano ſummo Pontifice ſe llamò Primado de toda Eſpaña, no ſiendo entonces dada a Toledo (como ſe pienſa) primeramente la Primacìa, ſino confirmada por derecho de [a] *Poſtliminio*. Dizenlo eſtas palabras, *Vrbano Obiſpo, ſiervo de los ſiervos de Dios, al Reverendiſsimo hermano Bernardo Arçobiſpo de Toledo, i a ſus ſucceſſores perpetuamente, &c. Venerable hermano Bernardo, damoſte de la bendicion de los Apoſtoles Pedro i Paulo, el Pallio, eſto es, la plenitud de toda la dignidad ſacerdotal, i te eſtatuimos por decreto de nueſtro privilegio Primado en todos los Reinos de las Eſpañas,*

[a] *Arg. l. in bello D. de capt. & poſtlimin. reverſ. & Can. 1. Art. 16. q. 3.*

SEGVN

SEGVN CONSTA, QVE ANTIGVAMENTE LO FVERON LOS PRELADOS DE LA CIVDAD DE TOLEDO, *&c. Todos los de las Españas te conocerã por Primado, i si entre ellos ubiere alguna cosa digna de averiguacion, acudirán a ti con ella &c. Dado en Aagen en los Idus de Octubre en el ano de la Encarnaciõ del Señor de* 1088. *i primero de su Pontificado.* Grande fue el aumento que dieron estas letras Apostolicas a la silla Arçobispal de Toledo, si bien el [a] primero que puso pleito a la Primacìa fue Berengario, a quien Bernardo avia transferido de Vique a Tarragona: pero Vrbano Segundo confirmò de nuevo la auctoridad que avia dado a Bernardo escribiendo a Berengario, que *Se acordasse, que de tal suerte avia sido constituido Arçobispo, que no solo el, sino los demas Obispos de toda la Provincia Tarraconense debian estar sujetos al de Toledo, como a Primado, como el lo tenia determinado por su privilegio dado a la Iglesia de Toledo, que de nuevo confirmaba con maior extension, porque le daba sus vezes en toda España, i en la Provincia de Narbona.* Este decreto de Vrbano confirmaron despues con nuevas Bulas [b] Pascual, i [c] Gelasio II. el qual dio potestad a Bernardo para deponer a Mauricio Prelado de Braga, poniẽdo en su lugar otro, como refiere el Arçobispo D. [d] Rodrigo. Bernardo conservò aquella suprema dignidad hasta [e] el tiempo de Honorio, aunque Calixto II por honor i reverencia al cuerpo de Sanctiago enri-

a Maria. 9. c. 19.

b *Ann.* 1100.

c *Ann.* 1109.

d *Lib. 6. cap.* 28.

e *Ann.* 1122.

enriquecio su Iglesia con particularisimos privilegios, mas Honorio II (siendo ia Raimundo [a] succesor de Bernardo) Innocencio, Celestino, [b] Lucio, i Eugenio III. declararon que solo el Arçobispo de Toledo era Primado de España. Succedio a Raimundo Iuan, en cuio tiempo Hadriano IV. abrogando las prerogativas del de Sanctiago, confirmò con nueva Bula las del Primado de Toledo, i Iuan de Braga, que no queria obedecerle, i dificultaba con nuevos pleitos su poder, vino a Toledo compelido, i le reconocio de alli adelante. [c] Abrogose el privilegio que Anastasio P.R. avia concedido al Prelado de Sanctiago, por Alexandro III. siendo Cerebruno succesor de Iuan, [d] en cuio tiempo fue celebre la legacia del Cardenal Iacinto a Espaňa, adonde entre otras cosas dignas de consideracion, que dexò assentadas, fue la contienda de la Primacia con sentencia nueva en favor de Cerebruno. [e] Vrbano III. establecio el mismo derecho con particulares honras a don Gonçalo despues de Cerebruno, i [f] Celestino III. a D. Martin de Pisuerga. Despues D. Rodrigo Ximenez varon verdaderamente magnanimo, i de singular doctrina, contra la costumbre de aquel siglo, en el Cõcilio Lateranẽse delante de todos los Padres en el congregados, i de [g] Innocencio III. volvio por el derecho de su Primacia cõ rara admiracion, i contestado el pleito, vencio a los demas

a *Ann.* 1125.
b *Ann.* 144.
c Maria. 9.c.19.
d Vease G. Loais. *Not. ad decretum Gundem.*
e *Ann.* 1187.
f *Ann.* 1192.
g *Ann.* 209.

demas Metropolitanos de Eſpaña, i queriendo el de Braga ſalirſe de ſu poteſtad, [a] Honorio III. le hizo ſu Legado, i [b] Gregorio IX. deshizo la lei que en Tarragona ſe avia promulgado cõtra los derechos del Arçobiſpo de Toledo, para que en aquella Provincia no uſaſſe de la juridiccion de Primado. Deſde eſte tiempo haſta el de D. Sancho, hijo de don Iaime I. de Aragõ, no tubo cõtroverſia la Primacìa, en cuio gobierno ſe juntò el [c] Synodo de Leon de Francia, adonde ſus Procuradores alcançaron de Alexandro IV. la confirmaciõ della. La miſma dio Martino V. a D. Iuan de Cereçuela, hermano de D. Alvaro de Luna Condeſtable de Caſtilla, como a D. Iuã de Cõtreras, q̃ ſe hallò en el Cõcilio de Baſilea. [d] Vltimamẽte llevando mal D. Alõſo de Carthagena Obiſpo de Burgos, q̃ don Alonſo Carrillo Primado de Toledo llevaſſe delante de ſi Cruz por los lugares de ſu Obiſpado, le reduxo a la razon el ſeñor Rei de Caſtilla D. Iuan el II. cõ cedula particular deſpachada en Navarrete a 20. de Agoſto del año del Nacimiẽto de 1448. en q̃ deſpues de aver honrado a Toledo con el titulo de Imperial, i antepueſtola a las demas ciudades dize, QVE LOS ARÇOBISPOS DE TOLEDO SON PRIMADOS NO SOLO DE LAS IGLESIAS DE MIS REINOS, MAS DE TODAS LAS OTRAS IGLESIAS DE LAS ESPAÑAS, SEGVN QVE LO FVERON ANTIGVAMENTE, ANTES

a *Ann.* 1208.
b *Ann.* 1231.
c *Ann.* 1246.
d *Ann.* 1448.

ANTES QVE LOS MOROS, ENEMIGOS DE NVESTRA SANCTA FE, GANASSEN ESTOS MIS REINOS,&c. Asi suenan las palabras de su privilegio. Los demas Arçobispos de Toledo, que se siguieron, imitarõ el exemplo de D. Alonso Carrillo, llevando por toda España Cruz levantada delante de si, como lo hizo D. Pedro Gonçalez de Mendoça, D. Francisco Ximenez de Cisneros, D. Iuan Tavera i otros, en testimonio de que los Prelados desta Iglesia tubieron el derecho i auctoridad de Primados desde los tiempos primeros de la Iglesia, que procuraron conservar. Ni importa la pretension que en tiempo de nuestros Padres tubo el de Braga en el sacro Concilio de Trento, a que satisfizo con igual erudicion a su ilustre nombre D. Francisco [a] de Vargas del Consejo supremo de Castilla, Embajador de España en Venecia, i entonces a Pio V. Põtifice summo, en libro particular, de cuias alabanças necessariamente me abstengo por tan interessado, remitiendolas a los verdaderos encarecimientos de los [b] estrangeros, en cuia estimacion tubo su fama incontrastable auctoridad. Lo demas se vè en el [c] libro de los privilegios, que competen al Arçobispo de Toledo, como a Primado i Patriarcha, i se guarda cõ

a *Lib. contra Bracarens.*
b Paul. Manutius *præf. Tract. de Episcop. iurisdict. F. de Vargas.*
Onuph. Panvino *in Appendic. ipsi dictâ.*
Ant. Possevin. *Appar. tom. 1.*
Valer. And. *Catal. illust. Hisp. Script.*
c Vease Blas Ortiz *c. 4. Descript. Temp. Tol.*
Garin. *cap. 34. lib. 9. cap. 19.*
Alcozer *1. cap. 38.*
Pisa *3. cap. 32.*
D. Francisco de Padilla *tom. 1. de la Hist. Eccles. de España.*

cuidado en el archivo de la ſancta Igleſia de Toledo, cuias palabras me à parecido no amontonar, por no cauſar faſtidio con ſu multitud, poniendo ſeñaladamente ſolas las que àn parecido mas a propoſito para la confirmacion deſta ſumma dignidad de nueſtros Arçobiſpos: i con que pudeia tener fin pleito tan importunamente ſeguido por los que deſean mas tener nombre cõ las contiendas, q̃ ſalir con la verdad.

COMPENDIO DE LOS ARÇOBIſPOS de la ſancta Igleſia de Toledo, i de lo mas ſingular de ſus acciones.

Nov. VII.

LA Obſcuridad de las coſas antiguas, i el deſcuido de nueſtros Hiſtoriadores àn hecho no ſolamẽte perder la memoria de las acciones glorioſas de muchos Prelados de la ſancta Igleſia de Toledo, ſino ſus nombres: para luz de la una i remedio del otro, ſummarè lo que de todos tengo averiguado, ſin mas adorno que el de los teſtimonios delos Auctores por quien me rijo, dexãdo lo demas para la *Hiſtoria* que dellos eſcribo: creo que acertarè en ſu orden, ſi los diſtingo

go en tres edades. La primera contendrà los q̃ desde el primer fundamento de nueſtra Igleſia florecieron haſta la oppreſsion de Toledo con la general perdida de Eſpaña, i la muerte del Rei don Rodrigo. La ſegunda, los que deſde eſte miſerable tiempo haſta el dichoſo del ſeñor Rei don Alonſo el VI. conſervaron la Fè incõtraſtable a la infelicidad del captiverio. La tercera, deſde don Bernardo I. haſta el tiempo preſente. En las dos primeras ai tantas tinieblas, que no espequeña felicidad deſcubrir alguna claridad; en la ultima ſolamente à faltado la diligencia de los Eſcriptores, no la noticia. De todos ſea breve mueſtra lo que por el orden de ſus edades ſeñalarè: En la primera

LOS ARZOBISPOS DE LA IGLESIA de Toledo deſde ſu principio.

SAN M. ELPIDIO IVLIANO uno de los primeros diſcipulos del Sto Apoſtol Sanctiago nueſtro Patron, i de los que le acompañaron a Eſpaña el año 37. del Señor, adonde aviendo conſagrado en Obiſpos a Baſilio de Carthagena, a Eugenio de Valencia, a Pio de Sevilla, a Agathodoro de Tarragona, ſan Elpidio lo fue de Toledo: el 39. conſagrò Igleſia al nombre de la Virgen nueſtra Señora; el 42. ſabiendo el trãſito de ſu Maeſtro, i venida de ſu cuerpo a Eſpaña, fue en compañia de los demas al Padron de

Galicia, i puſo altar ſobre el: deſpues el de 59. viſitò i conſolò a ſan Pablo en la carcel, entre los demas que ſe compadecieron de ſus priſiones, como el ſancto Apoſtol con agradecimiento lo teſtifica *en el cap. 10. de la carta a los Hebrèos*: vuelto a Eſpaña; el año ſiguiente aviendoſe juntado a un Concilio en Cherroneſo, o Peniſcola, cerca de Valẽcia, padecio, como los demas Sãctos Prelados, confiſcaciõ de ſus bienes, i martyrio, por la crueldad de Aloto juez de Nerõ. Celebran ſu fieſta la Igleſia Latina i Griega *a 4. de Março en ſus Martyrologios*, refiriendo el miſmo lugar de ſu paſsiõ, como Dextro *en el año 60.* i Iuliano, i Eutrando *en ſus Adverſarios* refieren. Su vida * eſcribio Euſebio Ceſarienſe entre las de los Martyres, Obiſpos i Virgines de todas las Provincias: pero perdieronſe con el tiempo, como la que entre las de los diſcipulos de Sanctiago eſcribiò S. Torquato: con que no es maravilla, que por tantos ſiglos ſe aian ignorado ſus acciones, como las de S. Eugenio, i los demas q̃ le ſuccedieron, haſta que por beneficio de Dextro à vuelto a renovarſe ſu memoria para maior gloria deſte Sãcto Martyr, primera columna de la Fè en la ſancta Igleſia de Toledo, i para la de nueſtro Reino, por averla conocido tanto antes de lo que ſe penſaba, i tan cerca de ſu primera fuente. De todo ſe à tratado largamente en * ſu lugar: en eſte baſta eſto. El agnombre

* Aſsi lo dize Iuliano, i q̃ *en el lib. 7.* hizo Catalogo de los Prelados de Toledo deſde ſan Elpidio.

* *Nov. 11 de la Defenſa, i 13. de la Verdad de Dextro.*

bre i pronombre de *Elpidio* se halla en un Catalogo de los Arçobispos de Toledo de un antiguo M.S. de Fulda, que sin duda fue de Eutrando, que tambien se le da. A Elpidio succedio

SAN MARCO MARCELO EVGENIO ciudadano nobilisimo de Roma, hijo del Prefecto M. Marcelo, i de Claudia Xantippe, discipulo de san Pedro, i compañero de sus peregrinaciones, i el que le baxò de la Cruz i le dio sepultura: vino la tercera vez a España, embiado por S. Clemente Pontifice summo con san Dionysio Areopagita su compañero por Francia, adonde fue consagrado en Obispo, i hizo su asiento en Toledo algunos años despues, rigiendo aquella Iglesia con su doctrina i exemplo, i dexando assentada su Primacia, dio vuelta a Francia por los años de 130. i padecio martyrio, como queda largamente * probado: la Iglesia universal le celebra *a 15. de Noviembre*: la razon de sus nombres, sus acciones en todos tiempos, sus escriptos i milagros, la occasiõ de averle tenido por primero, i la prueba de no averlo podido ser, no es razon repetir, pues por toda la *Verdad de la doctrina de Dextro* està tan particularmente disputado, para mas honor dela santa silla que rigiò. Entrò en ella el año de 132. cõtinuando la predicacion de S. Eugenio despues de su partida 11

* *Nov. 17 i 18. de la Verdad de Dextro.*

SAN

III San Honorato Español, natural de *Concana*, ciudad o ia en la Celtiberia, o en la Cantabria, como de sentencia de otros pone Dextro; Ptolemèo la pone en Asturias, cèlebre antiguamente, por la memoria que della hazẽ [a] Horacio i [b] Silio Italico: vivio seis años dexando en su lugar a

a 3. *Carmin. & in eũ.* Acró & Porphyr. *ex Antiq.*
b 3. *Punic.*

IV San Pelagio por la sanctidad de su vida, i suavidad de sus costumbres: rigiò aquella Iglesia 26. años i algunos meses, hasta que el año 160. tomò su gobierno

V Patrvino, Prelado de gran constancia en la Fè: tubola 29. años. En el Cõcilio Toledano primero firma i dize su parecer en primer lugar *Patruino*. Vasèo atribuie a *Asturio* en aquel tiempo esta dignidad, mas hallandose el nombre de *Asterio* en muchos manuscriptos, i en mas el de *Paterno*, o *Patruino*, se puede presumir, que es mas cierto el que señala Dextro, i dexamos puesto: por los años de 185. empeçò a gobernar

Vease Moral. *lib.* 11. *cap.* 4.

VI Tvribio natural de Roma, insigne en erudicion, con que defendio la Religion valerosamente contra los Gentiles, aunque con grandes trabajos: san Ireneo provocado de su doctrina le remitiò sus libros contra los Herejes. Siguiòle

VII Qvincto, o Qvincciano por espacio de 12. años, como a este

IIX Vincencio por el de 23. murio en Mevia, o Me-

*Mevania ciudad de la Vmbria. Despues or los años de 245.

POMPONIO PAVLATO, ò PALMACIO que una i otra leccion se halla en las memorias antiguas) persona de singular elouencia i piedad. Cõmunicòse por cartas on S. Licerio Obispo de Lèrida, i con el 'erino i Armenio Romanos, Presbyteros e S. Estephano Pontifice, dandole quenta el martyrio de los Sanctos Chrysantho i Daria, que avian escrito. Despues

MELANCIO fervoroso cõfessor de Chris o en los años de 287: en su tiempo se juntò n Granada por su mandado, como de Obispo de la primera silla de las Españas, un Concilio de muchos Obispos, a que preidio Feliz Obispo de Guadix. Luego ue

SAN ESPIRIDION, acerrimo defensor de la auctoridad Ecclesiastica, i del nombre de Christo: hallòse en el Concilio Niceno, i fue de los Sãctos confessores, que por la crueldad de Maximino, sacado el ojo lerecho, i cortada la pierna izquierda fueron condenados a los metalos, [a] S. Athanasio celèbra su constancia, i [b] todos los Escriptores Ecclesiasticos. Dexò sin duda a Iglesia de Toledo para mejor pelear por el Señor, porque el Concilio Niceno fue el año

* Guilh. Philand. *ad 2. Vitruvij*, Sulpic. Veralan. *ad 1. Lucan. ex antiquis probant.*

IX

X

XI

a *Apolog. 2.*
b Eusel. *lib. 10. cap. 3.* Sozomen. *lib. 1. c. 11.* Niceph. *lib. 8. cap. 15. & 44.* Socrat. *lib. 1. cap. 8.* Rufin. *lib. 1. c. 5.* Metaph. Cedren. Glycas, Menol. & Martyrolog.

año de 325. i hallo por esto con nombre d
succesſor de Melancio a

XII NATALIO, ò NATAL el de 310. aviend
entrado en su lugar, aunque despues, entr
los demas Obispos de España, acudio a
mismo Cõcilio: vuelto a su Iglesia presidi
a otro en ella cõgregado a ruego del Em
perador Cõstantino, de quiẽ quedò tan fa
vorecido, que le embiò *las memorias de l*
Martyres i Kalendarios de España, en que si
duda estarian muchos de los que oi no co
nocemos, como los que por providẽcia d
Dios se van descubriendo. El año de 352
fue Obispo nuestro

XIII OLYMPIO I. elegido por el pueblo
en lugar de NATAL; varon verdadera
mente sancto i docto: avia primero sid
Obispo en Thracia, i desterrado de su si
lla por la perfidia de los Herejes aport
a Toledo. Escribio contra ellos, tubo fa
miliaridad con san Gregorio Nazianze
no, que le escribio la carta 49. i desde l
172. hasta la 179. si bien con titulo de Pre
fecto, a cuio cargo estaba la Dioceſa
rea: que pudo ser antes de ser Obispo e
Thracia.

XIV GREGORIO, varon sancto, siendo des
pues Primado de España, se hallò al Con
cilio Ariminense, en que con gran espirit

se opuso a Vrsacio i Valente, despues por la defensa de la Fè fue desterrado a Menorca: vuelto a su gobierno, se retirò a *Seseña*, lugar en la Carpetania, adonde le hallò el parabien, que de la restitucion a su Iglesia le embiò Eusebio Obispo de Vercèli, por los años de 360. con quien se communicaba, como con san Hilario Obispo de Potiers, celebres varones de aquel siglo. El tiempo que estubo absente *Gregorio*, gobernò su silla *Audencio* Arcediano de Toledo con singular exemplo: finalmente passò desta vida temporal a la eterna en *Amphitria*, ahora *Hita*, a 20. de Deziembre. Siguiole en los años de 366

XV. AVDENCIO nacido en Toledo, i originario de *Seseña*, pueblo no lexos de su ciudad, elegido por la rectitud de las costumbres, alabança de ingenio, i certeza de juizio, porque merecio el trato familiar por cartas con san Basilio: escribiò contra los Arrianos i Photinianos: restituiò el uso de los Colegios, en que se doctrinaba la juventud que aspiraba al servicio de la Iglesia, en el año 370: en el 384. se hallò en el Concilio de Çaragoça, en que presidiò Phegadio Obispo de Burdeos. Escribiò i disputò publicamente contra los errores de los Priscilianos i sus sequaces, con singular fructo el año siguiente. Persuadome, que en los Concilios de Çaragoça se à de emendar el nombre de *Augencio* por el de *Audencio*, como en Gennadio el de *Audacio*, que *en su*

Catalogo de los Escriptores Ecclesiasticos, pone por Obispo de España por los años de 389. i dize q̃ escribiò *vn libro contra los Manichèos, Sabelianos, Bonosianos, o Photinianos, i otros Hereges*, en que muestra, que la antiguedad del Hijo de Dios es coëterna al Padre, i que no recibiò el principio de la Deidad del, quando fue concebido, i naciò de la Virgen sanctissima su madre. Con el exemplo de tan gran Maestro de sanctidad i doctrina se criò en la Iglesia desde sus tiernos años

Vease Baron. *to.* 4. *ann.* 389. Trith. *de Scriptor. Eccles.* Possevin. *tom.* 1. *Appar.* Loais. *ad Conc. Tolet.* 1.

XVI. ASTVRIO, por sobrenombre *Serrano*, con alabança en una i en otra: naciò en *Villaseca*, lugar deste Reino, i por la excelẽcia de su fama mereció la familiaridad del sancto Prelado en vida, i despues succederle en el gobierno de su Iglesia por los años de 390. como las alabanças de san Ilephonso, que le dà nombre *De* [a] *varon señalado, que procurò mas mostrar las obras de las virtudes con el exemplo, que con la pluma, i de bienaventurado en el sacerdocio, i digno de admirar por aver merecido hallar en la tierra el sepulcro de los que avia de acompañar en el cielo, porque viviendo en Toledo, avisado por una revelacion fue a Alcalà a buscar los cuerpos de los sanctos Iusto i Pastor, i hallandolos, no quiso volver a su Iglesia, sino quedarse a servirlos hasta su muerte.* Su [b] *devocion fue tan grande, q̃ para mas honrarlos erigiò aquel templo en Cathedral, i de Toledo se passò a ser el* [c] *primer Obispo de Alcalà: verdad es, que todo el tiempo que viviò, los de Toledo por su respecto no quisieron proveer*

a *De Vir. illust. c.* 2

b Maria. *lib.* 4. *c.* 21.

c Como se creìa q̃ era el 9. de Toledo, por no aver noticia demas en tiẽpo de san Ilephonso.

veer otro en su lugar. Erigiò Iglesia a los sanctos Martyres, i escribiò su *vida i martyrio*, *Hymno*, *i Officio*: murio de venerable edad el año de 424. i fue enterrado en la Iglesia que avia edificado. Fue su immediato

OLYMPIO II. en cuio tiempo se dilatò el espacio de la Iglesia de Toledo, i se adornò de libreria. Viviò poco, i entrò en su lugar XVII.

FETADIO, i despues del XIIX.

ISICHIO, Monge Palestino, gran amigo de C. Celio Sedulio, insigne Orador i Poëta, Obispo Oretano, i predicador en Toledo, q̃ sin razõ le quieren hazer Escocès, aviendo [a] mas para que sea del Reino de Toledo, como probamos en *nuestros Elogios*; tambiẽ su vida fue corta, pues por los años de 529. entrò a gobernar XIX.

[a] Porque Gelasio, Isidoro, Beda, Sigeberto, Dextro q̃ entre los Antiguos hazẽ mẽcion del, no le señalan patria.

*MARTINO, ò MAIORINO, segũ Dextro, o *Maiorano*, hermano de Maiorano Augusto, segun Maximo: hallòse en el Concilio Teleptense de Africa: siguiole *XX.

CASTINO varon Cõsular, i insigne en la milicia, padre de Simplicio Pontifice summo, i despues dexada la vida secular, i hecho Ecclesiastico, Obispo de Toledo: creese que dio nombre a *Villacastin*, lugar conocido en Castilla la Vieja. Escribiòle san Leõ Papa, como a los Obispos de las demas ciudades. Despues por los años đ 458 XXI.

FLAVIO PATERNO, q̃ tubo tambien nõbre de *Cãpeio*, pariẽte de S. Eutropio Obispo Nertibregense: XXII.

genſe: el tener dos nombres dio occaſion al que primero cuidò de las Inſcripciones de los Arçobiſpos de Toledo, a que diferenciaſſe a *Paterno* de *Campeio*, i lo fueſſe de error en los demas. El año de 462

XXIII. SINTICIO FALCONIO PROBO hijo de Flavio Falconio Probo Aſinio, varon Conſular, inſigne en la piedad i doctrina. El de 472

XXIV. *Veaſe Baron. *anno* 391. PALMACIO, pariente de Paulino el grande amigo de ſan Auguſtin* i ſan Geronymo. El de 494

XXV. PEDRO I. de nacion Griego, i celebre Orador en el ſiglo, padre de Anaſthaſio Pontifice Romano, i deſpues Presbytero de Edeſſa, i ultimamente Arçobiſpo de Toledo. El de 500

XXVI. *Como dize Maximo *ann.* 489. El Obiſpo Equilino *de natal. SS.* El Breviario de Burgos antiguo *in lectio.* Volateran. 1. *Comment.* Vaſè. ann. 496. Piſa 5. c. 35. Marieta *de los Sanctos de Eſpaña*, i otros, como pruebo en ſu Elogio. HECTOR FERRANDO Africano, Arcediano Carthaginienſe, digno diſcipulo de ſan Fulgencio Obiſpo Ruſpenſe, i natural de * Toledo: la excelencia de ſu doctrina fue tal, que mereciò entre los antiguos los elogios de ſan Iſidoro, *cap.* 12. *de los Varones iluſtres*, de Marco Maximo *en la Era* 533. i Iuliano *por los años de* 540. *de ſus Chronicos*; i entre los modernos; de los Illuſtmos Belarmino *de Script. Eccl. ann.* 504. Baronio *tom.* 7. *ann.* 539. Garcia de Loaiſa *Not. ad Decr. Gundem.* i Anton. Poſſevino *tom.* 1. *Appar.* Achiles Eſtacio Portugues de conocido nombre en las mejores letras

letras, que sacò a luz sus obras en [a] Roma, i finalmente el P. Mo F. Iuan Marquez, singular ornamento de Toledo, adonde nacio, i de su Vniversidad, adonde se graduò, como de la de Salamanca, que tantos años pendiò de su eloquencia i sabiduria *en el cap.* 11. §. 4. *i* 5. *del Origen de los Ermitaños de san Augustin.* Murio este doctissimo Pontifice en su Iglesia, glorioſa por averle tenido por Padre, como el Auctor de aquel elegante [b] Epigramma ponderò antiguamente:

Felix Toletum, quæ tantum nacta parentem,
Illius in gremio continet ossa suo,
Et quem Pontificem quondam venerata recepit,
In sua Patronum commoda voce vocat.

El año de 518. succedio

CELSO, Aleman, señalado en la erudicion, i en la sanctidad. El año 525 XXVII.

S. MONTANO, singular en el fervor de la conservacion de las memorias Ecclesiasticas, en la doctrina de las Escrituras, i en la fama de los milagros. San Ilephonso celebra sus [c] acciones: vivio en tiempo de Amalarico, i gobernò su silla nueve años. Hallanse [d] *dos cartas suias, una a los ciudadanos de Palencia, i otra a Toribio Monge, en que como Metropolitano dize le incumbia el cuidado de la ciudad de Palencia, i que por ciertas razones queria que al Obispo de aquella ciudad estubiessen sujetas Coca i Britalbo:* sacòla a luz el Illmo [e] Garcia de Loaisa XXVIII.

a También andan *en el tom.* 5. *de la Bibliotec. V. PP.* 2. *edit.*

b Refiere le el M. F. I. Marquez.

c *Cap.* 3. *de Vir. illust.* Moral. *li.* 11. *c.* 48.

d Maria. 5. c. 7. Pisa 2 c. 17.

e Fol. 86. *Collectio. Cõc. Hispan.* Vid. Posevin *to.* 2. *Biblio.*

Loaisa *al fin del Cõcilio 2. de Toledo*, Dextro [a] dize que fue de Treveris, i que su translacion se celebra a 23. *de Febrero*. Siguiole

a *Ann. 525.*

XXIX. IVLIANO Primero deste nombre el año de 534. i a este

XXX. BACAVDA hermano de Athanagildo, de la sangre Real de los Godos: este es distincto del que en el Concilio 8. de Toledo subscribe con nombre de *Bacauda Obispo Egabrense*, cuio nombre debe emendarse por el de nuestro Prelado, i por la piedra de Cabra, que refiere el Illmo G. [b] de Loaisa: en los Archivos de Toledo se lee *Bacanda*, i *Bachando*, pero siempre con error. El año 560. entrò en la Iglesia de Toledo

b *Fo. 408. Collectio. Concil. Hisp.*

XXXI. PEDRO II. i la gobernò 12. años con singular prudencia, que exercitò tambien en las embaxadas que por orden de Athanagildo dio a los Reies de Francia: como despues el año de 572

XXXII. EVPHEMIO, que un M.S. Gothico de san Millan de la Cogolla llama *Euphimio*, como en otras partes *Epiphanio*, i *Epiphimio*, por sobrenombre Helladio, de nacion Griego, como dize M. Maximo [c] fue el primer Abbad del celebre monasterio Agalience de Toledo, cuio sitio à dado tanto que discurrir a los Antiquarios de nuestra historia; pero en vano, como [d] probamos en su lugar. Despues por gusto del Rei, i votos del Clero de Toledo, Arçobispo de su Iglesia: el año

c *Era 627.*

d *Cap. 16 del Toledo*

579. escribiò a Liciniano Obispo de Carthagena, i a Severo de Malaga, varones doctissimos de aquel siglo, sobre los errores que en el se levantaban, i ellos le respondierõ: i por los años de 581. en compañia de otros Obispos Catholicos dio sepultura en sancta Thecla de Tarragona al sancto Martyr Hermenegildo, Principe de España: el de 590. se hallò en el Concilio Toledano 3. (segun la quenta de los que oi se hallan) en que subscribiò assi, *Euphemio en el nombre de Christo, Obispo Metropolitano de la Iglesia Catholica de Toledo de la Provincia de la Carpetania*: el [a] Arçobispo don Rodrigo se engañò con el nõbre de Heladio, que fue sobrenõbre de Euphemio, creiendo, que no en tiempo deste, sino de aquel se avia celebrado este Concilio. Tambien

[a] *Lib. 2. c. 15.*

EXSVPERIO que le succedio, fue Abbad Agaliense, i murio por Abril de 599. como tambien XXXIII.

ADELPHIO Metense, que subscribiò en el Concilio de Toledo en tiempo de Reccaredo *Era* 635. dexò su Iglesia llevado del deseo de la conversion de su patria, adonde aviendo florecido con milagros, fue a gozar el premio de su sancta vida. Despues vino el gobierno de la Iglesia de Toledo el año 600. a XXXIV.

TONANCIO, *Tovancio*, *Conancio*, ò *Venancio*, que destos modos se halla en los letreros i Archivos de Toledo: en el M. S. de san Millan, i en M. Maximo, XXXV.

ximo, aunque io creo que el mas cierto nombre es el de Tonancio: asseguramelo el de otro del mismo, grande amigo de Sidonio Apolinar, como [a] se vè en sus obras, que fue Arcediano de Toledo, i florecio por los años de Christo de 462. segun Maximo. El Arçobispo fue Abbad Agalienſe de san Cosme i san Damian, escribiò una *Homilia* en alabança de su anteceſſor, que se atribuie a san Pedro Chrysologo; el año 602. tubo necesidad de acudir a negocios de importancia a Pannonia i a Francia, adonde se dize, que fue martyrizado a 1. de Abril. Creo que fue mas tiempo gobernador del Arçobispado, que Arçobispo *Tonancio*, i assi san Ilephonso dixo, que a Adelphio succedio

a *In Propẽptico, & Epist. 7. li. 1. & 9. lib. 2. 13. & 15. lib. 9.*

XXXVI

AVRASIO Abbad Agalienſe, insigne en la bondad, auctoridad, prudencia i doctrina, como dize san [b] Ilephonso: gobernò la Iglesia de Toledo 12. años, aviendo florecido en tiempo de Vvitterico, Gũdemaro, i Sisebuto: ai vna carta suia escripta a Forgano Gobernador de Toledo en tiẽpo de Vvitterico, i le coronò: por instãcia suia edificò este Rei el tẽplo [c] de S. Pedro i san Feliz, de que oi solo à quedado en Toledo el rastro del nombre corrompido de *San Pedro de Saelices*: en su tiempo ubo dos Concilios, en que se definiò la auctoridad absoluta, que el Prelado de Toledo, como en los tiempos antiguos avia tenido sobre toda la Provincia Carthagi-

b *Cap. 5. de Vir. illustr.* Vasẽo *ann. 609.*

c De que trato *en el c. 16. de Toledo.*

thaginienſe : por ſu induſtria echò de ſu Obiſpado ignominioſamẽte a algunos herejes, que ſe avian atrevido a llegar haſta [d] Eſcalona, lugar cerca de Toledo; el año de 615. paſsò de la Abbadia Agalienſe a la ſilla de Toledo

d Aſsi lo dize Maximo, *fol.* 97.

XXXVII.

SAN HELADIO, [e] *varon de ſeñalada prudencia, modeſtia i erudicion, mui libre de toda avaricia, conſtante, i para mucho trabajo, fue los años paſſados Rector de las coſas publicas, que era en lo ſeglar el maior cargo de los Godos*: murio aviendo gobernado 18. años en los tiempos de Siſebuto, Suinthilano i Siſenando. San [f] Ilephonſo ſu diſcipulo, i ſucceſſor, celebrò ſus virtudes, como Maximo en la *Era de* 595. el Martyrologio Romano *a* 18. *de Febrero*, el Arçobiſpo don Rodrigo *lib.* 2. *cap.* 17. i todos nueſtros Hiſtoriadores: Fue diſcipulo ſuio

e Aſsi lo dize Mariana *lib.* 6. *cap.* 4.

f *Cap.* 7. *de Vir. illuſt.*
Baron. *Not. ad Martyr.*
Vaſæus *ad ann.* 670.
Blas Ortiz *cap.* 13. *ſum. T. T. D.*
Piſa 2. *cap.* 19.

XXXIIX.

IVSTO deſde pequeño, pero deſigual en la quietud del animo, i ingrato al beneficio de la enſeñança, aunque de gentil diſpoſicion, i aventajadas partes de ingenio i eloquencia. Con la muerte de *ſan Heladio* occupò ſu lugar *Iuſto*, i con la libertad del mando ſe hizo tan odioſo a ſus Clerigos, que le dieron la muerte: aſsi lo dizen Vaſèo *año* 646. Garibai 8. *cap.* 31. Mariana 6. *cap.* 5. Piſa 2. *cap.* 22. i cõmunmente todos:

a Morales pretende hazer distincto a este de aquel de quien haze mencion S. b Ilephonso; pero en vano, porque las alabanças que alli refiere del el Sancto, solamente tocan a las buenas partes exteriores, en lo demas no quiso ser Historiador de las malas de lo interior: esto bastò para que Marieta le diesse titulo de Sancto, como si la sancta Iglesia de Toledo tubiesse necesidad de mendigar de semejantes honores. Diferente fue en todo la condicion agradecida de

a *Lib. 12. cap. 19.*
b *Præfat. de Vir. illast. & cap. 8.*

XXXIX.

EVGENIO II. su condiscipulo, i mui parecido al sancto HELADIO su Maestro, i a san ISIDORO su singular amigo: escribe sus virtudes S. c Ilephonso: supo tanto de Astrologia, que fue d admiracion de su siglo: gobernò onze años en tiempo de Cinthila, Tulgan i Chindasuindo, por los años de 636. A Eugenio succedio

c *Cap. 13. de Vir. illust.*
d Assi lo ponderò Henrico Rantzovio *fol. 27. Catal. Vir. illustr. in Astrolog.*

XL.

S. EVGENIO III. en linage, sanctidad i doctrina ilustrissimo; fue tambien discipulo de e *Heladio: siendo mas moço, con deseo de darse a las letras, dexò en la Iglesia de Toledo un lugar principal, que tenia entre los demas ministros de aquel Templo, i tomò el habito de Mõje en sancta Engracia de Çaragoça: por muerte de Eugenio II. le sacarõ de aquel monasterio casi por fuerça para que tomasse el gobierno de la Iglesia de Tole-*

e Marian. 1. *cap. 9.* Moral. 12. *cap. 34.* Geron. Blancas *init. comm. rer. Arag.* F. Ant. de Iepes *Cẽt. 2. de la Chron. de S. Ben. desde el fol. 225.* Baron. *tom. 8. ann. 557.*

Toledo. Refirio con particularidad su vida, virtudes i escriptos san Ilephonso *: como el Martyrologio Romano su memoria *a* 13. *de Noviembre*: en la libreria de la Iglesia de Toledo se conservan algunas obras suias, escriptas de mano en prosa i verso; i dellas cõsta la noticia de algunos de sus antecessores; Nicolao, que fue uno de los ancianos q̃ assistieron al Concilio 3. Toledano fue su abuelo: su padre Evãcio, Copero maior del Rei Chindasuindo; cuio cuerpo enterrò en la antigua parrochia de san Lucas, que el avia fabricado, su sancto hijo: su madre fue Blesilla hermana de Athanagildo, matrona de tan singular devocion, que erigiò el hospital de san Lazaro, i la parrochia de san Marcos en Toledo: de tan igual casamiento nacieron Eugenio, Evancio, Luzia i Evãcia: Luzia casò con Estevan hijo de Athanagildo hermano de Ophilon: fue su hijo

* S. ILEPHONSO, que le succedio año de 657. de Christo, i 9. de Recesuintho; su conocida nobleza, milagrosa vida, doctrina favorecida del mismo Cielo, es tan notoria, que aun desde su tiempo se celebra por Cixila i [a] Iuliano, que vivieron casi en su vida, como ahora con libros particulares, [b] despues de [c] tantos como àn escripto su vida entre otras: algunas cosas

* *Cap.* 14. *de Vir. illust.*

* XLI.

a Como entre los Antiguos D. Rodrigo, 2. *cap.* 22. D. Lucas de Tui lib. 3. adonde le llama *Primas Hispaniarum*. Vincencio 7. *Spec. Hist. cap.* 120.

b Doctor Salazar de Mendoça Canonigo de Toledo, i el P. Frã cisco Portocarrero de la Compañia.

c Mariana 6. *cap.* 10. Baron. *tom.* 8. Const. Caietano *lib. de trib. Episcop. &* 5. *Sacr. conc.* Sandoval 1. *p. de los Mon. de S Benit.* Iepe *Cent.* 2. *desde el fol.* 227. *de su Chron.* Pisa 2. *cap.* 14. *de la Hist. de Toledo.* Carrança *init. comm. in lib. de Virg. B. M.* i todos nuestros Sãctorales, i Historiadores.

singulares reservo para su *Elogio*: aqui basta dezir, que le celebra la Iglesia universal *a 23. de Enero*. occupò tan gran lugar

XLII. QVIRICO, que en la Era de 712. año 4. del reino del glorioso Principe Vvamba, subscribio al Concilio XI. de Toledo (que Innocencio P.S. llamò *authentico*, en la carta a Pedro Compostelano) con nombre de *Quirico Obispo Metropolitano de la silla Real*: murio año de 680. succediole

XLIII. SAN IVLIANO discipulo de Eugenio II. natural de Toledo, i criado desde su baptismo en su Iglesia en todo lo que la perfecciõ Eccleſiastica requiere. Feliz, que despues fue Arçobispo de Toledo, quenta su vida desde su nacimiento hasta su muerte con tanta particularidad, que parece q̃ no dexàra de dezir, q̃ era Iudio si lo ubiera sido, para maior gloria de Dios, q̃ de raiz tan vil ubiessen salido fructos tã generosos: a quiẽ se à de dar mas credito, que a los que despues lo escribieron, engañados cõ la variedad de los nombres de los Iulianos, en que discurrimos [a] varias vezes: q̃ assi como por aver tenido el nombre de Pomerio el primer Iuliano, se à derivado a los demas, tãbiẽ por averle hecho Moro Gennadio Massilienſe, àn tenido occasion de dezir, que el nr̃o era Iudio el Arçobispo D. Rodrigo 3.c.

[a] *Fol. 23. de la Defensa de la Descens. de N. S. a la Iglesia de Toledo: In Elogijs; i en la introduccion a la Defensa de Dextro.*

13. Diego Rodriguez de Almella *c. 5. lib. 1. tit. 1. del Valerio*, i I. de Mariana *6. cap. 18.* del Auctor ſuppueſto *de la Apologia contra el Arçobiſpo de Toledo en defenſa de los converſos*, no ai q̃ maravillar, pues tubo por aſſumpto hazer de la gente que defiende a todos los q̃ juzgò por mas inſignes: vèſe eſto bien en el miſmo Pomerio que llama [b] *Rabbi Iuliano*, haziendole del tiempo del Rei Ervigio, cõfundiẽdole en la edad cõ el nr̃o, aviẽdole mucho antes precedido, i engañãdoſe en uno i en otro, [c] haziẽdolos Iudios; ſino es que fue engaño del nombre de Rabbi David Pomario, q̃ lo fue, i de tiempo tã inferior, como [d] notamos los años paſſados. El Mo Vasèo *año 685.* i el Dor Piſa *2. c. 24. de la Hiſt. de Tol.* dificultaron cõ razon eſto miſmo. La relacion de los eſcriptos de Iuliano eſtà en *nueſtros Elogios* copioſa. El Abbad [e] Samſon, el Mo [f] de las Sentẽcias, Odõ Cluniacenſe, [g] i el Obiſpo Equilino ſe aprovechã de ſu doctrina. La Igleſia celebra ſu trãſito *a 8. de Março*: D. Lucas de Tui en la Era de 828. le confundiò con Vrbano, tratando del q̃ guardò los theſoros de las reliquias en tiempo de la oppreſsion de Eſpaña en lo mas apartado della, llamando a eſte Iuliano, q̃ me parecio advertir para q̃ no ſe engañe otro cõ Ambroſio [h] de Morales, a quiẽ una

b *Fol. 219. p. 1. cap. 42.*

c *Fol. 122. cap. 31.*

d *En la Defenſa de la Deſcenſion de N. S.*

e *In Hoſtigeſ. Malacit.*

f *4. diſt. 44.*

g *Catal. Sanct. 11. cap. 130.*

h *Lib. 13. cap. 38.*

una inscripciõ de las reliquias de Oviedo, cõ el nõbre *de Iuliano Obispo i Martyr*, acabò de confirmar en su error, siendo cierto, q̃ nuestro *Iuliano* no padecio martyrio, sino que aviendo regido su Iglesia diez años, un mes i siete dias, en el año tercero de Egica, en la Era de 728. a 6. de Março reposò en paz, i fue enterrado en la Iglesia de sancta Leocadia: otro error ai en el Abbad [a] Trithemio, quando juzgò que avia san Iuliano florecido en tiempo del Emperador Marciano, siendo cierto que no fue sino en el de Heraclio: a [b] *Iuliano hizieron las faltas de su succesßor mas señalado, ca le succedio*

a *De Script. Eccles.*

b Marian. 6. *cap.* 18.

XLIV.

SISIBERTO (a quiẽ llamò mal *Syagro* Vincẽcio [c] Bellovacẽse) *hombre arrojado i malo, pues atrevio a vestirse la casulla, que del Cielo se traxo a san Ilephonso, la qual hasta entonces sus predecessores por reverencia nunca avian tocado: deste principio se despechò en maiores males, i es assi de ordinario, que se ciegan los hombres, quando la divina vengança los sigue, i no quiere se embotẽ los filos de su espada*: fue depuesto de su dignidad, como se vè en el *cap.* 9. *del Concil. Toledano* XVII. *Era* 730. año 6. de Egica. Entrò en su lugar Era de 731

c 7. *cap.* 120. *Spec. Hist.*
Vease Loaisa *Not. ad Conc. XVI.*
Salazar de Mendoça *cap.* 21. *de la vid. de S. Ileph.*

XLV.

FELIX, passando de la Iglesia de Sevilla a la Primada de Toledo, por decreto del Concilio XVI. Can. 12. a que presidiò i subscri-

escribio: fue [d] insigne en la gravedad i en la prudencia: escribio a exemplo de otros Prelados de Toledo *la vida de Iuliano* su antecessor. Siguiòle luego

d Assi lo dize D. Rodrigo 3. *cap.* 15.

XLVI.

GVNDERICO ilustre en [e] santidad i milagros, como dize D. Rodrigo, i mui docto, como quiere Isidoro [f] Pacense, aũque sin tanto [g] valor, que pudiesse contrastar los males de su tiempo, causados por el impio Vvitiza:

e 3. *cap.* 16.

f *In Chron.*

g Marian. 6. *cap.* 19.

XLVII.

SINDEREDO *se accõmodò con los tiempos, i se sujetò al Rei en tanto grado, que vino en que*

XLIIX.

OPPAS, *hermano de Vvitiza, o como otros dizen, hijo, de la Iglesia de Sevilla, cuio Arçobispo era, fuesse trasladado a Toledo: de que resultò otro nuevo desorden encadenado de los demas, que oviesse juntamente dos Prelados de aquella Ciudad, contra lo que disponen las leies Ecclesiasticas*, por imitar el adulterio carnal de su hermano, con el espiritual en su Iglesia, como ponderò don [h] Rodrigo: conociolo bien quien le avia admitido, pues dexò su compañia, i se absentò de España: passò a Roma, [i] *dõde los años siguientes se hallò en un Cõcilio Lateranense, celebrado por mandado del Papa Gregorio III. Por su absencia los Canonigos de Toledo trataron de eligir nuevo Prelado, por no carecer de Pastor en tiempo tan desgraciado. No hizieron caso de*

h 3. *cap.* 17.

i Marian. 6. *cap.* 22.

D.

D. Oppas, como de intruso, i intronizado contra derecho. Fue por ellos electo en la

SEGVNDA EDAD DE LOS ARçobiſpos de Toledo.

XLIX. VRBANO, Chantre de aquella Igleſia, perſona de conocidas partes i virtud: en tiempos de tanta perturbacion aſſegurò, con retirarſe a las Aſturias, las reliquias ſagradas, porque no fueſſen profanadas por los enemigos del nombre Chriſtiano. El de eſte ſancto Prelado no ſe halla en los Catalogos antiguos, como ſu eleccion fue en vida de Sinderedo, como ni el de *Oppas*, como ilegitimo. En ſu abſencia exercitò ſu miniſterio

D. Rodrig. 1. *de la Hiſt. de los Arab.* Moral. 12. *cap.* 81. Marian. 6. *cap.* 24.

L. SVNIEREDO: deſpues del

LI. CONCORDIO, cerca de los años de 760. Deſpues

LII. PEDRO III. por ſobrenombre el *Hermoſo*: en quien a la compoſtura exterior era igual la interior: eſcribio *un libro de como ſe à de celebrar la Paſcua*, mui celebrado en aquel tiempo, a los de Sevilla, que en ſu quenta andaban errados: cumpliò con la obligacion de Superior i Primado, ſeñalando a los inferiores el dia, como fue orden de los Concilios Kartaginienſes 3. *Can.* 1. *i* 41. 4.

Vaſ. *ann.* 747. Mar. 7. *c.* 6. Loaiſ. *ad Dec. Gund.* Piſ. 3. *c.* 5.

Can.

Can. 65. 5. *cap.* 7. Arelatense 1. *cap.* 2. Aurelanense 4. *cap.* 1. Toledano 4. *cap.* 4. Bracarense 2. *cap.* 9. Despues de Pedro eligio el Clero a

LIII.

CIXILA, o CIXILANO, como se lee en un antiguo M.S. de S. Millã: gobernò nueve años la Iglesia con religiosa prudencia. Hadriano P. R. le escribio una carta (aunq̃ con nombre de Egila) reprehendiendo la costũbre de España tomada, como se cree, de Grecia, de comer carne los Sabados, i a caso desde entonces por cierta manera de concordia se tomò el uso que oi guardamos. Con la industria deste sancto Prelado parece que respirò algun tanto la Iglesia de Toledo, pues en su tiempo da a entẽder que se fundò Templo a san Tyrso Martyr de Apolonia, un Hymno del Breviario Mozarabe. No durò mucho esto, porque a los trabajos de la captividad se llegò una gran discordia en las cosas de la Religion, i siendo sus principales movedores Feliz Obispo de Vrgel, i

Isid. Pacense Vas. *ann.* 744. Mar. 7. *cap.* 6.

LIV.

ELIPANDO Arçobispo de Toledo, despertando los errores de Nestorio, sepultados ia por la providencia del Cõcilio Ephesino, con dezir, que Christo en quanto hõbre era hijo adoptivo de Dios: error, a que se oppusieron principalmente Beato Presbytero,

Veasse Marian. 6. c. 8. Vazq. *in 3. p. d. 79. cap. 1. & d. 80. cap. 10.* Suarez *tom 1. in 3. p. q. 23. d 49. sect. 3.*

bytero, i Heterio Obiſpo de Oſma, *en la diſputa*, que con aiuda de los Rdos Iuan de Mariana, Iacobo Gretſero i Andres Eſcottho, varones nacidos para el bien de las letras, ſacò a luz el Doctor Pedro Eſtevvarcio año de 1616. como tambien Paulino [a] Aquileiẽſe, los Padres del Synodo Frãcfordienſe del año de 794. en tiẽpo de Hadriano Primero i Carlo Magno; de uno i otro ai cartas a los Obiſpos de Eſpaña i Francia, i a Elipando: como los Padres de los Concilios Foroiulienſe i Ratisbonenſe, q̃ por beneficio del D. Severino Binio, amigo nr̃o, benemerito de las antiguedades Eccleſiaſticas tenemos *en el tom. 3. de los Concilios*. Elipando al fin convencido de ſu error, volvio a ſu Igleſia, como afirman [b] Eutrando, [c] Aimoino, [d] Adòn Viennenſe, [e] Rhegino entre los antiguos; como entre los modernos, Belarmino *tom. 1. cent. 4. lib. 1. de Concil. cap. 7.* Aventino *in Annal. Bavar.* Morales 13. *c.* 26. Eſcottho 1. *c. Bibl. Hiſp.* Baronio *tom. 9. ann.* 383. Mariana 7. *c.* 8. Piſa 3. *c.* 6. el D. Salazar de Mẽdoça *cap. 26. de la vida de S. Ilephonſo*. Quieta la Igleſia de Toledo entrò en ſu gobierno

a *Tom. 2. Auctuar. ad Bib. Vv. PP.*

b *Epiſt. ad Regim. Epiſc. Illib.*
c *4. rer. Franc. 83.*
d *In Chron.*
e *Lib. 2.*

XLV.

GVMESINDO, que ſe puede dudar ſi fue aquel ſancto Sacerdote, cuio martyrio en Cordoba celebra ſan [f] Eulogio: deſpues del el venerable

f *9. Mem. Sanct.*

VVISTREMIRO, a quien da nombre de *Hacha del* g *Spiritu ſancto, i luz de toda Eſpaña* el miſmo Sancto XLVI.

g *Epiſt. ad Vviles. Pompeiop.*

EVLOGIO ſu hueſped: que poco antes de ſu muerte fue electo por voluntad del Clero i pueblo de Toledo en lugar del ſancto viejo, que padeciò martyrio en Cordoba a onze de Março de 852. como refiere h Alvaro, Caballero Cordobès, i grande amigo ſuio. Puſoſe en ſu lugar XLVII.

h *In vit. & paſſ. B. Enlog.*

BONITO, como ſe lee en los Catalogos antiguos, i de quien haze mencion i Eutrando ſu Subdiacono: i en el deſte XLIIX.

i *Epiſt. ad Regim.*

IVAN, iluſtre exemplo de la ſanctidad antigua, *en ſu lugar* K *no ſuccedio algũ otro, por vedar, como ſe entiende, los barbaros, que alguno en aquellas revueltas fueſſe elegido i puesto en lugar que pudieſſe gobernar, i aiudar a las coſas de los Chriſtianos: ſolo los demas Sacerdotes, con deſeo de tener paz entre ſi, por una manera de concordia, daban el primer lugar al Cura de ſancta Iuſta, i obedecian a ſus mandatos: eſtado en que ſe conſervaron, haſta que Toledo volvio a poder de Chriſtianos.* Eſto fue por eſpacio de 150. años, en que careciò Toledo de Arçobiſpo: los que haſta eſte tiempo lo fueron, ſe enterraron, como los demas del ſiguiente, en la parrochia de ſancta Iuſta, fuera de *Pedro el Hermoſo*, que mandò que le dieſſen XLIX.

K Mar. 8. *cap.* 5.

Loaiſa *Not. ad Decr. Gund.*

sepultura en la de sancta Eulalia. La

TERCERA EDAD DE LOS ARçobiſpos de Toledo

FVE Mas feliz con la reſtauracion de la ciudad al uſo libre de los Chriſtianos por don Alonſo el Sexto, ſiendo Arçobiſpo

LX. DON BERNARDO I. deſte nombre, i de los que tubieron maior grãdeza en ſu Igleſia por beneficio de nueſtro reſtaurador: porque [a] *ninguna coſa deſeaba mas el Rei, q̃ volver a ſu antiguo luſtre i reſplandor, i honrar de todas maneras aquella nobiliſsima Ciudad, columna que era de Eſpaña, i alcazar en otro tiempo de ſanctidad, i ſilla del Imperio de los Godos: Los Grandes i los Obiſpos ſe juntaron a 18. de Deziembre de 1086. ſalio por voto de todos nombrado don Bernardo, Abbad que era de Sahagun, hombre de mui buenas i ſuaves coſtumbres, de mui vivo ingenio, de doctrina aventajada, entereza i rectitud probada en muchas coſas, i en quien reſplandecia un exemplo i dechado de la virtud antigua. Eſto fue cauſa de ganar las voluntades de todos, para que quiſieſſen por ſu Prelado a un hombre eſtrangero, nacido en Francia. Paſsò el rio Garona por la ciudad de Aagen en Aquitania, oi Guiena: cerca deſta ciudad eſtà un pueblo llamado*

Marian. 9. cap. 17.

mado Salvitat: deste fue natural D. Bernardo, nacido de noble linage, su padre se llamò Guillermo, su madre Neimiro, personas tã pias, que ambos, segun que se saca de memorias de la Iglesia de Toledo, acabaron sus dias en religion: el hijo en su mocedad andubo en la guerra; ia que era de mas edad entrò en el monasterio de san Aurancio Axitano, o de Aux, que parece era de Cluniacenses, porque de alli le llamò Hugo Abbad de Cluni, i por el fue embiado a España al Rei don Alonso, para que reformasse con nuevos estatutos el de Sahagũ, que pretendia hazer cabeça de los demas de Benitos de sus Reinos. De Abbad deste subio a la dignidad amplissima de Arçobispo de Toledo, i para que tubiesse mas auctoridad, porque la dignidad i oficio sin fuerças se suele tener en poco, hizo el Rei donacion a la Iglesia de Toledo de castillos, villas, i aldeas en gran numero. Su eleccion fue año de 1086. su confirmacion por Vrbano II. P. R. de 1088. i aviendo gobernado su silla con grande prudencia i religion, murio a tres de Abril de 1124. i fue sepultado en el Sagrario de Toledo con esta inscripcion,

F. Ant. de Iepes *Cet. 2. Chron. desde el fol. 179.*
Doctor Gonçalo de Illescas *lib. 5. cap. 5. de la Hist. Pont.*

Obiit dominus Bernardus I. Archiepiscopus Tolet. Hispan. Primas, postquam civitas Tolet. fuit capta per illustrem Regem Domin. Alphonsum, die 3. April. Era CIↃCLXIV.

F. Prudencio de Sandov. 1. *p. de los Monast. §. 23, 29. de Sahagun, i en la Hist. del R. D. Alonso VII. f. 133.*

* Ai quien pretenda, que el lugar de su sepul-

* El Arcediano de Alcor.

pultura es en Sahagun, por leerse entre sus memorias antiguas este verso:

Primus Bernardus fuit hic Primas venerandus.

Que sin duda fue mas señal de su dignidad que de su sepulcro: succediole

LXI. DON RAIMVNDO, o Ramon Francès de la dieceſi Aginense, de los que Bernardo avia trahido consigo, persona de grã prudencia i erudicion, Arcediano de Toledo, i a la sazon Obispo de Osma, electo de Toledo año 1124. confirmado por Honorio III. i por Lucio año 1144. murio el de 1150 a 22. de Septiembre, sepultaronle en su Sagrario, aunque en esta quenta puede poner duda esta Inscripcion de los Archivos de la sancta Iglesia de Abila:

Marian. 10. cap. 3. 20.

Sub Erâ millisimâ centesimâ octuagesimâ, pridie Nonas Martij, facta est Ecclesia S. Isidori, consecrata per manus Raimundi Toletanæ sedis Archiepiscopi, & Io. & Petri Episcopi Abulensis.

Es fuerça que una se emiende por la otra: Despues de Ramon fue electo en su Iglesia

LXII. IVAN II. varon de grande animo i bondad antigua: era a la sazon Obispo de Segovia, año de 1150. en que tambien fue cõfir-

firmado por Eugenio III. P. S. de quien alcançò, que Iuan Arçobiſpo de Braga viniẽdo a Toledo le reconocieſſe, como era razon, por Primado, i publicamente confeſſaſſe ſu auctoridad: murio año 1166. a 24. de Septiembre, o vencido del tedio de tantos males de ſu tiempo, o de los de ſu edad; aviendo gobernado loablemente diez i ſeis años: creeſe que ſe ſepultò ſu cuerpo en el Sagrario. Ai quien diga que renunciò el Arçobiſpado, explicando la [a] lei del Pontifice Alexandro III. *primera en el Titulo de las Ordenes hechas deſpues de la renunciacion*; mas en las antiguas memorias de Toledo no la ai de tal ſingularidad. [b] Ai quiẽ afirme, q̃ en M.SS. de los Decretales aquel Titulo habla del Arçobiſpo Colonienſe, no *Toledano*: lo mas cierto es, que en ſu lugar ſe à de leer *Toloſano*, como advierten [c] Ant. Concio, don Antonio Auguſtino clariſsimos Iuriſconſultos, i el Illmo G. de [d] Loaiſa. Error no una vez advertido en las coſas de Toledo; pues de la miſma manera Pedro [e] de Palude hablando de Elipando le hizo *Toloſano* por Toledano, i otros exemplos, que en *nueſtro Toledo* ſe advierten.

a Decret. *lib.* 1. *tit.* 7.

b Marian. 11. *c.* 10.

c *Not. ad Decret.*

d *Ad Dec. Gund.*

e *In Mag. Sent.*

CEREBRVNO (dicho aſsi por la grandeza del cerebro) ſu ſucceſſor, fue varon de igual

LXIII.

igual animo i prudencia, creese que fue Francès, Pictavienſe: quiſole bien el Rei D. Alonſo, como a quiẽ avia tenido por maeſtro en ſu tierna edad: fue Arcediano de Toledo i Obiſpo de Siguença, electo a Toledo, confirmado por Alexandro III. de quiẽ [e] ai una carta Decretal para el, el año de 1166. murio el 1181. a 12. de Maio, ſepultaronle en la Capilla de [f] ſan Andres de ſu Igleſia: Pedro [g] de Alcozer i el Dor Blas [h] Ortiz ſeñalan por ſu ſucceſſor a

e *Cap. 11. tit. de Simon.*
f *Mar. 11. cap. 15.*
g *2. cap. 3.*
h *Cap. 33. Deſc. Tẽpl. Tolet.*

LXIV.

PEDRO II. DE CARDONA, que fue electo año de 1181. ſu muerte fue a 26. de Iunio: aſsi ſe halla en las memorias antiguas de Toledo, que le hazen Cardenal: ſoſpecho que ſu corta vida, i el no aver ſido mas de electo, hizo que no ſe halle mencion del en las commemoraciones de la [i] Miſſa Mozarabe, i por eſto le dexò de poner entre los demas el P. [K] Mariana, i puſo a

i Piſa 4. *cap.* 11.
K 11. *cap.* 15.

LXV.

D. GONÇALO I. PEREZ, que era Arcediano de Toledo, varon de grande i excelente virtud, electo i confirmado por Lucio III. año de 1183. murio a 29. de Agoſto de 1191. fue ſepultado en el Sagrario. En ſu lugar fue pueſto

LXVI.

D. MARTIN LOPEZ DE PISVERGA, dicho aſsi por ſu patria, i por la excelencia de ſus hechos el [l] *Grande*, murio a 28. de Agoſto

l Marian. 11. c. 17.

Agosto de 1208. sepultaronle con los demas: del haze un insigne [d] Elogio

d 7. cap. 27.

LXVII.

D. RODRIGO XIMENEZ DE RADA su succesſor, Navarro de nacion, natural de [e] Puente de Rada, su padre Ximeno Perez de Rada, su madre doña Eva; fue primero Obispo de Osma: sus raras virtudes i buena vida, i la erudicion para en aquellos tiẽpos monstrosa, hizieron, que aunque estrãgero ascendiesse a tã ilustre dignidad: fuera de que por averse concluido entre treguas por su diligencia, tenia ganada su gracia, i la voluntad de una i otra nacion: aprobò su eleccion Innocencio III. año de 1209. murio en Francia cerca del Rodano a 10. de Iunio de 1247. su cuerpo segun que el lo dexò dispuesto, trahido a España, fue enterrado en Huerta [f] Monasterio de Bernardos a la raia de Aragon con este letrero proprio de aquella edad:

e Mar. 11. cap. 21. & 13. cap. 5.

f Pisa 4. cap. 17. M. Fr. Angel Manrique 2. del Sanctoral de su Orden, cap. 18.

Mater Navarra, Nutrix Castella, Schola Parisius, Sedes Toletum, Hortus Mausoleum, requies Calum.

Dexò escriptas las Historias de España, de los Godos i Arabes, que oi tenemos, en q̃ la noticia recondita de la antiguedad no parece de aquel tiempo. Succediole

LXIIX. DON IVAN III. DE MEDINA, que de Abbad de Valladolid fue Obiſpo de Oſma, deſpues de Burgos, i ultimamente Arçobiſpo de Toledo, confirmado por Innocencio IV. año de 1247. conſervaſe oi entre las riquezas del Sagrario de Toledo una [a] carta que ſan Luis Rei de Francia le embiò con algunas reliquias año de 1248. en que murio a 22. de Iulio: un Kalendario [b] antiguo de la Igleſia de Toledo dize, que eſtà enterrado en el Monaſterio de la ſanctiſsima Trinidad de aquella Ciudad.

a Marian. 13. *cap.* 8.

b *In Iulio.*

LXIX. DON GVTIERRE I. le ſiguio el año de 1249. en que fue confirmado por Innocencio IV. el de 1250. a 9. de Agoſto murio en Atienza, i ſe ſepultò en el Sagrario, como en los Annales M.S. de Toledo è leìdo: aſſi en el miſmo Kalendario una fieſta a S. Leandro por ſu confirmaciõ el miſmo dia, i una Miſſa a 9. de Maio por ſu conſagracion. En el nombre del que ſuccedio varìã nueſtras memorias, porque ſe cree que ſe puſo en ſu lugar

Veaſe la Hiſt. del Rei D. Fernando, *cap.* 13. i la General, *cap.* 517.

LXX. DON PASCASIO Dean de Toledo, i el que llevò la Cruz delante del Arçobiſpo don Rodrigo en las Navas de Toloſa: natural de Almoguera, pueblo del Alcarria, que quieren otros que ſea *don Sancho*, hijo del Rei don Fernando el Sancto: [c] a quien al-

c Marian. 13. *cap.* 8.

algunos llaman *Pedro*, otros *Iuan*, por engaño sin duda: pero lo mas cierto es, que fue *Domingo Pascual*, electo, i muerto i sepultado en la Capilla de sancta Luzia de su Iglesia en el año 1262. con que se hizo tan incierta su memoria, que al Infante

LXXI.

DON SANCHO I. hijo del Rei D. Fernãdo el III. i de su primera muger doña Beatriz [d] àn hecho succesor de don Gutierre, desde su niñez se criò en la Iglesia de Toledo por orden [e] de doña Berenguela su abuela en la disciplina de don Rodrigo, fue Canonigo della, i estudiò en Paris en tiempo de Alberto Magno: aprobò su eleccion Innocencio IV. mas el electo no parece que se consagrò por su poca edad, porque era el menor de sus hermanos. Murio [f] a 27. de Octubre Era 1306. Aviẽdo, como se [g] cree, avido algun tiempo de vacante en la Iglesia de Toledo

d Pisa 4. *cap.* 19.

e Mar. 13. *cap.* 12.

f Loaisa *ad Decret. Gund.*

g Marian. 13. 16.

LXXII.

[h] DON SANCHO II. con igual auctoridad entrò en ella por ser hijo del Rei don Iaime de Aragon: no vino luego a su Iglesia por su poca edad, con que se dio occasiõ a prolongar mas los Auctores el tiempo de la vacante, que no siempre lo fue: venido a ella, el hervor de la mocedad, i la imitaciõ de su padre, le hizo acometiendo a los Moros cerca de Martos con mas osadia que

h Bern. Gomez Mieides 2. *de reb. gest. Iac. 1. Arag.* Hier. Blancas *Comm. rer. Arag. ad an.* 1235 H. Zurita 2. *Ind.* Marian. 14. *cap.* 1. Blas Ortiz 33. *Desc. T. T.* F. Melchor Rodrig. *tract.* 3. *c.* 5. *Agric.* M. F. Alonso Remon *lib.* 4. *de la Chron. de la Merc. c.* 1. 2. 3. 4. 5.

consejo morir en lo mejor de su vida año de 1275. su cuerpo rescatado a precio de mucho oro, fue trahido a la Real Capilla de sancta Cruz en Toledo, en que estavan sepultados el Sor Emperador D. Alonso i su hijo don Sancho el deseado, donde se leen estos versos:

SACTIVS, *Hesperiæ Primas, ego Regia proles*
Aragonum, iuvenis sensu feror hostis in hostes
Turbidus, incautus, mihi credo cedere cuncta,
Nec minimũ fallor, quia credẽs vincere vincor,
Sic quasi solus ego pereo: dat dogma futuris [sus.
Mors mea, ne dominus præcedere Marte sit au-

Año de 1285. a 21. de Octubre, aviendo sido electo año de 1266. i confirmado por Clemente IV.

LXXIII. D. HERNANDO Abbad de Covarruvias fue puesto en su lugar, i depuesto despues de seis años por mandado de Nicolao III. S.P. que nunca quiso venir en su eleccion, con que el desistio de su pretension, i por nombramiento del mismo Pontifice entrò en su lugar

LXXIV D. GONÇALO II. GARCIA DE GVDIEL, Caballero Toledano, primero Obispo de Cuenca, i despues de Burgos, el mes de Maio de 1280. despues creado Cardenal i Obis

po

po Albanense por Bonifacio IIX. año 1298. dexò el Arçobispado i la vida. En sancta Maria la Maior de Roma se vè un sepulcro, que se cree ser suio, con esta letra:

a *Hìc depositus fuit quondam Dominus Gonsaluus Episcopus Albanensis. Obijt A. Domini M.CCLXXXXVIII.*

a Mar. 14. *cap.* 1. B. Platina & Panvin. *in Bonifacio IIX.*

Aunque en los Archivos de Toledo se dize q̃ fue muerto el año siguiente, i su sepulcro b està dentro del Coro de la Iglesia de Toledo delante del Altar de sancta Maria la Blanca, adonde pudo ser que se traxesse su cuerpo desde Roma: creese que fue el primer Arçobispo de Toledo que ilustrò mas su dignidad con la de Cardenal, si a caso no lo fue D. Pedro de Cardona. Estaba la Iglesia de Toledo, o ia con la absencia, o ia con la muerte de su Prelado sola, gobernòla desde el año de 1299

b Blas Ortiz *cap.* 75.

D. GONÇALO III. DIAZ PALOMEQVE, hijo de Dia Sanchez Palomeque, i de doña c Theresa Gudiel hermana del Cardenal, de linages de conocida nobleza en Toledo: otros dizen que antes, mas en este año se halla en papeles de la sancta Iglesia de Toledo, con nombre de electo: vivio hasta el año de 1310. dia septimo de Noviembre, enterraronle en la Capilla de sancta Luzia de

LXXV.

c Mar. 15. *cap.* 2.

de su Iglesia. El Kalendario antiguo de Toledo haze mencion de su madre.

LXXVI

DON GVTIERRE II. GOMEZ DE TOLEDO, natural i Arcediano de Toledo, hijo de Gomez Perez de Lampar Alguazil maior de Toledo, i de Horabuena Gutierrez, passò a la silla Arçobispal a 4. de Abril de 1311. con aprobacion de Clemente V. murio año 1319. a 5. de Septiembre, i està sepultado dẽtro del coro. Ai quiẽ le pone entre los dos Gonçalos, pero io sigo el orden de las mejores memorias de Toledo, por quien tambien se rigieron [d] otros. El mes siguiente de Noviembre

[d] Ortiz *cap.* 34. Pisa 4. *cap.* 21.

LXXVII.

D. IVAN IV. Infante de Aragon, hijo de don Iaime el II. fue consagrado en Lerida con grande alegria de ambos Reinos, que asseguraban, que aquel Pontificado, como era justo, avia de ser dichoso. Turbòse algo la paz con los debates que los Arçobispos de Tarragona i Çaragoça don Ximeno de Luna i don Pedro de Luna, que le avian consagrado, movierõ sobre las preeminencias de la Iglesia de Toledo: [e] occasion de grandes dessabrimientos en el Rei, mas sossegòse todo con la auctoridad del Pontifice, que con cartas llenas de accedia i amenazas hizo desistir de su intento a los Arçobispos, porque sin duda es en [f] vano

[e] Mar. 15. *cap.* 17. 34.

[f] Loaisa *ad Decret. Gundem. fol.* 293. Pisa 22. *cap.* 4. *de la Hist. de Toledo.*

lo

lo que se intenta contra la auctoridad del Pontifice, de quien la silla de Toledo tiene el principio de la dignidad de Primada de las Espanas: i vèse bien en el exemplo del mismo don Ximeno de Luna, que aviendo passado a la Iglesia de Toledo usò del derecho de Primado de su nueva Iglesia en el districto de la primera: como despues *don Iuan de Contreras, don Pedro Gonçalez de Mendoça, i don Francisco Ximenez de Cisneros.* DON IVAN vino a su Iglesia poco despues, i dio principio a su gobierno con las g Cõstituciones llenas de prudẽcia i zelo Ecclesiastico. Finalmente cansado del bullicio de la Corte, i deseoso de vida mas estrecha, dexò la Iglesia de Toledo, i por medio del Rei su padre alcançò que le mudassen a la de Tarragona con nombre de Patriarcha de Alexandria, dignidad de solo apellido. Confirmòlo Iuan XXII. con que passò a Tarragona, adonde vivio sanctissimamẽte hasta el año de 1334. en que passò desta vida perecedera a la eterna, a 18. de Agosto con grandes indicios de sanctidad: enterròse en el Monasterio de *Scala Dei*, que avia fundado, donde se lee este Epitaphio:

g Mar. 15. *cap.* 17. *anno* 1321.

Hîc quiescit corpus sanctæ memoriæ IOANNIS *filij domini Iacobi Regis Aragonum, qui*

qui XVII. *anno ætatis ſuæ factus Archiepiſcopus Toletanus, ſic dono ſcientiæ infuſæ divinitùs, & gratiâ prædicationis floruit, quòd nullus eiuſdem ætatis in hoc ei ſimilis crederetur; carnem ſuam ieiunijs, & cilicijs macerans in* XXIIX. *anno ætatis ſuæ factus Patriarcha Alexandrinus, & Adminiſtrator Eccleſiæ Tarraconenſis ordinato per eum inter multa alia bona, novo Monaſterio* SCALÆDEI, *diœceſis Tarraconenſis, ut per ipſam ſcalam ad cælum aſcenderet, reddidit ſpiritum Creatori:* XIX. *Kal. Sept. anno Domini CIↃ. CCCXXXIV. anno verò ætatis ſuæ* XXXIII.: *pro quo Deus tam in vitâ quàm poſt mortem eiuſdem eſt multa miracula operatus.*

Avia deſde ſus tiernos años bebido el eſpiritu i zelo de la piedad Chriſtiana en el religioſo Monaſterio de Montaragon, de que avia ſido electo Abbad: de que ai buenos indicios en el Templo de aquella Abbadia, i en Kalendario antiguo del de Toledo en el mes de Iulio. La ſanctidad i doctrina de eſte Smo Prelado celebran [a] Geronymo Blancas, [b] i Geronymo de Zurita, diligẽtiſsimos Eſcriptores de las coſas de Aragõ: don [c] Iuan de Teres Arçobiſpo de Tarragona le llama *iluſtre en linage i ſanctidad*, de que

a *Comm. rer. Arag. in Iac. II fol. 181.*
b *Indic. rer. Arag. 2. ad ann. 1320 fol. 163. i p. 2. de los Annales, lib. 6. c. 22. f. 26.*
c *In proœm. Conſtit. Tarrac.*

que pone muchos exemplos F. [f] Vicente Domench entre los Sanctos de Cataluña: como el Dor don [g] Martin Carrillo su succeſſor en aquella Real Abbadia, i varon mui docto; i Franciſco [h] Diego de Ainſa iluſtrador de las coſas de Hueſca, i finalmente el Dor don Vicente [i] Blaſco de Lanuza Canonigo Penitẽciario de la ſancta Igleſia de Çaragoça, que con ſingular piedad i erudicion vencio el cuidado de todos en la averiguacion de las memorias deſte Principe tan dignas de ſer ſabidas: en que por el ſilencio de otros me parecio alargarme.

f *Hiſt. SS. 2. fol. 84.*

g *En el Catal. de los Abbad. al fin de la Hiſt. de S. Valero fol. 401. i an. 1320. 1322. de la Mem. Chron.*

h *4. de la Hiſtor. de Hueſca, cap. 30. f. 467*

i *Lib. 1. de la Hiſt. de Arag. c. 4. f. 17.*

LXXIIX.

D. Ximeno de Lvna hizo la permuta de ſu Arçobiſpado de Tarragona con el Infante D. Iuan, que lo era de Toledo el año de 1327. con permiſsion del Pontifice. Era natural de Aragon, i avia ſido Canonigo i Arcediano [K] de Teruel, deſpues Arçobiſpo de Çaragoça i Tarragona. Murio en Alcala a 17. de Noviembre de 1338. ſepultaronle en la Capilla de ſan Andres de ſu Igleſia. El Kalendario antiguo della le llama Tio de Benedicto XIII. Succediole ſu ſobrino

K *Zurita Ind. ann. 1320. 1326. 1338. Carrillo en el Catal. de los Arç. de Zarag. fol. 255. Blaſco 1. de la Hiſt. de Arag. cap. 4.*

LXXIX.

[l] D. Gil Alvarez Carrillo de Albornoz por guſto del Rei, aunque las voluntades del Cabildo eſtaban inclinadas a

l *Zurit. Ind. ann. 1337. Marian. 16. cap. 5 7. 9. 10. 18. lib. 17. c. 7.*

don Vasco su Dean. Fue don Gil natural de Cuenca, hijo de Garci Alvarez de Albornoz, i de doña Theresa de Luna, personas ilustres, de mucha reputacion i hazienda. Criose en el palacio de su tio en Çaragoça: diose al estudio de los Derechos en Tolosa de Francia, para habilitarse mas para los negocios. Sirvio al Rei en su [c] Consejo, i despues de Arçobispo por los años de 1339 con confirmaciõ de Benedicto P.S. por los de 1350. fue creado Cardenal del titulo de san Clemente, i Obispo Sabiniẽse por Clemente VII. a quien como a Innocencio VI. i Vrbano V. sirvio en empresas de grande importãcia: echò los Tyrannos de las tierras de la Iglesia; en todas edades i estados fue igual: no se sabe en que fue mas señalado, si en el buen gobierno en tiempo de paz, si en la administracion i valor en las cosas tocantes a la guerra. Murio en Viterbo de Italia a 24. de Agosto de 1367. con tan gran sentimiento del Pontifice, que en tres dias no dio audiencia por muestra de su dolor. Depositòse su cuerpo en san Francisco de Asis: despues sossegadas las cosas de España con la muerte del Rei don Pedro, fue trasladado a Toledo, como el lo avia mandado en su testamento; i està enterrado en la Capilla de san Ilephonso de

[c] *Cap. 188. de la Cbronica del Rei D. Alonso XI.*

su

su Iglesia hasta adonde fue trahido en hõbros de los pueblos que concurrian por las indulgencias que el Pontifice Romano cõcedio a los que se empleassen en obra tan pia. Lo mas particular de las proëzas deste Heröe escribio con elegancia el Dor Iuã Ginès de Sepulveda Chronista del Emperador, Colegial del insigne Colegio q̃ en Boloña [a] de Lõbardia, fundò el Cardenal para el bien cõmun de los Españoles. En los Catalogos de Toledo succede

D. GONÇALO IV. DE AGVILAR, Obispo de Siguença en la silla Primada por confirmacion de Clemente VI. año de 1351. murio a 25. de Febrero de 1353. està enterrado en la Capilla maior de Siguença: en la rectitud de la elecciõ de dõ [b] Gonçalo ubo duda, esta i la brevedad de sus dias àn sido occasion para que le confundan con

D. VASCO FERNANDEZ DE TOLEDO, natural de Toledo: como el nombre deste para que le llamen BLAS, i finalmente, lo que es peor, para que aia [c] quien de uno haga dos: uno solo fue, ahora sea VASCO, ahora BLAS hijo de Fernando Gomez, como en un Kalendario antiguo, en el mes de Iunio, lo è leìdo. Fue Dean de Toledo, Obispo de Palencia i Arçobispo de Toledo, con gusto de Innocencio VI. año de 1353.

a Platin. *in Innoc. VI.* Pedro Mexia *en Carlos IIII.* F. Fern. del Castillo 2. p. *lib.* 2. *cap.* 9. *de la Hist. de S. Dom.* Garibai 14. *cap.* 37. Blasco 1. *de la Hist. de Arag. c.* 4. Madera *cap.* 6. *de las Exc. de la Mon.* Pisa 4. *cap.* 12. *de Tol.*

LXXX.

b Garib. 14. *cap.* 29. 35. Marian. 16. *cap.* 18.

LXXXI.

c Alcozer 2. *cap.* 3. *de Toledo.* Ortiz *cap.* 33. *Temp. Tolet.*

d Pedro Lopez de Aiala *cap.* 21. *de la Chron. del Rei D. Pedro.*
Marian. 17. *cap.* 4.

d desterrado por el Rei don Pedro, sanctamente murio en un Monasterio de la Orden de sancto Domingo de Coimbra; despues de algunos años fue trahido su cuerpo a Toledo, i puesto delãte del Altar de Nª Sª del Coro, jũto a la sepultura de D. Gõçalo Obispo Albanẽse Cardenal, como el avia ordenado en su testamento; creese que renunciò el Arçobispado luego que le desterraron, por hallarse el mismo año en su lugar

LXXXII.

D. GOMEZ MANRIQVE hijo de Pedro Manrique, señor de Hamusco i Avia, i hermano de Garci Fernandez Manrique, Adelantado de Castilla, tronco de los Duques de Najara, i de otras casas ilustres de España; avia sido Obispo de Palencia, i entonces era Arçobispo de Sanctiago. Viviò hasta el año de 1375. a 19. de Deziembre, en que fue enterrado dentro del coro de su Iglesia. No se concordaron los Canonigos en la eleccio del succesor, porque los unos eligieron a D. Pedro Fernandez Cabeça de Vacca su Dean; otros a Iuan Garcia Manrique sobrino del defuncto, q̃ de Arcediano de Talavèra en su Iglesia avia subido a las Prelacìas de Orense i Siguença. El Põtifice Gregorio teniendo por ilegitima una i otra eleccion, dio el Arçobispado a

DON

LXXXIII.

DON PEDRO III TENORIO, q̃ era Obiſpo de Coimbra, por el conocimiento que tenia de ſu virtud i letras: en [e] Italia i Francia avia andado deſterrado por la malicia de aquel tiempo: eſtudiò en Toloſa, Aviñon i Peroſa: en Bolonia tubo por Maeſtro a Baldo, Iuriſconſulto de tan cèlebre nombre, que Iaſon ſolia dezir que no ignoraba coſa. En Roma avia dado mueſtras de ſu enſeñança, leiendo publicamente la Iuriſprudencia. Los Auctores varian en ſu patria; ai quien le haga de Tavira, pueblo de la Luſitania, fundados ſin duda vanamente en hallarle Obiſpo de Coimbra: otros de Talavèra (ſino es que del nombre deſta villa ſe aia contrahido el de la primera, como ſoſpecho) por el Monaſterio de la Orden de ſan Geronymo, que alli fundò i dotò de grandes rentas: i lo que es mas, con el [f] entierro de ſu madre en la Igleſia maior de aquella villa. Sino es que por tener caſas en Toledo ſu padre, ſe crea que fue de la ciudad, q̃ deſpues le gozò en ſu maior dignidad. Conſta deſta por eſtas palabras de una proviſion del Sor Rei D. Enrique III. deſpachada a 5. de Febrero de 1397. *D. Henrique por la gracia de Dios Rei de Caſtilla, de Toledo, de Leon &c. Al mi Chanciller i Notarios i Eſcribanos que eſtades en la tabla de los mis ſellos, ſalud i gracia,*

e Marian. 17. *cap.* 9. 18. *cap.* 7. 13. 15. 16. 17. 19. *cap.* 2. 9.

f Piſa 4. *cap.* 26. *de la Hiſt. de Tol.*

i gracia, sepades, que don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo me dixo, que Diego Alfon Tenorio su padre, avia unas casas aqui en esta ciudad de Toledo cerca de la Trinidad, de que son agora lindes de la una parte casas de Gonçalo Diaz Pantoja, e de la otra parte casas que fueron de Gonçalo Fernandez Palomeque, Alcalde maior que fue en esta ciudad, e casas que son ahora del Cabildo de la dicha Iglesia. Las quales el dicho su padre posseiera e tenia en toda su vida, e que despues de su finamiento, que copieran en particion a Alfon Iofrè Tenorio su hermano, por el finamiento del qual las heredàra Diego Tenorio hijo del dicho Alfon Iofrè, e que muerto el dicho Diego, doña Maior Lopez su madre muger del dicho Alfon Iofrè por razon de herencia del dicho su fijo, e del dicho Alfon Iofrè, que tomàra las dichas casas, e que las tenia en toda su vida, e que comoquier que al dicho Arçobispo pertenecieſſen, podia sacar las dichas casas, pero porque era Arçobispo, e la amaba, e queria, como si fuera su hermana carnal, que ge las dexàra tener, e posseer toda su vida, e que la dicha doña Maior Lopez al tiempo de su finamiento, creiendo que a ella pertenecieſſen las dichas casas, que fecia su testamento, en el qual mandaba q̃ las dichas casas se vendieſſen, &c. En que parece que el amor de su padre i de su patria movia al Arçobispo a querer conservar esta posseſsion, si bien era razon que forçosamente a-

le-

legàra al Rei para que se las dexàra, si ubiera nacido en ellas, o en esta Ciudad; cõ que se da lugar a que la conjectura tenga menos fuerça, porque si ubieran sido no compra, sino herencia de su padre, se dexa entẽder que succediera el Arçobispo en ellas muerto su sobrino Diego Tenorio, como en bienes de maiorazgo, que no pudiera ignorar su madre doña Maior Lopez. Fuera de que el silencio de cosa tal en los papeles de su sancta Iglesia lo assegura mas, pues era alabança bien considerable la que de su naturaleza en esta Ciudad redundaba a ella i a su Iglesia. Puedese creer que fue de Talavera, por aver estado en opinion entre hombres doctos, por averse casado su padre con señora desta Villa, siempre madre de ilustres familias, i de varones señalados, i por las obras que en ella i en sus contornos hizo este Prelado: de cuia nobleza, prudencia, grandeza de animo, i insignes obras àn tratado nuestros [a] Historiadores, i es campo estrecho este para tãta virtud. Murio en el año que señala esta inscripcion del friso de su sepulcro en su Capilla de S. Blas en el claustro de la sancta Iglesia de Toledo:

Aquí iaze don Pedro Tenorio de laudable memoria, Arçobispo de Toledo, Primado de las

[a] Alcoz. *lib.* 2. *Hist. de Tol.*
Ortiz *cap.* 60. *Descr. Temp. Tol.*
Salazar de Mendoça *cap.* 15. *de las dign. seglar. f.* 68. 2. *cap.* 3. *del Chron. de Tavèra.*

las Espãnas, Chanciller maior de Castilla; cuia anima Dios aia. Falleſcio dia de Sãct. Spiritus a [b] XVIII. *del mes de Maio año del Naſcimiẽto de* N.S. IESV CHRISTO MCCCXCIX. *años.*

b A 22. de Noviembre señalan su muerte Mariana i Pisa en lugares ia citados.

Deſpues de ſu muerte el Cabildo nombrò (como parece por memorias antiguas) a don Gutierre de Toledo ſu Arcediano de Guadalajara: el Rei ofrecio el Arçobiſpado a Hernãdo Iañez fraile Geronymo, que avia ſido Canonigo de Toledo, mas no le acceptò. Ninguna deſtas elecciones aprobò el Papa Benedicto, ſino a

LXXXIV

DON PEDRO IV. DE LVNA ſu ſobrino, Adminiſtrador del Obiſpado de Tortoſa, que aviendoſe detenido algun tiẽpo, i con las revueltas de aquella era en la Igleſia, dio lugar a que don Iuan de Illeſcas Obiſpo de Siguença fueſſe Vicario del Arçobiſpado por caſi quatro años. Su eleccion fue año de 1403. ſu muerte de 1414. a 8. de Agoſto: ſepultaronle en la Capilla de Sanctiago de ſu Igleſia, que don Alvaro de Luna Condeſtable de Caſtilla deſpues dotò magnificamente, como entierro de algunos de ſu familia. Occupò ſu lugar el año ſiguiente por voluntad del Rei de Aragon, i aprobacion de Benedicto XIII. P. M.

Ortiz *cap.* 28. *Deſc. T. T.*
Marian. 19. *cap.* 9. 17

DON

LXXXV

DON SANCHO III. DE ROIAS, trocando el Obiſpado de Palẽcia por el Arçobiſpado de Toledo, varon iluſtre en la guerra i en la paz: viviò haſta el año de 1422. a [a] 24. de Octubre en Alcala de Henares, ſu cuerpo ſe traxo a la Capilla de ſan Pedro, parrochia de la Igleſia maior de Toledo, que el edificò. Su vulto i inſcripcion ſe vè en lo ſuperior della con eſtos verſos proprios de ſu edad:

a Marian. 20. *cap.* 12. Garib. 16. *cap.* 15. *dize a* 21.

Hìc ìacet in ſacrâ ſuâq́ rutilante Capellâ
Candidus in tumbâ Primatum gloria fulvâ
Sanctius Eccleſiæ huic Archiepiſcopus, altæ
Heſperiæ Primas, multum ac famoſus in Orbe,
De Rojas Heros genercſo in ſanguine magnus:
Pollens ingenio, ſolers, reverendus in ævo,
In Mauros rigidus, animoſus, atque ferendis
Conſilijs pulcra quædam præfulgida ſtella;
Acceptus Regi Caſtellæ valdè Ioanni, &c.
Mille quadringentis undenis protinus annis,
Bis ſimul adiunctis decimo ſub menſe ſupremo
Octo ter ac deni reſidebant tranſtra diei.

Por votos del Cabildo, que antes ſe avia inclinado a [b] Iuan Alvarez de Toledo ſu Maeſtreſcuela, hermano de Garci Alvarez de Toledo ſeñor de Oropeſa, i guſto del Rei, ſalio por Arçobiſpo

b *Chronic. del Rei D. Iuan año* 22. *c.* 55.

LXXXVI. DON IVAN V. MARTINEZ DE CONTRERAS Deã de aquella Igleſia, natural de Riaza, i Vicario general de ſu predeceſſor: aprobò ſu eleccion Martino V. de quiẽ ai dos Bulas, q̃ confirman de nuevo ſu Primacìa, cuia preeminencia exercitò con beneplacito de todos los Prelados en el Concilio [a] Conſtancienſe, como refiere el Cardenal Iacobacio. Murio a 16. de Septiembre de 1434. ſu cuerpo eſtà en la Capilla de ſan Ilephonſo de ſu Igleſia. Succediole

a Loaiſa *fol.* 244. *ad Decr. Gund.* Marian. 20. *c.* 12. 14. Piſa 4. *cap.* 28.

LXXXVII. DON IVAN VI. DE ZEREZVELA, hijo de la madre del Condeſtable don Alvaro de Luna, primero Obiſpo de Oſma, entonces de Sevilla, confirmado por Eugenio VI. año de 1435. Murio en Talavera a 4. de Febrero de 1442. ſu cuerpo fue trahido a la Capilla de Sanctiago, que ſu hermano edificò, con eſta letra, pronoſtico de ſu [b] caìda, que cõ la muerte del Arçobiſpo tomò nuevas fuerças:

b Ortiz *c.* 28. *Deſc. T. I.*

c *Quid me felicem totiens iactaſtis, amici?*
Qui cecidit, ſtabili non erat ille gradu.

c Ex Boëtio *de Conſol.*

LXXXIIX. DON GVTIERRE III. ALVAREZ DE TOLEDO, hijo de Fernan Alvarez de Toledo, ſeñor de Valdecorneja, i Mariſcal de Caſtilla, i de doña Maria de Aiala, que de Arcediano de Guadalajara en la Igleſia de Toledo

ledo avia passado a la de Palencia, i desta a la de Sevilla; vencio por sus muchas partes la [d] competencia de los que apetecian la de Toledo, aprobando su eleccion Eugenio IV. vivio poco tiempo en ella, porque murio en Talavèra a 4. de Deziẽbre de 1445. creese que està su cuerpo en el Sagrario de la Iglesia de Talavèra, aunque sin inscripcion: en el Monasterio de san Leonardo de Alba se muestra un [e] sepulcro honorario, en que avia mandado que le pusiessen.

d Mar. 21. *cap. ult.* 22 *cap.* 24. Garib. 15. *cap.* 21. 53.

e En el dize Hern. Perez de Guzman, que iaze, aviendo muerto año 1444. *en el c.* 29. *de sus Clar. Varon.*

LXXXIX

DON ALONSO CARRILLO DE ACVÑA; hijo de Lope Vazquez de Acuña Caballero Portugues; Obispo a la sazon de Siguença, por principio del año de 1446. alcançò la dignidad de Arçobispo de Toledo; dando principio al derecho que los Catholicos Reies de España tienen de presentar [f] al Pontifice los Prelados que eligen, auctoridad que hasta este tiempo avia tenido el Cabildo de Toledo. Presidiò a la junta de hombres doctos, que en Alcala por mandado del Papa Sixto IV. se avia hecho para reprimir el atrevimiento de las proposiciones escãdalosas de Pedro de Osma Cathedratico de Theologia en [g] Salamanca, a que satisfizo con agudeza Pedro Martinez de Prexamo Theologo de nombre en aquella edad, i despues Obispo

f Como se vè en la nueva Recopilacion, *lib. 1. tit. 6. l. 1.*

g Alonso Matamoros *de asser. erudit. Hisp.* And. Schotto *tom. 2. Bib. Hisp.* Marian. 24. *cap.* 19. Pisa 4. *cap.* 34.

de Ciudad-Rodrigo, i condenò el misмo Pōtifice año de [c] 1479. Retirado *dō Alonso Carrillo* a Alcala reedificò la Iglesia de los sanctos Iusto i Pastor, i la erigiò en Colegial: hizo tambien la Iglesia i Monasterio de san Francisco, adonde aviendo muerto a 1. de Iulio año de 1482. fue enterrado. Succediole

c Como se vè *en la Summa de los Concilios de F. Barthol. de Carrança, desde el fol. 630. hasta 636.*

XC.

DON PEDRO V. GONÇALEZ DE MENDOÇA, hijo de Iñigo Lopez [d] de Mēdoça, i doña Catalina de Figueroa Marqueses de Sātillana, i hermano de Diego Hurtado de Mendoça primero Duque del Infantado, Lorenço i Iñigo Condes, el primero de Coruña, i el otro de Tendilla; fue Abbad de Valladolid, Obispo de Calahorra i Siguença, Arçobispo de Sevilla, i finalmente de Toledo, cō approbaciō de Sixto IV. año de 1482. i despues el de 487. Cardenal del titulo de Sanctacruz, i Patriarcha de Alexandria, varon que verdaderamente merecio el titulo de Grande i clarissimo, no mas por la gloria de sus maiores, que por sus proprias virtudes: qual avia sido su vida, manifestò el cielo con prodigios [e] el dia de su muerte, que fue en Guadalajara, ciudad de su nacimiento, i antigua possession de sus maiores a 11. de Enero de 1495. Su cuerpo fue trahido a Toledo [f] con incrible

d Hern. Perez del Pulgar *en los Clar. Var.* M. Alvar. Gomez 4. *de reb. gest. Franc. Xim.*

e Ortiz *c.* 17. *Desc. T.T.* Pet. Opmeer *f.* 307. *Op. Chron.*

f Mar. Siculo *de Clar. Hisp. Vir.* Franc. Gonzag. *Hist. Seraph. in Conventu Complutens.*

creîble sentimiento de todos estados: està sepultado en la Capilla Maior de su Iglesia en la pared del lado del Evangelio entre los sepulcros de los Reies de España, con esta letra:

Cardineo quondam PETRVS *lustratus honore*
Dormit in hoc saxo, nomine qui vigilat.
Obijt autē A. salut. CIↃCCCCXCV. *iij. Id Ian.*

De las insignes obras del gran Cardenal de España g esperamos Historia cūplida del Dor Pedro Salazar de Mendoça Canonigo de la sancta Iglesia de Toledo, que cō afecto de interessado, i con advertencia de tan docto, cumplirà bastantemente con lo que se debe a la memoria de tan singular Principe, por cuio prudente consejo los Reies h Catholicos eligieron en su lugar, aunque avia muchos pretendientes a

g Prometela *cap. 3. lib. 2. del Orig de las Dign.*

h Alv. Gom. *l. de gest. Fr. Xim.*

XCI.

Fr. FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS, fraile Menor, de virtud mui conocida i de altos pensamientos, natural de Tordelaguna, de padres nobles, aūque no sabrados. Confirmò su eleccion Alexandro VI. año de 1495. i creole Cardenal del titulo de sancta Balbina a 2. de Iulio de 1506. el progresso maravilloso de su vida siempre igual en todos estados escribio elegantemente el Mº Alvar Gomez de Castro Cathe-

Cathedratico de buenas letras en la Vniversidad de Alcala, i despues Capellan de nuestro insigne Colegio de santa Catalina, principio de la Vniversidad de Toledo, i varon doctissimo en seis libros Latinos, que en Español abreviò [d] el Mo Eugenio de Robles natural de Toledo. Murio en Roa a 8. de Noviembre de 1517. de edad de 80. años: està enterrado en el Colegio maior de san Ilephonso de la Vniversidad de Alcala, que para probecho cõmun avia fundado, con esta inscripcion digna del ingenio del Doctor Iuan de Vergara Canonigo de Toledo:

[d] Como el Doct. Pisa *desde el c. 4. del lib. 5. de la Hist. de Tol.*

Condideram Musis FRANCISCVS *grande Lycæũ*
Condor in exiguo nunc ego sarcophago.
Prætextam iunxi sacco, galeamq; galero,
Frater, Dux, Præsul, Cardineusq; Pater.
Quin virtute meâ iunctum est diadema cucullo
Cùm mihi regnanti paruit Hesperia.

El nombre de frai Francisco Ximenez, i la profesion en la Orden de san Francisco, àn hecho confundir a los nuestros muchas vezes, atribuiendo las obras del nuestro a otro, que fue Patriarca de Ierusalen, de nacion Catalan, cuio es el libro de *la naturaleza de los Angeles*, i otros que io observo *en el*

Indice

Indice de los Escriptores Españoles, como los del Cardenal *en su Elogio*

XCII.

GVILLELMO DE CROY, de nacion Flamenco, electo Obispo de Cambrai, i Cardenal por Leon X. despues Arçobispo de Toledo, fue su successor por el mes de Março de 1518. murio sin ver a España en Vvormes de Alemania a 11. de Enero de 1521. enterraronle en Croy lugar de Flandes.

XCIII.

2 DON ALONSO II. DE FONSECA, natural de Salamanca, de la silla de Sanctiago passò con approbacion de Clemente VII. a la de Toledo año de 1524. aviẽdo estado tres años sin Prelado. Fue varon de tan conocida grandeza de animo, que mereció el titulo de *Piadoso i Clemente*, en las Inscripciones de la puerta del Sagrario de Toledo. Murio en Alcala a 4. de Febrero de 1534. Ileuòse su cuerpo a la Capilla del Colegio Maior, que en su patria tiene nombre del Arçobispo, por averle el fundado.

a Confunden cõ este Prelado otro de su nombre, que lo fue de Osma. Fr. Luis de Ariz *en la Histor. de Abila*, i Mariera *en los Santos de España.*

XCIV.

DON IVAN VII. TAVERA natural de Toro, o de Madrigal (cada uno con ambicion glorioſa alega razones para que sea suio) de Obispo de Ciudad-Rodrigo i Osma, Arçobispo de Sanctiago, creado Cardenal del titulo de san Iuan *Ante Portam Latinam* por Clemente VII. i Arçobispo de Toledo a 28. de Abril de 1534. Inquisidor general, i Go-

i Gobernador de Castilla i Leon; murio en Valladolid a 1. de Agosto, i està sepultado en el Hospital de san Iuan Baptista fuera de los muros de Toledo, que edificò con grandeza igual a su animo, i dotò de muchas rentas: en la rexa q̃ divide el coro del cuerpo de la Capilla de su Iglesia està este letrero por indicio de lo que ahora tiene i espera tener:

Amplissimi Cardinalis Io. Tavèræ, Archiepiscopi Toletani, reliquias nondum ritè conditas tumultuario hîc apparatu, sui posuêre anno 1552.

a 1603. Sus hazañas escribio los años a passados el Dor Salazar de Mendoça Canonigo de Toledo, entonces Administrador de aquel insigne Hospital, con el cuidado que suele las cosas mejores de su patria: sinrazon es tratarlas con menos digno estilo. Despues

XCV. Don Ivan IIX. Martinez Siliceo, a quien la virtud i doctrina puso de lugar humilde en la cumbre de dignidades superiores, siendo Mo del Sor Rei don Philippe II. Obispo de Carthagena, i ultimamente Arçobispo de Toledo año de 1546. i el de 1556. Cardenal de la sancta Iglesia de Roma

Roma, creado por Paulo IV. murio a 11. de Maio de 1567. cargado de años i meritos. [a] Està sepultado en la Iglesia de sancta Maria del Socorro del Colegio que fundò para la crianza de donzellas bien nacidas de su Arçobispado, en que hizo otras fabricas dignas de su sancto zelo, que maravillosamente luze en los escriptos, que señalamos *en su Elogio*.

[a] Pisa *desde el c.22. del lib.5.*

XCVI

F. BARTHOLOME CARRANÇA DE MIRANDA, Navarro, de Theologo de gran nombre, i de provechosos escriptos entre los de la [b] Orden de sancto Domingo, de que fue Provincial, fue electo Arçobispo de Toledo, i confirmado por Paulo IV. a 13. de Deziẽbre de 1557. varon de animo en la prosperidad i adversidad igual. Murio en Roma pocos dias despues del fin de su libertad a 2. de Maio de 1586. en edad venerable: sepultaronle en el Monasterio de los Dominicos sobre la Minerva, entre dos Cardenales de la casa de Medicis, con este Elogio digno de sus meritos:

[b] Veanse deste Prelado A. Matamoros *pro asserend. erud. Hisp.* Bellarm. *tom.1 cent.7. lib.2. cap.8.* Posevin. 1. *Appar.* Schott. 2. *Biblioth. fol.229.* Ant. Senens. *Biblioth. Fr. Præd.* Pisa 5. *cap.27.* Marieta *lib.14. de los Varon. ilust.* Alphon. Fernand. *in Concert. Prædicat.* Anton. de Herrera i Luis Cabrera *en la Hist. de Philip. II.*

Bartholomæo Carrança Navarro Dominicano Archiepisc. Toletano, Hispaniarum Primati, viro genere, vitâ, doctrinâ, concione atque eleemosynis claro.

Magnis muneribus à Carolo V. & Philippo Rege Catholico sibi commissis egregiè functo.
Animo in prosperis moaesto, in adversis æquo.
Obijt anno CIↃIↃLXXVI. die II. Maij. Athanasio & Antonino sacro, ætatis suæ LXXII.

XCVII. Don Gaspar de Qviroga natural de Madrigal (villa en Castilla la Vieja, insigne por el nacimiento de muchos ilustres varones en todos tiempos) de Vicario deste Arçobispado en Alcalà, Auditor de Rota en Roma, Visitador de los Reinos de Napoles i Sicilia, Dean de Leon, Oîdor del Consejo Real, i despues Obispo de Cuenca, Inquisidor general, subio a la dignidad de Arçobispo de Toledo a 6. de Septiembre de 1577. Cardenal del titulo de sancta Balbina por Gregorio XIII. año de 1578. del Consejo de Estado, i Presidente de Italia: honores debidos a la grandeza de su animo i caudal. Lleno de meritos i de dias fallescio en Madrid a 20. de Noviembre de 1594. su cuerpo se llevò a Madrigal a acõpañar a los de sus padres en la Iglesia del Monasterio de san Augustin que el dotò cõ la liberalidad digna de su valor. El Serenissimo

XCIIX. Alberto Archiduque de Austria, hijo de

de Maximiliano, nieto de Fernando i de Carlos, i hermano de Rodulpho Emperadores, Cardenal de la ſancta Igleſia de Roma, fue electo Arçobiſpo de Toledo año de 1595. ſin llegar a ſer conſagrado: dexò la dignidad a 9. de Iulio de 1598. por renũciaciõ en manos del Põtifice ſummo, ſiẽdo importante ſu aſsiſtencia en Flandes para el gobierno pacifico de aquellos eſtados, con que mudò de habito, i ſe casò con la ſeñora doña Iſabel Clara Eugenia Infante de Eſpaña, llevando en dote aquellas Provincias, a cuio Imperio dio principio el año ſiguiente de [a] 1599. con increîble gozo de ſus naturales. Gobernò la Igleſia de Toledo en eſte tiempo

[a] Petr. Divæus *ad calc. rer. Brab.*

XCIX.

DON GARCIA DE LOAISA GIRON, natural de Talavèra, en quiẽ a la nobleza fue igual la doctrina, de que dio inſigne mueſtra en la Coleccion de los Concilios de Eſpaña, i iluſtracion de las obras de nueſtro ſancto Dor S. Iſidoro; fue Arcediano de Guadalajara i Canonigo de Toledo; lymoſnero de Philippe el Prudente, i Maeſtro de Philippe el Bueno, i del Conſejo de Eſtado, electo Arçobiſpo de Toledo año de 1598. Cortò las eſperanças que Eſpaña tenia pueſtas en el gran talento de tal Prelado la muerte mui preſto, porq̃ aguardando

en Alcalà el pallio para ir a su Iglesia, murio poco despues sin recebirle, ni entrar en ella a 22. de Febrero de 1599. el 65. de su edad (como se dize) de melancolia: para [b] escarmiento de la inconstancia de las felicidades humanas. Enterraronle en la Iglesia Colegial de san Iusto i san Pastor. El mismo año entrò en su lugar.

b And. Schot. *Bibl. Hisp. tom. 3.*

C.

DON BERNARDO II. DE ROIAS I SANDOVAL, aviendo gobernado las Iglesias de Ciudad-Rodrigo, Pamplona i Iaën, donde fue electo Cardenal, por Arçobispo de Toledo en su Iglesia a 29. de Septiembre: gobernò con la grandeza de animo i prudencia que mostrò en todos los succesos de mas importancia de España, siendo del Cõsejo de Estado, i Inquisidor General. Todas sus acciones fueron de Principe magnanimo. Murio en Madrid año de 1618. i fue trahido a su Iglesia, i puesto en la Capilla del Sagrario, que con tanto adorno ilustrò. Estas inscripciones, que por su orden escribimos, son muestra de algunas de sus acciones heroicas.

AE. M. S.
D. BERNARDI ROIAS DE SANDOVAL
QVEM
Nobilitas cum religiosâ humanitate coniunctâ
post

post summos in terris honores, Cælo, ut rursus tranquilliùs viveret, adseruit.

Honorum illi auspicia, Hispalensis Archiepiscopatus gubernatio. Gradus, Civitatensis, Pompeiopolit. & Giennensis Episcopatus:

Quies, Patriarch. & Archiep. Toletanus; Coronis, Illrum Cardinalium Collegio cooptari, Maximæ Inquisitionis præfecturæ

seligi.

Cunctis ille ijs populis, ordinibus unicè

carus.

Pauperibus prudenti prodigalitate largus, Bonis & litteratis eruditâ virtute studiosus, fautor. Tam de Toletanâ Ecclesiâ benemeritus, ut Casorlanæ Præfecturæ postliminio sibi ab eo restitutæ grates æternùm debeat: Tam in illam liberalis, ut inter alia incredibilis munificentiæ monimenta hoece B. Virgini Domicilium ab imo varijs ad miraculum marmoribus sibi, & suis requiem cõstruxerit in eo::: Sacerdotes quotidianis divinæ hostiæ laudibus sepultorum Manibus ritè

parentare amplis reddi-

tibus sanxit.

Denatus (heu!) tandem A. CIↃIↃCXIIX.
A. Natus. — Mens. — D. —

H. S. E.

Cives, Propinqui, Aulici, attrati & lugubres ex animo, ex merito

PP.

Esto

Esto fue aviendo colocado las cenizas de sus ilustrissimos padres, cõ este afecto.

D. Ferdinando Rojas Sandoval Caroli Principis œconomus: & D. Maria Chacon Ferdinandi, Caroli, Elisabethæ & Catherinæ filiorum Philippi II. Hispaniarum Regis educatrix

H. S. S.

Decessêre Madridij maiores $\overline{LX}$. *annis: Vir anno* CIↃ IↃLXVII. *Kal. Aug. Vxor* CIↃIↃLXXVI. *die* $\overline{XXII}$. *Iulij, & suâ virtute & numerosâ prole felices.*

D. Bernardus Rojas Sandoval Cardinal. Tolet. Mortalitatis memor, immortalitate dignus optimos parentes, hoc tumulo pius, sed & fratres suos dulcissimos DDD. Didacum & Ludovicum Calatravæ milites primarios, & verique adnatum Ferdinandum Canonicum Hispalensem (heu!) ante diem raptos unà composuit anno CIↃIↃCXIV *Kal. Maij. Plures ex suis vellet, non potuit: Invida fatorum series D. Gundisalvum ultimâ in Africanos expeditione, D. Gasparem, dum in Angliam proficisceretur mari oppressos sibi, suis importunè & procul à patriâ abstulit. D. Ioannam Ioannis Principis antea, & excalceatarum virginum postea comitem; D. Magdalenam ex Dominicanis Regijs Monialem Madridium habet, unà & D. Elisabetham Annæ Reginæ Assectam, & Comitissam de Casarrubios sorores carissimi fratris optimi amor hêic desiderat.*

El

El Sereniſsimo ſeñor Infante de Eſpaña
DON FERNANDO, Cardenal i Arçobiſpo de Toledo, aunque en edad tierna, con maeſtras de valor proprio de la grandeza i religion de los Catholicos Reies nueſtros ſeñores, ſus antepaſſados, eſtà hõrando eſta Igleſia. Sirvaſe Dios de que ſe logren tantas eſperanças para el bien comun, i porque plumas mas felices las celebren. CI.

Añadaſe

Al fol. 8°. *de la Verdad*, que lo que ſe juzga alli por conjectura, quãdo ſe diſputa de Philippo Philotheo, halucinando que fue el hermano de S. Leon i Gervaſio, es verdad llana con eſtas palabras de [1] Heleca Obiſpo de Zaragoça. *Memoria celebris habetur, & in Galliâ & in Hiſpaniâ S. Philippi, quem præmiſit S. Clemens [2] ante Eugenium in Hiſpanias & Gallias: venit Rothomagum cum Leone Epiſcopo Rothomagenſi, poſtea verò Vaſconẽſi, & Gervaſio: prædicat in Galliâ & Cantabriâ, Vaſconibus, & per Hiſpaniã: dictus eſt cognomento PHILOTHEVS, qui Provinciam Arenatum ſub Nerone Ethnicus in Hiſpaniâ gubernavit.*

Hic S. Philippus, qui Diaconus erat, comeſq; Leonis, reverſus Romam, adhuc vivente Petro anno 67. interfuit eius Paulliq; martyrio, ſecutus S. Clementem ut magiſtrũ, ab illo effectus eſt Epiſcopus, & poſtea miſſus eſt Legatus in Hiſpanias. Con q̃ ſe verifica la felicidad de la cõjetura, ſe allana la dificultad de los Philippos, i de todas maneras ſe auctoriza Dextro.

Fol. 5. b. donde ſe refieren los hombres doctos que àn celebrado a Dextro, ſe añada el [3] Lic. Rodrigo Caro, Viſitador del Arçobiſpado de Sevilla, que con diligencia particular iluſtrò la *Antiguedad de Utrera* ſu patria con la explicacion de nueſtro Auctor.

Fol. 51. b. lin. 25. ſe llama *Auctor de la Hiſtoria Eccleſiaſtica Pedro Comeſtor*, diga *Scholaſtica*.

[1] *In Addit. ad Marcũ Maximũ, f. 111. Edit. Caſaraug.*

[2] Algunos lo àn juzgado aſsi, pero lo cierto es lo que dexamos probado.

[3] Deſde el fol. 6.

EN MADRID

año de CIↃ IↃC XXIV.

SVMMA DE LO PARTICVLAR de la *Defensa* de Dextro.

ACTOS Apostolicos, en ellos se àn de entender muchas cosas por anticipaciõ, folio 23.b.

Adverbio Quasi, *que fuerça i significacion tiene en la lẽgua vulgar i la Latina, 11.b.*

Adèr, q̃ significa i adonde està, 14.

D. Alonso el Sabio escribio cõ ayuda de los doctos de su tiẽpo, 42.b.

Fr. Alonso Maldonado, que juizio à hecho de Dextro, 3.b. escribio del credito de Dextro, 2.b. notado 33 b. confunde a la hija de Herodias con su madre, 34.b. Algunos errores suios, 56. D. Alonso Tostado alabado, 104 interpretado, 104.b. Fr. Alõso Vazquez de Miranda alab. 100.

Amphitria ciudad de la Carpetania, 90.b.

Andres Alciato escribio Historia de san Caio, 27. Andres Scottho alab. 31.

Años siempre varios 19. en el que Christo nacio, 6.b. Su variedad, 7. Quantos ubo desde la creacion del mundo hasta el nacimiento, 9.

Antonio Augustino alab. 31. Guevara not. 31. Horcala alab. 43.b. de Lebrija descubridor de las mejores letras en España, 30.b. notad. 30.b. Possevino, alab. 31.

Apostoles tubieron costumbre de escribir a los que avian predicado, 43.b. Sus suertes i repartimientos para las Provincias, 66. Quãdo fueron iguales desde el fol. 65. hasta 67.

Archilocho Auctor fingido, 30.b.

Arçobispos de Toledo tienen gran variedad en sus Catalogos, 90.b.

Argebato Portucalense procura la ilustracion de Dextro, 5.

Athegua, que lugar es, 67.b.

Auctor deste libro escribio Varias Latinas, 35. 50. Defensa de la Historia de España, 37. Historia de Toledo, 47.b. el Antibandelo en defensa de la Concepcion purissima, 67. informacion por la lengua de España, 108. hizo callar al Contradictor de la Historia de España, 48. Emienda con gusto lo que en otros escriptos sacò a luz con menos acuerdo, 37.

Auctores engañados por el Beroso Afingido, 31. fingidos por I. Annio, 30. buelta. Griegos tubieron tarde noticia de nuestras cosas, i assi hablaron menos de España, 35. A de creerse mas a los naturales, que a los estraños, en sus cosas, 35.b. Desea que otro tome este trabajo para que le mejore, 2. Lo que à pretendido en otros escriptos, 1.b. que le à movido en este, 2.b.

Augusto Cesar, quando fue Consul con Silvano, 8. Variedad de sus años, 10. Emẽdò el Kalẽdario, 17

Balthasar Elysio de Medinilla alab.81.

Baptismo de Christo punto casi fixo de la quenta de su edad, 19.

Beato Rhennano notad.62.b.

Beda alab. 14. Interpretado, 17.b.

Benito Arias Montano alab. 102. Pereira alab.9 b.11.b.31.

Bernardo, primero Arçobispo de Toledo despues de su restitucion, escribio Commentario sobre la Epistola de Sãctiago, probando que era del hijo del Zebedèo,42. Doctor Bernardo de Aldrete alab. 101.103.b.

Beroso fingido, 30.b.

Bletisa, Ledesma, cerca de Salamãca.14.b.

Braulio continuò el Chronico de Marco Maximo,42.

Breviario Gothico emendado, 41. Sus Auctores,43.b. Saliò del fuego sin lesion,83.

Caietano not.11.12.13.b.

Caio Cornelio Centurion de Capharnaum, fue natural de Malaga, baptizado por Sanctiago, 25. b. Hallòse al martyrio de san Esteuan, i acompañò a san Pablo a España,31.b. El primer Gentil que creiò en Christo,26.b Otro Centurion baptizado por san Pablo,26. Otro por san Bernabè, fue el primero que confessò a Christo en su muerte, i el que dio noticia de lo que significaba el Eclypsi della a sus Españoles, 27.b. Quien fue el Caio a quien escribio san Iuan la Tercera de sus Canonicas,27. Vivio en Corintho, aunque Español, hospedò a san Pablo 77. Linage i patria de todos estos,22.b.

Carlo Sigonio emendado,8.

Casa o Cenaculo de Sion, cuia fue i adonde, 64. b. Successos en .. raros,65.

Cassiodoro alab.7.

S. Centolla Virgen natural de Toledo,100.

Centuriones avian de ser ricos i nobles.30. Vease Caio.

Cesar Baronio Cardenal notad.24. 25.27.33.b.37. alab. 41. b. defendido 23.

Chersoneso lo mismo que Cherroneso, Penisçola cerca de Valencia, 50.

Christianos antiguos tenian tanta caridad, que hasta sus enemigos la confessaban,28.b.

Christo nuestro Señor en que año, mes i dia, i en que Consules nasciò,6.b. A 25. de Dezïembre, 7.b. Pendiente la descripcion de Quirino nacio, fue circuncidado i descripto,10.b. Ciudadano Romano por la descripcion segun Orosio,11. La misma opiniõ nuestra defiende con mucha doctrina Marcelo Francolino en el nascimiento i muerte de Christo,c.73 i desde el 74. hasta 79. De Horis Canonicis: Baptismo de Christo quando fue, 11. Por el tiempo que le señala san Lucas se à de hazer el computo cierto del Nacimiento i edad de Christo siendo de treinta años ia empeçados,

12. *Distribucion del tiempo de su vida*, 12.b. *En que año, mes i dia fue crucificado*, 16. *Observò siempre la lei*, 18.b. *Su muerte el año treinta i quatro entrado*, 19.b. *Haze elogio del Centu-*
Hegeõn de Capharnaum, 25. b. *Sus principales acciones en los años de su predicacion, desde el fol.* 53 *hasta* 55.
Claudio Espencêo notado 89.
Compañeros, que eran entre los soldados Romanos, 24.b.
Concepcion purissima de nuestra Señora celebrada por los Apostoles, 76. *buelta. Que Apostoles la predicaron*, 76. *buelta*. 77. *Añadase a estos san Mathias, segun lo que del refiere por revelacion del Archangel san Gabriel el Beato Amadèo de Silva* en la Apocalypsi nueva, *que se conserva de mano en el Escorial Rapt.* 8. *tratando de lo que los Apostoles dixeron en el transito glorioso de nuestra Señora. Vease don Francisco Fernandez de Cordoba Abbad de Rute de vit. & gest. B. Mathiæ. Que varones Apostolicos en el primer siglo de la Fè la defendieron*, 67. b. 78. *Por mil i cien años corriò sin estorvo*, 78. *San Anselmo la defendio*, 78. b. *Quando tubieron principio sus disputas*, 76. *Santo Domingo la defendio*, 79. *Las mugeres que invocaban su nombre en el parto, tenian buen sucesso*, 82. b. *San Ilephonso la defendio*, 82. *buelta. Es fiesta de la casa i familia Real*, 83. *Puedese creer que la reservò el cielo para nuestro Rei*, 83. b. *Que es Concepcion activa, i como se à de entender, desde el folio* 84. *hasta el ultimo. España la celebra desde el tiempo de los Apostoles*, 76.
Concilio Nizeno emienda el computo Ecclesiastico, 17.b.
Cornelio no fue solamente nombre Romano sino de Españoles, 24.
Cornelio Taurino insigne Orador, 24.b.
Demetrio hijo de Caio Oppio Centurion, 22.b. *Insigne en la caridad, alabado de san Iuan Evangelista*, 28.b.
Dextro natural de Barcelona, Caballero, Prefecto Pretorio, amigo de san Geronymo, sus obras, 1.b. *Lo que le debe España*, 1.b. *Salio tan mal impresso en Zaragoça, que fuera mejor no averse publicado*, 2. *Daños que su edicio à causado*, 2. *Entrò temprano en los estudios*, 3.b. 4. *Quanto vivio*, 5. *Su mucha doctrina i piedad*, 5. *Que sienten los hombres doctos del*, 5 b. 6. *Habla largamente de los Centuriones*, 21. *A quien mas debe España*, 30. b. *Con el solamente se defiende la venida de Santtiago*, 65. *Consequente en todo*, 73. *Emendado*, 73. b. *Razon de su nombre*, 88. *Emendado* 97. 99 b.
Dia en que los Iudios ofrecian el Cordero, 18.b.

D. Diego de Covarrubias i Leiva alab. 31. 104. *Daza alab.* 43. *Valdès not.* 69.

Dionysio Areopagita, quando visitò a san Iuan Evangelista, 27. *b. Dionysio Abbad conociò la emiẽda del Concilio Niceno en el Kalendario,* 18.

S. Domingo defendio la Concepcion de nuestra Señora, 79. *Certeza de su libro de Sacramento corporis Christi,* 79. *b. Asseguròle con prodigios el Cielo,* 80. *Sus mas doctos i santos hijos o àn tenido la opinion piadosa de la Concepcion, o aviendo seguido la contraria, se àn vuelto a la primera,* 80. *b.* 81.

Eclypse singular en la muerte de Christo, en que año succedio, 20.

Egypcios creìan que Christo naciò a 6. de Enero, 7. *b.*

San Elpidio Martyr primero Arçobispo de Toledo, 56.

Empurias que pueblos son, 106.

San Epiphanio conciliado con Dextro en la opinion del dia del Nacimiento de Christo, 7. *b. Sigue a los Egypcios en su quenta,* 7. *b. interpretado* 41. *b.*

España vio gran luz la noche del Nacimiento de Christo, 15. *Vio tres Soles convertirse en uno,* 14. *b. La primera que se convirtio despues de Iudèa,* 72. *b. Ternissima en la devocion a la Virgen,* 81. *b. Consagrò la primera Iglesia del mundo a su culto,* 82.

Españoles se alistaban a la milicia Romana, 24. *b. Celebres antiguamente por el trato cortès cõ los forasteros i peregrinos,* 29. *Procuraron adelantar mas su nombre con la fortaleza del animo i cuerpo, que con la astucia,* 32. *Confiòles su guarda Iulio Cesar i Augusto,* 31. *b. Silencio secreto, alabanças proprias suias,* 32. *b. Creese que fueron los Gentiles que pidieron a san Philippe que los pusiesse con Christo,* 69. *Escribieron contra Porphyrio,* 70. *Los primeros de los Occidentales que recibieron la Fè,* 71. *b.* 72. *b.*

Euodio not. 72.

Eutrando Arcediano de Pavìa ilustrò a Dextro, 5.

Euthychio discipulo de san Pablo, resucitado por el, 97.

Erasmo not. 41. *b.* 62. *b.*

Fabio Pictor Auctor fingido, 30. *b.*

Florian de Ocampo not. 30. *b.*

D. Francisco de Padilla not. 59. *de Rioja alab.* 93. *b. Sanchez de Villanueva alab.* 77. *Suarez alab.* 11. *b. Tarrafa not.* 67. *b. Turriano alab.* 78. *b.*

Gabriel Barlete not. 79 *b.*

Gaspar Barros alab. 31.

San Geronymo amigo de Dextro, 4. *Dedicòle el libro en que pretendio que los Herejes i Apostatas se persuadiessen que avia hõbres doctos entre los Catholicos,* 4. *b.*

Gregorio XIII. puso el ultimo remedio en el Computo, 18. *Lopez Madera alabado i defendido,* 60. 105.

Griegos i Latinos que sintieron del dia del Nacimiento de Christo N.S.7.b. No admitian al Sacerdocio al que no ubiesse passado de los 30.años, por memoria del baptismo de Christo,11.b.12.
Hegesippo Auctor de mucho credito,34.b.
Heleca Obispo de Zaragoça, 31. Su nombre se halla en monumentos antiguos,42.
Herejes siempre mienten,10 b.
Heriberto Rosvveydo alab.16.
Herodes, variedad de la quenta de sus años,10.b Castigado por dexarse llevar de los pareceres de Herodias,33. Cosas particulares suias hasta su muerte,fol.34. Vino a España,33.b.34. Diferencia de los Herodes,39.
P.Hernando de Salazar, alab.79.
Herodias lasciva i cruel,34.Su hija murio en Segre rio de Lerida elado,34. Pudo ser que tubiesse el nombre de su madre, aunque le dan otros,24.b.
Hippolyto Tebano notad.72.
Historia, si sus principios son errados, lo son tambien los medios, 10.b.
Hita, que nombres tubo antiguamente,98.
Hombres doctos que àn hablado de Dextro con veneracion,5.b.6.
Honorio Augustodonense habla de Dextro,5.
Hospedaje cosa sagrada entre los Antiguos,29.
Iacobo Fabro escribio Notas a las cartas de san Pablo i Seneca,63. Gordonio alab.8.b. Philippe de Bergamo alab.47.b.
Iglesia tiene costumbre antigua de contar los años del origen del mũdo por los LXX. Interpretes,9.
S. Ignacio vio a Christo,12. Agradecio la aiuda que los pueblos le dieron quando iba a padecer, 28.
S. Ilephonso interpretado,28.b.
Intercalacion necessaria para ajustar el computo,17.
Iosepho notado,10.Explicado,33.b. Dos,uno hijo de Matatias, i otro de Gorion, que credito tienen, 33.b.
Isidoro escribio el libro del Nacimiento i muerte de los Padres del viejo tellamẽto *desde el fol. 37.hasta el 42. Emẽdado, 40. Explicado varias vezes,41. Isidoro Pacense,dudase si es suia la Historia que tenemos,5.*
Italica cohorte, puede ser que sea por la Ciudad de España de su nõbre,patria de los mejores Emperadores,30.
*S. Iuan explicado, 19. A quien escribio la tercera de sus Epistolas, 27.b.1. Annio fingio a Beroso,30. Fue el que maior daño hizo a España por aver seguido sus ficciones otros, 30.b. Baptista Perez Obispo de Segorbe not. desde el fol.87.hasta92. De Salazar alab.24.b. Calderon notado 42. 43. Goropio Becano alab.31. Mariana no se movio por passib 37.43.Pineda Francisc ano not. 30.b.Puente not. 15.b.23. alab. 40. Sarisberiẽse alab.62. Scoto por-

portẽto deagudeza aprẽdio del iluminado Raimũdo Lulliolado doctrina de la Concepcion, 80. Vergara escribio la Historia de Toledo, 46.
Iudios, sus quentas erradas despues del captiverio de Babylonia, 19. Los de España se convirtierõ facilmente, i los del Reino de Toledo no consintieron, antes contradixeron la muerte de Christo nuestro Señor, 46. Vivieron en Toledo antes que Christo nasciesse, 46.b. Cumplimiento de las bẽdiciones que Dios les echò, 49. Su dispersion por todo el mundo, 49. Carta de la Synagoga de Toledo a los de Ierusalen, 47. 48. Tenian procuradores en Ierusalen todos los que vivian en otras partes, 49. Iuzgabã por bienavẽturança tener casa en Ierusalen, 49. Como el tener muchos hijos. 49.b. Vivian siempre juntos, 51. b. Quando se les prohibio que tuviessen Don, 52. Dependian de la jurisdiccion del Principe de los Sacerdotes, aũ los sujetos a otros señores, 52. Conveniencias para que los procuradores de Ierusalen diessen parte a los de Toledo de la muerte de Christo, 52. Tubieron tiempo para cõmunicarla, 55 Odio entrañable contra Christo. desde el fol. 53 hasta 55.
Iuliano Arcipreste de Sãcta Iusta ilustrò a Dextro, 5. Fue Secretario de D. Bernardo primero Arçobispo de Toledo, 5.b. Cõforma se cõ Dextro en muchas cosas, 25.b. Traduxo de Hebrèo en Latin, Arabigo i Español las cartas de la Synagoga de Toledo a los de Ierusalẽ, 47
Iulio Cesar corrigio el Kalẽdario, 17
Iusto Lipsio alab. 24.b. 30. 62. b.
Kalendario Romano quãdo fue correcto, 17. Sus errores 17.b.
Ladron bueno murio el dia q̃ Christo padecio, 16.b.
Laminas i libros de Granada, q̃ auctoridad tienẽ, 59.b. No faltò en su examẽ requisito alguno, ni solẽnidad de derecho, 60. Pruebase la verdad de sus Santos, 60.b.
Leandro Alberto not. 31.
Legiones Italicas tres, 25.
Lẽgua Española antigua fue la que oi tenemos, con las diferencias q̃ el tiempo baze, desde el fol. 103. hasta 108. Que lẽguas ubo en España antiguamẽte, 103.b. La Vascõgada primero no fue la cõmun de España, 103.b. Ni Latina despues, 103.b. Esta era para los actos publicos, 105.b. Acaso no vulgar en Roma, 108. Ni en las Provincias, 108.b.
Lentulo i Messala fueron Consules el año q̃ Christo naciò, 7. En que año de la fundacion de Roma, 8.
S. Leocadia patrona i ciudadana de Toledo trabida de Flandes, 56.
Leon antiguamente Legio septima gemina. 68.
Letra Dominical del año treinta i quatro de Christo, 17.b.
Libros del transito de la Virgen apocryphos. 41.b.
S. Lucas explicado, 11.
Lucas Gaurico interpretado, 17.b.
Lucio Cornelio Balbo, tio i sobrino

naturales de Cadiz, 24.b.
Luis Tribaldos de Toledo alab. 72. b. Vives, 31. 104.b.
Luna 14. fue en la q̃ Christo cèlebrò su cena, 18. Los Griegos quieren que sea la xiij. 18.
Manethon Auctor fingido 30.b.
Marco Maximo interpretado i emẽdado, 105.
Mariano Scotho alab. 7.
Martin Carrillo not. 42.b. De Roa alab. 27. 29.
Martyres en que año los ubo primero en España, 57.
Martyrologio Romano emendado, 100. 102.
S. Mattheo explicado, 25.b.
Mecina tiene (segũ se dize) una carta que la escribio nuestra Señora: q̃ juizio se à de hazer della, 74.
Metaphraste not 23.
Metasthenes Auctor fingido, 30.b.
Mirsilo Lesbio fingido, 30.b.
Modos de contar siẽpre dudosos, 19
Nathanaël descansò en España, 68. Sus nombres varios, 69.
Neron quando empeçò a perseguir los Christianos, 57.b.
Nicodemus escribio Evangelio, que autoridad tiene, 47.
Olympiada, q̃ espacio tubo, 83. Modo de contar por ella, 7. Falẽcias de su quẽta, 8. Quãdo empeçò, 9.
Onuphrio Pãvino interpretado, 17.b.
Ophir i Tharsis nombres puestos por los Hebrèos i Phenices a España, 71.
Orden de sancto Domingo defiende la Concepcion purissima, 80. Como la de Santiago, 83.
Origenes, interpretaciõ digna de su ingenio, 11.b.
S. Pablo escribio la epistola a los Hebrèos en Corintho, 27. Libre de la prisiõ dio vuelta al Oriẽte i Occidente, i estubo en Corintho quatro vezes, 28. Cõmunicòse cõ Seneca, 61. Que juizio se à de hazer de las cartas q̃ de uno para otro tenemos, 62. D. Pablo Arçobispo de Burgos en la opiniõ que tiene acerca de las Pascuas de los Iudios cõpone a Griegos i Latinos, 18.b.
S. Paciano padre de Dextro, en que tiempo florecio, 92. Quando haze mencion del su hijo, 92.b.
Parasceve que es, 19.
Pascuas dos, quales erã entre los Iudios, 18.b. Quãtas ubo en el tiẽpo de la predicaciõ de Christo, 53.
Pastores que merecieron adorar a Christo primero, fuerõ tres i sanctos, 13. Sus nõbres, patria i trãslacion a España, 14.b.
Patria, su amor i parentesco, premio que los antiguos le señalaban, 1.
Paulo Orosio Escriptor Español noble i cõtẽporaneo de Dextro, 14.
S. Pedro escribio a los peregrinos de la dispersiõ, 45. Pedro Obispo de Braga celebrado de nuestras Historias, 70.b. D. Pedro Rei de Castilla no cruel, sino justiciero, 50. Fedro de Hojeda alab. 79.b.
Persecuciõ de la Iglesia, quãdo fue la primera, 57.b. Particular despues del martyrio de S. Estevan, 72. En su tiempo se celebraban fiestas, 83.

S.

S. Philippe predicò en Francia, 40. El Prudente mandò imprimir las obras de san Isidoro, 39. b.
Quirino, o Cyrino, su descripcion, 10.
Raphaël Volaterrano alab. 31.
Rasis en que tiempo vivio, i quando fue traduzido, 98. b.
Regimundo Iliberitano procura la ilustracion de Dextro, 5.
Roma en que año fue quemada, 57.
Ruperto notado 68. b.
Salome hermana de Herodes, si se llamò assi la hija de Hèrodias, 35.
Sampìro quando florecio, 59.
Sanctiago el Maior escribio la epistola Canonica, no el Menor, 36. Fue opinion communmente recibida en los Auctores antiguos de España, 36. b. Que opiniones ubo acerca de su Auctor antiguamente, 37. 38. Es verdad Catholica q̃ Sãctiago fue su Auctor, no qual, 38. Adviertase que no es inconveniente que la Iglesia en la celebracion de la fiesta del Menor use de las palabras de la epistola, porque segun su costumbre, aplica siempre las lecciones que tienẽ mas conceruiente doctrina con la vida del que celebra. Cosas singulares de los dos, 38. El Maior predicò a las doze Tribus, 38. b. Donde predicò, 39. Que Herodes le hizo padecer, 39. b. Donde està sepultado, 40. El Menor fue Apostol de Ierusalen i Palestina, 44. La carta no solamente fue para los Españoles, sino para los demas dispersos, 44. b. Sus discipulos primeros de adonde fueron Prelados, i quando fue su martyrio, 58.
Scepsis adonde es, 30. b.
Segre rio de Lerida, cosas singulares suias. 35.
Sempronio Auctor fingido, 30. b.
Seneca communicò con san Pablo, 62. Quan afecto fue a nuestra Religion, 63.
Severo Martyr Obispo de Barcelona en que tiempo, 91. b. 92. Sulpitio not. 7. b.
Sevilla ilustre con san Carpophoro i Abundio, restituieseles por la leccion de Dextro, 101. Como se llamò antiguamente, 102.
Siero lugar del martyrio de sancta Centolla, adonde, 99. b. 100.
Sol, depende del la quenta del año, como de la Luna la de los meses, 17. Tres Soles se vieron en España juntarse en uno el dia del Nacimiento de Christo, 14. b. Quando se vieron en Cordoba, 15. i en Roma, 15. b.
Sophronio amigo de san Geronymo habla de Dextro, 5.
Sopetran, su fundacion, 99.
Synagoga de Toledo antiquissima, 49.
Tacito interpretado, 106. b.
Tamarica, no se puede leer en S. Isidoro sin absurdo grande, aunque lo imprimio el año 610. D. Mauro, i despues quien lo tomò del el de 613. 40.
Tela ciudad de España, adende, 91. b.

Tem-

Tẽplos de los Iudios, en q̃ partes, 49. b.
Tertulliano explicado, 57. b.
Titos de Españoles Tribunos de la legion Macedonica, 25.
S. Thomas dize, q̃ en España aparecieron tres Soles el dia del Nacimiento de Christo, 15. Thomas Bocio not. 24
Toledo tubo antigua poblacion de Iudios, 49. b. Su conversion milagrosa, 49. b. Su segũda Synagoga, i sus inscripciones, 50. Castillo de la Iuderia, 52. La Iglesia Maior que aumẽtos tubo al principio, 82.
Torquato con Sanctiago su maestro corrio la costa de Andaluzia. 26.
Tribus se esparcieron por todo el mundo, 44.
Trigundo i Turrestio q̃ lugares son, 68
Variedad de quẽtas entre los Hebrèos, Griegos i Latinos, 10.
Victor Aquitanico interpretado, 17. b.
Victoria Acciaca, que variedad de su quenta, 9. b.
Vida, insignia de los Centuriones, 29. b.
Vipsanio i Fonteio Consules inciertos en Cassiodoro, 13.
Virgen sanctissima, de que historia cõsta su muerte, 40. b. 41. Opiniones acerca della, 41. 41. b. Escribio una carta (como se dize) a los de Mecina, 73. b. Maestra de los Christianos primitivos, 74. b. Su limpia Cõcepcion se celebra en España desde el tiẽpo de los Apostoles desde fol. 75. hasta 85. Su aparicion en el valle de Solanillos, 99.
Voluca, que lugar antiguamente i ahora. 100. b.

Summa de la *Verdad* de Dextro.

ABila, Ciudad ilustre en santos, Capitanes i nobles, 97.
Agripina dada a los ritos Iudaicos, 27.
Alcaraz, que nombre tubo antiguamẽte, 31.
Agaliense Monasterio, no se à descubierto su sitio hasta ahora, 121. b.
Alonso Maldonado not. 80. b.
Salmerõ alab. 47. b. not. 56. 81. Villegas not. 22.
Amb. de Morales not. 8. b. 12. b. Creiò que fue Griego S. Eugenio llevado de su nombre, 14. Confunde a Hierotheo con Philotheo, 32. not. 94. 123. b. 125.
Andres Resende alab. i notado 3. 10. b. aunque tratò de quitar a la Iglesia de Toledo a S. Eugenio no se le à respondido, 47. Schotto notad. 94.
S. Antonino trasladade ordinario a Vincencio Bellovacense, 7.
Apostoles, siempre sus missiones eran de mas que uno, 37. b. Costumbre que siguieron los varones Apostolicos, 48. b. Su summission a S. Pedro como a superior, 39. b.
S. Apuleio compañero en el martyrio de S. Marcelo, quãdo padecio, 25. b.
Arcediano de Alcor not. 129. b.
Arçobispos de Toledo varios i inciertos en los Catalogos que refieren los Auctores, 46. b. Todos los q̃ à avido desde su principio hasta ahora, desde el fol. 109. b. hasta el fin, sus prero-

prerogativas,103.
Arenates pueblos antiguos de España, 31.b.
Areopago,modo de sus juezes,su secreto i rectitud,90. Hierotheo i Dionysio fueron de su Senado,90.b.
Atocha,voz corrõpida de Antiochia, su imagen trahida a Madrid por S. Pedro,28.
Auctor deste libro, à escrito Historia de Toledo,46.b. Defendio los años passados la Historia general de España.19.b. Su intento en proponer a S.Elpidio por primer Arçobispo de Toledo, 47. b. Fue su Maestro Martin Antonio del Rio,56.Escribe la continuacion de la Historia general de España,69. luzga por milagro singular de S. Eugenio,q̃ se aia descubierto por caudal tan corto lo que se à escapado a tan grandes talentos,70.Su origen principal, esto es el paterno,es de Abila, 97. à hecho Español a Marcial,49. Escribio las inscripciones de D.Bernardo de Rojas,145.
Avito Martyr en las islas Fortunadas,57.b.
Aulo Altimo Paterno ciudadano de Toledo convertido con otros por S. Saturnino,56.b.
Aulo Cornelio Palma ciudadano de Toledo,quien fue, desde el fol.98.b. hasta el 101.b.Gobernador de su patria,dos vezes Consul,100.Favorecido de Trajano,100.b. Padecio en Tarragona,101. Otro de su nombre Obispo en el Ponto,101.
Aureliano Consul suffecto,16.b.
Bartholomè Kabedo alab.10.b.Carrãça de Miranda,sus acciones,137.
Bernardo primero Arçobispo de Toledo,dõde està sepultado,129.Acciones de D.Bernardo,137.b.
Bernardino de Sandoval not.8.b.
Blas Ortiz not.8.b.
Calocero predicò en el Reino de Toledo,43.
Campo de Montiel antiguamente Laminium,31.
Candaces nombre general de las Reinas de Ethiopia,85. Como otros de otras partes,86.
Cecilio compañero de Sanctiago,38.b. Milagro obrado en el,82.
Cesar Baronio Cardenal,not.16.b.alabado,25. Debele la Iglesia lo que a uno de sus Padres antiguos, 51.b. not.69.84.defendido,95.
Cherintho,sus errores,45.b.
Christo instruiò a S.Pedro en las calidades que àn de tener los Predicadores Apostolicos,38.b.
Christianos padecen por las calumnias de los Iudios,44.
Christoval de Castro not.55.b.
Ciceron explicado varias vezes,21.
Claudia Xantippe Athenienſe nobiliſſima,madre de S.Eugenio,mui alta de cuerpo,18.
Clemente Pontifice acompañò antes a S.Pedro a España,i predicò en Toledo,29.
Concana que ciudad en España, 111.b.
Concilio de Lieja, su auctoridad,14. De Ierusalen para assentar las dificultades de la Circuncision, 21. b. Conc.de Zaragoça emendado, 119.
Cordoba obra de Marcelo, de qual, 20.b.
Curso,i correr propiedad de los Prophetas i Legados en las divinas letras,62

Decreto emendado, 130.
Dextro en que tiempo vivio, docto i noble, emendado 15.25. *Defectos en su computo por daño de los escribiẽtes*, 38.*b*.
Diaconos elegidos por los Apostoles, su vida i ministerios, 84.*b*.
D. Diego de Simancas Obispo de Ciudad. Rodrigo escribio el libro de la defensa del estatuto de Toledo, que anda en nõbre del Licenciado Diego Velazquez, 88.*b*.
Dionysio Areopagita dexa dispuesta su Iglesia de Athenas, i sale a predicar por toda Grecia hasta Roma, 37 *Potestad que recibio de S. Clemente*, 37. *Sus compañeros*, 37.*b*. *Confirma la amistad con S. Eugenio*, 37.*b*. *Su jornada a Francia*, 77.*b*. *Vino a España*, 49.*b*. *Legado de S. Clemente al Occidente*, 50. *Visitò a S. Eugenio*, 51. *Dedicale sus obras*, 51. *Inscripcion cierta de sus libros*, 52.*b*. *Que palabras dixo quando vio el Eclypse en tiempo de la Passiõ*, 91 *b*. *Explicase* 95. *Maestro de Hierotheo*, 12. 92.
Domiciano tan odioso al pueblo Romano, que su muerte fue celebrada festviamẽte, 40. *Borraronse sus memorias*, 40.*b*.
F. Domingo de Soto not. 79.
Eclypse, q̃ se vio en la Passion de nuestro Redemptor, fue universal, 91.*b*.
Elipãdo, sus errores i reducciõ, 127.128
Elio Esparciano explicado, 49.*b*.
Elpidio Arçobispo primero de Toledo discipulo de Santiago, 43.46. *Dedicò Templos a la Virgen santissima*, 46. *Consagrò Altar a su Maestro en Galicia*, 46. *Su martyrio* 46.*b*. *Celebrado por nuestras Historias i Martyrologios Griegos i Latinos*, 47. *Que Auctores antiguos i modernos hablan del*, 47.*b*. 48. *Sus obras*, 110.
Epeneto Obispo en Andaluzia dexado por S. Pedro, quien fue, 29.
Erasmo not. 91.*b*.
España aun en su maior persecucion conservò su Fè, 35. *Sus divisiones*, 77.*b*. *Mas venturosa que otra nacõ en aver tenido a S. Pedro, S. Pablo i Santiago por Apostoles*, 81. *Su ferocidad i valẽtia en todos tiempos*, 83. *Enseñada siempre a vencer i no ser vencida*, 62. *Constantissima en la Fè, sin que la invasion tyranna de los Godos i Sarracenos la aia podido hazer blãdear*, 62. *No succedio en ella la muerte de Santiago por providencia divina*, 63.
S. Espiridion Arçobispo de Toledo, insigne en la constancia de la Fè, 112.
Estevan de Garibai not. 8.*b* 9.*b*.
Ethiopia, sus diferencias, 86.*b*.
S. Eugenio communmente se llama primer Arçobispo de Toledo, 1. *Verdad es que fue Arçobispo de Toledo, pero no primero, pues no consta que lo fuesse de monumento alguno antiguo Romano, Gotthico, Moçarabe, ni de las Iglesias*, 2.3.4. *Que titulo se ballò en Parìs*, 9. *Como los Parisienses pudieron saber que era Arçobispo de Toledo*, 10. *Noticia de Eugenio en Navarra*, 10. *Predicò en Navarra*, 10.*b*. *Poca noticia de san Eugenio en los tiempos antiguos*, 12 *Fue Romano, no Griego*, 12.*b*. 15. *El mismo que Marcelo*, 15.*b*. *Discipulo de Simon Mago*, 16. *Del linage de los Cesares*, 22. *Insigne Orador*

i no vulgar Poëta,22. Amigo de los mejores ingenios de su tiempo, i celebrado por Marcial,22.23. Aficionado a las obras de Plinio el Maior, 23. Versos suios,23. fue a Africa i a otras partes con San Pedro, 27.b. Quando conocio a san Dionysio Areopagita,28. Hallòse al transito de la Virgen,29.b.56. Vino a España con S. Pablo,30. Baxò de la Cruz el cuerpo de S. Pedro, i diole sepultura,33.b. Aparecioselе S. Pedro, i mandòle ir a predicar,34. No puede ser el otro Marcelo sino el nuestro el que baxò de la Cruz al Apostol,34.b. Predicò en Roma, 34.b. Alcançò los tiempos mas apretados de la Iglesia,35. Escribe los martyrios de los sanctos Martyres, 35.b. Acude a los sancto s Confessores cõ todo genero de aiudas, i debesele parte de su constancia,36.b. Siguio a S. Clemente muerto S. Pedro,36.b. Su jornada a Francia,37.b. fue mas embiado por Legado de S. Clemente, q̃ por Obispo particular de alguna Iglesia,37.b. El primer Legado de la Sede Apostolica,38. Era conveniente que se le encomendasse la predicacion de España mas que a otro, 39. Que año vino a ella, 40. Consagrado en Obispo en Arlès,41. Iornada desde Arlès a Toledo, porque lugares,41.42. Sus compañeros,47.b. Amigo del Emperador Hadriano 47. Dedicòle sus obras S. Dionysio, 52. Fue llamado Timotheo, 53.b. Iuntò un Concilio para reformacion de las costumbres, i orden de las cosas de la Fè,57.b. Trata el assiento de la Primacia con hombres doctos i otros Obispos,57. Ensancha el Tẽplo de Toledo, i dedicale a la Assumpcion de nuestra Señora, 58.b. echa de su ciudad a Marco Hereje padre de los Gnosticos,58.b. Observa lo q̃ los Sanctos Padres cõ los herejes,58.b. Communicòse por cartas de ordinario cõ S. Dionysio i S. Clemente,59. Acciones suias en Toledo, 60. Su partida a Francia desde Toledo,61. Siẽpre tubo depẽdencia del Pontifice summo,61.b. Conociò el tiempo de su martyrio, 63. Merece el nombre de Apostol, 64. predicò en Tolosa, adonde succedio en el gobierno a S. Saturnino, 64. Hizo un Hymno a la muerte de S. Dionysio,64. Su martyrio, 85. Varias translaciones de sus reliquias, 67. Sus milagros, desde el fol. 69. hasta 73. Eugenio segundo i tercero, 11. Eugenio tercero, algunos deudos suios,124.

Eunucho de la Reina Candaces Apostol de la India, Trapobana i Arabia, 85. Convirtio a su ama. 86.

S. Fermin predicò en Toledo,57.

D. Fernando de Mendoça not. 8.b.

Flavia Domitila, su nobleza i constãcia en la Fè,36.

D. Frãcisco de Padilla not. 8. Pisa not. 9 16. Vargas Embaxador de Venecia alabado de los estrãgeros,109. Suarez defendido,95. Ximenez de Cisneros, sus acciones,141.

Fuerça de la introduccion en los errores,1.

S. Fulgencio Obispo Ruspense natural de Toledo,120.b.

Galacia su nombre comprehendio antiguamente a Francia,84.

Garcia

Garcia de Loaisa Giron defendido,39 b. Sus acciones,144.
D. Gaspar de Quiroga, sus acciones,7.
Galasio no contradize la venida de S. Pablo a España,79.b.
Gerardo gran venerador de S. Eugenio,68.
Geronymo Roman not.8,
D. Gil Carrillo de Albornoz, sus acciones,135.b.
Godos celebraron solamente dos Eugenios,11.b. Desearon deshazer el nombre Romano,13.
Gregorio Lopez Madera benemerito de la lengua Castellana,48. Gregorio Terranizense se cree que escribio la vida de S. Gerardo,6.b.
Hadriano Emperador vino a España, i edificò en Tarragona un Palacio, 44.b. Presumese que vio a S. Eugenio en Toledo, 49. Convirtio el amor que tenia a S. Eugenio en odio. 49.b.
Hebrèos, su nombre que gente incluie, 80.b.
Hector Ferrando Arçobispo de Toledo, sus obras,120.b.121.
Helena se llamò en el baptismo la Reina Candaces,86.
Hercoldo sacò del lago el cuerpo de S. Eugenio,67. i le edificò Templo,68
S. Hermes, su larga edad,66.
Hesperia nombre commun a España i Italia, como se diferencian,50.
Hierotheo mal confundido con Philotheo,89. Español,89.b. Sus alabanças,92. Hallòse en el transito de la Virgen nuestra Señora,39. Maestro de S. Dionysio Areopagita,94.
Hilduino quando vivio,6.b.
Iglesias de Toledo, Cordoba, Granada, Plasencia, Cuenca, Jaen tubierõ la advocacion de la Assumpcion de nuestra Señora,29.b. La de Toledo tubo tan ilustre principio con S. Elpidio como con S. Eugenio, 46. b. Nunca se à apartado de la obediencia de la Sede Apostolica,60. la de Zaragoça la primera q̃ se cõsagrò a la Virgen,58. La de España Apostolica como la Ierosolymitana, Antiochena i Alexandrina,61.b.
S. Ilephonso en que tiẽpo florecia,124.
Innocencio Pontifice explicado,79.b.
Interprete de Michaël Syncelo not.82 b.83.
Isaîas explicado,81.
S. Iuan Evangelista no fue Obispo particular de Epheso, sino gobernador i Apostol de las Iglesias de Asia, 52. D. Iuan Infante de Arogon Arçob. de Toledo, su sanctidad,134. Lorino not.55.b. Magno not.104. Mariana not.8. not. i escusado,9.b. Entereza de su juizio,16. Marieta not.8.b.33 95.123.b.142. Marquez nacio en Toledo,121. Puẽte ala.81. not.94.b. Scoto Monge Benito quãdo florecio 14.b. Trithemio not. 125. b. Vasèo not.211.b. Vergara Auctor (como se cree) de la Historia de Toledo, 7.b.
Iudios expelidos de Roma por alborotadores,26.b. Los maiores enemigos de los Christianos en todos tiẽpos, 27. Naturalmente inquietos,27.b. Gente perversa, enemigos de nobles i sanctos,44. Ocuparon todo el mundo i le alborotaron,44. Los desterrados quando pudieron bolver a Roma,54.b. Siempre àn procurado atribuirse lo mejor para manchallo todo,86.

S. Iu-

S. Iulian Martyr en Toledo,45.b.Cõvertido por S. Pedro, Obiſpo en la Carpetania,29. Perez,la importãcia de la publicaciõ de ſus obras,13 b.Interpretado,11.b.S.Iulian Arçobiſpo de Toledo no fue Iudio ni Moro,124.b.125.

Iuvenal explicado,26.

Lactancio explicado,21.b.

Laminium,adonde fue antiguamente, ſus nombres modernos,31.

S.Leocadia patrona i ciudadana de Toledo,ſi ſe mira la etymologia de ſu nombre pudiera ſer Griega,13.b.

Libiſoſa,o Lezuza en el Reino de Toledo,ſus memorias antiguas,30.b.

S.Lino ſuccedio a S.Pedro,34.b.

Lorenço Vala not.91.b.

D.Lucas de Tuì not.125.

Lucio Marineo Siculo not.67.b.

Luis de Ariz not.142.

Marcelo el miſmo que Eugenio, veaſe Eugenio,la diferencia de los Marcelos,16.Familia deſte nombre,deſde 19.haſta 21.

S.Marcial compañero de S.Dionyſio, 37.b.Marcial explicado nuevamẽte,18.b.22.23.49.100.

Marco Herege padre de los Gnoſticos echado de Toledo.58.b. Marcelo Prefecto padre de S.Eugenio.17.18 b.Pelagio ciudadano de Toled.56.b.

Martyres de Eſpaña en el año 52.43.

Martyrolog. Rom.ſu auctoridad,4.

S.Mattheo quãdo llegò a Ethiopia,88. b.Radero not.100.b.

S.Memmio Mancio martyrizado por azechanças de los Iudios,44.

Michael Syncelo ſe cree ſer auctor de la vida de S.Dionyſio,que anda ſin nõbre,14.b.

Milagros de S.Eugenio deſde 69. haſta 63.

Moneda antigua de los Marcelos explicada,19.b.

Nereo i Achileo eſcribẽ a S.Eugenio,36

Nerõ inclinado a ſuperſticiones,25.b. Principe de la Magìa de ſu tiempo, 33.b.Piedra levantada a ſu nõbre en Eſpaña por aver perſeguido a los Chriſtianos,35.

Nerva manſiſſimo Principe alçò el deſtierro a los Chriſtianos,40.b.

S.Nicomedes,ſu martyrio,36.b.

Nobleza don principaliſſimo entre los humanos para obrar bien,19 b.

Obiſpo no puede conſagrarſe ſin intervencion de otro deſde el tiempo de los Apoſtoles,41.

Olympio Arçobiſpo de Toledo por los años de 424.58.b.

Oneſimo ſuccedio a Timotheo en Epheſo,42.Predicò en Toledo,58.

Onuphrio Panvino not.27.

Orden de ſentarſe en los Concilios,105.

S.Pablo vino a Eſpaña,quãdo i conq̃ cõpañeros,30.b.Su vuelta a Roma cõ S.Pedro,i porque,33.Su martyrio quando,33.b.Que diſcipulos le acõpañaron a la predicacion,48.b.Quãdo eſcribio la primera carta a los de Corintho,54.b.55. Sus peregrinaciones,77.b.Su titulo principal,80. La epiſtola a los Hebrèos ſe cree q̃ fue embiada a los de Zamora en Eſpaña,81.

Palma en la Andaluzia,quãdo ſe fundò,101.

Papinio Eſtacio explicado,24.

Parìs ciudad pequeña antiguamente, ahora Corte del Chriſtianiſſimo,62

S.Pedro llama a S. Eugenio hijo,14.

Su victoria de Simõ Mago, 26, *Quãdo fue expelido de Roma*, 27. *Consultò a la Virgen sanctissima para un Concilio de Ierusalen*, 27. b. *Hõrò a España con su presencia, i en ella a Toledo i Madrid*, 28. b. *Pruebase su venida a España, desde el f.* 77. *hasta* 82. *Pedro de Cardona se cree q̃ fue el primero Cardenal Arçobispo de Toledo*, 130. *D. Pedro Gonçalez de Mendoça gran Cardenal de España, sus acciones*, 140. b. 141. *Pedro el Hermoso Arçobispo de Toledo, escribio de la celebracio de la Pascua*, 126. b. *Pedro de Hojeda alab.* 78. b. *Pedro Martinez de Prexamo agudo Theologo*, 140. *de Osma, sus errores*, 140. *Palude emẽdado*, 130. *D. Pedro Tenorio, su patria i acciones*, 137. *No se puede probar que fue de Toledo, por aver tenido casas su padre en esta ciudad* 138.

Persecuciones de la Iglesia, 35. b.

Philemon acompañò a S. Pablo a España, 30. b.

Philippo Philotheo convertido por S. Pablo, donde predicò, siendo legado de España, 31. b. *Quiẽ fue, tratase desde el fol.* 82. *hasta* 89. *Legado de san Clemente*, 82. *Quantos ubo deste nõbre*, 84. *El Apostol predicò en Frãcia*, 84. *Philippo el Diacono*, 84. b. *Quien convirtio al Eunuco de la Reina Candace*, 85. *Confusiõ de sus nõbres*, 87. *Acciones del Philotheo*, 87. b. *Philippo hermano de S. Leon i Gervasio*, 88.

Photina la Samaritana predicò en Africa, 29. b.

Plinio el Maior explicado, 20. *El Menor explicado*, 23.

S. Polycarpo, su larga edad, 65. b.

Polyxena quien fue. 58.

Predicadores Apostolicos los mas sabios iban a las Provincias mas indomitas, 39.

Presbytero, que significa, 33.

Primacîa de España desde el fol. 102. *hasta el* 109. b. *En que lugar à de estar segun el decreto Apostolico*, 102 *Primado es lo mismo q̃ Patriarcha*, 102. *Iglesias que en España la pretenden, i que derecho tienen*: 105. *Los que pretenden la de Francia, Alemania i Inglaterra*, 105. b. *Su principio en España desde los Apostoles*, 106.

Probo i Xantippe convertidos en España por S. Pablo, 32. b.

Providencia divina en la edad larga de los sanctos de la Primitiva Iglesia, porque, 65. b.

S. Quadrato, i su larga edad, 65. b.

Quarta Marcela Xãtippe, quiẽ fue, 18

D. Raimundo Arçob. de Toledo hallò el cuerpo de S. Eugenio iendo al Cõcilio Rhemense, 8.

Reies de España desde que tiempo proveen los Arçobispos de Toledo. 140,

D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo explicado, 103. *not.* 102. *Sus alabanças*, 131.

D. Sancho 2. Arçob. de Toledo, murio peleando, 132. 133. b. *D. Sãcho Dabila i Toledo Obispo de Plasencia alab.* 59. b. 96.

Sanctiago predicò en Toledo, 48. b. 43. *Sus discipulos*, 13. *Puede gloriarse con el renombre de Español como S. Pedro i S. Pablo con el de Romanos*, 61. b.

S.

S. Saturnino predicò en Toledo, 45.b.
D. Sebastian Orozco de Covarrubias benemerito de la lengua Castellana, 31.
Sedulio no contradize aver venido san Pablo a España, 79.b. No fue Escocès, sino Carpetano, 120.
Sergio Pablo Obispo de Narbona, 80.
Seseña lugar cerca de Toledo, de adonde fue un Arçobispo de aquella Iglesia, 119.
Sermonarios en Romance peste de los libros, 95.
Silene, o Helene meretriz de Simon Mago, 26.
S. Simeon Obispo de Ierusalen, su larga edad, 65.b. Metaphraste notad. 94.
Simon Mago quando vino a Roma, 25. Primogenito de Satanas, 25.b. Su caìda celebrada por los Escriptores Gentiles, 33.b.
Sisinio Fescennio executò la sentencia de muerte en S. Eugenio, 66. Hombre baxo, i perseguidor de los Christianos, 66.b.
Soles tres en España symbolo de los tres Apostoles q̃ la visitaron, 81.b.
Solon, su modo de Republica, 89.b.
Suetonio explicado, 26.b.
Talle alto i dispuesto en las mugeres celebrado por perfeccion entre los antiguos, 18.b. Talle bueno recomendacion tacita del animo, 24.
Thesiphon discipulo i compañero de Santiago, milagro obrado en el, 38.b.
S. Thomas explicado 94.b.
Timotheo Obispo de Epheso murio antes que S. Ignacio 51.b. 52. El Presbytero hermano de S. Novato, 52. no puede ser a quien dedicò sus obras S. Dionysio, 53. Llamòse Timotheo S. Eugenio, 53.b.
Tìs q̃ fuerça tiene en el Griego, 83.b.
Toledo ciudad pequeña antiguamente. despues Metropoli de España, 62. En tiempo de Plinio lo era de la Carpetania. 34. En que tiempo recibio la Fè, 46.
Tonancio en Sidonio Apolinar quien fue, 122.b.
S. Torquato escribio las vidas de Sãctiago i sus discipulos, 46.b.
Transito glorioso de nuestra Señora quando fue. 29.b.
Translaciones varias de las reliquias de S. Eugenio, 67. hasta 79.
Tubal, España en las divinas letras, 81.b.
Tyridates gran Mago engañò a Neron, 25.
Vario Sisinio Crispino Fescenino, vease Sisinio.
Varones Apostolicos se visitaban de ordinario, 56.b.
Vianna, su Iglesia fundada por S. Pablo, 80.
Virgen sacratissima quando fue su trãsito i Assumpcion, 32.
Virgilio explicado, 20.
Victorio Vidal Marcelo hermano de S. Eugenio, 23.b. Iurisc̃onsulto i Poẽta, 24. Su vida i martyrio, 97. 98. 99
Villacastin de quien tomò nõbre, 120.
Villaseca lugar de la Carpetania, adõde nacio un Arçob. de Toled. 119.b.
Vincencio Bellovacense not. 125.b.
Xantippe convertida por S. Pablo, 32.b. Vease Claudia Xantippe i Quarta Marcela, vio un letrero en la frente de S. Pablo, 58.
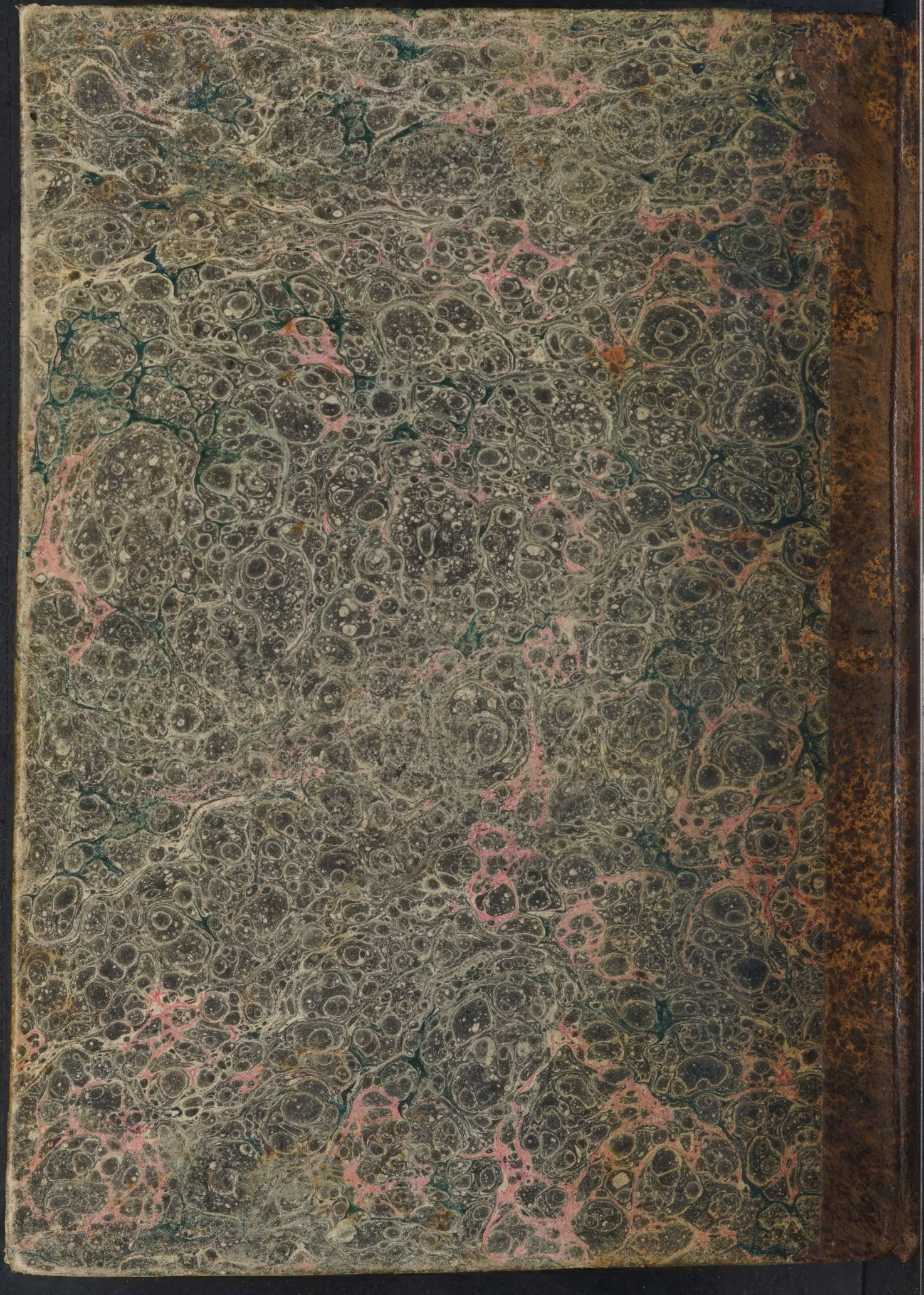
1998 PTR